



DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 51
Año 2013
Legislatura VIII

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ ÁNGEL
BIEL RIVERA

Sesión plenaria núm. 54
**Celebrada el jueves 23 y el viernes 24 de mayo
de 2013**

Orden del día

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 9 y 10 de mayo de 2013.

2) Dictamen de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública sobre las Cuentas Generales de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009.1

3) Designación de un consejero del Consejero Escorial de Aragón, a propuesta del Partido Aragonés, en sustitución de don Jesús Argudo Pérez.

4) Debate y votación del dictamen de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes sobre el proyecto de ley por la que se modifica la Ley 3/2009, de 17 de junio, Urbanismo de Aragón.

5) Debate y votación de las enmiendas a la totalidad, de devolución, presentadas al proyecto de ley de Coordinación de Policías Locales de Aragón por los GG.PP. de Izquierda Unida de Aragón, Chunta Aragonesista y Socialista, respectivamente.

6) Debate y votación de las enmiendas a la totalidad, de devolución, presentadas al proyecto de ley de calidad de los Servicios Públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón por los GG.PP. de Izquierda Unida de Aragón y Socialista, respectivamente.

7) Comparecencia de la presidenta del Gobierno de Aragón, a petición propia, para exponer las próximas líneas de actuación del Gobierno que, con el objetivo de favorecer la reactivación económica y la creación de empleo, y financiadas con los nuevos recursos generados como consecuencia del incremento del déficit público previsto para este año 2013, van a ser puestas en marcha.

8) Debate y votación de la moción número 41/13, dimanante de la interpelación número 51/13, relativa al proceso de escolarización y admisión de alumnos para el curso 2013-2014, presentada por la portavoz del G.P. Chunta Aragonesista.

9) Debate y votación de la moción número 42/13, dimanante de la interpelación número 19/12, relativa a trabajo y relaciones laborales, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

10) Debate y votación de la moción número 43/13, dimanante de la interpelación número 103/12, sobre la política general de extracción energética en la Comunidad Autónoma de Aragón, con especial atención en el fracking, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

11) Debate y votación de la moción número 44/13, dimanante de la interpelación número 57/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia presupuestaria y de financiación autonómica y, más en concreto, en relación con el déficit autonómico, presentada por el G.P. Socialista.

12) Debate y votación de la moción número 45/13, dimanante de la interpelación número 53/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de acción social y, en concreto, sobre las modifica-

ciones que plantea respecto al Ingreso Aragonés de Inserción, presentada por el G.P. Socialista.

13) Debate y votación de la proposición no de ley número 144/13, sobre renegociación del déficit público de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

14) Debate y votación de la proposición no de ley número 152/13, relativa a la elaboración de un plan específico de empleo para autónomos y empresas culturales, presentada por el G.P. Socialista.

15) Debate y votación de la proposición no de ley número 170/13, relativa al Plan de Ordenación de Recursos Humanos del Servicio Aragonés de Salud, presentada por el G.P. Socialista.

16) Debate y votación de la proposición no de ley número 175/13, sobre el rechazo a cualquier modificación de la Ley Orgánica 2/2010, de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, presentada por el G.P. Socialista.

17) Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

— Proposición no de ley número 200/113, por la que se insta la reprobación del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

— Proposición no de ley número 201/13, sobre la reprobación del consejo de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Ricardo Oliván, por calificar de «minibárceas» a la ciudadanía aragonesa en general y al personal del sector público en particular, además de faltar al respeto a personas que reciben prestaciones sanitarias y sociales, presentada por la G.P. Chunta Aragonesista.

18) Pregunta número 1.821/13, relativa a la modificación de la política presupuestaria, formulada a la presidenta del Gobierno de Aragón por el G.P. Socialista.

19) Pregunta número 1.820/13, relativa al incremento de la pobreza y la exclusión social en Aragón, formulada a la presidenta del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.

20) Pregunta número 1.819/13, relativa a las medidas previstas para dar respuesta al futuro de las y los aragoneses, formulada a la presidenta del Gobierno de Aragón por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

21) Interpelación número 72/12, relativa a la política general del Gobierno en materia de Sanidad, formulada por la diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello.

22) Interpelación número 110/12, relativa al despido colectivo y contratos de trabajo, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado del G.P. Socialista Sr. García Madriganl.

23) *Interpelación número 25/13, sobre la política general de personal del Gobierno de Aragón en relación con la sanidad pública, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.*

24) *Interpelación número 49/13, relativa a la política general en materia de planificación educativa, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban.*

25) *Interpelación número 56/13, relativa a la protección de las personas mayores, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela.*

26) *Interpelación número 59/13, relativa a soberanía alimentaria, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro.*

27) *Pregunta número 728/13, relativa a los resultados del proceso de integración de Caja3, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.*

28) *Pregunta número 1.622/13, relativa a la formación de las personas desempleadas en Fraga, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez.*

29) *Pregunta número 1.798/13, relativa al cierre de las oficinas de Caja España en Aragón, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo.*

30) *Pregunta número 1.532/13, relativa a la denegación de la prolongación en el servicio activo de los funcionarios, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía.*

31) *Pregunta número 1.585/13, relativa a la prueba III Invernal Motorland, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez.*

32) *Pregunta número 1.709/13, relativa a la adquisición-cesión de la colección de Pilar Citoler, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez.*

33) *Pregunta número 1.784/13, relativa a las acciones para la devolución urgente de los bienes de las parroquias de la zona oriental de Aragón, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y De-*

porte por la diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez.

34) *Pregunta número 1.635/13, relativa al coste económico que puede suponer a la Comunidad Autónoma mantener todos los servicios ferroviarios en Aragón, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans.*

35) *Pregunta número 1.686/13, relativa al centro coordinador, administración y recepción en el transporte sanitario terrestre no urgente, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello.*

36) *Pregunta número 1.710/13, relativa al futuro de la residencia de mayores de Movera, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela.*

37) *Pregunta número 1.712/13, relativa a la existencia de ciudadanos y ciudadanas que no pueden asumir el coste de los medicamentos que necesitan, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.*

38) *Pregunta número 1.787/13, relativa a la publicación del decreto del buitre y la indemnización a ganaderos, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas.*

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. José Ángel Biel Rivera, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, y por el vicepresidente segundo, Ilmo. Sr. D. Javier Velasco Rodríguez, así como por el secretario primero, Ilmo. Sr. D. Miguel Navarro Félez, y por el secretario segundo, Ilmo. Sr. D. Alfonso Vicente Barra. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Están presentes en el banco del Gobierno la presidenta del Gobierno de Aragón, Excmo. Sra. D.ª Luisa Fernanda Rudi Úbeda, y los consejeros de Presidencia y Justicia; de Hacienda y Administración Pública; de Economía y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes; de Política Territorial e Interior; de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente; de Industria e Innovación; de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, y de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

SUMARIO

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 9 y 10 de mayo de 2013. 4994

- El Sr. presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento.

Dictamen de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública sobre las cuentas generales de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009. 4994

- Votación por asentimiento

Designación de un consejero del Consejo Escolar de Aragón, a propuesta del Partido Aragonés, en sustitución de D. Jesús Argudo Pérez. 4994

- Votación por asentimiento

Dictamen de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes sobre el proyecto de ley por la que se modifica la Ley 3/2009, de urbanismo de Aragón. 4994

- El diputado Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular, presenta el dictamen
- El diputado Sr. Aso Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, defiende enmiendas y votos particulares
- El diputado Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista, defiende enmiendas y votos particulares
- El diputado Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende enmiendas y votos particulares
- El diputado Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, interviene en contra
- El diputado Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular, interviene en contra
- Votaciones
- Los diputados Sres. Aso Solans, Briz Sánchez, Blasco Nogués, Ibáñez Blasco y Campoy Monreal explican el voto de sus grupos

Enmiendas a la totalidad, de devolución, presentadas al proyecto de ley de coordinación de policías locales de Aragón. 5004

- El consejero de Política Territorial e Interior, Sr. Suárez Oriz, presenta el proyecto de ley
- El diputado Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, defiende una enmienda a la totalidad

- El diputado Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende una enmienda a la totalidad

- La diputada Sra. Sánchez Pérez, del G.P. Socialista, defiende una enmienda a la totalidad

- La diputada Sra. Vaquero Perriáñez, del G.P. Popular, interviene en el turno en contra

- La diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, interviene en el turno en contra

- Votaciones

- Los diputados Sres. Romero Rodríguez y Briz Sánchez y las diputadas Sras. Sánchez Pérez y Vaquero Perriáñez explican el voto de sus grupos

Enmiendas a la totalidad, de devolución, presentadas al proyecto de ley de calidad de los servicios públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. 5014

- El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Saz Casado, presenta el proyecto de ley

- El diputado Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, defiende una enmienda a la totalidad

- La diputada Sra. Fernández Abadía, del G.P. Socialista, defiende una enmienda a la totalidad

- La diputada Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular, interviene en contra

- El diputado Sr. Soro Domingo fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista

- El diputado Sr. Ruspira Morraja fija la posición del G.P. del Partido Aragonés

- Votaciones

- Los diputados Sres. Barrena Salces, Soro Domingo y Ruspira Morraja y las diputadas Sras. Fernández Abadía y Vallés Cases explican el voto de sus grupos

Comparecencia de la presidenta del Gobierno de Aragón para exponer las próximas líneas de actuación del Gobierno para favorecer la reactivación económica y la creación de empleo, financiadas con los nuevos recursos generados como consecuencia del incremento del déficit público previsto para este año 2013. 5024

- La presidenta del Gobierno de Aragón, Sra. Rudi Úbeda, interviene
- El diputado Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, interviene
- El diputado Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, interviene
- El diputado Sr. Boné Pueyo, del G.P. del Partido Aragonés, interviene
- El diputado Sr. Lambán Montañés, del G.P. Socialista, interviene
- El diputado Sr. Torres Millera, del G.P. Popular, interviene
- La presidenta del Gobierno de Aragón, Sra. Rudi Úbeda, responde

Moción núm. 41/13, dimanante de la interpelación núm. 51/13, relativa al proceso de escolarización y admisión de alumnos para el curso 2013-2014. 5034

- El diputado Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la moción
- La diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda
- La diputada Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista, defiende enmiendas
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón
- La diputada Sra. Ferrando Lafuente fija la posición del G.P. Popular
- El diputado Sr. Briz Sánchez fija un texto transaccional
- Votaciones
- Los diputados Sres. Barrena Salces y Briz Sánchez y las diputadas Sras. Herrero Herrero, Pérez Esteban y Ferrando Lafuente explican el voto de sus grupos

Moción núm. 42/13, dimanante de la interpelación núm. 19/12, relativa a trabajo y relaciones laborales. 5041

- El diputado Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la moción
- El diputado Sr. Romero Rodríguez fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón
- El diputado Sr. Ruspira Morraja fija la posición del G.P. del Partido Aragonés

- El diputado Sr. García Madrigal fija la posición del G.P. Socialista
- La diputada Sra. Vallés Cases fija la posición del G.P. Popular
- Votación
- Los diputados Sres. Soro Domingo, Ruspira Morraja y García Madrigal y la diputada Sra. Vallés Cases explican el voto de sus grupos

Moción núm. 43/13, dimanante de la interpelación núm. 103/12, sobre la política general de extracción energética en la Comunidad Autónoma de Aragón, con especial atención en el fracking. 5046

- El diputado Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, defiende la moción
- El diputado Sr. Peribáñez Periró, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda
- La diputada Sra. Arciniega Arroyo, del G.P. Popular, defiende enmiendas
- El diputado Sr. Palacín Eltoro fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista
- El diputado Sr. Vicente Barra fija la posición del G.P. Socialista
- El diputado Sr. Romero Rodríguez fija un texto transaccional
- Los diputados Sres. Romero Rodríguez, Palacín Eltoro, Peribáñez Peiró y Vicente Barra y la diputada Sra. Arciniega Arroyo explican el voto de sus grupos

Moción núm. 44/13, dimanante de la interpelación núm. 57/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia presupuestaria y de financiación autonómica y, más en concreto, en relación con el déficit autonómico. 5051

- El diputado Sr. Sada Beltrán, del G.P. Socialista, defiende la moción
- El diputado Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende enmiendas
- El diputado Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés, defiende enmiendas
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón
- El diputado Sr. Torres Millera fija la posición del G.P. Popular

- El diputado Sr. Sada Beltrán fija un texto transaccional
- Votación
- Los diputados Sres. Ruspira Morraja, Sada Beltrán y Torres Millera explican el voto de sus grupos

Moción núm. 45/13, dimanante de la interpelación núm. 53/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de acción social y, en concreto, sobre las modificaciones que plantea respecto al ingreso aragonés de inserción. 5057

- La diputada Sra. Broto Cosculluela, del G.P. Socialista, defiende la moción
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende una enmienda
- El diputado Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda
- La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón
- La diputada Sra. Orós Lorente fija la posición del G.P. Popular
- La diputada Sra. Broto Cosculluela fija un texto transaccional
- Votación
- Las diputadas Sras. Ibeas Vuelta, Broto Cosculluela y Orós Lorente explican el voto de sus grupos

Proposición no de ley núm. 144/13, sobre renegociación del déficit público de la Comunidad Autónoma de Aragón. 5062

- El diputado Sr. Boné Pueyo, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la proposición no de ley
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón
- El diputado Sr. Soro Domingo fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista
- El diputado Sr. Sada Beltrán fija la posición del G.P. Socialista
- El diputado Sr. Garasa Moreno fija la posición del G.P. Popular
- El diputado Sr. Boné Pueyo fija un texto transaccional
- Votación
- Los diputados Sres. Boné Pueyo, Sada Bel-

trán y Garasa Moreno explican el voto de sus grupos

Proposición no de ley núm. 152/13, relativa a la elaboración de un plan específico de empleo para autónomos y empresas culturales. 5067

- La diputada Sra. Vera Lainez, del G.P. Socialista, defiende la proposición no de ley
- La diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, defiende enmiendas
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende enmiendas
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón
- El diputado Sr. Navarro Félez fija la posición del G.P. Popular
- La diputada Sra. Vera Laínez fija un texto transaccional
- Votación
- Las diputadas Sras. Ibeas Vuelta y Vera Lainez y el diputado Sr. Navarro Félez explican el voto de sus grupos

Proposición no de ley núm. 170/13, relativa al Plan de ordenación de recursos humanos del Servicio Aragonés de Salud. 5071

- El diputado Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista, defiende la proposición no de ley
- El diputado Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda
- La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista
- El diputado Sr. Herrero Asensio fija la posición del G.P. Popular
- Votación
- Los diputados Sres. Blasco Nogués, Alonso Lizondo y Herrero Asensio explican el voto de sus grupos

Proposición no de ley núm. 175/13, sobre el rechazo a cualquier modificación de la Ley orgánica 2/2010, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo. 5077

- La diputada Sra. Broto Cosculluela, del G.P.

- Socialista, defiende la proposición no de ley
- La diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda
 - La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende enmiendas
 - La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón
 - La diputada Sra. Susín Gabarre fija la posición del G.P. Popular
 - La diputada Sra. Broto Cosculluela fija un texto transaccional
 - Votación
 - Las diputadas Sras. Luquin Cabello, Ibeas Vuelta, Broto Cosculluela y Susín Gabarre explican el voto de sus grupos

Proposiciones no de ley núms. 200/13, por la que se insta la reprobación del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, y proposición no de ley número 201/13, sobre la reprobación del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Ricardo Oliván, por calificar de «mini-bárcenas» a la ciudadanía aragonesa en general y al personal del sector público en particular, además de faltar al respeto a personas que reciben prestaciones sanitarias y sociales..... 5083

- La diputada Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, defiende la proposición no de ley 200/13
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley núm. 201/13
- El diputado Sr. Peribáñez Peiró fija la posición del G.P. del Partido Aragonés
- El diputado Sr. Alonso Lizondo fija la posición del G.P. Socialista
- La diputada Sra. Susín Gabarre fija la posición del G.P. Popular
- Votación
- Las diputadas Sras. Luquin Cabello, Ibeas Vuelta y Susín Gabarre y el diputado Sr. Alonso Lizondo explican el voto de sus grupos

Pregunta núm. 1821/13, relativa a la modificación de la política presupuestaria. 5089

- El diputado Sr. Lambán Montañés, del G.P. Socialista, pregunta

— La presidenta del Gobierno de Aragón, Sra. Rudi Úbeda, contesta

— El diputado Sr. Lambán Montañés replica

— La presidenta, Sra. Rudi Úbeda, duplica

Pregunta núm. 1820/13, relativa al incremento de la pobreza y la exclusión social en Aragón. . . 5091

— El diputado Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, pregunta

— La presidenta del Gobierno de Aragón, Sra. Rudi Úbeda, contesta

— El diputado Sr. Soro Domingo replica

— La presidenta, Sra. Rudi Úbeda, duplica

Pregunta núm. 1819/13, relativa a las medidas previstas para dar respuesta al futuro de las y los aragoneses..... 5093

— El diputado Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, pregunta

— La presidenta del Gobierno de Aragón, Sra. Rudi Úbeda, contesta

— El diputado Sr. Barrena Salces replica

— La presidenta, Sra. Rudi Úbeda, duplica

Interpelación núm. 72/12, relativa a la política general del Gobierno en materia de sanidad. . . . 5095

— La diputada Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, interpela

— El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, responde

— La diputada Sra. Luquin Cabello replica

— El consejero Sr. Oliván Bellosta duplica

Interpelación núm. 110/12, relativa al despido colectivo y contratos de trabajo. 5101

— El diputado Sr. García Madrigal, del G.P. Socialista, interpela

— El consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos, responde

— El diputado Sr. García Madrigal replica

— El consejero Sr. Bono Ríos duplica

Interpelación núm. 25/13, sobre la política general de personal del Gobierno de Aragón en relación con la sanidad pública. 5105

— La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P.

Chunta Aragonesista, interpela

- El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, responde
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta replica
- El consejero Sr. Oliván Bellosta duplica

Interpelación núm. 49/13, relativa a la política general en materia de planificación educativa. . . 5110

- La diputada Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista, interpela
- La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, responde
- La diputada Sra. Pérez Esteban replica
- La consejera Sra. Serrat Moré duplica

Interpelación núm. 56/13, relativa a la protección de las personas mayores.. 5115

- La diputada Sra. Broto Cosculluela, del G.P. Socialista, interpela
- El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, responde
- La diputada Sra. Broto Cosculluela replica
- El consejero Sr. Oliván Bellosta duplica

Interpelación núm. 59/13, relativa a soberanía alimentaria. 5121

- El diputado Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista, interpela
- El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Lobón Sobrino, responde
- El diputado Sr. Palacín Eltoro replica
- El consejero Sr. Lobón Sobrino duplica

Pregunta núm. 728/13, relativa a los resultados del proceso de integración de Caja3... 5126

- El diputado Sr. García Madrigal, del G.P. Socialista, pregunta
- El consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos, responde
- El diputado Sr. García Madrigal replica
- El consejero Sr. Bono Ríos duplica

Pregunta núm. 1622/13, relativa a la formación de las personas desempleadas en Fraga... 5127

- El diputado Sr. Aso Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, pregunta

- El consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos, responde

- El diputado Sr. Aso Solans replica

- El consejero Sr. Bono Ríos duplica

Pregunta núm. 1798/13, relativa al cierre de las oficinas de Caja España en Aragón. 5128

- El diputado Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, pregunta

- El consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos, responde

- El diputado Sr. Soro Domingo replica

- El consejero Sr. Bono Ríos duplica

Pregunta núm. 1532/13, relativa a la denegación de la prolongación del servicio activo de los funcionarios... 5129

- La diputada Sra. Fernández Abadía, del G.P. Socialista, pregunta

- El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Saz Casado, responde

- La diputada Sra. Fernández Abadía replica

- El consejero Sr. Saz Casado duplica

Pregunta núm. 1585/13, relativa a la prueba III Invernal de Motorland. 5131

- El diputado Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, pregunta

- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, responde

- El diputado Sr. Briz Sánchez replica

- La consejera Sra. Serrat Moré duplica

Pregunta núm. 1709/13, relativa a la adquisición de la colección de Pilar Citoler. 5132

- La diputada Sra. Vera Lainez, del G.P. Socialista, pregunta

- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, responde

- La diputada Sra. Vera Lainez replica

- La consejera Sra. Serrat Moré duplica

Pregunta núm. 1784/13, relativa a las acciones para la devolución urgente de los bienes de las parroquias de la zona oriental de Aragón. 5133

- La diputada Sra. Vera Lainez, del G.P. Socialista, pregunta
- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, responde
- La diputada Sra. Vera Lainez replica
- La consejera Sra. Serrat Moré duplica

Pregunta núm. 1635/13, relativa al coste económico que puede suponer a la comunidad autónoma mantener todos los servicios ferroviarios de Aragón. 5135

- El diputado Sr. Aso Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, pregunta
- El consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte, Sr. Fernández de Alarcón Herrero, responde
- El diputado Sr. Aso Solans replica
- El consejero Sr. Fernández de Alarcón Herrero duplica

Pregunta núm. 1686/13, relativa al centro coordinador, administración y recepción en el transporte sanitario terrestre no urgente.. 5136

- La diputada Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, pregunta
- El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, responde
- La diputada Sra. Luquin Cabello replica
- El consejero Sr. Oliván Bellosta duplica

Pregunta núm. 1710/13, relativa al futuro de la residencia de mayores de Movera. 5137

- La diputada Sra. Broto Cosculluela, del G.P. Socialista, pregunta

- El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, responde

- La diputada Sra. Broto Cosculluela replica

- El consejero Sr. Oliván Bellosta duplica

Pregunta núm. 1712/13, relativa a la existencia de ciudadanos y ciudadanas que no pueden asumir el coste de los medicamentos que necesitan. 5138

- La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, pregunta

- El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, responde

- La diputada Sra. Ibeas Vuelta replica

- El consejero Sr. Oliván Bellosta duplica

Pregunta núm. 1787/13, relativa a la publicación del decreto del buitre y de la indemnización a ganaderos. 5140

- El diputado Sr. Laplana Buetas, del G.P. Socialista, pregunta

- El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Lobón Sobrino, responde

- El diputado Sr. Laplana Buetas replica

- El consejero Sr. Lobón Sobrino duplica

El señor PRESIDENTE: Señorías, ocupen sus escaños, por favor.

Comienza la sesión [a las nueve horas y treinta minutos] con el primer punto del orden del día: lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 9 y 10 de mayo de 2013.

Lectura y aprobación del acta de la sesión plenaria celebrada los días 9 y 10 de mayo de 2013.

Entiendo que es aprobada por asentimiento de la Cámara, y así se hace constar.

Pasamos al siguiente punto: dictamen de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública sobre las cuentas generales de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009.

Dictamen de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública sobre las cuentas generales de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009.

Esta Presidencia somete este dictamen a votación por asentimiento de la Cámara, y así se aprueba y así se hace constar.

Y pasamos al tercer punto: designación de un consejero del Consejo Escolar de Aragón, a propuesta del Partido Aragonés, en sustitución de don Jesús Argudo Périz. El señor secretario primero puede dar lectura a la propuesta.

Designación de un consejero del Consejo Escolar de Aragón, a propuesta del Partido Aragonés, en sustitución de D. Jesús Argudo Périz.

El señor secretario primero (NAVARRO FÉLEZ): «Mediante escrito de fecha 9 de mayo del presente año, presentado en el Registro General de las Cortes de Aragón el mismo día, el señor vicepresidente del Partido Aragonés comunicó a la Mesa de las Cortes la propuesta de este partido político de designación de D. Jorge Pardo Pérez como consejero del Consejo Escolar de Aragón en sustitución de D. Jesús Argudo Périz.»

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor secretario.

Sometemos a votación por asentimiento —supongo— de la Cámara la propuesta, y así se hace.

Pasamos al siguiente punto: debate y votación del dictamen de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes sobre el proyecto de ley por la que se modifica la Ley 3/2009, de 17 de junio, de urbanismo de Aragón.

Para la presentación del dictamen de la comisión por un representante de la misma, tiene la palabra el señor Campoy por tiempo de diez minutos.

Dictamen de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes sobre el proyecto de ley por la que se modifica la Ley 3/2009, de urbanismo de Aragón.

El señor diputado CAMPOY MONREAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Tengo el honor de presentar el informe del trabajo realizado por la ponencia encargada de examinar y debatir el proyecto de ley por la que se modifica la Ley 3/2009, de 17 de junio, de urbanismo de Aragón.

Con fecha 2 de mayo de 2013, se ha concluido la fase de debate en ponencia de las enmiendas presentadas por los diferentes grupos parlamentarios al proyecto de ley. La ponencia encargada de redactar el informe sobre el proyecto de ley aludido ha estado integrada por sus señorías don José Ramón Ibáñez, del Grupo Parlamentario Socialista; don Manuel Lorenzo Blasco Nogués, del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés; don Gregorio Briz Sánchez, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonés; don Miguel Aso Solans, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y quien se dirige hoy a ustedes en representación del Grupo Parlamentario Popular.

El texto legislativo fue calificado y admitido el 29 de agosto del 2012 y publicado en el BOCA número 79, de 3 de septiembre de 2012.

Al mismo se presentaron tres enmiendas a la totalidad, una por cada grupo de los que integran el bloque de la oposición; también se presentaron trescientas sesenta y seis enmiendas parciales (ochenta, por el Grupo Chunta Aragonés; ciento catorce, por el Grupo de Izquierda Unida; ciento cuarenta y siete, por el Grupo Socialista; una, por el Grupo del Partido Aragonés, y veinticuatro, por el Grupo Parlamentario Popular), todas ellas publicadas en el BOCA número 101, de 23 de noviembre de 2012.

El proyecto de ley, señorías, fue presentado ante esta Cámara por el consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en nombre del Gobierno de Aragón, el 13 de noviembre de 2012. En la misma sesión plenaria se debatieron y rechazaron las tres enmiendas a la totalidad, y a continuación se iniciaron los trabajos de la ponencia constituida para estudiar y debatir las trescientas sesenta y seis enmiendas parciales. La ponencia, tras ser constituida el día 13 de febrero de 2013, se ha reunido en otras ocasiones en los meses de febrero, marzo, abril y mayo, y ha contado con el valioso asesoramiento de los servicios jurídicos de esta Cámara, representados por la letrada doña Olga Herráiz, quien, además del asesoramiento a los ponentes en el marco del debate, ha enriquecido el texto con las aportaciones y correcciones técnicas propuestas y aprobadas por unanimidad en la ponencia y, gracias a su aportación y dedicación, ha perfeccionado la adecuada redacción y ordenación de los contenidos articulados.

De las trescientas sesenta y seis enmiendas presentadas, trescientas treinta y ocho se referían al articulado; diez, a las disposiciones adicionales; doce, a las disposiciones transitorias; dos, a las disposiciones derogatorias, y cuatro, a las disposiciones finales.

La ponencia, en su informe publicado en el BOCA número 146, de 14 de mayo de 2013, refleja que, tras el proceso de estudio y aclaración, se han retirado veintinueve enmiendas, se ha aprobado un total cincuenta y ocho propuestas de modificación, veintinueve de ellas con texto transaccionado, se han realizado cambios de redacción en treinta y tres artículos y dos disposiciones transitorias y se han incorporado dos nuevas disposiciones adicionales; asimismo, se han incorporado diversas correcciones técnicas al texto tramitado.

Señorías, el informe de la ponencia se llevó a la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes el pasado 15 de mayo, y el dictamen de la misma es el que hoy traemos a esta Cámara. Se mantiene viva toda una serie de votos particulares y enmiendas de los Grupos Socialista, Chunta Aragonesa y de Izquierda Unida de Aragón, que van a ser objeto de debate y votación hoy en esta Cámara.

Este que les he descrito, principalmente en un baile de cifras y tiempos, es el *iter* recorrido por el repetido proyecto de ley y que hoy presentamos para su debate y votación.

Para finalizar la presentación del dictamen, y como coordinador de la misma, es ineludible el agradecimiento a los miembros de la misma, porque su trabajo, su colaboración, su disponibilidad, sus aportaciones entregadas a mejorar el texto, han contribuido, sin duda, a enriquecerlo, así como a los servicios jurídicos de la Cámara, representados en este caso por la letrada doña Olga Herráiz, por su inestimable orientación en el transcurso de todas las sesiones celebradas, que ha posibilitado, sin duda, el desarrollo de los trabajos con prontitud, pero también con la debida dedicación.

Señorías, he aquí el dictamen que sometemos hoy a debate y votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Campoy.

Pasamos a la defensa conjunta de los votos particulares y de las enmiendas mantenidas.

Empezamos por Izquierda Unida de Aragón. El señor Aso, por tiempo de diez minutos, tiene la palabra.

El señor diputado ASO SOLANS: Gracias, señor presidente.

Quisiera, en primer lugar, como no puede ser de otra manera, agradecer a todos los grupos el trabajo realizado en la comisión y en la ponencia, y en especial a la letrada Olga Herráiz, que ha hecho un trabajo enorme en una modificación de una ley que, a nuestro juicio, ha sido muy complicada de gestionar.

El Gobierno del Partido Popular-Partido Aragonés quiso modificar la ley, una ley que era reciente, y hoy se hará realidad esa modificación que ya en su momento dijo el señor consejero que quería realizar, en sus primeras comparencias en esta Cámara.

Nosotros no apoyamos en su momento esa ley y hoy haremos lo propio con la misma.

Cierto es que el Gobierno del Partido Popular va a modificar una ley con el apoyo de su socio, el Partido Aragonés, el cual —ya lo dijo en su momento— tiene un papelón, porque hace apenas tres años aprobó una ley hoy que modifica en más de 60% de la misma; por tanto, estamos hablando de que lo que hace apenas

tres años y poco más era útil para Aragón hoy lo modificamos en más de un 60% y, bueno, pues parece que no pasa nada.

En la exposición de motivos de la de la propuesta de modificación legislativa que presentó el Gobierno dice que se toma como punto de partida el exceso de suelo clasificado —cuando quede aprobada esta ley, no vamos a modificar esa situación de exceso de suelo clasificado—; habla también de la falta de dinamismo en la demanda de vivienda —desde luego, tampoco vamos a aportar nada en esa cuestión—; la pérdida del papel del urbanismo como mecanismo de financiación municipal es otro de los puntos de partida de la modificación de la ley —bueno, evidentemente, no vamos a tener mayor financiación municipal cuando finalice esta ley; lo que sí es cierto es que, evidentemente, el objeto central es volver a las andadas de colocarnos en la situación a la que nos llevaron los gobiernos anteriores con las normativas anteriores—. Y otro de los puntos de partida de la modificación de la ley habla de las demandas de sectores implicados; nosotros creemos que, desde luego, no se ha atendido a las demandas de algunos sectores, como Stop Desahucios y entidades de este cariz, ¿no?, y se ha pensado más, desde luego, en los intereses de los grandes sectores relacionados con el ladrillo y la construcción.

La propuesta del Gobierno ha sido, a nuestro juicio, ya lo dijimos en su momento, muy complicada de gestionar. Creemos que la técnica legislativa ha sido incorrecta por plantear la modificación de una ley —ya he dicho— en más de un 60% y no aportar a todos los grupos una ley nueva sobre la que pudiéramos trabajar. Hemos modificado ciento setenta y cuatro artículos, más las disposiciones, y hemos tenido que trabajar con trescientas sesenta y seis enmiendas (cierto es que algunas fueron retiradas) más todas las correcciones técnicas que se han venido realizando, lo cual ha hecho que el trabajo sea muy complejo y que, desde luego, la ley que se vaya a aprobar pueda tener errores probables y contradicciones en algunas de las cuestiones.

Es una ley de parte, una ley del Partido Popular-Partido Aragonés, más bien del Partido Popular, y creemos que debería haber contado —nosotros dijimos desde el momento— con estos grupos parlamentarios con anterioridad a que llegara a esta Cámara; lo cierto es que se hubiera ahorrado muchísimo trabajo y hubiera agilizado mucho también el trabajo de la ponencia, y podríamos haber hecho una ley que durase más en el tiempo.

Nosotros creemos que las leyes, las leyes de urbanismo —ya lo hemos dicho también en algunas ocasiones— han sido modificadas en numerosas ocasiones en los últimos años, y esta ley también lo será. Ese es el mayor de los fracasos de la propuesta que hoy nos traen a colación, una ley que, desde luego, si vuelve a ser modificada —que, como ya aventuro, volverá a serlo—, generará inseguridad jurídica y también generará inseguridad en el sector, en las empresas y en aquellos que —dice— piensa defender.

Lo cierto es que la ley también se presenta en un momento político que nosotros consideramos que es complicado, habida cuenta de que no sabemos qué puede hacer Madrid con la legislación estatal y si eso va a tener también implicaciones en la futura ley ara-

gonesa o en la próxima ley aragonesa, de tal modo que tengamos que volver a modificarla en breve.

La propuesta del Gobierno buscaba, a nuestro juicio, a grandes rasgos, limitar la participación pública, limitar la intervención municipal, reducir el aprovechamiento público o el interés público frente al privado, volver a la locomotora del ladrillo o prepararlo para que volviéramos a esa situación, pensar —como ya he comentado— en el interés privado (que en estos años, como consecuencia de la crisis, ha perdido valor por sus suelos y, de alguna manera, se les permitirá aumentarlo), plantear también la reducción de costes de las grandes urbanizaciones y, desde luego, algunas cuestiones relacionadas con el aumento de densidades y la reducción de cesiones.

Desde luego, mantiene algo a lo que nosotros ya nos opusimos en la anterior ley, que son todas las cuestiones relacionadas con el interés general, y, desde luego, vuelve a poner sobre la mesa la disponibilidad del Gobierno en cuestiones como pudieran ser macroampliaciones en pistas de esquí o todas aquellas cuestiones relacionadas, como en su día fue Gran Scala, que podían ser tramitadas como proyectos de interés general de la comunidad autónoma.

Ante esta situación, ante la propuesta que hizo el Gobierno, nosotros hicimos tres cuestiones: unas enmiendas que podemos llamar de género, que dieron lugar a una disposición que fue asumida, y eso provocó que nuestras enmiendas en esa parte fueran retiradas, de tal modo que ha quedado —entendemos nosotros— solucionada esta cuestión; un número yo creo que importante de enmiendas de mejora del texto, con el que podíamos estar más o menos de acuerdo, pero que pretendían ni más ni menos que mejorar lo que ahí se decía, y yo creo que en ese aspecto hemos mostrado nuestra voluntad de llegar a acuerdos y diálogo, y, desde luego, en ese aspecto, han sido aprobadas algunas enmiendas, casi todas o la inmensa mayoría de modo transaccional, es decir, el Gobierno no ha tenido la —entre comillas— delicadeza de decir «pues nos parece bien, la apoyamos tal cual», y al final hemos tenido que ser también nosotros los que aceptáramos algunas de esas transacciones, y, bueno, en ese aspecto, nosotros hemos conservado alguna de esas enmiendas; y luego hemos hecho unas enmiendas más, si lo queremos llamar así, de fondo político, que estas, bueno, han corrido peor suerte y han sido rechazadas de plano (un ejemplo fue la enmienda 97, que afectaba al tema de los catálogos en los planes generales, que, si bien pudo parecer que podríamos haber llegado a algún tipo de acuerdo, no va a ser así, de tal modo que vamos a tener una situación en la que pasan a ser poco menos que recomendaciones).

Finalmente, quisiera decir que Izquierda Unida, desde el principio, quiso aportar, lo hemos reflejado, lo he dicho con anterioridad, hemos planteado enmiendas en esa línea, y creo sinceramente que hemos perdido una oportunidad, porque debíamos haber hecho un trabajo previo importante en los grupos, y no encontrarnos ya con una propuesta de modificación; que necesitamos un urbanismo que garantice derechos a los ciudadanos e intereses generales, más que los intereses particulares que nosotros creemos que son los que han motivado la modificación de esta ley, como de alguna manera también se dice la parte positiva;

que necesitamos un nuevo urbanismo que enfoque con mayor claridad los criterios de movilidad; que estamos afectados seriamente en nuestra sociedad por elevadísimos consumos de energía en nuestras ciudades, y es fundamental tratar esta cuestión con mayor detenimiento; que necesitamos un urbanismo que dure y genere seguridad jurídica en el tiempo, y nosotros creemos que esta ley no lo va a hacer, porque, evidentemente, va a ser una ley, como he dicho antes, de parte, y que necesitamos un urbanismo controlado que no nos lleve adonde nos llevó Aznar o adonde nos llevó posteriormente el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero.

Señorías, finalizo diciendo que, sin duda, hoy aprobaremos la ley, pero creo que hemos perdido una oportunidad para hacer una ley que dure, como he dicho, en el tiempo, que sirva realmente a los intereses generales, y por eso nosotros no compartiremos mayoritariamente la misma.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aso.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Ibáñez —me parece que es el que va a intervenir..., sí—, señor Ibáñez, por tiempo de diez minutos, tiene la palabra.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista y en el mío propio, también quería agradecer el ambiente que hemos tenido en la ponencia y agradecer el trabajo a la letrada señora Herráiz.

Pero, desde mi punto de vista y desde el punto de vista del grupo parlamentario, empezaré, como ha terminado el señor Aso, diciendo que creo que hemos perdido una oportunidad de haber podido pactar una modificación de la Ley urbanística de Aragón en vigor. Este grupo parlamentario no se opuso, desde el principio entendió que podía ser necesaria cierta modificación, y coincidimos, básicamente, en los objetivos que el Gobierno nos dijo que tenía para modificar esa ley, que eran: simplificar la regulación y la tramitación en algunos casos; intentar fomentar la rehabilitación; adaptar a cada municipio, a través de los planes generales, las especificidades de cada sitio, y adaptar la ley a la legislación estatal, que en estos momentos todavía está en tramitación en el Gobierno. Lo que ocurre, señorías, es que esos objetivos, eso que de alguna forma aparece reflejado en la exposición de motivos de la ley, para nada, desde nuestro punto de vista, se cumple después en lo que son —digamos— los artículos de la ley.

En definitiva, creemos que el Gobierno y los grupos que apoyan al Gobierno no han querido optar por haber hecho de esta modificación algo con un consenso mucho más amplio, y creo que el Grupo Parlamentario Socialista ha dado muestras de que tenía esa voluntad en la comisión, y hoy vamos a votar a favor de todos aquellos artículos a los que no se han presentado enmiendas, como digo, como muestra de esa voluntad que teníamos. Pero, ya digo, por lo que ha optado el Gobierno es por hacer una ley profundamente ideológica, y en esos aspectos no ha habido la más mínima posibilidad, ni en el debate de las enmiendas de totali-

dad ni en la ponencia, en los trabajos de la ponencia, de poder llegar al más mínimo acuerdo.

Nosotros no podemos estar de acuerdo, y lo hemos criticado y lo volvemos a hacer hoy, en que se modifique la regulación de instalaciones y construcciones en el suelo no urbanizable. No puede ser que, una vez destrozado el suelo urbano y el urbanizable, queramos, en estos momentos, lanzarnos a una especulación en el no urbanizable. No podemos tampoco aceptar, en ningún sitio, pero por lo que puede suponer en las ciudades grandes y, sobre todo, en la ciudad de Zaragoza, que en las dotaciones de sistemas generales se elimine la exigencia de zonas verdes de cinco metros cuadrados por habitante o se reduzca el suelo para equipamientos, eliminando todo límite de densidad, que, señorías, creo que vamos a ser la única comunidad autónoma que no va a tener límite de densidad, y esto es algo que ni siquiera la dictadura franquista se atrevió a hacer con las leyes urbanísticas. Creemos que eso es algo que va a ser muy perjudicial para el modelo de ciudad que se va a trabajar en el futuro.

Y para nada, señorías, esta ley va a solucionar, como decía, lo que en su exposición de motivos nos planteaba y que en buena medida —decía— podíamos compartir, porque, en lugar de simplificar la regulación y la tramitación, lo que hace es complicarla: la redacción de este proyecto de ley es mucho más compleja, mucho más difícil de interpretar, y crea complicados procedimientos administrativos; se relajan preceptos de la ley actual que pasan a ser meras recomendaciones o regulaciones subsidiarias, por lo que a los únicos que la nueva ley se lo pone más fácil, señores del Partido Popular y del Partido Aragonés, a los únicos que ustedes les quitan regulación y les dan facilidades es a los promotores y a los urbanizadores. Nosotros, en eso, no podemos, lógicamente, estar de acuerdo.

Esta modificación deja también muy indefensos, prácticamente, a la totalidad de los ayuntamientos aragoneses, fundamentalmente a los pequeños, que, desgraciadamente, ya saben que son la mayoría de nuestra comunidad autónoma. Se les obliga a los ayuntamientos a que, en tres meses, resuelvan complicados expedientes, y, si no, ustedes han decidido que el silencio deje de ser negativo y pase a ser positivo. Por lo tanto, como digo, va a ser muy complicado para la mayoría de los ayuntamientos que, en ese plazo de tres meses, puedan informar proyectos de transformación, urbanización, de suelo urbanizable no delimitado, los planes provinciales de iniciativa no municipal y la recepción de las obras de urbanización. Para nosotros, señorías, este también es un aspecto crucial de la modificación, donde en ningún momento ustedes han querido tener la más mínima aproximación con lo que desde este grupo les planteábamos. Por lo que, a nuestro juicio, esta modificación de la Ley urbanística entrega el territorio aragonés a la iniciativa privada y debilita una vez más, y todavía más, si cabe, a los ya débiles ayuntamientos aragoneses.

Tampoco se cumple, excepto en lo que se refiere a la Directiva europea de servicios, el objetivo de adaptar la LUA a la cambiante realidad normativa. Actualmente, señorías, se encuentra en tramitación una ley en el Congreso de los Diputados, una ley que ha propuesta el Partido Popular, el Gobierno del Partido Popular en el Gobierno del Estado, el proyecto de ley

de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas, que podría contravenir en parte a lo que estamos aprobando esta mañana aquí, y máxime cuando el Grupo Popular en el Congreso está presentando enmiendas sustanciales a ese proyecto que difícilmente habrán podido coordinar con ustedes, como es la enmienda que plantea que se suspenda, ni más ni menos, la reserva de suelos para vivienda protegida durante los próximos cuatro años.

Finalmente, y lo peor de todo desde nuestro punto de vista, señorías, tampoco se va a cumplir el anunciado objetivo de resolver los problemas actuales de los aragoneses, porque, miren, con esta ley no se fomenta la rehabilitación —lo pueden poner en la exposición de motivos y lo pueden poner en todos los artículos que quieran—, entre otras cosas porque desde el urbanismo es muy difícil potenciar la rehabilitación. Señor consejero, la rehabilitación se fomenta con planes, con planes de rehabilitación y, sobre todo, con dotaciones presupuestarias importantes en los presupuestos.

En cuanto a la rehabilitación, esta ley lo único que hace es crear una figura nueva, programa de rehabilitación urbana, que no es obligatorio, que es opcional; por lo tanto, lo que antes era obligatorio en la ley anterior, ahora solamente será posible si los ayuntamientos lo deciden en cada uno de sus términos municipales.

Esta ley, señorías, señor consejero, tampoco va a hacer posible la instalación de empresas en Aragón. Con la ley anterior, con la LUA anterior, se implantaron muchísimas empresas en Aragón, y lo que ocurre es que en estos momentos no se están implantando nuevas empresas en Aragón gracias a los esfuerzos que usted está haciendo actuando como repelente de las empresas en lugar de intentar atraerlas. Por lo tanto, señorías, esta ley tampoco acabará creando empleo, como desde el Gobierno se pretende decir.

En definitiva, el texto ante el que nos encontramos y el que ustedes han querido es un texto que no plantea soluciones técnicas, sino una aspiración ideológica. Volvemos a caer en los errores de hace quince años, vuelven ustedes a plantear un modelo de urbanismo que solamente servirá, cuando la economía lo permita, para que se vuelva a crear otra burbuja como la que hemos tenido en este país y que, desgraciadamente, nos ha sumido en la situación en la que estamos. Todo es urbanizable, es una filosofía falsamente liberalizadora y que, como digo, tanto daño ha hecho a nuestra economía.

Eso es lo que ustedes han querido, y, señorías, desde el Grupo Parlamentario Socialista lo hemos intentado, estando de acuerdo en que podía ser necesario adaptar la LUA porque la realidad es totalmente distinta a cuando se aprobó, ustedes han pasado por encima de eso, solamente han querido cubrir sus objetivos, objetivos que, como les digo, desde nuestro punto de vista, lo único que hacen es anteponer los intereses de las inmobiliarias, de los promotores, a los intereses de los ayuntamientos y de los ciudadanos aragoneses.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ibáñez.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. El señor Briz puede intervenir por tiempo de diez minutos.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Bueno, es un tema que a mí no me gustaría, viendo el ambiente que hay en la Cámara hoy, que se convirtiese en un tema absolutamente burocrático y administrativo y pasásemos como un trámite más este tema.

Yo creo que, siendo un tema tedioso y absolutamente áspero, y más como ha planteado el procedimiento el Partido Popular en la ponencia, que ha sido un ambiente distendido, efectivamente, y ha sido un ambiente de trabajo adecuado, pero absolutamente enmarañado y absolutamente complejo. Y da la sensación de que detrás de eso hay una voluntad de tapar las decisiones que se toman, decisiones absolutamente ideológicas, en detrimento de eso que se decía que se iba a simplificar y a que fuese algo solamente cuantitativo.

Yo creo que, con el ambiente de desahucios y de problema que hay en este momento de vivienda y drama social... Porque, al fin y al cabo, señorías, lo que ha provocado la crisis económica que estamos viviendo son, efectivamente, las leyes urbanísticas y el planeamiento, eso es lo que la ha creado, y no dejemos de pensar que lo que aprobemos aquí tendrá sus consecuencias (estoy pensando en la Ley de costas).

Efectivamente, es un texto complejo. Traigan un decreto, un proyecto de ley, con una sistematización, para saber exactamente lo que estamos aprobando.

Y yo creo, además, una cosa —lo ha dicho el señor Ibáñez—: resulta que ustedes se pliegan a las decisiones del Gobierno central. Tenemos el Estatuto de Autonomía, que nos da competencias absolutamente claras en este asunto, tenemos competencias en urbanismo; por lo tanto, ustedes caen en una especie de contradicción.

Pero, a mí, lo que me preocupa realmente, y nuestras enmiendas han ido ahí, que han sido ochenta, y sin ninguna voluntad política de aceptar algunas de ellas, se nos ha aceptado una enmienda de suelo urbanizable especial y una transacción. Esto no es voluntad de llegar a ningún consenso. ¿Por qué? Porque ustedes defienden por encima de todo la desregularización, eso es lo defienden, y defienden el interés privado sobre el público. Ese es el debate.

Y, efectivamente, ese interés particular sobre el general nos traerá consecuencias nefandas, absolutamente nefandas, y ustedes lo saben. Porque, claro, están planteando una burbuja inmobiliaria de nuevo, porque es su sistema, porque es ganar y el beneficio y la codicia, ese es el sistema. Y, entonces, la edificabilidad, dicen ustedes: «no, no, la edificabilidad, topes, nada, lo que diga el Plan general»... No, mire usted, lo que diga la ley, lo que diga la ley, porque todos sabemos y hemos gestionado planes de urbanismo, y la gente se vuelve loca cuando ve que sus terrenos se pueden urbanizar, y empezamos a crear expectativas, y eso ha pasado y pasará, y ustedes no ponen freno.

Setenta y cinco viviendas por hectárea, eso es lo que dice Chunta Aragonesista. No han querido saber nada de eso. Por lo tanto, volveremos otra vez a una congestión residencial, más viviendas y menos equipamientos.

¿Qué ocurre? No está la consejera de Educación, pero luego, cuando tiene que hacer colegios, no tiene

equipamiento. Claro, porque ustedes están bajando los módulos de reserva para que haya menos equipamientos. Ese es el debate que estamos teniendo.

Por lo tanto, si decimos desde Chunta Aragonesista que queremos más zonas verdes, más zonas de equipamientos, más zonas para servicios educativos y sanitarios, ese es el debate que tiene que tener la sociedad, y eso es lo que tenemos que decir al ciudadano, y ustedes no están favoreciendo esa situación, sino que están favoreciendo a los promotores y a la iniciativa privada. Eso es lo que está ocurriendo.

Y nosotros hemos presentado ochenta enmiendas para intentar paliar estas decisiones. No se ha aceptado apenas ninguna, apenas ninguna, y querría relatar algunas de ellas para que se vea la situación.

Cuando hablo de regularización, ustedes dicen que los informes del Gobierno de Aragón serán facultativos si los piden los ayuntamientos, primera cuestión. Nosotros decimos: no, no, que se suprima, que sean facultativos los informes del Gobierno de Aragón. «No, eso no», «según», «depende».

Seguimos: en una de nuestras enmiendas, nosotros pedimos en el urbanismo, como en cualquier otra situación, que la actividad urbanística esté dirigida y planteada desde la participación ciudadana y la transparencia. Tampoco, tampoco. ¿Qué dicen luego de ley de transparencia, si ustedes, luego, en sus leyes, no quieren admitir estos conceptos básicos?

Luego ha dicho el señor Ibáñez una cosa, que me recuerda, como está ahora muy de moda, y permítanme esa licencia: el señor Aznar, que a veces tiene el don de la oportunidad, dijo que todo lo que fuese suelo había de ser potencialmente urbanizable, y vuelven ustedes a eso, vuelven ustedes a eso. Y les hemos hecho otra enmienda: que no sea todo suelo urbanizable, que esté en situación de suelo rural. Es algo claro y fundamental.

Sobre la desclasificación de suelo urbanizable, también hemos hecho enmiendas importantes.

Y, fíjense, sobre el tema de la obra de rehabilitación, también intentamos que, cuando se hagan obras de rehabilitación, aunque tenemos nuestras dudas también, como se ha dicho anteriormente, sobre ese tema, sobre la rehabilitación, que no haya cambio de uso e incremento de edificabilidad, que se intente no primar el interés económico y la desregularización.

Bueno, sobre el tema de la edificabilidad para vivienda protegida (que, claro, ahora tenemos un debate importante: no se puede hacer obra nueva para vender, pero sí para alquilar), bueno, pues ustedes plantean en esta reforma de la ley de 2009 que se destine solamente un 2% a vivienda protegida. Nosotros decimos que un 10%, para paliar los efectos de la crisis en la sociedad y en la ciudadanía. Ustedes no están con la ciudadanía, como estamos observando clarísimamente.

Sobre otros asuntos, como, por ejemplo, que no se pueda reducir la cesión o reserva en zonas de rehabilitación, porque ustedes introducen esa posibilidad de reducirla.

Sobre los módulos mínimos de reserva: nosotros decimos que tiene que haber, por supuesto, «para dotaciones locales y la densidad máxima serán los establecidos en esta ley para los planes parciales», que la ley plantee esos mínimos de reserva.

También estamos diciendo que, en caso de que no haya otra regulación de edificabilidad, se mantengan las setenta y cinco viviendas por hectárea. Eso es lo que plantea Chunta Aragonesista, y no se acepta porque quieren desregularización y porque quieren que los planes fijen el número que crean conveniente.

Sobre los módulos de reserva, pues estamos en lo mismo: ustedes reducen las reservas de mínimos, es decir, que estamos planteando desde Chunta Aragonesista que se incremente la superficie para reservas en uso residencial; ustedes dicen que no, que mejor como lo plantea la reforma.

Igual que para equipamientos docentes: nosotros decimos por habitante, no por vivienda; ustedes siguen empeñados en quince metros cuadrados por vivienda, porque así la dotación y la reserva es menor y, por lo tanto, la cesión es menor.

Pero podemos seguir con más cuestiones.

Hay una cosa interesantísima, y es que, en el artículo 59, nosotros decimos algo que nos parece muy importante —¿saben ustedes eso de las plusvalías en la vivienda, en el urbanismo?—: decimos que se mejore la participación de la comunidad en las plusvalías urbanísticas a cargo de quien impulse la iniciativa de planeamiento, especialmente mediante incremento de cesiones de aprovechamiento y de terrenos reservados para construcción de viviendas protegidas. Es decir, que el constructor, que el promotor, ceda a cambio de ganar menos dinero y que la comunidad tenga más beneficios. Esa es la propuesta de Chunta Aragonesista, y ustedes tampoco la aceptan.

En definitiva, nosotros creemos que hay que ser más sociales en el urbanismo; que hay que intentar que los planes, cuando se revisen, no den lugar a la especulación; que, cuando se modifique un plan general, esté claro que es una modificación y no un cambio trascendental, y, por supuesto, nosotros queremos que se mantenga el patrimonio público de suelo y que no se intente indemnizar y justiprecios para actuaciones urbanísticas o daciones económicas.

En definitiva, tratamos de mejorar en la medida de lo posible una ley que creemos que nos va a traer consecuencias, como he dicho hace un momento, nefandas, donde la edificabilidad nos va a llevar a situaciones complejas, donde la falta de suelos de equipamiento nos traerá deficiencias importantes, y, por supuesto, creemos que se va a beneficiar a la iniciativa privada y no tanto al interés de los ciudadanos.

Por lo tanto, creíamos que esta norma no era la mejor, y por eso hemos hecho las enmiendas. Incluso, les voy a decir una cosa que me interesa mucho en el debate que se está produciendo actualmente: la autonomía municipal, que es un tema que se respeta —parece ser— en todos los aspectos desde el Gobierno de Aragón, en este caso la autonomía municipal se queda en entredicho, porque fíjense en lo que dicen ustedes en esta norma, en el artículo 76: en casos de grave incumplimiento por los municipios en materia urbanística —esto lo tenían que haber hecho en su momento en La Muela, ¿se acuerdan?—, se podrá suspender el planeamiento urbanístico. Y nosotros decimos: pero que sean las Cortes de Aragón, y tampoco nos aceptan ese planteamiento.

Sí, señor consejero, usted defenderá su ley o su reforma o lo que sea esto, porque ya no me ha quedado

muy claro lo que acaba siendo. Complejo, desde luego, ¿eh?, ha sido un trabajo de los más complejos que yo he visto en mi vida, con tres documentos a la vez para poder saber lo que estábamos haciendo, que no sé si hemos sabido muy bien al final lo que hemos hecho. Gracias a que la letrada ha sido un lince, pero de verdad que la complejidad... No, no, señor Campoy, usted lo dirá.

Pero, a mí, lo que me interesa —y termino en estos doce segundos—: esta es una norma ideológica, liberalizadora, especulativa, de urbanismo que ha creado la crisis económica. Esto es ni más ni menos que el monaguillo... *[Corte automático del sonido.]*

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

Pasamos al turno en contra o fijación de posiciones.

El señor Blasco, del Partido Aragonés, tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días.

Permítame que en esta primera intervención desde la tribuna tenga un recuerdo especial para nuestra compañera María Jesús Burró, que falleció recientemente. *[Aplausos.]* Muchas gracias, señorías.

El pasado mes de diciembre de 2012 debatimos en esta Cámara las enmiendas a la totalidad presentadas por los grupos de la oposición. En aquella ocasión, este mismo portavoz fijó su posición en contra de aquellas enmiendas presentadas, basándose en tres circunstancias especiales que justificaban y, desde nuestro punto de vista, siguen justificando la modificación que hoy se presenta en esta Cámara: en primer lugar, por el cambio drástico que se ha producido en el ámbito urbanístico general; en segundo lugar, por la necesidad de impulsar medidas que ayuden a la reactivación económica, especialmente en un sector muy potente, muy importante para la reactivación económica de Aragón y de España, y, en tercer lugar, por la necesidad de dotar tanto a la Administración como a los particulares, de los necesarios mecanismos acordes a la nueva situación en la que nos encontramos.

Hoy, después del oportuno trámite en ponencia, se trae a esta Cámara el resultado de la misma, en la que, como ya ha explicado el señor Campoy, ha habido muchas enmiendas y, sobre todo, a la vista de ellas, debates muy interesantes en torno a los modelos urbanísticos, y, en cualquier caso, un trabajo complejo —se ha dicho también anteriormente—, un trabajo complejo que desde el PAR, desde luego, valoramos, apreciamos y agradecemos. Especialmente, querría agradecer en este sentido el ya comentado trabajo de la letrada señora Herráiz, con una labor de apoyo y asesoramiento digna de todo reconocimiento.

El análisis de las enmiendas presentadas nos lleva a dos conclusiones: por un lado, que una buena parte de esas enmiendas iba en la línea de recuperar lo que había en la ley anterior y, en segundo lugar, que, aunque, efectivamente, la coincidencia de votos será, seguramente, en contra de estas modificaciones, en el fondo de las cuestiones sigue habiendo importantes diferencias entre los grupos políticos (no olvidemos que la ley que hoy se modifica tampoco fue aprobada

por unanimidad de estas Cortes). Y no voy a reproducir ahora los debates que ha habido en la ponencia, debates muy interesantes, para ir explicando nuestra posición enmienda por enmienda, porque el resultado final es el que aquí se presenta.

Un resultado que nos lleva a hacernos una pregunta: desde el punto de vista del PAR, en este caso, ¿creemos que esta ley da solución a todos y cada uno de los problemas que se encierran en el ámbito urbanístico? Pues, seguramente, no, pero estamos convenidos de que sí que mejora el que se había aprobado hace cuatro años, que la rapidez de los acontecimientos ha hecho que en algunos de sus aspectos haya quedado desfasado debido, precisamente, a esa rapidez con las que han sucedido los acontecimientos. Se tramitó en plena crisis, se aprobó recién iniciada la crisis, y, sin que se pueda achacar a nadie, la evolución de la situación nos ha llevado a una situación que requiere otros instrumentos. La realidad de hoy, como ha dicho el señor Ibáñez, es distinta a la que había cuando se aprobó.

De los diversos contactos que al respecto hemos podido mantener con diversos colectivos e instituciones, había algunos temas que son denominador común de sus inquietudes y que en buena parte, desde nuestro punto de vista, son recogidos en esta modificación de la ley que hoy se propone.

Por un lado, que fuera un instrumento capaz de simplificar y aclarar los trámites administrativos, facilitando la rapidez en la tramitación de los expedientes. Miren, señorías, no hace mucho, Chunta Aragonesista alertaba sobre la demora en la concesión de licencias en el Ayuntamiento de Zaragoza, y no será porque ahora se acumule el trabajo, que la solicitud de licencias, evidentemente, ha caído en picado, lo que demuestra que, muchas veces, los trámites son excesivamente lentos y complicados, y eso hay que solucionarlo exigiendo a la Administración celeridad, respuesta en el plazo adecuado, solución a los problemas y, en lo posible, anticipación a los mismos. En ese ámbito, nos parece muy apropiado el silencio positivo frente al negativo que suponía la falta de respuesta.

Es necesario facilitar la gestión a los pequeños municipios, ajustando algunos parámetros a las necesidades reales. No se pueden pedir las mismas densidades, equipamientos o zonas verdes a una gran ciudad y a un pequeño municipio; hay que facilitarles el necesario apoyo técnico cuando haga falta, pero tratar de que esos trámites sean los menos posibles. En ese sentido de la mejora de la gestión, desde nuestro punto de vista, se simplifica la tramitación y se clarifica la intervención de diversos agentes, coordinando los procedimientos y distribuyendo las competencias de cada uno de ellos.

Por otro lado, se facilitan las medidas que fomenten la rehabilitación, si bien es verdad, señor Ibáñez, que una ley no fomenta la rehabilitación, pero sí facilita los instrumentos que las hagan posibles.

Intentar adaptar los requisitos de la ley a la necesidad de cada municipio debe ser, pues, un principio que, desde nuestro punto de vista, es importantísimo. Es algo realmente difícil de conseguir. Desde el PAR, entendemos que una parte se solucionará con la ley de capitalidad, cuando, al final, Zaragoza tenga un estatus especial que la haga diferenciarse del resto del

territorio por sus características singulares, territorio en el que, por su diversidad, tampoco es fácil conseguir factores homogéneos. A través de esta reforma, se trata de adaptar los requisitos de la ley a las necesidades de cada municipio, haciendo que sea el Plan general, y no la ley, el que adapte los objetivos a la norma, ajustándolos a la realidad diversa de Aragón.

En definitiva, señorías, creemos que las modificaciones que hoy se proponen mejoran sensiblemente la Ley 3/2009, la acercan más a la realidad existente y proponen fórmulas de gestión y de planeamiento más adecuadas. Pero, insisto, esta ley no va a solucionar los problemas.

Se ha hablado aquí de excesiva liberalización, como si el único urbanismo posible fuera el intervencionista. Nosotros defendemos la autonomía municipal, apoyada en un necesario, pero no exhaustivo, control del Gobierno de Aragón. Creemos que las leyes deben dar respuesta a las distintas situaciones en las que se encuentran los municipios de Aragón (compleja, dispersa, poco poblada, amplia...).

Está claro también que esta ley, por sí sola, no va a lograr la reactivación económica del sector, por otra parte tan necesaria, pero sí aporta algunos instrumentos que pueden dar respuesta a amplias demandas del mismo en cuanto a agilidad y seguridad en los expedientes, algo fundamental siempre, sobre lo que se trata de incidir en todas las administraciones, pero con poco éxito hasta ahora.

No es fácil que hoy, con esta aprobación, demos respuesta a todo ello, pero desde el PAR sí estamos convencidos de que, con esta actualización de la ley, damos mejores alternativas a nuestros ciudadanos y a nuestros municipios.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Blasco.

El turno ahora del Grupo Parlamentario Popular. El señor Campoy, por tiempo de diez minutos, puede intervenir.

El señor diputado CAMPOY MONREAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

En mi segunda intervención hoy, para fijar posición en relación con los votos particulares y con las enmiendas presentadas, es obligado partir de una premisa previa, como hoy ha quedado aclarado aquí en las intervenciones que me han precedido: el urbanismo no puede considerarse una materia menor, pero, en el momento actual de grave crisis económica, menos, y la vigente normativa, señor Ibáñez, la vigente ley no da respuesta actualmente a la coyuntura económica, social y del mercado inmobiliario, a los problemas del urbanismo actual, a los problemas que nos ha traído la actual crisis económica.

Y, con esta premisa inicial y la motivación final de dar soluciones a los problemas actuales, se ha producido tanto el proceso de participación para la elaboración, impulsado por la Dirección General de Urbanismo, extenso, muy laborioso y de carácter técnico, que se ha desarrollado desde octubre de 2011 hasta mayo de 2012, como la tramitación de la fase administrativa, que ha trascendido desde mayo hasta julio de 2012, como, por último, la tramitación parlamentaria, con el

análisis y el estudio de todas las enmiendas presentadas.

Bien, señorías, el proyecto de ley tramitado complementa las medidas adoptadas con la Ley 3/2012, de 8 de marzo, de medidas fiscales y administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

No se trata de una nueva ley, se trata, en el contexto actual, de seguir profundizando en la consecución, entre otros, de los siguientes objetivos: simplificar la regulación, simplificar la tramitación de los planes y otros instrumentos urbanísticos, coordinar y simplificar los procedimientos administrativos, distribuir claramente las competencias de cada uno de los actores con responsabilidad en el urbanismo, mejorar la información urbanística, adoptar medidas en materia de gestión urbanística, fomentar la rehabilitación, adaptar los requisitos de la ley a las necesidades de cada municipio y adecuar la urbanización al proceso de edificación. En resumen, señorías, lo que se pretende con la reforma planteada es resolver problemas técnicos de aplicación de la ley, clarificar competencias, coordinar procedimientos, simplificar algunos trámites y eliminar obstáculos al desarrollo de nuestro territorio.

En este sentido, los Grupos Parlamentarios Chunta Aragonesista, de Izquierda Unida y del Partido Socialista, que me han precedido en el uso de la palabra, han defendido sus votos particulares y sus enmiendas, y voy a intentar motivar y explicar, siquiera sucintamente, el porqué del rechazo a los mismos, con agradecimiento previo a los portavoces por sus aportaciones realizadas y por la forma en que las han realizado.

Voy a comenzar por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Chunta Aragonesista, señor Briz, ha planteado en sus enmiendas, fundamentalmente, tres cuestiones esenciales.

En primer lugar, que el proyecto presentado ignora el ámbito competencial de la comunidad autónoma y supone —han afirmado— una renuncia expresa al ejercicio de las competencias exclusivas en materia de urbanismo. En ningún momento, señor Briz, se pretende ignorar, menospreciar o no asumir la competencia exclusiva que la comunidad autónoma tiene en materia de urbanismo, al contrario, se intenta ejercerla dentro del más absoluto respeto al marco competencial definido por la Constitución española.

En segundo lugar, señor Briz, rechazan de forma absoluta la supresión del límite normativo relativo a las densidades máximas de los sectores o la disminución del conjunto de dotaciones y reservas mínimas a respetar en los planes parciales. Debe desestimarse este argumento, ya que la reforma planteada no propone un incremento de densidades, sino que apuesta de forma decidida por que sea el planeamiento general, y, por lo tanto, cada municipio, el que elija su modelo de desarrollo para su territorio; fíjense qué diferencia.

Y, por último, se nos plantea por el Grupo Chunta Aragonesista que las modificaciones propuestas suponen primar los intereses privados frente a los públicos, el interés particular sobre el general, la mayor densidad edificatoria sobre las zonas verdes y espacios públicos, la especulación urbanística —se ha afirmado— y la burbuja inmobiliaria frente a la mayor calidad de vida en nuestras ciudades. Todo lo contrario, señorías: las modificaciones planteadas suponen apostar por la sostenibilidad del territorio y de los espacios urbanis-

zados, adaptando la cesión de espacios dotacionales a las necesidades de cada municipio, pensando en concreto en aquellos que cuentan con un entorno rural; se apuesta, señor Briz, por el Plan general como instrumento en el que cada ayuntamiento ponga de manifiesto su modelo de crecimiento, definiendo él mismo las densidades y las zonas verdes y los espacios dotacionales necesarios; se apuesta por la rehabilitación edificatoria y la regeneración urbana y la no clasificación de nuevo suelo.

Sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, y así lo ha manifestado el señor Briz, se han estimado aquellas enmiendas que suponen correcciones y mejoras técnicas al texto planteado en el marco de los objetivos de la reforma, así como aquellas que suponen flexibilizar criterios adoptados, al entender el planteamiento propuesto en la enmienda.

En segundo lugar, y por lo que respecta a las enmiendas planteadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, ha planteado en sus enmiendas, fundamentalmente, tres cuestiones esenciales.

En primer lugar, ha manifestado el señor Aso que se valora el texto presentado como un texto confuso que pretende convertir los límites del aprovechamiento privado en meras recomendaciones. Debe desestimarse este argumento de forma rotunda, ya que, al contrario, se ha intentado dotar de una mayor claridad al texto, siendo este, señor Aso, uno de los objetivos claros de esta reforma. Sin embargo, y así se ha dicho hoy, es necesario tener en cuenta que la norma de origen, la Ley 3/2009, de 17 de junio, es una ley tremendamente compleja, de carácter reglamentario, y que pretendía dejar resueltos los diferentes supuestos de hecho que se pudieran plantear. No era una norma de principios generales, señor Aso, que pueden adaptarse a las diferentes realidades a través de una adecuada interpretación. Esta característica de la ley vigente ha hecho tremendamente difícil su reforma, como los propios grupos políticos hoy, incluyendo el que se dirige a ustedes, han puesto de manifiesto aquí, en la tribuna.

En segundo lugar, por Izquierda Unida se alega que no se plantean soluciones para resolver los problemas sociales o medioambientales, eliminando la norma resultante el enfoque que pudiera servir para facilitar el acceso a la vivienda, las reservas dotacionales públicas o la movilidad sostenible en el ámbito de la ciudad. Evidentemente, señor Aso, la norma urbanística no puede ser la respuesta a los problemas sociales y medioambientales que puedan existir en nuestro territorio. En todo caso, señoría, la hoja de ruta de la reforma planteada es tenerlos presentes siempre y en todo momento para intentar no agravarlos y apoyar y no suponer obstáculos a las posibles alternativas o soluciones que puedan plantearse desde los diferentes colectivos y ámbitos competentes.

Sin embargo, debe desestimarse este argumento ya que, respecto a los problemas sociales, se apuesta claramente por la rehabilitación y la regeneración de los cascos consolidados; por el uso público en los solares hasta el momento de su edificación; por la concreción del uso de los equipamientos a nivel de proyecto, de forma que se puedan adaptar a las necesidades sociales; por la posibilidad, incluso, de construcción de equipamientos a cargo del promotor de determinadas actuaciones, y por la aplicación del patrimonio público

del suelo a actividades que generen de verdad actividad económica y empleo.

Y respecto, en segundo lugar, a los problemas ambientales, se apuesta por la justificación en todo momento de la suficiencia de la capacidad de las redes de servicios urbanísticos para cualquier actuación; por la sostenibilidad, como elemento clave, del modelo urbanístico que se defina en el instrumento de planteamiento, y por la apuesta, señor Aso, por el control de los usos sobre el territorio.

Y, por último, un gran número de enmiendas parciales se centran en cuestiones de corrección competencial que han sido objeto de debate en las diferentes sesiones de la ponencia.

Quiero resaltar que es obligado agradecer, y así lo hacemos expresamente, el esfuerzo realizado por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, ya que, sin perjuicio de mantener sus criterios en las enmiendas presentadas, muchas de ellas apostaban por la mejora técnica de la norma en el marco de los objetivos propios de la reforma. Asimismo, es de valorar el esfuerzo de conciliación, que ha dado lugar a transaccionar el texto finalmente aprobado. De esta forma, se han estimado aquellas enmiendas que suponen mejoras técnicas claras en el texto, así como aquellas que suponen flexibilizar criterios adoptados, al entender el planteamiento propuesto en la enmienda planteada.

Y por último, por lo que respecta a las enmiendas planteadas por el Grupo Parlamentario Socialista, ha planteado en sus enmiendas, fundamentalmente, las siguientes cuestiones.

En primer lugar, señor Ibáñez, ha planteado que el proyecto limita de forma drástica la participación pública en las plusvalías, la obtención de dotaciones, la vivienda social en alquiler, la reserva de vivienda, y que elimina de todo Aragón derogando la previsión de la legislación de la vivienda, por lo que su principal argumento es la no modificación, que se quede todo como estaba y el mantenimiento de la normativa actual vigente.

Deben desestimarse, señor Ibáñez, estos argumentos ya que cabe establecer que la reforma planteada no limita en modo alguno la participación pública, lo único que hace es flexibilizar la cesión del 10% de aprovechamiento únicamente en el caso de actuaciones de rehabilitación o de regeneración urbana.

La reforma planteada...

El señor PRESIDENTE: Termine, señor Campoy.

El señor diputado CAMPOY MONREAL: ... dada la complejidad de la reforma —voy terminando—...

El señor PRESIDENTE: Todos tienen la misma complejidad.

El señor diputado CAMPOY MONREAL: La reforma planteada no limita la obtención de dotaciones, sino que establece que debe ser el Plan el que fije las dotaciones y zonas verdes necesarias. En casos como el de Zaragoza capital que ha alegado, indudablemente, deben ser muy superiores a los mínimos legales, y deben ser sus servicios técnicos y su voluntad política los que prevean el modelo de ciudad que quieren para sus ciudadanos y lo plasmen en el Plan general.

De igual modo, señor Ibáñez, se da muchísima más libertad a los ayuntamientos para que establezcan el porcentaje de vivienda social dentro de la reserva de vivienda protegida que prevé la ley, o superior si se estima oportuno y se plasma en el Plan general. En consecuencia, señor Ibáñez, mejorando de forma sustancial la normativa existente.

Y termino.

Cabe añadir a modo de conclusión que no se aspira, en este caso, a retornar a ninguna situación o norma anterior, ya que la situación actual, señor Ibáñez, y la futura requieren una norma adecuada a este momento, al actual, y no al anterior planteamiento que se propone desde el Grupo Socialista, que únicamente defiende en sus enmiendas la no alteración de la ley vigente, o sea, en conclusión, de su ley.

Señorías, este proyecto de ley surge de un conocimiento del territorio...

El señor PRESIDENTE: Señor Campoy, dé por finalizada la intervención.

El señor diputado CAMPOY MONREAL: ... mejora —termino en unos segundos— la ley actual vigente y... [Corte automático del sonido.] [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Campoy.

Pasamos a la votación.

Señorías, ocupen sus escaños.

Señores diputados, disponen del guion de la votación pertinente para no hacer mención de todos y cada uno de los artículos en los correspondientes bloques.

Si les parece, empezamos por la votación conjunta de los apartados del artículo único, de las disposiciones, de la exposición de motivos y del título de la ley a los que no se han formulado votos particulares ni se han mantenido enmiendas, cuya relación tienen ustedes en su mano. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco; a favor, cincuenta y siete; en contra, ocho. Quedan aprobados los artículos y disposiciones pertinentes.**

Pasamos a votar los votos particulares formulados y las enmiendas mantenidas a los diferentes apartados del artículo 1.

Y empezamos con los votos particulares del Grupo Parlamentario Socialista frente a la enmienda número 22, de Izquierda Unida de Aragón, y frente al texto transaccionado aprobado por la enmienda número 338. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco; a favor, veintidós; en contra, cuarenta y tres. Quedan rechazados.**

Y votamos a continuación votos particulares de los Grupos Parlamentarios Socialista, Chunta Aragonesa, de Izquierda Unida y del Grupo Parlamentario Popular frente a los textos transaccionales aprobados. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cuatro; a favor, veintinueve; en contra, treinta y cinco. Quedan rechazados.**

Y votamos el voto particular del Grupo Parlamentario Socialista frente a la enmienda número 87. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos,**

sesenta y cinco; a favor, veintiuno; en contra, treinta y seis; ocho abstenciones. Queda rechazado.

Y votamos los votos particulares del Grupo Parlamentario Socialista y Chunta Aragonesista. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco; a favor, veinticinco; en contra, treinta y seis; cuatro abstenciones. Queda rechazado.**

Y el voto particular, a continuación, de Chunta Aragonesista frente a la enmienda número 183. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco; a favor, cuatro; en contra, treinta y seis; veinticinco abstenciones. Queda rechazado.**

Y votamos los votos particulares de los Grupos Parlamentarios Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida frente a una serie de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco; a favor, ocho; en contra, treinta y seis; veintiuna abstenciones. Quedan rechazados.**

Y votamos el voto particular del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco; a favor, veinticinco; en contra, cuarenta. Queda rechazado.**

Votamos a continuación las enmiendas mantenidas agrupadas según el sentido del voto expresado en la comisión correspondiente.

Empezamos con las enmiendas con voto a favor del Grupo Parlamentario Socialista, Chunta Aragonesista e Izquierda Unida, y en contra de Popular y Partido Aragonés. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco; a favor, veintinueve; en contra, treinta y seis. Quedan rechazadas.**

Y votamos las enmiendas con voto a favor del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista e Izquierda Unida; en contra, Popular y Partido Aragonés, y abstención del Grupo Parlamentario Socialista. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco; a favor, ocho; en contra, treinta y seis; veintiuna abstenciones. Quedan rechazadas.**

Y votamos a continuación las enmiendas con voto a favor del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón; en contra, Popular y Partido Aragonés, y abstención de Socialista y Chunta Aragonesista. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco; a favor, cuatro; en contra, treinta y seis; veinticuatro abstenciones. Quedan rechazadas.**

Y votamos a continuación la enmienda con voto a favor de Socialista; en contra, de Popular y Partido Aragonés, y abstención de Chunta Aragonesista e Izquierda Unida. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco; a favor, veinte; en contra, treinta y seis; ocho abstenciones. Queda rechazada.**

Y votamos a continuación la enmienda con voto a favor de Chunta Aragonesista e Izquierda Unida, y voto en contra de Popular, Socialista y Partido Aragonés. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos**

emitidos, sesenta y cinco; a favor, ocho; en contra, cincuenta y siete. Queda rechazada.

Y votamos enmiendas con voto a favor de Socialista y Chunta Aragonesista; en contra, de Popular y Partido Aragonés, y abstención de Izquierda Unida. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco; a favor, veinticinco; en contra, treinta y seis; cuatro abstenciones.**

A continuación, votación conjunta de los apartados del artículo único a los que se han formulado votos particulares o se han mantenido enmiendas, agrupados también por el sentido del voto expresado en la comisión.

Empezamos la primera votación. Comienza la votación —la primera y la última votación— [risas]. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco; a favor, treinta y seis; en contra, veintinueve. Queda aprobada.**

Y pasamos ya al turno de explicación de voto, empezando por el señor Aso, de Izquierda Unida. Tiempo de dos minutos, señor Aso.

El señor diputado ASO SOLANS [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

Muy brevemente, para decir que nosotros teníamos un problema en el ámbito de las votaciones, puesto que partíamos, señor Campoy, de que ya no aprobamos la ley vigente; por tanto, teníamos en ese sentido un problema, habida cuenta de que, como he dicho, no se aprobó la ley vigente.

No es así lo que sucedió por parte del Partido Aragonés, que ha venido a justificar su cambio de postura sobre la base de que ha cambiado yo creo que el mundo —ha venido a decir, o poco menos—, y, desde luego, nosotros entendemos que en 2009, como decía el cuento, el cielo ya se estaba cayendo, y, en la ley que se hizo, —entiendo yo—, el Gobierno anterior ya debió pensar en esta cuestión.

Nosotros creemos, insisto, que esta ley no va a solucionar los problemas municipales, muy al contrario, va a perjudicar en el sentido de las competencias de los mismos; no piensa en el interés general; liberaliza suelo, lo que generará mayor consumo de energía y mayor consumo de suelo, evidentemente, y dice adiós a la ciudad mediterránea.

Y lo que sí que puedo decir —y, con esto, ya concluyo— es que estoy seguro de que hoy habrá sectores que estarán contentos. Lo malo es que esos sectores, tristemente, no piensan en el interés general.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aso.

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Señor Briz, dos minutos.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Pues, efectivamente, nuestra posición ha sido clara en contra de esta reforma porque, efectivamente, creemos, señor Campoy, que no va a favorecer el problema urbanístico.

Me van a permitir, como hago siempre, una licencia: yo, a esto, lo voy a denominar «la reforma de la ley pro Benidorm». Es decir, el modelo que ustedes defienden es otra vez el mismo viejo modelo de los años

sesenta y setenta: el modelo de la especulación, de la falta de respeto y sostenibilidad del medio ambiente y de crear riqueza a través del ladrillo. Y ustedes siguen empeñados en eso, y lo van a conseguir, porque yo creo que los promotores estarán contentos, y yo creo que la banca también; pero la ciudadanía, con este modelo, yo creo que van a estar poco contentos.

Y yo les emplazo a que, cuando acabe la legislatura (dos años vista), eso que les gusta a ustedes tanto decir, que las cosas tienen que tener su tiempo, vamos a ver qué efectos ha conseguido esta norma. Porque, además, yo les voy a decir una cosa: cuando llegue esta norma a los ayuntamientos, con esta desregulación de los planes generales, quiero ver al alcalde y al equipo de Gobierno con las alegaciones y el conflicto que eso le va a crear, porque, cuando tenga que decidir la edificabilidad en su lugar y en su pueblo, tiene un problema grave. Ustedes han hecho eso: han desplazado el problema que tenía que planificar el Gobierno de Aragón a un problema de los ayuntamientos, con lo que eso significa. Ese modelo lo hemos vivido, señor consejero, lo hemos vivido y lo vamos a volver a vivir, y es lo que pretenden. Pues adelante ustedes, pero explíqueles a los desahuciados que ustedes siguen potenciando esto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz. Señor Blasco, dos minutos.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS [desde el escaño]: Muy brevemente.

Evidentemente, de lo que haya podido suceder hasta ahora no tiene la culpa esta ley. Por lo tanto, resulta un poco prematuro, como mínimo, echarle ya la culpa de lo que ha pasado.

A partir de ahí, veremos a ver cómo suceden los acontecimientos, pero, desde nuestro punto de vista, lo que se ha hecho ha sido mejorar sensiblemente los procedimientos que había hasta ahora.

Y, miren ustedes, yo no sé si esta es mejor o peor. Lo que sí sé, señor Aso, es que ustedes la votaron en contra la anterior; por lo tanto, ni la anterior era buena ni esta es buena. Para nosotros, en este caso, por lo menos, esta ha mejorado los procedimientos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Blasco. Señor Ibáñez, dos minutos.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Bueno, pues con esta ley ocurre lo que suele ocurrir con todas las iniciativas y con esas supuestas reformas que el Partido Popular, tanto a nivel del Estado como a nivel de Aragón, nos está planteando: que tienen unos nombres muy bonitos, unos nombres muy rimbombantes y unos objetivos fantásticos, pero que, desgraciadamente, luego, lo que dice el texto no se corresponde con esas frases. Por lo tanto, les vuelvo a repetir aquello que les dije en una ocasión: que hacen como aquel cura de un pueblo que les decía a los feligreses «haced lo que yo os diga, pero no hagáis lo que yo haga»; ustedes siguen diciendo cosas que luego no se ven refrendadas por los hechos y por las actuaciones. No

tiene nada que ver lo que usted dice, señor Campoy, que pretende la ley y que va a conseguir con lo que realmente plasma esta ley.

Nos dice que nuestras enmiendas iban dirigidas a recuperar el texto anterior..., lógicamente, lo habíamos aprobado nosotros. No han querido contar con nosotros antes de presentar el proyecto de ley, con este grupo parlamentario no se quiso contar antes de presentar el proyecto de ley.

Luego, las enmiendas que presentamos eran, lógicamente, esas, pero, si ustedes hubieran tenido voluntad de negociar, el Grupo Socialista ha demostrado que la tenía, se ha demostrado en las votaciones, y podíamos haber llegado a acuerdos —digamos— intermedios.

Ustedes no han querido ni siquiera entrar al debate, y lo que produce eso es una norma más confusa, con más inseguridad jurídica, que deja en total indefensión a los ayuntamientos de Aragón.

Y que veremos en el futuro —yo no digo «no sé lo que va a pasar», señor Blasco—, ya veremos cómo las ciudades en Aragón se van a conformar de forma muy distinta si esta ley, realmente, tiene tiempo de desarrollarse, cosa que espero y deseo que no ocurra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ibáñez. Señor Campoy, dos minutos.

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: Muchas gracias, presidente.

Señorías, cuando llega la hora de la verdad, la hora de tomar decisiones, la hora de cambiar cosas para que funcionen mejor, la hora de reformar lo que necesita ser reformado, unos se tornan conservadores y no quieren cambiar nada y otros nos convertimos en progresistas y cambiamos las cosas para que funcionen mejor.

Hoy hemos cambiado la LUA, y, desde luego, Aragón progresa.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Campoy.

Pasamos al siguiente punto: debate y votación de las enmiendas a la totalidad, de devolución, presentadas al proyecto de ley de coordinación de policías locales de Aragón por los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida, Chunta Aragonesista y Socialista.

Para la presentación del proyecto de ley, un miembro del Gobierno, el señor consejero de Política Territorial e Interior, tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

Enmiendas a la totalidad, de devolución, presentadas al proyecto de ley de coordinación de policías locales de Aragón.

El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ): Gracias, señor presidente.

Señorías.

En nombre del Gobierno de Aragón, para presentar el proyecto de ley de coordinación de policías locales.

Señorías, en cuanto al procedimiento de elaboración, a lo largo de estos meses se han celebrado, ade-

más de reuniones concretas, dos amplias rondas con todos los colectivos implicados: la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, Alcaldes de los municipios de más de ocho mil habitantes, Ayuntamiento de Zaragoza, sindicatos CSI-CSIF, Comisiones y UGT, y Asociación de Jefes de Policía.

Todos ellos, señorías, han hecho distintas aportaciones, o por escrito o verbales, y muchas de ellas, como se puede comprobar por el texto que hoy presentamos, han sido recogidas; no todas, pero sí muchas de ellas. Todos, como digo, han hecho aportaciones, a excepción de la Unión General de Trabajadores, que consideró desde un principio que había que constituir una mesa de negociación de las del Estatuto básico del empleado público, cuestión que, evidentemente, no era procedente, puesto que estamos hablando de funcionarios que no son del Gobierno de Aragón, sino que son funcionarios de los ayuntamientos. De cualquier forma, señorías, nunca jamás, ni antes del Estatuto básico del empleado público ni después, se había hecho un planteamiento de ese tipo, siempre el marco de diálogo y negociación con los sindicatos había sido la Comisión de coordinación de policías locales.

Señorías, el proyecto de ley que presenta el Gobierno lleva el informe favorable de la Comisión de coordinación de policías locales y del Consejo Local de Aragón, así como también de los servicios jurídicos y del Departamento de Hacienda.

Señorías, yo creo que todos podemos estar de acuerdo en una cosa, todos los diputados que aquí nos encontramos: la ley actual es muy corta, es muy parca, solo son ocho artículos, no regula aspectos absolutamente necesarios de regulación, y por eso la indudable necesidad de una nueva ley que pueda, de acuerdo con los tiempos, hacer frente a algunas de las necesidades que requieren la prestación de estos servicios de Policía local.

Señorías, los aspectos generales más relevantes del proyecto de ley, desde mi punto de vista, son los siguientes.

En primer lugar, el objeto, señorías, es mejorar la prestación de los servicios de Policía local a los ciudadanos. No nos engañemos, esto no es un convenio colectivo, reitero, esto no es un convenio colectivo; los convenios colectivos los tienen que negociar los funcionarios con su empresa, con su corporación local. Esto es una ley de carácter general que debe tratar de mejorar los servicios de prestación de Policía en Aragón.

Señorías, el instrumento que utiliza la ley es la coordinación, la coordinación de cara a ese objetivo a través de un conjunto de medidas que posibilitan unificar criterios en materia de organización y actuación.

Y, señorías, las estrategias que se utilizan en este proyecto de ley, con ese instrumento y para ese objetivo, son: mejorar la situación de los propios trabajadores, de los propios policías locales, en primer lugar; en segundo lugar, por supuesto, con un escrupuloso respeto al principio de autonomía municipal, al principio de autonomía local, y, en tercer lugar, con una potenciación inexcusable del papel coordinador del Gobierno de Aragón.

Señorías, pasando ya a los aspectos concretos más relevantes, aunque se podría hablar de muchos, pero no quiero ser demasiado exhaustivo, me voy a referir, insisto, a algunos de ellos.

En primer lugar, se regulan por primera vez distintas situaciones en donde los policías locales pueden intervenir fuera de su ámbito, fuera de su municipio, fuera de su territorio; se regulan los casos de actuación de policías locales en situaciones de emergencia; por convenios con otros municipios, para prestación de servicios, y también, señorías, se regulan por primera vez las agrupaciones de policías para la prestación de servicios coordinados a varios municipios.

Señorías, la prestación del servicio local, siempre que un municipio quiera prestarla, inexcusablemente tiene que constituir cuerpo de Policía local. Saben que ahora no hay obligación de constituir un cuerpo de Policía local, salvo que se tenga más de cinco policías, y, por tanto, existe la figura de los auxiliares de policía cuando se trata de menos de esa cifra. A partir de este proyecto de ley, si sus señorías lo aprueban en su momento, ya todos los ayuntamientos que quieran que se preste el servicio de Policía tienen que constituir obligatoriamente un cuerpo con un reglamento, lo cual es una garantía en la prestación del servicio a los ciudadanos y en la prestación del servicio de los propios policías.

Señorías, en materia de carrera profesional, se podría hablar mucho. Había una vieja reivindicación, que, además, deriva en parte de la legislación vigente en estos momentos en materia de función pública, que era la reclasificación de los policías al grupo C1. En este proyecto de ley se recoge esa vieja aspiración de los policías, pero, evidentemente, y tal como fue el compromiso del Gobierno desde el principio, sin que ello pudiera constituir o suponer ningún coste, simplemente por esa reclasificación, no pudiera suponer ningún coste a los ayuntamientos. Por tanto, se recoge el compromiso del Gobierno de la reclasificación, pero, evidentemente, sin coste en ningún caso para los ayuntamientos, puesto que de lo que se trata es de mejorar su condición de cara a una mejora de la carrera profesional.

Señorías, en materia de la jefatura del cuerpo, no es verdad, y lo tengo que desmentir, lo que se ha dicho reiteradamente de que aquí los jefes de Policía se nombran a dedo, no es verdad. Principio de autonomía municipal, como decimos, y los jefes de Policía se pueden nombrar de tres formas: o por concurso-oposición libre, en primer lugar; en segundo lugar, por concurso de méritos entre los propios policías del cuerpo propio o entre los policías de todos los cuerpos de Aragón, y, en tercer lugar, señorías, por libre designación entre cuerpos de Policía de toda España.

Hay otro aspecto que hay que destacar por muchísimas razones —simplemente, lo voy a dejar apuntado—: que, para ingresar en la Policía local, ahora había un límite que estaba en los treinta años y ahora pasa, señorías, a los treinta y cinco.

Se regula también por primera vez de forma específica para los policías locales, y de cara a esa mejora de la prestación del servicio, la movilidad geográfica y la posibilidad de permutas entre policías de distintos municipios.

Y, señorías, se regula la segunda actividad. No es verdad tampoco lo que se ha dicho reiteradamente de que este proyecto de ley no regula la segunda actividad. La segunda actividad se regula como una situación administrativa especial; lo que se deja en manos de los ayuntamientos es ponerla en marcha, y por eso

se dice que, de acuerdo con el principio de autonomía municipal, podrán los ayuntamientos establecer o regular el procedimiento, destino y retribuciones de la segunda actividad según su organización y presupuesto. Por tanto, señorías, insistiendo en que esto no es un convenio colectivo, que esto es una ley con carácter general, se regula la situación de segunda actividad como una situación administrativa distinta del servicio activo, pero se deja en manos de los ayuntamientos el que, efectivamente, puedan establecer, en función de sus criterios de organización, su procedimiento y presupuesto, las distintas situaciones en materia de segunda actividad.

Hay una novedad también, la posibilidad de crear cuerpos de funcionarios para la dirección y ordenación del tráfico en municipios de gran población. En principio, solo afectaría a la ciudad de Zaragoza; podría, en función de las circunstancias, afectar a las otras dos capitales de provincia o, incluso, también a algunos otros municipios de mayor población.

Y por último, señorías, y no lo menos importante, queremos darle en este proyecto de ley una importancia que creemos que es la que tiene, porque creemos que es uno de los papeles fundamentales, en materia de coordinación de policías locales, que tiene el Gobierno de Aragón, importancia, como digo, a la formación. Con independencia de la creación, por fin, de la escuela aragonesa de policías locales, cuestión en la que, evidentemente, estaremos, lo que sí que hay en el proyecto de ley es un claro compromiso del Gobierno de Aragón con la formación de los policías, y, por tanto, nos obligamos a que todos los años, con carácter anual, exista un auténtico plan de formación para los policías locales.

Señorías —acabo, señor presidente—, es evidente que aquí se trata de enmiendas a la totalidad. Yo creo que hay una tramitación posterior, si esas enmiendas se desechan, para, evidentemente, mejorar algunos aspectos, que claro que se puede hablar de algunas cuestiones, y estoy seguro de que sus señorías harán aportaciones. Pero lo que sí que quiero dejar claro es que no se confunda nadie: esto no es un convenio colectivo, ni al servicio de ningún interés de ningún ayuntamiento concreto ni al servicio tampoco de ningún interés de algún sindicato. Esto es una ley de coordinación de policías locales, cuyo objeto fundamental es mejorar la prestación de los servicios de Policía local. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pasamos a la defensa de las enmiendas a la totalidad.

Empezamos por Izquierda Unida de Aragón. El señor Romero, por tiempo de diez minutos, tiene la palabra.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Buenos días, señor consejero.

Decía usted al comienzo que esta ley viene a sustituir a la anterior, que era corta y parca. Pues le he de decir que esta ley ahora, es cierto, es más larga, porque hay más palabras, pero sigue siendo igual de parca que la anterior ley que se aprobó en el año ochenta y siete.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ha presentado una enmienda a la totalidad, de devolución, al proyecto de ley de coordinación de las policías locales de Aragón. Volvemos, señor consejero, a perder una muy buena oportunidad, al igual que ocurrió ya con la ley de bomberos, de contar en la Comunidad de Aragón con una ley en condiciones que refuerce un servicio público, como son las policías locales, cada vez más demandado.

Para abordar este proyecto de ley, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida se ha reunido con los cuatro sindicatos representantes de los trabajadores mayoritarios; hemos analizado los borradores de anteriores proyectos de ley, que, como bien sabe usted y conoce, se trajeron a esta Cámara; hemos estudiado también los proyectos de ley vigentes de diferentes comunidades autónomas, incluso uno que no es vigente, pero que está redactado, de la comunidad vecina de Valencia; también hemos estudiado el de La Rioja, el de Madrid, el de Canarias, el de Cataluña y algún otro más; hemos creado dentro de Izquierda Unida un grupo de trabajo con participación de concejales que en estos momentos representan a Izquierda Unida en diferentes ayuntamientos con cuerpo de Policía local creado, y muy especialmente con representantes del Ayuntamiento de Zaragoza, concejales de Izquierda Unida del Ayuntamiento de Zaragoza, que, como bien sabe, es el ayuntamiento que más dotación de Policía local tiene, evidentemente, por el número de habitantes que representa la ciudad de Zaragoza. Del trabajo realizado, hemos llegado a la conclusión de que esta ley debe ser devuelta al Gobierno, y la motivación y nuestros argumentos son los siguientes.

El primero, porque es un proyecto minimalista y continuista, no es un proyecto ambicioso que pretenda recoger la realidad y las necesidades de este servicio público que se presta en Aragón. No coordina nada nuevo de lo que ya se viene haciendo, cuando esta es una ley de coordinación; solo aborda, sin mejorar, lo que en la práctica ya se está desarrollando, y además nace sin vocación, en el peor momento de la crisis económica, algo que ustedes justifican como excusa de fondo para que no sea ambicioso este proyecto de ley.

Segundo, porque vulnera la obligación de negociar con los representantes de los trabajadores recogida en el Estatuto básico del empleado público. Usted sabe que se modifican normas que fijan criterios generales en materia de condiciones laborales, tales como el acceso, la carrera, la provisión y los sistemas de clasificación, entre otros muchos. Lo que debería haber hecho, como también lo debería haber hecho con el proyecto de ley de bomberos, es sentarse no solamente para hablar y para dar audiencia a los representantes de los trabajadores, sino para aceptar sus propuestas y negociar todas y cada una de las cuestiones que afectan a las condiciones de trabajo de estos profesionales.

Tercero, no responde a las reivindicaciones de los profesionales de los cuerpos de Policía local en Aragón. Usted sabe perfectamente que no culmina la reclasificación de los funcionarios; no es posible decir que, en el caso de los policías y los oficiales, puedan pasar del subgrupo C2 al C1, pero que después, en una disposición transitoria, anule la posibilidad de reconocimiento económico, es decir, que no le cueste a ninguna Administración esa reclasificación. Le pongo

un ejemplo: esto es como aquel que tiene una deuda con otro y le pregunta «¿cuándo me va a devolver usted lo que me debe?», y el primero, que es el que tiene la deuda, le dice «no se preocupe, le reconozco la deuda, pero no se la pago»... No sirve absolutamente para nada.

Y en relación con la segunda actividad, dice que la ha regulado. La ha regulado con tres párrafos que, en el fondo, sabe que no vienen a decir nada. Coja, por ejemplo, la ley de La Rioja, comunidad vecina, que desarrolla la segunda actividad en más de dos páginas y plantea, como le vamos a plantear nosotros en las enmiendas parciales, que, en la escala ejecutiva, la segunda actividad sea a los cincuenta y ocho años; que, en la escala técnica, a los sesenta, y que, en la escala superior, a los sesenta y dos años.

Usted sabe que estas dos cuestiones, tanto la reclasificación como la segunda actividad, es pasarle la patata caliente a los ayuntamientos, y, además, una patata que usted sabe, porque fue concejal en el Ayuntamiento de Zaragoza, que la abrió y que hoy la cierra y que tiene que dar una explicación a ese giro de ciento ochenta grados con respecto a sus posiciones cuando ejercía de concejal en el Ayuntamiento de Zaragoza.

Además, usted regula, pero no es capaz de comprometer a la Administración de la comunidad autónoma en dotación financiera para mantener, para potenciar este servicio público, para que haya más policías locales, para que haya más medios económicos, más medios humanos y más medios técnicos. Usted suelta —y permítame esta expresión— este proyecto de ley y, a partir de ahí, que los ayuntamientos hagan lo que crean oportuno. No es razonable, hay comunidades que están ayudando en la financiación, incluso, de las estructuras de las policías locales. Usted sabe que me podrá contestar que eso, a posteriori, se puede regular, pero en una buena ley habría que incorporar los principios de una mínima financiación para potenciar las policías locales. En las enmiendas parciales lo discutiremos, porque hemos presentado alguna en ese sentido.

Y, por último, la motivación cinco, usted sabe que esta ley no mejora el servicio público de las policías locales, no lo mejora por la sencilla razón de que van a seguir haciendo lo mismo que hasta la fecha, y este proyecto de ley no refuerza nada de lo que, hasta la fecha, se está haciendo, ni tan siquiera con respecto a la cuestión de la academia de las policías locales, que sabe que sobre este tema también hay un conflicto. A ver si ustedes nos resuelven finalmente cómo se va a desarrollar este proyecto; de entrada, no marcan fecha ni dotación de contenidos de esta academia.

Señor consejero, podemos seguir haciendo leyes como esta o como la de los bomberos. Seguramente, usted ya puede colgarse la medalla de que ha sido el consejero capaz de traer a estas Cortes este proyecto de ley, como el de bomberos, pero, cuando le pregunte a los profesionales si ha servido de algo este proyecto de ley, tenga por seguro que no se acordarán, por la sencilla razón de que no mejora ni las condiciones ni el servicio público de las policías locales.

Tendrá que explicar, además, a los profesionales, a los bomberos, por qué en las policías sí que aplica en la reclasificación el grupo C1 y no a los profesionales,

a los bomberos. Sabemos que, aunque la haya aplicado para las policías, es sin contenido económico, y ya viene recogido en una disposición transitoria. Pero tendrá que explicárselo, porque usted sabe que los bomberos también merecían que tuvieran la clasificación del grupo C1, que usted la negó y en la mayoría de las comunidades ya estaba contemplada.

Y, por último, señor consejero, usted sabe que este proyecto de ley tiene poco recorrido. Por lo menos, sea capaz, cuando se debatan las enmiendas parciales, de poder mejorar este proyecto de ley, porque, si no, volverá a ocurrir que pasará a la historia por ser el consejero que más proyectos de ley trae a esta Cámara, pero que no tienen ningún sentido ni resuelven los problemas que pide la ciudadanía aragonesa y que piden los profesionales de estos servicios.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, el señor Briz tiene la palabra, también por tiempo de diez minutos.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Buenos días de nuevo, señor consejero.

Yo creo que este debate ya lo hemos tenido en comisión, pero es bueno que se rehaga y se reedite en el pleno.

Yo ya le dije en su momento, señor consejero, que usted tiene propuesto hacer una carrera por legislar. Le dije que era un proceso febril el que usted tenía, una legislación continua, pero también le dije en su momento que las soluciones que usted aporta son escasas.

Nosotros, igual que ha dicho el portavoz anterior, nos hemos reunido con los representantes sindicales de la Policía local, nos hemos reunido con representantes de Chunta en el Ayuntamiento de Zaragoza y en otros ayuntamientos, y ninguno de estos colectivos, tanto sindicatos como representantes de ayuntamientos, estaban contentos con este proyecto de ley, y nos decían lo siguiente: que no aportaba nada a lo que había anteriormente. Es decir, que, si estamos hablando de una ley del ochenta y siete, que es una ley ya antigua desde el punto de vista legislativo, pues esta nueva parece que no aporta nada e, incluso, estaría en contra de los intereses de los propios protagonistas de estos servicios y de la ciudadanía. Incluso, nos decía que no solucionaba ni coordinaba nada.

Nosotros seguimos viendo el proyecto, otros proyectos alternativos en otros lugares, como aquí también se ha dicho, y, a raíz de todo esto, hicimos una enmienda a la totalidad.

Mire, señor consejero, usted dijo textualmente que «era necesario para mejorar las prestaciones de los servicios policiales y mejorar la situación de los policías, de la autonomía municipal y de la coordinación del Gobierno de Aragón». Yo creo que estos tres objetivos que usted plantea están muy lejos de los objetivos de este proyecto de ley.

Y pasaremos a revisar los motivos.

En primer lugar, cuando usted dice que tiene que mejorar la situación de la coordinación, no se produce en este proyecto de ley, no es una coordinación adecuada. Es una oportunidad perdida porque no re-

suelve muchos de los problemas que existen en este momento.

Y yo creo que usted no ha querido mojarse, y esto lo hablamos también en la comisión, porque hay unos planteamientos políticos detrás de este proyecto de ley. Aquí había una cosa clara: o legislar para el beneficio o, mejor dicho, para la calidad de los servicios y que los protagonistas del servicio también tuviesen una situación mejor o preservar los intereses de algunos ayuntamientos. Y ese es un debate interesante, porque quizás los alcaldes estén más contentos en este momento que los propios profesionales y la ciudadanía. Por lo tanto, yo creo que esto es importante, porque ustedes han apelado al principio de autonomía municipal —en este caso, *sí*; en la ley anterior, no; ahora, *sí*— para decir: bueno, vamos a respetar esto, y, lógicamente, dependerá la voluntad municipal para regular determinadas cuestiones muy sensibles para el colectivo de Policía local, y eso es lo que han hecho. Por lo tanto, ¿mejorará el desempeño del servicio esas decisiones que apelan a la autonomía local, o no? Esa es la gran cuestión, porque a lo mejor se demuestra que es insuficiente.

Y vamos al tema principal, que es el caballo de batalla junto, seguramente, a la reclasificación y la carrera profesional: el tema de la segunda actividad. Bueno, usted ha dicho que se regula —yo creo que se cita, pero regular, regular...—, usted dice que dependerá o remitida a la mera voluntad de los respectivos ayuntamientos —este ha sido un caballo de batalla en los anteriores proyectos de ley y que ahora, *lógicamente*, vuelve a reaparecer—: los ayuntamientos podrán regular procedimientos, destinos y retribuciones de la segunda actividad «según su organización y sus disponibilidades presupuestarias». ¿Qué va a ocurrir? Que en algunos ayuntamientos será de una forma y en otros, de otra. Estamos coordinando perfectamente, señor consejero.

Por lo tanto, si usted, como le han recordado hace un momento aquí, en la tribuna, fue el impulsor de la segunda actividad hace ya muchos años en el Ayuntamiento de Zaragoza, pues, hombre..., y sin destino, quizá en aquellos tiempo podía ser, pero en este momento sí que era el momento de plantear la segunda actividad con destino y regularla adecuadamente para homogeneizar en todos los ayuntamientos de Aragón la situación. Y usted no lo ha hecho, usted no lo ha hecho. Y, lógicamente, se supone que la mayor preocupación será para aquellos ayuntamientos, como el de Zaragoza, que tienen muchos profesionales sin destino y que eso supone un coste económico muy importante en la situación que tenemos actualmente. Por lo tanto, yo creo que era un tema sensible, porque, si no, lo que habrá que hacer es aplicar, si los ayuntamientos lo creen conveniente, la normativa estatal, y a los cincuenta y ocho años si es lo que correspondería, porque, si no, habrá agentes de Policía con sesenta y cinco años en la calle y otros, con cincuenta y ocho años, en su casa. Esa es una situación que se puede crear. Por lo tanto, creemos que dinamita el derecho a pasar a la segunda actividad y no establece ningún mínimo de aplicación ni regímenes transitorios.

Seguimos.

Lógicamente, en esta situación, puede darse que haya, ya digo, funcionarios de pueblos cercanos con

situaciones absolutamente distintas, y nosotros creemos que no cumple lo que usted dice en la exposición de motivos: bases comunes en el régimen jurídico de los servicios públicos de seguridad. Eso no aparecerá por ninguna parte en la práctica cotidiana.

Sobre otra de las cuestiones conflictivas del proyecto de ley: la reclasificación. La reclasificación es un tema muy importante también para los colectivos policiales, y esos funcionarios que desempeñan ciertos puestos de trabajo en categoría de oficial de Policía se integrarían en el grupo C y grupo C1. Pero, como también se ha dicho aquí, me parece una cosa un tanto chusca, señor consejero, porque acabará en los tribunales, acabará en los tribunales sin duda: usted quiere que pasen de un grupo a otro superior, pero sin aumento económico. ¿Qué significa eso? Pues, efectivamente, que se descontará de los complementos para aumentar el sueldo. En definitiva, si un ayuntamiento tiene autonomía municipal y quiere subir el sueldo, pues va a tener un inconveniente, y, como los funcionarios o profesionales tampoco desconocen sus derechos, acabaremos —o acabarán— litigando en los tribunales, habrá un reconocimiento por parte de esos tribunales y las reclamaciones se sustanciarán en la sede judicial y deberán pagar los ayuntamientos los complementos. Si no, al tiempo.

Seguimos con otros aspectos relevantes: la carrera profesional. Usted dice que los jefes no se van a elegir a dedo. ¿Por qué no? Si yo soy alcalde de mi pueblo y tengo Policía local, ¿por qué no lo puedo hacer? ¿A quién voy a poner, al que me apruebe la oposición? No, al que sea de mi confianza y sea más leal o lo que sea, ¿o no? Entonces, ¿de qué estamos hablando?, ¿a quién estamos intentando convencer? Porque, claro, si resulta que, además, es oposición libre los subinspectores intendentales, bueno, pues efectivamente.

¿Sabe lo que decimos nosotros, señor consejero, en las enmiendas, y lo debatiremos en la ponencia? Que haya orden de prelación, y así se evitará el dedo, orden de prelación. Y así, además, conseguiremos que haya concurso para los que sean igual categoría o inferior. Eso es carrera profesional; lo otro, no, lo otro no es carrera profesional. Entonces, vamos a ver cómo se regula todo eso.

Por lo tanto, creemos que aquí se está también cegando la vía de la promoción interna, así lo entendemos, y, por lo tanto, no creo que los funcionarios estén demasiado contentos en este tema.

Y luego, otra cuestión que usted también ha planteado aquí como una virtud del proyecto de ley, la formación de los profesionales. Pues, mire, nos parece correcto el planteamiento, pero ya tenemos un debate sobre que si se hace en Zaragoza, si se hace en otras poblaciones, si es céntrico el lugar, con qué recursos... Porque, claro, en la memoria económica, señor consejero, lo que dice usted, y nos parece preocupante, es que no hay dinero nada más que el que hay, trescientos setenta mil euros; veremos si con ese dinero es suficiente para este proyecto que tanto pretende coordinar y mejorar la capacidad de los profesionales. Por lo tanto, nos gustaría también que se llegase, lo antes posible, a un acuerdo sobre dónde se va a desarrollar la academia de Policía y con qué recursos.

Y para finalizar, creemos que usted no ha conseguido el consenso en esta norma, aunque crea, y lo ha

dicho en alguna ocasión. Yo creo que sería bueno que se plantease, de verdad, un consenso para cualquier norma o cualquier proyecto de ley. Usted ha dicho que la Comisión de coordinación de policías locales dio un informe favorable, pero, cuando oyes a los representantes sindicales de esos cuerpos, la cosa no parece tan clara. Y, según el Estatuto básico del empleado, pues es preceptivo el proceso de negociación. Parece que eso no ha quedado muy claro... [Corte automático del sonido.] Termina, señor presidente.

Todavía queda tiempo, aunque nosotros pedimos la devolución y la enmienda a la totalidad, de mejorar todo esto. Y, señor consejero, depende de usted que esto suceda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

La tercera enmienda a la totalidad. La señora Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, puede defenderla por tiempo de diez minutos.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda a la totalidad a esta ley porque, al igual que en la Ley de coordinación y regulación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento, es una ley decepcionante y una oportunidad perdida. El Gobierno, simplemente, cubre su expediente trayendo esta ley, que, desde luego, no va a servir para resolver ni las reivindicaciones de los cuerpos de Policía local ni las dificultades que tienen planteadas los ayuntamientos que cuentan con dichos profesionales.

El consejero, tanto en una ley como en la otra, ha presumido de consenso y acuerdo, y, desde luego, nada más lejos de la realidad en los dos casos. En este caso en concreto, en la Ley de coordinación de policías locales de Aragón, no se ha sido capaz de llegar a un acuerdo ni de buscar puntos de encuentro con ninguna de las partes afectadas en los aspectos más relevantes, ni con el Ayuntamiento de Zaragoza, que cuenta con más de mil quinientos agentes y que supone más del 75% de la plantilla de los policías locales que existen en nuestra comunidad, ni con los municipios de menos población, que tampoco están de acuerdo en su mayoría con esta ley, ni con las distintas organizaciones sindicales, que nos han transmitido que no ha habido voluntad de recoger sus reivindicaciones, que tan solo se les han admitido algunos cambios insustanciales. Supongo que sucederá lo mismo con las enmiendas que hemos presentado los grupos de la oposición.

Señor consejero, señalaba en la intervención anterior que esta ley cuenta con el informe favorable de la Comisión de coordinación de los policías locales, con el informe preceptivo. Bien, las organizaciones sindicales nos han hecho llegar esa convocatoria de orden del día para esa comisión del día 26 de febrero, y en ninguno de los puntos del orden del día consta la aprobación de dicho informe. Le voy a leer: en el primer punto, «Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior»; en el segundo, «Análisis del borrador del anteproyecto de ley de coordinación de policías locales». Nada en el orden del día consta sobre que se apruebe

ese informe; no me extraña que los sindicatos, las organizaciones sindicales nos transmitan que no están de acuerdo con esta ley.

Entendemos, señor consejero, que esta ley es como una asignatura pendiente para usted, que viene de etapas anteriores como responsable municipal de esta materia y también como oponente de esta ley en pasadas legislaturas. Pero usted no puede sentirse orgulloso de este texto, un texto que es de lo más *light*.

Ustedes nos podrán acusar al anterior equipo de Gobierno PSOE-PAR de no haber sido capaces de aprobar esta ley. Estoy segura de que su director general, el señor Artajo, que continúa en el mismo cargo que en el anterior Gobierno, le podrá dar las razones de manera exhaustiva y pormenorizada de por qué no se pudo aprobar esta ley: básicamente, por las reacciones en contra tanto de los ayuntamientos aragoneses como de los policías locales, que es exactamente la misma situación que se da hoy. Pero usted desoye a los implicados y tira para adelante con este texto.

Un texto que no resuelve lo que para los policías locales son aspectos fundamentales que se deberían recoger en esta ley: reclasificación, la carrera profesional, la movilidad, la segunda actividad. Este anteproyecto no entra a clarificar estos aspectos y pasa la patata caliente a los ayuntamientos, creándoles verdaderos problemas y abriendo un melón con el tema de la reclasificación, que va a suponer numerosos conflictos laborales entre plantillas municipales y que, desde luego, va a suponer un incremento muy importante en el presupuesto destinado al pago de esta reclasificación, por mucho que esté contemplado en el anteproyecto que no supondrá incremento en los presupuestos de los ayuntamientos. Le pondré solo un ejemplo: esa reclasificación supondrá para el Ayuntamiento de Zaragoza unos ocho millones de euros, señor consejero.

Esgrimen ustedes el respeto a la autonomía municipal, sobre todo para no regular los aspectos conflictivos, como el tema de la segunda actividad, y, sin embargo, en aquellos aspectos que pueden suponer problemas para los municipios plantean modificaciones. Ustedes, señores del Partido Popular, no pasarán a la historia como defensores de los ayuntamientos: les recortan la financiación, no pagan sus compromisos, aprueban leyes que asfixian un poco más las vacías arcas municipales y, por si fuera poco, sus compañeros del Partido Popular del Gobierno central plantean una reforma local demoledora para un territorio como el nuestro.

Señores del Gobierno, este proyecto de ley es de gran trascendencia en materia de función pública y, por lo tanto, debería ser objeto de debate, tratamiento y acuerdo con los funcionarios de Policía local en el ámbito de negociación propio de las corporaciones locales, en el seno de una mesa de negociación de la función pública, no de un convenio laboral, que decía usted.

Por señalar algún aspecto en que tanto los ayuntamientos como los policías locales se han puesto de acuerdo en no estar de acuerdo con esta ley: la creación de los agentes de movilidad, un cuerpo que parece que se constituye para regular el tráfico en las ciudades de gran población. No sabemos qué es para ustedes gran población, si son municipios de diez mil, de veinte mil, de cinco mil..., no lo especifica la ley,

cuando saben ustedes que los cuerpos de Policía local se crearon, *básicamente*, para regular y controlar el tráfico en los municipios, aunque, luego, es verdad que han ido asumiendo otro tipo de responsabilidades.

Ahora ustedes plantean crear una especie de subgrupo dentro de este cuerpo de Policía local. Tampoco están de acuerdo ninguno de los dos agentes implicados en la creación de las agrupaciones entre municipios para contar con un cuerpo de Policía local, todos los implicados señalan que van a generar más dificultades que beneficios.

El objetivo de esta ley debería ser recoger tanto las reivindicaciones de los policías locales como las de los ayuntamientos que cuentan con este cuerpo de funcionarios, y, sobre todo, que esta ley sirviera, que es lo más importante, para contar con unos profesionales mejor formados y preparados para poder desarrollar su trabajo de cara a prestar un mejor servicio a todos los ciudadanos. Nada de esto se va a conseguir con esta ley.

Señores del Gobierno, no creo que ustedes sean tan valientes como para retirar esta ley, ojalá fuera así, pero, por lo menos, intenten que los dos grupos que sustentan al Gobierno en la ponencia que se cree aprueben la mayoría de las enmiendas que los grupos de la oposición hemos presentado, muchas de las cuales no son otras que las que nos han hecho llegar las organizaciones sindicales, así como también bastantes ayuntamientos de nuestra comunidad.

Si este texto no se modifica, señor consejero, usted tendrá en contra tanto a los profesionales como a los ayuntamientos, y el trabajo legislativo no habrá servido absolutamente de nada. Cambien de dirección, cambien de posición, retiren esta ley y vuelvan a sentarse con todos los actores implicados.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sánchez.

Pasamos al turno en contra de las enmiendas. *¿Va a haber turno en contra o de fijación de posiciones?*

Señora Herrero, *¿le corresponde a su señoría intervenir?*

¿En turno de fijación de posiciones?

¿Turno en contra por el Grupo Parlamentario Popular? En consecuencia, la señora Vaquero tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

Les recuerdo que el turno de fijación de posiciones es de cinco minutos.

Señora Vaquero, cuando quiera, puede intervenir.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Comparezco para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular en relación con las enmiendas a la totalidad, de devolución, presentadas por los Grupos Parlamentarios Chunta Aragonesista, Izquierda Unida y el Partido Socialista al proyecto de ley de coordinación de policías locales.

Desde nuestro grupo parlamentario, tenemos que decir que eran unas enmiendas esperadas, viene siendo el posicionamiento normal que vienen tomando estos tres grupos ante cualquier impulso legislativo que lleva a cabo el Gobierno de Aragón. Pero, si bien esperadas, no compartidas, y, por lo tanto, ya les antici-

po que no votaremos a favor de estas enmiendas a la totalidad, de devolución.

Nos encontramos ante una ley necesaria, y precisamente esa necesidad es lo que motivó, tal y como consta en los antecedentes parlamentarios, que desde este grupo, en legislaturas anteriores, se instara de forma reiterada, de forma profusa y continuada, a traer a estas Cortes por gobiernos anteriores una ley que regulara, precisamente, la coordinación de estos cuerpos de Policía local.

Sobre la necesidad que plasma esta ley, podemos remitirnos a la anterior, a la que en estos momentos está vigente del año ochenta y siete, que ahí sí que me referiría yo en términos de parquedad y de minimalismo que han dicho algunos grupos parlamentarios, una ley de ocho artículos que poco más regula que la organización de esa Comisión de coordinación de policías locales.

En estos momentos, señor consejero, gracias por la exposición que ha realizado y que nos ha permitido reparar en algunos de los puntos fundamentales de esta ley y que, de alguna manera, nos van a servir también para argumentar, para fundamentar el porqué no aceptamos las enmiendas a la totalidad, que por sí mismas no se sostienen.

El objetivo fundamental de esta ley lo ha remarcado el señor consejero tanto en este pleno como en la comisión en la que compareció, la Comisión de Política Territorial en la que compareció a petición propia en el mes de abril, precisamente para explicar y para anticipar a todos los grupos, dándoles la posibilidad de preparar con mayor certeza, con mayor acierto, sus respectivas enmiendas, y donde ya, como digo, nos anticipó cuál era el objetivo fundamental, y el objetivo fundamental es satisfacer el interés general, no va referido a ningún ayuntamiento en concreto, como usted muy bien ha matizado en su comparecencia, porque es obvio que, desde el Partido Socialista, única y exclusivamente se está invocando a los intereses de un ayuntamiento, del Ayuntamiento de Zaragoza.

Desde luego, nosotros no estamos aquí para hacer los deberes de ningún ayuntamiento y, desde luego, no estamos de acuerdo tampoco con que el Gobierno de Aragón venga a hacer leyes para hacer los deberes a un ayuntamiento. *[Aplausos.]* Primero, porque suponría, lógicamente, la injerencia de uno de los principios fundamentales, principio constitucional que venimos defendiendo y que también supone un referente de esta ley, que es el principio de la autonomía local. Por lo tanto, acompañamos nuestra postura sobre la base de este principio de autonomía local, para que sirva también para mejorar la prestación de un servicio público de Policía local y mejorar también las condiciones laborales, las condiciones técnicas en la prestación de este servicio por los profesionales dedicados a ello.

Al mismo tiempo, en esta ley se recoge un impulso a la labor de coordinación de la comunidad autónoma. También me quiero remitir a que es una labor que no hace sino cumplir con lo que está establecido en la ley, y las leyes están para cumplirlas. Quiero recordarles que en el artículo número 76.3 de nuestro Estatuto de Autonomía se recoge expresamente que corresponde a la comunidad autónoma el llevar a cabo la labor de coordinación de las policías locales. Por lo tanto, nuevamente, un objetivo de cumplir con esta ley.

No hemos visto tampoco ningún tipo de cambio en la posición inicial de salida de los tres grupos que han presentado las enmiendas con respecto a la Comisión de Política Territorial a la que me he referido: total derrotismo, total ceguera y, de alguna manera, en cualquier caso, tratar de cercenar cualquier impulso que quiera dar este Gobierno para crear un marco legislativo que no hace sino reforzar, precisamente, el papel de los funcionarios de Policía local, el papel también de los ayuntamientos como prestadores de estos servicios. Y ello me sirve para apuntar que, precisamente, son los ayuntamientos quienes son los responsables de las policías locales, no se trata de un servicio autonómico, y, por ello, señor Briz, entiendo que tampoco aquí deberíamos estar ayuntamientos colindantes fijándonos en si un ayuntamiento tiene arquitecto, otro no, uno tiene piscina cubierta, otro no, uno tiene ludoteca, otro no..., en fin, creo que para nada viene a apoyar la solidez de alguna de las enmiendas que ustedes han presentado. Nosotros creemos que, como bien digo, el potenciar la labor de coordinación del Gobierno de Aragón con total respeto a la autonomía municipal es lo que, de alguna manera, va a impulsar la aplicación de esta ley.

Y, señor Briz, y lo hago también extensivo a los otros dos grupos que se han basado también en el principio de autonomía local como pretexto, el principio de autonomía local no es ningún pretexto, pero tampoco es una cualidad que tenga este principio de autonomía municipal de convertirse, cuando le interesa, o ser interpretado basándose en una cualidad de mimetismo o cripsis; es que no la tiene. El principio de autonomía local tiene una serie de condicionantes, que es lo que hace que, precisamente, los ayuntamientos, como responsables, entre otros muchos servicios, puedan decidir, sobre la base de sus posibilidades, tal y como prevé la ley, organizativas o presupuestarias, cuándo se debe llevar a cabo ese procedimiento, esos destinos o esas retribuciones o proceso en cuanto a la segunda actividad, que es uno de los principales puntos en los que se basan sus enmiendas.

Esta ley, de alguna manera, y basándome en la intervención que ha tenido el señor consejero, incorpora una serie de mejoras que no hacen sino superar ese minimalismo al que se ha referido el señor Antonio Romero. Deberá usted también recorrer muchos pueblos, igual que la señora Sánchez y el señor Briz, para explicar realmente lo que dicen aquí: ¿qué es lo que usted están defendiendo?, ¿una segunda actividad?, ¿con destino o sin destino?

Señor Briz, usted hablaba de la segunda actividad con destino, porque la de sin destino motivaba un fuerte gasto para muchos ayuntamientos; pero, sin embargo, usted se remite a la ley del Cuerpo Nacional de Policía... Léasela bien, porque esa ley no prevé la segunda actividad con destino, es una contradicción. Yo, primero, les digo: vamos a tener la oportunidad, porque no tengo ninguna duda de que estas enmiendas a la totalidad no saldrán adelante, afortunadamente, como ha sido desde un primer momento el criterio del Partido Popular cada vez que ha defendido el impulso de esta ley, de sentarnos en esa ponencia para tratar de mejorar esta ley, y, ahí, le ruego, por favor, que venga con las leyes leídas, porque esta ley en ningún momento contempla la segunda actividad con destino.

Por lo tanto, tendrán que aclararse, porque esto mismo lo van a tener que contar a muchos de los alcaldes del territorio y a muchos de los ciudadanos, porque esta ley tiene un fuerte impacto social, no se lo tengo que recordar.

En relación con algunas de las otras mejoras incorporadas, quiero resaltar el papel que se cumple en materia de formación, formación que en ningún momento —por así decirlo— viene condicionada... —por favor, señor Sada, sé el tiempo que necesito, no hace falta que usted me lo recuerde—. [Rumores.]

Señor Suárez, sí que le tengo que... [Rumores.]

El señor PRESIDENTE: Señora Vaquero, continúe.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Sí que tengo que hacer referencia a que la formación no viene ni muchísimo menos condicionada a la constitución de esa escuela de seguridad pública en la que estará integrada la academia aragonesa de bomberos, porque ya nos ha hecho usted referencia... [Rumores.]

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: ...a la firma de un convenio para cumplir con el compromiso de la programación anual de cursos, y, por lo tanto, creemos que, con esta ley, también la formación, tan importante para lo que es formación básica, preparación, perfeccionamiento de las policías locales, estará garantizada.

Por supuesto, tengo que resaltar también el favor que se hace a muchos ayuntamientos en relación con esas posibilidades que se incluyen para hacer un apoyo entre diferentes cuerpos de Policía municipal de diferentes ayuntamientos en casos de emergencia, o bien a través de las firmas de convenios o bien porque realmente se formen agrupaciones de carácter funcional, porque, sin duda alguna, propiciará que muchos municipios que necesitan estos cuerpos de Policía, pero que por la situación económica actual no se lo puedan permitir, lleven a cabo el impulso de creación de estos cuerpos de Policía local, que, además, como dice la propia ley, tendrán también su reglamento.

Desde el Grupo Parlamentario Popular, una vez más tenemos que decir que queremos impulsar esta ley, estamos dispuestos a trabajar, estamos dispuestos a mejorar con todas aquellas enmiendas que, a pesar de estas enmiendas a la totalidad, ha hecho el resto de los grupos parlamentarios.

Y, señor Suárez, volveremos a cumplir con el que fue ya uno de sus objetivos, también cuando fue parlamentario, que es, efectivamente, a nuestros policías locales, dotarles de un marco jurídico que, también compartido con los ayuntamientos, sirva para propiciar un impulso a la seguridad pública.

Desde el Grupo Parlamentario Popular, como digo, no apoyaremos las enmiendas a la totalidad, de devolución, presentadas por Chunta Aragonesista, Izquierda Unida y el Partido Socialista, porque lo que precisamente queremos es sentar las bases para que tengamos una legislación, una legislación que mejore las condiciones técnicas, organizativas, las condiciones laborales y, sobre todo, las condiciones que favo-

rezcan la prestación de un servicio público en favor de todos los ciudadanos.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero.

El turno, a continuación, de la señora Herrero, por tiempo de cinco minutos. Tiene la palabra.

Las señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Creo que tendré suficiente con los cinco minutos que tengo para fijar nuestra posición. No voy a reiterar muchas de las cosas que se han dicho aquí tanto por parte del consejero, en la presentación del proyecto de ley, como de la portavoz del Partido Popular... *[Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor. Continúe, señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: No voy a reiterarlas porque comparto la gran mayoría de lo que han dicho, de las bondades y de los aspectos positivos que aporta esta ley. Yo puedo decir que hacemos un balance positivo de esta ley. Ahora, también decimos: ¿Es una ley intocable? No. ¿Es una ley mejorable? Sí. ¿Es una ley negociable? También.

Nosotros llegamos a la ponencia con el espíritu constructivo y dialogante de poder llegar a acuerdos, de poder hablar y de estudiar con todo cariño cada una de las enmiendas parciales que se hayan presentado. No vamos a apoyar las enmiendas a la totalidad presentadas por los tres grupos parlamentarios, pero les digo que, en la ponencia, estudiaremos y analizaremos cada una de las enmiendas, y ojalá pudiésemos llegar a acuerdos, acuerdos que no veo muy fáciles a juzgar por las intervenciones que han tenido, tampoco son coincidentes las posturas que mantienen los tres grupos parlamentarios de la oposición.

Lo que no puede hacerse es una ley a la carta, una ley a la carta de todas las reivindicaciones y demandas que cualquier colectivo, persona, entidad, institución, etcétera, etcétera, mantenga. Nosotros hemos tenido reuniones con los diferentes sindicatos, e incluso más de una reunión con cada uno de ellos, con todos los que se han puesto en contacto con nosotros para trasladarnos sus preocupaciones, sus reivindicaciones y sus intereses, y lo hemos estudiado como entiendo y sé que todos los grupos parlamentarios han hecho también. Pero, claro, desde la oposición, ustedes plantean unas enmiendas a la totalidad que, sinceramente, a mí, si no fuera porque me preocupa cómo se gestionaría este Gobierno y lo que ocurriría con la sociedad aragonesa y con la ciudadanía, a mí hay veces que me gustaría saber qué es lo que harían si gobernarán. Claro, en un caso, en el caso del Partido Socialista, ya sé su postura, estando en el Gobierno, cuál fue; en los otros casos, pues no la sabemos. También he de decir que aquí hay diferentes opiniones, diferentes intervenciones, ciertas incoherencias incluso, manifestaciones divergentes en el seno de algún partido político también, porque es un tema complejo, y esto pone de manifiesto que este tema es realmente complejo, y por eso no se ha solucionado hasta ahora.

La anterior ley es de 1987, y está claro que es una ley que ya hace tiempo, además, que en esto hemos coincido todos, que era interesante renovar, actualizar y dar respuesta a algunas necesidades o a la actual situación del servicio de policías locales de Aragón, que nada tiene que ver con la realidad de 1987. Por tanto, yo creo que esta ley es un avance en muchos aspectos, pero también es una ley, como digo, que puede ser mejorada en algunos puntos de su articulado.

Es una ley, y en eso comparto totalmente la palabras últimas que ha dicho el consejero de que tenemos que hacer una ley pensando en los ciudadanos, pensando en que se mejore el servicio prestado por la Policía local a los ciudadanos, y esa tiene que ser nuestra máxima prioridad. Por supuesto que también teniendo en cuenta los intereses y reivindicaciones tanto de la Policía, de los policías, como de los ayuntamientos, pero no exclusivamente, y a veces me da la sensación de que algunos grupos parlamentarios solamente piensan en las reivindicaciones de determinados colectivos, instituciones, etcétera, etcétera; no podemos ni pensar solamente en los ayuntamientos ni pensar solamente en los policías, tenemos que pensar sobre todo, no digo que no haya que pensar también en estos dos aspectos, pero, sobre todo y por encima de todo, en el servicio a los ciudadanos.

Para eso, indudablemente, estamos en una crisis económica muy grave, muy profunda y que no podemos obviar, es un marco también en el que nos movemos, y, probablemente, en otras circunstancias pues habría cuestiones sobre las que se podría avanzar más, pero eso no quita para que podamos hacer una buena ley de coordinación de policías locales, y estoy convencida de que de aquí saldrá un texto que mejorará la situación actual y que, en la medida de lo posible, intentaremos promover acuerdos para que satisfagan a la mayoría.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Herrero.

Señorías, ocupen sus escaños, vamos a proceder a votar las tres enmiendas a la totalidad.

Enmienda número 1, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y seis; a favor, veintiocho; en contra, treinta y siete. Queda rechazada.**

Votamos la enmienda número 2, de Chunta Aragonesista. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y seis; a favor, veintinueve; en contra, treinta y siete. Queda rechazada.**

Y votamos, por último, la enmienda número 3, del Grupo Parlamentario Socialista. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y seis; a favor, veintinueve; en contra, treinta y siete. Queda, igualmente, rechazada.**

Y pasamos al turno de explicación de voto.

Señor Romero, dos minutos. Puede intervenir.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Un trámite más que ya han pasado con la Ley de coordinación de las policías locales.

Pensábamos que el provocador venía siendo el señor Suárez, señora Vaquero, pero me da la sensación de que en este pleno han intercambiado los papeles, y me parece insólito en su persona que se atreva, de rondón, casi a insultarnos, porque, fíjese, el insulto es el recurso de los ignorantes que no pueden sostener una opinión con un fundamento sólido, y me da la sensación de que usted ha recurrido a esta faceta.

Pero, mire, fíjese si hemos leído leyes: si usted trae con pelos y señales, puntos y comas, la misma ley que la comunidad vecina de La Rioja, gobernada por el Partido Popular, desde aquí, nuestro compromiso a votarla a favor. Fíjese si la hemos leído, no solo la de Aragón, sino la de un grupo muy amplio de comunidades autónomas en donde ustedes gobiernan y en donde algunas de ellas son buenas leyes, como, por ejemplo, la de La Rioja.

Segunda cuestión: dice que estamos ciegos, que tenemos ceguera. Pero, vamos a ver, ¿ha visto usted a las policías en la puerta de las Cortes manifestarse y movilizarse a favor de esta ley, o están allí en contra de esta ley? Míreselo, porque creo que la ceguera la tiene usted. ¿O ha visto usted algún sindicato de los sindicatos mayoritarios que esté de acuerdo con este proyecto de ley? ¿O ha visto usted ciudadanos que estén saltando de alegría por que se apruebe este proyecto de ley? No sé, salvo que, a lo mejor, usted esté de acuerdo con el proyecto, nosotros no hemos visto muchos más.

Y, para terminar, la segunda actividad con destino, lo decimos en nuestras enmiendas, que esperamos que tengan a bien aceptar alguna, no nos ocurra lo mismo que con la de bomberos, que al final nos aceptaron las que ustedes ya saben, en las que cambiábamos solo los puntos y las comas.

Y, además, sobre esta cuestión, usted sabe perfectamente que en los anteriores proyectos de ley...

El señor PRESIDENTE: Acabe, señor Romero.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Con ello, termino, señor presidente.

En los anteriores proyectos de ley que vinieron a estas Cortes, estábamos de acuerdo con ellos y estuvimos a punto de votar a favor uno de ellos, que finalmente se retiró; entre ellos, lo retiró su socio de Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero. Señor Briz, dos minutos.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Agradecer al Partido Izquierda Unida y al Partido Socialista el apoyo a nuestra enmienda de totalidad.

Y yo creo que hemos empezado por muy mal camino, porque, si vamos a la ponencia con el principio de que descalifico a la oposición... Y, mire, señora Vaquero, usted me podrá llamar lo que quiera, pero, por falta de rigor, no. Yo le podría decir que usted ha hecho una cosa que decía Cipolla: Cipolla decía que el estúpido es aquel que intenta hacer daño a otro sin conseguir ningún beneficio propio, y es lo que ha hecho hoy, intentar ya descalificar.

Y, cuando me interprete mis palabras, trate de ser rigurosa también, porque, mire, le voy a decir lo siguien-

te: cuando yo planteo la enmienda a la totalidad, digo «segunda actividad con destino», y añado: o abolimos la normativa estatal respecto a los policías nacionales, porque, si no, acabaremos litigando por parte de los policías locales de Aragón para conseguir la segunda actividad a través de que se aplique esa normativa estatal. Eso es lo que yo he dicho.

Y si usted cree que yo no me lo leo, pues entonces estamos apañados para empezar un buen diálogo en la ponencia.

Yo creo a que ustedes, a veces, les sobra un poco de soberbia y les falta un poco de inteligencia... [Rumores.] Sí, sí, lo digo con toda claridad, porque no es inteligente lo que ha hecho usted hoy aquí. Por lo tanto, no les estoy diciendo que no sean inteligentes, porque eso sería otra cosa [rumores], claro, claro.

En definitiva, pienso que no hemos empezado bien. Y, sobre todo, lo que me interesa, que ustedes y nosotros somos poco importantes: la ciudadanía, los ayuntamientos y los profesionales no van a salir beneficiados con este guirigay que hemos empezado hoy aquí.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

¿Señora Herrero? No va a intervenir.

La señora Sánchez tiene dos minutos para hacerlo.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ: Gracias, presidente.

Agradecer también al Grupo Chunta Aragonesista y a Izquierda Unida por el voto favorable a esta enmienda a la totalidad.

Y, señora Vaquero, decía usted que ya está acostumbrada a los planteamientos de los grupos de la oposición. Nosotros también estamos acostumbrados a cómo legisla el Gobierno: con anteojeras, dándole exactamente igual no solo lo que dice la oposición, sino también lo que dice la sociedad, les da a ustedes exactamente igual.

Y recojo las palabras de la portavoz del Partido Aragonés, que decía que tratará las enmiendas que presentemos los grupos de la oposición con cariño. Espero, señora Herrero, que esto signifique que se admitan muchas de las enmiendas.

Y termino.

La verdad es que puedo entender, señores del Partido Popular, su desasosiego y su nerviosismo. Es difícil traer una ley a esta Cámara en la que nadie, absolutamente nadie, está de acuerdo, salvo ustedes. Así no se puede legislar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sánchez.

Señora Vaquero, dos minutos para intervenir.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Afortunadamente, las transcripciones de nuestras intervenciones ahí están para verlas, y me tendrán que decir en qué momento he insultado yo. Ahora, yo, a ustedes, sí que les he oído insultar, y el que mucho insulta, poco piensa, y, con eso, les contesto y les digo todo.

Con respecto a la señora Sánchez, he creído escuchar en algún momento de su intervención que la

Comisión coordinadora de policías locales no llegó a aprobar, ni siquiera ya a dar el visto bueno a este proyecto de ley. Usted eso lo tendrá que aclarar, porque está faltando a las palabras del señor consejero, quien, claramente, se ha referido a la aprobación [rumores], al visto bueno, al respaldo de... No me enseñe papeles; simplemente, contésteme a lo que le he dicho cuando proceda. Tendrá, como digo, que, realmente... [Rumores.]

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: ... aclarar a qué se ha referido, porque ha puesto en entredicho las palabras de este consejero. [Rumores.]

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, queremos llevar a cabo la mejora de este texto, lo hemos dicho, y, además, refrendamos una de las manifestaciones del señor consejero.

No se pongan con ese carácter agrio, señor Romero y señor Briz, porque lo que yo he defendido ha sido la posición de este grupo, que es, fundamentalmente, la misma que veníamos haciendo desde anteriores legislaturas, en las que, posiblemente, esta ley no se haya llevado a cabo porque el Partido Socialista, que tengo sentado enfrente, no tuvo ningún interés en llevarlo a cabo.

Y con respecto a la segunda actividad, para que sirva ya este momento de explicación de voto, me gustaría que preguntaran a los sindicatos, a los que realmente se encuentran fuera y que en estos momentos los tienen muy cerca, que vayan a preguntarles qué tipo de segunda actividad quieren, si la de con destino a la que se refieren ustedes o la de sin destino, que es la que está regulada, precisamente, en esa ley de los cuerpos nacionales de seguridad. Vayan a preguntárselo, porque, antes de sentarnos en esa ponencia, que encontrarán por parte de este grupo parlamentario toda nuestra predisposición para llegar a acuerdos, como lo hemos hecho en anteriores, será muy importante que lo tengan claro.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Pasamos a continuación al siguiente punto del orden del día: debate y votación de las enmiendas a la totalidad, de devolución, presentadas al proyecto de ley de calidad de los servicios públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón por los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Socialista.

Para la presentación del proyecto, el señor consejero de Hacienda y Administración Pública tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

Enmiendas a la totalidad, de devolución, presentadas al proyecto de ley de calidad de los servicios públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO): Gracias, presidente.

Señorías.

Comparezco en la Cámara para la presentación del proyecto de calidad de los servicios públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma en Aragón.

Hoy en día ya no es posible prescindir de la evaluación de la calidad... [rumores], y llevamos en Aragón treinta años...

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

Continúe, señor consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO): ... llevamos en Aragón treinta años sin analizar el grado de calidad de la prestación de nuestros servicios, y, por lo tanto, es una reparación que, cuanto antes, tenemos que practicar, no podemos demorarla más.

Aparece un nuevo concepto de la gobernanza, no solamente en España, sino en el concepto de ampliación de gobernanza democrática en Europa. En España se introduce hace un quinquenio, y en la comunidad autónoma vamos con retraso respecto de la ampliación de esta gobernanza democrática, y por eso traemos aquí, sin demora, esta ley de calidad de los servicios públicos.

Es algo que ha sido reivindicado, incluso, por los propios funcionarios, por asociaciones independientes, que han reclamado que, cuanto antes, debería aprobarse una ley que regulara el examen, la evaluación de la calidad de la prestación de nuestros servicios.

Evaluar políticas públicas no es una auditoría, no es una inspección, no es una gestión contable ni una gestión presupuestaria: es un concepto totalmente diferente, novedoso, que significa, precisamente, evaluar exclusivamente la calidad en la prestación de los servicios públicos. Se trata de un proceso integral, global, que exige la utilización de técnicas objetivas para obtener determinados resultados que, parametrizados, se puedan comparar con resultados homólogos de alguna otra Administración Pública y sacar conclusiones.

Ya hay varias comunidades autónomas, seis exactamente, que tienen aprobada su legislación de calidad en España. Por tanto, seríamos la séptima comunidad autónoma que se incorpora a esta novedosa forma de evaluar la prestación de los servicios.

Nuestro Estatuto regula, en su artículo 15, la competencia en materia de calidad, y, por lo tanto, esto significa un desarrollo estatutario, significa una ampliación del contenido de nuestro Estatuto, el Estatuto de la Comunidad Autónoma de Aragón, su desarrollo, significa una ampliación de nuestro autonomismo y significa el cumplimiento de un mandato que así viene recogido en el Estatuto de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Y lo traemos a través del instrumento de la ley porque creemos que la ley es el instrumento más correcto, no una normativa reglamentaria, porque, con la ley, le damos la facultad a las Cortes, le damos la facultad al legislativo de que opine, de que piense, de que diga, de que exponga su opinión sobre este proyecto de ley en este caso, porque, en caso contrario, simplemente quedaría normado mediante una norma reglamentaria, mediante un reglamento, un decreto, en el cual el legislativo no tendría la opción de opinar, y creemos

que debe tenerla, y por eso ampliamos el ámbito, elevamos el rango de la norma, lo consideramos con rango de ley para que se pueda opinar en las Cortes, en el legislativo, y también porque va a suponer que esta ley de calidad va a ser un marco regulador del resto de la normativa, alguna ya en funcionamiento, en materia de calidad.

Ha habido ciertas actuaciones aisladas en los gobiernos anteriores en materia de calidad, pero no ha habido una programación, la elaboración de un marco integral y global, que sí que es lo que traemos mediante esta ley de calidad, a partir del cual se puedan desarrollar determinadas actuaciones todos y cada uno de los años.

Es una ley que traemos aquí, creemos que es una ley tremendamente técnica, y, por eso, los distintos grupos de la Cámara tienen aquí la oportunidad de poder consensuar el resultado de la ley. No tengo ninguna duda de que podremos avanzar.

Las líneas maestras son una evaluación pública, la ampliación de una forma de la gestión, y lo más importante es que el ciudadano es la clave.

Las medidas de calidad son: identificar las necesidades de las expectativas de los ciudadanos, evaluar las políticas públicas, evaluar la calidad de los servicios públicos, elaborar las cartas de los servicios públicos, la creación de grupos de mejora que identifiquen los problemas y los implementen, el establecimiento de premios a la calidad, a los funcionarios y a los determinados organismos, y, por último, el establecimiento organizado y regulado de las quejas y de las sugerencias que puedan realizar los distintos ciudadanos y administrados.

Y los criterios de actuación serían: el centro de gestión administrativa es el ciudadano, el ciudadano es el que debe ser el centro de toda la ley; hay que implicar a todos los actores (políticos, directivos, empleados...); el compromiso es de mejora continua.

Y, en definitiva, lo que podríamos decir, es que se trata de que, primero, Aragón se pone a la vanguardia; segundo, llevamos treinta años sin establecer controles de calidad, y, por lo tanto, tenemos que darle la voz a los ciudadanos y a los funcionarios (estos últimos son los que más saben sobre los procesos de gestión), y, en tercer lugar, supone una ampliación en la gestión democrática de nuestros procesos de calidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Cuídese el catarro, señor consejero. *[Risas.]*

Pasamos al turno de defensa de las enmiendas.

Empezamos por Izquierda Unida de Aragón. El señor Barrena, por tiempo de diez minutos, puede intervenir.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Le deseo una pronta mejoría, señor consejero.

Calidad en los servicios públicos se debate en esta Cámara hoy, cuando, precisamente, y en relación con los servicios públicos, hay una huelga de trabajadores y trabajadoras de limpieza en los hospitales públicos, cuando hay una huelga en educación, cuando hay un conflicto organizado con los profesionales sanitarios a los que se quiere obligar a tomar la jubilación, cuando hay problemas para atender las necesidades

para quienes necesitan atención psiquiátrica, cuando el Servicio del Ingreso Aragonés de Inserción resulta absolutamente insuficiente. Podría seguir, pero tengo que hablar de la enmienda de devolución de la ley de calidad.

Pero me sirve de introducción, primero, para expresar claramente el apoyo a quienes están en huelga y movilización; segundo, para hacerles llamar la atención sobre qué es lo que deberían hacer con relación a los servicios públicos. ¿Por qué? Nos traen ustedes una ley de calidad —entiendo—, porque nos leemos las leyes y, además, las entendemos, y, entonces, una vez leída y entendida la propuesta que ustedes nos han traído aquí, no vemos por ningún lado lo que debería ser el objetivo que perseguiría una ley de calidad, que, además de evaluar, entendemos que tiene que ser evaluar para conseguir la mejora de la calidad y, por lo tanto, abordar políticas claras de defensa, consolidación, mejora y refuerzo de los servicios públicos.

Pero, mire, usted, que nos trae esta ley de calidad en nombre del Gobierno es quien, en nombre del Gobierno, más ataques está produciendo a los servicios públicos, porque es usted el que aplica la tijera, el que aplica el recorte, el que dice que los presupuestos no pueden pensar en el ciudadano, sino que tienen que pensar en el déficit público, porque es usted el brazo ejecutor de las políticas de esos hombres de negro que están visitando nuestro país pidiendo explicaciones al Gobierno de la nación, que, casualmente, es de su mismo partido, y, con ese planteamiento, señor consejero, es imposible que haya calidad en los servicios públicos, es imposible.

Por lo tanto, la primera cuestión es que el compromiso de calidad ustedes lo tendrían que expresar no con una ley, sino con defensa de los servicios públicos en lugar de atacándolos y desmontándolos, como están haciendo.

Dicho esto, y como sé que ustedes se van a empeñar en tramitar la ley, porque no nos van a hacer caso a la oposición y porque, además, me imagino que luego saldrá el Partido Popular, cuando salga aquí, a la tribuna, a decir que están dispuestos a consensuar, pero primero dudará de nuestra capacidad de inteligencia, dudará de nuestra capacidad de comprensión, dudará de nuestra voluntad de servir clarísimamente a los ciudadanos y las ciudadanas, porque es la tónica habitual de lo que estamos viendo —ya lo hemos visto con la ley anterior—, y, bueno, yo esperaré no verlo en la siguiente, pero me temo que el nivel de prepotencia al que ha llegado el Partido Popular, evidentemente, va a hacer que, desde esta tribuna, se siga tratando de minusvalorar de esa manera el trabajo de la oposición. Pero seguiremos haciéndolo, no se preocupen.

Su ley, la que usted ha defendido aquí, usted ha dicho que pone al ciudadano en el centro. No, no, aquí el único que hay en el centro es el PAR; en su ley, en el centro no está el ciudadano ni la ciudadana, entre otras cosas porque no queda garantizada la forma que va a tener de participar en esa valoración, no queda garantizada, señor consejero: no establece vías de atención directa; no establece formas de qué se hace con las quejas, con las sugerencias; no establece cómo en cada uno de los organismos y departamentos de la Administración estará el sitio donde poder presentar las reclamaciones; no establece una forma de partici-

pación en la evaluación de una manera mínimamente organizada y de una manera mínimamente colegiada. Es verdad que les van a dejar ustedes mandar *e-mails*, eso es cierto; lo que ya no dicen es qué van a hacer con los *e-mails*, pero yo, por respeto a esta Cámara, no diré lo que pienso que hacen con los *e-mails* y con las cosas de los ciudadanos y las ciudadanas.

Otra carencia que tiene su ley: ¿por qué solo tiene que haber calidad en los servicios públicos que presta la Administración general de la comunidad autónoma? ¿Y dónde está el resto del sector público? O les importa poco o es que, como ya dan por supuesto que, gracias a ese ataque a los ayuntamientos que supone la Ley de bases, como ya no van a tener que dar ningún servicio los ayuntamientos porque se los van a quitar todos, entonces ya no hace falta pensar en ello. Un fallo tremendo, señor consejero.

Oiga, se les olvida también que hay una parte de los servicios públicos que la presta el sector privado. ¿Por qué? Bueno, gracias a su pasión por la privatización, por la externalización, por la colaboración público-privada, resulta que cada vez hay más servicios públicos en peor calidad, pero, desde luego, más en manos del sector privado. ¿Y qué pasa, que el sector privado no tiene que tener regulados los controles ni hay que evaluar la calidad de los servicios que presta? Nosotros pensamos que sí, pero eso, en su ley, tampoco está.

Lo mejor es cómo ustedes entienden la ley de calidad que nos han planteado, fíjese, no marca ni un solo compromiso ni ninguna obligación del Gobierno más allá de hacer relaciones de cosas: las cartas de compromisos, según dice el artículo 13 del proyecto de ley que nos han traído, no tienen carácter vinculante ni surten efectos jurídicos. Oiga, entonces, ¿para qué las ponen?, ¿para que queden bonitas en los despachos? Si hay una carta ciudadana, si hay una carta de compromisos de los servicios que se tienen que dar, en las condiciones, cómo y de qué manera, será para que cualquier ciudadano o ciudadana pueda reclamar que no se lo dan o que no está en condiciones. Pero no, ustedes traen una ley de calidad y resulta que se atreven, ¿eh?, se atreven —yo no sé si es que dan por supuesto que nosotros, aunque nos leamos las leyes, no las entendemos, pero es que sí lo entendemos—, se atreven ustedes a poner en un artículo de la ley —además, el 13; no sé si es que tiene algo cabalístico ese número o no, pero el 13—, en el cual dicen que no tienen las cartas carácter vinculante ni surten efectos jurídicos. Oiga, es el colmo: un Gobierno que tiene obligación, que dice que quiere evaluar la calidad, que establece mecanismos de cumplir sus obligaciones, y dice que lo que ahí dice, en esa carta que debe ser promulgada, editada, difundida, pero que a ustedes no les va a obligar absolutamente a nada. Increíble, de verdad, increíble que se atrevan a poner...

Eso sí, están dispuestos a premiar la calidad del que haga bien su trabajo. Pero, vamos a ver, ¿no hay que hacer bien el trabajo? ¿No va eso en el sueldo?, ¿no va eso en la obligación del Gobierno de Aragón, garantizar que se prestan los servicios con calidad? ¿Y qué hay que hacer?, ¿premiar al que lo hace o asumir las responsabilidades que ustedes derivan porque no quieren asumir compromisos? ¿Qué pasa?, ¿les premia-

mos a ustedes porque no saben qué hacer, o les reclamamos que cumplan?

Y como ya les veo venir y sé qué me van a decir que les estoy diciendo que sancionen a los funcionarios y a los trabajadores que no cumplan, pues le diré que no, que lo que estoy diciendo es que lo que hay que hacer es regular clarísimamente cómo y de qué manera se ejerce la acción de gobierno, porque no hay ningún profesional sanitario que sea responsable de las listas de espera, no hay ningún maestro o maestra que sea responsable del bodrio ese de ley que al final vamos a tener aquí. Las verdaderas responsabilidades, señor consejero, en materia de servicios públicos están en quien gobierna, que es lo que ustedes parece que no han entendido.

Tienen una cuestión también que mejorar, si es que de verdad quieren plantear que esta ley pueda servir de algo, vinculado con lo que usted dice de la buena gobernanza, y lo que tienen que hacer es ser eficientes, y lo que tienen que hacer es mirar los datos que les dicen que, desde que están gobernando ustedes, la calidad de los servicios públicos ha empeorado más cada día, lo cual quiere decir que es imposible, como sigan practicando esta política, como sigan desarrollando esa forma de hacer Gobierno, que haya buena gobernanza, ni para los servicios públicos ni para nada. Ahí tienen los datos de cómo se ha empobrecido la calidad de vida de los ciudadanos y las ciudadanas de esta comunidad autónoma, de cómo hay más desempleo, de cómo se están recortando...

El señor PRESIDENTE: Acabe, señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: ... más y más cada día las obligaciones y de cómo están desmontando el Estado del bienestar y los servicios públicos.

Y, a eso, esta ley no va a aportar ninguna solución, pero es lo que ustedes suelen hacer: traen fotos, una foto de la calidad del servicio público, pero poquitas soluciones para que, de verdad, el servicio público...
[Corte automático del sonido.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

Pasamos al Grupo Parlamentario Socialista. La señora Fernández, por tiempo de diez minutos, tiene la palabra.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor consejero, voy a comenzar mi intervención haciéndole una pregunta: tras ser aprobada esta ley —la aprobarán ustedes con el Partido Aragonés—, ¿tendremos mejores servicios públicos? ¿Habrá cambiado algo? Yo le digo que no, no habrá cambiado absolutamente nada, porque esta ley está vacía, está hueca.

Por cierto, es la primera ley que usted trae de todos los compromisos que tenía. Está incumpliendo el compromiso de traer a esta Cámara la ley del empleo público, lo está incumpliendo, porque ha pasado el plazo ya.

Pero, bueno, esta ley, como, total, es muy fácil, porque, en fin, para lo que dice, pues, bueno, vamos a

llevar una ley a las Cortes y, de esta manera, pues parece que cumplimos.

Bueno, pues mire, esta es una oportunidad perdida, porque regular realmente la calidad de los servicios públicos y su evaluación es muy importante. Por lo tanto, ustedes han perdido esta oportunidad de traer una ley que contenga realmente todas esas cuestiones que merecen los servicios públicos.

Esta ley carece totalmente de ambición, nada de lo que plantea este proyecto de ley necesita de una ley: la mayor parte de lo que plantea ya está hecho, no establece ningún compromiso del Gobierno y, para nosotros, desde luego, se trata de una operación de pura propaganda, sin memoria económica. Para mí, el coste cero equivale a compromiso cero, porque, claro, evalúan los mismos que gestionan los servicios públicos —yo me lo guiso, yo me lo como—, pero digo yo que algún informe habrá que encargar a algún experto exterior, algo, aunque hubiera sido una pequeña cantidad... No, memoria económica, cero.

Por lo tanto, como digo, una oportunidad perdida, lamentable, porque, evidentemente, desde este grupo, desde el Grupo Socialista, consideramos que es muy importante evaluar los servicios públicos y prestarlos con calidad.

Pero, claro, ha dicho usted antes que llevamos treinta años en que esto no se hace, que es muy novedoso. Pues, mire, la Agencia Estatal, y eso lo sabe usted, la Aeval, la Agencia Estatal, la creó el Partido Socialista en el año 2006. En esta comunidad autónoma, el anterior Gobierno también puso en marcha iniciativas en relación con la calidad.

Por lo tanto, no es tan pionera, no es tan novedosa y, como digo, ustedes la traen porque cuesta muy poco.

Mire, señor consejero, para nosotros, como le digo, la importancia de prestar unos servicios públicos de calidad es vital, pero en estos momentos todavía es mucho más importante, porque estamos asistiendo al desmantelamiento de los servicios esenciales para los ciudadanos, al peor momento del Estado del bienestar, porque las políticas del Partido Popular están haciendo que esos servicios esenciales cada día sean menos. O sea, ya empezamos porque hay menos servicios públicos, ahora usted quiere medir la calidad... Yo creo que, primero, debiera empezar por no recortar, y luego ya se mide la calidad, porque, ¿a quién le va a preguntar usted? ¿Con qué participación social va a contar para hacer la evaluación de esos servicios? ¿Le va a preguntar usted al señor o la señora dependiente que lleva dos años esperando a recibir un servicio de atención residencial, por ejemplo?, ¿le va a preguntar con qué calidad está recibiendo ese servicio? Evidentemente, no, lo que necesita es recibirlo. Por lo tanto, si ustedes están desmantelando esos servicios, claro, hablar de calidad es como estar absolutamente en las nubes.

Mire, nosotros creemos firmemente en la importancia de promover la cultura de la evaluación y de la calidad de los servicios, la rendición de cuentas y la transparencia, pero esto tiene que ser resultado de un proceso de debate social, y me da la sensación —me temo— de que ustedes no han contado ni siquiera con los propios empleados públicos, que son los que van a gestionar este asunto. Yo creo que esto no lo han negociado..., ¿lo han negociado ustedes con los sindicatos,

con los representantes de los trabajadores? Yo creo que no, que no saben nada; por lo menos, con los que yo he contado, me han dicho que gracias porque, en fin, es la primera vez que conocen este asunto. Así que fíjese usted cómo parte y de qué parte este proyecto de ley.

Este proyecto de ley no cumple con los requisitos necesarios para este cometido, para hablar de evaluación y de calidad, porque apenas recoge medidas inconexas; declara buenas intenciones, sí, pero no recoge lo preciso para evaluar y para prestar unos servicios de calidad. Para muchas de las cuestiones que ustedes plantean aquí, bastaría con un decreto, con una orden, con una resolución de su departamento. No se crea ningún organismo público ni ningún organismo administrativo.

La mayor parte de lo que se plantea ahí, porque —digo— son medidas inconexas que ha ido tomando de lo que se ha estado haciendo, ya están puestas en marcha para la detección de las necesidades. Existe una resolución de abril del 2012: en cuanto a la evaluación, este proyecto solo plantea contenidos y obligaciones de publicar, no plantea nada más, los modelos de evaluación (el EFQM y el CAF), son de dominio público, no se requiere de ninguna ley que los respalde; las cartas de servicios también fueron reguladas en el año 2012, y, desde febrero del año 2010, ya comenzaron a aprobarse distintas cartas de servicios (en el Inaem, en el IASS...); en relación con los grupos de mejora, se pueden constituir perfectamente sin que ustedes los recojan en este proyecto de ley; tampoco es necesaria una ley para crear premios a la calidad, que es otra de las cuestiones que plantea el texto; las sugerencias y las quejas ya están reguladas desde el año 2001... Por tanto, estos instrumentos están a disposición de la Administración, por lo que consideramos que no es necesaria una ley. Sería necesaria una ley buena de calidad, no una ley, no un proyecto de ley como este, que —lo que digo— solo recoge este tipo de cuestiones.

No establece ningún compromiso para el Gobierno, creo que el anterior portavoz también lo ha manifestado, ni le obliga al Gobierno a redactar un plan o programa de calidad, ni establece obligaciones concretas de evaluación, ni fija plazos temporales para dar resultados, ni los medios a través de los que se van a dar esos resultados, ni establece comunicación a las Cortes en ningún momento. Decía usted antes, «hombre, yo hago una ley porque me gusta que el Parlamento opine»..., oiga, si, dentro de su proyecto de ley, en todo lo que van a hacer ustedes en relación con la evaluación no cuentan para nada con estas Cortes. Luego tendremos enmiendas parciales, y ahí hay una enmienda presentada por mi grupo... Pero, evidentemente, ustedes no cuentan con estas Cortes.

El liderazgo, el liderazgo en la ejecución de políticas públicas es fundamental, y hay que transmitir que se cree en lo público, y, desde luego, su Gobierno cree más en lo privado (siempre dicen que es mucho más eficaz que lo público), con lo cual, si partimos de esa premisa, es muy difícil que nos podamos creer el contenido de este proyecto de ley.

La responsabilidad social, otro elemento novedoso —este sí que es novedoso— que ustedes podrían haber planteado y haber incluido en los sistemas de cali-

dad, ese compromiso necesario con la sostenibilidad, con las políticas de conciliación, con la transparencia, debiera estar expresado en un proyecto de ley como este. Porque, claro, lo que hace este proyecto de ley es entretenerse en repartir tareas entre el órgano gestor, el servicio, el órgano competente..., y no puede hablarse de evaluación externa, que lo recoge el texto, habla de evaluación externa cuando lo realiza el propio órgano administrativo. No cabe evaluación más interna que esta.

En definitiva, se presenta una ley innecesaria, no por el tema (evidentemente, sería necesario), sino innecesaria en cuanto a su contenido, cuya implantación tiene coste cero, no se crean nuevos órganos, la participación de los empleados públicos brilla por su ausencia... Por tanto, no hay, desde nuestro punto de vista, un compromiso del Gobierno de Aragón con la calidad, solo se perciben buenas intenciones, voluntad de demostrar que la Dirección General de Función Pública está haciendo algo.

El compromiso con la calidad —y termino—, señor consejero, señorías, se demuestra mejorando los servicios que reciben los ciudadanos, cuestión que cada día se revela más deficiente por los recortes presupuestarios en las políticas que más les afectan.

Y por todas estas razones, el Grupo Socialista solicita la devolución de este proyecto de ley al Gobierno.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.

Para un turno en contra de las enmiendas presentadas, la señora Vallés, por tiempo de diez minutos, puede intervenir.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Estamos debatiendo sobre una materia que es, fundamentalmente, de desarrollo estatutario y también sobre un compromiso de este Gobierno, anunciado por la propia presidenta en su debate de investidura, como es elevar a rango de ley el deber de la Administración Pública para con la mejora continua y la calidad de los servicios públicos que presta a los ciudadanos.

Compartiendo en su totalidad la argumentación del propio consejero de Hacienda y Administración Pública en la presentación de este proyecto de ley, yo les pediría a los señores del Partido Socialista que reflexionaran, que reflexionaran tanto sobre las palabras que han dicho en esta propia tribuna como también sobre la propia justificación que contiene su propio texto de la enmienda a la totalidad, porque, solo por el hecho de que exista un compromiso con la calidad y mejora en la prestación de los servicios públicos y elevado a rango de ley, justifica la propia necesidad de este proyecto.

Señorías, son, este compromiso del Gobierno con la calidad y la mejora continua, así como permitir una interpretación coordinada y coherente de las diferentes normas existentes sobre la materia, suficientes y buenas razones para justificar la existencia de un proyecto de ley de calidad de los servicios públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, proyecto que inició su tramitación el 11 de marzo, proyecto de ley presentado por el Gobierno con una clara

voluntad de llegar a conseguir amplio consenso, como el propio consejero de Hacienda y Administración Pública nos ha manifestado en la presentación de este proyecto.

Ofrecimiento al consenso con el cual quiere empezar este grupo parlamentario su propia intervención, sobre la base del convencimiento de que nos parecía que todos los grupos de estas Cortes teníamos un compromiso con la mejora de la calidad y prestación de los servicios por parte de la Administración, algo que, a la vista de las dos enmiendas que nos han presentado el Partido Socialista e Izquierda Unida, nos parece, en principio, una premisa poco acertada, salvo que las enmiendas no sean más que una justificación o una versión más o una manifestación política del no por el no, al que nos están empezando a acostumbrar cuando es un Gobierno del PAR y del PP el que presenta la propuesta.

Y lo digo porque nadie puede negar que en múltiples intervenciones y manifestaciones desde esta propia tribuna se ha venido reiterando la necesidad de dotar de un marco jurídico al compromiso con la eficacia, la eficiencia, la asignación y la utilización de los recursos públicos, con la planificación, la gestión de objetivos y el control de los resultados, con la responsabilidad y la racionalización de la Administración y, señor Barrena y señora Fernández, con el acercamiento a los ciudadanos, así como con la transparencia y la publicidad de la actuación de la Administración.

Y para ello, este proyecto de ley contiene un conjunto de medidas destinadas a evaluar tanto las políticas que se diseñan y se realizan por la Administración autonómica como la calidad de los servicios que presta a los ciudadanos.

Y ahora nos dicen que no es necesaria, porque esta, señorías, es su justificación. El Grupo Socialista, textualmente, dice: «una ley necesaria tiene coste cero y no se crean nuevos órganos». Señorías, es la primera vez que en este hemiciclo oigo a un partido o a un grupo de la oposición negar la necesidad de una disposición legal. Me parecía oírlos cuando, hace unos años, desde este grupo parlamentario, entonces en la oposición, les pedíamos una ley, una norma con rango de ley, para el compromiso con la calidad y mejora de los servicios públicos. Ahora se evidencia que, en este punto, ustedes no han cambiado de postura, ni en el Gobierno ni en la oposición, algo completamente distinto, porque es el único que mantiene su postura.

Ustedes no quieren una ley que obligue a la Administración a conocer las demandas, las expectativas y la satisfacción de los ciudadanos; no quieren una ley para considerar la evaluación como un instrumento integrado en la planificación estratégica de la actuación de la Administración y que permite introducir el concepto de percepción de la calidad; no quieren una ley que extienda a todos los ámbitos la prestación de la carta de servicios, donde se explicita al ciudadano sus derechos, los compromisos con la eficacia, la eficiencia y la calidad asumidos por la Administración, y a través de los cuales se les hace partícipes de la mejora y transparencia de la gestión, porque, señorías, la vinculación jurídica de los derechos la dan las leyes, nunca un decreto; a participación de los empleados públicos en los procesos de mejora y calidad de los servicios y a los efectos de participación mediante pre-

mios y reconocimientos; tampoco quieren una ley para que se establezca un procedimiento de seguimiento de las quejas y sugerencias presentadas por los procedimientos, señor Barrena, que puede dar lugar a la creación de grupos de trabajo para propuestas de mejora, es decir, se establece cuál va a ser el efecto de las quejas y sugerencias, su efecto directo en los propios servicios.

Señorías, no sé si estamos aquí ante un momento de arrepentimiento del Partido Socialista o, por el contrario, de una mera justificación de no haber procedido a su regulación legal durante los años de su Gobierno, pero, si de verdad quieren una justificación objetiva, la tienen en su propia enmienda. Terminense de leer el informe del 2004 de la Agencia Estatal de Calidad, a la cual usted también ha hecho referencia, que propone la necesidad de regulación mediante ley de las medidas de calidad y mejora continua que basase la actuación de la Administración.

Por otro lado, ustedes nos han venido alegando aquí que el contenido no añade nada a la justificación, la asistencia de decretos y órdenes, que yo le quiero decir que, aunque esta ley, realmente, no dijera nada más, que no es así, como le he puesto en evidencia con las cuestiones que se han introducido, que luego entraremos en la fase de ponencia y de aportación vía enmiendas de las propuestas de los demás grupos, en las cuales tendrán oportunidad de mejorar, pues bien, como decía, aunque no aportara nada a lo ya existente, su regulación mediante rango de ley supone un plus de responsabilidad y obligatoriedad y de compromiso. Estas medidas ya no dependerán de la voluntad de un consejero; estas medidas y esta forma de actuar ya no dependerán, en su fijación de límites, de un director general: estamos ante un marco de actuación que fijarán los representantes de los aragoneses, señorías, estas Cortes. Es decir, los principios inspiradores, el objetivo, el contenido, los límites, los instrumentos, los procedimientos, la participación de los ciudadanos, de los profesionales o la participación de estas Cortes, los van a fijar estas Cortes, señorías, mírese qué diferencia.

Respecto a la consideración del proyecto de ley con coste, cero es de agradecer que reconozcan algo que nos vienen demandando los propios ciudadanos, la necesaria racionalización de la Administración, que, entre otras cosas, plantea la reducción del coste del propio funcionamiento de la Administración evitando duplicidad de organismos y funciones.

Señorías, la política es voluntad, es organización, es planificación, es decisión, son objetivos y reflexiones, y por eso les pedía reflexión. Una ley no siempre debe conllevar gasto económico, como no siempre más dinero es sinónimo de mejores servicios.

Hablaba de duplicidad de servicios, algo que no tiene que ver con otra afirmación de que no se crea ningún órgano ni servicio, y no lo crea porque ya existe, ya existe un órgano en la Administración dedicado a la calidad y ya existe un servicio, el Servicio de Calidad, que tiene encomendada la planificación, la coordinación y la evaluación de las acciones realizadas por cada unidad administrativa respecto a la prestación de los servicios públicos. Estamos hablando de más servicios, de más calidad, de una mejora continua.

Y, señorías, intentémoslo, de verdad se lo digo, con menos Administración. Lo digo por alguna propuesta que se ha oído, aunque aquí no la han mencionado, de la creación de una agencia de calidad aragonesa, que hay que recordar que existe, como aquí se ha dicho, una Agencia Estatal de Calidad, entre cuyas funciones está la coordinación, la colaboración, el apoyo técnico y el estudio de los órganos de control de la calidad de las comunidades autónomas, además de actuar como agente externo de evaluación. Además, la Agencia y los órganos autonómicos, entre los que no hay ninguna agencia autonómica, constituyen la raíz interadministrativa de calidad de los servicios públicos al objeto de participación directa de las asociaciones.

Respecto a la cuestión de la autoevaluación en el ámbito autonómico, nacional y en la Administración del Estado, la evaluación de la calidad es un procedimiento interno, señorías, pero también se prevé en esta ley una evaluación externa, tanto por parte de terceros acreditados como por otros órganos de la Administración e, incluso, por la propia Agencia Estatal.

Respecto a la afirmación del señor Barrena, señor Barrena, le puedo decir que yo no dudo de su propia inteligencia ni tampoco de lo que dice, pero es que ustedes han planteado en su propia enmienda que no hay objetivos, no hay valoración y no hay participación. ¿Qué mayor participación que la evaluación y la mejora continua que este proyecto recoge? Evaluación y mejora que se realizan partiendo del estudio de las demandas y expectativas de los ciudadanos, evaluación y mejora que parten del grado de satisfacción de los ciudadanos, evaluación y mejora que tienen por objeto dar mayor transparencia e información al ciudadano de la acción de la Administración, evaluación y mejora que dan lugar a un procedimiento efectivo para sugerencias y quejas ciudadanas, donde se establece la obligación de tener el mecanismo para su propia presentación.

Para terminar, nuestro grupo agradece al Gobierno de Aragón el haber traído este proyecto de ley a las Cortes, con lo que, en breve, Aragón tendrá un marco jurídico con rango de ley que establezca los objetivos, los procedimientos, los instrumentos y la participación destinados a la mejora continua y a la calidad en la prestación de los servicios públicos bajos los criterios de orientación al cliente (entendiendo al cliente como ciudadano); al desarrollo y la implicación de las personas, tanto de los ciudadanos como de los funcionarios, como en su propio texto se recoge; a la mejora continua como un elemento necesario para la actuación de la propia Administración Pública en los tiempos modernos, y a la responsabilidad social de la organización administrativa, porque la Administración tiene que ser responsable de sus propios actos.

Señorías, lo que realmente pretende este proyecto de ley es plasmar la necesidad de orientar la Administración Pública hacia la calidad en la gestión, convirtiendo al ciudadano en el centro de atención de la organización, objetivo al que este grupo no renuncia ni quiere renunciar, de ahí que hayamos ejercido el turno en contra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vallés.

Pasamos al turno de fijación de posiciones de los grupos parlamentarios, empezando por el Grupo Chunta Aragonesista. El señor Soro puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado SORO DOMINGO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Hoy no estamos aprobando la ley, hoy no está en votación si estamos de acuerdo o no con esta ley tal y como la ha remitido el Gobierno, en absoluto; hoy, lo que estamos votando, lo que estamos debatiendo es si queremos o no que Aragón cuente con una ley de calidad de los servicios públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, de eso estamos debatiendo en este momento.

Y la respuesta de Chunta Aragonesista es que sí que queremos que Aragón cuente con una ley de calidad de los servicios públicos. Por eso mismo, no hemos presentado enmienda a la totalidad, lo que hemos hecho ha sido presentar cincuenta y cuatro enmiendas parciales. Curiosamente, el único grupo de la oposición que no presenta enmienda a la totalidad, de devolución, es el que más enmiendas parciales para mejorar la ley hemos registrado; los otros grupos han presentado treinta, treinta y nueve enmiendas, y nosotros, cincuenta y cuatro. Queremos una ley de calidad, nos parece que esta no es la ley de calidad que debe aprobar esta Cámara, y lo que hemos hecho ha sido, en el trámite de enmiendas, presentar cincuenta y cuatro enmiendas parciales para intentar mejorar la ley.

Cincuenta y cuatro que podían haber sido quinientas cuarenta, porque, señor consejero, la ley nos parece floja, nos parece floja, pensamos que es una ley regular tirando a mala, en algunos aspectos muy mala, y que había que mejorarla. Pero, mire, queremos contar con la ley. Yo, cuando me enteré de que habían presentado el proyecto de ley, me pareció muy buena idea, y, más en este momento en que los servicios del Estado de bienestar están sufriendo este ataque feroz, es necesario contar con una buena Administración. Una buena Administración es garantía de unos buenos servicios públicos y, por lo tanto, es garantía del Estado del bienestar. Es muy oportuno aprobar una ley de calidad.

¿Estamos en contra del contenido? No, no, si no está mal, si es que el problema es ese, que no está mal. ¿Cómo vamos a estar en contra de que se detecten las necesidades y expectativas de la ciudadanía?, ¿o cómo vamos a estar en contra de que se evalúen las políticas públicas o la calidad de los servicios públicos?, ¿cómo vamos a estar en contra de que haya cartas de servicios, grupos de mejora, premios a la calidad, sugerencias y quejas? No, no estamos en contra. De hecho, la inmensa mayoría de nuestras enmiendas parciales son de adición, intentamos añadir cosas a la ley que consideramos que faltan.

Podíamos haber hecho una ley nueva. Cuando lo valoramos, nuestro planteamiento era, si hacíamos una enmienda a la totalidad, haber hecho un texto alternativo. Pero, miren, también entendemos que ustedes hacen este trabajo y está bien que en las Cortes, que somos, al final, donde reside, además, la potestad legislativa, que sea aquí, en las Cortes, donde mejore-

mos, en el trámite de enmiendas, el texto legal que han remitido.

¡Claro que prácticamente todo lo que está en la ley o ya se hace o ya se puede hacer o ya está regulado! Sí, si en materia de calidad no es muy fácil ser muy original; si, prácticamente, todo lo que se viene haciendo desde el Estado ya está incorporado más o menos en la ley. ¡Si claro que se puede tener una Administración de muchísima calidad sin una ley!, por supuesto, igual que se puede tener una Administración de malísima calidad con una ley; si la clave es conseguir, entre todos, entender la importancia fundamental de la calidad de los servicios públicos para dar servicio a los ciudadanos.

Como digo, no hemos presentado enmienda a la totalidad. Defenderemos, en el trámite de las enmiendas, nuestras enmiendas. No vamos a apoyar las enmiendas a la totalidad de los otros grupos, tampoco vamos a rechazarlas, nos abstendremos, porque es un poco la sensación que tenemos frente a la ley, una sensación, de momento, de abstención: nos parece bien, nos quedamos fríos, intentaremos mejorarla, y ya veremos qué hacemos en el pleno, cuando venga definitivamente ya el dictamen de comisión, ya veremos si la apoyamos, no la apoyamos o en qué parte, como digo, la apoyamos. Pero, claro, según el Reglamento, las enmiendas a la totalidad deben versar sobre la oportunidad, principios y espíritu. Si no nos parece mal la oportunidad, estamos de acuerdo, y, como le digo, señor consejero, en los principios y el espíritu, vemos que va por buen camino, pero se queda muy corta.

Algo que se plantea es la crítica desde los otros grupos de la oposición de que se dé rango legal a la calidad. Nosotros estamos completamente de acuerdo con que tenga rango legal la calidad, por supuesto que sí, porque defender en estas Cortes los representantes de los ciudadanos que es mejor que tengan rango reglamentario nos parece un error, dicho con todo el respeto a los otros grupos de la oposición; nos parece que desde aquí tenemos que reivindicar que tiene que legislarse no en exceso, no tenemos que hacer leyes reglamentarias, pero, en una materia como esta, sí, porque se reconocen más derechos a los ciudadanos en una norma con rango de ley que en normas reglamentarias, está muchísimo menos a disposición del Gobierno la modificación de un decreto o una orden, que solo depende del Gobierno, que una norma con rango legal; entendemos que es bueno que cuestiones que, incluso, ahora mismo están en normas de rango reglamentario se incorporen a la ley, pensamos que es bueno.

En definitiva, como digo, nos parece que es necesario contar con una ley de calidad, que es lo que estamos votando en este momento. Nos abstendremos, como digo, en las enmiendas de totalidad, trabajaremos duro para intentar mejorarla en todos los aspectos con nuestras cincuenta y cuatro enmiendas y el resto de la oposición (son ciento y pico enmiendas las que vamos a debatir). Puede llegar a salir una ley no sé si buena, pero, al menos, mucho mejor, y, como digo, ya iremos viendo cómo sale la ley, pero queremos una ley y trabajaremos duro para mejorarla.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

El turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. El señor Ruspira, por tiempo de cinco minutos, puede intervenir.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Subo a esta tribuna para marcar la posición del Partido Aragonés respecto a las enmiendas a la totalidad que se han presentado al proyecto de ley de calidad de los servicios públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón por parte de los Grupos de Izquierda Unida y del Partido Socialista.

La verdad es que comparto al cien por cien tanto la intervención de la señora Vallés como la intervención del señor Soro, y lo tengo que decir así, abiertamente. Me ha permitido esta oportunidad ser el último que intervenga en este debate y así lo quiero dejar claro en mis primeras palabras.

Y también quiero empezar diciendo que estoy, ciertamente, algo triste por la presentación de estas dos enmiendas a la totalidad, porque yo estoy convencido de que, si se preguntara a los cinco grupos parlamentarios por la importancia de establecer, de implantar unas políticas transversales de calidad y de mejora continua de los servicios públicos, estoy convencido de que los cinco grupos parlamentarios estaríamos respondiendo afirmativamente a ello. Y si, además, se trae con rango de proyecto de ley y lo que se busca es que tenga un peso específico legislativo e importante, y se trae a las Cortes de Aragón aunque solamente sea por respeto a esta institución, creo que lo que hay que hacer es aprovechar la oportunidad para presentar enmiendas; de hecho, hay ciento veintitrés enmiendas parciales presentadas por los tres grupos de la oposición.

Por lo tanto, creo que el mensaje que quieren transmitir es constructivo, de querer mejorar la ley, y, en ese sentido, de la misma forma que lo ha dicho la portavoz del Partido Popular, yo, como portavoz y me imagino que ponente en este proyecto de ley, vamos a lanzar la posibilidad de intentar llegar al máximo consenso posible, porque entendemos que, en mejorar la calidad de los servicios públicos y poner un sistema de mejora continua, señor consejero, creo que tendría que buscarse el mayor consenso posible en el debate de la ponencia.

Por lo tanto, si me lo permite, le insto a que se analicen esas enmiendas, lo vamos hacer el Partido Aragonés, lo va hacer el Partido Popular, y espero que el departamento también, para intentar llegar a los máximos puntos de encuentro posibles con respecto a esta ley. Creo que haríamos un gran favor a nuestro territorio, nuestra comunidad autónoma, respecto a los servicios públicos.

Pero sí que quiero dejar claras dos cosas..., se ha justificado plenamente el porqué de nuestro voto en contra a las dos enmiendas a la totalidad. Vamos a ver, señorías del Partido Socialista y de Izquierda Unida, creo que es importante remarcar dos cosas: una, no confundamos la necesidad de la calidad de los servicios públicos y la definición de los estándares que se marque en los diferentes servicios públicos, son dos cosas muy diferentes. La situación presupuestaria actual, la coyuntura, la recesión, hacen que se tengan

que redefinir los servicios, pero eso no es óbice ni tiene que impedir la evaluación permanente de la calidad de los servicios, independientemente de cómo estén definidos, y creo que este es un error —creo— conceptual muy grave, y en ese error no se debe caer, y creo, honestamente, que ahí, en eso, se ha caído.

Me pregunto a mí mismo, y es una pregunta retórica, si se le llega a ocurrir al Gobierno de Aragón, al Partido Popular y al Partido Aragonés, presentar en forma de decreto esta situación, no quiero ni pensar, ni imaginar las críticas que se hubieran podido recibir al respecto.

Y cuando se dice que es importante que se establezcan medidas, que el ciudadano sea el centro, si esta ley, precisamente, lo que busca, cuando esté aprobada, es darle un marco general que englobe todas las circunstancias con un enfoque holístico, tal como aparece reflejado en la exposición de motivos, y, en este sentido, creo que lo que es importante es valorar que se están estableciendo a lo largo del título II, en el artículo 5, las medidas que se quieren establecer, y esas medidas son las que tenemos que perfeccionar. No confundamos una ley de marco general con una ley que tiene que llegar hasta el último extremo de definir cuáles son todos los planteamientos que se tienen que llevar a efecto, que tienen que ser desarrollados reglamentariamente, y algunos ya están hechos con anterioridad.

Y por último, creo que también es importante indicar que lo que no se puede hacer es echar en cara que los ciudadanos y las ciudadanas de Aragón no van a ser el centro. ¡Si lo primero que se tiene que hacer es detectar las necesidades y las expectativas sobre los servicios públicos que se quieren establecer! Por lo tanto, el trabajo tiene que hacerse, evidentemente, teniendo en cuenta cuál es el cliente que tiene que recibir esos servicios públicos.

Otro punto que también me ha dejado preocupado es ese debate, ya manido, obsoleto, de la relación de lo público y lo privado de los servicios públicos que se están externalizando, privatizando o apoyándose en CPP. Vamos a ver, ¡pero si esta ley no impide en absoluto evaluar la calidad de los servicios, independientemente de que estén dados por recursos públicos o estén dados por recursos privados, vía externalización o vía privatización, todo lo contrario! ¡Si, precisamente, la labor de los gestores públicos es especialmente la de la supervisión, control, inspección y evaluación de los servicios, independientemente de con qué recursos se estén dando! Y tampoco queda ni mucho menos cerrada esa puerta a través del proyecto de ley que se nos ha presentado.

Señorías, creo que es importante tener en cuenta que aquí hay un esfuerzo por parte del Gobierno para establecer líneas de contacto entre todos los grupos parlamentarios. Y como he empezado diciendo, terminaré: creo que es algo triste —permítanmelo, creo que es un adjetivo, quizás, algo fuerte, pero es triste— que esta ley de calidad de los servicios públicos de Aragón empiece con dos enmiendas a la totalidad de dos partidos tan importantes como Izquierda Unida y el Partido Socialista, entendiendo que quizás ha sido una cuestión de maquillaje, pero que empieza manchando el expediente de una ley de calidad para los servicios públicos de Aragón, que creo que tiene que

ser relevante e importante, para intentar dar a todos los aragoneses y aragonesas lo que se merecen, que son servicios públicos de máxima calidad... [Corte automática de sonido.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruspira.

Señorías ocupen sus escaños, vamos a someter a votación las dos enmiendas a la totalidad.

Enmienda número 1, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y seis; a favor, veinticinco; en contra, treinta y siete; cuatro abstenciones. Queda rechazada.**

Y votamos la enmienda número 2, del Grupo Parlamentario Socialista. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y seis; a favor, veinticinco; en contra, treinta y siete; cuatro abstenciones. Queda, igualmente, rechazada.**

Y pasamos a un turno de explicación de voto.

Señor Barrena, dos minutos.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer al Grupo Socialista que ha apoyado nuestra propuesta de devolución.

Quiero rogarles a sus señorías, especialmente a quienes, desde la tribuna, han llegado a dudar de si Izquierda Unida quiere la calidad de los servicios públicos, si quiere controlarla, les recomiendo que se lean la motivación de lo que han votado no en función de apoyo, sino en contra o en la abstención. Dice: «creemos necesaria la calidad en la prestación de los servicios públicos, y una herramienta fundamental para la calidad es la evaluación».

No tengan ninguna duda, somos total y absolutamente partidarios de la evaluación de toda acción de gobierno, y a partir de ahí empiezan las discrepancias, porque creemos que en esa evaluación debe tener asegurada y garantizada la participación la ciudadanía, y esta ley que han traído no lo asegura y no lo garantiza, y después creemos que, para poder hacer una evaluación de un servicio público, el servicio público tiene que estar en condiciones de poder prestarse, y esta ley, de eso, no habla, y creemos también que, para hacer la evaluación, hay que hacerla con garantías, y esta ley tampoco garantiza que se vaya a hacer una evaluación en condiciones. De ahí que planteemos, entre otras cosas, la creación de la agencia aragonesa de la evaluación.

Y finalmente, porque creemos que, una ley que nos afecta a todos los ciudadanos y las ciudadanas, de los cuales, de todos, somos representantes quienes aquí estamos, una ley tan importante que, además, va a afectar —y esta ley tampoco, si no se cambia— a toda la Administración Pública, creemos que debe venir con acuerdo, y no viene con acuerdo cuando viene de una posición mayoritaria en la que no se ha dado participación y en la que nos tienen acostumbrados a aplicar su rodillo.

Y a partir de ahí, veremos en el trámite parlamentario si son capaces de tener en cuenta...

El señor PRESIDENTE: Acabe, señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: ... las propuestas de la oposición.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

Señor Soro, puede intervenir. Dos minutos.

El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, si estuviéramos votando la ley, posiblemente el voto de los diputados y la diputada de Chunta Aragonesista habría sido contrario, habría sido que no. Si estuviéramos en una votación de un proyecto de ley en lectura única, votaríamos que no a esta ley, porque es absolutamente insuficiente, repito. Pero, hoy, lo que estamos aquí debatiendo y decidiendo y votando es si tramitamos o no... no esta ley, una ley de calidad de los servicios públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón partiendo de este borrador de este proyecto de ley, proyecto de ley que nos parece —lo he dicho— malo, flojo, regular en algunos aspectos y absolutamente mejorable.

El voto final de mi grupo será dependiendo de cómo se desarrolle el trámite de enmiendas: si se parece más a esto que a lo que planteamos la oposición en nuestras enmiendas, el proyecto de ley no lo apoyaremos, y, si se parece más y conseguimos una ley muchísimo mejor, estaremos encantados de apoyar un proyecto de ley, de aprobar una ley en Aragón, de ser pioneros en materia de calidad.

Y, repito, con el convencimiento de que es un acierto que esta cuestión se contemple en una norma con rango legal, que es lo que garantiza a los ciudadanos muchísimo más el cumplimiento y la estabilidad, mucho más que normas con rango reglamentario.

Ahora el balón está en el tejado del Gobierno, de los grupos que sustentan al Gobierno. Veremos cuál es la actitud y la posibilidad de llegar a acuerdos en el trámite de enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

Señor Ruspira, puede intervenir.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Toda ley, por sí misma, es mejorable, incluso las aprobadas, pero en lo que tendrán que estar de acuerdo es en que toda ley compromete, todo rango legal compromete, y eso es lo que está pretendiendo el Gobierno de Aragón trayendo este proyecto de ley a las Cortes, que es donde se tiene que debatir entre todos los grupos parlamentarios, la importancia de la calidad en los servicios públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón y poner en marcha un proceso de mejora continua. Está casi todo inventado en calidad.

Se van a evaluar las políticas públicas, se va a evaluar, en todos los servicios públicos, su calidad. Miren, la memoria económica dice que no supone coste, yo hasta podría negar ese mensaje: la calidad está implícita en todos los departamentos del Gobierno de Aragón, y desde el primero hasta el último euro que se gasta el Gobierno de Aragón tiene que estar basado en la búsqueda de los máximos estándares de calidad para cada uno de los servicios públicos.

Y, además, un silogismo muy sencillo: la calidad implica la búsqueda de la eficiencia, y el encontrar la eficiencia implica el ahorro de los servicios; la mejora de sus servicios, pero también el ahorro. Es decir, no estamos hablando de racionalización, sino que estamos hablando de eficiencia, y eso es lo que se pretende establecer e implantar en nuestra comunidad autónoma, en la Administración autonómica de nuestra Comunidad Autónoma de Aragón.

Por eso, creo que es importante que se establezca como rango de ley, creo que es importante que avancemos en el trabajo, creo que es importante que se analicen con todo el acierto las ciento veintitrés enmiendas presentadas y que, buscando el consenso, entre todos seamos capaces de darnos a todos los aragoneses y las aragonesas una ley de calidad de los servicios públicos de Aragón que todos nos merecemos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruspira.

Señora Fernández, puede intervenir por tiempo de dos minutos.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Pues el Grupo Socialista está pidiendo la devolución de esta ley, esta, este proyecto de ley, no el de una ley de calidad. Evidentemente, si hubiera venido otro proyecto de ley, posiblemente no hubiéramos presentado una enmienda a la totalidad. Eso tiene que quedar muy claro, porque estamos de acuerdo con la calidad y la evaluación de los servicios, pero es que este texto no recoge absolutamente nada. Señor Soro, ni con quinientas enmiendas se arregla este proyecto de ley.

Evidentemente, lo que decía antes la señora Vallés en su intervención da la idea de lo que ha traído el Gobierno hoy aquí, porque ha dicho dos veces —lo he apuntado—: «solo por el hecho de que exista un compromiso con la calidad, ya se justifica el proyecto», y luego ha dicho: «aunque no aportara nada [le ha faltado decir que no aporta], aunque no aportara nada, el hecho de tener una ley ya es suficiente». Está claro, señora Vallés, ustedes querían traer una ley de calidad para quedar bien, como ya he dicho hoy en mi primera intervención, pura propaganda, pero que no sirve absolutamente para nada.

Y que lo que yo he argumentado, y también lo quiero dejar claro para que no se confunda, es que, para las medidas inconexas que recoge este proyecto de ley, bastaría un reglamento, bastaría un decreto —porque también usted ha argumentado que es que qué pasa, que no queremos ley—, evidentemente, bastaría.

Si hubiera un buen proyecto de ley con los contenidos claros..., con la memoria económica, por supuesto que sí, le he dicho que no tiene porqué ser muy elevada, pero no olvide que, por mucho que sigan repitiendo que con menos se hace más, no es cierto: con menos dinero se prestan menos servicios y se prestan servicios de peor calidad, y, para eso, no hay más que ver la acción de gobierno de su Gobierno, que está prestando los servicios de peor calidad y a menos ciudadanos, porque está llegando a menos. Con lo cual ese no es el argumento...

El señor PRESIDENTE: Termine, señora Fernández.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA [desde el escaño]: Por lo tanto, el Grupo Socialista, evidentemente, ha pedido la devolución de este proyecto de ley porque consideramos que no sirve.

Y la pregunta que he hecho al principio la sigo haciendo: al día siguiente de que se apruebe —espero que nos acojan alguna enmienda, pero lo dudo—, al día siguiente de que se apruebe, ¿habrá mejores servicios para los aragoneses? Yo creo que no.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández. Señora Vallés, dos minutos.

La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señorías, acabamos de terminar o de anular lo que son las enmiendas a la totalidad, con lo cual vamos a empezar una nueva fase, fase en la cual se van a estudiar ciento veintitrés enmiendas, fase en la cual, como he manifestado en esa tribuna, el Grupo del Partido Popular va a manifestar la posibilidad de llegar al máximo consenso, porque consideramos que esta ley es muy importante.

Yo decía al principio que, realmente, este grupo político consideraba que la ley es necesaria, ley necesaria tanto cuando estábamos en la oposición como cuando estamos en el Gobierno, cosa completamente distinta al propio Grupo Socialista, que ni la consideraba necesaria cuando estaba en el Gobierno y ni tampoco ahora, en la oposición.

Y, por ello, realmente les decía que era la obligación o como requisito para dar mayor compromiso, obligatoriedad y responsabilidad al Gobierno con la calidad y la mejora continua en la prestación de los servicios públicos.

Yo he visto estas enmiendas a la totalidad, señorías, como unas enmiendas preventivas, como unas enmiendas que tenían como objeto, por si acaso, no vaya a ser que nos obliguemos a algo realmente que no podamos cumplir. Pero yo les aseguro que esta ley, este proyecto de ley, cuando se termine de tramitar en estas Cortes, supondrá que la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón camine y se oriente hacia una gestión de calidad y tenga al ciudadano como centro de la actuación de la organización administrativa.

Y también les aseguro que este grupo parlamentario estará dispuesto a aceptar cualquier tipo de enmienda que suponga, dentro del ámbito del contenido de esta ley, que es mejora continua y calidad de los servicios públicos, aceptarla y, por tanto, que suponga una mejora para la prestación de los servicios que estamos prestando a los ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vallés.

Pasamos a continuación al siguiente punto del orden del día: comparecencia de la presidenta del Gobierno de Aragón, a petición propia, para exponer las próximas líneas de actuación del Gobierno que, con el objetivo de favorecer la reactivación económica y la creación de empleo, y financiados con los nuevos recursos generados como consecuencia del incremento

del déficit público previsto para este año 2013, va a ser puestas en marcha.

La señora presidenta, por tiempo de diez minutos, tiene la palabra.

Comparecencia de la presidenta del Gobierno de Aragón para exponer las próximas líneas de actuación del Gobierno para favorecer la reactivación económica y la creación de empleo, financiadas con los nuevos recursos generados como consecuencia del incremento del déficit público previsto para este año 2013.

La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

La petición de comparecencia que efectué el pasado 13 de mayo trae causa y es continuación de mi comparecencia aquí, si sus señorías recuerdan, el pasado 18 de abril, entonces a petición de un grupo parlamentario. En aquellos momentos, yo hablé de dos cuestiones y dije que desde mi Gobierno se venía actuando para intentar mejorar la situación económica y, por tanto, propiciar la creación de empleo con dos instrumentos que eran los que los gobiernos autonómicos teníamos: por una parte, la política fiscal de consolidación fiscal y, por otra parte, un conjunto de medidas microeconómicas, por cuanto las políticas macroeconómicas están en manos del Gobierno de la nación. Y terminé mi intervención diciendo que las mayores décimas de déficit que nos puedan dar, y recordaba que en aquellos momentos —recuerdo la fecha: 18 de abril— todavía no se había presentado por parte del Gobierno de España la adecuación de su programa de estabilidad ante la Unión Europea..., decía que las mayores décimas de déficit que nos puedan dar las dedicaremos a gasto social y a seguir incentivando los sectores productivos.

En esta misma línea, el 26 de abril, en medios de comunicación, anuncié la puesta en marcha por parte del Gobierno de un plan de incentivación económica y de incentivación de la creación de empleo con cargo a este incremento del déficit. Y, en consecuencia, cuando a continuación el Consejo de Ministros aprobó el programa de estabilidad y fijó para las comunidades autónomas —remitiéndolo a la Unión Europea, que es quien tiene que confirmarlo, pero, en cualquier caso, nosotros, el Gobierno de Aragón, hemos venido trabajando ya con esta cifra—..., cuando, como digo, el programa de estabilidad del Gobierno de España fija para el conjunto de comunidades autónomas un déficit del 1,2, desde el Gobierno de Aragón empezamos a trabajar para ver dónde dedicábamos ese margen del 0,5 que se nos presentaba, entre el 0,7 con el cual confeccionamos y elaboramos los presupuestos y este 1,2, que es el que está previsto que tengamos las comunidades autónomas.

Les diré, señorías, antes de entrar en el contenido del documento, que la hoja de ruta de este plan de reactivación o plan de impulso 2013 contempla, en primer lugar, las líneas maestras que yo explicaré en esta comparecencia; a continuación se presentará la

semana que viene a los agentes sociales —es un documento abierto lo que yo traigo aquí, es la propuesta del Gobierno de coalición Partido Popular-Partido Aragonés—, y, lógicamente, también será remitido a los grupos parlamentarios. Hay que decir que, una vez que el Consejo de Política Fiscal y Financiera, que es lo que establece la normativa, apruebe la modificación del objetivo de déficit y, por tanto, el nuevo techo de gasto que nosotros tendremos que traer a esta Cámara, estaremos en condiciones desde el Gobierno de Aragón de remitir a esta Cámara un proyecto de ley de ampliación y suplemento de crédito extraordinario.

Señorías, ustedes recordarán que, en estos casi dos años de Gobierno de coalición Partido Popular-Partido Aragonés que llevamos, muchas veces se ha hablado desde esta tribuna —y, desde luego, por quien les habla en estos momentos— y muchas han sido las referencias al documento, al pacto de coalición que es el que sustenta las líneas maestras de la actuación del Gobierno. En ese pacto de coalición, tanto en su preámbulo como en sus objetivos, como en sus medidas, entre otras muchas cuestiones se habla de que los dos partidos (Partido Popular, Partido Aragonés) están de acuerdo en desarrollar una política de austeridad y ahorro en el gasto público, pero con el compromiso de mantener las prestaciones sociales que garantizan el Estado del bienestar, y en ese documento también se habla, como objetivo del marco de gobernabilidad, de concentrar el máximo esfuerzo en la creación de empleo y en la salida de la crisis económica. Pues bien, eso es un elemento al cual quiero hacer referencia, por cuanto este documento —insisto— es el del Gobierno de coalición sustentado por dos partidos. Y, a mayor abundamiento —yo hacía referencia hace un momento a mi intervención aquí desde esta tribuna el 18 de abril—, también habría que recordar lo que fue en aquellos momentos la intervención del portavoz del Partido Aragonés, el señor Ruspira, en la cual hacía referencia a lo mismo: la necesidad de consolidar, habíamos consolidado, y la posibilidad de, si teníamos más margen de maniobra en cuanto al incremento de déficit, dedicarlo a políticas de reactivación económica.

Pues bien, señorías, este es el momento en el cual hay que decir que el documento enlaza y desarrolla el contenido de la Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento, que presentamos hace aproximadamente un año y que se recogió y que tiene su parte detallada en los presupuestos de la comunidad de este año 2013. Por tanto, les recordaré que, en el año 2013, los presupuestos de la comunidad contemplaban aproximadamente cuatrocientos sesenta y ocho millones destinados en partidas a desarrollo e implementación de los programas contenidos en la Estrategia de Competitividad y Crecimiento.

Pues bien, este próximo proyecto de ley, el documento que hoy presento, que, como les digo, una vez que se cumplan los requisitos, se convertirá en proyecto de ley y lo traeremos a esta Cámara, lo que hace es acelerar la implementación de algunas de las medidas contenidas en la Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento. Si los presupuestos del año 2013 dedicaban cuatrocientos sesenta y ocho millones, esta ampliación de crédito, que el documento que presento la cuantifica en ciento cincuenta millones, que segu-

ramente... Seguramente no: las cinco décimas sobre el PIB aragonés serán algo más de ciento cincuenta millones; pueden ser ciento sesenta y ocho millones. Pero sí les digo, señorías, que hemos querido redondear en ciento cincuenta y dejar ese colchón de dieciocho millones más posibles, porque seguramente, cuando venga aquí el proyecto de ley, los dedicaremos a incrementar el Fondo de contingencia que está contemplado en los presupuestos de la comunidad.

Les diré que, este documento, el período de ejecución, lógicamente, es el segundo semestre del año 2013, es decir, termina, entrará en vigor en el momento en que tengamos aprobado el proyecto de ley de ampliación de créditos y su ejecución se corresponde con la de los presupuestos del año 2013. Obviamente también, como sus señorías pueden imaginar, nos obligará a captar más deuda, es decir, la fuente, la cobertura legal es el incremento de déficit; la financiación, la fuente de financiación será deuda pública. Pero sí les debo decir que lo vemos este asunto con relativa tranquilidad, por cuanto, en este momento, el Gobierno ha suscrito ya toda la deuda que tenía contemplada en los presupuestos del trece, es decir, así como en el año doce tuvimos dificultades para poder captar deuda, por cuanto la Comunidad Autónoma de Aragón, en los mercados, no tenía la misma credibilidad de la que goza ahora, sin embargo, estoy en condiciones de decirles que lo demás ya está todo suscrito.

Y entro —señor presidente, espero que me dé un margen de maniobra de algún minuto más para tener tiempo de explicar las medidas—, les decía, la motivación de este documento es la mayor flexibilidad en los criterios de cumplimiento del déficit; lógicamente, la urgencia del momento, por la dureza y la duración de la crisis y su impacto en los colectivos más vulnerables, y, como les decía, gracias también a que hemos tenido, hemos sido capaces de cumplir el déficit en el año 2012. Permite, como les decía, va a permitir la adopción de medidas coyunturales a corto plazo que acelerarán el impacto positivo de la Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento.

Este plan tiene tres ejes básicos o tres pilares sobre los cuales se sustenta: por una parte, medidas englobadas todas ellas bajo el epígrafe de «Impulso empresarial»; medidas englobadas bajo el epígrafe de «Impulso al empleo», y medidas englobadas bajo el epígrafe «Impulso social». Les diré y les adelantaré que las medidas englobadas bajo el epígrafe de «Impulso empresarial» alcanzan aproximadamente el 16-17% del total de la dotación; las medidas contempladas bajo el epígrafe de «Impulso al empleo» engloban o se cuantifican en aproximadamente el 55% del total del plan, previsto para el plan, y las medidas englobadas bajo «Impulso social» contemplan aproximadamente un 27%.

Les diré también, señorías, que el apartado «Impulso empresarial», a su vez, gira en torno a tres ejes, que son «Impulso a la demanda interna», «Impulso a la internacionalización» e «Impulso a la financiación». Simplemente —y probablemente en la réplica tenga más tiempo para explayarme—, les diré que se contemplan desde líneas extraordinarias de ayudas a rehabilitación de viviendas hasta plan integral de renovación de instalaciones energéticas o algunas otras.

Dentro del bloque de «Impulso al empleo» les diré que a su vez se subdivide en tres bloques de medidas: «Incentivos a la contratación y al emprendimiento»; «Plan especial de empleo en zonas rurales», y hago especial atención a él, con dotación para escuelas taller y talleres de empleo, con dotación para líneas de gestión forestal y también de la incorporación de jóvenes agricultores; y el tercer eje, el tercer subapartado del «Impulso al empleo» gira en torno a las infraestructuras. Este plan nos va a permitir acelerar algunas de las infraestructuras que ya estaban pendientes, que teníamos previstas, pero que, sin embargo, no habíamos podido acometer en los presupuestos de este año trece y que tenían un horizonte más amplio de ejecución. Básicamente en tres cuestiones: por un lado, en cuanto... *[Corte automático del sonido.]* ... al desarrollo y el despliegue de la banda ancha en todo el territorio de Aragón, en aquellos lugares donde no llega, y el adelanto en la construcción de infraestructuras educativas y el adelanto también de algunas de las inversiones previstas en el Plan de carreteras.

Y, por último, en el bloque de «Impulso social» se contemplarán el incremento de partidas del ingreso aragonés de inserción social, el incremento de plazas concertadas para la discapacidad, prestaciones vinculadas al servicio de atención a la dependencia o medidas de apoyo al Plan de vivienda social.

Señorías, es posible que en las cantidades que yo he dicho les haya podido llamar la atención que en las medidas del «Impulso empresarial» solamente se contemple el 17%, frente a porcentajes más elevados en el «Impulso al empleo» o en el «Impulso social». Pero eso es así porque tengo también en estos momentos, quiero presentar otra iniciativa de nuestro Gobierno, que esa sí va dirigida al cien por cien al impulso empresarial, y es el convenio que estamos negociando con el Banco Europeo de Inversiones.

El Banco Europeo de Inversiones, como ustedes saben, permite aportar, prestar dinero con la garantía de los gobiernos, dinero y préstamo que van dirigidos al sector empresarial; en concreto, el convenio que estamos negociando es para las pequeñas y medianas empresas. Les diré que el convenio alcanzará un total de cien millones de euros aportados por el Banco Europeo de Inversiones, que se complementan necesariamente con otros cien millones de euros aportados por las entidades financieras. Estos doscientos millones irán en dos fases seguramente. Una primera fase de cien millones (cincuenta millones aportados por el BEI, cincuenta millones aportados por entidades financieras con las cuales ya se está cerrando el convenio; en concreto son dos entidades financieras, una de ámbito autonómico y otra de ámbito nacional), y las condiciones son las siguientes. El destino, el sistema de funcionamiento es que el BEI le da su aportación, le presta su aportación a la comunidad autónoma; la comunidad autónoma lo traspasa a las entidades financieras colaboradoras, que a su vez tienen la obligación de aportar la misma cantidad que el BEI haya aportado. El destino es financiación de proyectos de inversión y de circulante. Insisto: en estos momentos, los sectores empresariales tienen un grave problema de financiación para su circulante. Los destinatarios, pequeñas y medianas empresas (pymes hasta doscientos cincuenta empleados y midcaps de hasta tres mil empleados).

La instrumentación, a través, como les decía, de entidades colaboradoras. El plazo de amortización para inversiones sería hasta de doce años y para liquidez un máximo de cinco años y un mínimo de dos. El tipo de interés es fijo y variable y habrá que cerrarlo, pero sí les adelanto una cosa, y es que el Banco Europeo de Inversiones obliga a las entidades colaboradoras a que los préstamos que vayan con cargo a este convenio..., su interés tiene que ser al menos inferior en cien puntos básicos al tipo de interés que la entidad aplica a sus condiciones.

Por tanto, señorías, esta es la segunda parte, el segundo instrumento, que, sin recurrir a fondos de la comunidad autónoma, sin embargo, sí que va a servir para inyectar —creemos— cantidades importantes en la economía aragonesa. Sí decirles que este convenio a lo que obliga a la comunidad autónoma es a avalar estas operaciones, eso es lo que tiene la aportación que hace la comunidad autónoma al convenio con el BEI.

Por tanto, señorías, el resumen de mi intervención —y me imagino que en la réplica tendré la oportunidad de ampliarla— es que la economía aragonesa va a tener una inyección de aquí a final de año de ciento cincuenta millones por parte de fondos públicos, por parte del presupuesto de la comunidad autónoma, y como mínimo una inyección de cien millones (cincuenta más cincuenta) proveniente del convenio del BEI, bien entendido que este convenio del BEI hasta los doscientos millones se desarrollará en el año siguiente.

Muchísimas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora presidenta.

Supongo, señorías, que no es necesario... Señor Romero, ya veo que no es necesario suspender la sesión como dice el reglamento: sale directamente. Señor Romero, cinco minutos para intervenir, que, evidentemente, serán ampliables.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar le agradezco a la presidenta su comparecencia para hoy explicar con un título ya definido: plan de incentivación económica y de creación de empleo.

Permítanos que le hagamos la primera pregunta: ¿por qué ha esperado dos años para traer esta propuesta a las Cortes cuando le venimos solicitando desde el primer día un plan de empleo y medidas de estimulación de la economía? Y se lo reclamaban también los cien mil desempleados que en aquel momento, cuando entró a gobernar, estaban inscritos en las oficinas de empleo en Aragón. ¿Cuándo va a reconocer usted que sus políticas, las de su partido, aquí y en el Estado —aquí, con la complicidad del Partido Aragonés—, han fracasado, y, además, fracaso en mayúsculas?

Usted nos ha presentado ahora una propuesta, y no la hace ni por convicción ni por vocación: sencillamente la hace porque le da un respiro el Estado con un dinero extra sobre la flexibilización del déficit. Por cierto, la propuesta que nos ha planteado, ¿con qué dinero la ha planteado: con el déficit en el 1,2, o usted cree que al final podría ocurrir que otras comunidades tuvieran mayor posibilidad de deuda con respecto al

déficit y que Aragón tuviera al final menos posibilidad de endeudamiento y, por lo tanto, tendrían que retocar su propio plan, porque eso lo decidirá el Consejo de Política Fiscal, aunque ya han adelantado por dónde van los tiros, como se suele decir? Sería bueno que definiera con qué cantidad, porque seguramente ahí habrá sorpresa.

¿Va a despachar usted este plan solo con esta comparecencia? Ha dicho que es un documento abierto, ha dicho que lo va a presentar a los agentes sociales. Pero le preguntamos: ¿va a dar participación a los grupos parlamentarios, aparte de que nos llegue el documento, con la posibilidad de que le podamos plantear propuestas y medidas y, a partir de ahí, que puedan aceptar en el diálogo que corresponde en el momento actual en el que estamos? Es una importante pregunta para todos los grupos que estamos hoy representados en esta Cámara. ¿No cree que tiene la obligación de dar esa participación a todos los grupos? ¿No cree que todos los grupos podemos aportar propuestas interesantes a este plan, máxime en la situación en la que estamos?

Usted sabe que sus políticas han sido negativas en los dos años que llevan gobernando, y usted sabe que han aumentado trimestre a trimestre el desempleo en Aragón. Desde que gobiernan, según la EPA, hay cuarenta mil desempleados más en la comunidad de Aragón, una escalada peligrosa, una escalada ascendente. Además, como ustedes simpatizan con las políticas de austeridad y contención del gasto, han llevado a Aragón a ser de las comunidades autónomas que más han recortado sus presupuestos, provocando mayor recesión, provocando mayor desempleo. No creo que nos digan a estas alturas que han sido ingenuos, que han hecho por convicción las propuestas que nos han planteado, porque usted sabe que, si no hubiera habido esta flexibilidad del déficit, no hubiera habido plan, y usted, a pesar de los ciento cuarenta y cuatro mil desempleados en Aragón, no hubiera buscado soluciones dentro de las competencias que tiene y que le otorga el Estatuto de Autonomía para buscar soluciones a esas personas que están sufriendo en sus carnes el desempleo. Además, Aragón ha sido una de las comunidades que más han decrecido en el último año, en el 2012.

Desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida le hemos presentado en estos dos años múltiples iniciativas, iniciativas siempre solicitando la creación de empleo y la estimulación de la economía; iniciativas que ustedes han rechazado unas tras otras. Le hemos preguntado todos los meses por este problema, porque es el principal problema que padece la Comunidad de Aragón, el desempleo. Ustedes no han escuchado, no han oído nuestras propuestas. E incluso llegamos a plantearle a su Gobierno un Pleno monográfico y extraordinario sobre el empleo, un debate sobre empleo, y ustedes lo rechazaron.

Mire, no nos preocupa que a nosotros no nos hagan caso, pero lo que sí que nos preocupa es que hay ciento cuarenta y cuatro mil cien desempleados según la última EPA que ustedes tienen la obligación y la responsabilidad de buscar una solución a sus problemas, porque para eso ustedes gobiernan. Y en ese sentido saben que han fracasado porque no tienen soluciones. Y lo que ahora, como respiro, viene del déficit, sabe

que ni aun multiplicándolo por diez soluciona los problemas, hoy en día, que tiene esta comunidad.

Sabe que le hemos pedido con sinceridad que no deseché las propuestas que le planteamos. Sabe que con cinco minutos hoy es insuficiente para poderle plantear todo lo que nos gustaría plantearle. Sabe que debe marcar un calendario de reuniones con todos los grupos parlamentarios. Hoy, si nos permite, le vamos a entregar un documento, nuestro plan urgente para crear empleo, con diez áreas de trabajo, con ochenta medidas que pueden posibilitar en el corto plazo de tiempo crear más de diez mil empleos. Un documento cuantificado económicamente, un documento que permitirá reactivar la economía, un documento que creará empleo, un documento que impulsará, evidentemente, los sectores estratégicos de la economía productiva de Aragón. Usted sabe que hoy más que nunca es necesario llegar a acuerdos. Usted sabe que le planteamos propuestas concretas y seguras, y usted sabe que esas propuestas tienen que venir a recuperar el desmantelamiento que están haciendo ustedes con la sanidad. Usted sabe que, dentro de la sanidad, tiene hoy con este dinero la posibilidad de poder huir de esa colaboración público-privada para la construcción del hospital de Alcañiz, que usted siempre la ha vinculado a que no hay recursos económicos. Aquí, en este documento, tiene esa propuesta. También tiene la propuesta de recuperar docentes, de recuperar personal sanitario, de recuperar empleo que se ha perdido en la Administración pública y que está debilitando nuestros servicios públicos. Propuestas para la industria, propuestas para la minería, propuestas para la investigación, el desarrollo e innovación, propuestas para el comercio, propuestas para el turismo. Aquí tiene ochenta propuestas. Le pedimos que las atienda, le pedimos que haga caso por primera vez en dos años a un grupo que le viene diciendo lo que tenía que hacer el primer día: plan para crear empleo y estimular la economía. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

Pasamos al turno de Chunta Aragonesista. Va a intervenir el señor Soro por tiempo de cinco minutos. Tiene la palabra.

El señor diputado SORO DOMINGO: Muchas gracias, señor presidente.

Señora presidenta, impecable la puesta en escena. Muy bien. Enhorabuena, lo han hecho ustedes muy bien. No comparece hace un mes, cuando tenía que haber comparecido, cuando lo pedimos los grupos de la oposición, cuando les estalla la EPA en la cara, cuando nos enteramos de los más de ciento cuarenta y cuatro mil cien parados y paradas en Aragón. En ese momento, ustedes no vienen, improvisan, dicen que harán este plan de choque, se les protege desde la Mesa de las Cortes. Y finalmente comparece ya hoy usted aquí, no a dar explicaciones, sino a sacar pecho y a decir lo bien que lo están haciendo y a ganar, señora presidenta, por ahora el titular. Ahora vamos a trabajar. Si lo admitimos, lo aceptamos... Ahora cuente con nosotros, señora presidenta.

En el último Pleno estuve en una interpelación un cuarto de hora —toda mi intervención— invitándole al señor consejero de Economía y Empleo a que hablen con nosotros, con todos los grupos de la oposición, con

los agentes sociales este plan. Esa es la clave, señora presidenta. Está bien, asumamos que usted ha hecho un borrador. Es su obligación. Ya está, ahí lo tenemos. Supongo que lo recibiremos cuando ya esté cerrado. Y la clave, señora presidenta, porque a mí no me ha quedado nada claro, y le pregunto expresamente, es cuándo van a hablar con los grupos parlamentarios: ¿cuando traigan el proyecto de ley; cuando ya no haya forma, por mucho que se abra el trámite de enmiendas?; ¿o podremos intervenir, señora presidenta, los grupos parlamentarios y los sindicatos y los agentes sociales antes, a plantear...? Yo no le voy a dar ningún documento: si tiene ya todas nuestras propuestas en las enmiendas a la Ley de acompañamiento, a la Ley de presupuestos, y sabe ya nuestras propuestas muy bien... Le pregunto: ¿cuándo va a contar con nosotros? ¿Nos vamos a reunir de verdad con un documento de verdad abierto, nos escucharán e intentaremos llegar a consensos, y la foto no será la foto de la señora presidenta exponiendo un plan de choque, sino el consenso, los grupos parlamentarios, los sindicatos, los empresarios, el Gobierno, por supuesto, que tienen que liderar ustedes, intentando llegar a acuerdos? Esa no sería una foto: ese sería un mensaje clarísimo a la sociedad de que vamos a hacer todo lo posible para solucionar esta gravísima situación.

Mire, usted, hoy, lo que ha reconocido en el fondo es el fracaso de sus políticas. Hoy, usted lo que reconoce es el fracaso de las políticas de la derecha, el fracaso de las políticas de austeridad, el fracaso de las políticas de contracción del gasto, que son absolutamente letales, que están provocando la destrucción de empleo, que están produciendo la precarización del empleo existente, que están desmontando el Estado del bienestar. Eso es lo que usted está reconociendo: que es necesario buscar soluciones.

El problema es que ustedes no son la solución: ustedes son el problema. Porque esto, señora presidenta, no se arregla con un plan de choque, aunque hagamos el mejor plan de choque del mundo; no se arregla con ciento cincuenta millones, porque el problema es que lo que está destruyendo los cimientos de nuestra sociedad son sus políticas, sus políticas en todos los ámbitos: su obsesión por el déficit público, su obsesión por el techo de gasto, su obsesión por no actuar jamás sobre los ingresos y solo sobre los gastos. Con este plan igual mejora algo —cuente con nosotros para hacerlo—, pero el problema es que o se cambia radicalmente la orientación de sus políticas económicas y presupuestarias, o será imposible, señora presidenta: nos daremos contra un muro, el muro de liberalismo atroz que es el que practican.

Mire, yo me quedo preocupado con una cuestión —igual es que yo soy muy susceptible—. Cuando ha hablado del objetivo de déficit, ha hablado de las comunidades autónomas en todo momento en plural. El 1,2; pasamos del 0,7 al 0,5. Claro, eso ya lo sabemos que será global. ¿Va a tener Aragón ese 0,5 de más? ¿O más del 0,5 si se beneficia a las comunidades autónomas cuyos ciudadanos han sufrido los recortes para cumplir el déficit? Sobre todo, la pregunta. Ya sabemos que no va a haber ese 0,5, señora presidenta. Lo intuimos —corrijo—, lo intuimos. ¿Qué van a hacer ustedes? A mí no me basta solo con que el señor Saz vaya al Consejo de Política Fiscal y Financiera y vote

en contra. Lo doy por hecho, por mucho que la señora Cospedal el otro día le dijera que prietas las filas y que aquí no se puede nadie mover de la foto y que todo el mundo apoya al Gobierno hasta el final, que lo primero es el PP y luego van los ciudadanos. No me basta aunque el señor Saz vote en contra, que lo doy por hecho. Señor Saz, no creo que se atreva usted a volver si vota a favor. Señora presidenta, ¿qué van a hacer, de verdad, cuando se apruebe, si se aprueba? Y ojalá me equivoque —lo he dicho muchas veces—, ojalá me equivoque. ¿Qué van a hacer ustedes? ¿Qué van a hacer? Porque es que, si al final se trata de a contentar a Cataluña, cada décima que vaya a Cataluña, que vaya a la Comunidad Valenciana, que vaya a Andalucía, será menos dinero para los aragoneses. Entiendo que no será tan grotesco el plan que sean esos dieciocho millones que ustedes guardan para el Fondo de contingencia. Seguro que no es tan grotesco el tema. Vamos a exigir esos ciento sesenta y ocho millones, espero. Y sobre todo mi pregunta es qué van a hacer si al final no hay ciento sesenta y ocho. ¿Cómo se va a rebelar? Usted, señora presidenta, que iba a encabezar la rebelión, una grandísima oportunidad para defender el autogobierno de Aragón y el Estado social en Aragón, ¿qué va a hacer usted, cómo se va a rebelar usted, señora presidenta, para conseguir que venga a Aragón ese 0,5 entero, no menos de ese 0,5, y qué va a hacer si finalmente el señor Montoro plantea que esto no es así y que no vendrá esa cantidad?

Claro que la música de lo que usted plantea suena bien. Por supuesto, ya lo sabe. Si está muy bien, si lo que ha dicho suena de maravilla... ¿Sabe cuál es el problema? Que yo, hasta que no nos cite, de verdad, antes, en un momento oportuno, pronto, cuando aún estemos a tiempo de aportar, que lo abramos a la sociedad, que lo hagamos rápido —tenemos un plazo que es hasta que no tengamos el proyecto de ley y podamos aprobar el techo de gasto y el cambio, el suplemento de crédito, tenemos ese plazo—, si no lo hacemos de esa manera, yo sigo sin fiarme. Yo le hago ese llamamiento. Después, mire, tendremos la oportunidad, señora presidenta... Fíjese qué fácil se lo estamos poniendo desde Chunta Aragonesista, porque dentro de un rato votaremos una moción dimanante de la última interpelación con el señor Bono. Ahí, lo único que planteamos —fíjese, no hemos querido entrar en el fondo—, lo único que planteamos es que nos llamen ustedes a hablar, a todos, a todos los grupos parlamentarios y a todos los agentes sociales. Voten a favor de esa proposición no de ley, que quede claro que de verdad cuentan con nosotros. De momento, señora presidenta, desde la responsabilidad, estamos a la expectativa. Ya le digo: la música claro que suena bien. Aún no tenemos nada, y le aseguro que en esta cuestión tan importante como el fondo es la forma. No fallemos en la forma, señora presidenta. Llámennos, negociemos e intentemos aprobar entre todos el mejor plan de choque, que —repito—, desgraciadamente, tristemente, no solucionará el problema mientras ustedes sigan gobernando.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

Pasamos al turno del Partido Aragonés. Señor Boné, tiene la palabra también por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BONÉ PUEYO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señora presidenta.

Quiero empezar mi intervención en nombre de mi grupo agradeciéndole sinceramente esta comparecencia, agradeciéndole muy sinceramente esta comparecencia. Y mucho más, señora presidenta, después de que en el último Pleno aprobamos una proposición no de ley, la 179/13, que hablaba sobre la priorización presupuestaria en materias tan importantes, que usted ha comentado en su plan, como las políticas sociales y la reactivación económica. Mire, aquella proposición no de ley la sacamos con los votos del Partido Popular y del Partido Aragonés. Por lo tanto, no se preocupe usted, que, teniendo garantizado eso, Aragón tiene garantizado el impulso que sea necesario para tratar de salir entre todos de esta crisis. Lo digo porque los partidos de la oposición tuvieron una oportunidad de oro para apoyar una iniciativa que hablaba de priorizar los presupuestos, sobre todo los derivados, como usted ha explicado muy bien, de esta flexibilización de los objetivos de cumplimiento de déficit, en estos dos pilares. Pero yo creo que al final volveremos a votar estas cosas, y yo espero que, además del Partido Popular y del Partido Aragonés, haya algún otro partido que se sume. Nunca es tarde si la dicha es buena, dice un viejo refrán. Por lo tanto, ya sé que usted está curada de espantos, pero no se preocupe usted por las intervenciones, algunas intervenciones de la oposición, porque son habituales en este Parlamento, y, por lo tanto, al final, nosotros lo que tenemos que hacer es trabajar por Aragón, trabajar por esos dos grandes pilares, y el que quiera aportar, que aporte, y el que no quiera aportar, que haga lo que tenga que hacer. Esto, como cuestión previa. De todos modos me llama muchísimo la atención cuando Izquierda Unida lo primero que hace es decirle por qué trae usted ahora este plan de empleo y no lo ha traído antes, y termina su intervención diciéndole: «Le vamos a entregar un plan de empleo». Y ¿por qué lo traen ustedes ahora y no lo han traído antes? *[Risas.]* Me resulta cuando menos curioso.

Vamos al asunto, que es lo que interesa. Estamos aquí para hablar de empleo, y estamos aquí porque esta debe ser la máxima preocupación de este Parlamento, porque es la máxima preocupación de los aragoneses. Señorías, es el mayor reto que Aragón tiene en estos momentos en el presente y en el futuro. Nuestro territorio, que no voy a describir, como no consiga desbloquear el problema que tenemos con el empleo, ni habrá políticas sociales, ni habrá empleo ni habrá vida en muchas partes del territorio. Aragón ha sido una comunidad autónoma cumplidora, cumplidora con los objetivos del déficit que se nos impusieron o que aceptamos —unos los aceptamos, otros entendemos que nos lo pudieron imponer—, pero no ha sido gratis; ha sido a un alto costo, porque, evidentemente, también vamos en buenas posiciones de aquellas comunidades autónomas cuya disminución del PIB es importante. En el año 2009 éramos la novena comunidad autónoma; en el año 2013, si el consejero de Economía no lo remedia —perdóneme la broma—, estaremos en la séptima posición. O sea, quiero decir, hemos hecho

un gran esfuerzo —de Hacienda—, hemos hecho un gran esfuerzo, pero a un alto costo.

Digo esto porque la flexibilización de los objetivos del déficit no es una cuestión menor. Estamos hablando —y el otro día lo explicaba mi compañero Antonio Ruspira y yo también— de que esa flexibilización puede llegar a alcanzar 2,2% del PIB y eso puede suponer, evidentemente, ciento sesenta millones de euros este año, trescientos en el año 2014 y doscientos sesenta y cinco el 2015. Hablamos de setecientos treinta millones de euros que compensarían con creces la disminución que el presupuesto del Gobierno de Aragón ha sufrido desde el año 2011 al 2013 en gasto no financiero, que ha pasado de cinco mil ciento treinta millones a cuatro mil quinientos ochenta y siete. Es decir, compensarían esos quinientos cuarenta millones de euros que el presupuesto de la comunidad autónoma ha perdido. Evidentemente, con todas las reservas oportunas, porque vamos a ver cómo queda el tema del déficit, del cual también tendremos oportunidad de hablar esta tarde.

Pero lo que es evidente, lo que está claro, señorías, señora presidenta —y usted así lo ha visto, usted lo ha visto desde el Gobierno—, es que estamos ante un punto de inflexión. La situación ahora no es la misma que era hace simplemente unos meses; la situación ahora no es la misma que después del anuncio que hizo el comisario Almunia el 4 de marzo de este año, donde habló por primera vez de la posible flexibilización de los objetivos del déficit para España. Ha cambiado sustancialmente, porque, de no tener posibilidad de acudir dentro de la Ley de estabilidad a un endeudamiento que nos permita crear empleo y trabajar por las políticas sociales, hemos cambiado a poder hacerlo. Y me parece muy oportuno, y por eso le agradezco esta comparecencia, que usted haya comparecido por iniciativa propia, viendo muy bien... [*Corte automático del sonido.*] ... este punto de inflexión que se ha producido y hablando en estos momentos, lógicamente, del año 2013, que es en el que estamos. Veremos qué ocurre en el futuro.

En cualquier caso, valoramos muy positivamente desde el Partido Aragonés algo que entendemos que a ustedes no les resulta fácil, y es oponerse a un planteamiento asimétrico en el reparto de los objetivos del déficit. No se puede usted imaginar cómo lo valoramos. Yo estoy absolutamente convencido de que el consejo de Hacienda en Madrid se opondrá en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, pero, si me lo permite, señor Soro, podría no oponerse y volver; pero estoy seguro de que en este caso se opondrá, y se opondrá firmemente.

En consecuencia, yo espero que este plan que usted ha esbozado, y que además le agradezco especialmente la iniciativa de que lo tramite aquí como proyecto de ley... Aquí tendremos oportunidad todos los grupos políticos de aportar, de hacer propuestas, de proponer iniciativas, de presentar enmiendas, de mejorarlo —no espero que de empeorarlo—, y, por lo tanto, lo debatiremos donde hay que debatirlo, que es en este Parlamento. En consecuencia, vaya por delante nuestra felicitación.

Quiero terminar, señora presidenta, señorías, señor presidente, con cinco conclusiones: tres propuestas, una idea y una condición, si me lo permite, señora presidenta. Las tres propuestas son que aprovechemos

al máximo este punto de inflexión; la segunda es que recuperemos y fortalezcamos los dos pilares que tanto hemos comentado, el del empleo y las políticas sociales; y la tercera —y eso sí que se lo pido muy encarecidamente—, que agilicemos los trámites y garanticemos la ejecución, señoría. Yo sé de las dificultades que una maquinaria como la Diputación General de Aragón conlleva para llevar adelante un plan de choque como el que usted ha planteado, pero confío también en el esfuerzo de todos los trabajadores públicos para agilizar los trámites y que, finalmente, en este segundo semestre seamos capaces de garantizar esta ejecución. Una idea, simplemente una idea: piensen ustedes la posibilidad de crear una sección especial en el presupuesto, porque los fondos donde irían destinados ya los tienen creados en el último presupuesto, que son el Fondo para el empleo y la competitividad y el Fondo de inclusión social o de características similares. Una idea, simplemente. Y una condición: asimetría no. No más agravios con Aragón, no a las injusticias, porque Aragón ha cumplido y otras comunidades no, y espero que no nos impongan la asimetría, que me temo que puede ocurrir. Si nos imponen la asimetría, tendremos problemas, tendremos dificultades, porque, desde luego, desde el Partido Aragonés no lo vamos a permitir y, desde luego, vamos a exigir todas las compensaciones habidas y por haber para que ni un solo euro del que nos corresponde por el esfuerzo que hemos hecho —y que ha encabezado su Gobierno— vaya a otros territorios.

Esta es la posición del Partido Aragonés. De todos modos, enhorabuena por el conjunto de impulsos, donde va a tener usted al Partido Aragonés ayudándole a salir de la crisis en esta comunidad autónoma.

Muchas gracias. [*Aplausos.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Boné.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario Socialista. El señor Lambán tiene la palabra.

El señor diputado LAMBÁN MONTAÑÉS: Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Señora presidenta del Gobierno de Aragón, esta comparecencia de usted esta mañana es la crónica de un fracaso anunciado o, dicho en otras palabras, es la ocasión en la que usted se ha desmentido a sí misma más veces en menos espacio de tiempo. Al menos, señora presidenta, tres desmentidos. Su respeto al Parlamento ha quedado absolutamente en evidencia. Vetó nuestra comparecencia cuando la planteamos al día siguiente de publicarse la EPA, y plantea ahora la suya, desde una posición ventajista, para dar menos tiempo a la oposición y para no darnos tiempo a la réplica; y plantea un plan sin hacer siquiera una comunicación previa con objeto de que pudiéramos debatir sobre el mismo. Segundo desmentido, señora presidenta: concibió usted el debate social como uno de los ejes de su famosa Estrategia del Crecimiento, y trae este plan esta mañana sin hablarlo absolutamente con nadie —desde luego, sin hablarlo con los agentes sociales—, aunque prometiendo —y ya sabemos lo que eso significa cuando se habla de negociación por parte de ustedes— que hablarán con los grupos políticos y con los interlocutores sociales. Concedámosle, en

todo caso, el margen de la duda y esperemos lo que da de sí esa negociación, aunque me permitirá que le diga que somos absolutamente pesimistas. Y, en tercer lugar, señora Rudi, se presentó usted a las elecciones como adalid del rigor y de la coherencia, pero lo de hoy es pura improvisación, lo de hoy es pura evidencia de que no controla la situación y que, en este momento, ni usted ni su Gobierno saben qué hacer con la situación, que se les ha vuelto absolutamente inmanejable.

Por ir al grano, señora presidenta, lo cierto es que en la comparecencia anterior, en la comparecencia creo recordar que del 18 de abril, ya había ciento cuarenta y cuatro mil personas desempleadas en Aragón, ya existía todo ese inmenso sufrimiento acumulado en la sociedad aragonesa, pero usted hizo caso omiso a nuestras advertencias. Le dije entonces, señora Rudi, que en todos los indicadores nos iba peor a Aragón que al resto de España (en industria, en turismo, en exportaciones, en clima industrial). Le dije que los ajustes en políticas sociales son recesivos y provocan desempleo, pero usted se declaraba satisfecha y confiada en que todo iba bien.

Lo que pasa, señora Rudi, es que una semana después llegó el dato de la EPA y se asustó. Dijeron primero que era falso, haciendo el ridículo más estrepitoso; después dieron la espalda a este Parlamento cuando solicitamos su comparecencia; y hoy viene aquí, señora Rudi, a presentarnos este plan como panacea salvadora. Pero lo que en realidad trae a este Parlamento esta mañana, señora Rudi, es la sensación de que ustedes están sobrepasados y que no consiguen ya ser creíbles ante nadie, y, desde luego, no es para menos: ciento cuarenta y cuatro mil ciudadanos nuestros están en el paro, el 50% jóvenes; desde que ustedes gobiernan se han destruido cuarenta y cinco mil puestos de trabajo, y de ellos veinte mil en la industria, que es teóricamente el sector más resistente a la crisis; en el primer trimestre de este año, señora Rudi, alcanzamos el 22,4% en la EPA, el mayor incremento de todo el país, de toda España.

Y esto, evidentemente, pone en evidencia a su Gobierno, pero aún lo ponen más en evidencia las previsiones presupuestarias que hizo su consejero de Hacienda. Decía en el presupuesto que este año se perderían dos mil setecientos puestos de trabajo, y en el primer trimestre, señora Rudi, según la EPA, se han perdido treinta y cinco mil. Decían que el paro caería a lo largo del año hasta el 18,5%, y en el primer trimestre, señora Rudi, las previsiones se han incumplido clamorosamente y ha llegado ya al 22,4%. ¿Alguien puede creer a estas alturas en usted y en su Gobierno, señora Rudi? [Aplausos.] ¿Van a creerles los electores, a los que convencieron que tenía fórmulas mágicas para crear empleo rápidamente? ¿Van a creerles los cuarenta y cinco mil aragoneses que trabajaban cuando usted llegó al Gobierno y que hoy están en el paro?

Ahora, señora Rudi, asustada y desconcertada tras el dato de la EPA, trae este plan, que es una especie — permítame la expresión — de parto de los montes. ¿Dos años para esto, señora Rudi?, se preguntan quienes sufren la situación y las consecuencias de sus acciones de Gobierno, y nos preguntamos también nosotros. Pues sí, efectivamente: dos años para esto. Dos años para acabar reconociendo que la Estrategia de Crecimiento

era puro humo, que esta Estrategia de Crecimiento que presentaron ustedes a bombo y platillo hace ahora aproximadamente un año nos ha llevado a la cifra de paro más elevada de nuestra historia. Dos años para acabar reconociendo que teníamos razón cuando el año pasado le pedíamos, señora Rudi, que luchara por obtener más margen de déficit; ahora se apresura a utilizar ese margen, pero, entre tanto, ha ahogado a la economía y a la sociedad aragonesas. Dos años para reconocer que hacía falta un plan de choque, cuando todos los grupos parlamentarios se lo hemos pedido reiteradamente en esta Cámara —bueno, los grupos de la oposición—. Dos años, en definitiva, para rectificar. Pero, como le he dicho antes, ha tardado demasiado, no cambia en lo sustancial y, además, lo hace mediante procedimientos poco adecuados, porque, en el mejor de los casos, señora Rudi, este plan no hará sino reponer partidas presupuestarias que ya existían cuando el problema del paro era menor, con lo cual su plan se queda corto desde antes de empezar, y porque además lo presenta cogido con alfileres, pues es provisional hasta que no se conozca el margen definitivo del déficit, se tramite la ley, y se pondrá en marcha en septiembre, con lo que es posible que ya ni se aplique o se aplique mínimamente; si no, que se lo pregunten a las gentes de Teruel con el Fondo de Teruel, que todavía duerme el sueño de los justos. [Aplausos.]

Apelo, señora Rudi, a que de una vez mire la realidad cara a cara, a que no la mire a través de esos anteojos absolutamente doctrinarios de la austeridad que tanto daño están causando a nuestro país. La gente, señora Rudi, está indignada, asustada, inquieta, y su Gobierno, lejos de ofrecer seguridad, ofrece incertidumbre, impotencia y desconcierto. Le ofrezco una vez más un pacto, pero no haga trampas con las ofertas de pacto, señora Rudi; le ofrezco un pacto pero no para secundar sus políticas, que han fracasado clamorosamente, sino para cambiarlas; le ofrezco un pacto no solo con nosotros, sino con todos, empezando por las fuerzas sociales, por los sindicatos y por los empresarios, y le ofrezco un pacto abordando en primer lugar la necesidad de aparcarse unilateralmente la rigidez en el cumplimiento del déficit, sin lo cual estaremos dentro de un círculo vicioso del que no encontraremos ninguna salida. Esa es su única salida razonable y democrática, señora presidenta. Se la ofrecemos y le pido que no la desaproveche.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lambán.

El turno del Grupo Parlamentario Popular. Su portavoz, el señor Torres, tiene la palabra.

El señor diputado TORRES MILLERA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señora presidenta.

Comparezco en mi condición de portavoz del Grupo Popular para manifestar la opinión del Grupo Popular sobre su comparecencia. Y quiero en primer lugar, como ya han hecho al menos dos portavoces, agradecerle y felicitarle por su comparecencia y agradecerles y felicitarles a usted y a su Gobierno por la rapidez y por el trabajo que han desarrollado y por la reacción que han tenido en cuanto se han conocido los datos

de la posible flexibilización del déficit. Porque, señora presidenta, yo he detectado aquí entre los grupos de la oposición una confusión clarísima. Hemos confundido el qué es este plan y por qué se genera con lo que son dos años de legislatura; hemos confundido los objetivos del acuerdo de gobernabilidad del Partido Popular y del Partido Aragonés con lo que está sucediendo en los últimos meses en cuanto a la flexibilización del déficit. Miren, señorías, en el acuerdo de gobernabilidad y en el debate de investidura ya figuraba el compromiso del Gobierno de coalición Partido Popular-Partido Aragonés de hacer una estrategia de desarrollo, e inmediatamente que se constituyó el Gobierno se puso en contacto con todos los actores, en multitud de reuniones, y fruto de ello es la Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento, que, por cierto, también ha sido explicada aquí en varias comparencias, con sus ejes estratégicos, con su participación y con cuatrocientos ochenta y cuatro millones de euros en los presupuestos de 2013. Entiendo los movimientos, y permítame que lo repita, porque al final conseguiré que lo sepan y que se lo aprendan. Lo conseguiremos, señorías, no se preocupen. Aquí estamos hablando de otra cuestión: aquí estamos hablando del compromiso cumplido a partir de hoy por el Gobierno de aplicar al empleo y a la política social los remanentes que se generen en los presupuestos o cualquier otra medida, como es en este caso la flexibilización del déficit.

Este plan se desarrolla por haber cumplido la estabilidad presupuestaria. Es algo que hay que poner en valor, porque me temo, señor Romero, que usted, que no quiere que cumplamos el déficit y dice que gastamos más, usted igual lo pensaba pagar con los billetes del Monopoly, porque, señores de la izquierda, hay que adquirir una costumbre cuando se gasta, que, además de gastar, es pagar, y ustedes han malgastado y además no han pagado. Y esa es una costumbre [aplausos] que pretenden seguir aplicando, y no van a encontrar en este Gobierno ningún tipo de aliado para llevarla. Nosotros entendemos que hay que cumplir la ley y que, fruto de cumplir la ley, se puede presentar este plan. Y ¿saben por qué segunda cuestión se puede presentar este plan? Porque Aragón es una de las comunidades autónomas que, al cumplir el déficit, además, ha tenido credibilidad y, por tanto, no ha acudido al Fondo de Rescate Autonómico, no ha acudido al FLA, no ha acudido al Fondo de Liquidación Autonómica, y ha podido financiarse en los mercados; y, como se ha podido financiar en los mercados, puede financiar este plan, con dinero, con euros, no con billetes del Monopoly, señores de Izquierda Unida y señores del PSOE, que siempre estamos con lo mismo con el déficit, siempre están con lo mismo.

Miren, además tienen ustedes un problema, y es que han llegado con el discurso escrito de casa y les han pillado con el paso cambiado. [Rumores.] Están diciendo ahora lo que no han dicho en la tribuna, porque no son capaces de modificar un discurso sobre la marcha. Mire, el plan... [Aplausos.] Escuche. Sí, efectivamente: es tan serio como que el señor Lambán ha llamado al plan de incentivo parto de los montes, y seguramente es porque le ha fallado el subconsciente, porque la primera vez que se habló de este plan fue en Ejea —igual lo ha dicho por eso—. Esto es mucho más serio que lo que ustedes han dicho aquí. Miren

[rumores], la presidenta ha dicho que es un documento abierto. Segunda cuestión: los primeros datos que ha dado sobre el plan ha sido en el Parlamento. Ustedes hubieran hecho cinco ruedas de prensa y no hubieran comparecido. [Aplausos.] Es una diferencia fundamental. Se ha dicho aquí que se va a reunir con los agentes sociales y que, como además se va a tramitar como proyecto de ley, una novedad que ustedes desconocían por no usarla, podrán hacer todas las aportaciones que ustedes quieran. Eso es respetar al Parlamento, eso es dar participación. Se ha dicho además que va a contar al menos con ciento cincuenta millones de euros y que se va a ejecutar en el 2013. Y, además, tan escrito traían el discurso que han sido incapaces de hablar del convenio del Banco Europeo de Inversiones, un convenio que contempla doscientos millones de euros para trabajar con las pymes. Oiga, ¿saben lo que pueden decir ustedes? Si están o no están de acuerdo con hacer un plan de incentivos, si están o no están de acuerdo con firmar un acuerdo con el Banco Europeo de Inversiones. Si ustedes no están de acuerdo, estarán dando la sensación de que se alegran de la desgracia de otros. Y nosotros, mientras tanto, vamos a seguir trabajando.

Miren, entiendo que les duela lo que están oyendo. [Rumores.] Sí, sí. [El diputado señor FRANCO SANGIL, desde el escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «A mí me deprime».] Entiendo que les duela y que además tengan el poco detalle de interrumpir la intervención de los demás, cosa que no hace nunca el Grupo Popular. [Rumores.] Pero les voy a decir una cosa: hagan ustedes aportaciones si lo estiman oportuno. Yo simplemente les quiero recordar que la política, los políticos tenemos que hacer algo útil para las personas, no solamente para nuestras formaciones. Les invito a que hagan propuestas, que hagan propuestas que mejoren este plan, que se va a empezar a concretar a partir de mañana, que presenten mejoras, que no solamente se dediquen a buscar titulares y a buscar eslóganes.

Mientras tanto, señora presidenta, Gobierno de Aragón, sigan ustedes trabajando así por y para los aragoneses.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Torres.

La comparencia... Señor Romero. Un momento, señora presidenta. ¿Sí, Señor Romero?

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Artículo 85, alusiones.

El señor PRESIDENTE: ¿Alguna corrección?

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Sí. Simplemente...

El señor PRESIDENTE: ¿Alguna corrección?

Explique la corrección brevísimamente sin abrirme un debate nuevo, señor Romero.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: No, no. Sin debate, sin debate.

Pedir al portavoz del Partido Popular que retire que nos alegramos de las desgracias de otros.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Está visto que, si hay una petición, habrá una respuesta.

Señor Torres.

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: Señor Biel.

Considero que el señor Romero forma parte del debate, en primer lugar. Pero, en cualquier caso, yo no he dicho que se alegren; he dicho que, si siguen en esta actitud, algunos podrían llegar a pensarlo. La mejor manera de desmentirlo es haciendo propuestas.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Torres.

Pasamos... Ahora sí, señora presidenta, puede terminar la comparecencia con su intervención.

La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA): Muchas gracias, señor presidente.

Dos reflexiones globales antes de entrar a contestar grupo a grupo por aquello de que ha habido algunos que se han referido permanentemente a lo mismo.

En cuanto a la hoja de ruta de este documento, me sorprende que algunos de los intervinientes me digan que he utilizado actitud ventajista o que no les vamos a dar participación. Reitero lo que he dicho en mi primera intervención. Presentación, la semana que viene... He dicho en primer lugar: presentación hoy aquí, en estas Cortes, que es el lugar donde yo entiendo, por respeto al Parlamento, señor Lambán, que debo traer mis propuestas, y que en dos años que llevo de presidenta he cumplido escrupulosamente. Podía haber dado una rueda de prensa, podía haber presentado este documento ayer antes de venir aquí, y no lo he hecho por respeto escrupuloso a estas Cortes. *[Aplausos.]* Segunda cuestión. He dicho en mi primera intervención: la semana que viene, presentación a los agentes sociales y envío del documento completo a los grupos parlamentarios. Leo lo que he leído en mi primera intervención. Por tanto, ese es el planteamiento. Y he continuado hablando, y, efectivamente, he dicho: una vez que se hayan cumplido los pasos legales a los que la Ley de estabilidad presupuestaria obliga, traeremos aquí un proyecto de ley.

Luego, por tanto, la participación de los grupos parlamentarios la tendrían en su momento con el proyecto de ley, pero, como desde el Gobierno somos conscientes de que este proyecto de ley, por la premura del tiempo, habrá que traerlo seguramente por un procedimiento de urgencia, aunque se abra período de enmiendas, por eso ustedes van a tener el documento. Y he dicho: es un documento abierto, que con este planteamiento se lo entregaremos a los agentes sociales la semana que viene. Y es más: seguramente, alguno de ustedes sabrá que ya tienen solicitada una fecha en su agenda para podernos reunir con ellos.

Por tanto, presentación general, respeto escrupuloso al Parlamento —no me desmiento ni me desdigo—, hoja de ruta clara y transparente de presentación de este documento.

Algunos de los grupos de la oposición han entrado en el debate permanente: política fracasada, dos años... Miren, la política económica de este Gobierno

viene marcada por las leyes de presupuestos, la del doce y la del trece, política que mantenemos. Y reitero y anuncio que yo, en mi comparecencia del día 18 de abril —y me dicen que es un documento improvisado o el parto de los montes—, en mi comparecencia del 18 de abril, ya anuncié lo que iba a hacer el Gobierno, porque en esos momentos había campanas de que la Unión Europea iba a poder... Hacía referencia el señor Soro —creo que ha sido— a las declaraciones del comisario Almunia. Efectivamente, a partir de ese momento, cuando se empezó a ver la posibilidad de que la Unión Europea flexibilizara el itinerario del déficit, es cuando yo ya hablé de lo que íbamos a hacer. Luego, por tanto, señor Romero, en ningún caso dos años de retraso. Viene justo adelantándonos al momento en el cual tengamos ya autorizado el incremento de déficit.

Miren, yo sé que ustedes no son partidarios de las políticas de saneamiento. Lo diré una vez más, y lo decía el portavoz de mi grupo —y lo he dicho también en estos dos años, en estos escasos dos años, en multitud de ocasiones desde esta tribuna—: la política de consolidación fiscal, imprescindible, necesaria, y siempre he añadido la coletilla: pero no suficiente. Y, si indudablemente no hubiéramos aplicado una política de contención fiscal en el segundo semestre del año 2012 como lo hicimos y conseguimos contener el déficit muy alto, pero hasta el 2,66, que, si no lo hubiéramos hecho, nos hubiéramos ido a más, al 3,5; si no hubiésemos aplicado esa política en el presupuesto del año 2012 de cumplir el 1,5, en estos momentos no podríamos estar hablando de flexibilizar el objetivo de déficit porque no tendríamos quien nos financiara, no tendríamos quien nos financiara, señor Lambán. *[Aplausos.]* Porque el problema —y lo decía el portavoz de mi grupo— es que, para poder gastar, tienes que tener con qué, y te vienen bien por los ingresos propios —y en este momento los ingresos propios son los que son— o por acudir a la deuda. Y resulta que, en el año 2012, esta comunidad ha tenido dificultades para poder cubrir toda la deuda prevista en los presupuestos del doce. ¿Y saben por qué? Porque no teníamos buena fama en los mercados, ¡porque no teníamos buena fama en los mercados!, porque no se había contenido el déficit en las primeras épocas de crisis económica. Y, a partir de ahí, cuando nos hemos ganado la buena fama es cuando no tenemos problema para acudir a la deuda, con unas cantidades razonables, porque ya, como les he dicho, tenemos la deuda del trece cubierta.

Por tanto, esas son las cuestiones globales.

Mire, déficit. ¿Con qué cantidad? Lo he dicho claramente: con el 1,2. El 1,2. Aproximadamente entre el 0,7 y el 1,2 son cinco décimas. Cinco décimas de PIB —lo reitero— aproximadamente son ciento sesenta y ocho millones. Hemos presentado un plan de ciento cincuenta porque hemos dejado el colchón de los dieciocho para llevarlo al Fondo de convergencia. ¿Lo quieren más claro, más rotundo? Lo puedo decir más alto, pero no más claro. *[Aplausos.]* ¿Cuál va a ser el objetivo? Mi Gobierno tiene el horizonte de liquidar los presupuestos del año 2013 con un déficit del 1,2. ¿Lo reitero? Objetivo de liquidación de los presupuestos del año 2013 con un déficit del 1,2. Y espero que tengamos financiación de los bancos o de los fondos para poderlo pagar. Esa es la hoja de ruta de mi Go-

bierno. Lo reitero una vez más: objetivo de liquidación de los presupuestos del año 2013, el déficit del 1,2.

Señor Soro, me hablaba..., reflexiones generales que creo que ya las he podido contestar, y luego me hablaba de actuar sobre los ingresos. No vamos a actuar sobre los ingresos. Si usted a lo que se refiere es a incrementar la presión fiscal, ya le adelanto que no. En el Gobierno de coalición no somos partidarios de subir la presión fiscal —lo he dicho en muchas ocasiones aquí—. Ni somos partidarios ni la hemos subido. La hemos contenido e incluso en algunos aspectos la hemos bajado, porque creo que es un buen instrumento de reactivación económica. Sé que esta tesis no coincide con ustedes, pero permítanme que ejerza o que aplique lo que fue mi programa electoral y lo que es el contenido del pacto de gobernabilidad de la coalición PP-PAR: mantenimiento, no incremento de la presión fiscal y rebaja de aquellos impuestos que entendemos que son instrumentos de reactivación económica. Lo hemos hecho con medidas incentivadoras en nuestro margen de maniobra para creación de empleo, para inversión, y lo hemos hecho en el impuesto de sucesiones y donaciones, marcando un ritmo para toda la legislatura, como fue el compromiso electoral de los dos partidos que sustentan al Gobierno y como figura en el pacto de gobernabilidad.

Señor Boné, efectivamente, creo que le he contestado, lo del déficit asimétrico creo que se lo he contestado. ¿Cuál es el objetivo del Gobierno? Aprovechar este punto de inflexión, reactivación económica, agilizar los trámites. Por eso lo presentamos ahora, señor Boné, porque antes de que se convierta en proyecto de ley vamos a intentar tener preparados los trámites administrativos. Usted ha gobernado muchos años y sabe lo compleja que es la Administración. Entonces, si esperásemos para poner en marcha los trámites administrativos a tener aprobado el proyecto de ley, indudablemente llegaríamos con mucho retraso. Alguien ha hablado del mes de septiembre. Lo que vamos a intentar es tener todo preparado para que en el momento en que el pistoletazo de salida se dé en esta Cámara con la aprobación del proyecto de ley podamos ponerlo. ¿Una sección especial en los presupuestos? Desde Hacienda se está estudiando a ver cuál es el mejor sistema. Vamos a tener este tiempo porque, indudablemente, este proyecto de ley, viendo el calendario, no va a poder llegar aquí antes del mes de julio —finales de junio, primero de julio—, que será cuando..., primero tiene que aprobarlo el Consejo de Política Fiscal y Financiera, luego el propio Consejo de Ministros, nosotros traer el techo de gasto... Por tanto, eso ahí lo estamos estudiando.

Y, por último, señor Lambán, mire, creo que ya le he contestado. No me he desmentido en absoluto en cuanto, en primer lugar, al respeto a estas Cortes.

¿Posición ventajista? Señor Lambán, yo anuncié que se estaba trabajando este documento —lo recordaba el portavoz de mi grupo— el 26 de abril. Estaba usted delante, porque fue en la Feria de Ejea, que usted me invitó gentilmente a inaugurar y que yo estuve encantada de poder hacerlo allí. Luego fue allí cuando ya anuncié que estábamos trabajando. Y el día 13 de mayo, que es cuando el documento..., porque, indudablemente, no es un documento que se improvise: es un documento que está trabajado desde todas las di-

recciones generales con propuestas del Gobierno. Y, cuando se ha volcado en un documento y se han seleccionado cuáles son las propuestas que nos parecen más adecuadas a los que conformamos el Gobierno de coalición, es cuando se ha podido traer aquí. Y hemos pedido, insisto, pedí la comparecencia el día 13 de mayo. Otra cosa es que no haya habido plenos hasta entonces.

Me dice que asustada y desconcertada. No, señor Lambán. Mire, no hemos dicho que la EPA sea falsa, y lo dije, y lo reconocí además. Creo que incluso en ese mismo canutazo, con usted delante, yo hablé de la EPA en Ejea, y yo dije —y usted es testigo— que eran unos datos que no concordaban con nuestro paro registrado, pero que, primero, como el Eurostat lo que asume es la EPA y como yo siempre había manejado los datos de la EPA, los iba a seguir manejando. Y sí es cierto que hay datos que nos chocan. Mire, la EPA del primer trimestre dice que se han perdido en Aragón siete mil quinientos empleos públicos. Mire, para perder en Aragón en el primer trimestre siete mil quinientos empleos públicos, usted ha tenido que despedir en el Ayuntamiento de Ejea a todos sus funcionarios, el Gobierno de Aragón habría tenido que quedarse sin servicios administrativos y haber despedido al 80% de su personal. Esos son los datos que dijimos que no nos encajaban, porque —insisto— siete mil quinientos empleos públicos en Aragón no se han perdido en un trimestre, es metafísicamente imposible, pero en cualquier caso manejamos la EPA.

Pero le voy a decir, mire. La EPA, a pesar de lo malísima que ha sido la del primer trimestre, que usted lo ha dicho, y lleva toda la razón, a pesar de lo malísima, estamos en una posición relativa mejor con respecto a España que estábamos en el segundo trimestre del mes de julio. ¡Hombre!, yo sé que les molesta mucho oírlo, pero es que es así. Es que, cuando nosotros...

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor.

La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA): ... cuando nosotros llegamos al Gobierno, la diferencia entre la media del paro en Aragón y la nacional eran 3,47 puntos. Tras la EPA del primer trimestre del trece, que ha sido muy mala, estamos a 4,80. Luego, por tanto, a pesar de todo, estamos en una posición relativa menos mala que la que ustedes dejaron en el Gobierno.

Y, señor Lambán, con respecto al PIB o a los datos macroeconómicos, y no me voy a alargar mucho más, porque simplemente... —termino en seguida, señor presidente—. Mire, sus datos macroeconómicos son muy malos. Solamente le voy a decir una cosa. En el año 2007, el PIB per cápita en Aragón era el 109%; en el año 2011, el PIB per cápita en Aragón era el 111,8%, y en el año 2012, en este año tan malo desde que gobierna la coalición PP-PAR y que lo hacemos todo tan mal, el PIB en Aragón es el 112,2% del nacional. Es decir, que nuestra posición relativa ha ido avanzando posiciones, señor Lambán.

No voy a aburrirles con más datos que ratifican lo dicho por mí aquí, pero solamente decir una cosa. Espero su colaboración, por supuesto que sí, y estaremos atentos a escuchar las propuestas. Ahora, señor Lambán, no me diga que su colaboración consiste en

aplicar sus políticas, porque sus políticas, señor Lam-bán, o las de su partido, perdón, las de su partido en el ámbito nacional, son la que dejaron la situación de España como la dejaron.

Pero, en cualquier caso, no me voy a recrear en ello. Solamente decir una cosa, y es que este Gobierno va a seguir trabajando para mejorar la situación económica de Aragón; que este Gobierno va a seguir peleando para que la situación relativa con respecto al conjunto de España siga siendo mejor, avanzando cada día más o como hasta ahora; y, tercera cuestión, que creo que decir en estos momentos que se van a poner en marcha doscientos cincuenta millones de euros en una primera etapa dedicados a la reactivación económica permítanme que les diga que, cuando menos, no es una mala noticia. Creo que, hoy, quien sigue estos debates y tiene conocimiento de las políticas microeconómicas que se pueden aplicar va a entender muy mal las críticas destructivas que han hecho.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora presidenta.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la moción número 41, dimanante de la interpelación 51, presentada por el portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. El señor Briz tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

Moción núm. 41/13, dimanante de la interpelación núm. 51/13, relativa al proceso de escolarización y admisión de alumnos para el curso 2013-2014.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Voy a defender la moción que dimana de la interpelación sobre el tema de la escolarización, 51/13.

Y, efectivamente, hoy, día 23, se cumple el plazo definitivo para la adjudicación de plazas de todas las familias, y creo que es un día importante porque, lógicamente, la preocupación para algunas familias se puede resolver o se puede agravar hoy.

Yo ya dije en mi intervención en la interpelación que ese derecho a elección que se había planteado con este decreto de escolarización parece ser que no era para todas las familias de la misma manera y que, efectivamente, hay familias que en este momento estarán pensando cómo van a poder ejercer ese derecho a la educación que sus hijos tienen y que seguramente van a tener graves dificultades porque no podrán mantener los costes que, a veces, eso puede plantear. Sabemos que en zonas concretas hay una conflictividad importante (la zona sur, zona de Rosales); zonas también de otras ciudades, como puede ser en Huesca (Juan XXIII), en Teruel; por supuesto, en zonas del casco histórico como puede ser la zona de Tenerías. Y queremos con esta propuesta intentar resolver esta conflictividad. Por eso creemos que lo ideal sería que, a partir de este momento, y para posibles procesos de escolarización, no se supriman unidades en la escuela pública antes de cerrarse el periodo de presentación de solicitudes, porque, efectivamente, como bien sabemos, cuando acaba el periodo de presentación, nos encontramos que hay centros que tienen verdaderas

saturationes de demanda, y, por supuesto, esto crea conflictividad y problemas de todo tipo. Y también queremos que no se elimine la posibilidad de suprimir vías en la escuela privada-concertada y que no se amplíen conciertos con centros privados, como hemos visto en este año, cuando se han ampliado en algunas zonas como la zona sur, de Virgen de Guadalupe, y luego no tienen la demanda suficiente.

En otro punto planteamos de una forma genérica —y, por supuesto, concretamos las zonas para esta oportunidad y para las siguientes— que se amplíe la oferta educativa en los centros públicos en las zonas de expansión urbanística, como es Valdespartera, Rosales del Canal, Santa Isabel, en Zaragoza; Fuenfresca, en Teruel, o zonas del polígono Puerta del Pirineo, en Huesca, o zonas de alta demanda, como Santa Isabel o Tenerías, en Zaragoza, u otras localidades de Aragón. Evidentemente, este planteamiento es genérico porque creemos que hay que resolver el problema en sucesivos periodos de escolarización.

En otro orden de cosas también planteamos... Y esto yo creo que la propia consejera y el departamento ya lo han reconocido en sus reuniones con los padres afectados, que en este momento ya quieren construir algunos centros que no estaban recogidos en el Plan de infraestructuras educativas; por lo tanto, planteamos en esta moción —digamos— una propuesta que sería revisar el Plan de infraestructuras educativas de Aragón 2012-2015 porque en este momento se ha quedado corto, y, efectivamente, con la buena nueva que ha dado la presidenta, a lo mejor hay más recursos económicos para poder afrontar determinadas obras e infraestructuras educativas necesarias y fundamentales. Por lo tanto, pedimos eso para que se permita la construcción de nuevos colegios o ampliaciones de los ya existentes, como se ha comprometido con los padres de Rosales del Canal para hacer un centro Rosales II para dar salida a esta demanda de barrios expansivos.

En el cuarto punto creemos que también sería interesante recoger como propuesta la ampliación de ofertas de plazas para educación especial en los centros públicos, tanto en Zaragoza como en otras localidades de Aragón, que tengan demanda porque ha habido insuficiente número de plazas en algunas zonas.

Y, por último, buscamos también que la comisión de garantías tenga un mayor protagonismo, y las responsabilidades que mantiene en el proceso de escolarización sean más concretas, más activas y, por lo tanto, que permitan tomar decisiones que alivien el proceso de escolarización.

Esperamos, señorías, que esta propuesta, que no deja de tener sentido para mejorar la escolarización, sea recibida por parte de los demás grupos parlamentarios de forma positiva y se pueda sacar hacia delante.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

Se han presentado varias enmiendas, efectivamente; una, del Partido Aragonés. La señora Herrero puede defenderla por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Hemos presentado una enmienda sustituyendo el texto de Chunta Aragonesista. Entiéndame, señor Briz, que no viene a modificar la totalidad de su texto, sino que me pareció que podía ser más sencillo así. Pero en realidad trata de preservar en bastante medida lo que usted, en nombre de su grupo, plantea en estos cinco puntos de la moción. En concreto, el primer punto vendría a sustituir el primero y segundo puntos, y nuestro segundo correspondería a su tercero; nuestro tercero, con su cuarto, y el cuarto, con el quinto. Es decir, que, aunque aparentemente modifica totalmente la iniciativa, si la ha leído con detenimiento, que no tengo ninguna duda de que lo habrá hecho, no sucede así.

En cuanto a los dos primeros puntos, en los que se está hablando de la supresión de unidades, etcétera, etcétera, y de la oferta educativa en los centros educativos, nosotros ahí hacemos una enmienda en la que le solicitamos —y nos gustaría contar con el apoyo de todos—, nos gustaría solicitarle al Gobierno de Aragón que procure, y seamos justos, porque es procurar... No puedes hacer que se garantice ni taxativamente decir que nunca se haga algo porque no se ha podido —ya lo hablamos en el pasado Pleno—, el proceso de escolarización perfecto al cien por cien no se ha podido hacer nunca ni probablemente se pueda hacer nunca, pero que procure el Gobierno de Aragón ajustar la oferta de unidades a la demanda lo máximo posible. No entremos en si son centros públicos o si son centros privados. Yo creo que no es esa la cuestión, sino que la cuestión es que se vaya perfeccionando el sistema de escolarización, como se ha venido haciendo... Es verdad que, viendo los datos progresivamente, anualmente, año a año, cada vez ha sido un proceso de escolarización más perfecto, ajustando la demanda de las familias a la oferta educativa, pero le decimos al Gobierno que todavía lo perfeccione más si cabe para que la oferta de unidades se ajuste a esa demanda, con el objetivo, lógicamente, de que se intente escolarizar a los alumnos en las primeras opciones —si es posible, en la primera opción, y, si no, en las primeras opciones— elegidas por las familias, porque, lógicamente, cuando una familia elige un centro o unos centros educativos, es porque tiene esas preferencias. Creemos que es importante intentar dar respuesta a esa demanda y a esas necesidades.

Por otra parte, en el segundo punto, en el que hablamos del Plan de infraestructuras educativas, es un plan muy reciente, es un Plan 2012-2015. No hace nada. Ahora, que indudablemente, y lo dijimos ya cuando se presentó y cuando se planteó, cuando hablamos la primera vez aquí de este plan de infraestructuras para estos tres años, tiene que ser un plan que no puede ser rígido: primero, porque pueden surgir imprevistos y, segundo, porque además puede haber cambios también de la población, etcétera, etcétera, o necesidades que en un momento dado quizá no se valoran con todo detalle, como después puede suceder: de necesitar ampliar una infraestructura o de tener que arreglar alguna instalación un momento dado porque, como digo, puedan surgir imprevistos. Por tanto, que ese plan esté en una permanente evaluación de tal forma que se dé respuesta a las necesidades más urgentes, pero también a la vez, al mismo tiempo, tenemos que tener el objetivo a medio y largo plazo de que se vayan poniendo en marcha y siguiendo esos procedimientos para que,

al final de esos procedimientos, que costará el tiempo que cueste, se puedan hacer las infraestructuras, las instalaciones adecuadas en tiempo y forma, que eso es un déficit que estamos viendo que ahora nos está ocurriendo y que estamos padeciendo los efectos de, en algunos casos, no haber planificado o no haber podido planificar adecuadamente con la debida antelación determinadas infraestructuras, y por eso ahora hay familias que se están quedando también fuera de un centro educativo porque no se ha construido ese centro o no se ha hecho la ampliación previamente.

En cuanto a la educación especial, yo supongo que no tendrá ningún problema tampoco en aceptarnos este punto porque creemos que lo importante no solamente... No es cuestión de decir que se amplíe la oferta de plazas para educación especial: es cuestión de que se garantice que haya una oferta de plazas de educación especial para que se dé respuesta a todos los alumnos que necesiten cursar, que necesiten ir a esta educación especial, preservando esa calidad y, además, preservando esta educación de la crisis económica, porque es una de las prioridades fundamentales, y tiene que serlo, y mantenerse en la medida de lo posible ajena a la situación grave de nuestra economía.

Y el último punto, que se consideren las opiniones y las propuestas de las comisiones de garantías para perfeccionar el diseño del próximo curso escolar cada año. Indudablemente, esa experiencia puede dar la posibilidad de mejorar y de perfeccionar el sistema mucho más para el año siguiente.

Y esta es nuestra enmienda. Esperamos que la acepte.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Herrero.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado cinco enmiendas. La señora Pérez, también por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Señor presidente.

Una enmienda por minuto: a ver si me da tiempo.

El pasado Pleno tuvimos la oportunidad de debatir con la señora consejera, que lamento normalmente que no esté presente aquí en su condición también de parlamentaria y de diputada... Yo creo que logramos arrancar... Siempre es bueno traer debates a la Cámara, a los grupos parlamentarios, a la casa de los representantes de los aragoneses, porque arrancamos entre todos el compromiso de la construcción del nuevo centro en Rosales del Canal, que parece ser que estaba todavía en cuestión y que es absolutamente necesario.

Señor Briz, le adelanto que compartimos plenamente su moción; y, de hecho, como ha visto, nuestras enmiendas no son de modificación; no son de modificación porque compartimos la filosofía de su iniciativa. Simplemente hemos planteado cinco enmiendas de adición que complementan de alguna manera y que concretan muy bien, y le damos facilidades así a los grupos que apoyan al Gobierno para trasladarlo al Gobierno para resolver problemas puntuales que en este momento hay en la totalidad de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Yo quisiera decir, y es mi primera reflexión, que nos está preocupando mucho, mucho la política educativa del Gobierno, del Gobierno de Aragón y del Gobier-

no central. Una ausencia de planificación calculada, auspiciada por una ausencia de intervención desde la propia Administración, que deja así al libre albedrío los problemas, que vuelca en la sociedad la resolución de los conflictos y de los problemas, y que, desde luego, no resuelve con voluntad política y con acción las dificultades y las situaciones angustiosas que están viviendo muchas familias en este último mes.

Nosotros, lo que hacemos aquí es presentar cinco enmiendas que lo que queremos hacer es ponerles cara a los problemas, ponerle cara a la situación, como digo, situación de angustia que muchas familias aragonesas están viendo porque no saben dónde van a poder escolarizar a sus hijos. Insisto: es una de las partes fundamentales, cuando tienes un hijo, dónde vas a llevar a tu hijo, el centro. Y tengo que decir también que esa libertad de elección de centro, que es el paradigma o el dogma en este momento del Partido Popular, queda absolutamente al descubierto para muchas familias, fundamentalmente en la ciudad de Zaragoza.

Y planteamos enmiendas; una general, para decir que se amplíen plazas educativas en el conjunto de las zonas que están teniendo problemas para este curso —porque no lo pone—, para este curso 2013-2014; y luego vamos ya detallando las iniciativas concretas, que además creo que hemos tenido todos los grupos parlamentarios de esta Cámara y los que representan también en el ayuntamiento la posibilidad de reunirnos con los colectivos, y yo creo que ahora es el momento de, aquello que hemos mantenido en los despachos y de alguna manera en esa relación de tú a tú con las diferentes AMPA, demostrarlo aquí con nuestra posición, con el voto, los grupos parlamentarios para instar al Gobierno a que dé solución.

En primer lugar, garantizar como mínimo para este curso la escolarización de las más de treinta familias en Rosales del Canal que se han visto expulsadas literalmente de su barrio, que se ven abocadas a un éxodo de cinco y seis kilómetros con niños y niñas de tres años, y que además —algo que debería hacerle reflexionar a la consejera, y yo le vuelvo a pedir: me gustaría que estuviera para mirarle a los ojos— han planteado familias que no van a poder escolarizar a sus hijos porque la gratuidad de la educación en ese caso brilla por su ausencia.

En segundo lugar, en la ciudad de Huesca también, más de veintiséis familias han quedado fuera de su centro de referencia, del que tienen enfrente de sus viviendas. Les pedimos también porque además son soluciones que no cuestan dinero —insisto—, no cuestan dinero: son voluntad política.

En tercer lugar, en el colegio público de Tenerías hay también un déficit de plazas. Muchas familias se ven abocadas a salir de su barrio. Y aquí me gustaría hacer dos observaciones: una es la necesidad de mantener, de abrir un aula más —ha estado y la infraestructura lo permite— porque hay demanda, por primera vez en ese barrio, de querer seguir apostando por su barrio, y en segundo lugar porque representa un ejemplo de proyecto educativo, de implicación, de implicación del barrio con su centro, de los vecinos, de la comunidad educativa, del propio Gobierno, que apostó por compensar esas... [Corte automático de sonido.] ... esas cualidades...

El señor PRESIDENTE: Acabe, señora Pérez.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: ... socioeconómicas de origen que tenía.

Y, en último lugar, para la población de Montalbán, que eliminan por primera vez un aula, haciendo de un centro completo un centro incompleto, y que, desde luego, va a dificultar que niños de primero y segundo de Educación Infantil vayan a estar unidos. Entiendo que es por sentido común, por trasladar las necesidades de las familias, y pido desde aquí el apoyo a estas enmiendas a la iniciativa de Chunta Aragonesista.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez.

Pasamos a la intervención de los grupos no enmendantes. Empezamos por Izquierda Unida de Aragón. Su portavoz, señor Barrena, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías, una vez más hablamos de escolarización y de los problemas actuales en el proceso que en estos momentos están viniendo. Lo hacemos en el momento en el cual hay que tomar decisiones, puesto que hay que votar; lo hacemos sabiendo —por cierto, algunos y algunas, buenos días; están en la tribuna— que han tenido reuniones con todos los grupos parlamentarios, sabiendo que en todas y cada una de las reuniones que ha habido de los grupos parlamentarios se han llevado compromisos, buenas palabras y me atrevo a decir que incluso promesas. Pues ha llegado el momento de pasar de las palabras a los hechos y de ver si hoy es verdad que, a iniciativa de la oposición, los grupos que apoyan al Gobierno están dispuestos a expresar un compromiso claro de encontrar soluciones, porque las hay —otra cosa es que quieran aplicarlas.

Hay soluciones en todos y cada uno de los casos que se han planteado. Hoy han jugado ustedes con ventaja en el proceso de adjudicación, de escolarización, que hoy se han publicado los resultados de la primera vez. Han llegado a tomar decisiones (por ejemplo, en Tenerías) de llevar a niños y niñas a un colegio privado-concertado que no habían pedido y que no estaba ni siquiera entre sus segundas o terceras opciones. Ese doble juego creo que ha llegado el momento, señorías, de que dejen de hacerlo, y creo que ha llegado el momento de que digan si quieren o no quieren resolver problemas como el de Tenerías, como el de Rosales del Canal, como el de las zonas de Santa Isabel, como toda la zona sur de Zaragoza, como las otras. Porque, señorías, les anticipamos que, si apoyan esta propuesta y resuelven este año el problema que tienen familias a las cuales se les va a obligar a aceptar escolarizaciones donde no lo habían pedido, se va a dificultar la socialización de esos niños y niñas que van a ser desplazados de sus domicilios y de su entorno. Entenderemos que hay que empezar a reconocer la necesidad de planificar infraestructuras, planificación, tomar decisiones para evitar que al año que viene estemos otra vez igual. Y se lo digo porque ayer, lamentablemente, tuvimos en la Comisión de Educación un ejemplo que nos llena de dudas de lo que valen sus palabras y sus compromisos. Ayer, los dos

grupos que apoyan al Gobierno votaron en contra de asumir el compromiso de que el colegio Valdespartera II, que lo han prometido y comprometido con las asociaciones de padres y madres, esté disponible para el inicio del curso que viene. Votaron en contra; no estarán entonces muy seguros de que va a estar.

Y, miren, estamos hablando de familias, estamos hablando de niños y niñas, estamos hablando de un derecho que tienen a ser escolarizados y escolarizadas, estamos hablando —no se les olvide— de una obligación que tiene el Gobierno de Aragón de cumplir con su función que no es otra que la de planificar, escolarizar en condiciones, que siempre se les olvida —no en cualquier sitio, aunque sean amontonados o amontonadas los niños y niñas—, y dotar de los equipamientos suficientes para que la escolaridad se pueda dar bien.

Y es verdad que, en los dos años que llevan de Gobierno, eso no lo pueden hacer porque no han planificado, porque solo se han preocupado de gastar menos, de recortar y de cumplir lo que les manda Bruselas; pero, al final, el problema está aquí. Y en este caso, señorías, no es problema de que desobedezcan lo que les manda la señora Merkel, no es problema de no hacer caso a lo que dice el señor Rajoy: es simplemente tener voluntad de resolver el problema. Porque ya lo han dicho quienes me han precedido aquí: no estamos hablando de un problema que tenga que tener coste económico. Hay casos en los que pueden resolverlo, aunque sea de manera provisional, como es el de Tenerías; hay casos...

El señor PRESIDENTE: Acabe, señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: ... —acabo ya, señor presidente—, como es el caso de Rosales del Canal, y lo único que falta es que tengan voluntad de hacerlo.

Espero, señorías, poder agradecerles que en este caso tomen una decisión a favor de las familias y a favor de resolver el problema.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

Pasamos al Grupo Parlamentario Popular. La señora Ferrando tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Ojalá esa voluntad que pretende enseñarnos el señor Barrena le sirva para de vez en cuando llegar a acuerdos y no despreciarlos, como hizo también ayer en la Comisión de Educación.

Volvemos al proceso de escolarización para el curso 13-14, pese a que tanto la comparecencia como la interpelación a la consejera durante el último Pleno no dejaron lugar alguno a la duda. El Gobierno de Aragón —insisto en ello— va a escolarizar casi al cien por cien de los niños aragoneses, y lo va a hacer, desde luego, donde sus padres escogieron; en el caso del 95% —insisto en ello— en primera opción.

Respetando —faltaría más— el derecho de todos los grupos políticos a presentar cuantas iniciativas estimen oportunas, esta, como tantas muchas otras, pa-

rece obedecer más al interés por estirar sine día la confrontación política que al de llegar a acuerdos, ejercicio al que apelan constantemente y que ayer —insisto en ello, señor Barrena— despreció sin justificación alguna.

Señorías, insistir no es lo mismo que decir la verdad, y me temo que su insistencia no tiene más objetivo que trasladar a la calle más irritación, más desasosiego y más crispación. ¿Cómo? Pues con su habitual táctica: deformando irresponsablemente la realidad. Y, desde luego, esta moción no se ajusta a la realidad. En primer lugar, porque no se suprimen unidades en la escuela pública, jamás, antes de cerrarse el periodo de presentación y validación de solicitudes; ni se ha hecho, ni se hace ni, desde luego, tampoco se hará señorías. En segundo lugar, porque dicen ustedes: «Ampliar la oferta educativa pública en las zonas de expansión urbanística». Saben que se ha hecho y se está haciendo con Espartidero, con Miralbueno, con Rosales del Canal e incluso con Santa Isabel. En el caso de Huesca, desde luego, no será el Gobierno de Aragón y, desde luego, no será este grupo parlamentario quien se salte la decisión del Consejo Escolar Municipal.

En cualquier caso, las vías se abren cuando se constata que la oferta es inferior a la demanda y que no existen plazas escolares en los centros más próximos o en su área de influencia. Abrir aulas a la carta, como ustedes pretenden, sería tanto como crear centros de usar y tirar, es decir, ustedes quieren solo oferta donde hay población y cierro donde se quedan sin demanda. Desde luego, señor Briz, con este criterio arreglada estaba con usted —o con ustedes, señores de Chunta— la escuela rural. Y ¿en qué lugar quedaría entonces el equilibrio para dar respuesta a la globalidad? Pues en ningún sitio. Los colegios —usted lo sabe, señor Briz— tienen vida, no tienen ruedas; tienen pasado, algunos muy antiguo; tienen presente, y deberían tener, cuando menos, opciones de futuro que vengan de la Administración, o desde luego, de su propio prestigio.

Respecto a lo de revisar el Plan de infraestructuras educativas Aragón 2012-2015, usted mismo ha dicho que el departamento estaba allí, pero sí le diré algo muy serio, que me parece muy serio: ha hecho falta un cambio de Gobierno para abandonar esa mala praxis del oportunismo político y, por fin, tener un plan que es absolutamente flexible.

Respecto a ampliar la oferta de plazas para educación especial, yo les pediría un poco que aclaren lo que ustedes entienden por educación especial, es decir, si se refieren a los Acnee. En cualquier caso, la oferta se hace año a año, se adecua a la demanda, tanto con aulas y tutorías como habilitando las que son necesarias.

Y, en cuanto a modificar las responsabilidades de las comisiones de garantías de escolarización, la normativa sigue siendo la misma; otra cosa es que a ustedes no les guste quiénes integran las comisiones.

Y finalizo refiriéndome a los centros concertados. La enseñanza concertada —usted lo sabe— goza de normativa específica en cuanto a la renovación de sus concertados. Como no es su tema favorito, a lo mejor compartir sus inquietudes con la señora Pérez le vendría bien, porque el PSOE tiene una dilatada experiencia en cuanto a los concertados. En cualquier caso, la oferta de la concertada responde a la demanda, es

decir, si esa demanda no existe, los propios centros cierran sus aulas.

Por lo tanto, vamos a rechazar esta iniciativa salvo que tengan a bien aceptar la enmienda presentada por el Partido Aragonés.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ferrando.

El señor Briz puede fijar su posición respecto a las enmiendas. Tiene la palabra.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Pues, efectivamente, no vamos a aceptar la enmienda presentada por el Partido Aragonés, ya que nos parece que no da respuesta concreta ni mejora lo que hemos planteado desde nuestra iniciativa, y sí que vamos a aceptar las enmiendas del Partido Socialista tal como las plantea la señora Pérez.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

Pediría un breve, brevísimo receso para proponer una pequeña modificación, pero, como es tan breve, si me permite, lo puedo decir aquí mismo.

El señor PRESIDENTE: Pero es el señor Briz el que tiene que fijar la posición respecto a la enmienda.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Sí, pero, como ha fijado la posición y en el otro turno yo no sabía qué posición iba a tomar, simplemente para intentar llegar a un acuerdo en la enmienda cinco, del Grupo Socialista, que incorpora, la enmienda, el punto dos quáter, crear un nuevo punto dos quáter. Sería añadir tres palabras, si están de acuerdo, que serían «buscar soluciones para», y el resto tal cual está. Si tienen a bien aceptarlo, podríamos llegar a un acuerdo. Y solicito la votación separada.

El señor PRESIDENTE: Señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Le pediría un receso y poder hablarlo con los diferentes portavoces.

El señor PRESIDENTE: No se muevan del escaño. Un receso de cinco minutos, porque estos temas o se resuelven en cinco minutos o no se resuelven nunca. Suspendemos la sesión.

El señor PRESIDENTE: Veo que se puede... Se reanuda la sesión.

Señor Briz, en todo caso, fije la posición respecto al acuerdo.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: A ver si soy capaz. La enmienda del PAR quedaría rechazada, como hemos dicho. Se admitirían las enmiendas del Partido Socialista. Y admitimos la enmienda *in voce* de «buscar soluciones para man-

tener», añadido al punto dos quáter. Y, además, la votación sería separada, a petición también...

El señor PRESIDENTE: Sería la votación separada de cada uno de los cinco puntos de la moción. ¿Es así?

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Exacto. Sí, sí.

El señor PRESIDENTE: Votación separada de cada uno de los cinco puntos diferentes de la moción con las incorporaciones producidas como consecuencia de las enmiendas y de la transacción. ¿Es así?

Pues vamos a someter a votación la moción en los términos explicados por el señor Briz, que espero que hayan comprendido todas sus señorías. Y vamos a someter uno a uno cada uno de los apartados.

Empezamos con el número uno. Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitido, sesenta y dos. A favor, veintisiete. En contra, treinta y cuatro. Queda rechazado el apartado uno.**

Pasamos al apartado dos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y dos. A favor, veintisiete. En contra, treinta y cinco. Se rechaza también el apartado dos.**

Pasamos al apartado tres. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres. A favor, sesenta y uno. Una abstención. Queda aprobado el apartado tres.**

Y votamos el apartado cuatro. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta. A favor, cincuenta y nueve. Queda aprobado por unanimidad.**

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Señor presidente, disculpe, pero no entiendo. ¿Hemos votado el punto tres y el cuatro o el dos bis y el dos ter?

El señor PRESIDENTE: Señora Herrero, si ustedes no me lo han aclarado suficientemente, que son los que han hecho la transacción... Ya les he dicho que íbamos a votar separadamente los cinco apartados con las incorporaciones pertinentes.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Pero es que las incorporaciones son un dos bis, un dos ter, un dos quáter y un dos quinquies.

El señor PRESIDENTE: Pues el señor Briz tendría que habérmelo hecho saber. Votaremos al final el 2.4. ¿Es así?

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Señor presidente, a ver si yo soy capaz de explicarme. Es que quizá he entendido que usted me había entendido y no me ha entendido, por lo visto. Vamos a ver. El punto uno, votamos. El punto dos se —digamos— segrega en cinco votaciones, se separa en cinco votaciones el punto dos. Cinco vo-

taciones. El punto dos, el punto tres, el punto cuatro y el punto cinco. ¿Queda claro ahora?

El señor PRESIDENTE: Vamos a ver, ¿qué hay que votar a reglón seguido ahora? ¿En qué votación estamos? Sí, señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Si me permite, sugiero... Podemos votar todo conjuntamente excepto el dos quáter, y es más fácil.

El señor PRESIDENTE: Vamos a votar, vamos a repetir las votaciones. Vamos a votar todo junto menos el 2.4. ¿Es así? ¿Votamos todo menos el 2.4, que lo votamos separado? Pues vamos a empezar. Espero que ahora vaya de verdad. Vamos a votarlo todo menos el 2.4, que lo votaremos después, ¿vale?

Empezamos todo menos el 2.4. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y uno. A favor, veintiséis. En contra treinta y cinco.**

Y ahora el 2.4 es el que ha sido objeto de acuerdo. Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y uno. A favor sesenta y uno. Queda aprobado.**

Y pasamos al turno de explicación de voto, que espero que sea breve.

Señor Barrena, no le voy a computar el tiempo, pero espero que no lo agote.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señorías, yo les pediría, si pueden, que me expliquen por qué, si en la moción de Chunta Aragonesista enmendada por el Partido Socialista y que hemos defendido se hablaba de los problemas que hay en estos momentos, por qué sí les parece bien solucionar uno sí y los otros no. Eso lo dejo para que ustedes lo expliquen.

Me ha parecido, señora Ferrando, un recurso pobre el que usted invoque la falta mía de acuerdo ayer en la Comisión de Educación para lo que estábamos hablando hoy. Mi falta de acuerdo de ayer era en un tema que tenía que ver con que ustedes querían quitarle el nombre de una maestra republicana a un centro infantil. Sí, ahí es donde estuvo el desacuerdo. Aprobado por el ayuntamiento. En lo de la construcción de centros, que era de lo que se hablaba, ahí los que no quisieron el acuerdo fueron ustedes, porque lo único que les planteaba mi iniciativa era que, tal y como habían dicho, garantizaran que el colegio Valdespartera II estuviera en condiciones de ser utilizado al inicio del curso 2013-2014, que es lo que ustedes ha prometido. Y ahí no hubo acuerdo. Y lamentable, en definitiva, me parece es que usted también invoque, y me parece también un recurso pobre, el que la concertada responda a la demanda. No es verdad. Si están ustedes abriendo vías en la concertada para garantizarle la clientela... Si podían abrir perfectamente, sin necesidad de recurrir a la concertada, como han hecho en el Virgen de Guadalupe, podían ustedes dar respuesta con los equipamientos que hay hoy en día en colegios públicos... Y entonces no confundan. Digan simplemente: «Miren, no nos interesa la escuela pública». Dígan-

lo. No hace falta ya que venga esa ley Wert que tanto le gusta al señor Rouco: si ya los tiene a ustedes... Pero díganlo, no engañen a la gente.

El señor PRESIDENTE: Termine, señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Ya acabo, señor presidente. Oiga, que todavía están a tiempo, que solo se ha hecho el sorteo; que todavía pueden resolver el problema de las familias, que el curso no empieza hasta septiembre. Aplíquense a ello, por favor.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena. Señor Briz, por favor.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Voy a ver si me aclaro para dar los agradecimientos porque ha sido complejo esto. [Risas.] Agradecer que hayan votado el dos quáter todos los partidos políticos, y agradecer al Partido Socialista y a Izquierda Unida que me hayan votado el resto. Dicho queda.

Vamos a ver, yo creo que, como ha dicho el señor Barrena, que expliquen esta..., es decir, votamos una cosa sí, pero las otras no. Si hay padres ahí en la tribuna de Tenerías, que busquen una respuesta lógica en alguna parte; a lo mejor en Wikipedia. [Risas.]

Por otra parte, querría decir que, señora Ferrando, mire, a mí me encanta debatir con usted, porque —le voy a decir— me pone políticamente. Entonces... [Rumores.] Sí, porque dice que nosotros tenemos interés por la confrontación. Persona que busca menos la confrontación que yo no va a encontrar. Y luego insistencia en crear más irritación y desasosiego. ¿En quién?, cuando buscamos soluciones que los padres están pidiendo en cada reunión que mantienen con ustedes. ¿En quién?

Y luego le voy a leer una cosa. Fíjese. Dice: «No, no, aquí no se eliminan plazas de la pública». Yo le pregunto a la señora consejera que por qué tienen el concierto educativo con el colegio Virgen de Guadalupe. Y ¿sabe lo que dice? Porque en Rosales sí que se eliminaron plazas. ¿O no? ¿O fue un sueño? Entonces dice... ¿Por qué concertar? Dice: «Ante la necesidad de atender la demanda de plazas escolares en la zona de Valdespartera, teniendo en cuenta tanto los datos de alumnado que constan en el departamento como la propuesta de informe elaborado por la Comisión Provincial de Conciertos Educativo de Zaragoza, se ha resuelto el acceso progresivo al concierto educativo del centro Virgen de Guadalupe». Queda claro, ¿verdad? Y esto lo entiende cualquiera; los padres también. Pues eso es lo que hay, señora Ferrando. ¿Qué quiere que le diga?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz. Señora Herrero, puede intervenir.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Lamento que hayamos podido suscitar cierta confusión en las votaciones y agradezco que hayan tenido a bien aceptarnos la enmienda *in voce* de transacción, por lo cual ha salido aprobado.

Mire, señor Barrena, no es una cuestión de que queramos solucionar unos problemas sí y otros no: queremos solucionar todos los problemas. Pero, si se lee con detenimiento las enmiendas, no decían lo mismo. Unas iban en el sentido de decir que todas las familias que han pedido plaza en el centro tal, tal, tal... se escolaricen, y, en caso del centro de Montalbán, lo que estamos diciendo es que se busquen soluciones para que no se transforme en un centro incompleto, que nos preocupa que sea un centro que se convierta en un centro incompleto y queremos que siga siendo completo, con aulas en todos los niveles. Y eso no tiene nada que ver. Claro, lo más fácil es venir aquí —y aprovecho para saludar a los padres de niños, a las familias de niños que se han quedado fuera de la primera opción de escolarización de sus hijos—, lo más fácil es venir aquí y decir que se escolaricen todos en el centro que han pedido. Eso, si me permiten, son iniciativas y enmiendas que se hacen desde la oposición. En el caso de Izquierda Unida y de Chunta no pueden decir otra cosa porque no han estado gobernando; en el caso del PSOE, señora Pérez, estas enmiendas ustedes no las habrían aceptado nunca, porque de hecho no las aceptaban estando en el Gobierno. Porque nosotros hemos mantenido siempre la misma posición. Aquí no podemos estar diciendo que sí a lo que se quiere reivindicar y a lo que se quiere decir, sino lo que hacemos es buscar soluciones, y fuera de micrófonos, que se pueden buscar soluciones, e intentar ajustar —y así hemos dicho en nuestra enmienda— la oferta a la demanda lo máximo posible. Y a mí me preocupa que estos padres no puedan tener a sus hijos escolarizados en su primera opción, claro que me preocupa, e intentamos buscar soluciones, pero ustedes tampoco pueden decir que también escolarizasen al cien por cien de los alumnos en su primera opción, porque no es cierto; es más: les di porcentajes el otro día, y se escolarizaban en los años atrás menos niños en sus primeras opciones de los niños que lo han hecho ahora. Por tanto... ¿Y sabe qué? Porque es complicado, porque es difícil y porque es un proceso que hay que planificar a medio, largo plazo. En este sentido esperamos que se solucione, que, desde luego, estos niños puedan ir...

El señor PRESIDENTE: Acabe, señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: ... a su primera opción, a sus primeras opciones, y que estén bien escolarizados.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Herrero. Señora Pérez, puede intervenir.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]: Gracias, presidente.

En primer lugar, señor Briz, muchísimas gracias por admitir las enmiendas, que, como decía, trataban de ponerle cara, esa cara que hemos visto todos —insisto— en las reuniones que hemos mantenido con las AMPA, todos los grupos políticos. Es una pena. Y voy hacer, sin que sirva de precedente, uso del hilo conductor de la exposición de la señora Ferrando. Decía: «desprecio». Eso es lo que han hecho ustedes hoy aquí:

desprecio a la sociedad. Lo ha hecho el Gobierno, señora consejera, y me alegro de que esté hoy aquí, pero, cuando he intervenido, me hubiese gustado. Lo ha hecho el Gobierno, incluso frivolisando con muchos asuntos de familias que en este momento... —sí, se lo digo, señora consejera—, frivolisando en muchos de los asuntos. Lo ha hecho el Gobierno, pero la lástima es que, hoy, los grupos políticos que apoyan al Gobierno, que deberían intentar modificar aquellas cuestiones que —insisto— no requieren de presupuesto, también lo han hecho. Pero su desprecio llega hasta tal que prefieren una máquina, un ordenador que escolarice a una comisión de escolarización formada por profesores, por familias, por representantes de colegios. Ese es su modelo, señora consejera. Seguramente será porque piensan, ¿verdad?, porque piensan y opinan exactamente igual que las familias.

Desde luego, lo que desde este grupo parlamentario seguimos manteniendo... Por cierto, señora Herrero, los problemas que estamos teniendo en este año de escolarización, quedándose treinta familias yendo a seis kilómetros de su domicilio, le aseguro que no estaban, y usted, además, apoyaba esa política del Gobierno. Y lo curioso es que usted ahora esté defendiendo absolutamente lo contrario.

Y termino con una de los eslóganes de una de las plataformas de Huesca, que decía: «Cada día sabemos más y entendemos menos». Seguramente, eso es lo que estarán pensando las familias que hoy nos acompañan.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez. Señora Ferrando, puede intervenir.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE [desde el escaño]: En primer lugar sí que me gustaría pedirle al señor Briz, cuando menos, que retire ese comentario, que me parece absolutamente machista y fuera de lugar.

Y, en segundo lugar, señora Pérez, ha hablado usted de frivolisar, y la verdad es que usted es una maestra de la frivolidad. Fíjese usted: cuando gobierna el PSOE, conciertan —cosa curiosa—, y ahora que no gobiernan y que tienen que competir con Izquierda Unida van y se apropian de sus ideas y apoyan la moción de Chunta, en cuyo punto primero se hablaba de los conciertos. Aclárese, señora Pérez, porque yo ya no tengo muy claro si lo que han hecho ha sido o alinearse a Izquierda Unida o alienarse a Izquierda Unida.

Respecto a infraestructuras, usted, que habla de eslóganes, le voy a decir cómo se conocía su plan de infraestructuras en el Gobierno pasado: lo doy todo, pero, ojito, solo a los míos. ¿Sabe qué diferencia a su Gobierno del nuestro? Fundamentalmente que con este Gobierno las infraestructuras se programan, las infraestructuras se presupuestan y, lo que es fundamental, las infraestructuras se pagan, y además donde hacen falta.

Muchas gracias. *[Rumores y aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la moción número 42...

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Señor presidente.

El señor PRESIDENTE: ¿Sí, señor Briz?

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Querría cinco segundos por la...

El señor PRESIDENTE: Dos segundos.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Yo no tengo que retirar nada porque se me ha interpretado muy mal. Sinónimo de «poner»: «motivar». No hay ningún comentario machista.

[El diputado señor FRANCO SANGIL, desde el escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «Muy bien».]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

Pasamos al debate y votación de la moción número 42, dimanante de la interpelación 19, relativa a trabajo y relaciones laborales, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Señor Soro, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

Moción núm. 42/13, dimanante de la interpelación núm. 19/12, relativa a trabajo y relaciones laborales.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Voy a ser brevísimo en la defensa de la moción porque juego con ventaja. Realmente, después de la comparecencia de la presidenta del Gobierno de Aragón, después de las intervenciones de los portavoces de todos los grupos en esa comparecencia, creo que es evidente que esta moción va a salir aprobada por unanimidad. Y, si no es así, desde luego, no entenderé nada.

Lo que planteamos en la moción es algo tan sencillo, y yo creo que ha estado claro a lo largo de la comparecencia de la señora presidenta, como que el plan de choque para la reactivación económica y la protección social tiene que ser de todos y tenemos que elaborarlo entre todos, con el liderazgo, por supuesto, del Gobierno de Aragón, con el borrador del Gobierno de Aragón, que hoy ha presentado en sus líneas básicas la presidenta y que iremos conociendo —espero— muy pronto. Y lo que estamos planteando es que antes de que se apruebe se convoque a las fuerzas políticas y a los agentes sociales para debatirlo y consensuarlo.

Yo he entendido que es lo que decía la señora presidenta, porque, si, al final, la intervención de los grupos parlamentarios va a ser que nos mandarán un sobre con el plan y después ya hablaremos aquí, en las Cortes, cuando venga el proyecto de ley, que la propia presidenta del Gobierno ha reconocido que vendrá en lectura única —quizá especial, quizá con enmiendas, pero en lectura única—, y es así y es razonable por la propia naturaleza de esa ley, yo creo que no habremos conseguido el objetivo que buscábamos.

Repito: lo único que estamos planteando es que este plan de choque, antes de que se apruebe el proyecto de ley, antes de que lo remitan aquí, además de sentarse, como ha anunciado la presidenta que hará la semana que viene con los agentes sociales, lo haga también con los grupos parlamentarios de estas Cortes.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón. Señor Romero, cinco minutos.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida va a apoyar la iniciativa porque comparto con el portavoz que, si hoy no sale por unanimidad esta moción, esta iniciativa, no habremos entendido el debate que se ha suscitado esta mañana.

Ironizaba en el debate de esta mañana, en la comparecencia de la presidenta, ironizaba el portavoz del Partido Aragonés diciendo por qué no hemos presentado a principio de legislatura un plan, una propuesta entregada al Gobierno y la hemos hecho ahora, en contestación a la pregunta que le hacíamos a la presidenta, por qué ha esperado dos años y no ha presentado este plan cuando ya había cien mil desempleados cuando entraron a gobernar. Y le voy a decir al Partido Aragonés que creo que ellos son muy conscientes, entre otras cosas porque vienen siendo gobierno de forma habitual, que ellos saben perfectamente que no es lo mismo ser Gobierno que ser oposición, y que la oposición, en este caso, en nuestro papel, desde que comenzó esta legislatura, hemos presentado muchas iniciativas —también ustedes— sobre la creación de empleo y sobre la reactivación de la economía, y que además, ahora que se nos da la oportunidad de que va a haber un dinero y que el Gobierno parece ser que sí que tiene ahora claro que tiene que ir destinado a la creación de empleo y a la reactivación económica, hemos decidido plantear esa propuesta. Por lo tanto, creo que el Gobierno siempre tendrá que agradecer a un grupo de la oposición el que por lo menos tenga el rigor y el tiempo suficiente para presentar iniciativas que siempre intentan ir no para que podamos pensar en un debate que nos alegremos de las desgracias que le puedan ocurrir a otros, sino casualmente para contribuir a que pueda ser una realidad y haya políticas serias para combatir el desempleo. Y en ese sentido lo hemos presentado, porque no somos Gobierno, lo hacemos cuando creemos que tenemos que hacerlo, y en todo caso no hemos dejado ni un mes de trabajar y de preguntar y de presentar iniciativas sobre el principal problema que tiene Aragón, que, como bien sabemos todos, es el desempleo.

¿Qué nos preocupa del plan, señor Soro? Lo que nos preocupa del plan es que hoy se dice aquí, aquí hoy se dice que se va a tramitar por proyecto de ley. Ojo, lo que creemos que se puede tramitar por proyecto de ley por obligación es la partida presupuestaria, que seguramente por obligación habrá que tramitarla, pero lo que le gustaría al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida es que se debatiera el contenido del plan, donde pudiéramos hacer aportaciones para cambiar el contenido del plan. Y eso es lo que creo

que esta mañana no ha dejado claro el Gobierno. Y, en ese sentido, sin cambiar lo que ya llevábamos escrito, hemos intentado explicarle al Gobierno que lo que queremos es participar en las iniciativas que se van a plantear para cambiar la realidad del desempleo en Aragón y para reactivar la economía. Y en ese sentido la hemos formulado.

Ya sabemos que se va a dar audiencia y se va a reunir el Gobierno con los agentes sociales, ya sabemos que nos hará llegar ese plan. Todavía no lo tenemos —hoy creemos que ha improvisado la presidenta—. De hecho, ayer fue santa Rita, la abogada de lo imposible. Seguramente, ayer ese plan hubiera tenido más cabida que hoy, pero, no obstante, aceptamos que hoy haya improvisado la presidenta porque parece que es una causa justa para lo que ha improvisado hoy. Y, en ese sentido, nosotros vamos a seguir planteando iniciativas, como lo hemos hecho desde el primer día.

Y, por último, ojo también, porque lo que nos preocupa es que, cuando el Consejo de Política Fiscal y Financiera... Y podría ocurrir que ralentizase esa reunión que daría el pistoletazo de salida para la aprobación del déficit asimétrico o simétrico —ya sabemos la opinión de todos los grupos parlamentarios en esta Cámara—... Pero podríamos llegar tarde, porque este plan tiene que gastarse o dejarse comprometido y contratado antes de que termine el 31 de diciembre, porque todo aquello, evidentemente, que no sea finalmente una obligación reconocida, evidentemente, pasará a remanente, y a partir de ahí no se habrá consumido esa deuda y, por lo tanto, nos habríamos endeudado menos. Y, como este a Gobierno, al Gobierno del Partido Popular, casualmente le gustan las políticas de no gastar... A nosotros, es cierto, la de gastar, incrementar, pero para motivos y para causas que creemos que son justas. Y por eso le hemos planteado al Gobierno que tenemos dudas y no hemos cambiado ni un ápice lo que planteábamos, que no se nos despache solo con un debate, con una comparecencia de hoy de la presidenta.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

El Grupo del Partido Aragonés. Señor Ruspira, tiene la palabra.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que me entran dudas de si han entendido la comparecencia de la presidenta, señor Soro, señor Romero. Yo, que suelo salir con el guion escrito, como ustedes saben, salgo con el guion habitualmente escrito... Vamos a ver si lo dejo claro el tema.

Desde el Partido Aragonés creemos que esta moción, señor Soro, tendrían que retirarla. Esa es la opinión que tenemos desde el Partido Aragonés. Y le voy a explicar por qué: porque hemos pedido la comparecencia de la presidenta y ha dejado muy claro... Lo ha llamado la hoja de ruta que establece, con el máximo respeto a estas Cortes, la puesta en marcha del Plan Impulsa 2013 con tres líneas de actuación: el impulso empresarial, el impulso al empleo y el impulso social. ¿Y por qué le digo retirar la moción en cuestión? Por una razón muy sencilla: porque la presidenta ha dicho... Usted está solicitando debate y consenso en dos partes muy claras: por un lado, los agentes sociales y,

por otro lado, los grupos parlamentarios de estas Cortes. Respecto a los agentes sociales ha dicho que los va a recibir la semana que viene y que va a trabajar con ellos, y usted sabe, igual que yo y el resto de los sesenta y cinco diputados y diputadas de estas Cortes, que hay un Acuerdo Social para el Crecimiento y el Empleo 2012-2015 suscrito, que tiene una mesa institucional de seguimiento y que, además, en el acuerdo que se ha aprobado para esta legislatura, hay dos mesas adicionales, que son la mesa de competitividad y la mesa de nombre «política social», que son las dos patas en las que se apoya este plan de impulso. Es decir, el trabajo se está haciendo —presente continuo—, se va a seguir haciendo, y la comunicación y el diálogo con los agentes sociales son permanentes tanto en lo que respecta al aspecto social, por un lado, como por lo que respecta al desarrollo socio-económico en lo que es reactivación económica y generación de empleo. Esto, por un lado.

Y ahora pasamos al tema más relevante, que es el de la coordinación, impulso, trabajo y colaboración con los grupos parlamentarios de estas Cortes. La presidenta ha dicho en su intervención que va a traer el proyecto de ley de ampliación de crédito complementario con los ciento sesenta y ocho millones de euros que se incorporen cuando se constate la aprobación por parte de la Unión Europea el día 29 de mayo de la flexibilización del déficit en la senda de consolidación fiscal para el año 2013. Y proyecto de ley —y ha dicho textualmente— para abrir a continuación el plazo de enmiendas —yo lo he escuchado, y creo que todavía el oído no lo tengo mal—, para abrir el plazo de enmiendas, momento en el cual todos los grupos parlamentarios, con máximo respeto a estas Cortes, tendrán la posibilidad de aportar todas las sugerencias, todas las aportaciones de fondo y forma que estimen oportunas. Y además ha dicho que también tendrá que aprobarse la modificación del techo del gasto no financiero, que tenemos situado desde el 28 de julio del año pasado en 4.587,22 millones de euros, adonde habrá que adicionar los ciento sesenta y ocho correspondientes. Por lo tanto, también habrá un nuevo debate en estas Cortes para el nuevo techo de gasto no financiero para la Ley de presupuestos ya aprobada de 2013. O sea, por lo tanto, creo que la respuesta es clara y rotunda.

Desde el Gobierno de Aragón, la presidenta, a la cabeza, comparece a petición propia para explicar que el debate y la búsqueda de consenso con los agentes sociales y con los grupos parlamentarios, que es donde tiene que hacerse, que es aquí..., e incluso ha dicho que, como entiende que eso va a tener que hacerse de forma urgente, y creo que la urgencia o la emergencia no hay que explicarla porque estamos hablando de lo que nos tiene que preocupar y ocupar a todos los grupos parlamentarios, lo va a enviar rápidamente este plan a todos los grupos la semana que viene una vez que se informe a la sociedad civil en general para que tengan tiempo de poder trabajar sus aportaciones y en el corto plazo de enmiendas puedan ustedes tener con antelación la posibilidad para poder trabajar al respecto. Esto es lo que ha dicho la presidenta en la comparecencia, salvo que yo lo haya malentendido. Por lo tanto, creo que la propuesta del Partido Aragonés es la de retirar esta moción y dar tiempo al tiempo para que esto evolucione.

Y, por último, y para finalizar, señor presidente, se habla mucho de consenso, y viene de un partido, como el de Chunta Aragonesista —o la intervención de Izquierda Unida—, que, uno, no quisieron participar —en este caso, el de Chunta Aragonesista, grupo proponente—, no quisieron participar en la ponencia del presupuesto del 2013; luego, a continuación, en el debate correspondiente, tampoco quisieron participar y no votaron la Ley de presupuestos 2013, para mí, desde mi modesto punto de vista —y en mi grupo así me apoyan—, la ley más importante de este Parlamento año a año; Izquierda Unida debatió, pero luego, a la hora de votar, se salió. Y, además, los tres partidos de la oposición hace catorce días reprobaban por incapacidad absoluta al consejero de Economía y Empleo con respecto a los temas de empleo. Cuando hablemos de consenso, es una palabra que hay que darle la importancia que tiene políticamente, y el consenso de escapatate al Partido Aragonés no le gusta. Si este consenso de esta moción es serio, lo que hay que hacer es retirar la moción, trabajar en la hoja de ruta que nos hemos marcado... Hay unos que gobiernan, otros que deben impulsar y controlar, y creo que es importante que el consenso se entienda como lo que realmente es, y, para intentar buscar soluciones y aportar adecuadamente a todo, creo que la forma de trabajar es como la que usted mismo, señor Soro, ha hecho en la Ley de calidad entendiendo que es importante —otros no lo han entendido—. En este caso creo que esta moción es un error. Y, ojo, estoy jugando con ventaja, igual que usted, porque he escuchado la comparecencia de la presidenta unos pocos temas antes en el orden del día. Por lo tanto, señor Soro, si no retira la moción, conoce, como es lógico, que nuestra posición será la de votar en contra.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruspira. Señor García Madrigal, puede intervenir.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Gracias, señor presidente.

El capote publicitario que se nos ha echado a la cara esta mañana no sirve para que sigamos haciendo el análisis crítico del desastre al que conduce este Gobierno con sus omisiones, con sus recortes, y que, como bien se ha expresado de parte del Partido Socialista, no es más que la ratificación vergonzosa, lo que ha dicho la señora presidenta, de lo que no se ha venido haciendo, precisamente porque se recortaba, precisamente porque, después de llegar al ecuador de la legislatura, Aragón ha ido encabezando las cifras negativas y más vergonzantes con efectos acumulativos en términos de pobreza, de desatención social y sanitaria y de desempleo galopante.

Es, señorías, tristísimo que, realmente, Aragón, que siempre en promedio socio-estadístico ha estado por delante en el cabezón, en la parte de la cabeza del pelotón de cabeza, desde que ustedes gobiernan todo es ir en la parte negativa de todas las cifras. Socio-estadísticamente están ustedes desvirtuando la realidad de Aragón. El problema es que eso tiene una traslación real al sufrimiento. Miren ustedes, el último boletín de Fundear de la coyuntura de Aragón decía así: la economía de Aragón acentuó su deterioro, continuó la destrucción de empleo y el crecimiento del paro y el

PIB intertrimestral retrocedió. ¿Qué han hecho ustedes? Han anunciado que Fundear se cae porque no da la razón al Gobierno. Ustedes, que están en pleno debate y desiderátum estadístico, negando la negación. Y, miren ustedes, negar la negación en este caso no da afirmativo, porque hay una tendencia a los ciento cincuenta mil parados, hay más de ciento cuarenta y cuatro mil parados según la encuesta de población activa; según Cáritas, más del 20% de los aragoneses en riesgo de exclusión social, y la tasa pobreza relativa encabeza también los ránkines Aragón, y las tasas de pobreza severa llegan al 10%. Señorías, ya quedan los bancos. La Fundación Bancaja nos señala también como a los más avanzados en términos de crear más pobreza, más bajo desarrollo humano. Es decir, señorías, ustedes saben que aumentan los reagrupamientos familiares, que baja el número de hogares, y en consecuencia hay reagrupamientos porque hay pobreza, porque no hay actividad económica. La ecuación publicitaria que ustedes pregonaban, crecimiento económico y crecimiento de empleo, se ha convertido en inversa después de dos años de decrecimiento económico y desempleo.

En este panorama realmente vamos a apoyar la propuesta, la moción que hoy se nos trae aquí, porque lo que está planteando son situaciones previas de consenso a aplicar un determinado rodillo parlamentario, que, por cierto, el protector del Partido Popular y presidente de su comité ejecutivo, el señor Aznar, decía que las mayorías parlamentarias del PP tienen que desoír y tienen que evitar cualquier tipo de pacto, algo diferente a lo que se nos viene planteando aquí. Pero estamos realmente ya desengañados en términos de lo que se ha dicho esta mañana. Se promete que dentro de diez días llegan los dineros del Fondo de Inversiones de Teruel, y pasan diez días, más diez días, más diez días, es decir, que esto es lo de Manolito y el lobo, con la diferencia de que no tienen ustedes credibilidad. Hoy se ha hecho un planteamiento publicitario, y nosotros vamos a seguir en la lucha contra la exclusión social, contra la pobreza. Y, verdaderamente, la reposición que ustedes pretenden no es más que una simple reposición que con las mismas terminologías, métodos, procedimientos y publicidades que ustedes hacen no va a evitar el sufrimiento de los aragoneses ni va a evitar el sufrimiento, por extensión, de los que nos preocupa el bienestar de nuestros conciudadanos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García Madrigal.

Señora Vallés, puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Si alguien me pidiera un ejemplo de una iniciativa caduca e innecesaria, esta moción sería el ejemplo perfecto. Por ello, desde el Grupo del Partido Popular, señor Soro, le pedimos su retirada.

Me explico. Cuando hablo de caduca, creo que es porque lo propuesto ya ha sido planteado y anunciado por la propia presidenta de Aragón en la comparecencia que hemos sustanciado hace apenas dos

puntos, comparecencia en la que nos ha informado de las líneas fundamentales y de los bloques de actuación planteados por el Gobierno, que conforman el Plan Impulsa 2013 o de incentivación económica y creación de empleo, sobre la cual no creo que deba incidir, porque el debate y la explicación ya han sido anteriormente dados. Plan de impulso con el que el Gobierno, como reiteradamente ha venido manteniendo, reforzará la política de crecimiento que se contiene en los presupuestos de esta comunidad autónoma, de cuatrocientos ochenta y cuatro millones, y que se incluye dentro de la Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento. Plan elaborado por un Gobierno por responsabilidad y por el deber de acción que tiene, pero que tendrá un proceso participativo, como aquí también se nos ha expuesto, una hoja de ruta, que va a iniciarse a partir de ahora tanto con organizaciones empresariales y sindicales, con las cuales se va a reunir la semana que viene, como también con la entrega a los propios partidos políticos la propia semana que viene de este plan, y también su tramitación en estas Cortes como proyecto de ley, proyecto de ley y participación de estas Cortes y todos los grupos políticos, que es lo que el sistema institucional democrático nos ha dado, es decir, participar dentro del propio Parlamento. Este proyecto de ley quedará abierto —así lo ha dicho— a las propuestas y aportaciones de los grupos con representación parlamentaria, es decir, nada más que lo que usted ha planteado.

Pero no es que solamente la consideremos caduca porque la presidenta ya nos ha informado y ha indicado el proceso de participación social y política, sino es que también nació innecesaria. Y me explico. Si usted se lee o vuelve a releer la comparecencia del consejero de Economía y Empleo con motivo de la interpelación de la cual esta moción trae consecuencia, que nadie hemos hablado de esa interpelación, tal vez porque la propia actualidad nos ha hecho hablar a la vez de la propia comparecencia, y a pesar de que no era el motivo de la interpelación —le quiero recordar que el motivo eran los convenios colectivos—, pero, a la pregunta de Chunta Aragonesista, el consejero ya anunció algunas cosas. Dijo que era un complicado proceso en el cual tenían que participar todos mediante propuestas, que hoy lo ha reconocido y así lo ha manifestado la propia presidenta —lo digo por lo del tiempo—. Ha hablado de la previsión de participación de los agentes sociales y que participarían también los grupos políticos. Estas Cortes hemos sido hoy escenario de la primera presentación de este plan, es decir, la primera vez que un Gobierno presenta antes en las Cortes que en los medios de comunicación. También habló del posible ámbito de actuación, que hoy la presidenta nos ha ampliado más, con tres bloques: las empresas, dirigido a la activación económica, que obtendrá el 17%, con impulso a la demanda interna, a la internacionalización y a la financiación, donde hay que sumar el convenio con el Banco Europeo de Inversiones para inversión y financiación; para los desempleados, con el objetivo de creación interna, y ha hablado también de los bloques, o para los ciudadanos, en especial los que peor lo están pasando, mediante acciones de refuerzo a los sistemas de protección social, y que ocupa el 27%. También dejó clara la propia intervención la depen-

dencia del plan, de los datos y de autorización del déficit, y no voy a extenderme sobre el mismo.

Sin embargo, sí que le quiero indicar que será posteriormente la autorización del propio déficit la que nos permitirá empezar su tramitación parlamentaria, en cuanto que tiene gran relación con la aprobación del techo de gasto y la dotación presupuestaria, pero que contendrá ciento cincuenta millones —lo digo por eso de la publicidad—. Si ciento cincuenta millones de euros destinados a políticas de crecimiento, a políticas de incentivación económica, de creación directa y de reforzamiento social es publicidad, pues venga Santa Rita y lo vea.

Llegada a este punto, realmente no puedo decir más de lo ya manifestado. El plan entra ahora en participación y en negociación —así se ha manifestado— dentro del Acuerdo Económico y Social para la Competitividad y dentro de este Parlamento, mediante su tramitación en ley parlamentaria.

Compromiso e intención de consenso, señorías, y de pacto que este grupo parlamentario mantiene y sigue manifestando, pero que deben enmarcarse dentro de los principios de las políticas económicas y de crecimiento que, evidentemente, están puestas en marcha, porque ese pretendido y demandado cambio de políticas, que hemos escuchado a algunos y que otros reivindicaban, nunca puede llevarnos a plantear políticas que nos han llevado a la anterior situación de colapso financiero, a un desequilibrio presupuestario o al nivel de deuda que ha puesto en peligro el propio Estado del bienestar. Consenso y pacto en los que habrá que encontrar, como dijo el propio consejero, la relación entre el acuerdo y el propio plazo.

Señorías, tras la comparecencia de hoy de la presidenta, donde hemos podido conocer las líneas de actuación del plan de impulso, cuyos programas serán objeto de mayor concreción tras el proceso de participación social, y tras, evidentemente, nuestra propia participación, esta moción, en su condición de impulso al Gobierno, es, como he indicado, innecesaria y caduca. Lo suyo sería, señores de Chunta Aragonesista, que la retiraran, pero, evidentemente, si eso no es así, este grupo político va a votar en contra. Y lo va a votar porque en esta moción, señorías, no se aporta nada a lo ya anunciado, a lo ya comprometido por la presidenta del Gobierno de Aragón. Y les quiero recordar que esta moción va ya dirigida.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vallés.

Supongo, señor Soro, que no va a modificar los términos de la moción y que podemos someterla directamente a votación.

Señorías, ocupen sus escaños.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres. A favor, veintiocho. En contra, treinta y cinco. Queda rechazada la moción.**

Turno breve de explicación de voto.

¿Señor Romero? No va a intervenir.

¿Señor Soro? Va a hacerlo.

El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, muchas gracias al Grupo Socialista y al Grupo de Izquierda Unida por apoyar la moción.

Si la culpa es mía por pensar que lo estaban haciendo de buena fe ustedes... Si la culpa, desde luego, es mía... Hacen ustedes, los señores del PP y del PAR, política de peineta a la oposición, como Bárcenas. Ustedes sí que son mini-Bárcenas, que decía el consejero. Política de peineta a la oposición y de pedorreta a la gente. No sé cómo van a explicar esto, porque lo que dicen ustedes es que no quieren debatir y consensuar algo tan importante como es este documento.

No la retiro la moción, por supuesto que no, señor Ruspira y señora Vallés, por supuesto que no. La moción es muy oportuna —lo saben bien—, porque ya sé lo que ha dicho la presidenta —si la he oído perfectamente...—, pero es que la palabra de la presidenta no es palabra de Dios, te alabamos, óyenos. La palabra de la presidenta es que se ha quedado muy corta. ¿Que debatiremos aquí un proyecto de ley? Claro, porque lo tienen que mandar. Demuestran hoy que, si no lo tuvieran que mandar, ni lo mandarían: se lo apañarían ustedes. Claro que tienen que mandar un proyecto de ley para ampliar el presupuesto, ampliar el techo, etcétera. Esa es toda la participación y todo el consenso que ofrecen a la oposición: hacer el mínimo legal a lo que están obligados; nada más. Lo que estamos planteando es que, antes de que llegue ese momento y se tramite la ley, nos sentáramos a hablar. Es evidente que no quieren hablar con la oposición, está clarísimo que no creen en la participación. Decía yo en la comparecencia de la presidenta que no me fiaba; sigo sin fiarme porque veo que su ofrecimiento es mentira, están engañando a la oposición y a la gente cuando dicen que quieren llegar a acuerdos.

Pueden estar ustedes seguros de que al menos yo no les volveré a tender la mano porque no son dignos de que Chunta Aragonesista les ofrezca su apoyo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro. ¿Señor Ruspira? ¿Va a intervenir? ¿Sí? Puede hacerlo.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA [desde el escaño]: Esta intervención y justificación del voto del señor Soro me ha gustado, me ha generado hasta la sonrisa.

A usted, que habla de desconfianza y de falta de dignidad, le voy a decir cómo empieza nuestra confianza por ustedes. Solo hace catorce días —y no es un cuento; fíjese si sabía yo por dónde podía ir el tiro que se lo voy a leer—, el día 9 de mayo de este año, a presentación de una proposición no de ley del Partido Aragonés, que fue apoyada exclusivamente con dos enmiendas del Partido Popular por estos dos grupos, los que apoyan al Gobierno, y todos los partidos de la oposición votaron en contra, incluido Chunta Aragonesista, evidentemente, la 179/13, sobre priorización presupuestaria en políticas sociales y reactivación económica, decía el punto dos: «Priorizar las políticas sociales —instábamos al Gobierno de Aragón—, priorizar las políticas sociales (educación, sanidad y servicios sociales) y de creación de empleo en la incorporación de nuevos créditos o remanentes que puedan generarse en otros capítulos presupuestarios, así como en cualquier incremento presupuestario derivado de

la flexibilización del déficit previsto para 2013». Si ni siquiera en el punto de partida ustedes apoyan al Gobierno de Aragón y a los partidos que soportan esta estabilidad institucional tan importante como la que tiene Aragón, ¿cómo quieren ustedes que nosotros tengamos confianza en ustedes? Este es el grave problema que tenemos, que las cosas se demuestran andando. Lo suyo por ahora es desconfianza hacia el futuro; lo nuestro es constatación del pasado, señor Soro.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruspira. Señor García Madrigal, puede intervenir.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]: Muy breve, señor presidente.

Lo del escenario preparado hoy a efectos de la presentación del llamado plan de choque, trampa saducea, porque se les ocurre después de mucho repensarse un planteamiento de un proyecto de ley como un método diletante, como un método para no pactar y no consensuar, como un método para llegar a votaciones parlamentarias de mayoría. Y, señorías, lo que estaba planteando la moción era consenso, y consenso con las fuerzas políticas y los grupos parlamentarios. Y para ello no se requeriría un proyecto de ley: se requeriría la voluntad de acordar y de llegar a asentimientos, a consentimientos y a unanimidades. Atrévase, sean ustedes capaces de abrir un pacto en este momento de crisis social aguda al resto de los grupos parlamentarios y a los propios gobiernos locales también, aparte de a los agentes sociales. Y, cuando sean capaces de consensuar con el resto de los grupos parlamentarios, podremos acometer una medida para salir de esta crisis, cosa que por sí mismos, y apoyándose en la ceguera de su mayoría parlamentaria, no son capaces de realizar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García Madrigal.

Señora Vallés, puede intervenir.

La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señorías, yo, a pesar de lo que ha dicho mi portavoz en la comparecencia de la presidenta, creo, señor Soro, que su última intervención sí que sería bueno que se la trajera escrita de casa. Eso se lo digo claramente.

A mí, realmente, en la intervención ahora de los dos portavoces que han intervenido de la oposición me preocupa realmente esta voluntad de consenso de la oposición. Me preocupa porque, cuando la propia presidenta ha dicho que es un procedimiento abierto, que es un proceso abierto, que se va a tramitar como ley, cuando realmente, en otras oportunidades, en otras épocas legislativas, lo traían como decreto legislativo a lectura única, y a casa —¿eh?, señorías—, lo va a traer como ley, con enmiendas y con la posibilidad de que todos los grupos planteemos aportaciones, cuando lo va a tramitar —no lo ha concretado—, lo va a negociar con los agentes sociales, ustedes, frente a esa postura, hablan, en el caso del Partido Socialista, de publicidad; en el caso de Izquierda Unida, que tiene dudas, que no se cree lo que dice el Gobierno; y en el caso de Chunta Aragonesista, que no se cree la tramitación en

las Cortes y ya rechaza la posibilidad de llegar a consensos, que con Chunta Aragonesista no va a llegar. Pues la verdad, señorías: si esto es ofrecer consenso al Gobierno, no me extraña que hayamos tenido que votar en contra.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vallés.

Señorías, se suspende la sesión, que se reanudará a las cuatro y cuarto. *[Se suspende la sesión a las catorce horas y cincuenta y nueve minutos.]*

El señor PRESIDENTE: Señorías, ocupen sus escaños.

Se reanuda la sesión *[a las dieciséis horas y quince minutos]* con el debate y votación de la moción número 43, dimanante de la interpelación número 103, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.

El señor Romero, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra.

Moción núm. 43/13, dimanante de la interpelación núm. 103/12, sobre la política general de extracción energética en la Comunidad Autónoma de Aragón, con especial atención en el fracking.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Buenas tardes.

Reanudamos esta sesión plenaria con una moción presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida relativa al fracking, relativa a la técnica de fractura hidráulica.

Volvemos a debatir sobre el fracking y, además, creo que lo seguiremos haciendo hasta que finalmente podamos ver en la comunidad de Aragón una norma, un proyecto de ley que prohíba esta técnica hasta que haya garantías suficientes que la puedan avalar.

Hoy, además, tenemos la esperanza de que la iniciativa que planteamos pueda salir adelante, por dos cuestiones: la primera, porque hemos visto en el Parlamento vecino, en el Parlamento de Navarra, que ha sido aceptada una proposición de ley presentada por el Partido Socialista en Navarra, que ha sido aceptada por todos los grupos de la Cámara y que han tomado en consideración debatir esta proposición que, evidentemente, es tendente, al igual que ocurrió en Cantabria, a la prohibición de esta técnica.

Como bien sabemos todos, en la Comunidad de Aragón, ya hay una iniciativa que fue presentada por Chunta Aragonesista, que fue aprobada por unanimidad de la Cámara, donde se declara a Aragón libre de fracking. A partir de ahí, intentamos, sin éxito, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida convertir el concepto de «libre de fracking» en un proyecto de ley que garantizase que no se va a utilizar esta técnica, pero no tuvimos esa fortuna, y ahí es donde surgió la incertidumbre de qué es lo que va a ocurrir en la comunidad de Aragón.

Tuvimos oportunidad en el pasado Pleno de interpelar al consejero de Industria, estuvimos planteándole cuál era nuestra posición —que bien la sabe— con respecto a la técnica del fracking y, a partir de ahí, ha di-

manado esta moción, que tiene por objetivo, primero, que las Cortes de Aragón manifiesten su preocupación a raíz de la primera autorización del Gobierno del Estado del permiso de investigación de hidrocarburos denominado «Aquiles» a la empresa Frontera Energy Corporation en nuestra comunidad utilizando la técnica del fracking, e instamos al Gobierno a tres puntos: el primero, a que se dirija al Gobierno del Estado para que...

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: ... prohíba la utilización de la técnica de la fractura hidráulica o fracking en la investigación y explotación de hidrocarburos o gases no convencionales en el conjunto del Estado hasta que no haya garantías para la seguridad de la salud humana y el medio ambiente avaladas por la Unión Europea.

Segunda, requerir al Gobierno del Estado que paralice el permiso de investigación concedido con la denominación «Aquiles» y que no apruebe en la comunidad de Aragón permisos de estudio, investigación o explotación de gas de esquisto o no convencionales a través de la técnica del fracking aun cuando estas solicitudes pueden afectar a dos comunidades.

Y tercera, dar cobertura jurídica, la necesaria, al Departamento de Industria e Innovación y poner todos los recursos necesarios a su alcance para paralizar oficialmente los expedientes de solicitud de permiso de investigación que utilizan esta técnica de fracking, hoy presentados en la comunidad de Aragón.

Son tres planteamientos que van en la dirección de que haya un mayor control sobre esta técnica, de parar esta técnica en tanto en cuanto no haya garantías, y a partir de ahí, seguiremos ahondando en estas iniciativas.

Cada vez son más los colectivos, los ciudadanos que están preocupados por el fracking, cada vez son más los movimientos que están pidiendo las Administraciones que mientras no sea una técnica segura para la salud y para el medio ambiente, debería paralizarse, debería prohibirse, y en esa dirección, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida cree que tenemos que seguir trabajando y que tenemos que seguir avanzando.

Con esta moción, también podremos, si tenemos la suerte que sale hacia delante, acotar dónde está realmente el Gobierno de Aragón, dónde están los grupos parlamentarios y qué es lo que realmente hay detrás de las solicitudes que se han presentado en la comunidad de Aragón para hacer esos permisos de investigación con respecto al gas de esquisto, con respecto a poder utilizar esta técnica que seguimos considerando que es una técnica muy agresiva y que no tendría que estar permitida.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

Se han presentado varias enmiendas a esta moción: una, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, la puede defender el señor Peribáñez por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señor presidente.

Como decía el portavoz del grupo proponente, debatimos en este punto del orden del día una moción dimanante de la interpelación 103/12, sobre la política general de extracciones energéticas referida al *fracking*.

Bueno, huelga decir que, a fecha de hoy, la técnica de extracción por *fracking* genera como mínimo incertidumbres y temores en diferentes entornos de la población y si, además, hablas con los alcaldes de los municipios afectados, no tienen nada claro el cómo va a ser esta técnica. Los empresarios les dan su punto de vista, las asociaciones o Administraciones hablan de un punto de vista completamente contrario, por lo que no lo tienen nada claro y esperan una decisión de las instancias superiores del Gobierno de Aragón.

Hay que partir de la base de que la competencia en materia energética es compartida —así lo dice la Ley 34, de 7 de octubre de 1998, de investigación compartida entre el Gobierno de España cuando afecta a más de una comunidad y del Gobierno de Aragón cuando afecta a su ámbito territorial, y de explotación cuando la competencia es única y exclusivamente del Gobierno de España. En cualquier caso, señorías, estarán de acuerdo conmigo en que siempre es interesante conocer los recursos endógenos que existen en Aragón. Y eso lo podemos saber investigando, independientemente de que otra cosa distinta es la extracción y cuestión diferente qué técnica se utiliza para su aplicación.

Yo creo, señorías, que somos todos sabedores que el *fracking* ha revolucionado la industria energética, posibilita el abaratamiento del gas y, por lo tanto, favorece la competitividad industrial, pero también saben sus señorías que esta técnica cuenta con países a favor, con países en contra y con algún país que ha aplicado una moratoria. Ocurre igual en las comunidades autónomas de España.

También es cierto que el *fracking* no se debe rechazar a priori. No entiendo yo que sea una técnica rechazable, porque hay dos cuestiones que debemos de tener en cuenta en este momento: primera, que se debe de cumplir la normativa europea y que, paralelamente, se deben adoptar las medidas cautelares ambientales necesarias. Pero, claro, cuando se afirma que cabe la posibilidad que contaminen las aguas subterráneas, pues, indudablemente, crea temores y riesgos, aunque dependen de diversos factores. También es cierto que en las técnicas de extracción de gas convencional puede existir este mismo temor y este mismo riesgo.

Los detractores de este sistema se apoyan en un informe de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad del Parlamento Europeo, y también es cierto que este informe ya ha sido superado por otros del propio Parlamento Europeo. Si nos concretamos y nos concentramos en la Resolución del Parlamento Europeo del 21 de noviembre del 2012, es decir, hace apenas media docena de meses, sobre repercusiones medioambientales en la extracción de gas, hace unas menciones importantes que creo que merece la pena resaltar, y voy a decir alguna de ellas: «Reducir las emisiones de gas de efecto invernadero. Es vital aplicar los principios de precaución, y cualquier explotación de combustibles no convencionales debe de garantizar la normativa europea y la protección del medio ambiente».

Bueno, en esta Resolución hay alguna cuestión que es importante y muy a tener en cuenta: a fecha de hoy, no existen datos suficientes sobre la utilización de sustancias químicas ni sobre los riesgos de la salud ni el medio ambiente en lo que respecta a las relaciones con la fractura hidráulica. Por tanto, siguen efectuándose análisis, es necesaria una investigación permanente y más profunda.

Por lo tanto, desde este grupo político, nosotros entendemos que hay que mantener la cautela hasta que no finalice el análisis del marco regulador que se está llevando a cabo actualmente, independientemente de que las nuevas tecnologías pueden contribuir a mejorar, por un lado, la seguridad de los combustibles no convencionales y, por otro, la limitación de posibles efectos sobre el medio ambiente.

Este es el motivo de la enmienda que ha presentado este grupo parlamentario a los puntos 2 y 3: «Limitar la investigación a las técnicas utilizadas...»

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: ... para el gas convencional hasta que la Unión Europea determine las condiciones que garanticen la protección para la salud y el medio ambiente», tal y como se requiere en el punto número 1, cuando dice que «se garantizaran a través del aval de la Comunidad Económica Europea».

Con el punto número 1 estaríamos de acuerdo, porque, no en vano, significa la ratificación de la iniciativa que no hace demasiado tiempo aprobó este Pleno de las Cortes, y entendemos que la otra enmienda se puede tener en cuenta, como así lo esperamos, para que sea apoyada esta moción.

En cualquier caso, yo creo que hay una situación que debemos de contemplar y, aunque no lo he puesto, le hago una enmienda *in voce* porque deberíamos estar... [*Corte automática de sonido.*] ... del territorio, para que la iniciativa fuera completa. Espero que se acepte la enmienda y, si no, le pediría la votación separada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Peribáñez.

El Grupo Parlamentario Popular también ha presentado dos enmiendas. La señora Arciniega puede defenderlas.

La señora diputada ARCINIEGA ARROYO: Gracias, señor presidente.

Como, efectivamente, decía el portavoz de Izquierda Unida, hoy debatimos de nuevo sobre el *fracking*, y parece ser que ellos van a insistir en presentar iniciativas hasta que consigan una ley que lo paralice. Sin embargo, yo quería decirle, señor Romero, que debe darse cuenta de que esta técnica tiene ventajas y tiene inconvenientes, y también debería mirarse un poco cuáles son las ventajas de esta técnica y no demonizar sin más lo que es.

Y después, sin ánimo de llegar más allá de lo que es una iniciativa parlamentaria, hay que distinguir la investigación de los recursos en la comunidad autónoma o en el subsuelo del territorio nacional de lo que es la explotación de estos recursos.

En lo que se refiere hasta ahora el permiso «Aquiles», está solamente ceñido a la fase de investigación, y la iniciativa que presentan en la moción tiene tres puntos, pero además tiene un párrafo donde, al principio, la presentan, con el cual nosotros no estamos de acuerdo, y por eso hemos presentado esta enmienda, manifestando la preocupación por el otorgamiento del permiso que se denomina «Aquiles».

Y nosotros no estamos preocupados por muchas razones: porque pensamos que el Ministro Soria ha manifestado en público su preocupación por la técnica del *fracking* y ha dicho, por activa y por pasiva, que los permisos estarán ceñidos a todas las cautelas y a todos los estudios pertinentes y necesarios para garantizar que no haya daños o que no haya una técnica agresiva que pueda tener consecuencias negativas en el futuro.

Entonces, teniendo en cuenta esto, y si usted, además de imprimir, lee con detalle a lo que se refiere el permiso Aquiles, puede darse cuenta de que consta de cuatro puntos, en los cuales queda de manera totalmente clara que es un permiso de investigación, como le decía antes, no un permiso de explotación. Entonces, en la investigación, no se está utilizando la técnica del *fracking*. Aquí, como estamos acostumbrados a mezclar todo y a hablar de cualquier cosa, independientemente de que tenga o no tenga que ver, pues, entonces, mezclamos esto.

De todas maneras, también me sorprende, señor Romero, que usted sea tan beligerante en este tema cuando le gusta estar a la vanguardia de todas las técnicas y de todas las tecnologías, y si explora un poco más, se dará cuenta de que ahora, las últimas líneas de investigación relativas a la captura de CO₂ —sabe que el CO₂ está producido principalmente por los procesos de combustión de hidrocarburos o de otros combustibles— están, precisamente, orientadas a ese almacenamiento combinado con las técnicas de *fracking*. Entonces, estas son las últimas líneas que, desde luego, desde la Universidad de Zaragoza, siguiendo a investigadores relevantes —y yo sé que usted tiene conversaciones fluidas con los investigadores en temas de combustión y en temas de energía de Zaragoza que van más allá de lo que son nuestras fronteras—, pues, precisamente, están ahora respaldando estas técnicas por lo ventajoso que podría ser para la captura y el almacenamiento de CO₂, con lo cual, llegados a este punto, podríamos tener una oportunidad relativamente buena de combinar una técnica con otra.

Pero antes de llegar a todo esto, como les decía, en este proceso de investigación, estamos, más o menos, unos seis años hasta que se pudiera explotar. Imagínese, en seis años, lo que cambia la técnica, lo que cambia la tecnología y lo que cambia el mundo, señor Romero. Hoy, seis años es hablar de muchísimo tiempo, con lo cual, yo casi pondría la mano en el fuego de que de aquí a seis años no va a ser posible porque se va a quedar obsoleta esta técnica que a usted tanto le preocupa y que usted, a instancias de todos esos seguidores que tiene y que les preocupa los términos en los que el ministerio redacta las órdenes, pues, yo creo que debería no tener esta grave preocupación.

También habíamos presentado otra enmienda en el segundo párrafo sustituyendo la palabra «prohibir» por otra palabra, como «condicionar» o algo así. Creo que

a usted esto no le parecía tan pertinente el sustituirla, pero tampoco tenemos más inconveniente, porque, como le digo, es en la fase de investigación y, entonces, es bueno saber lo que hay, y además es bueno porque nos permite conocer esto mejor, y, además, esa fase de investigación está sujeta permanentemente —lo dice la Orden— a evaluaciones de impacto ambiental y a medidas de protección medioambiental. La autorización de los trabajos específicos estará condicionada siempre a la constitución de un seguro de responsabilidad civil...

El señor PRESIDENTE: Acabe, señora Arciniega.

La señora diputada ARCINIEGA ARROYO: ... a una evaluación económica y a unos análisis sísmicos que, desde luego, creo que sería más ventajoso que perjudicial el haber conocido cuál es el estado y si realmente se dispone o no se dispone de este hidrocarburo en nuestra región.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Arciniega.

Pasamos a la intervención de los grupos no enmendantes, empezando por Chunta Aragonesista.

Tiene la palabra el señor Palacín por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señor presidente.

Señorías, debatimos una iniciativa relacionada con el *fracking*. No entraré en los argumentos a favor o en contra de esta técnica, porque ya hemos debatido sobre el tema en diversas ocasiones en estas Cortes, con argumentos demostrando los perjuicios de la fractura hidráulica, los perjuicios que ocasiona y el daño que podría producir en Aragón y cómo podría hipotecar el futuro de nuestro territorio, además de la preocupación que en este momento está provocando todo esto.

Señorías, Aragón se declaró territorio libre de *fracking* en el mes de diciembre del año pasado. Todos los parlamentarios aquí presentes votaron a favor del acuerdo, pero desde entonces, el Gobierno de Aragón poco ha hecho para avanzar en ese acuerdo parlamentario en el que se declaraba Aragón libre de *fracking*. Parece ser o tenemos la sensación de que se han arrepentido, y hoy veremos qué es lo que pasa en la votación de esta iniciativa.

Lo único positivo que podemos sacar del acuerdo es que, al final, el territorio, los ayuntamientos, las personas que habitan en él empezaron a tener información de lo que suponía y lo que era el *fracking*, e incluso, en muchas ocasiones, ha puesto a algunos ayuntamientos en alerta, ya que todavía hay muchos ayuntamientos que desconocen que tienen encima un proyecto o una petición por parte de alguna empresa relacionada con esta técnica.

Desde luego, no nos vale el argumento del empleo que están dando las empresas, que he oído también a algún miembro del Gobierno, del Gobierno central, al Ministro Soria, que ha dicho que genera muy poco empleo, y esa es la única realidad que hay. Además, si lo relacionamos con la destrucción de empleo que se está produciendo con las energías renovables, tal como está legislando el Gobierno de España. Está claro que

el modelo energético por el que está apostando el Gobierno central es por un modelo energético destructivo para el territorio, basado en recursos finitos, en lugar de apostar por futuro y por las energías renovables.

¿Quién está detrás de todas estas empresas? Pues, al final, los grandes *lobby* energéticos, que se están moviendo, que están intentando hacer presión. Y tenemos la sensación de que, en algunas ocasiones, el Gobierno parece que se está plegando a estos intereses.

Existen otros Gobiernos autonómicos que están legislando contra el *fracking* (podemos hablar de Cantabria), hay otros Parlamentos que ya se han posicionado (Aragón fue el primero que se posicionó). No entendemos que se esté saltando el acuerdo unánime de estas Cortes y pensamos que se tendrían que poner más trabas a esta técnica por respeto a los ciudadanos que representamos.

No me gusta nada cuando se intenta confundir entre «permisos de investigación» y «permisos de explotación», porque, al final, lo que las propias empresas están vendiendo es que la tecnología se aplica. Con lo cual, si queremos un Aragón libre de *fracking*, no podemos intentar confundir ese mensaje entre investigación y explotación.

Hoy tenemos una oportunidad de seguir trabajando contra la fractura hidráulica, en favor de un modelo energético diferente, tienen una oportunidad para ser consecuentes con lo que votaron en el mes de diciembre. Creo que también es importante tener en cuenta las iniciativas que se están presentando en diferentes puntos de Aragón, en diferentes ayuntamientos, en diferentes comarcas. Incluso hay declaraciones institucionales, como en la comarca del Alto Gallego. El Estado, en este momento, ya ha autorizado un permiso de investigación en Aragón, el llamado «Aquila», que afectaría a las comarcas de la Ribera Alta y de Cinco Villas, es decir, ya tenemos esta técnica aquí.

Pensamos que el Gobierno de Aragón no puede ser un mero espectador de lo que pueda pasar, ya que tiene que defender los intereses de los aragoneses y aragonesas que viven en este territorio y, desde luego, pensamos que no tiene que estar callado.

Los perjuicios se pueden ver. Hay ejemplos en Estados Unidos, y pensamos que esta técnica solo nos puede traer noticias negativas e hipotecar el futuro del territorio.

Por lo tanto, vamos a apoyar esta iniciativa.
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

El turno del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Vicente, tiene la palabra.

El señor diputado VICENTE BARRA: Gracias, presidente.

La verdad es que hace unos meses —al menos, este que les habla—, no sabíamos o prácticamente no habíamos oído hablar nunca del *fracking*, y, sin embargo, en cinco meses, ya es un vocablo habitual en nuestros comentarios y en nuestra vida: sabemos ya todos de *fracking*.

Menos mal que en la red, que es donde existen casi todas las cosas, pues, cuando buscas y entras para enterarte un poco de lo que pasa en el mundo con el *fracking*, te das cuenta que, en primer lugar, que

hay mucha opinión, pero menos evidencia científica, hay muchas opiniones respecto al *fracking* y a cómo funciona, pero cuando buscas y escarbas un poco en el tema de la evidencia científica, ahí ya te cuesta más encontrar criterios importantes.

Sin duda, están los grupos en contra del *fracking*, que no tienen ninguna duda absolutamente, y después, incluso, las universidades más importantes del mundo que están investigando y que tienen serias dudas de lo que ocurre.

Nosotros, en noviembre, estas Cortes, como se ha dicho, ya aprobamos una PNL en la que declaramos libre de *fracking* a Aragón. Desde entonces, pocas cosas han ocurrido. Quizá, en Polonia, yo he leído que han abandonado prácticamente la extracción de gas por la técnica del *fracking*, y Polonia era uno de los países que estaban apostando claramente por él. La Unión Europea lo está estudiando. Estados Unidos ha organizado una comisión internacional, una comisión que debe estar bien constituida, porque la mayoría de las empresas de *fracking* están en contra y les ha parecido mal, y eso significa que la composición está acertada. También la Comisión Internacional de la Energía está investigando, etcétera, etcétera.

Es decir, que en estos momentos, el mundo científico está investigando en el *fracking*, y nosotros tenemos que tener la prudencia y la cautela suficiente para esperar a ver qué dice el mundo científico, porque, evidentemente, esta no va a ser una decisión única y exclusivamente política. Es necesario saber qué ocurre con el agua que se inyecta, y seguimos sin saber qué productos se inyectan, en qué cantidades, qué efectos pueden tener, si produce o no problemas sísmicos en el subsuelo, etcétera, etcétera. Y ese principio de cautela, pues, nos hace mantener nuestra posición, que ya la explicamos en la primera intervención, de que efectivamente necesitamos una moratoria hasta que todos esos puntos se aclaren.

Y, como digo, como eso no está claro, vamos a seguir apoyando esta iniciativa.

¿Qué ocurre? Lo que ocurre es que vamos a añadir un poco más de confusión, porque en Navarra —no sé quién lo ha comentado—, efectivamente, se ha aprobado una PNL a favor de declarar libre de *fracking* a Navarra, pero, sin embargo, UPN, apoyado por el PP, ayer en el Senado, aprobó el *fracking* como técnica.

Después, efectivamente, estamos hablando de la investigación de la explotación, estamos ahí dándole vueltas, y lo que está claro es que, al final, estamos creando una confusión importante en nuestro territorio. Les pedimos a nuestros alcaldes y a nuestros concejales que entiendan de esto, que opinen, cuando nosotros y ni siquiera el mundo científico se ha puesto de acuerdo en cómo funciona. Y creo que ahí tenemos que ponernos de acuerdo de una vez por todas qué es lo que queremos hacer en Aragón.

Desde luego, nosotros, señor Aliaga, apostamos por una política energética como la que se ha hecho en los últimos años y en la que usted ha sido el máximo protagonista. Pensamos que tenemos que seguir explotando nuestras energías limpias, tenemos que tener cada vez menos dependencia de los hidrocarburos, y esa es una línea que no podemos perder. Y, efectivamente, no cerrarnos a otras vías del futuro, pero, en estos mo-

mentos, nuestra línea energética tiene que ir por donde va.

Lo que sí que tenemos seguro en Aragón es aire y sol. Seguramente, tendremos gas, pero eso ya lo veremos en un futuro. Ahora mismo tenemos que seguir explotando la energía eólica, la energía termosolar, la energía hidráulica, la biomasa, etcétera, etcétera.

En todo caso, les quiero decir una cosa: que mientras estamos hablando de futuribles, que esto es un futurible, en estos momentos, el carbón nuestro, el autóctono, el que extraemos de nuestras minas, que lo extraen nuestras empresas y lo sacan mineros y trabajadores aragoneses, está amontonado, sin poderse utilizar, y estamos hablando de futuribles para los próximos años. Entonces, igual ahora lo que tenemos que hacer es preocuparnos un poquito más de lo que tenemos en casa y ya tendremos tiempo para hablar de lo demás.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Vicente.

¿El señor Romero puede fijar su posición en relación con las enmiendas? Tiene la palabra.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

En principio, la enmienda presentada por el Partido Popular, la enmienda primera del Partido Popular, la enmienda 2, de acuerdo a las fotocopias que nos han pasado, aceptaríamos una transacción, donde quitaríamos la parte «manifiestan su preocupación», en el texto, con el objetivo de llegar a un acuerdo.

La enmienda número 2 del Partido Popular no la aceptamos, porque el Partido Popular entiende que nuestra posición es prohibición. Por lo tanto, no la cambiamos por otra palabra, otro sinónimo, que no sea «prohibición».

Y con relación a la enmienda del Partido Aragonés, le planteamos una transacción para que, una vez que comenzamos en el punto 2, que dice: «Requerir al Gobierno del Estado» y continúa, y termina diciendo: «la empresa Frontera Energy Corporation y», quitaríamos desde ahí todo el texto, incluido el punto 3, e incorporaríamos de forma adicional la enmienda planteada íntegramente por el Partido Aragonés.

Y la enmienda presentada *in voce* no la podemos aceptar.

El señor PRESIDENTE: ¿Alguna intervención más en este punto?

Sometemos, en consecuencia, a votación la moción en los términos que se han expresado por el señor Romero.

Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y uno: a favor, sesenta y uno. Se aprueba por unanimidad de la Cámara.**

Y pasamos al turno de explicación de voto.

Señor Romero, brevemente, por favor.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Sí.

Primero, dar las gracias a todos los grupos parlamentarios que han apoyado esta iniciativa. Creemos que este es un paso más, y seguiremos insistiendo en un recorrido más largo para que, al final, consigamos,

como en Cantabria, que este Parlamento prohíba esta técnica. Pero hoy, aprobar que nos dirijamos al Gobierno del Estado para que prohíba la utilización de esta técnica en los permisos de investigación y en los permisos de explotación, creo que es un avance. Y, además, hoy, aprobar que nos dirijamos al Gobierno del Estado para que paralice el permiso de investigación ya aprobado, el denominado «Aguiles», también es un avance. Y más avance es, evidentemente, que en los permisos que están solicitados en Aragón no se autorice la técnica del *fracking*, es decir, que se aparque esa técnica hasta tanto en cuando haya garantías por parte de la Unión Europea.

Por lo tanto, creemos que vamos en la línea de seguir avanzando y esperamos que el Gobierno respete ahora este texto y que este texto sea defendido por todos en todas las comarcas de la comunidad de Aragón.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero. Señor Palacín, puede intervenir.

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Primero, sorprendido por el resultado de la votación, porque ahora ya son dos iniciativas aprobadas contrarias al *fracking*. Esperemos que ahora no tengamos que volver a preguntar al Gobierno de Aragón cinco o seis meses después si han hecho alguna cosa, porque hasta ahora, desde la primera iniciativa hasta ahora, nada de nada.

Esperemos que, realmente, a partir de ahora, el Gobierno de Aragón se posicione claramente contra esta técnica, que apoye a los ayuntamientos, que apoye al territorio y que, realmente, Aragón sea un territorio libre de *fracking*, como ya hace seis meses que apoyamos. Desde luego, Chunta Aragonesista va a estar muy vigilante con la posición o con lo que el Gobierno de Aragón haga en los próximos meses, porque, como decía, representamos a todos los ciudadanos y ciudadanas aragoneses y es la segunda iniciativa que se apoya por unanimidad de todos los grupos contraria al *fracking*. Entonces, estaremos vigilantes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín. Señor Peribáñez, puede intervenir.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer a Izquierda Unida que haya aceptado la enmienda presentada por este grupo parlamentario.

Se preguntaba el propio portavoz dónde se encuentran los grupos parlamentarios. Yo creo que ya lo ha visto, señor Romero. Espero que sigamos en la misma línea de aquí en adelante. Lo mismo le puedo decir al portavoz de CHA, y a mí, realmente, me hubiera sorprendido una votación distinta, porque no hace demasiado tiempo ya aprobamos esto con otros textos, pero con el mismo fondo.

Y sí que hay que diferenciar entre investigación y explotación, entre otras cosas, porque lo dice la ley; no es una cuestión de apetencias, es que lo dice la ley,

señor Palacín. Por lo tanto, yo creo que hay que tener en cuenta esa situación.

Y es cierto que no hay un criterio definido, y por eso, esa enmienda que ha presentado el Partido Aragonés y que Izquierda Unida la ha tenido en cuenta.

Yo creo que deberíamos de haber hecho un esfuerzo mayor y se debería de haber incluido, haber buscado un sitio, un lugar, donde el territorio hubiera estado ahí, el consenso del territorio, creo que es importante, porque al final estamos legislando para un determinado territorio y yo creo que ellos también tienen algo que decir.

En definitiva, yo creo que hemos aprobado una iniciativa para tranquilidad del territorio, este Parlamento seguirá —espero que por unanimidad— defendiendo esta situación que ahora mismo nos preocupa, independientemente de que tenemos que tener en cuenta esas alternativas energéticas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Peribáñez. Señor Vicente.

El señor diputado VICENTE BARRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Mi interpretación de lo que hemos aprobado hoy es que vamos a aprobar los estudios de investigación, porque la explotación la va a autorizar Madrid y, además, como el ministro Soria ya ha manifestado que está de acuerdo con el *fracking*, pues, ya lo veremos.

Pero, además, aprobamos que no se utilice el *fracking* en la investigación cuando no se utiliza. Entonces, lo que estamos aprobando fundamentalmente es que en Aragón vamos a santificar los estudios de investigación.

O sea, que enhorabuena, señor Aliaga, porque creo que hoy es un buen día para su departamento.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Vicente. Señora Arciniega.

La señora diputada ARCINIEGA ARROYO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, también dar las gracias al Partido de Izquierda Unida por haber considerado la primera enmienda. Darles las «de nada» por habernos agradecido el votar a favor de la moción. Y decirle que también me hubiera gustado que hubiera desaparecido la palabra «prohibir» por lo estricto que representa.

Y luego, que no sé si merece la pena seguir con el debate de la diferencia entre investigación y explotación, pero yo creo que queda aquí bien claro cuando en la Orden dice «También, en cualquier momento del plazo de vigencia de los permisos, podrá solicitarse una concesión de explotación». Si dice esto, yo entiendo que, desde luego, si investigación y explotación es lo mismo, me parece absurdo escribir estas cosas.

Entonces, es distinto y, además, lo que hemos aprobado, en principio, no es tan general como ustedes dicen, sino que también se refiere de una manera concreta a lo que es el permiso Aquiles, en concreto, que afecta a dos comunidades, que es lo que puede pasar en la mayoría de los permisos que afecten a un territorio de más de una comunidad y no solamente de una.

Y luego, tranquilícense, que el ministro Soria ha manifestado, como he dicho antes, por activa y por pasiva, que se cumplirá toda la legislación pertinente, como no podía ser de otra manera, y que, además, se garantizará que las evaluaciones de impacto ambiental sean serias y que contengan todas aquellas medidas que puedan evitar daños y perjuicios a estos permisos de investigación o a estas técnicas de investigación, que de momento no estamos hablando de explotación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Arciniega.

Pasamos al debate y votación de la moción número 44, dimanante de la interpelación 57, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Su portavoz, el señor Sada, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

Moción núm. 44/13, dimanante de la interpelación núm. 57/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia presupuestaria y de financiación autonómica y, más en concreto, en relación con el déficit autonómico.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, lo que quiero es fijar cuál es el objetivo de nuestro grupo al presentar esta moción, fruto de la interpelación de hace dos semanas, del último Pleno.

Solamente hay un objetivo, que es que el Gobierno, que la presidenta se sienta respaldada, a poder ser, por la unanimidad, por la totalidad de los representantes de los aragoneses en batallar, en negarse frontalmente y en seguir negándose frontalmente a cualquier posibilidad de que hubiera un déficit, un incremento del déficit asimétrico, de que hubiera unas comunidades autónomas que salieran más beneficiadas, lo cual quiere decir que unos ciudadanos de unas comunidades autónomas salgan más beneficiados que otros.

Porque sí que nos están preocupando, desde el último Consejo de Política Fiscal y Financiera, las derivas de declaraciones de todo el mundo, tanto del señor Montoro, de la señora Cospedal... Del señor Rajoy, sí que es verdad que tengo que decir que, como es normal en él, tampoco ha dicho nada, pero bueno, tarde o temprano, me imagino que tendrá que decir. Pero las derivas sí que son importantes, y cada vez más apuntan a que se va confirmando la posibilidad de que hubiera un déficit asimétrico, beneficiando fundamentalmente a las comunidades autónomas que son inculpidoras.

Miren, nosotros hemos cumplidos, pero hemos cumplido, como decíamos esta mañana, a un precio muy alto. Hemos sido más papistas que el Papa en el control del déficit y ha sido con un coste altísimo sobre el tejido económico y productivo, que ya lo hablábamos esta mañana: ha incrementado los ERE mucho más que anteriormente, las exportaciones van peor que las españolas, la producción industrial, el clima industrial. En cualquier dato económico, indicador económico, hemos empeorado mucho más rápido que el resto de Es-

pañá. Esa es una consecuencia de lo magníficamente bien que hemos hecho los deberes en cuanto al déficit.

Sobre el crecimiento económico, lo mismo. Los últimos datos son demoledores en cuanto a que crecemos o decrecemos mucho más rápido que el resto. Y hemos perdido o hemos ganado, por desgracia, hemos ganado posiciones entre los que decrecen más.

Y por último y lo más importante sobre los ciudadanos: ha supuesto recortes fundamentales en educación, en sanidad, hemos sido campeones en el recorte en estos dos temas y en dependencia entre todas las comunidades autónomas, casi de los que más hemos recortado, perjudicando a los ciudadanos. En el paro registrado, siete puntos más casi que la media española en la última EPA, etcétera, etcétera. Y, sobre todo, el problema fundamental es que con estas políticas se está empujando a miles y miles de familias a la posible exclusión.

Y eso, señoras y señores diputados, eso de ser campeones del recorte ha tenido una cuestión endiablada: a los que más hemos recortado para cumplir el déficit, a los que más hemos hecho sufrir a los ciudadanos, ahora nos dicen que cogida la senda, sigamos por esa misma línea, que sigamos recortando más. Mientras que a los que han tenido que recortar menos se les premia con que «sigan recortando ustedes menos». Y eso es algo fundamentalmente injusto. Y en esa injusticia que, hasta ahora —lo digo y lo mantengo—, el Gobierno de Aragón ha mantenido una posición clara y contundente, lo que quiero aportar desde aquí es el apoyo de toda la Cámara para que se siga manteniendo esa cuestión.

Porque me empiezan también a preocupar algunas cuestiones. Una, que a la señora Rudi le cuesta mucho pronunciarse sobre este tema, mucho, y es verdad, esta mañana se ha pronunciado, afortunadamente, por primera vez se ha pronunciado esta mañana. Y, en segundo lugar, empieza a hablarse del déficit asimétrico, pero a partir de un punto. Yo no quiero ningún déficit asimétrico, ni garantizándonos para Aragón el 1,2 ni sin garantizarnos el 1,2. Si hay o no hay relajación del déficit, tiene que seguir siendo para todas las comunidades autónomas de la misma forma. Porque, desde luego, en ese pacto, estamos hablando de que de más de veinte mil millones —y termino ya— de relajación del déficit que da Europa a España, estamos hablando aproximadamente de ciento sesenta y ocho millones para Aragón. Por lo tanto, el esfuerzo no parece ímprobo, el esfuerzo no parece importante, pero dicho esto, con el esfuerzo que se tenga que realizar, tiene que garantizarse que se va a defender que sea para todos igual. Y ojalá —le digo también—, ojalá sea más del 1,2, pero, desde luego, lo que sea tenga que ser, pero que el esfuerzo de los ciudadanos...

El señor PRESIDENTE: Acabe, señor Sada.

El señor diputado SADA BELTRÁN: ... sea para todos lo mismo.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sada.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, el señor Soro tiene la palabra para defender las enmiendas presentadas.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señor presidente.

Volvemos a debatir sobre el reparto de los objetivos de déficit. Volvemos, sin duda, a manifestarnos toda la Cámara de forma unánime en contra de un reparto de estos objetivos que sea perjudicial para los aragoneses y aragonesas. Me temo que no será la última vez y que hablaremos muchas más veces, sin duda, de cómo acaba esta cuestión del reparto del déficit.

Vamos a votar a favor de su moción, señor Sada, estamos de acuerdo con el planteamiento, ya lo hemos hablado en otras ocasiones. Estamos hablando de justicia, no entre territorios, de igualdad entre territorios, de justicia entre ciudadanos y ciudadanos, que somos quienes pagamos, al final, los impuestos, que somos quienes recibimos los servicios públicos del Estado del bienestar. De eso estamos hablando, de obtener el máximo de recursos públicos para garantizar los servicios sociales esenciales que reciben los ciudadanos. Como digo, votaremos a favor de la iniciativa.

Y muy brevemente, explicaré las tres enmiendas que hemos presentado a la moción con ánimo constructivo, porque pensamos que se mejora el texto, pero, desde luego, no va a ser condición para apoyar la iniciativa que sean asumidas o no las enmiendas registradas.

En la primera de las enmiendas, al primero de los puntos, se habla en la iniciativa de no aceptar el déficit asimétrico. Eso ya lo hemos dicho en otras ocasiones en esta Cámara. Planteamos dar un paso más allá ante la cercanía del Consejo de Política Fiscal y Financiera, planteamos que el decirle desde esta Cortes al Gobierno de Aragón que dé instrucciones precisas al consejero de Hacienda y Administración Pública para que vote en contra en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Damos ese paso más de decirle al señor Saz: vote usted en contra, en nombre de Aragón, en contra de cualquier propuesta de reparto asimétrico de los objetivos de déficit que favorezca a las comunidades autónomas que han incurrido en mayores niveles de déficit público.

Usted, señor Sada, estaba defendiendo ahora mismo la igualdad de todas las comunidades autónomas. Nuestro planteamiento es que haya un reparto igual, pero lo que rechazamos es que haya un reparto asimétrico que favorezca a las incumplidoras, que favorezca a aquellas comunidades autónomas que no se han ajustado a sus objetivo de déficit, aquellas comunidades cuyos ciudadanos han sufrido menos en sus costillas la dureza de las políticas de contracción, las políticas basadas únicamente en la estabilidad presupuestaria.

Si finalmente se considerara en el Consejo de Política Fiscal y Financiera que hay que repartir los objetivos de déficit atendiendo al esfuerzo que ya han hecho las comunidades autónomas y, por lo tanto, en Aragón tuviéramos mayor porcentaje del que resulta de repartir los cinco puntos de forma homogénea, estaríamos encantados, señor Sada, porque los aragoneses y las aragonesas se lo merecen. Por eso planteamos la enmienda como la estamos planteando.

En segundo lugar, hay una cuestión que parece de matiz, y es que también en el punto uno, planteamos sustituir «que es perjudicial e injusto para Aragón» por «que es perjudicial e injusto para los ciudadanos y ciudadanas de Aragón». Decía al principio que no es

una cuestión de territorios, no es una cuestión de comunidades autónomas, es una cuestión de ciudadanos. Son los ciudadanos quienes están sufriendo recortes en educación, recortes sanidad, recortes en servicios sociales, en la obra pública parada, etcétera; son los ciudadanos los que sufren todo esto en aras de conseguir el objetivo de déficit. Es un matiz que nos parece importante. No hablamos —repito— de una cuestión de territorio de la comunidad autónoma, sino de los ciudadanos y ciudadanas.

Por último, el segundo de los apartados de la moción habla de invertir el porcentaje que se obtenga en políticas que reactiven la economía dirigidas a la creación de empleo, etcétera, algo que ya, más o menos, se planteó en el último Pleno. Estamos todos de acuerdo en que el plan de choque que haga el Gobierno y nos pedirán aquí simplemente que digamos amén. Ese plan de choque, pues, se va a destinar, evidentemente, a esas políticas.

Planteamos una redacción que nos parece más contundente, que consiste en que se garanticen e impulsen unos servicios de sanidad, educación y servicios sociales universales, públicos, gratuitos y de calidad. Es una forma más rotunda de decir la idea que usted está planteando.

En resumen, señor Sada, votaremos a favor de la moción. Si atiende nuestras tres enmiendas en todo en parte, mejor, pero en todo caso votaremos a favor de la iniciativa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés también ha presentado dos enmiendas, que puede defenderlas el señor Ruspira.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Si el objetivo de esta moción, señor Sada, y le creo, es el de intentar buscar un apoyo, si es posible, unánime de rechazo al déficit asimétrico, esta mañana teníamos el debate y allí, al Partido Aragonés lo va a encontrar. Y se lo digo así de claro, porque lo hemos dicho en más de una oportunidad, en más de una intervención. Y desde el Partido Aragonés, fíjese si lo voy a dejar muy claro, pero no se trata de ningún titular: usted lo define como injusto, y yo añadiría, aparte de la injusticia, al déficit asimétrico lo definiría como insolidario, inaceptable e insostenible.

Y me va a permitir un par de datos al respecto para explicar a sus señorías por qué el déficit asimétrico es dañino para los intereses de la ciudadanía, como bien apuntaba el señor Soro, de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El 1,2%, que es del que se está hablando y que tiene que ratificarse la semana que viene, supone aproximadamente, si me permiten calcular con respecto a un PIB nacional de un billón de euros, doce mil millones de euros para toda España, y estoy hablando solo de las comunidades autónomas. Es decir, pasamos de siete mil a doce mil, de siete décimas a doce décimas.

Mire, las comunidades incumplidoras (Cataluña, Valencia, Murcia, Andalucía y Baleares) suponen aproximadamente el 47% del PIB nacional. Si me permite que haga la cuenta rápida con el 50%, significa que

esos doce mil millones tendrían que ir a parar, seis mil, aproximadamente, a las cumplidoras y otros seis mil, números redondos, a las incumplidoras. Solo un incremento mediante un déficit asimétrico de cinco décimas, es decir, del 1,2 al 1,7 en esas cinco comunidades, significaría dos mil quinientos millones de euros adicionales a las comunidades incumplidoras. Para que no nos perdamos, de seis mil a ocho mil quinientos, y en el caso de las cumplidoras, se tendría que reducir de seis mil a tres mil quinientos por esa teoría de los vasos comunicantes, y creo que me está entendiendo perfectamente a lo que me refiero. Absolutamente insostenible, inaceptable, insolidario e injusto totalmente.

Además, le voy a decir un segundo mensaje que creo que es importante para ratificar nuestro rechazo al déficit asimétrico. Hay una ley, que es la Ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera estatal, la 2/2012, del 27 de abril, en la que el artículo 15 habla del reparto del déficit a las Administraciones Públicas: Estado, comunidades autónomas y corporaciones locales. El artículo 16 permite la posibilidad al Estado, al Ministerio de Hacienda, de repartir como estime oportuno el déficit, es decir, está autorizado, puesto que el artículo 16 permite el déficit a la carta.

Pero, mire, un poquito más adelante, del artículo 18 al 25 —y hay que leerse esa Ley con detalle—, habla de medidas preventivas, correctivas y coercitivas. ¿Sabe lo que quiere el Partido Aragonés con respecto a las comunidades incumplidoras, desde Cataluña a Andalucía, pasando por Valencia, Murcia y Baleares?, y no crea que aquí hay ningún color político. Pues, que se mande a los hombres de negro, al comité de expertos, y que incorporen a técnicos de comunidades que han cumplido, como Asturias, como Extremadura o como Aragón —permítame que le ponga ejemplos de diferentes colores políticos—, que acudan a esas comunidades autónomas y les expliquen cómo se sujeta el control del déficit como han hecho otras comunidades. Si hay medidas coercitivas, ¡aplíquense! Que no se utilice el artículo 16 para, por la puerta de atrás, permitir la posibilidad a comunidades incumplidoras en ese sistema de *bonus malus*, dar *bonus* a los malos. No, esto es un error garrafal.

Hemos presentado dos enmiendas, que son evidentemente de matiz. La primero, recortando drásticamente las políticas del Estado del bienestar. Ha leído nuestra enmienda, y creemos que lo que se está haciendo es un ajuste importante, no lo ocultamos, pero respetando el principio constitucional de estabilidad presupuestaria, que conoce perfectamente con la reforma constitucional del artículo 135, apoyado por los dos grandes partidos, allá por el otoño de 2011. Entender un recorte drástico como tal en lugar de efectuar ajustes para ajustar el principio de estabilidad presupuestaria, creo que es importante.

¿Me he equivocado en algo? ¿No? Continuo, pues.

Y la segunda enmienda presentada es al segundo punto. Y aquí me va a permitir cierta ironía, si me permite la palabra, señor Sada —también me dirijo al señor Soro, que ya ha intervenido con sus enmiendas—. Esta mañana leía en una justificación de voto el segundo punto de la proposición no de ley 179/13, que presentó el Partido Aragonés hace dos semanas, y es exactamente este punto. Esto se aprobó hace 14 días. Y allí, creo que ya se lo transmití, creo que come-

tió un error la oposición en nuestro impulso decidido, del Partido Aragonés, en marcar la línea de cualquier remanente para que se trabajara en políticas sociales y en generación de empleo y reactivación económica, pero, sorprendentemente, los partidos de la oposición votaron en contra.

Mire, de ahí, nuestra enmienda de supresión, porque ya ha sido aprobado. No vamos a hacer *casus belli* de este tema, señor Sada, se lo aseguro. Pero permítame el punto de ironía, porque si hace dos semanas votaron en contra, bienvenidos al club, le agradezco que hayan recapacitado, y antes, que no les acusaba, pero si les apuntaba que era algo Fellini, como la película, era un poco complicado entenderles, creo que han recapacitado y no hay mal que por bien no venga y es de sabios saber rectificar.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruspira.

Pasamos al turno de intervención de los grupos no enmendantes, empezando por Izquierda Unida de Aragón.

Señor Barrena, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías, empezaré en función de la intervención del portavoz del Partido Aragonés, que ha puesto en duda cómo, según él, se desaprovechó una oportunidad con relación a una iniciativa defendida por el Partido Aragonés, en la cual se produjo una votación y lo que puede pasar con esta que defendemos hoy. No es el mismo caso, ni mucho menos.

En primer lugar, porque tanto lo del otro día como lo que vamos a debatir hoy tiene que ver con gestionar lo que, en definitiva, es ese mandato elevado al rango de constitucional, en función de las voluntades del Partido Popular y del Partido Socialista, de reformar el artículo 135 de la Constitución y, a partir de ahí, establecer obligatoriamente la política de control y ajuste del déficit. Algo que Izquierda Unida combate, que no asume, que no asumirá y que continuará diciendo que no se va a encontrar ninguna salida posible a la dura situación de crisis que hay mientras no se deroguen, entre otras cosas, ese mandato constitucional de cumplimiento de déficit.

Y a quienes ahora ven como positivo que, gracias a que nos permiten un relajamiento a la hora de cumplir el déficit, eso va a traer algunos fondos para empezar a hacer cosas, en el fondo, lo que siguen reconociendo es que es la política de ajuste del déficit la que sigue marcando las políticas económicas, las políticas sociales, la capacidad de autogobierno y, en definitiva, la que sigue marcando toda la línea económica de este país.

A mí me gustaría que mirasen para otros en los que, incluso, dentro de ese modelo capitalista que, en definitiva, es este y que es el que defienden, pues, esté viendo cómo cambian políticas de recorte duro, de ajuste duro, por políticas de inversión desde lo público para dinamizar la economía. Lo están haciendo países, creo que, bueno, tan de acuerdo con algunos planteamientos, como son Estados Unidos o como es Japón. Y es verdad que aquí seguimos con las políticas de ajuste del déficit que, aunque permitan esta tirita de la cual

estamos hablando hoy, porque es una tirita, son los que han conseguido que toda la zona europea entre en recesión, toda la zona europea entre en recesión. El último país ha sido Francia, pero al seguir con estas políticas, entrará absolutamente toda Europa. Y por lo tanto es un error garrafal seguir defendiendo estas políticas y seguir apostando por estas políticas, señorías. Y eso lo reiteramos y lo afirmamos. Por eso, Izquierda Unida votó en contra de esa iniciativa el otro día. Por eso, sé por qué Izquierda Unida —los demás, no sé por qué lo harían— lo hizo. Y así lo explico.

Y ahora nos encontramos en que dentro de esa política del déficit, que no quieren rectificar, pues, evidentemente, como reconocen que de seguir por ese camino van absolutamente a ahogar más a los ciudadanos y ciudadanas, van a ahogar más la economía, van a desmontar todavía más el Estado del bienestar, entonces, han decidido soltar un poquito la mano —hoy lo hemos visto aquí con la señora presidenta—, para venir a decir que van a conseguir hacer alguna cosa que, a lo mejor, crea empleo. Como no ha tenido a bien entregarnos ese plan con las medidas concretas, pues, bueno, lo vamos a dejar en ese nivel.

Y a partir de ahí, viene esta moción. Y, claro, en esta moción, desde el punto de vista estrictamente democrático, es imposible estar en contra. Porque dentro de la miseria que se está gestionando, lo que encima ya es surrealista, es antidemocrático y es oportunista es que encima, dentro de la gestión de la miseria, se quiera convertir en más miserables a unas comunidades que a otras. Y eso ya es un principio antidemocrático. Lo cual nos lleva a, estando absolutamente en contra y confrontados clarísimamente con las políticas de ajuste de déficit, al menos, pedir que quien tiene la indecencia de estar apostando continuamente por las políticas de ajuste del déficit tenga la decencia de, al menos, apretar el cuello por igual a todo el mundo. Y no es que me alegre de que al final todo el mundo quede ahogado. Pero me parece antidemocrático.

Por eso, el primer punto de la moción, evidentemente, es no aceptar el déficit asimétrico. Mi duda es si no hubiera habido esa asimetría en el déficit, ¿estaríamos hoy hablando de esta moción? Pero eso ya no le corresponde a este portavoz decirlo. Lo que dice y lo que vamos a votar es eso.

Y lo segundo, pues, es evidentemente: si al final viene una tirita, pongámosla en la herida más gorda. Y la herida más gorda, ciertamente, son las políticas de creación de empleo. Por eso, simplemente por eso, sin estar en absoluto de acuerdo con el planteamiento, vamos a votar a favor de esta iniciativa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Popular, su portavoz, el señor Torres, tiene la palabra.

El señor diputado TORRES MILLERA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Comparezco ante ustedes para fijar la posición del Grupo Popular de las Cortes de Aragón ante la proposición no de ley 44/13, del Grupo Socialista.

Si tuviera que bautizarla, que no es algo habitual en la Cámara, señor Sada, la llamaría «la PNL de la

mala conciencia», de la mala conciencia, que ya se ha recordado aquí, que ustedes rechazaron hace escasamente dos semanas, es decir, justamente en el Pleno anterior, una iniciativa que no es que fuera literal, porque literal no es, pero pide exactamente lo mismo, exactamente lo mismo. Ustedes no la aprobaron compartiéndola, y hoy, señorías, la traen aquí para lavar su mala conciencia.

Porque, fíjese, primero, «no aceptar el déficit asimétrico que se plantea y que se debatirá en el próximo Consejo de Política Fiscal y Financiera por resultar perjudicial e injusto para Aragón, por haber cumplido con el objetivo de déficit establecido para el año 2012...», por cierto, reconociendo que se ha cumplido y estando siempre con este tema con una de cal y una de arena. O sea, se está, no se está... Pero usted sabe perfectamente, y lo ha reconocido, aunque ha intentado reconocerlo en voz baja, que el Gobierno de Aragón se ha manifestado clarísimamente y rotundamente, señor Sada, más de una vez la presidenta, no solamente hoy, más de una vez. Lo ha manifestado la presidenta, lo ha manifestado el consejero de Presidencia en su condición de portavoz del Gobierno, lo ha manifestado en varias ocasiones el consejero de Hacienda y ayer, en concreto, en su reunión del Consejo en Madrid, lo ha manifestado este portavoz y lo han manifestado todos los responsables del Partido Popular de Aragón que han hablado en cualquier foro en el que ha habido ocasión. No estamos de acuerdo con el déficit asimétrico, no estamos de acuerdo. Y la presidenta lo dijo la primera, antes que nadie y antes que ningún grupo de la oposición, y lo ha vuelto a recalcar hoy, o sea, con total claridad.

Y añada usted: «... recortando drásticamente las políticas del Estado del bienestar». Entenderá que el Grupo Popular comparta más el texto de la enmienda que le plantea el PAR que lo que viene en la iniciativa original. Desde luego, hasta 2012, estamos completamente de acuerdo y apoyaríamos este punto si ustedes admiten la enmienda del PAR o buscamos un texto que se ajuste a la enmienda del PAR, o incluso que acabase en el 2012, que podría ser perfectísimamente otra de las opciones.

Y el punto segundo, señor Sada, «Invertir el porcentaje de relajación del déficit en el presente ejercicio en políticas que reactiven la economía dirigidas a la creación de empleo y que cubran las necesidades de los ciudadanos en sanidad, educación y servicios sociales». Ya está aprobado, señor Sada. Se aprobó hace catorce días. Pero hace catorce días, hablando justamente de este asunto, hablando justamente de la relajación del déficit, de la flexibilización del objetivo del déficit para 2013, que en otro tipo de iniciativas, hablando de remanentes u otros mecanismos de la política financiera, se ha dicho y se ha aprobado en varias ocasiones.

Efectivamente, hay una enmienda del PAR que habla de suprimirlo por innecesario, y podría ser el detalle. En cualquier caso, como ya ha anunciado también el portavoz del PAR, le anuncio que mi grupo comparte esto y, por supuesto, si usted mantiene el punto segundo, lo apoyaremos.

Pero permítame, señor Sada, en el mismo tono que le estoy hablando, decirle que ha hablado usted de «campeones del recorte» y «campeones del paro». Yo

creo que no es cierta ninguna de las dos cuestiones. No es cierta ninguna de las dos cuestiones, y usted lo sabe, y yo entiendo que usted tenga que venir al Parlamento a hacer su discurso, pero usted es consciente, y le recuerdo que su partido impulsó y votó a favor de la modificación constitucional para hacer de la estabilidad presupuestaria un principio constitucional, de acuerdo con el marco que fiscal de la Unión Europea. Usted sabe que teníamos que llegar al objetivo del 1,5, y se ha llegado al objetivo del 1,47, es decir, cumplir lo que dice la Ley haciendo el menor ajuste posible. Y usted sabe que ha habido comunidades que lo han hecho en mucha mayor medida. Y usted sabe que esta comunidad, además, ha cumplido el déficit, no ha acudido al Fondo de Liquidez Autonómica, lo cual le ha permitido financiarse en los mercados. Usted sabe, señor Sada, que no se han subido los impuestos, que no se ha implantado el céntimo sanitario, que no se ha implantado el euro por receta, que no se han modificado ni las cuotas autonómicas ni del IRPF, ni del IVA. Usted sabe que nos podemos financiar acudiendo a los mercados. Usted sabe que nuestros parámetros, en relación con la media nacional, han mejorado tanto en producto interior bruto como en desempleo. Usted lo sabe, señor Sada.

Yo entiendo que usted tenga que hacer su discurso, pero también le hago una pregunta, señor Sada, le hago una pregunta: el Gobierno del Partido Popular de Aragón, gobernando el Partido Popular de España, ha hablado clarísimamente en contra del déficit asimétrico. ¿Usted puede informar a esta Cámara de cuál es la posición del Partido Socialista Obrero Español en su conjunto nacional? Porque, hasta ahora, el señor Rubalcaba lo que ha hecho es no pronunciarse y pedir diálogo, única y exclusivamente. Nosotros, por lo menos, decimos lo mismo aquí que en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Torres.

Por el grupo parlamentario proponente, señor Sada, puede fijar su posición respecto a las enmiendas.

El señor diputado SADA BELTRÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Voy a leer simplemente esto, luego ya, en la explicación de voto, daré algunas explicaciones.

Al final, se ha llegado a algún acuerdo demostrando un poco que la prioridad, yo creo que tanto de los enmendantes como del proponente, era intentar llegar a un acuerdo y mandar un mensaje claro al Gobierno de estar en contra del déficit asimétrico, y quedaría de la siguiente forma: Primer punto: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a: uno, no aceptar el déficit asimétrico que se plantea, que favorece a las comunidades incumplidoras y que se debatirá en el próximo Consejo de Política Fiscal y Financiera por resultar perjudicial e injusto para los aragoneses».

Segundo punto: «Invertir el porcentaje de relación del déficit en el presente ejercicio en políticas que reactiven la economía dirigidas a la creación de empleo y que garanticen e impulsen las necesidades de los ciudadanos en sanidad, educación y servicios sociales».

Esta es, tal como quedaría y que creo que, desde luego, no se ha votado en ningún momento hasta ahora en este Parlamento.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sada.

Vamos a someter a votación la moción en los términos expuestos por el señor Sada.

Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres: a favor, sesenta y tres. Se aprueba por unanimidad de la Cámara.**

Y pasamos al turno de explicación de voto.

Señor Barrena, ¿no va a intervenir?

¿Señor Soro? No lo va a hacer.

¿Señor Ruspira? Lo va a hacer.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Dos comentarios: lo primero, para agradecer al grupo proponente la voluntad de intentar llegar a un acuerdo, como ha sido el caso, que ha sido unánime. Y poder invitar a los tres portavoces de los tres partidos de la oposición a que se lean sus intervenciones, los respectivos portavoces, de hace catorce días en el debate de la proposición no de ley 179 y las intervenciones de hoy y que saquen conclusiones. A veces, ya sé que es muy difícil el saber conjugar la posición de los partidos que gobiernan con los que están en la oposición. No se ha votado exactamente, ni muchísimo menos, lo que hoy hemos votado hace dos semanas, ¡faltaría más! Es muy difícil que se calquen dos proposiciones no de ley. Pero, desde luego, en fondo y en forma, el segundo punto estaba recogido perfectamente en nuestra proposición no de ley de hace dos semanas.

Y, por último, respecto al déficit asimétrico, yo creo que somos ya bastante conscientes todos en estas Cortes de que el señor Saz tiene un mandato muy claro, y más ahora que se ha aprobado por unanimidad. Tendrá que acudir al Consejo de Política Fiscal y Financiera y votar en contra. No nos olvidemos que este es un voto de diecisiete. Un voto de diecisiete para un informe que va a ser preceptivo, no vinculante. El Ministerio de Hacienda es el que tiene que tomar la última decisión. Sí que es importante, muy importante, que haya al menos ocho comunidades más adicionales que voten de la misma forma.

Y en cuanto al esfuerzo realizado y los recortes que se han tenido que aplicar, las tres comunidades que más esfuerzos han hecho en el año 2012 han sido Castilla-La Mancha, Extremadura y Asturias, con un decrecimiento económico superior al 2,4%, cuando en Aragón fue del 1,5%. Repito las comunidades: Castilla-La Mancha, Extremadura y Asturias. Creo que me están entendiendo todos, señorías.

Todos tenemos que arrimar el hombro, porque es muy importante que el déficit sea simétrico, y si no lo fuese, Aragón tendrá que ser adecuadamente compensado, porque el esfuerzo y el sacrificio de los aragoneses tienen su precio.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruspira. Señor Sada, puede intervenir.

El señor diputado SADA BELTRÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, para agradecer a todos el voto favorable, el que se haya podido llegar a este acuerdo. Ni más ni menos, es que tenga un mandato el Gobierno y un respaldo unánime de estas Cortes, de los representantes de los aragoneses, para que defiendan esta posición.

Y sí que permítame, señor Torres, decir una cuestión. Me preguntaba sobre la posición de mi grupo: está clara en este caso. Le podría preguntar yo también si usted está más de acuerdo con la posición de su presidente o de su presidente honorífico, pero no lo voy a hacer. *[Risas.]* No lo voy a hacer. Prefiero no ponerle en ese brete.

Mire, somos los campeones, en gran medida, de los recortes: en educación y en sanidad, la segunda comunidad autónoma que más recorta; en dependencia, también los que más han retrocedido. Esos son datos objetivos. Claro que planteábamos que hemos cumplido el déficit, pero la cuestión es que, para nosotros, se ha cumplido el déficit a un precio difícilmente soportable para los ciudadanos de Aragón. Y es lo que ahora, con esta pequeña cuestión, se intenta suavizar, intentando batallar que no seamos los paganos de este déficit asimétrico.

Y por último, y para terminar, el señor Saz decía con respecto a este tema: «Creo, mantengo, sostengo, repito y añado que estoy a favor del déficit horizontal igual para todos». Pues, además, ahora, además de añadir, tiene ese respaldo para hacerlo.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sada. Señor Torres, puede intervenir.

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Mi presidente de honor del partido, que es don Antonio Lacleta, me dijo esta semana que nosotros lucháramos por el déficit horizontal *[risas]*, y así lo vamos a seguir haciendo.

No obstante, sí que quiero quedarme con la parte final de su intervención y la de todos los grupos.

Yo creo que la postura del Gobierno en este tema ha sido clara, y la conocen todas sus señorías. Además, lo he recordado antes: la primera persona que dijo en Aragón, al menos que se conociera a través de los medios de comunicación, que no compartía el criterio del déficit asimétrico fue la propia presidenta del Gobierno de Aragón. Hoy, lo ha manifestado en el debate parlamentario, en la comparecencia de esta mañana. Y yo creo que tanto la presidenta del Gobierno como el consejero de Hacienda, en el futuro o futuros Consejos de Política Fiscal y Financiera que se tienen que celebrar, les viene muy bien no solamente tener las ideas tan claras como se ha manifestado, sino estar amparados por un acuerdo unánime de las Cortes que, en definitiva, es lo fundamental. Y yo creo que es bueno que en aspectos tan importantes, estas Cortes mandemos a los ciudadanos un mensaje único, un mensaje unido, un mensaje de consenso.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Torres.

Pasamos al debate y votación de la moción número 45, dimanante de la interpelación 53, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Broto tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

Moción núm. 45/13, dimanante de la interpelación núm. 53/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de acción social y, en concreto, sobre las modificaciones que plantea respecto al ingreso aragonés de inserción.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA: Gracias, presidente.

Presentamos esta moción para instar al Gobierno a presentar la regulación de una ley de renta básica en cumplimiento de la adicional tercera de la Ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales.

Y lo hacemos porque en el debate de la interpelación ya se planteó la grave situación que tienen en este momento las personas que no están cobrando el ingreso aragonés de inserción, que es el último recurso y que está condicionado a un plan de inserción. Y esta mañana, la propia presidenta reconocía algo que nosotros hemos dicho muchas veces, que hace falta más dinero para el ingreso aragonés de inserción, que hay personas y familias con necesidades urgentes que no lo están recibiendo.

Y, por lo tanto, cuando esta mañana, en una de las líneas de actuación para favorecer la reactivación, planteaba más dinero para el ingreso aragonés de inserción, no está más que reconociendo una dificultad, esto es, poner un parche en una dificultad que se ve que está clara.

El consejero anunciaba en esa interpelación que dispondría de cuatro millones más para poder invertir en este ingreso, cuatro millones más que solo suponen el tener la cantidad suficiente para poder pagar las nóminas a las tres mil cuatrocientas cuarenta y una personas que en este momento están cobrando el ingreso, solamente se están cubriendo las bajas que se producen y ni siquiera esto. Y tenemos más de mil personas esperando la prestación. El presupuesto ha subido un 5%, y en este primer trimestre, ya el incremento de personas, habiendo muchas esperando recibir la prestación, es de un 16%.

Nosotros hemos planteado, nuestro grupo, diferentes iniciativas para que este ingreso se cobre con urgencia, para que se agilicen los trámites, que tenemos claro que es un derecho subjetivo y esencial, que así lo establece la Ley de Servicios Sociales y el propio catálogo que la desarrolla. Que, además, en el Ayuntamiento de Zaragoza, en este momento —se ha cuantificado—, hay una inversión de setecientos cuatro mil euros a personas que no han cobrado ese ingreso al que tenían derecho y a las que se ha tenido que dar ayudas de urgencia.

Hace quince días hablábamos de que se había gestionado en el primer trimestre una prestación del ingreso aragonés de inserción. En este momento, se han gestionado veintidós, tres favorables y nueve desfavorables, cuando tenemos una situación dramática

en muchas personas, en muchas familias, y así lo dicen los trabajadores sociales, el Justicia de Aragón, y por eso, yo creo que solo hay que mirar a la sociedad, y por eso sorprende cuando la EPA da los datos del paro y dicen que se quedan sorprendidos... Pues, es que solo hay que ver la realidad, y con el ingreso aragonés de inserción está ocurriendo lo mismo.

Nosotros lo que planteamos es —porque, además, así lo dijo el propio consejero— que en este momento tenemos muchas personas que no son personas marginales, que no cumplen los requisitos de ese ingreso aragonés de inserción, pero que por la situación laboral, simplemente porque no tienen trabajo, están en una situación precaria y necesitan una prestación de subsistencia.

Cuando el consejero plantea las modificaciones, nosotros no tememos, por lo que está diciendo, que lo que está pretendiendo es reducir el número de personas que cobren ese ingreso, con lo cual cumpliría con el cien por cien, y, por otra parte, reducir las cantidades que se cobren, es decir, tomar medidas en ese sentido.

Nosotros, por el contrario, lo que planteamos es que, urgentemente y de manera inmediata, las personas que tienen ese derecho cobren el ingreso, pero además planteamos que se presente, que se desarrolle la Ley de Servicios Sociales, que se presente esta ley de renta básica que lo que haría es garantizar que todas las personas tuvieran una mínima prestación económica que les permitiera vivir con dignidad, porque lo contrario lleva a la exclusión, a un problema tremendo que, además, así lo plantean todas las organizaciones, que todas estas situaciones lo que producen es una rémora fundamental y, desde luego, el tema de la exclusión sea cada vez más importante.

Por lo tanto, planteamos en esta moción que se presente con urgencia esa ley de renta básica para dar respuesta a las necesidades de muchas familias aragonesas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Broto.

Se han presentado varias enmiendas. Una, del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesa, que va a defender su portavoz, la señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señora Broto, en principio, vamos a votar a favor de su iniciativa si la mantiene tal cual. Entendemos que es necesaria la propuesta que usted ha realizado y que está formulando. Contamos con un marco jurídico adecuado, que está pendiente de desarrollo todavía, que es esa Ley de Servicios Sociales que fue aprobada en el año 2009 y en la que se explicita de una forma clara, en la disposición final tercera, que en el plazo máximo de un año a partir de la entrada en vigor de la ley, se tenían que haber remitido a las Cortes de Aragón dos proyectos de ley para regular, por una parte, el régimen de prestaciones sociales de carácter económico que incluye, evidentemente, la regulación de la renta básica, entre otras cuestiones. Estamos hablando de un mandato específico para garantizar el desarrollo de la propia ley y, por lo tanto, entendemos que es oportuno. Se tenía que haber hecho y no se ha hecho, pues, que se haga cuanto antes.

Planteamos en nuestra enmienda una adición para que al término del apartado primero se pueda recoger expresamente la ley para que no solamente aparezca como una referencia, como digo, jurídica necesaria, sino que además se contemple la necesidad de que se garantice la dotación presupuestaria suficiente, con el fin de que se puedan cumplir los objetivos que están previstos en la misma.

Entendemos que estamos hablando de una de las principales concreciones de la cláusula constitucional del Estado social, estamos hablando además de una competencia exclusiva de nuestra comunidad autónoma que aparece asumida en nuestro Estatuto de Autonomía, en su artículo 71, que incluye, como decía, ese mandato expreso en relación con el bienestar y la cohesión social.

Así que espero, por supuesto, que acepte esta enmienda, con la que entendemos que se completa la moción que ustedes presentan y, de alguna forma, contribuye a aclarar alguna cuestión que se pueda quedar pendiente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ibeas.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, que también ha presentado una enmienda.

Señor Blasco, tiene la palabra.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señor presidente.

Como ya se ha comentado, la ley que regula el ingreso aragonés de inserción data de febrero del noventa y tres, es decir, que es una ley que ha cumplido veinte años y una ley y unos derechos que en su momento supusieron un gran avance y que, desde nuestro punto de vista y como se pide también en esta moción, ha llegado el momento de actualizar.

En ese sentido, en la interpelación que dio origen a esta moción ya adelantó el consejero que se estaba trabajando en la modificación de la normativa del ingreso aragonés de inserción, ya que en estos veinte años, se ha transformado profundamente tanto la realidad social aragonesa como las circunstancias de las familias, las necesidades, las problemáticas.

Fundamentalmente, en esa modificación, se busca incidir no solo en las personas que pueden estar socialmente excluidas, sino también en aquellas que por falta de trabajo puedan verse abocadas en el futuro a un proceso de exclusión, es decir, que es ampliar en estos momentos lo que realmente se entiende como ingreso aragonés de inserción.

Estamos de acuerdo, pues, con el inicio de su moción, en el hecho de que se debe de regular de nuevo y de presentar por parte del Gobierno de Aragón un proyecto de ley que sustituyera al actual y, en su caso, lo que ustedes proponen es volver a hablar de lo que es la renta básica. Una renta que, efectivamente, viene regulada en la disposición final —creo que es un error; no es en la disposición adicional, sino en la disposición final tercera— de la Ley 5/2009, que estableció un plazo de un año para la presentación de esa ley. De hecho, desde el año 2009 hasta hoy han pasado cuatro años y no ha pasado nada. Y en esa misma ley, en su artículo 37, cuando especifica lo que son las presta-

ciones económicas, nombra específicamente a la renta básica en el apartado efe, es decir, que, previamente, se entiende que prevalecen otras prestaciones económicas que la propia ley consideraba más importantes y que no voy a enumerar para no hacer más larga esta exposición.

En la proposición de ley, para entender lo que es la definición de renta básica, yo me he ido a la proposición de ley que ustedes presentaron y que fue rechazada, y en aquel caso, se hablaba de que era la prestación económica de carácter periódico destinada a garantizar unos ingresos mínimos a las personas que careciesen de recursos económicos para cubrir sus necesidades básicas. Entendemos que, sustancialmente, estamos hablando en el fondo de lo mismo, porque también el consejero, cuando hablaba de cuáles eran los objetivos que se marcaban en el ingreso aragonés de inserción, venía a hablar de temas muy similares, es decir, podemos estar hablando más de un tema de semántica que de un tema de fondo.

Por eso, hemos presentado, desde nuestro punto de vista, una enmienda a su moción que recogería de una forma más global lo que se espera de esa modificación que se pretende y que se ha anunciado desde el Gobierno. «Las Cortes de Aragón —dice esa enmienda— insta al Gobierno de Aragón a presentar, a la mayor brevedad, un proyecto de ley que modifique la Ley 1/93, de medidas básicas de inserción y normalización social», y lo que es más importante, «para dar cobertura a las situaciones de los aragoneses que se encuentran en situación de marginalidad y/o necesidad».

Eso es lo que a nosotros nos parece que en estos momentos se debería de aprobar por parte de todos, esperar a esa modificación de ley para hacer las aportaciones oportunas, de forma que entre todos seamos capaces de conseguir lo que, realmente, es importante y que esta mañana se adelantaba también en la comparecencia de la consejera cuando se hablaba de que en torno a un 27% de esos ciento cincuenta millones procedentes de los nuevos recursos, consecuencia del incremento del déficit público, iban a ir para temas sociales. Es decir, ahí va a haber un fondo del que echar mano, y creemos que es importante que la ley se actualice, que realmente responda a las necesidades de los aragoneses, y por eso hemos presentado esta enmienda, que nos gustaría que fuese aceptada para poder votar a favor la moción.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Blasco.

Pasamos al turno de los grupos no enmendantes, empezando por Izquierda Unida de Aragón.

Señora Luquin, tiene la palabra.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidente.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señora Broto, va a votar a favor de la iniciativa que ustedes han presentado.

Estamos en otro Pleno, otro Pleno más en el que tenemos que volver a debatir y tenemos que volver a hablar del ingreso aragonés de inserción, que tenemos que volver a hablar de la necesidad de una renta social básica, y lo tenemos que hacer porque los datos que

teníamos encima de la mesa cuando fue la interpelación hace quince días eran unos datos, desde luego, bastante graves y bastante dramáticos, pero es que resulta que en estos quince días, los datos que han seguido anunciándose siguen siendo graves, y en estos momentos, tenemos el dudoso honor de ser una de las comunidades más empobrecidas, junto a Canarias, Andalucía y País Valenciano, y tenemos ese dudoso honor en el último informe sobre pobreza en este país.

Seguimos y necesitamos volver a reiterar la importancia de tomarse en serio este Gobierno lo que significa el ingreso aragonés de inserción para miles de personas porque es el único recurso que tienen, la importancia de este Gobierno de tomarse en serio el que el ingreso aragonés de inserción se tiene que cobrar en tiempo y en forma, la importancia que este Gobierno debería tomarse en serio el ingreso aragonés de inserción a la hora de la tramitación de los expedientes, porque estamos hablando de un derecho, estamos hablando de que en estos momentos están paralizados los expedientes para la tramitación del ingreso aragonés de inserción, estamos hablando de que en estos momentos hay gente con derecho a la prestación que no la está cobrando, estamos hablando de que en estos momentos hay personas que están tardando en renovar o que no están cobrando en tiempo y en forma el ingreso aragonés de inserción. Y lo dice el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, lo dice esta diputada y lo dice el Justicia de Aragón, que en lo que llevamos de año, se han triplicado las quejas por el retraso tanto en el cobro como en la tramitación de expedientes.

Por lo tanto, algo hay que hacer, y lo que no se puede hacer es lo que hace el señor consejero, que es una huida hacia delante, es decir, como, lamentablemente, cada vez hay más personas que están en una situación dramática y necesitan una serie de recursos, como los recursos son limitados, decidimos adaptar las necesidades a sus recursos.

¿Y qué es lo que hacemos? Pues, se nos ocurre hacer una modificación de acceso a los requisitos que, para hablar claramente, tenemos que hablar de un endurecimiento de los requisitos para poder acceder al ingreso aragonés de inserción, para entrar en una competencia deleznable entre los más pobres de los más pobres. Estamos hablando de un ingreso, el ingreso aragonés de inserción, que tiene una media de cuatrocientos cuarenta y un euros, y estamos hablando de endurecimiento de los requisitos para poder acceder a él. Como digo, creo que algo deleznable: hacer una carrera competitiva entre los más pobres de los más pobres. Yo creo que, desde luego, este Gobierno debería llamarse a la reflexión.

Lo que debería de haber hecho desde el principio que se le anunció, se le anunció por este grupo parlamentario y por otros de la oposición, que la dotación económica que había en el presupuesto era claramente insuficiente, claramente insuficiente para poder dar salida a los expedientes que tenían encima de la mesa. En estos momentos, se amplía cuatro millones y se sigue sabiendo que, lamentablemente, no es suficiente, no es suficiente, porque la realidad es que en estos momentos, en Aragón, la pobreza cada vez es más extensa, más intensa y está marcando a más sectores de la población. Tenemos que volver hablar de los nuevos

perfiles de pobreza, tenemos que hablar de las nuevas personas que se están incorporando a los servicios sociales que en la vida pensaron que se tenían que incorporar, es que la realidad y la situación es diferente, es diferente y es a peor.

Por lo tanto, creemos que sería importante ya empezar a desarrollar la Ley de Servicios Sociales, que lo que está diciendo en estos momentos la moción es la necesidad que venía recogida ya en la disposición adicional tercera, que permitía la regulación de la renta básica, pero, además, básicamente por algo, por garantizar que, en tiempo y en forma, el Gobierno garantiza —valga la redundancia— que las necesidades básicas de su ciudadanía las está cubriendo. Porque en estos momentos, tenemos que decir que no solo no las cubre, sino que en estos momentos está impidiendo o endureciendo los requisitos para que aquellas personas en situación absolutamente dramática no puedan acceder a la única prestación y al único recurso para poder cubrir sus necesidades básicas.

Desde luego, insisto, deleznable y lamentable, y el Gobierno debería tomarse en serio lo que significa estar entre una de las cuatro comunidades autónomas más empobrecidas en estos momentos en ese país. Está claro que con las políticas que se están aplicando por parte del Gobierno, la Comunidad Autónoma aragonesa y su ciudadanía viven, lamentablemente, cada vez peor.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin.

Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Orós puede intervenir.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Gracias, señor presidente.

Antes de meterme en materia con la iniciativa que presenta la señora Broto, sí que quería hacer una aclaración, porque no se ha dicho la verdad en muchas de las cifras que se han planteado, por no decir que se ha mentado. Se miente cuando se dice que la prestación va a ser menor o que va a llegar a menos gente, porque eso es absolutamente falso. La futura ley lo que pretende es ampliar el número de beneficiarios, pero, ¡joj!, señora Broto, a los que realmente lo necesitan.

Y con respecto a las edades —luego, en la réplica, si quiere, se lo digo—, la media de Madrid, Navarra, Andalucía o Extremadura es de veinticinco años; en Cataluña o el País Vasco es de veintitrés, y en La Rioja, de veintidós. O sea, que si viene por el tema de la edad, antes incluso de que venga el anteproyecto, le digo las medias que hay en nuestro entorno.

También mienten, señora, cuando dicen que hay más de mil ciudadanos en Zaragoza y unos cuantos en Huesca y en Teruel. Huesca y Teruel están al día, y en Zaragoza, hay setecientos expedientes a los que les falta aportar la documentación necesaria, que es obligatoria y exigible y, además, está con las condiciones que ustedes propusieron la documentación que había que presentar con respecto al IAI, y, además, la Administración, como no puede ser de otro modo, tiene la obligación de exigir esa documentación.

Quiero decir, señora Broto, que no hay nada nuevo, porque de momento seguimos con lo que ustedes nos dejaron.

Además nos dice que ha habido cinco altas en Zaragoza... Le voy a dar datos oficiales. En enero de 2013, hubo en Zaragoza cuarenta y cinco concesiones nuevas, noventa y cinco renovaciones, y le doy el ejemplo de abril, en el que en Zaragoza hubo ciento sesenta y ocho concesiones nuevas y ciento diez renovaciones. No sé si es que los datos los cogemos de diferente fuente y, posiblemente, ahí esté la diferencia. Y el número de beneficiarios no es de tres mil cuatrocientos cuarenta y uno, sino de tres mil novecientos doce. Independientemente de esto, lógicamente, hay que seguir trabajando, porque no es suficiente y debemos avanzar.

Entro ya en la moción que ustedes han planteado, una nueva vuelta de tuerca, un nuevo intento por incorporar su concepto de renta social básica a las prestaciones económicas que reciben las personas que carecen de todo recurso. No tengo muy claro si esta es una moción oportuna o es oportunista, porque ya le informó el señor consejero que el Gobierno tiene muy avanzado un anteproyecto de ley que modifica la Ley del noventa y tres, y esta es nuestra apuesta, es decir, modificar el ingreso aragonés de inserción para que llegue a muchas más personas.

Sabe usted mejor que yo que el anteproyecto, una vez aprobado, será remitido a esta Cámara para su tramitación como proyecto de ley y, entonces, todos los grupos podrán plantear aspiraciones, denominaciones, contenidos, lo que usted quiera, señora Broto, pero espero que con más profundidad que la ley que presentaron en abril.

Del mismo modo, una vez aprobada la ley, se procederá a tramitar el decreto, que desarrollará y, además, tendrá un periodo de información y de debate social. Si tan claro lo tenían —ya se lo he dicho al señor Blasco—, en el 2009, en el 2010 o en el 2011, ustedes podrían haber incrementado la renta social básica.

Todos coincidimos en la necesidad de modificar una norma obsoleta que tenía como objetivo ayudar a normalizar e integrar a las personas que socialmente estaban excluidas. Todos tenemos también claro que desde el inicio de la crisis han aparecido nuevos perfiles de personas que nunca pensaron que se quedarían sin trabajo y que lo único que tienen son graves dificultades para cubrir sus necesidades básicas. Son personas, son perceptores que no es que se encuentren en situación de exclusión —si en eso coincidimos—, sino que simplemente han perdido el empleo y han agotado las prestaciones. Son personas normales y preparadas que lo que necesitan es cubrir sus necesidades básicas mientras buscan y encuentran un trabajo. Si coincidimos, señor Sada.

Al Partido Popular no le importa demasiado cómo se vaya a denominar, lo que le preocupa al Partido Popular, como ya comentó el consejero en la interpelación, es que se marquen unos objetivos que modifiquen este ingreso aragonés de inserción que consideramos imprescindible.

Le he leído con interés, señora Broto, he escuchado sus declaraciones y la he escuchado esta tarde. Y he llegado a la conclusión de que o no escucha o no quiere escuchar o simplemente ha venido a hablar de su libro, que está bien.

El consejero le explicó en la interpelación algo que a mí me parece absolutamente imprescindible, que la

modificación del IAI iba a girar en torno de un decálogo de objetivos. Como no me va a dar tiempo, le voy a leer los tres que para mí son más importantes: dar cobertura a todo los colectivos que social y laboralmente estén en riesgo de exclusión, mejorar los procedimientos administrativos tanto de solicitud, concesión y prórroga, para ser más ágiles y que cobren antes, y el más importante —a ver si lo explico bien y a ver si consigo que me entienda—, se pretende diferenciar dos itinerarios distintos, dos caminos: uno, el social, que es el clásico y sigue siendo importante, y un segundo, que es el laboral o sociolaboral, en el que se recogerán a todas las personas que se han quedado sin trabajo, no cobran ninguna prestación y necesitan una ayuda de subsistencia mientras buscan el trabajo.

En definitiva, no vamos a apoyar su iniciativa porque en breves fechas va a llegar a estas Cortes el anteproyecto de ley que modifica el IAI, para adaptarse a las nuevas necesidades de las personas que viven en Aragón y están viviendo un auténtico drama personal.

Esta es nuestra apuesta, y nos la tomamos muy en serio. Y creo que será en la ponencia de esa modificación de la ley donde habrá posibilidad de debatir en profundidad lo que queremos y a lo que aspiramos todos los que en esta Cámara intentamos defender con seriedad las necesidades de las personas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós.

La señora Broto puede fijar su posición respecto de las enmiendas.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA [desde el escaño]: Gracias.

No podemos aceptar la enmienda del Partido Popular por una razón: con los argumentos que nos dio el consejero, con los que se han dado aquí esta tarde, lo que está claro es que el perfil que tenemos en este momento y las necesidades que tenemos le exigen al Gobierno presentar esa ley de renta básica. Y nosotros la presentamos, no se toma en consideración, pero lo que planteamos es que la propongan ustedes ahora, que no nos importa que sean ustedes. Pero es que, además, plantear en este momento el reformar la Ley de 1993 es que es una vuelta al pasado, es no reconocer lo que se ha hecho.

Aquí tengo la Ley de 1993. En la Ley de 1993, que, por supuesto, se hace un preámbulo donde se habla de la sociedad que teníamos en ese momento y el objetivo que tiene dicha ley. Y dice, además, muy claro: «Esta Ley desarrolla los principios rectores de la Ley 4/1987, de 25 de marzo, de Ordenación Social». ¡Es la que había en ese momento! Pero si ahora tenemos una Ley de Servicios Sociales del 2009, ¿es que queremos ignorar lo que se ha hecho? ¿Es que queremos ignorar que existe esta Ley? ¿Es que la queremos tirar a la basura?

Por lo tanto, lo siento, señor Blasco, pero no podemos aceptar esa enmienda.

Señora Ibeas, la enmienda que ustedes plantean la plantearíamos como una enmienda de adición a lo que nosotros hemos planteado, y nos parece bien. Por supuesto, nosotros siempre hemos pensado que la Ley de Servicios Sociales de Aragón tiene que tener la dotación presupuestaria suficiente.

Por lo tanto, no aceptaríamos la enmienda del Partido Aragonés y sí la enmienda de Chunta Aragonesista, que sería una enmienda de adición a nuestra propia propuesta.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Broto.

Entonces, vamos a someter a votación la moción en los términos expuestos.

Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres: a favor, veintiocho; en contra, treinta y cinco. Queda rechazada la moción.**

Y pasamos al turno de explicación de voto.

Señora Luquin, ¿no va a intervenir?

Señora Ibeas, puede hacerlo.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Aunque solo sea por cortesía parlamentaria.

Señora Broto, gracias, en nombre de mi grupo, para haber aceptado esta enmienda que, de alguna forma, ponía encima de la mesa también el compromiso que estábamos exigiéndole al Gobierno.

Y lamento mucho que no haya salido adelante su iniciativa, que no nos parecía en absoluta una iniciativa descabellada, sino todo lo contrario, que nos parecía una iniciativa que debería haberse materializado hace tiempo y que en estos momentos, al ser rechazada tanto por el Grupo del Partido Popular como del Partido Aragonés, pues, nos puede sentar ya, nos puede marcar ya el camino de lo que va a haber de ahora en adelante. Es decir, si pueden dejar morir esta Ley, pues, la dejarán morir.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ibeas.

Señor Blasco, ¿no va a intervenir?

Señora Broto, puede hacerlo.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA [desde el escaño]: Gracias.

Lamentar que no haya sido aprobada esta moción.

Yo creo que una ley de renta básica, y así lo considero mi grupo, es necesaria para dar respuesta a las necesidades de la sociedad.

Y, claro, cuando dicen algunas cosas, señora Orós, como que «el ingreso aragonés de inserción, para los que realmente lo necesiten», yo le pregunto: ¿hay algunos de los que lo están cobrando que no lo necesiten? ¿O hay algunos de los que están esperando la prestación que no tienen derecho?

Hombre, ya me ha reconocido que la edad la van a disminuir, bueno, lo ha insinuado. Bueno, voy a hablar en serio, una insinuación.

¿Qué queremos, que nuestros jóvenes de Aragón se vayan más y antes? Yo creo que esto es una reflexión que tienen que hacer.

Y respecto a los datos. Mire, los datos que yo he dado son los suyos, los que me ha dado su departamento: tres mil cuatrocientos cuarenta y uno, un 16%, los que ustedes me han dado. Si a usted le dan otros, pues, a lo mejor, los tendrá más actualizados. Pero yo, desde luego, siempre utilizo datos oficiales que, como usted sabe muy bien, el consejero decía: «Nosotros damos los datos», y solo faltaría eso, solo faltaría eso. Los

datos que le he dado son los datos que me ha dado el departamento: tres mil cuatrocientos cuarenta y uno.

Y, señora Orós, mire, ustedes siempre nos dan muchas clases sobre cómo tenemos que hacer la oposición. Yo, desde luego, sí que tengo una que la tengo muy grabada: no hacerla como la hicieron ustedes. Eso sí que lo tengo muy claro.

Pero yo, en este tema, sería prudente, porque estamos hablando de un tema muy complicado, de un tema muy difícil, de gente que necesita esto para comer, que es su último recurso.

Y yo le diría una cosa, señora Orós: la prudencia suele faltar cuando más se la necesita. Y, por lo tanto, yo sí que les diría que en este tema lo fundamental es que la gente que necesita esto, que es como el agua para poder vivir, desde luego, tenga su apoyo, y nosotros seguiremos insistiendo para que este ingreso se cobre y presentaremos las veces que haga falta la propuesta de renta básica. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Broto.

Señora Orós, puede intervenir.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Mire, señora Broto, yo podré ser cualquier otra cosa, pero prudente suelo ser e intento ser prudente y respetuosa, las dos cosas.

Yo, sinceramente, lo único que he hecho es darles las medias de las diferentes legislaciones que hay en las comunidades de nuestro entorno. No sé qué medidas se van a tomar, pero le vuelvo a repetir que el anteproyecto está aún en el departamento y cuando llegue a esta casa, iremos viendo y ustedes podrán mejorar lo que consideren oportuno, si es de sentido común y es responsable.

Ha habido varios casos, además, señora Broto, de personas que están cobrando el ingreso aragonés de inserción en dos comunidades distintas; ha habido casos de personas que ya no están en España ni en Aragón y lo están cobrando. Yo no digo que sea lo importante, y le vuelvo a repetir que para mí lo importante es que las personas que hoy están en extrema necesidad puedan cobrar ese ingreso.

Y nuestra apuesta no es la renta social básica como tal en concepto, sino que es abrir dos vías muy diferenciadas entre un ingreso aragonés de inserción social, que es el que necesitan las personas que tradicionalmente están excluidas o en exclusión, y otra vía, que es la laboral o sociolaboral, que es la que usted llama «renta social básica», aunque la puede llamar «renta de solidaridad», «ingreso de inserción», «renta mínima», como usted quiera, y es una vía dedicada a esas personas que no están excluidas, que están normalizadas, pero que en estos momentos necesitan una ayuda porque están en situación extrema. Eso es lo que yo le he intentado explicar.

Por eso le he recomendado que se leyera la interpelación del señor consejero. Es que llegaríamos a muchos más acuerdos si cuando ustedes preparan alguna intervención, se leyera todo al detalle y no sólo lo que dicen ustedes, sino también lo que dicen los partidos que sustentan al Gobierno y los propios consejeros. De verdad que en este tema, que es tan serio, podríamos llegar a muchos más acuerdos de los que llegamos en esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós.

Pasamos al debate y votación de la proposición no de ley número 144, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

El portavoz del grupo parlamentario, el señor Boné, tiene la palabra por tiempo de ocho minutos.

Proposición no de ley núm. 144/13, sobre renegociación del déficit público de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El señor diputado BONÉ PUEYO: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Tercera vuelta al mismo tema, tercer *round* o como queramos llamarle. Por tercera vez en este Pleno, hablamos de objetivos del déficit público, y no sé si será la última vez, pero probablemente no lo sea.

Señorías, no me extenderé en las razones que nos motivaron para presentar esta iniciativa, pero, evidentemente, creo que son conocidas por todo el mundo: la flexibilización de los objetivos del déficit. Que los objetivos para el cumplimiento de déficit se van a disminuir, se van a flexibilizar, señorías, es un hecho. ¿Cuánto? Esto es lo que está por ver: 2,2 entre el año 2013-2014-2015; 2,1, dos, uno. Eso es lo que no sabemos. ¿Para todos igual? ¿O atendiendo, como dice algún político relevante, a las necesidades de cada comunidad autónoma? Esto es lo que no sabemos en estos momentos. Pero que se van a flexibilizar los objetivos lo sabemos.

Y también sabemos que esa flexibilización de los objetivos, si supone una reducción o, mejor dicho, un margen de 0,5 en el 2013, un 0,9 en el 2014 y un 0,8 en el 2015, estamos hablando de que esta comunidad autónoma podría disponer de financiación adicional dentro de la Ley de estabilidad presupuestaria, dentro de la senda de consolidación fiscal establecida con la Unión Europea, y podría disponer de un número importante de millones de euros que compensarían sobradamente la disminución que hemos tenido en los presupuestos desde el año 2011. Estamos hablando de más de setecientos millones de euros en esos tres años. Pero está por ver. Lo que está claro es que va a haber un nuevo marco financiero.

Segundo aspecto que desde mi partido queremos poner sobre esta tribuna: los agravios del pasado. No estamos hablando, señorías, de que pueda haber agravios en la distribución asimétrica de la flexibilización de estos objetivos, estamos hablando de que ya ha habido agravios. En el año 2012, Europa ya planteó que en lugar del 5,3 para España, el objetivo del cumplimiento del déficit lo dejaba en 6,3, un punto de ganancia, ¡un punto de ganancia! ¿Qué pasó con aquel punto? Pues, que aquel punto se lo quedó la Administración General del Estado para sí misma. Si lo hubiese distribuido con racionalidad, atendiendo a lo que suponemos las comunidades autónomas, eso hubiese supuesto que a Aragón le hubiese tocado un 0,3. En pocas palabras, cien millones de euros adicionales, que podríamos haber tenido en el 2012 y que no tuvimos. Por lo tanto, ¿agravios de futuro? Es posi-

ble. ¿Agravios en el pasado? No es posible, es una realidad.

A partir de aquí, lo que es innegable es que estamos ante un nuevo escenario: un escenario con más posibilidades de financiación, como he dicho antes, un escenario que permite poder inyectar nuevos recursos económicos con cargo a deuda, por supuesto, pero dentro de la Ley de estabilidad y dentro del cumplimiento de la senda de consolidación fiscal, permite acceder a nuevos fondos, y ¿para qué? Para dos cosas fundamentales, como dice nuestro pacto de gobernabilidad —insisto, pacto de gobernabilidad—, que es la protección social y el fomento del empleo.

A partir de aquí, vamos a ver cómo se producen los acontecimientos, cuál es finalmente la concreción desde el punto de vista cuantitativo de la flexibilización de esos objetivos y vamos a ver qué pasa con el tema asimétrico, al que me referiré a continuación.

Nosotros hemos presentado una proposición no de ley por tercera vez, como digo, con un posicionamiento muy claro. Primero, instamos al Gobierno de Aragón a que en el caso de que la Unión Europea —que lo damos por hecho, pero vamos a ser prudentes— revise los objetivos del déficit público que debe cumplir España en este trienio del que estamos hablando, negocie con el Gobierno central la flexibilización de los objetivos también para Aragón, habida cuenta del esfuerzo que ya hemos hecho y al que ya me he referido esta mañana, que nos ha llevado, como premio, a que hemos sido una de las comunidades autónomas que más hemos disminuido nuestro producto interior bruto. Concretamente, en el año 2012, hemos sido la novena comunidad y vamos mejorando en ese ranking; en el año 2013, llevamos camino de ser la séptima. Este el esfuerzo que hemos hecho.

A partir de ahí y de la importancia fundamental que tienen estos presupuestos para el desarrollo socioeconómico, lo que planteamos una vez más es que se defienda esta posición ante el Consejo de Política Fiscal y Financiera y en cualquier otro marco de negociación, bilateral o multilateral, al que sospecho que tendremos que acabar acudiendo, de manera que Aragón no se vea perjudicada por ningún nuevo criterio o decisión en este reparto. Ese es el primer punto.

El segundo. Solicitamos también, de nuevo, que se destine, una vez más, de forma prioritaria, a las políticas sociales y a la creación de empleo y, en concreto, incrementando las partidas, entre otras, relativas al fondo para el fomento del empleo y la competitividad y el fondo de inclusión social y ayuda familiar urgente, de reciente creación en el presupuesto de 2013, a instancias de alguna enmienda que presentó el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Dos herramientas, para nosotros, fundamentales.

Señor Sada, con todo el cariño del mundo, tres iniciativas, pero la mona es la misma. Tres iniciativas, pero la mona es la misma, la vistamos como la vistamos, al final, la mona es la misma, con todo el respeto a la mona.

¿Por qué es la misma? Mire, por cuatro puntos. Primero, la flexibilización de los objetivos del déficit, a los que ya me he referido.

Segundo, un nuevo marco de financiación, evidente; no sabemos todavía de cuánto, pero evidente.

Tercero, parece ser que ya empezamos a estar de acuerdo todos los grupos políticos o la inmensa mayoría en que los dos elementos prioritarios que atender en esta comunidad autónoma es el fomento del empleo y las políticas sociales. Bueno, vamos avanzando. Como le decía hace un momento al señor Ruspira, más vale tarde que nunca, bienvenido al club. Porque hace cuatro días, no, quince, en este Parlamento, votaron en contra de lo que hoy están proponiendo. Pero no pasa nada, no pasa nada. Nosotros lo votaremos a favor porque creemos en ello. Para nosotros no depende de quien lo plantee, depende de lo que plantee. Si lo que plantea es bueno para Aragón, votaremos a favor, y si lo que plantea, entendemos que no es bueno para Aragón, no votaremos a favor. Pero nos da lo mismo quién lo plantee.

Y el último punto de la mona, la última característica: la asimetría. A la asimetría, este grupo parlamentario dice «no». El Partido Popular, yo me alegro que diga también que no. Ustedes dicen que no y parece ser que todos los grupos políticos decimos que no. Vamos a ver hasta dónde la mantenemos.

Por lo tanto, yo espero que una vez más votemos a favor de esta iniciativa y que si hay alguna posible modificación, me la hagan saber, porque para mí más vale un buen acuerdo que una estupenda confrontación.

Muchísimas gracias, y buenas tardes.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Boné.

Pasamos a la intervención de los grupos parlamentarios, empezando por Izquierda Unida de Aragón.

Señor Barrena, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, es la tercera y, efectivamente, el déficit sigue siendo el déficit. De mona no tiene nada, señor Boné, es lo que está lastrando claramente las posibilidades de desarrollo económico, y es verdad que vamos a insistir una vez más en algo en lo que, con matices, hay posibilidad de encontrar acuerdo en una determinada dirección, que es una cosa muy parcial sobre lo que es la política del déficit. Lógicamente, como al final vamos a votar también a favor, me obligan a volver a decir que no estamos en absoluto de acuerdo con la política de contención del déficit público que metieron en la Constitución, en el 135, el Partido Popular y el Partido Socialista.

Pero, fíjese, en esta iniciativa suya hay también un matiz diferente de los otros, o sea, que no es todo lo mismo, salvo que se quiera confundir. En esta, además, fíjese, el punto dos —lo digo al hilo de lo que se decía hace quince días y demás—, pues, hace más de quince días, en una moción de Izquierda Unida, ya se votó este punto dos, y se votó a favor y salió por unanimidad también, ya salió. Sí, sí, salió. ¿Por qué? Porque, evidentemente, ya planteábamos que se utilizaran los posibles remanentes de forma prioritaria a la creación de empleo y a las políticas sociales. Ya lo dijimos. Entonces, era iniciativa nuestra, y como usted comprenderá, estamos totalmente de acuerdo con este punto dos.

Fíjese, estamos incluso de acuerdo con lo que dice el primer punto de su moción, porque nosotros, Izquierda Unida, hemos llegado a plantear que se flexibilizara el déficit hasta niveles que impidiera la recesión. Y eso no lo dicen ustedes, aunque es verdad que aquí no aparece porcentaje. Nosotros llegamos a decir que se permitiera un déficit de hasta el 7%, que es lo que se supone que tenía que crecer el producto interior bruto. Ya sé que nos dijeron de todo. Y, fíjese, entre otras cosas, nos decían algo que con esta flexibilización del déficit de ahora, aunque es más pequeñito, lo van a tener que hacer. Lo ha dicho la señora presidenta esta mañana.

¿Cómo, al final, voy a meter esos recursos que nos permiten con la flexibilización del déficit en políticas de empleo y políticas sociales? Endeudándonos. Lo ha dicho. Si hay que endeudarse, ¡qué más nos da endeudarnos por cien millones que por quinientos o diez mill! Si lo que nos parece básico, fundamental e importante es atender a la creación de empleo.

Porque hay algo que no entienden, no entienden..., bueno, yo creo que sí lo entienden, pero no les da la gana, no les da la gana. A ver, ¿adónde nos ha llegado la política del déficit de los últimos cinco años? Lo saben, no se lo voy a repetir: desempleo, recortes, toda esa serie de cosas. Nos ha llevado a una recesión económica, que ya hasta lo reconocen. ¿Y qué quiere decir que hay recesión económica? Cuando hay recesión económica, lo que quiere decir es que no hay consumo. ¿Y por qué no hay consumo? Porque la gente tiene menos dinero para consumir.

Y a partir de ahí, una pregunta, si quieren, dicen que es retórica, pero, bueno, si lo consideran, me la responden. A ver, ¿cómo quieren ustedes que los empresarios, que en su modelo son los únicos que crean empleo, el sector privado, cómo quieren ustedes que los empresarios apuesten por la creación de empleo si no tienen mercado donde vender sus productos? Explíquennoslo, dígnanos cómo, dígnanos cómo se resuelve ese tema. ¿Y por qué no tienen dónde vender los consumos? Y vuelve a cerrarse el círculo. Porque la gente no tiene dinero ¿Y por qué no tiene dinero? Pues, porque las políticas nos han llevado a que no lo tengan. Yo creo que son ustedes conscientes y, si no, piénsenlo, de que, miren ustedes, cualquier trabajador o trabajadora, de su salario, lo que hace es retornar un 60% al sistema, porque aporta el IRPF, porque como consume paga IVA, porque aporta sus cotizaciones en lugar de estar pendiente de las que tiene por desempleo o por el IAI ese del que hablaban antes. Y a partir de ahí, ¿cómo hacemos eso?

Ustedes se han empeñado —lo ha vuelto a decir la señora presidenta esta mañana— en que no van a incrementar la presión fiscal. Legítimo que ustedes lo piensen así. Yo no estoy de acuerdo, pero ustedes han decidido que sea así. Miren a dónde nos lleva también, ¿no?

Ya saben que denunciábamos el otro día que hay impuestos que nos los tendrían que cobrar. No ya los que rebajan, los que aun estando no los cobran, como el de las grandes superficies comerciales, por ponerles un ejemplo, o el de los tendidos aéreos. Entonces, no hay forma.

El señor PRESIDENTE: Termine, señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: Sí, sí, si volvemos a hablar de esto, ya lo sé.

Pero, en definitiva, nosotros creemos que hay que flexibilizar el déficit. Otra cosa es que nos pongamos de acuerdo en dónde, cuánto y hasta cuándo, y estamos de acuerdo en que los remanentes que vengan se dediquen a políticas de empleo y políticas sociales, que, en definitiva, es lo que dice esto. Por eso, esto lo votamos a favor, pero seguimos siendo absolutamente beligerantes con la política de ajuste y de control del déficit.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Señor Soro, puede intervenir.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señor presidente.

Estamos ante otra de estas curiosas iniciativas de autoimpulso que tiene a bien traernos el Grupo del Partido Aragonés. En esta ocasión, rizan el rizo, no solo es autoimpulso, es más, es reimpulso, extraimpulso, hiperimpulso, porque es una iniciativa no solo que trae un grupo que apoya al Gobierno, sino que es una iniciativa que ya se ha aprobado en estas Cortes. La mona de la que hablaba el señor Boné es la misma mona que la del Grupo Socialista que acabamos de debatir. En la mona del Grupo Socialista, hemos hecho la ropita entre todos y la hemos aprobado por unanimidad, y volvemos a hablar, señor Boné, de la misma mona.

Ya sé, señor Boné, para que no diga luego lo que yo no digo, ya sé que tienen todo el derecho del mundo, que el reglamento no les impide, no les prohíbe a un grupo que apoya al Gobierno presentar este tipo de iniciativas, ya lo sé. También le he dicho en alguna ocasión que también nosotros, el Grupo Chunta Aragonesista tiene todo el derecho del mundo a decidir lo que votamos a sus iniciativas, teniendo en cuenta el contenido y quién la presenta. Y también sé que seguirán presentando iniciativas de este tipo, porque lo ha dicho usted, y me parece muy bien, y están ustedes en su derecho.

En este caso, vamos a apoyar la iniciativa. Y la vamos a apoyar por absoluta responsabilidad. Estamos hablando, señor Boné, de algo tan importante, tan trascendente, es tan necesario que el señor Saz llegue a Madrid con todo el apoyo del mundo, es tan necesario que consigamos que el señor Saz de un golpe encima de la mesa en el Consejo de Política Fiscal y Financiera cuando se plantee —que se planteará— el déficit asimétrico, que no queremos que haya la más mínima fisura.

Por eso mismo, por responsabilidad, señor Boné, vamos a apoyar esta iniciativa. Una iniciativa absolutamente innecesaria, porque el primer punto ya lo acabamos de aprobar con la moción número 44/13, del Partido Socialista.

Yo tenía la tentación de hacer una enmienda *in voce* para que aceptara el mismo texto, que me gusta mucho más, el que se ha acordado en la moción del Partido Socialista, que su texto, pero no lo voy a hacer, tampoco vamos a perder mucho más tiempo. Pero ya le digo, me gusta mucho más el texto que acabamos de aprobar que el que usted plantea, que me parece más flojito.

Y el segundo punto no solo lo acabamos de aprobar ahora también en la moción del Grupo Socialista, es que ya lo aprobaron ustedes el otro día en la PNL, en la proposición no de ley 179, de ustedes mismos, que apoyaron el Grupo del Partido Aragonés y el Grupo Parlamentario Popular. Así que ya le digo, es absolutamente innecesario volver a apoyarlo. Lo haremos más veces. Ya seguiremos hablando de lo mismo y lo aprobaremos más veces, porque no es la primera vez que hacemos estas cosas.

Pero ya le digo, haciendo un ejercicio de responsabilidad, a pesar de todo lo que estoy diciendo y, en este en concreto, en el ejercicio también que tiene mi grupo de decidir en cada caso qué hacemos con las iniciativas de autoimpulso, de reimpulso, de extraimpulso o de hiperimpulso, pues, en este caso, repito, por responsabilidad, apoyaremos la proposición no de ley.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

Señor Sada, puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Gracias, señor presidente.

Ya le adelanto también, señor Boné, que nosotros vamos a apoyar también la iniciativa.

Dicho esto, y también de forma muy breve, voy a referirme o voy a explicar, intentar explicar por qué una veces apoyamos unas iniciativas y otras veces no. Es que creo que los que a veces no están en su papel son ustedes, y se lo digo con todo el cariño del mundo.

Mire, un grupo de Gobierno, la forma de impulsar al Gobierno tienen que ser como norma, so pena que haya una ruptura importante, como norma tienen que ser dos sitios: uno, el acuerdo de gobernabilidad; dos, el Consejo de Gobierno. Eso sería lo habitual. Y por eso, en muchas ocasiones, cuando ustedes hablan de impulsar medidas de gobierno directamente, nosotros consideramos que es mejor decirles que no, porque lo que tienen que hacer es intentar dar una vuelta de tuerca tanto en el pacto de gobernabilidad como en el Consejo de Gobierno.

Otra cuestión es cuando ustedes plantean iniciativas que, evidentemente, ya no son medidas de impulso al Gobierno solamente, sino que son medidas en defensa de los intereses de Aragón y donde se pretende que el Gobierno cuente con el máximo apoyo para defender esos intereses en Madrid, que es la iniciativa de la que se trata.

Por lo tanto, en este tipo de iniciativa, no tenga ninguna duda, señor Boné, que hemos estado, estamos y estaremos siempre apoyando, la presente usted o la presenten los grupos de la oposición, que con toda sinceridad también le voy a decir que nos dejen al menos hacer algo. Es que por lo que yo vengo oyendo en este Parlamento, hay algunos miembros del Partido Popular que llegan a poner en duda la legitimidad para presentar leyes, proyectos de ley, proposiciones de ley, y llegan a poner en duda el que tengamos que hacer iniciativas porque ya ha dicho algo la presidenta, aunque sea de refilón. Si además ustedes también nos ponen esa disposición, ¿qué papel juega la oposición? Mire, la oposición tiene un papel fundamental, varios papeles fundamentales: desde luego, es el control al Gobierno, que es fundamental y que no vamos a re-

nunciar, pero también el impulso al Gobierno. Y eso, tampoco. Y es un papel fundamental de la oposición y por supuesto que no es ni fundamental ni accesorio por parte de los grupos que apoyan al Gobierno, porque su sitio es otro.

Dicho esto, con la iniciativa, estamos absolutamente de acuerdo. Es muy diferente de la que presentaron hace dos semanas. Estamos de acuerdo por una serie de cuestiones: primero, tengo que decir, y lo voy a decir por parte de nuestro grupo, que nuestro grupo lleva ya mucho tiempo diciendo que solo la lucha, solo el objetivo del déficit como único objetivo de Gobierno no lleva más que a un mayor decrecimiento, pero con un problema añadido, que es el incremento del sufrimiento de los ciudadanos, de los aragoneses.

Yo no sé si ustedes, últimamente, han estado con algunos estudios o han leído algunos estudios, pero está claro ya, prácticamente, que cada punto de déficit suplementario que forzamos, que aumentamos, o sea, que disminuimos, se disminuye también el producto interior bruto en más de un punto. Por lo tanto, a veces, al ahorrar conseguimos que la diferencia entre ingresos y gastos siga aumentando, se consigue el efecto perverso. Por lo tanto, un equilibrio, señor Barrena, también —y estoy de acuerdo con usted—, un equilibrio entre el déficit y que no decrezca excesivamente el país y la economía es fundamental en la política económica. Y es lo que nosotros llevamos defendiendo muchísimo tiempo.

Pero, además hay otra cuestión que yo le voy a decir, señor Boné: no solo es la lucha con el déficit, la lucha ahora contra Madrid o defendiendo en Madrid el que esa flexibilización del déficit sea igual para todos. También hay una cuestión que nosotros le vamos a seguir demandando, porque no puede ser que con los medios que tenemos los aragoneses, que nos dimos los aragoneses, no seamos capaces de ponerlos en marcha para mejorar los ingresos: sucesiones para grandes fortunas, impuesto del juego, el tema medioambiental o de las grandes superficies. Eso nos podría dar un incremento de ingresos idóneos para lo que usted está planteando en esta iniciativa. O algo que ustedes denegaron, como el impuesto de depósitos bancarios.

En esa línea, les repito que vamos a estar, y lo único que le pediría, por coherencia, es no plantear su concreción a ningún fondo concreto en el segundo punto, sino algo de forma más genérica a partir del déficit público incrementando las partidas correspondientes o de forma similar, por no citar ningún fondo concreto, sino todas las partidas de carácter de empleo y sociales.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sada.

Señor Garasa, puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado GARASA MORENO: Gracias, señor presidente.

Señorías, tenemos que recordar que para el ejercicio 2013, se aprobó un presupuesto con un techo de gasto no financiero de cuatro mil quinientos ochenta y siete millones de euros.

Se redujo el 9,5% el presupuesto del 2012 para acomodar el déficit en 2013 al 0,7 y poder cumplir el

objetivo marcado por el Gobierno de la nación y su Ministerio de Hacienda.

Recordamos también que para amortización de endeudamiento anterior al 2013, además, se tendrán que destinar 505,6 millones de euros, y para el pago de intereses de esas deudas contraídas, la suma de 250,5 millones de euros, consecuencia todo ello de los desequilibrios de ejercicios anteriores.

A pesar de ello, se dotaron partidas importantes, como fueron cuatrocientos ochenta y cuatro millones, el 10,55% del presupuesto no financiero, para el Plan de crecimiento y del empleo y la competitividad, así como 7,6 millones para el Fondo de inclusión social y ayuda familiar urgente.

El Plan de Crecimiento se basó en sectores tan estratégicos como agroalimentación, energía, automoción, logística, turismo y nuevas tecnologías. Fueron y son unos presupuestos para gestionar en la escasez, de dos cuales, el 61,54, como saben, se destinan para bienestar social, como meta del Gobierno de Aragón, y repartiéndolo entre sanidad, educación, protección social, vivienda social y urbanismo.

Señorías, no se les escapa que el Gobierno de Aragón hace y ha hecho todo lo posible para no tener que recurrir a endeudamiento financiero alguno que nos lastre más y ajusta todo lo que técnicamente se puede en el gasto corriente sin merma de la calidad de todos los servicios, por mucho que, demagógicamente, se diga lo contrario por la oposición.

Previsiblemente, y por petición del Gobierno de España para reducir la presión a que las cuentas nacionales y autonómicas están sometidas, Bruselas, tal vez relaje el límite intemporal del déficit nación hasta el 6,3% del PIB para 2013 y eso haga que las comunidades autónomas tengan el suyo no en el 0,7 previsto, sino que sea alargado hasta el 1,2%.

Aragón, en 2012, cumplió el objetivo fijado del 1,5, recorriéndolo al 1,47. Es decir, se hicieron los deberes con nota alta y todos los aragoneses nos debemos felicitar por ello. Todos, incluido este Parlamento, hemos contribuido con nuestra cuota parte.

Una vez hecha la realidad de la previsión aludida, el Consejo de Política Fiscal y Financiera —entendemos— se posicionará respetuosamente con las comunidades autónomas cumplidoras, como es el deseo de la Comunidad Autónoma de Aragón y de su presidenta, Luisa Fernanda Rudi, en todas sus manifestaciones al respecto desde el 18 de abril de 2013.

Todas las comunidades deben tener una colaboración solidaria y leal ante el cumplimiento del déficit preestablecido. España somos todos y debemos cumplir el compromiso del modelo autonómico actual (Ley 22/2009), con el que existen ciertamente diferencias de criterios sensibles por estar caduco, ser insuficiente y no contemplar en su justo término las peculiaridades estatutarias, poblaciones y territoriales de, en nuestro caso, Aragón.

En el nuevo modelo de financiación, próximo a fijarse, cada comunidad, y a partir de ese momento, deba hacer valer sus posicionamientos racionales que hagan no tener mermas financieras para llevar a cabo sus programas cara a la sociedad que les dio su confianza. Y siempre parecerá poco, por bien que se haga, pero todo aquello que se cuantifica económicamente no puede ser ilimitado, como es fácil de comprender.

Al día de hoy, 23 de mayo de 2013, aún no hay certeza absoluta de la relajación del déficit ni plazos, aun cuando se confía en ello. El reparto debe ser equitativo y no basado en medias, ya que en las mismas siempre hay beneficiados y perjudicados, y si no se hace así, la inequidad perjudicará al más cumplidor en beneficio del menos eficiente.

El Gobierno de Aragón, como siempre, ha defendido, caso de tener una financiación suplementaria a la actual, que, dicho sea de paso, vendrá vía endeudamiento, hecho posible por haber cumplido antes, tomará las decisiones más adecuadas para su prioridad y reparto en todo aquello que necesite una más acuciante necesidad y con vistas a un mejor retorno de estos fondos, directos o indirectos, bien sea en el ámbito del empleo, políticas sociales, empresariales o de inversiones directas en nuestra comunidad autónoma, como lo ha definido la presidenta Luisa Fernanda Rudi en su comparecencia de esta mañana.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Garasa.

El señor Boné puede modificar la proposición no de ley si ningún grupo parlamentario presenta su oposición.

El señor diputado BONÉ PUEYO [desde el escaño]: Lo tengo a bien, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor Boné, puede hacerlo.

El señor diputado BONÉ PUEYO [desde el escaño]: Lo tengo a bien porque dicen que más vale un mal acuerdo que un buen pleito. Entonces, en aras de que ya parece ser que hoy se han alineado los planetas y que es posible que sobre un tema tan importante al que llegamos con un acuerdo mayoritario, si no unánime, atendiendo a la iniciativa, a la enmienda *in voce* que me planteada el portavoz del Partido Socialista y suponiendo que los demás portavoces lo acepten, modificaría el segundo punto en el siguiente sentido.

Decía el segundo punto: «Destine de forma prioritaria a políticas sociales y de creación de empleo el margen presupuestario que quede disponible, en su caso, derivado de cualquier flexibilización de los objetivos de déficit público, incrementando, entre otras partidas, la del Fondo de Fomento del Empleo y la Competitividad y la del Fondo de Inclusión Social y Ayuda Familiar Urgente». Eliminaría la referencia a estos fondos específicamente y lo dejaría: «incrementando, entre otras, las partidas de los fondos correspondientes», sean los que sean.

Si esto satisface su planteamiento y los demás no tienen ningún inconveniente, formularía mi proposición en este sentido, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Boné.

Si todo el mundo está de acuerdo, podemos someterla a votación en los términos expresados.

Señorías, ocupen sus escaños.

Señora Vaquero, ocupe su escaño.

Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y dos: a favor,**

sesenta y uno. Se aprueba por unanimidad de la Cámara.

Y pasamos al turno de explicación de voto.

¿Señor Barrena? No va a intervenir.

¿Señor Soro? Tampoco.

Señor Boné.

El señor diputado BONÉ PUEYO [desde el escaño]: Sí, señor presidente, muchas gracias.

En primer lugar, agradecer el voto a todas sus señorías. Bien está lo que bien acaba, y yo creo que el hecho de que hoy hayamos conseguido un voto unánime sobre el hecho de que en la flexibilización de los objetivos del déficit el incremento de financiación que pueda disponer la comunidad autónoma se destine prioritariamente a cuestiones relacionadas con las políticas de empleo y las políticas sociales, pues, bienvenido sea. No obstante, y entiéndanmelo en clave de humor, señor Sada, señor Barrena y señor Soro, les puedo asegurar que yo he puesto muchísima atención, mucha ¿eh?, y yo estoy acostumbrado a poner mucha atención, porque nunca he sido muy largo, entonces, tengo que atender muy bien para enterarme bien de las cosas, y no les he entendido. Pero es igual. Le he preguntado a Antonio Ruspira, que tiene mejor cabeza que yo, y tampoco. Pero, bueno, no importa.

Lo importante es que, al final, hemos conseguido, por la voluntad de todos, que hoy, las Cortes de Aragón se pronuncien de forma unánime en un tema vital para Aragón, no de cara al pasado, sino sobre todo de cara al futuro.

Por lo tanto, muchas gracias por su voto, y espero que poco a poco lo vaya entendiendo.

Muchas gracias, muy amables.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Boné.

Señor Sada, puede intervenir.

El señor diputado SADA BELTRÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente. Muy brevemente.

Simplemente, para agradecerle el que haya aceptado esta enmienda *in voce* y decirle que, por supuesto, estoy dispuesto a explicarle las veces que sea el porqué de las cuestiones, pero estoy seguro de que usted lo entiende perfectamente y lo ha entendido perfectamente. Otra cosa es que no lo quiera «icir», como decía el otro día.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sada.

Señor Garasa, puede intervenir.

El señor diputado GARASA MORENO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Muy brevemente, después de lo que hemos expuesto y de lo que ha expuesto esta mañana la presidenta en este Parlamento, yo creo que sobran argumentos para abundar sobre estas cuestiones que llevan ya tantas veces de forma repetitiva en cuanto al tema simétrico, asimétrico del déficit.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Garasa.

Pasamos al debate y votación de la proposición no de ley número 152, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

La diputada señora Vera, por tiempo de ocho minutos, tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 152/13, relativa a la elaboración de un plan específico de empleo para autónomos y empresas culturales.

La señora diputada VERA LAINEZ: Gracias, señor presidente.

Solicitamos, en este momento, el Grupo Parlamentario Socialista, solicitamos, como digo, al Gobierno de Aragón que elabore y ponga en marcha un plan de empleo para los autónomos y las empresas culturales, y, además, que sea realizado en un plazo de seis meses con la participación del sector y conteniendo, como mínimo, como base, tres medidas, desde luego, entre otras, como son los préstamos reembolsables, las bonificaciones de tipos de interés y los fondos reembolsables.

¿Y por qué incluimos estas medidas fiscales en un plan de empleo? Pues, bien, porque entendemos que sin el acceso a la financiación, las empresas no pueden crear empleo, y para dicho acceso a la financiación, las empresas culturales tienen una mayor dificultad que el resto. Así, hay que atender las peculiaridades del sector, porque si sus proyectos son valorados con la misma tabla que otros sectores que venden tangibles, evidentemente, salen perdiendo. Puesto que, además, suelen ser calificadas como actividades de alto riesgo. Por tanto, deben formar parte de un plan de empleo que busque sinergias conjuntas de distintas áreas del Gobierno, como puede ser Hacienda, Industria, Turismo, Educación y Cultura, entre otras. Un plan de empleo, señorías, que es necesario y urgente.

Volveré a recordarles la dimensión del sector de la cultura en nuestra comunidad autónoma, algo fundamental y clarificador cuando veamos los datos, porque los datos nos señalan que el sector de la cultura abarca un 2,5% del producto interior bruto y que tiene en este momento más de nueve mil empleos, habiendo sufrido una pérdida de puestos de trabajo demoledora del año 2011 al año 2012, puesto que en el año 2011 se contaba con dieciséis mil setecientas personas empleadas en el sector cultural pasando a nueve mil doscientas personas en el año 2012, es decir, una pérdida de siete mil quinientos puestos de trabajo, siete mil quinientos empleos destruidos.

Son unos datos demoledores que dejan entrever la dramática situación que están atravesando los autónomos y las empresas culturales. Estos datos, la elevadísima destrucción de empleo que está padeciendo el sector, sin duda alguna nos exige plantear soluciones, medidas posibles que llevar a cabo y políticas, en definitiva, bien distintas a las que en este momento se están ejecutando.

Desde luego, señorías, no ayudamos al sector de la cultura con la política de recortes, de reducción del presupuesto en más de un 70% y que en cultura dejan prácticamente compartidas en partidas simbólicas, en partidas totalmente insuficientes, con una enorme falta

de estabilidad, tan necesaria y reclamada por la cultura aragonesa.

Y no se apoya al sector, señorías, con medidas políticas equivocadas como es la subida del IVA en un 13%, aquí sí, haciendo lo contrario de lo que el resto y la gran mayoría de países de Europa están realizando, siendo fieles y serviles al Gobierno central, aun reconociendo la nefasta repercusión de la medida en nuestra comunidad autónoma y sin plantear ninguna compensación al respecto, como sí están haciendo otras comunidades autónomas.

Pero, señorías, estamos obligados a dar soluciones y, por tanto, nos planteamos qué podemos hacer, qué puede hacer el Gobierno de Aragón.

Sin duda alguna, en primer lugar, dar respuestas al sector, poner en marcha medidas diferentes, como les decía, medidas distintas a las que en este momento se están llevando a cabo desde la dirección general y desde la consejería.

Sin duda alguna, hay que mejorar los programas educativos que generen públicos, hay que llevar a cabo medidas que vayan de lo local a lo global por la importancia de la multilocalización cultural, hay que elaborar una legislación específica, señorías, señora consejera, para el sector —también la ley de mecenazgo—, pero, sin duda alguna, contemplar en una legislación las especificidades del sector. Elaborar protocolos de buenas prácticas, aplicar el 1% cultural, dar acceso a la financiación, planificar, en definitiva, señorías, dar estabilidad a un sector, a un sector que en este momento cuenta con nueve mil puestos de trabajo, con nueve mil empleos.

La realidad de hoy necesita de otras políticas, como les decía, no las políticas de destrucción, no las políticas de demolición de un sector tan importante cualitativa y cuantitativamente hablando, porque el apoyo a la industria cultural aragonesa no pasa exclusivamente por la concesión de meras ayudas o subvenciones anuales, que además de ser insuficientes por concepto, también lo son por cuantía.

Con respecto al apoyo a la industria cultural en este momento, su realidad exige otras respuestas para este sector, porque están peligrando en este momento nueve mil empleos, para un sector que tiene una gran capacidad de creación de empleo y que puede realizar una enorme aportación significativa a un nuevo modelo de desarrollo.

Muchos estudios, señorías, han demostrado que el sector cultural existe en empresas innovadoras con un gran potencial económico y que es uno de los sectores más dinámico y que proporciona empleos de calidad, aunque sin duda, aun siendo el argumento económico el más impactante en cuanto a datos de empleo y de dimensión económica de la cultura, de su impulso sobre la innovación económica y social, también en otros sectores de la economía, como es el turismo, como son las TIC, no es menos importante sin duda alguna el argumento cualitativo, de generación de capital cultural y social, del desarrollo de la dimensión crítica, de la cohesión social, de la educación, de la autoconciencia y del progreso. Argumentos que entendemos suficientemente contundentes para que todos los grupos apoyen esta iniciativa, y es precisamente lo que les solicito.

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señora diputada.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra la señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Espero no utilizar los ocho minutos, creo que necesitaré menos.

Hemos presentado una enmienda... [*Corte automático de sonido.*] ... del texto por una razón, porque pensamos que, efectivamente, este sector tiene ciertas peculiaridades, como cada sector tiene las suyas y su propia idiosincrasia. Entonces, consideramos que más allá de las medidas concretas que ustedes plantean, lo que hay que hacer es que dentro del plan de impulso del empleo y/o de medidas de reactivación económica que se planteen, actuales y futuras —y hemos querido remarcar «actuales y futuras»—, se considere en especial el sector cultural por las peculiaridades que pueda tener, porque este debate lo podríamos tener acerca de otros sectores y les diríamos exactamente lo mismo. Indudablemente, en esas medidas de reactivación, hay algunas medidas que pueden valer para todos, pero hay otras medidas que pueden ser más específicas para determinados sectores en concreto.

Este es, como ha dicho usted, señora Vera, indudablemente, un sector, pues, que está también atravesando unos momentos difíciles —y digo «también»—, porque, además, la política cultural está siendo afectada por la crisis, como es lógico, ya no solamente por el apoyo que pueda tener de las diferentes instituciones, sino además porque los propios ciudadanos también se recortan en sus economías familiares algunas actividades más relacionadas con la cultura. Por eso, tenemos que intentar en la medida de lo posible... A veces, no todo es cuestión de dar dinero, sino de facilitar las cosas a las empresas, a los autónomos o los empleadores del ámbito cultural para así fomentar el consumo y facilitar la creación cultural.

Desde luego, nos gustaría a nosotros, además, como aragonesistas, todo aquello que pueda redundar en beneficio de que se incremente la producción, la creación de cultura aragonesa, pues, nos parece que tiene que contar con el apoyo, con el mayor apoyo posible, especialmente, en cuestiones que, a veces, son de agilizar, de dar facilidades y de fomentar que puedan seguir adelante con sus proyectos.

Si tiene a bien aceptar nuestra propuesta, que creemos que puede venir a aglutinar voluntades, pues, perfecto, la apoyaremos. Por anticipar mi posición acerca de una de las enmiendas, especialmente de la enmienda número 3, la enmienda de Chunta Aragonesista, en la que habla de otro párrafo, ya digo, ya anuncio que nosotros no estaríamos de acuerdo. Por tanto, si se admite, solicitamos la votación separada, y ya nos posicionamos a este respecto en su día, porque ustedes saben que en cuanto al 21% del IVA cultural, nosotros nos manifestamos en contra y creemos que es una decisión que tendría que estudiarse maneras de poder modificar esa decisión, que sabemos y somos conscientes de que perjudica al sector y es un sector..., o a la población en ese ámbito, y nos parece que sería interesante que el Gobierno de España rectificase o

estudiase soluciones para esa decisión, pero de eso a que el Gobierno de Aragón tenga que compensar esa decisión tomada por Madrid, desde luego, no nos encontrarán.

Recuerdo que en su momento me dirigía a Chunta Aragonesista diciendo que no entendía yo, que no compartimos, desde luego, ese aragonesismo, que como no estamos de acuerdo con la decisión que toma el Gobierno de España, porque repercute a un sector equis afincado..., por supuesto, pues, hablando de Aragón, entonces, que lo compense el Gobierno de Aragón. No, no. Digámosle al Gobierno de España que modifique esa decisión, y ahí nos encontrará. Pero no a que por la decisión tomada en Madrid, aquí tengamos que estar compensando, y esa es la filosofía que tenemos no en esta, sino en todas las iniciativas, que desde luego así es como nosotros entendemos el aragonesismo y así es como nosotros entendemos que hay que defender a Aragón.

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señora diputada.

Para la defensa de las enmiendas por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, la señora Ibeas tiene la palabra.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, presidente.

Señorías, planteamos dos enmiendas: una primera enmienda, de adición, para añadir al término de la iniciativa de la proposición no de ley que ha presentado el Grupo Socialista, con el fin de recoger una idea que nos parece necesaria y que en estos momentos, en un debate que puede alejarnos del principio de lo que es realmente la cultura, a nuestro modo de ver, se quedaba perdido, y es el derecho del acceso a la cultura por parte de toda la ciudadanía. Entendemos que la cultura es un elemento clave, que es un elemento fundamental, pero sobre todo lo que es un elemento clave y fundamental es precisamente este derecho que está reconocido en cartas internacionales, en nuestro propio ordenamiento jurídico, el derecho de la ciudadanía a acceder a la cultura.

Se habla —es cierto— en estos momentos y, sobre todo, en esta iniciativa de cultura desde el punto de vista de rentabilidad económica y de rentabilidad desde el punto de vista de la generación de empleo —evidentemente, lo es—, habla de autónomos, señora Vera, y podíamos hablar de tejido empresarial, pero no queríamos que jamás se perdiera de vista este elemento clave, porque sin público es imposible que exista la cultura y, desde luego, sin generadores de cultura tampoco.

Así que entendemos que es necesario ofrecer incentivos, es verdad, es necesario, a nuestro modo de ver, como bien reconocen, ofrecer bonificaciones, reembolsos, ayudas a las empresas, pero, evidentemente, también acciones que puedan favorecer, que puedan fomentar y que fomenten de hecho la educación cultural y la difusión de la cultura.

Entendemos que son necesarias medidas sobre todo para que los creadores puedan dedicarse a la creación cultural sin hipotecar su talento, y entendemos también que es necesario dotar de las subvenciones

adecuadas a las entidades locales que, finalmente, son la Administración más cercana a la ciudadanía y, sobre todo, los ayuntamientos, para que puedan desarrollar sus políticas culturales y que, además, faciliten esa práctica cultural en todo el territorio.

La segunda de las enmiendas que planteamos incluye ese punto que la señora Herrero no ve en absoluto conveniente en un ejercicio doloroso de aragonesismo de cruzada, que, por lo que se ve, no lo encuentran nunca cuando hay que plantear la votación en contra de todos los reales decretos de la reforma laboral, de la reforma sanitaria, de la reforma en este caso de la Ley de la dependencia, etcétera, etcétera, que se están sobreponiendo —ya no hablo ni tan siquiera de las Administraciones locales—, que se están superponiendo a... Señora presidenta, es imposible hablar, y usted, que es la presidenta, le pido por favor que ponga un poco de orden.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señora Ibeas, puede continuar.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidenta.

Concluyo, señorías, en este segundo punto, como digo, atendiendo a lo que la señora Herrero había dicho: creemos que si realmente se quiere hacer algo por el tejido, en este caso cultural, y si realmente queremos que la cultura sea accesible, hay que hacer algo, porque sencillamente, en estos momentos, es muy difícil, por no decir imposible para muchas personas, señora Herrero, que la gente pueda beneficiarse precisamente de la cultura.

Entonces, todo ese aragonesismo que encuentra para ir en contra de lo que está planteando mi grupo —insisto— y que no encuentra usted jamás ni su grupo para oponerse a toda la legislación que viene desde el Gobierno central, que significa una auténtica involución autonómica en tema laboral, en tema sanitario, en tema social, en tema de Administración, etcétera, etcétera, le pido que lo replantee en este caso, porque cuando ya se muera todo, pues, entonces, ya no quedará ni tan siquiera qué pelear aquí en Aragón. Ya veremos, en todo caso, quién queda.

Así que, señorías, planteamos que las Cortes puedan instar al Gobierno de Aragón a articular, a la mayor brevedad, mecanismos que permitan compensar en la práctica ese incremento del IVA en el ámbito cultural hasta el 21%, como han hecho otras comunidades autónomas, de la misma manera que otras comunidades autónomas también han mantenido la tarjeta sanitaria para todos los individuos, todas las personas, sean o no sean nacidos y residentes o no en su comunidad autónoma, y aquí, sin embargo, pues, el Partido Popular y el Partido Aragonés votaron en contra de la propuesta de Chunta Aragonesista.

Creemos que mediante esas líneas de subvenciones, de ayudas al sector cultural o mediante cualquier otra vía que permita neutralizar ese incremento del IVA, pues, favorecería ese acceso a la cultura de toda la ciudadanía.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Ibeas.

Es el turno a continuación de los grupos no enmendantes. En primer lugar, tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida.

Señor Barrena, tiene cinco minutos.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Una buena oportunidad plantear el debate hoy de esta iniciativa que ha propuesto el Partido Socialista, que habla de empleo y en el mismo Pleno en el que la señora presidenta, esta mañana, ha dicho que ya tiene un plan para crear empleo, aunque no nos lo ha podido presentar, pero parece que está dispuesta a hacerlo.

Estamos hablando de un sector, y ya ha dado los datos de la pérdida de empleo que ha sufrido en los dos años de Gobierno Partido Popular-Partido Aragonés, y no voy insistir en ellos. Sí que me van a permitir llamar la atención sobre algunos planteamientos que me parece interesante reforzar.

Estamos hablando de un sector que aquí en Aragón, a pesar de los recortes que ha habido, en estos momentos, todavía tiene aproximadamente setecientas cincuenta empresas que trabajan en los diferentes ámbitos que tienen que ver con la cultura: artes escénicas, actividades cinematográficas, investigación cultural, animación infantil, teatro, música, grabación, edición musical, fabricación de soportes, producción de espectáculos, giras, acercar la cultura a la ciudadanía tanto en el medio urbano como en el medio rural. Es decir, que es un amplio y variado catálogo de actividades relacionadas con este sector que generan empleo.

Otro dato evidente es que en los últimos dos años —además, lo ratificó el señor director general de Cultura en su comparecencia ayer ante la Comisión de Educación—, ha sido nada más que del 80% el recorte que se ha aplicado en este sector. Sorprendentemente, el señor director general de Cultura declaró ayer —y así estará a nuestra disposición en cuanto se pueda— que está absolutamente satisfecho y orgulloso del buen servicio que ha hecho su dirección general a la cultura aragonesa.

Debe ser que para el Partido Popular, para el señor director general, para el Gobierno de Aragón, hacer un buen servicio a la cultura es reducir recursos, es dificultar el acceso de la ciudadanía a la cultura, es obligar a destruir empleo en el sector de la cultura y, en definitiva, es llevar el sector a hace décadas. Pero, bueno, estamos viendo que el Partido Popular se empeña en llevar a este país a cómo estábamos hace décadas, ¿no? Cualquier día, el Nudo volverá a ser algo que se podrá implantar otra vez, ¿no?

Aprovechaba —decía— que esta mañana, la señora presidenta nos ha anunciado un plan, nos ha hablado de tres sectores en los que pensaba incidir, pero no ha hablado para nada de la cultura. Entonces, en el documento que le hemos planteado y que le hemos entregado esta mañana, había también propuestas para la creación de empleo, para dinamizar el sector y, sobre todo, para poder seguir con esa importante labor que para un pueblo democrático, un pueblo culto, un pueblo a la altura de lo que es una sociedad moderna debe de tener. Y, por lo tanto, es concebir la cultura como un derecho y no como un lujo que es como parece que la contempla el Partido Popular.

Por ello, vemos que se podrían incluir en ese plan específico de empleo que reclama la iniciativa del Partido Socialista temas que ciertamente tendrían que ver con propuestas como también se han hecho ya en esta Cámara en relación al IVA cultural, con el apoyo a lo que son las pequeñas, medianas y autónomos que trabajan en este sector, que se pueden recuperar una serie de convenios plurianuales con las empresas culturales, creativas y artísticas, basados en proyectos que generen empleo estable y, sobre todo, apostando también por el patrimonio cultural aragonés, por la creación de empleo en servicios vinculados... [Corte automática del sonido.]

Vamos a apoyar, señora Vera, esta iniciativa, porque nos parece importante, y vamos a reclamar apoyo a lo que es el sector de la cultura en Aragón a todos los grupos de la Cámara, también desde Izquierda Unida.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Barrena.

Es el turno del portavoz del Partido Popular. Señor Navarro, tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos.

El señor diputado NAVARRO FÉLEZ: Gracias, presidenta.

Debatimos hoy una proposición no de ley relativa a la elaboración de un plan específico de empleo para autónomos y emprendedores culturales en Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, que ya le anticipo, señora Vera, que vamos a votar en contra de esta iniciativa, a no ser que cambie los términos de la misma.

Y no es la primera vez que hablamos de este tema, y le quiero recordar, aunque la recuerda usted perfectamente, la moción dimanante de la interpelación relativa a la creación de empleo en el ámbito cultural que, en esencia, venía a pedir lo mismo que nos ha solicitado hoy, moción que, por cierto, fue rechazada y que también defendió usted, señora Vera.

Hoy hablamos del colectivo cultural; hace apenas dos plenos, hablábamos del sector de la comunicación, también en lo que hacía referencia al empleo, y se lo desean, pueden ir buscando todos los epígrafes de los distintos extractos laborales e ir planteando distintas proposiciones no de ley al respecto.

Pero les recuerdo que votar que no a esta iniciativa no significa que el Gobierno de Aragón se desentienda de este sector de desarrollo económico, de generación de riqueza y de fuente de creación de empleo, como bien se ha dicho, y que supone en torno al 4% del producto interior bruto aragonés.

Como tampoco este Gobierno se olvida de todos y cada uno de los sectores económicos que están padeciendo una importante crisis y, en estos momentos, todos los sectores económicos son igual de importantes para este Gobierno a la hora de crear empleo. Y le recuerdo, señor Barrena, que independientemente de que la señora presidenta no haya hablado nada del sector cultural, tampoco ha hablado del sector de la construcción y de cualquier otro sector, ha hablado en términos generales.

Además, esta proposición no de ley, en el día de hoy, es ocurrente en el tiempo. Y digo que es ocurrente porque todos nosotros hemos sido testigos de la com-

recencia de la señora presidenta del Gobierno de Aragón para exponer las líneas de actuación del Gobierno con el objetivo de favorecer la reactivación económica y la creación de empleo. Van a ser puestos en marcha en breves fechas. Plan que, como ha dicho la presidenta del Gobierno de Aragón, se financiará con los nuevos recursos generados como consecuencia del incremento del déficit previsto para 2013, y es decisión de este Gobierno dedicar estos recursos (ciento cincuenta millones de euros, creo recordar que ha dicho) en crear herramientas tendentes a políticas de reactivación económica.

Otros, a tenor del discurso de esta mañana, lo hubieran dedicado íntegro a gasto público, como así algún portavoz ha referenciado.

Pero además de lo expuesto hasta aquí, se puede decir que el Instituto Aragonés de Empleo, en la ejecución de las políticas de empleo, dispone de un plan específico para autónomos y pequeñas empresas, cooperativas y sociedades laborales, así como un programa de fomento de la contratación estable de calidad, con el objetivo de fomentar el empleo en todos los sectores y a disposición también de las empresas culturales, y le repito señora Vera, también a disposición de las empresas culturales. Y, por tanto, ya le digo y desde aquí le anticipo, como le he dicho al principio, que de no cambiar los términos de esta proposición no de ley, votaríamos en contra.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Navarro.

Señora Vera, ¿está en condiciones de fijar su posición?

La señora diputada VERA LAINEZ [desde el escaño]: Sí, gracias, señora presidenta.

Lamentablemente, no hemos podido llegar a ningún acuerdo con la primera enmienda, la del Partido Aragonés, porque entendíamos desde el Grupo Parlamentario Socialista que un mínimo de medidas se deberían de concretar en este plan de impulso de empleo que comentaba la señora Herrero.

Por tanto, no aceptaremos...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señorías, por favor, guarden silencio. No se le oye a la interviniente.

La señora diputada VERA LAÍNEZ [desde el escaño]: ... no aceptaremos la enmienda número 1, y sí las enmiendas número 2 y número 3, de Chunta Aragonesista, que recogeremos la número 3 como punto independiente y a continuación de la iniciativa.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Vera.

Señores diputados, pasamos a la votación.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y dos: a favor, veintiocho; en contra, treinta y tres. Con lo cual, queda rechazada la proposición no de ley.**

Turno de explicación de voto.

Señora Ibeas, puede intervenir.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Quiero agradecer al Grupo Socialista que haya aceptado las dos enmiendas, y lamento que no se haya podido llegar a un acuerdo, aunque eso hubiera significado que en la transacción los grupos hubiéramos tenido que matizar o suavizar cualquier cuestión, es una pena, pero quiero recordar, señorías, que si realmente el Gobierno está muy preocupado por el sector cultural como en ocasiones se dice, yo, desde luego, ayer, también escuché al director general de Cultura y, vamos, está tan contento de conocerse a sí mismo y tan satisfecho de la gestión que está hundiendo a todos los sectores culturales desde que están gobernando.

Quiero recordarles, no obstante, si realmente les interesa, que el día 26 de marzo de este año, el Día Mundial del Teatro precisamente, la Asociación de Artes Escénicas de Aragón convocó a todos los profesionales del sector, convocó también a todos los sectores y a todos los profesionales de la cultura para desarrollar una jornada, como habitualmente suelen hacer, y en este caso, en este año, fue precisamente para protestar la subida a ese 21% del IVA que los está hundiendo y que está haciendo que la cultura sea cada vez más inaccesible para la ciudadanía, sobre todo para la inmensa mayoría de la ciudadanía.

Yo lamento que no haya ningún tipo de sensibilidad por parte del Gobierno para entender que tienen que hacer algo realmente, porque, si no, cualquier otra medida que planteen aquí de empleo es que, al final, es papel mojado; en la práctica, si se quiere apoyar un sector, pues, hay que apoyarlo y, si no, pues, como digo, se dicen cuatro frases y hasta la siguiente.

Lo lamento mucho, señora Vera.
Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias señora Ibeas.

¿Señora Herrero?
¿Señora Vera?

La señora diputada VERA LAÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Para agradecer el apoyo a Chunta Aragonesista y a Izquierda Unida y, como digo, lamentar la falta de sensibilidad del Partido Aragonés y del Partido Popular en estos temas y, principalmente, de cara al sector cultural. Y digo la falta de sensibilidad, porque, claro, es sorprendente, señora Herrero, que usted presente una enmienda de modificación en la que habla de que hay que prestar especial atención al sector cultural en el plan de impulso de empleo y de medidas de reactivación económica actuales, y entiendo que es el que ha presentado la propia presidenta esta misma mañana y que entiendo no se ha hecho, al menos no en la parte que correspondería al sector cultural, porque plantea la posibilidad de que se pueda prestar esa atención al sector cultural. No sé si es que este plan va a ser el saco sin fondo que únicamente van a tener para vender de cara a la galería y nada más.

Usted sabrá, ustedes sabrán, grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno, por qué no quieren tomar medidas concretas y, entre otras, fiscales, de apoyo al sector cultural, cuando yo les hablaba y les vengo men-

cionando durante estas semanas la pérdida de puestos de trabajo tan drástica que se está produciendo en este sector, que está perdiendo en este momento siete mil quinientos empleos, siete mil quinientos empleos, que si los habláramos de cualquier otro sector...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señora Vera, tiene que ir terminando.

La señora diputada VERA LAÍNEZ [desde el escaño]: Voy finalizando, señora presidenta.

... estoy segura que otros debates, otros planteamientos y otros discursos escucharíamos de los grupos que apoyan al Gobierno.

Sin duda alguna, deben de contemplar esas especificidades al sector y, además, ayer, después de la comparecencia...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señora Vera, ya, ha terminado ya su tiempo en la explicación de voto, ha terminado...

La señora diputada VERA LAÍNEZ [desde el escaño]: Señora presidenta, no había reloj.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Ha excedido el tiempo en dos minutos. Señor Navarro, es su turno.

El señor diputado NAVARRO FÉLEZ [desde el escaño]: Sí, gracias presidenta. Muy brevemente.

Nos hablaba, señora Vera, de falta de sensibilidad, y yo, simplemente, la invitaría a que repasase los presupuestos de los últimos años, incluyendo los del Gobierno anterior, y verá ahí plasmados el reflejo de esos presupuestos. Como también le invitaría a que visitase el anuario cultural, donde, simplemente, desde el 2010 al 2011 se perdieron a nivel nacional más de cien mil puestos de trabajo en cultura.

Pero además, señora Vera, yo simplemente le voy a recordar unas palabras que dijo la presidenta del Gobierno de Aragón, en este caso concreto, a la señora Ibeas: «Necesitamos la cultura, pero necesitamos una cultura que emane de la sociedad civil, y en esa línea siempre contará con el apoyo del Gobierno de Aragón. Lo que no se puede entender como política cultural es solamente acudir a la subvenciones».

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Navarro.

Debate y votación de la proposición no de ley relativa al Plan de ordenación de recursos humanos del Servicio Aragonés de Salud, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Alonso, tiene la palabra por un tiempo de ocho minutos.

Proposición no de ley núm. 170/13, relativa al Plan de ordenación de recursos humanos del Servicio Aragonés de Salud.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Gracias, señora presidenta.

La iniciativa que hoy presentamos se trata de instar al Gobierno de Aragón a dos cosas: primero, a descartar la amortización de plazas que queden vacantes como consecuencia de las ejecuciones de los procesos de jubilación voluntaria y obligatoria que están puestas en marcha por el Plan de recursos humanos del Servicio Aragonés de Salud, que quiere poner en marcha, y la segunda cuestión es que la cobertura de dichas plazas se lleve a cabo mediante oposición, previo proceso selectivo adecuado mediante oposición.

Otro debate que próximamente plantearemos y que hoy creemos que no toca es analizar el propio Plan de recursos y el Plan de jubilaciones forzosas.

Por una parte, vemos que este Plan de recursos humanos del personal del Salud es el que motiva esta iniciativa, no se trata de un plan de ordenación en materia de jubilación prolongada y de permanencias en servicio activo, y querría, en primer lugar, exponer que partimos en la exposición de motivos de un error a la hora de cuantificar el número de facultativos que decíamos en dicha exposición de motivos que eran susceptibles de ser amortizados. Decíamos que había doscientas veinte plazas, pero en una lectura posterior del *Boletín Oficial de Aragón*, vemos que se trata que quinientas ochenta y una plazas. Si cada médico arrastra cuatro trabajadores más, la cifra total de puestos de trabajo de nuestro sistema sanitario aragonés que entran en riesgo de amortización se elevaría a dos mil trescientas sesenta y ocho plazas en cinco años.

¿Qué es lo que nos preocupa en estos momentos? Pues, nos basamos en que si en el 2012, el Gobierno de Aragón ha amortizado el 50% de las plazas vacantes por jubilación voluntaria, pensamos que en el 2013, que quieren jubilar y lo han puesto por escrito, a ochenta y ocho médicos, setenta y dos enfermeros, fisioterapeutas o terapeutas ocupacionales, ochenta y seis técnicos sanitarios, setenta y seis trabajadores de gestión y servicios, o sea, quieren jubilar en el 2013 trescientas veintidós personas, desaparecerían aproximadamente doscientas noventa plazas.

Se nos van enseguida los ojos, la vista, a nuestros hospitales y cómo encajarán este duro golpe, pero debemos también no perder de vista lo que ocurrirá en la atención primaria. Los mismos profesionales de atención primaria ya se pronuncian y dicen que nuestro sistema de salud aragonés no puede permitirse semejante sangría de puestos efectivos, salvo que asumamos y entendamos que va haber una calidad de servicios disminuida y se va a ver comprometida dicha calidad.

También dicen los profesionales de la atención primaria que lo único que queda claro es que el Gobierno de Aragón y el Partido Popular quieren seguir reduciendo una medida de ahorro a costa de reducir el capítulo I de los presupuestos del Salud y no les importa ni que la calidad del servicio disminuya ni que los aragoneses estemos viendo cómo la hoja de ruta del Partido Popular es deteriorar el sistema y desprestigiarlo, preparándolo para una posible privatización inmediata.

Y en tercer lugar, también lo profesionales de atención primaria y nosotros mismos vemos que si la reducción de profesionales se produce en los equipos de atención primaria que prestan servicio a lo largo de todo el territorio, muchos de ellos, con un número reducido de profesionales, y dada nuestra demogra-

fía, dado nuestro envejecimiento y dada nuestra dispersión, el palo que sufre nuestra atención primaria y nuestra escasa vertebración del territorio motivará la total desertización del territorio, a excepción de las tres capitales de provincia. El palo que sufrirá la atención primaria será por lo tanto quizá superior al de la atención especializada.

Señorías, nos podemos quedar en los pueblos con la mitad de los médicos que ahora tenemos. Profesionales y pacientes están confluyendo en las mismas demandas. Hoy mismo, profesionales y pacientes afirman un «no» a las listas de espera, un «no» a la privatización de la sanidad, un «no» a la amortización de plazas, un «no» a las asignaciones indiscriminadas de puestos de libre designación; «sí» a la sanidad pública de calidad, «sí» al mantenimiento de las plantillas, «sí» a una gestión de sanidad pública profesionalizada, «sí» a asumir las listas de espera por parte de la sanidad pública, «sí» a los concursos de traslados y «sí» a las oposiciones transparentes. Esto lo firma cualquier profesional y cualquier usuario de la sanidad.

Esta confluencia, en principio, la vemos positiva y debería plasmarse en hacer reflexionar al Partido Popular en que reflexione en las políticas erróneas que está planteando y que está ejecutando en estos dos años de gestión. Está consiguiendo desgraciadamente todo lo contrario de esta confluencia de ideas y posicionamientos entre profesionales y pacientes. Está consiguiendo un deterioro de la calidad que los pacientes reciben; con este enrocamiento, el Partido Popular está consiguiendo un malestar manifiesto entre los profesionales y un enrocamiento que, desde hace tiempo, ha dejado de pensar el Partido Popular en el interés general de los aragoneses y de los pacientes y se ha entregado a unas directrices privatizadoras y de negocio que ya se estaban imponiendo en otras comunidades autónomas, como Madrid y Valencia, en donde el Partido Popular lleva mucho más tiempo gobernando, y en estas comunidades, no olvidemos que el negocio es sinónimo de pelotazo privado y de ruina colectiva.

Hay otro tema que también nos preocupa en el Plan de jubilaciones forzosas que plantea el Gobierno de Aragón y es el que afecta a los docentes de las universidades, en especial, de la Facultad de Medicina y que al mismo tiempo son profesionales del Salud: como docentes, pueden estar hasta los setenta años; como médicos, pueden estar solo hasta los sesenta y cinco, y el sentido común nos dice que es mejor que enseñen con enfermos de verdad y con quirófanos de verdad, y que los estudiantes de medicina empiecen a preocupar mucho más de lo que preocupan en estos momentos al Partido Popular.

Rudi ha decidido prescindir que quinientos ochenta y un médicos que han cumplido ya los sesenta y cinco años, pero lo más grave es que no ha hablado con ellos, no les ha preguntado si piensan seguir hasta los setenta años o piensan jubilarse, ni estudiar qué interesa a cada uno de los servicios de especializada o a las gerencias de atención primaria en defensa del interés general de la sanidad pública aragonesa. Han sido unas decisiones unilaterales planificadas por tecnócratas del Salud, auspiciadas por la directriz política del señor Oliván, pero que no se han molestado

en hablar con estas personas, que no son unas recién llegadas al sistema público de salud, sino todo lo contrario. No se han planteado ni preguntar cuántos profesionales especialistas deberían irse, cuántos profesionales querrían quedarse, cuántos profesionales querrían irse voluntariamente, cuántos no quieren irse y habían pensado en pedir prórroga, en fin, yo creo que va a pasar en Zaragoza lo que están pasando en Madrid desde hace unos meses, que están procediendo a jubilaciones forzosas sin ningún tipo de diálogo, a pesar de estar en perfectas condiciones estos profesionales, tanto físicas como intelectuales, y teniendo claro que lo que están tratando es tomar una medida exclusivamente de ahorrar dinero en personal, de que no persiguen en ningún caso rejuvenecer plantillas y que casi la totalidad de las plazas que estos facultativos se ven obligados a abandonar serán amortizadas y no cubiertas.

Criticamos —voy terminando— que no se haya intentado ningún acercamiento ni diálogo con los profesionales, que no se ha valorado la repercusión que va a tener sobre los pacientes el prescindir de estos profesionales. Creemos que para la planificar una reestructuración de plantillas deberían conocerse a corto, medio y largo plazo las necesidades futuras y plantear un plan serio de recursos humanos; que con esta medida que se ha tomado, el departamento solamente ha previsto los planes de jubilación desde los cuatro o cinco próximos años; que la presión asistencial se va haber incrementada; que las listas de espera sufrirán otro incremento al dejar de operar ochenta y ocho profesionales en 2013, noventa y tres profesionales dejarán de operar en el 2014, ciento catorce dejarán de operar en el 2015, ciento treinta y nueve en el 2016, o sea, en cinco años, dejarán de operar quinientos ochenta y uno profesionales.

Los profesionales de los que se va a prescindir son la mayoría formadores de los próximos profesionales, de los actuales MIR, que serán los próximos adjuntos o jefes de servicio. Desconocemos las tasas de reposición que plantean; hasta ahora, hay unos antecedentes, en sanidad hay un 50% de reposiciones en el 2012, y en Educación y en el resto de la Administración, hay un 10%.

Por lo tanto, y termino, dado que en el mejor de los casos, en cinco años, perderemos quinientos veintitrés médicos, quinientos dos diplomados en enfermería o fisioterapia, quinientos setenta y un profesionales técnico-sanitarios y perderemos quinientos treinta y cinco personas de gestión, la sanidad aragonesa va a perder dos mil ciento treinta y una personas, que vienen a ser, aproximadamente, el 90% de los dos mil trescientos sesenta y ocho que por escrito ha puesto en el Plan de jubilaciones forzosas el Gobierno de Aragón.

Nos parece una insensatez, una falta de equilibrio, y llamamos, primero, a que nos apoyen esta iniciativa y, en segundo lugar, a que retomen las negociaciones con los profesionales, porque Aragón no se puede permitir esta sangría de profesionales.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Alonso.

A esta proposición no de ley, se ha presentado una enmienda por parte del Partido Aragonés. Su portavoz, el señor Blasco, puede intervenir para defenderla. Tiene un tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señora presidenta.

El pasado día 2 de mayo se dictó la Orden del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia aprobando el Plan de ordenación de recursos humanos en materia de jubilación. Entendemos que los planes de ordenación de los recursos humanos constituyen el instrumento básico de planificación y deberían especificar los objetivos a conseguir en materia de personal y los efectivos y estructura de recursos humanos que se consideran adecuados.

En estos momentos, la normativa legal establece la jubilación a la edad de sesenta y cinco años, posibilitando su ampliación hasta los setenta, previa la preceptiva solicitud de la persona afectada y de la aceptación de la Administración correspondiente.

Estas situaciones, junto con la reciente publicación de la orden antes mencionada, ha provocado una serie de reacciones en relación con sus posibles consecuencias, las consecuencias que unas decisiones de este tipo pueden provocar, pues, su implantación podría llegar a provocar importantes disfunciones en algunos servicios que de ninguna manera se deberían de permitir. Es decir, una de las cosas que se debe de evitar es precisamente que esas decisiones de jubilación puedan provocar en los servicios algunos problemas, a pesar de que el departamento se ha comprometido a analizar caso por caso, de tal forma no sea posible que se produzca tal contingencia.

Desde el Partido Aragonés, estamos de acuerdo en que esas previsibles jubilaciones no deben dañar la prestación de los servicios sanitarios, creemos que se debe buscar siempre el máximo consenso social y político, que cualquier modificación estructural debería pactarse en los marcos apropiados. Y por eso, hemos presentado una enmienda en la que más que hablar de amortización, porque podría ser posible que se produjera la amortización específica de una plaza, igual que se puede provocar la posible incorporación de otras que sean necesarias, nos preocupa, y así lo recogemos en la enmienda, la necesaria ordenación y adecuación de las plazas a las necesidades asistenciales que se puedan provocar.

En esa línea va nuestra enmienda, que insta al Gobierno de Aragón a realizar la necesaria ordenación y adecuación de las plazas que queden vacantes como consecuencia de la ejecución de los procesos de jubilación voluntaria u obligatoria contemplados en ese plan de ordenación al que antes he hecho referencia, estudiando caso por caso —nos parece eso absolutamente primordial—, con el máximo consenso —no se pueden realizar estas cosas sin hablar con los implicados— y de manera que se sigan garantizando las necesidades asistenciales, organizativas y de investigación —nos parece importante también tener en cuenta este sector— de los centros y de las instituciones del Instituto Aragonés de la Salud.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Blasco.

Es el turno de los grupos no enmendantes.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Su portavoz señora Luquin puede intervenir. Tiene cinco minutos.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, señora presidenta.

Señor Alonso, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida va a apoyar la iniciativa que han presentado.

Ya se ha dicho que se presentó el Plan de ordenación de los recursos humanos del Servicio Aragonés de Salud, y si esta es la idea que tiene el consejero y el Gobierno de un plan de recursos, pues, tenemos un serio problema, porque de lo que estamos hablando es de un plan de jubilación, un plan de jubilación que es luego lo que continúa a lo que se denomina de forma grandilocuente con el nombre de «Plan de ordenación de los recursos humanos». Estamos hablando de un plan de jubilación puro y duro. Si se quiere hablar un Plan de ordenación de recursos humanos, desde luego, hay que enfocarlo de una forma absolutamente radicalmente diferente y que realmente sea esto. De lo que estamos hablando ahora es de esa jubilación y programación de la permanencia.

Se ha dicho ya, estamos hablando que del 2013 al 2017, nos quedaremos sin quinientos ochenta y un facultativos, sin esas plazas, pero estamos hablando de personal, de dos mil trescientos sesenta y ocho profesionales, que se dice pronto. ¿Alguien piensa que eso no va a repercutir directamente en la calidad asistencial? ¿Alguien piensa de verdad que con ese recorte de la plantilla se van a poder mantener los mismos parámetros? ¿Alguien piensa de verdad que con ese recorte de personal no se va a disparar la presión asistencial? ¿Alguien piensa de verdad que con ese recorte las listas de espera se van a poder abordar de una forma seria? No, ¡en absoluto!

Seguimos en esa política de recortes y, en estos momentos, se le da un hachazo brutal por la vía de llamarle «Plan de recursos de ordenación de la sanidad», y lo que hablamos es de la jubilación sin ningún tipo de garantía. Por eso se ha preguntado cuántas plazas se piensan amortizar, es decir, cuántas van a desaparecer, cuántas van a suponer de tasa de reposición y, sobre todo, estamos hablando de algo muy, muy serio: estamos hablando de los médicos con su especialidad.

En estos momentos, si el plan funciona tal y como está previsto y tal y como se ha publicado, de lo que estamos hablando es de la descapitalización brusca de la sanidad, de la pérdida directa de conocimiento y de la calidad asistencial. Eso es lo que tenemos en estos momentos encima de la mesa, y es algo absolutamente grave, grave. Con menos profesionales, se atiende peor, pero es que además hay especialidades que una vez que se jubile la persona, ¿quién va a ocupar esa plaza con esos niveles de conocimiento? Nadie. ¿Hay algún tipo de alternativa? ¿De verdad piensa alguien que la amortización significa que entre profesionales más jóvenes? Es que no es verdad. No es verdad.

Por lo tanto, estamos ante un plan que es absolutamente peligroso para mantener la calidad de la asistencia, que significa que ese recorte, que es un recor-

te brutal de la plantilla, se hace exclusivamente con criterios económicos. Y desde la consejería se están abordando todas las medidas y todas las actuaciones simplemente desde criterios meramente económicos. Y tenemos un problema, un problema muy grave si el consejero no entiende que la prioridad de sus criterios tiene que ser la calidad y la asistencia, en sanidad y en muchas más cosas, pero en sanidad fundamentalmente. Y si aplica el criterio económico porque ahora le sale el cuento de la vieja y se ahorra los miles de millones de euros que considera, tendremos una mala calidad, porque el recorte de plantilla significa directamente un detrimento en la calidad de la asistencia de la ciudadanía. Y eso hay que dejarlo bien claro y hay que decirlo bien alto, porque de eso estamos hablando en estos momentos, de algo absolutamente demencial.

En estos momentos, se hace a costa de los profesionales, porque luego se dice que, de todas maneras, podrá haber la prolongación de la permanencia en el servicio activo del personal. ¿Con qué criterios? No sabemos cuáles son los criterios. ¿Con qué nivel de arbitrariedad se decide quién sirve, quién puede seguir y quién no puede continuar? ¡Es que es muy grave! El criterio que se ha hecho para jubilar es exclusivamente el de la edad, no se tienen en cuenta las especialidades, no se tiene en cuenta la realidad en estos momentos de los recursos que necesita el Servicio Aragonés de Salud. ¿A eso se le llama planificación? ¿Eso es un plan de recursos de ordenación? ¡No es eso! Estamos hablando de un recorte brutal de la plantilla, al que le ponemos —insisto— el nombre rimbombante de «Plan de ordenación de los recursos humanos del Servicio Aragonés de Salud», que va a significar cuarenta y cuatro jefes de servicio menos de setenta y seis secciones, quinientos ochenta y un facultativos menos, y en el 2017, dos mil trescientos sesenta y ocho profesionales menos en el Servicio Aragonés de Salud.

Desde luego, como no se rectifique, tendremos un serio problema, porque la presión asistencial con menos es peor. Y, desde luego, la calidad de la asistencia con menos personal significa que va a empeorar mucho la calidad asistencial que tendremos los ciudadanos aragoneses.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Luquin.

Es el turno de Chunta Aragonista. Señora Ibeas, es su turno. Tiene cinco minutos para intervenir.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, presidenta.

Señorías, ante esta proposición no de ley, evidentemente, mi grupo parlamentario va a apoyar que hagamos todo lo posible desde estas Cortes para instar al Gobierno de Aragón a que no se produzca finalmente esa amortización masiva de plazas que todo da a entender, en función de lo que está anunciando el Gobierno, tanto el Gobierno de Aragón como el Gobierno central, que puede suceder.

El eje inicial, quizá, o el punto de parte inicial es esa Orden de 2 de mayo del 2013, una orden del consejero, en este caso, de Sanidad, Bienestar Social y Familia, que remite a un acuerdo sobre un Plan de ordenación de recursos humanos que se ha formulado sin que exista realmente un plan real de ordenación de

los recursos humanos para el Servicio Aragonés de Salud. Y eso, creo que es uno de los mayores problemas que tenemos y podemos denunciar.

Yo sí que quiero recordar en este caso el artículo 69 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, donde se establece que «la planificación de los recursos humanos de las Administraciones Públicas tendrán como objetivo contribuir a la eficacia en la prestación de los servicios públicos, además de a la eficiencia en la utilización de los recursos económicos», pero —repito— «a la eficacia en la prestación de los servicios públicos».

La pregunta que formulamos desde mi grupo parlamentario es: ¿en qué beneficia, en este caso, a la ciudadanía aragonesa, en qué beneficia a la prestación sanitaria del Servicio Aragonés de Salud la aplicación a rajatabla de un plan en el que se nos anuncia por una medida, por una vía directa o indirecta, que la reposición no irá más allá del 10% de las plazas de jubilación?

No estamos hablando de un plan, señorías, de jubilación que permita, en este caso, por ejemplo, un rejuvenecimiento, por así decirlo, de la plantilla. Ya sabemos que el objetivo, como se señala, es facilitar la creación de empleo, facilitar la renovación de plantillas, permitir la entrada de profesionales más jóvenes con perfiles más acordes a las más modernas técnicas y a los nuevos modelos de gestión y organizativos. Si suena bien, suena bien, pero, vamos, el consejero, evidentemente, no se lo cree, y no se lo cree nadie esto.

Suena bien, por ejemplo, que digan que este plan de jubilación forzosa evitaría la marcha de facultativos y de personal de enfermería fuera de Aragón y fuera del Estado. Suena bien que digan que se acuerdan de la cantidad de personas que están en la bolsa de empleo, que están en torno a ciento diez mil personas demandantes de empleo en esas bolsas que reconoce el propio Gobierno de Aragón en la orden.

Suena bien que se hable de la necesidad de que haya un mayor grado de adaptación a la innovación científico-técnica y que, por lo tanto, podamos encontrar una mayor eficacia para la prestación asistencial.

Pero, señorías, es que, vamos, mi grupo parlamentario no se lo cree, pero, vamos, como se dice vulgarmente, «ni jartos de vino», porque viendo cómo está actuando el Gobierno, sabiendo que no va a haber una reposición suficiente del personal necesario para atender adecuadamente y en las mejores condiciones de calidad la atención sanitaria, la asistencia sanitaria, lo mejor es hablar claro: este es un plan sencillamente de ahorro, ¡y nada más! Porque es verdad que la orden se refiere a una reposición suficiente, pero es que, señorías, hasta el momento, no conocemos ningún plan de ordenación de los recursos humanos del Gobierno de Aragón que nos diga cuántas personas son necesarias, qué plantilla es necesaria, cuántos profesionales son necesarios en cada una de las áreas. No lo conoce el Gobierno, no nos lo cuenta. Si lo sabe, mal. Desde luego, no está en el volumen famoso de las cuatrocientas medidas, ahí no hay nada al respecto.

Luego, ¿cómo podemos dar confianza a un Gobierno obsesionado con el déficit, obsesionado con los recortes, que mete esto así un poquito como de coladero? Entendemos, señorías, que hay que especificar,

por ejemplo, los objetivos que se quieren, en este caso, obtener a raíz de esta Orden de 2 de mayo.

Y en cualquier caso, señorías, señor Alonso, cuente con nosotros, cuente con el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista para instar al Gobierno o para intentar instar al Gobierno para que se descarte la amortización de plazas que quedan vacantes como consecuencia de la ejecución de los procesos de jubilación en los términos que aparecen ahí. Yo creo, sinceramente, que la cosa pinta bastante mal y no porque lo diga mi grupo parlamentario, señorías, sino porque llevamos semanas reuniéndonos con distintos sectores sanitarios, y la verdad es que no vemos, no ven que pueda haber luz como no haya un cambio radical en las políticas del Gobierno.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Ibeas.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular. Señor Herrero, puede intervenir.

El señor diputado HERRERO ASENSIO: Gracias, señora presidenta.

El Plan de ordenación de recursos humanos se rige por la Ley 55/2003 y por la Ley 7/2007.

Empezando por la Ley 55/2003, que regula la planificación y ordenación del personal, dice que dicha planificación estará orientada a un adecuado dimensionamiento, distribución, estabilidad, desarrollo, formación y capacitación para conseguir una mejor calidad, eficacia y eficiencia de los servicios.

También comentaba la señora Ibeas la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público, que establece la planificación de los recursos humanos, y tendrá como objetivo conseguir la eficacia en la prestación de servicios y la eficiente utilización de los recursos económicos disponibles. Y además, al amparo de esta norma, las Administraciones Públicas podrán aprobar planes de ordenación de sus recursos humanos que incluyan el análisis de las disponibilidades y necesidades de personal, que es lo que se ha hecho con este plan.

En cuanto a la jubilación forzosa, ambas leyes dicen que se producirá automáticamente al cumplir la edad legalmente establecida, que se establece por la Ley General de Seguridad Social, hoy en día fijada en sesenta y cinco años, pero que se prevé que, de forma progresiva, llegue hasta los sesenta y siete años.

Pero a esta jubilación forzosa cabe una excepción, que es la prolongación de la edad de jubilación, que se produce cuando, a solicitud del interesado, siempre con el límite de los setenta años, lo autoriza el Servicio de Salud. Y lo autoriza cuando se cumplen dos requisitos: primero, que se acredite que la persona interesada tiene la capacidad funcional para seguir ejerciendo la profesión y, segundo, y principalmente, que haya una necesidad en la organización del servicio, necesidad que viene fijada por el plan de ordenación de recursos humanos. Hay que entender esta prolongación como una medida administrativa excepcional que la ley establece con el fin de favorecer una mejor organización de los servicios públicos. La ausencia de un plan de ordenación de los recursos humanos ha impedido apli-

car esta regulación y que la jubilación forzosa fuese la regla general.

Lo que se pretende con la aplicación de la jubilación forzosa, además de la renovación de las plantillas, evitando que los facultativos y personal que se forman cada año tengan que marcharse a otras comunidades autónomas o a otros países, lo que pretende es garantizar una gestión eficaz de los servicios, consiguiendo una acertada adecuación de los recursos humanos por medio de la incorporación suficiente de nuevos profesionales que cubran las jubilaciones producidas, garantizando siempre la necesidad del servicio.

Antes de poner en marcha este plan se realizó un estudio del impacto de la implantación de la jubilación forzosa en el período 2013-2017, correspondiendo a este 2013 la jubilación de trescientas veintidós personas. De este estudio se desprende la inexistencia de problemas de organización que imposibiliten la implantación de este plan de ordenación, ya que, por ejemplo, el personal facultativo especialista de área tiene la reposición garantizada, dado el número de MIR existentes en cada una de las especialidades. Y lo mismo ocurre con el resto de personal del Salud.

En otras comunidades autónomas hace años que se aplica este tipo de planes, como en Asturias, por ejemplo. Y aquí, en Aragón, se empezó a negociar en febrero del presente año, y en abril fue aprobado por la Mesa Sectorial de Sanidad. Ustedes, que comentaban que lo hemos aprobado unilateralmente, sin consultar con los facultativos, sin haber hablado con nadie..., casualmente, la Mesa Sectorial de Sanidad lo aprobó con los votos favorables de CSIF, de Comisiones Obreras, de UGT. El Salud se comprometió también en esta mesa sectorial a cubrir todas las necesidades que implicara la aplicación de este plan, garantizando así el servicio. También se comprometió el Salud a convocar las oposiciones pendientes de 2010 y 2011 (concretamente, setecientas diecinueve plazas que ustedes se dejaron sin convocar), oposiciones que ahora nosotros sí que convocaremos y que se ha comprometido el Salud en esta mesa sectorial a un calendario para sacar estas convocatorias.

Resumiendo, la prolongación en el servicio activo es una medida excepcional que debe justificarse no en razón del interés del solicitante, sino más bien del interés general, para prestar un servicio eficaz y eficiente. Comparando la previsión de jubilaciones forzosas con la posibilidad de incorporación de nuevos profesionales, se puede confirmar la inexistencia de problemas de organización, así como que el sistema no se verá mermado en la calidad del servicio sanitario que todos deseamos para nuestros ciudadanos.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular aprobaremos esta iniciativa si se admite la enmienda del PAR, ya que habla de una necesaria ordenación y adecuación de las plazas que queden vacantes, garantizando las necesidades asistenciales del Salud, ya que va en la línea de los criterios de eficacia y eficiencia que siempre ha defendido nuestro grupo, que ha defendido mi grupo, y que son los únicos garantes para mantener el actual Estado del

bienestar no solamente para hoy, sino también para el futuro.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Herrero.

Señor Alonso, ¿está en condiciones de fijar su posición?

El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Herrero, señor Blasco, no podemos aceptar la enmienda que usted plantea, que no cabe duda que tiene buena voluntad, que quiere alertarnos de que sí que hay buena voluntad a la hora de reponer o mantener determinadas plazas, pero no hay ningún compromiso más que analizar los procesos de jubilaciones, etcétera, etcétera. Pero no entra en las dos cuestiones clave que nosotros planteamos en la iniciativa, que son, por un lado, que no se amortice ninguna plaza que pudiera quedar vacante por estas jubilaciones obligatorias y que esas plazas que sí que puedan quedar vacantes se metan y se convoquen en la siguiente oferta pública de empleo. Por lo tanto, yo creo que no podemos aceptarla. Queremos que salga un compromiso claro de todos los grupos, que Izquierda Unida y Chunta ya han manifestado que están de acuerdo, como nosotros como proponentes, en no pedir más de lo que tenemos, pero tampoco menos, quedarnos como estamos para mantener una sanidad aragonesa que ya de por sí, y lo veremos de aquí a un par de puntos, ya lleva suficientes recortes como para que además le metamos semejante recorte en el capítulo I, de recursos humanos, del propio Salud en cuanto a los profesionales.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Alonso.

Va a comenzar la votación.

Señores diputados, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y dos. A favor, veintiocho. En contra, treinta y tres. Queda rechazada la proposición no de ley.**

Es el turno de explicación de voto.

¿Nadie hace uso del turno de explicación de voto?

Señor Blasco, puede intervenir.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS [desde el escaño]: Que ha sido muy rápido y no me ha dado tiempo de reaccionar.

Simplemente para decirle al señor Alonso que, efectivamente, lamentamos que no se haya podido aceptar nuestra enmienda porque creemos que en el fondo estamos buscando lo mismo, es decir, que se sigan manteniendo los servicios y, sobre todo, que cualquier cosa que se pueda hacer se haga con el máximo consenso.

De cualquier forma, nos parece un tema lo suficientemente importante como para intentar, a través de una iniciativa que plantearemos próximamente, intentar llegar a acuerdos con todos los grupos porque —insisto— nos parece que estamos hablando de un elemento sustancial de cara a los servicios próximos de la sanidad, e intentaremos llegar a un acuerdo lo más amplio posible.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Blasco.

Señor Alonso, su turno.

El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Que los partidos —de paso que aprovecho para agradecer el apoyo de Izquierda Unida y Chunta—, que los partidos de centro-izquierda estemos de acuerdo en mantener el nivel de recursos humanos que la sanidad aragonesa tiene ya es un punto de arranque, y, si a este punto de arranque el PAR manifiesta interés..., porque ha sido un partido que ha gestionado la sanidad antes de las transferencias, y que no cabe duda que incluso en el actual Gobierno de Aragón tiene personal que gestiona determinados centros de especialidades u hospitales, creemos que sería bueno el intentar convencer al Partido Popular que eche el balón al suelo, que negocie con los profesionales, con los servicios, con los sectores de atención primaria para que ningún sector se quede vacío de profesionales y sufra la vertebración, que anteriormente en mi exposición... Me preocupa que lo poco que tienen los pueblos ya, que es la atención primaria, también sufra un recorte.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Alonso.

Señor Herrero.

El señor diputado HERRERO ASENSIO [desde el escaño]: Sí, señor Alonso, ya hemos explicado que con la aplicación de este plan no va a haber ningún problema ni en el medio rural ni en ningún otro sitio. Lo han aprobado, hemos negociado, lo hemos hablado en la mesa sectorial con quien había que hablarlo, con los sindicatos; hemos llegado a un acuerdo con ellos. Ustedes nos acusan de hachazos y de recortes. Que nos acusen a nosotros..., estamos ya un poco acostumbrados, pero que acusen de esto a los sindicatos, a Comisiones Obreras y a UGT, ya me extraña bastante.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Herrero.

Siguiente punto: debate y votación de la proposición no de ley sobre el rechazo a cualquier modificación de la Ley orgánica 2/2010, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para su defensa, la señora Broto tiene ocho minutos.

Proposición no de ley núm. 175/13, sobre el rechazo a cualquier modificación de la Ley orgánica 2/2010, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazado.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA: Gracias, presidenta.

Presentamos esta proposición no de ley en la que lo que instamos es al Gobierno de Aragón a que se oponga y rechace cualquier modificación de la Ley or-

gánica 2/2010, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo. Y lo hacemos porque queremos manifestar —y queremos que sus señorías se manifiesten—, queremos manifestar que las mujeres tenemos derecho a decidir, tenemos derecho a decidir sobre nuestra maternidad, y que estamos en contra de cualquier medida que atente contra nuestra libertad. No queremos que se recorten nuestros derechos. Queremos tener derecho a una educación sexual, queremos tener también acceso y educación en cuanto a los métodos anticonceptivos, y queremos tener derecho a la interrupción voluntaria del embarazo, haciendo uso de la libertad que como mujeres tenemos de ser madres cuando y como queramos. Y, además, nos parecen fundamentales la garantía y el acceso a las prestaciones en materia sexual y reproductiva y los métodos anticonceptivos, que tengamos acceso en igualdad de condiciones todas las mujeres a estas prestaciones. Por eso defendemos esta ley, por eso defendemos esta ley y no queremos que se modifique, porque tenemos una ley de plazos que nos garantiza estos derechos a las mujeres y, además, esa educación sexual que a nosotros nos parece fundamental.

El Partido Popular en este momento plantea unas modificaciones a esta ley, una ley que no es más que similar a la del resto de los países de nuestro entorno, y lo hace sin ninguna necesidad; no es una demanda, no es una demanda social, nadie se la pide. Y, en este momento, el Partido Popular, en muchas ocasiones, nos plantea y nos lo dice, en el Parlamento a nivel nacional, en estas Cortes, que toma medidas que no le gustan, que tiene que recortar, que la situación económica se lo exige. Nosotros no estamos de acuerdo con esos argumentos y con ese planteamiento, se pueden modificar las cosas, pero es que en este caso no hay ninguna excusa. Estamos hablando de una propuesta, de una modificación totalmente ideológica. La modificación que plantea el Partido Popular simplemente significa dar respuesta a los sectores más rancios y más retrógrados de la sociedad, y lo que pretende es, con esa reforma, imponer una moral al conjunto de la sociedad. La moral forma parte de lo íntimo de cada persona, de los valores, pero lo que no podemos consentir es que la moral se nos imponga. Y, por eso, nosotros planteamos, hemos planteado esta proposición no de ley porque pensamos que estamos hablando de una reforma absolutamente ideológica que, además, parece que quiere hacer el Gobierno con toda rapidez, sin esperar la sentencia del Tribunal Constitucional. El Partido Popular llevó esta ley al Tribunal Constitucional. Nosotros creemos que esta ley, desde luego, garantiza los derechos fundamentales de las mujeres, porque, además, cuando se elaboró esta ley, se tuvo muy en cuenta el informe que se había hecho en 1985, donde se hablaba de garantizar los derechos fundamentales de las mujeres —no estamos hablando de un conflicto entre dos derechos—, y está claro en ese informe cómo se hablaba de los derechos de las mujeres.

Y nosotros lo que decimos en esta propuesta es que las mujeres queremos tener el derecho a decidir, que lo tenemos, que nadie nos lo puede quitar, y, por lo tanto, ni un ministro, ni un obispo ni los médicos pueden decidir por nosotras. Queremos decir que queremos ser como todos los países, que queremos ser un país que no modifique las leyes en función de la moral,

que queremos un país que, en una ley del aborto, en una ley de interrupción voluntaria del embarazo, no debata, y tenemos una ley que lo que queremos es que, simplemente, no se modifique. Nos preocupa y nos asusta y creemos que no se puede tolerar que no se permita la interrupción voluntaria del embarazo que se plantea en la ley de plazos, pero que se planteen cosas que nos parecen tan duras como que no se permita abortar a la mujer cuando está en riesgo su salud y que, además, se permita decir, el ministro se permita hacer comentarios como que, cuando está en riesgo la salud de la madre, tiene que ser auténtica la constatación, que no sirve poner excusas, como si las mujeres pudiéramos poner excusas y como si se nos pudiera interpretar, nos parece muy grave. Nos parece muy grave que haya hecho esta acusación, y nos lo parece también que se plantee no permitir interrumpir el embarazo cuando exista una malformación fetal.

Desde luego, todas las asociaciones se han manifestado en contra, pero es que, como mujeres, queremos decidir, queremos decidir qué es lo que queremos hacer en un tema tan importante como es la maternidad. No podemos permitir que sea la moral, que sean los sectores más retrógrados quienes decidan por nosotras, porque, además, lo grave de esta situación es que, modificando este derecho, que desde luego vamos a hacer todo lo posible para que desde luego no se modifique esta ley, lo que vamos a lograr, lo que logrará el Gobierno con esta modificación es que haya mujeres que puedan abortar, que puedan abortar en el extranjero, como lo hacían cuando nosotras éramos muy jóvenes, y que, sin embargo, haya otras mujeres que aquí, en España, pongan en riesgo su vida.

Por lo tanto, lo que le pedimos al Partido Popular es que recapacite, lo que le pedimos a este Parlamento es que se manifieste y que lleve esta postura al Gobierno de España para que, ni más ni menos, cumpla con las recomendaciones del Consejo de Europa, unas recomendaciones muy claras en las que se pedía que en todos los países se garantice el aborto legal y sin riesgo, que se garantice y se convierta en una práctica que siempre es segura, y que todos los países tengan una ley de plazos y reclamen clases de educación sexual. En definitiva, que seamos un país moderno y un país que sepa dar respuesta a los derechos de las mujeres. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Broto.

A esta iniciativa se ha presentado enmienda por parte del Partido Aragonés. La señora Herrero tiene cinco minutos para su defensa.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señora presidenta.

Hemos presentado una enmienda de modificación del texto planteado por el Partido Socialista en la línea de cómo nos manifestamos —ustedes recordarán— en la toma en consideración de una proposición de ley que este grupo parlamentario presentó y defendió en estas Cortes al finalizar la pasada legislatura, y después, cuando hemos reabierto este debate, siempre hemos reiterado nuestra posición. Nosotros no decimos que no se modifique la ley, sino lo contrario: decimos que se modifique la ley en los términos que pusimos

y que manifestamos en esa proposición de ley, en el equivalente, lógicamente, porque la proposición de ley era algo que podíamos hacer en el ámbito de nuestras competencias en Aragón. Y ¿cuál era nuestro propósito y lo es? Podríamos entrar hablar de otros detalles, pero yo me centro en este que es lo que verdaderamente nos parece que habría que cambiar de esta ley y que es para nosotros el grueso que tendría que haberse..., ya no se tendría que haber aprobado así, y es que las menores de dieciocho años, para interrumpir voluntariamente su embarazo, lo puedan hacer, pero con al menos la información de uno de sus progenitores. Ya no hablamos de consentimiento, ya no hablamos de dos progenitores, pero con al menos la información de uno de sus progenitores. Saben que siempre estuvimos en contra de que se pudiese interrumpir voluntariamente el embarazo con menos de dieciocho años sin que sus padres lo supieran, sin que sus padres consintieran nada, y esta es nuestra posición: que las menores de dieciocho años —y para eso decimos que se modifique la ley en esos términos—, para interrumpir su embarazo, necesiten contar con la información de uno de los progenitores.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Herrero.

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista ha presentado tres enmiendas. La señora Ibeas puede defenderlas por un tiempo de cinco minutos.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, presidenta.

Señorías.

Las mujeres han abortado a lo largo de toda la historia, abortan y seguirán abortando, aun a riesgo de cárcel, aun a riesgo de muerte, humilladas, culpabilizadas. Y, desde luego, si algo tenemos claro en mi grupo parlamentario es que nos negamos a que se pueda volver a la época de las agujas de tricotar. Eso tiene que estar clarísimo, porque no puede ser que determinados avances para las mujeres en este caso, reconocimiento de derechos humanos que a su vez están avalados por cartas internacionales desde hace muchos años ya, tengan que estar al albur de lo que opinan ministros, la Conferencia Episcopal y cualquier conferencia del tipo que sea, de cualquier confesión del tipo que sea. Estamos hablando, señorías, de derechos ciudadanos. Y esto viene hoy yo creo que aquí al debate, señora Broto, usted trae este debate, su grupo trae este debate hoy aquí porque en estos momentos estamos sufriendo aquí, en el Estado español y en Aragón, y de alguna forma hay una oleada también en el resto de países europeos, el cuestionamiento de los derechos de las mujeres a decidir libremente sobre sí mismas, sobre su cuerpo, sobre su maternidad y, sobre todo, sobre la posibilidad y su capacidad para decidir en libertad cuándo abortan y que el aborto sea seguro, legal y accesible.

Esa decisión sobre cuándo quieren ser madres, señorías, cuándo las mujeres queremos ser madres, hay gente a la que no le importa, como si fuera menos importante tener un hijo a lo largo de toda la vida cuando no se ha deseado que no tenerlo y decidir no tenerlo. Y en este sentido, señorías, pensamos que las

mujeres tienen que poder abortar con libertad sin ser juzgadas por ello; sin necesidad, además, de ninguna autorización. No hacen falta tutores. ¡Qué curioso que para las cuestiones que atañen directamente a las mujeres hacen falta siempre tutores! Cuando no es el cura, entonces es el padre; y, cuando no, es el tío; y, cuando no, es el abogado; y, cuando no, es el médico. Las mujeres podemos y debemos tener este ejercicio de derecho bien claramente expuesto en todos los lugares y toda la gente, bien entendido que tenemos que tener derecho a ejercerlo, además, sin ningún tipo de tutela.

Estamos hablando de un derecho legal y legítimo; no estamos hablando de ninguna obligación, que todo el mundo se quede tranquilo. Los hombres conservadores tranquilamente asumirán que no van a abortar nunca y las mujeres conservadoras supongo que también tendrán la tranquilidad de que aquella que no quiera abortar no abortará, y una mujer de izquierdas que no abortará no abortará, y se acabó. Estamos hablando de un reconocimiento de derechos, insisto. Ahora, retroceder mínimamente en este reconocimiento de derechos, señorías, es que nos retrotrae otra vez a hace treinta años. Y yo —ya lo he dicho en alguna ocasión en este estrado— voy a cumplir cincuenta y dos años, y es que me parece imposible a mi edad tener que estar debatiendo todavía estas cuestiones, porque es como si los negros ahora se pueden subir o no al autobús en función del partido que gobierna. Eso no es así. Las mujeres podemos y debemos además tener las garantías para abortar libremente cuando entendemos que queremos abortar. Y ya está.

Y son derechos humanos reconocidos, que es verdad que además están utilizados —con estas cuestiones de las mujeres siempre pasa así—, utilizados periódicamente muchas veces en campaña electoral, o cuando hay esta oleada de «Ahora vamos a tapar este tema, esta incapacidad manifiesta para sacar a España de la crisis» —y eso lo sabe perfectamente el Gobierno de Rajoy—, o aquí, en Aragón —«Vamos hablar de otras cosas»—, y se nos mueve, señorías, el suelo debajo de los pies. No podemos permitirlo. Luego estas cosas hay que defenderlas, y además con contundencia. Además tiene mucho que ver, señorías, con la democracia, uno de cuyos pilares precisamente es la universalidad de los derechos y la igualdad entre todos los ciudadanos, mujeres y hombres.

Así que, señorías, evidentemente, apoyaremos su iniciativa, pero nos ha parecido oportuno plantear varias enmiendas. La primera y la segunda (en este caso, las número dos, número tres, tal y como están numeradas) serían de alguna forma excluyentes una y otra, pero, como estaba también abierta al debate, lo que sí que dejó bien claro es que queríamos manifestar que nos parecía muy importante que cualquier modificación jamás sirva para restringir los actuales derechos de las mujeres. Si es para ampliarlos, estaremos siempre ahí. Por eso, la primera de las enmiendas va en esta línea. La segunda plantea una sustitución de un párrafo, que entiendo también que es debatible, porque lo que queremos es cambiar «que se mantenga en los mismos términos» por evitar que restrinja los actuales derechos de las mujeres que están reconocidos en el título II de la Ley orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de interrupción voluntaria del embarazo, y provoque su inseguridad jurídica

y sanitaria. Y, por último, señorías, la última enmienda plantea una adición para que instemos asimismo al Gobierno de Aragón a defender los derechos de las mujeres haya o no haya ley, se modifique o no se modifique la ley en el Congreso de los Diputados, señorías, porque esto ni siquiera depende de eso, va mucho más allá. Y planteamos, por lo tanto, la oposición a cualquier modificación legislativa en los términos que signifique derogación de interrupción del embarazo tal y como aparece expuesto en la ley.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Ibeas.

Es el turno de los grupos no enmendantes; en primer lugar, Izquierda Unida. Señora Luquin, tiene la palabra para intervenir.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida va a decir sí a esta iniciativa, y lo va a decir porque esta persona que les habla se considera heredera de la ministra de Sanidad Federica Montseny, que ya en 1936, en la Segunda República, legisló sobre la interrupción voluntaria del embarazo; porque ya en 1916 se legisló sobre el aborto en Suiza; porque ya en 1929 se legisló en el Japón imperial, y porque ya en 1985, después de cuarenta años de franquismo y muchísimos debates, conseguimos empezar a tener la capacidad para decidir lo que queríamos hacer con nuestro cuerpo. Vamos a decir que sí a esta iniciativa porque yo lo que defiendo son derechos reproductivos y sexuales de todas las personas, de todas las mujeres, aquellas que deciden seguir adelante con sus embarazos como aquellas que deciden que no van a seguir adelante con un embarazo. Vamos a decir que sí porque yo sigo defendiendo el derecho a decidir. El derecho nos hace libres, y nadie ni nada pueden obligarle a una mujer a seguir adelante con un embarazo que no desea. Es absolutamente inasumible, es absolutamente incomprensible. ¿Ustedes quiénes se creen que son, quiénes se creen ustedes que son para obligar a una mujer a seguir con un embarazo que no quiere seguir con él? ¿En base a qué? Tenemos que volver a explicar la importancia de la diferencia entre lo que son las convicciones privadas y religiosas de lo que es regular derechos y libertades para todos los ciudadanos y las ciudadanas.

Porque ¿saben, señorías, qué es lo que nos diferencia de ustedes? Es que nosotros no obligamos a nadie, es que nosotros exigimos derechos, derechos para las mujeres, porque somos mayores de edad, porque la maternidad es algo muy serio, la interrupción voluntaria del embarazo es algo muy serio, las dos cosas son muy serias, y no se puede frivolarizar con ninguna de las dos. Por lo tanto, hace falta tener muy poca vergüenza para decirle a una mujer que no quiere seguir adelante con un embarazo..., que ustedes le obliguen.

Se ha dicho ya: ha habido abortos, habrá abortos y seguirá habiendo abortos. Por lo que llevamos luchando muchísimo tiempo muchísimas mujeres, desde hace tiempo, es por que los abortos, como se producen, sean legales, que los abortos sean seguros. Con su ley, con la reforma que ustedes quieren poner enci-

ma de la mesa, de los setenta y tres mil abortos..., de los ciento diez mil que hubo, pero de setenta y tres mil abortos en estos momentos en este país, si se aprueba tal y como ustedes están insinuando, nos encontraríamos con setenta y tres mil mujeres que se encuentran en una inseguridad jurídica, sanitaria y legal. Esta es la realidad de la propuesta que ustedes nos ponen encima de la mesa.

Yo no soy heredera de Rouco y no soy heredera del franquismo, y espero y deseo que ustedes tampoco lo sean. Nunca he podido entender que alguien convierta derechos en obligaciones, pero me parece absolutamente impensable que alguien obligue a una mujer a tener un hijo, a seguir con un embarazo con el que no quiere seguir adelante. ¿En base a qué? ¿A sus convicciones cristianas? ¿A sus convicciones religiosas? Pero ¿se pueden imaginar ustedes que yo por ley legislara, porque tuviera una mayoría absoluta, que fuera obligatorio interrumpir un embarazo? De eso estamos hablando en estos momentos. Y que les dijera a ustedes que ustedes tienen la obligación de no tener hijos. Me miraría y me dirían que dónde nos movemos. Eso es lo que ustedes nos están poniendo encima de la mesa. Y, desde luego, si la reforma de esta ley es para contentar a determinados sectores ultraconservadores, a la Iglesia, porque ustedes tienen un coladero de votos que se les están marchando por las políticas que están aplicando, desde luego —iba a ser soez—, no lo pueden hacer por encima de los derechos y de las libertades de las mujeres.

Y ustedes están jugando con algo fundamental y sagrado: están jugando con la maternidad libre, con la maternidad responsable, con un aborto que te dé las garantías jurídicas, sanitarias y legales, que, si una mujer decide interrumpir voluntariamente su embarazo, tenga cubiertas todas esas garantías, porque no las hemos tenido, porque muchas mujeres se han quedado en el camino y han sido... [Corte automático del sonido.] Es que es de lo que estamos hablando. Antes se decía, hoy por la mañana, que volvíamos con urbanismo a los años setenta de Benidorm. Es que, señorías, lo que no puede ser es la hipocresía de no permitir...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que terminar, señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: ... —termino ya— interrumpir obligatoriamente el embarazo en este país, pero mirar hacia otro lado cuando se coge un avión a Londres con todas las garantías... [Corte automático del sonido.] [Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Luquin.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular. Su portavoz, la señora Susín, puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidenta.

Señora Luquin, antes de empezar, esta diputada —y digo «esta diputada» porque me miraba a mí cuando hablaba— no es heredera ni de Rouco Varela, desde luego, ni de Franco; en todo caso, de la tradición del

Derecho romano que usted y yo estudiamos en la facultad y que ya cuestionaba los derechos del *nasciturus*.

En fin, señorías, defiendo en nombre de mi grupo la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista en la que se insta al Gobierno de Aragón a rechazar la modificación de la Ley de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo de 2010, proposición no de ley a la que, obviamente, votaremos en contra.

Señorías, me lo han oído decir muchas veces: el Partido Popular llevaba en su programa electoral la derogación de esta ley, y les recuerdo que este partido ganó las elecciones generales de 2011 con el voto de once millones de españoles que sabían que el Partido Popular estaba en contra de la ley de 2010, que el Partido Popular la había recurrido ante el Tribunal Constitucional y que, en caso de gobernar, la iba a derogar o modificar.

Esta ley, la del año 2010, nació, señora Broto, sin respaldo social —tampoco entonces la pedían millones de españoles—, se fraguó de espaldas de la mayoría de los españoles, que se manifestaron en contra de la misma, y contó además con el pronunciamiento en contra del Consejo Fiscal, del Consejo General del Poder Judicial y del Consejo de Estado.

El Partido Popular defiende una ley de indicaciones o supuestos y no de plazos. Cuando hay dos bienes jurídicos dignos de igual protección que chocan, debemos acudir al caso, ya que la generalización es completamente injusta. Eso también lo estudió también usted en la facultad, señora Luquin. Hay que mantener el equilibrio entre los derechos de la madre y los derechos del hijo no nacido.

Señorías, retraso social, y en materia de derechos, es ignorar el derecho a la vida, el derecho de todo ser humano a vivir, a nacer, a crecer y a desarrollarse como persona. Este es un debate que supera y que va más allá, señorías, de las creencias religiosas o de las posiciones ideológicas: estamos ante un debate de principios de Derecho natural. Así lo han entendido, señora Ibeas, así lo han entendido las sucesivas declaraciones y tratados internacionales suscritos por nuestro país, desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos hasta el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Declaración de los Derechos del Niño, que establece con rotunda claridad la protección legal del niño tanto antes como después del nacimiento, e incluso la atención prenatal y posnatal.

Así lo ha defendido desde su aprobación la Constitución española de 1978 en su artículo 15, blindado por la sentencia del Tribunal Constitucional pronunciada en abril de 1985 precisamente para aclarar aquellos aspectos de dudosa constitucionalidad que recogía la regulación del aborto. La sentencia es muy clara. Establece que el no nacido es un bien jurídico constitucionalmente protegido por el artículo 15 de nuestra Carta Magna, una protección que, por tratarse de una vida humana distinta de la vida de la madre, merece protección desde el primer momento. Lo que venía a decir el Tribunal Constitucional es que no es admisible un sistema que desconozca en absoluto la vida del no nacido; de ahí la defensa, señora Broto, de un equilibrio entre los derechos de la madre y del no nacido y la excepcionalidad de que unos puedan prevalecer sobre otros sin justificación. El Constitucional instaba al

Estado a ponderar los bienes y derechos tanto de la madre como del hijo, tratando de armonizarlos si ello es posible o, en caso contrario, precisando las condiciones y requisitos en que podría admitirse la prevalencia de uno de ellos, y así lo ha establecido el Tribunal Constitucional hasta en tres ocasiones, y así lo recogió la ley del ochenta y cinco —les recuerdo: de un Gobierno Socialista—. Esta ley era aceptada y gozaba de consenso social. El Tribunal Constitucional entendió que es acorde a nuestros principios y normas constitucionales. Con ellas, señorías, convivimos los españoles durante veinticinco años, hasta que en el año 2010 se rompió este consenso de forma unilateral. El hecho de que el Estado tenga el deber de proteger la vida del feto hace incompatible con nuestra Constitución una situación de desprotección absoluta para la vida del no nacido en las primeras catorce semanas de vida, como sucede en una ley de plazos. Señora Almunia, si tiene alguna objeción, salga luego y debata conmigo. [Rumores.]

De todas formas —acabo ya—...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Termine ya, señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: ... esta portavoz desconoce el contenido del proyecto de ley, por lo que seguro que tendremos más ocasiones de debatir sobre el fondo del mismo. Lo que sí este grupo parlamentario conoce por las últimas intervenciones del ministro Gallardón en sede parlamentaria es que la ley volverá a un sistema de supuestos, se suprimirá la posibilidad de que las menores de dieciocho años puedan abortar sin la autorización de sus padres, se regulará la objeción de conciencia...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que terminar, señora Susín. Termine ya.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: ... —acabo ya, señorías— y, desde luego, no se criminalizará a ninguna mujer por abortar, como hicieron las leyes del ochenta y cinco y de 2010.

Por lo tanto, señorías, nuestro voto será contrario a esta proposición no de ley. [Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Susín.

Señora Broto, ¿está en condiciones de fijar su posición ante las enmiendas?

La señora diputada BROTO COSCULLUELA [desde el escaño]: Señora presidenta.

No vamos a aceptar la enmienda del Partido Aragonés. Desde luego, nosotros estamos absolutamente de acuerdo con lo que se plantea en la ley: son las mujeres las que tiene que decidir, tengan la edad que tengan; pero, además, la propia ley indica que serán informados los padres o tutores, salvo en algunos casos, donde haya problemas familiares. Por cierto, que solamente hay un 0,41% de mujeres que han abortado sin que lo haya podido conocer su familia por problemas de estructuración familiar.

Y, en cuanto a las enmiendas de Chunta Aragonesista, no vamos a aceptar las enmiendas de modificación porque nos parece que prácticamente dicen lo mismo que planteaba nuestra propuesta, pero sí que vamos a aceptar la enmienda de adición porque la verdad es que nuestra propuesta lo que planteaba es que no se modificara; ustedes lo que dicen es que, si se modifica, se tenga claro que se van a mantener los derechos reconocidos en el título II. Por lo tanto, sí que vamos a aceptar esa enmienda de adición.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Broto.

Vamos a comenzar la votación, señores diputados. Comienza la votación. Finaliza la votación. Repetimos, vamos a repetir. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y dos. A favor, veintiocho. En contra, treinta y cuatro. Con lo cual decae la proposición no de ley.**

Es el turno de explicación de voto.

Señora Luquin, tiene la palabra. Dos minutos, señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Lamentar que no haya salido adelante la iniciativa.

Señora Susín, en el Derecho romano le voy a explicar la consideración que tenía la mujer de sujeto de derechos en comparación con el hombre. Por lo tanto, si usted se basa en el Derecho romano, podemos entender exactamente cómo considera usted a la mujer. Yo estoy hablando de derechos, el derecho a decidir y el derecho a decidir sobre mi propio cuerpo y el derecho a decidir sobre mi propia maternidad, exclusivamente sobre eso. De todas maneras, le invito a que eche un vistazo a las legislaciones de Francia, de Finlandia, de Suecia, de Noruega, de Alemania, etcétera, etcétera, les explica lo del Derecho romano y les da lecciones de democracia.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Luquin.

Señora Ibeas, puede intervenir.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Sí. Gracias, señora presidenta.

Quiero agradecer al Grupo Socialista que hayan aceptado la enmienda de adición que habíamos planteado.

Yo me quedo muy sorprendida cuando escucho algunas cosas —perdón, es que debe de ser mi edad ya—. Me parece inconcebible, porque hasta la propia concepción casi cuando se habla de ella, como recordaba un creyente en un artículo que leí hace no mucho, no es un momento mecánico, como conectar un enchufe, sino que es todo un proceso vital. Parece que una ya se queda embarazada, y ya tienes ahí una especie de miniyó. No, es mucho más complejo que todo eso.

Es muy complicado el debate, señorías, el debate parlamentario, sobre todo cuando se están mezclando sin matices perspectivas jurídicas, perspectivas morales y perspectivas religiosas, porque no se puede avanzar hacia ningún sitio. Creo que es uno de los debates en los que, sin duda, más hipocresía puede haber, sin duda, porque las mujeres, las hijas de las familias bien

siempre han podido abortar, siempre, y además con seguridad. Y si había que pagar lo que pagaran, pues se pagaba. Y todo el mundo conocemos casos y eso es así. Y si ahora se restringen los derechos de las mujeres en esas leyes, los derecho seguirán estando porque desde luego a mí nadie con sotana o sin sotana, con fajín o sin fajín, con traje azul o amarillo, me da exactamente igual, me puede deslegitimar en este caso en un derecho que yo considero como propio de mí misma como mujer. Pero el reconocimiento legal, evidentemente, tiene que garantizar esa seguridad y ese, por lo menos, ese apoyo esa no acusación, esa no judicialización de un acto que entendemos que es un derecho de las mujeres. Pero es inaceptable, señorías, termino, confundir pecado y delito. Ya sé que no es solamente cuestión de religiosas, pero buena parte del debate que se está planteando desde el propio ministerio va por ahí. Es inconcebible que a estas alturas estemos aquí discutiendo entre temas mezclando la moral y la ética, mezclando las confesiones religiosas, la democrática y la propia ciudadanía y los derechos de la ciudadanía.

Y la verdad es que me da la impresión de que vamos hacia atrás y que no les dejamos a nuestras hijas el camino suficientemente trillado, no me parece en absoluto justo.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Ibeas.

¿Señor Herrero?

¿Señora Broto?

La señora diputada BROTO COSCULLUELA [desde el escaño]: Gracias.

Agradecer el voto favorable de Izquierda Unida y Chunta Aragonesista.

Y decirle, señora Susín, que su discurso en una iglesia o con un grupo de amigas me parecería lógico, está hablando de valores y de moral. Pero estamos en un parlamento. Y en un parlamento cuando están decidiendo modificar esta ley, lo que están es quitando derechos a las mujeres. Pueden utilizarlo como les parezca oportuna la Ley, pero es un derecho y una libertad que queremos tener las mujeres. Y qué poco creen en esos valores cuando los quieren imponer por fanatismo.

Señora Susín, es triste la situación, que poco creen. Y le voy a decir, fíjese si hemos visto casos hipócritas, fíjese si hemos visto hipocresía. Yo he visto chicas que han ido a abortar con sus madres a Londres, han dicho que venían de viaje y pocos meses después les he visto pronunciarse en contra del aborto. La España de charanga y pandereta. *[Rumores.]* «La España de charanga y pandereta, cerrado y sacristía, devota de Frascuelo y de María». Eso decía Machado, pero continuaba después: «más otra España nace, España de la rabia y de la idea».

Y hay una cosa, de verdad, de la que tengo envidia. Se ha hablado aquí de muchas leyes del aborto, españolas y de otros países, pero la francesa desde 1974 fue una ley propuesta por una ministra cuando gobernaba Giscard D'Estaing, que tendría que ser un ejemplo para todas ustedes. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Broto.

Señora Susín, ¿quiere intervenir?

Tiene dos minutos

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Señora Broto, cuando usted veía esas cosas yo todavía no había nacido, así que no me hable de la prehistoria. *[Rumores.]*

Miren, señorías, esta Ley, la del 2010, y no quería yo entrar hasta aquí, esta Ley es la más radical de todas las leyes que se habían aprobado en Europa. Solo los modelos de los países del este que utilizaban el aborto libre como sistema de planificación familiar llegaban hasta los extremos de esta Ley.

Y, señora Luquin, a esos países que usted pone como ejemplo yo les voy a poner nombre, Austria, Alemania, Grecia u Holanda, tienen ley de plazos, sí, pero solicitan la justificación, el período de reflexión, el consentimiento de los padres en el aborto de adolescentes, se tiene en cuenta la objeción de conciencia y las garantías de que el consentimiento de la mujer es veraz, libre, voluntario y ha sido previamente informado. Y además esos países, muchos de esos que usted pone como ejemplo, casualmente son los que más protegen la maternidad, que la Ley del 2010 en absoluto protegía la maternidad.

De todas, señorías, por mucho que lo defiendan con vehemencia, más o menos vehemencia, este es un debate complejo y antiguo. Podemos defenderlo con más o menos vehemencia, pero me han oído decirlo muchísimas veces: estamos ante un debate, sí, señora Ibeas, de principios éticos y morales, de los valores inherentes a cada uno de nosotros.

Estoy convencida de que cada uno de los sesenta y siete diputados que formamos esta cámara, cada uno tenemos una opinión diferente respecto al aborto. *[Rumores.]*

Lo que este partido quiere y, reitero, así lo ha defendido siempre el Partido Popular y fue apoyado mayoritariamente por los españoles, es recuperar el consenso del año ochenta y cinco, recuperar la doctrina del Tribunal Constitucional y el mandato de nuestra Constitución, tratando de armonizar los derechos, lo he dicho, del niño y de la madre.

Señorías, la posición de todos y cada uno de nosotros es igual de respetable, igual, señora Ibeas, la suya y la mía. Pero les ruego que una vez más no utilicen este debate de forma demagógica para dividir a los españoles como hicieron en el año 2010.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Susín.

Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley: proposición no de ley en la que se insta la reprobación del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón; proposición no de ley sobre la reprobación del consejero de Bienestar Social y Familia, señor Oliván, por calificar de «minibárceas» a la ciudadanía aragonesa en general y al personal del sector público en particular, además de faltar al respeto a personas que

reciben prestaciones sanitarias y sociales, presentada por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista.

Para su presentación y defensa de la correspondiente proposición no de ley tiene un representante del grupo parlamentario proponente. Tiene ocho minutos, señora Luquin, para su defensa.

Proposiciones no de ley núms. 200/113, por la que se insta la reprobación del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, y proposición no de ley número 201/13, sobre la reprobación del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Ricardo Oliván, por calificar de «minibárceñas» a la ciudadanía aragonesa en general y al personal del sector público en particular, además de faltar al respeto a personas que reciben prestaciones sanitarias y sociales.

La señora diputada LUGUIN CABELLO: Gracias, presidenta.

Traemos una iniciativa a esta cámara para solicitar la reprobación del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia. Porque hablando de ética y hablando de moral, desde luego la tienen muy laxa para determinadas cosas. Y en este caso, si tuviera algo de ética y algo de moral, lo mínimo que podría hacer el consejero es estar sentado en su asiento, lo mínimo. Y si tuviera algo también de dignidad y de ética y de moral, desde luego hubiera presentado la dimisión, eso para empezar.

Señora Susín, fíjese usted si ponemos el listón en los principios éticos y los principios morales en el mismo nivel, siempre. Siempre para unas cosas y para otras. En este caso ya la propia actitud del señor consejero de no estar ni en el pleno, desde luego, lo descalifica por sí mismo.

Voy a hablar de las palabras que utiliza la secretaria general del Partido Popular, la señora Cospedal, para hablar del señor Bárcenas, el innombrable, no se le ponía nombre pero hablaba: «el PP nunca ha aceptado chantajes de nadie, y menos de personajes que se enriquecen a costa del dinero de los demás, que cada palo aguante su vela, quien la hace la paga». El señor Bárcenas es un señor que es ex tesorero del Partido Popular, que está imputado por cohecho, por blanqueo de capitales, por fraude fiscal y porque en estos momentos tiene la no desdeñable cifra de veinte millones de euros en Suiza en paraísos fiscales.

Y al señor consejero de Sanidad no se le ocurre nada mejor que llamarnos a toda la ciudadanía, a los profesionales sanitarios, que todos somos «minibárceñas». No está el señor consejero. Desde luego yo le exijo que en mi nombre y a mí no me llame «minibárceñas». Yo no he robado a nadie, no tengo veintidós millones de dinero en un paraíso fiscal, desde luego no estoy imputada por blanqueo de capitales ni por cohecho. Por lo tanto, a mí, desde luego le exijo que no me llame ni mini, ni gran, ni pequeña Bárcenas. Nada. No, no, no me hace ningún tipo de gracia. Es que estamos hablando del consejero de Sanidad de

este Gobierno, que no tiene ni a bien estar aquí, pero que decide, para hablar no sé muy bien de qué, llamarnos a toda la ciudadanía y a los profesionales sanitarios que todos somos «minibárceñas». En un momento además especialmente duro en la sanidad, con unas políticas de recortes brutales, en un ataque sin precedentes a la sanidad pública. Por lo tanto, el señor Oliván no debería seguir siendo consejero de este Gobierno. Creo que no tiene legitimidad, creo que no tiene credibilidad y por una cuestión de ética creo que debería de dejar la consejería. Porque luego no puede exigir respeto y decir que apoya mucho a los profesionales sanitarios porque presenta un proyecto de ley cuando duda sistemáticamente de la profesionalidad de los mismos, cuando nos dice a todos los ciudadanos, incluidos aquellos que esperan más de cien horas en una sala de urgencias, que somos todos «minibárceñas», que más o menos vamos al médico porque no tenemos nada mejor que hacer, que los funcionarios, insinúa, que realmente no cumplen todos ellos toda la jornada laboral.

¿De verdad ustedes piensan que ese consejero está capacitado para seguir al frente de una consejería tan importante como la de la Sanidad, Bienestar Social y Familia? Sinceramente creo que les hace un flaco favor a su Gobierno, un flaco favor al Partido Popular y un flaco favor a la credibilidad de este Gobierno.

Este Gobierno que habla constantemente de la seriedad, que habla constantemente del rigor, tiene un consejero que se dedica a insultar, a insultar a toda la ciudadanía. Salvo que a ustedes Bárcenas les parezca una persona loable y para ponerla como ejemplo y, por lo tanto, estuviera echando piropos a la ciudadanía y a los profesionales sanitarios, cosa que dudo.

Es más, no rectifica porque luego dice que igual si alguien se ha sentido ofendido, pero desde luego no elimina el fondo de la cuestión, que es que dice que estamos haciendo un uso indebido de la sanidad, que los profesionales sanitarios no cumplen su jornada laboral con toda la intensidad. ¿Ese señor, de verdad, puede estar al frente de una de las consejerías más importantes en el Gobierno de Aragón? ¿Lo dicen de verdad? ¿De verdad lo piensan? ¿O es que en *petit comité* dicen una cosa y cuando salgan aquí harán una defensa encendida de la gestión del señor Ricardo Oliván? Difícilmente explicable.

Solicitábamos por un lado que se reprobara al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por declaraciones en la que señaló, entre otras afirmaciones, voy a leer esto: «los ciudadanos y profesionales de la sanidad pública son «minibárceñas»», lo que supone, obviamente, un claro menosprecio y una falta absoluta de respeto para las y los usuarios como para los profesionales sanitarios en Aragón. En un gobierno serio y riguroso hubiera durado media hora, media hora en su puesto un consejero.

Como les gusta tanto poner ejemplos de otros gobiernos, les recuerdo que la consejera de Educación en Alemania dimitió porque había falseado, había mentido sobre parte de su tesis doctoral. Y se fue a su casa porque había perdido credibilidad frente a la ciudadanía. Aquí, como vivimos en esta España de pandereta que nos rasgamos las vestiduras porque tenemos que defender de una manera muy encendida el derecho del niño, resulta que luego somos muy laxos a la hora

de permitirse un consejero, un consejero, en un acto público insultar a toda la ciudadanía aragonesa y a los profesionales sanitarios. Y luego venir aquí y decirnos que él cree mucho en el Sistema Aragonés de Salud, que él cree y defiende mucho a los profesionales y que él cree mucho en los ciudadanos y las ciudadanas aragonesas.

Por lo tanto, por un lado exigimos esa reprobación e instamos al Gobierno de Aragón a rechazar con rotundidad tales afirmaciones y emplazar al consejero, me hubiera gustado que estuviera aquí, a rectificar dichas opiniones ante el pleno de la cámara. Es lo mínimo que se merece la ciudadanía aragonesa, es lo mínimo que se merecen los profesionales sanitarios y es lo mínimo que se merece esta plana, aquí, este hemiciclo, es lo mínimo que se debería esperar de un Gobierno que se dice democrático, serio y riguroso. Porque tener a un consejero que considera «minibárceas», es decir, gente que se dedica al fraude fiscal, al cohecho, al blanqueo de dinero y a tener veintidós millones de euros en un paraíso fiscal, es un insulto a la inteligencia, a la ciudadanía y, desde luego, un insulto a la Comunidad Autónoma de Aragón.

Votaremos a favor también de la iniciativa de Chunta Aragonesista. Y pedimos el respaldo para esta iniciativa por un poco de dignidad y para que un consejero entienda que su trabajo en materia de sanidad, que tiene muchísimo trabajo a ese respeto y esa credibilidad a los profesionales sanitarios y a los ciudadanos, es poner los recursos suficientes encima de la mesa para garantizar una buena prestación y una buena asistencia sanitaria.

Ese es el trabajo en el que debería de estar embarcado y trabajando absolutamente, no en el de dedicarse a echar la culpa de todos los males de la sanidad aragonesa a la ciudadanía y a los profesionales y dedicarse a insultar.

Pediremos el voto afirmativo a esta iniciativa. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Luquin.

Es el turno de Chunta Aragonesista, tiene ocho minutos también para su defensa. Señora Ibeas, puede comenzar.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, presidenta.

Señora Luquin, comienzo diciendo que mi grupo, desde luego, va a respaldar la proposición no de ley de su grupo.

Y usted ha dicho que tendría que dimitir, mi grupo entiende que el señor Oliván jamás tendría que haber sido nombrado, nunca. Porque una persona que en público, señorías, es capaz de decir «yo no vengo de aquí, no soy médico, pero un día llegó la presidenta Rudi y me dijo "toma, te ha tocado Sanidad y Bienestar Social"»... ¿Ustedes creen que esto es serio?

Imagínense ustedes, y yo ahora pido un ejercicio, por favor, sobre todo al Partido Popular, al Grupo Popular, imagínense ustedes que están en la oposición hace dos, que estaban ustedes en la oposición. Imagínense ustedes si esto lo hubiera dicho un consejero del Partido Socialista o un consejero de otro partido, de Izquierda Unida, Chunta Aragonesista, da igual. Es que

se lo hubieran comido con patatas y les hubiéramos estado escuchando todos los días. Y la verdad es que aquí falló estrepitosamente la señora Rudi porque con otros consejeros podemos discutir sobre, mire, no nos parece bien, no estamos de acuerdo con sus políticas, pero la falta de respeto que ha demostrado desde el minuto cero el señor Oliván ante esta cámara y ante la ciudadanía en general, ante todo el mundo, es que es notoria porque este consejero es que no sabe estar en su sitio. Y esto es muy complicado, pero es que hay que decirlo. Y yo entiendo que ustedes hagan aquí un ejercicio de proteger, pero hay cosas que son impropetables. Señorías, es la tercera vez que mi grupo parlamentario registra una reprobación para el consejero Oliván.

Sinceramente, hoy, aquí, salgo en nombre de Chunta Aragonesista para pedir la dimisión del señor Oliván o el cese. Es que no hay más, es que de verdad, es que ya no es que ustedes vayan a ser la risión, es que en estos momentos no tiene crédito de ningún tipo y no puede seguir diciendo lo que dice, y llueve sobre mojado.

Yo he dicho muchas veces y se lo he dicho a él directamente, y si estuviera aquí se lo diría igual, que el señor Oliván es un contable delegado de la señora Rudi, que tiene graves carencias para ejercer su puesto de trabajo, un grave, por cierto, un serio trabajo. Porque si una persona no conoce, no tiene conocimientos en la materia que tiene que tratar, si se rodea de personas adecuadas eso se puede resolver, pero al menos tiene que tener una capacidad de gestión de lo público. Pero es que ni siquiera se cree lo público. Porque un consejero que públicamente dice que yo soy un defensor del sector público pero no a ultranza, explíquenme, por favor, qué significa eso. Él es un gestor de la cosa pública, ¿cómo puede decir un gestor de la cosa pública que no es un gestor que defiende a ultranza a lo público? Por favor, es que yo jamás dejaría a mis hijos al cuidado de una persona que, hombre sí, le gustan los niños pero no demasiado, no del todo. Pues esto es lo mismo, es exactamente lo mismo.

Un consejero que habla como un cacique, señorías, permítanme que les lea algunas de las citas, o como un empresario que tiene nuestro dinero en sus bolsillos. Porque dice públicamente, cito: «le diría a una empresa privada: "constrúyeme el hospital de Alcañiz que va a ser tuyo y te dejo que gestiones todos los servicios no esenciales"; construyen el hospital de Alcañiz». Y luego dice: «en el hospital de Alcañiz la suma de pagos va a ser superior a lo que costaría con dinero contante y sonante de 2013. Por supuesto que sí. Necesitaríamos setenta millones».

Mi grupo parlamentario lleva casi dos años pidiéndole al consejero Oliván explicaciones, datos, sobre ese pliego de condiciones de ese supuesto contrato de privatización, colaboración público-privada, como dice él, de privatización del hospital de Alcañiz. Y textualmente en todas ellas me dice «estamos en ello», «todavía no puedo». Pero él se permite el lujo de decir esto, de decir que nos va a costar más dinero, no de sus bolsillos, sino de todos.

Yo no me fío de un consejero así. Yo no me fiaría jamás de alguien que me tiene que cuidar el dinero de esta manera, que lo va a utilizar como él quiere. Jamás.

No puede ser, consejero, señorías, gestionar lo público una persona que no cree en su propio trabajo, que trata, como bien ha dicho la señora Luquin, a los ciudadanos y a los funcionarios de «minibárceñas». Oiga, me siento indignada. Pero yo recojo aquí también la voz de mi grupo parlamentario y de todas las personas que se han sentido ofendidas. Ustedes sabrán si se sienten ofendidos o no, o les parece que es una «gracioseta», en este caso, que ha soltado una de la más que ha soltado el señor Oliván.

Por cierto, Luis Bárcenas, político del partido del señor Oliván, no del mío, del Partido Popular en este caso, tesorero durante años por designación directa del presidente Rajoy, imputado por el Tribunal Supremo por su presunta relación con la trama de corrupción Gürtel y vinculado a supuestos pagos de sobresueldos en dinero negro que alguno ya empieza a ir reconociendo. ¿Y nos llama «minibárceñas» a los ciudadanos? ¿Pero con esto adónde vamos a llegar? Es que no lo permitirían ustedes en la oposición nunca, y harían bien. Y eso es lo que estamos intentando trasladarles, que no lo podemos permitir.

Ha lanzado sospechas incluso sobre las personas que están percibiendo el Ingreso Aragonés de Inserción, diciendo que hay gente que lo ha pedido y no lo puede cobrar; será que su departamento no lo paga, que lo cuenta mal, y dice: «y sabemos que pueden estar cobrando gente que no lo necesita mucho más». Oiga, ¿pero cómo es posible? ¿Desde su departamento se está pagando a gente indebidamente? Hombre, ¿entonces qué consejero hay? ¿Qué gestiona? ¿De qué se encarga?

Una persona que acusa a la ciudadanía de irresponsabilidad, como ha dicho también la portavoz de Izquierda Unida, por acudir sin razón a las consultas médicas colapsando la sanidad privada y encareciendo su financiación, arrojando sospechas serias, señorías, sobre la falta, en este caso, sobre faltas que comenten o no, según dice él, los profesionales y los trabajadores en general del Servicio Aragonés de Salud. Porque dice, y cito textualmente, así a ustedes les parece bien: «en Sanidad hay gente con mucha jeta». Que lo diga un consejero, lo podrá decir en su casa si quiere, o no lo sé, que diga lo que quiera... Un consejero en un acto público que él creía que era menos público, menos cerrado, de lo que era, que diga un consejero «muchas de las pruebas que se mandan a hacer por parte de los médicos carecen de valor» es muy fuerte, señorías, porque lo está permitiendo. Que ataque a los jefes de servicios de los laboratorios clínicos diciendo que se van a centralizar: «entiendo que los trabajadores estén enfadado, ya que peligran sus puestos de trabajo»...

Desde mi grupo hemos reclamado el número de plazas que se va a cargar el señor Oliván si consigue centralizar y privatizar los laboratorios, y no tiene datos. Pero sabe que tienen razones los trabajadores para estar bien preocupados y larga como echándoles la culpa encima de ellos, diciendo que, claro, alguno protesta porque ha estado manejando mucho dinero y ahora va a perder poder.

Esto, señorías, no se puede permitir. Y yo creo que cualquiera que diga lo contrario hará un ejercicio de proteger lo impropio.

Él dijo en aquella ocasión a inicios de mayo en un centro de la Almozara: «nuestros oponentes políticos en privado nos reconocen que tenemos razón, que no se puede hacer de otra manera». Señorías, serán del Partido Socialista, serán de Izquierda Unida, de Chunta Aragonesista, no. Jamás le hemos reconocido al señor Oliván que sus políticas en *petit comité*, «mira, Oliván, es que eso es lo que tenías que hacer y lo tienes que hacer». No, señorías. Se puede hacer y se debe hacer de otra manera.

Así que en este caso, como yo no sé qué concepto tienen ustedes de lo que debe ser un consejero, pero mi grupo parlamentario sí, de verdad que pedimos la dimisión, reitero, la petición de dimisión del consejero Oliván y, en cualquier caso, antes de irse, que se justifique. Pero no que se justifique como lo ha hecho, porque no sé si ustedes saben cómo se ha justificado. Se ha justificado con la boca pequeña diciendo que es que la gente no le había entendido bien. ¿Cómo que no lo había entendido? No se habían entendido bien sus palabras. No, él habló muy clarito. Lo que pasa es que habló como jamás debe hablar un consejero y en este caso todavía consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia. Casi nada.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Ibeas.

Es el turno del resto de los grupos parlamentarios.

Por parte del Partido Aragonés, el Grupo Parlamentario Aragonés, el señor Peribáñez puede intervenir por un tiempo de cinco minutos.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señora presidenta.

Nos traen a debate en este último punto del orden del día dos iniciativas que al parecer según las exposiciones de motivos de cada una de las iniciativas tienen su origen en una información aparecida en medios de comunicación, especialmente me referiré a la de Chunta Aragonesista donde utiliza frases como «se hizo público el pasado viernes», o «el señor Oliván habría realizado» o «según informa», haciendo referencia al medio de comunicación. Da la sensación de que está hablando de hipótesis y de tener una información más de primera mano que una exposición en primera persona.

Pero en cualquier caso no deja de ser una anécdota. La realidad es que el señor Oliván, y lo reconoció él, dijo unas frases, no sé si de la forma que han expuesto ustedes, e indudablemente nada tiene que ver con el contexto, en el momento en el que nos encontramos ahora, unas manifestaciones en una charla con mayor o menor privacidad, y a mí no se me pasa por la cabeza que haya un responsable público que utilice las palabras que aquí se han dicho en el sentido que se han expresado. A mí me parece realmente sorprendente si fuera así.

Pero, como digo, no es que yo reconozca o deje de reconocer las palabras que ustedes han expresado en esta tribuna o que el consejero dijo; lo que sí es cierto es que él mismo se sorprendió de que se interpretaran así por dos motivos, o por uno principalmente: porque también dentro de este territorio de Aragón hubo una charla en parecidas circunstancias con los mismos temas y dio la sensación de que se podía escuchar inde-

pendientemente de que se puedan interpretar de una manera o se puedan interpretar de otra.

Pero vamos a reconocer que dijo las palabras que ustedes han dicho aquí en el contexto de la charla. Siendo así, el consejero reconoció y dijo al disculparse por ellas, voy a leer textualmente como lo han hecho sus señorías: «si hice alguna apreciación o algún comentario que ha herido la sensibilidad de algunos colectivos, lo lamento porque no era, desde luego, mi intención. En ningún momento iba en contra de ningún colectivo en concreto ni lo vinculaba con determinadas actitudes o actuaciones de personas a las que detesto personalmente», refiriéndose a Bárcenas.

Yo tampoco me siento identificado como lo han dicho ustedes, tampoco me siento identificado. Creo que nadie de esta cámara indicó que sus expresiones habían sentado mal a alguien, lo lamentaba e incluso las retiraba. Leo medios de comunicación, igual que he leído medios de comunicación de ustedes, porque las dijo en un contexto y fuera de él, se pueden interpretar de otra manera. Creo que en eso podemos estar todos de acuerdo.

Es cierto que utilizamos frases que muchas veces nos llevan a cometer errores simplemente por el hecho de ser humanos. Pero también por el hecho de ser humanos debemos de rectificar, y eso, desde nuestro punto de vista, es lo que ha hecho el consejero. Sin duda alguna estamos en una situación mediática donde tanto los medios de comunicación como las redes sociales difunden de una manera rapidísima y con el tono que ellos entienden o con la gravedad que ellos entienden las noticias. Por lo tanto, es cierto que el consejero no estuvo afortunado no porque lo diga este portavoz, sino porque lo dijo él al rectificar sus palabras, pero este grupo parlamentario entiende, en primer lugar, que creo que debemos de ser prudentes a la hora de hacer manifestaciones teniendo en cuenta la repercusión que pueden tener, máxime cuando estamos hablando de responsables públicos, que lo somos todos pero mucho más los consejeros.

Entiendo que no es cuestión de hacer una defensa a ultranza de nadie, ha reconocido sus palabras, su error, ha pedido disculpas y este grupo parlamentario entiende, no sé si los grupos que presentan las iniciativas se sienten o no satisfechos por las disculpas presentadas, por lo que ha querido escuchar no, pero en cualquier caso este grupo parlamentario entiende que habiéndose disculpado no hay motivos para la reprobación por parte del mismo.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Peribáñez.

Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Alonso, es su turno.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Gracias, señora presidenta.

Efectivamente el detonante han sido las últimas alegorías verbales del propio consejero que adquieren relevancia porque las dice la máxima autoridad sanitaria de Aragón y por decir las en un momento de crisis, de injusto reparto de las medidas de sacrificio que imponen a los ciudadanos los actuales gobernantes, bien por obediencia debida al decreto de los recortes de

Madrid o incluso como demostraré posteriormente, si acaso, en la explicación de voto porque en algunos casos hemos sido incluso más recortadores y más trasmisores de las cargas de estos recortes a los ciudadanos que otras comunidades autónomas que parece que eran las campeonas.

En ese sentido, las razones por las que vamos a apoyar la reprobación no es solamente por el exceso verbal, sino por los dos años de gestión que capitanea el equipo del señor Oliván, en donde se le puede atribuir que está consiguiendo unos objetivos de déficit que no le importa recortar en sanidad y no recortar en otras cosas, que no ha tenido voluntad de incrementar el capítulo VI de inversiones, que no ha tenido voluntad de complicarse la vida y trabajar con una gestión directa y pública, que dice que ha conseguido un incremento del 16% en la gestión directa del horario de mañana, lo cual no se corresponde con la disparatadas cifras de listas de espera que tenemos en estos momentos. Dice que suprime las peonadas y la autoconcertación porque los médicos hacían trampa, empieza a elaborar un plan de recursos humanos y nos engaña porque lo que ha elaborado ha sido un plan de jubilaciones, va consiguiendo deteriorar la sanidad pública, y cuando medio lo consiga está abriéndole la puerta a las privatizaciones; los dos años de gestión también se caracterizan por la supresión de la investigación, por no ser rentable, el Instituto Aragonés Ciencias de la Salud está bajo mínimos, deja en mínimos también la asunción de los recortes en cuanto a los médicos residentes que se forman en Aragón, estamos en estos momentos en mínimos, amortizar días de permiso para formación, bajar al máximo las guardias de presencia fija y pagar las localizadas, cuando en las UCI y en los quirófanos no hay profesionales para atender se envían enfermos a otros hospitales. El último ridículo que hemos hecho ha sido el que salió ayer en los medios de comunicación, el no disponer de camas de salud mental y tener que estar mandando enfermos a Teruel o Huesca. Detrás de esos impresentables en pruebas diagnósticas en biopsias que retrasan incluso los diagnósticos de cáncer, supresión de camas de salud mental, ninguneo de atención primaria, recortes en la accesibilidad de los ciudadanos a la atención primaria cuando redujo los horarios en muchos centros de salud, supresión de las jornadas deslizantes, con lo cual estaba fastidiando a los trabajadores que no pueden presentarse en el trabajo para ir al médico de atención primaria y que gozaban de esas horas de deslizamiento para poder ser atendidos, reducciones de plantillas, no renovación de interinos eventuales, reducción de moscosos, aumento de las jornadas de trabajo sin diálogo ni pacto previo, la docencia e investigación que han sufrido recortes importantes, la poca atención a tiempo que tienen los pacientes, listas de espera descontroladas y en continuo aumento, las empresas suministradoras que no cobran, las empresas que concertan y cobran con año y medio de retraso, las farmacias que antes cobraban las recetas en plazos de un mes y que ahora tardan en cobrar tanto tiempo que tienen que recurrir a créditos puente o a convenios con la Ibercaja, las empresas suministradoras de farmacia hospitalaria, de esas mejor no hablar que esas llevan sin cobrar desde que entró

el Gobierno del Partido Popular, las asociaciones de pacientes que colaboran en los tratamientos y a las que se les ha reducido tajantemente y sin contemplación los recursos que tienen que necesitar para pagar el piso que alberga a los familiares de los críos que están en tratamiento en el Servet o en el Clínico, el deterioro de las urgencias de atención primaria y los puntos de atención continuada, el deterioro y los colapsos que hemos tenido en diciembre y en enero en las urgencias del Servet que han motivado esperas de hasta cien horas, rescisiones de contratos y personal de suplencias, paralización de quirófanos y pruebas diagnósticas en horario de mañana, descalificaciones de cobros indebidos e incumplimientos, ningún movimiento en concursos de traslados y en ofertas públicas de empleo, programas en mamografías ralentizadas e incluso a veces fueron incluso cuestionadas la efectividad de estas mamografías por parte del propio consejero.

Los dos sustos que hemos tenido en desabastecimiento de sangre en el propio banco de sangre, la puesta en marcha del banco de leche, sin contar ni tan siquiera con las orientaciones que dan los clientes del banco de leche, que son las unidades de neonatos del Servet o del Clínico. Vamos a tener una consejería de aquí a medio año en punto muerto. Se ha limitado con mucha lentitud el equipo del consejero a poner o a terminar o poner un poquito en marcha o continuar con la receta electrónica, todavía no estamos en el cien por cien de un programa que les dejamos casi en el ecuador, el centro de especialidades de la avenida de Navarra va con mucha lentitud.

El otro día vino el director general de planificación a presumir de que estaban inventando el tema del cáncer de colon con aquellos frasquitos; señor Villacampa, que el tema de la lucha contra el cáncer de colon es un peldaño lo que han subido ustedes de una lucha en esta línea de muchos años y de muchos profesionales dentro de las estrategias de salud de lucha contra el cáncer, ningún planteamiento o iniciativa nueva que [corte automático de sonido] ... transporte sanitario, ninguna iniciativa en incorporar las TIC a la sanidad ni apostar por la mejora en la telemedicina, ningún proyecto novedoso, no han puesto en marcha ningún proyecto de colaboración con las comunidades autónomas vecinas, que también se aprende en ese sentido.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señor Alonso, tiene que ir terminando.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: En fin, con las empresas concertadas no quiero ni hablar, en asuntos sociales no me da tiempo, pero y ha dicho la portavoz del Partido Socialista lo que está haciendo en Sanidad este Gobierno y este departamento, en asuntos de juventud, en asuntos de género está escondido desde que le montó la bronca Chunta Aragonesista por aquellas ... no vienen ni a la comisión a decir qué hacemos en estos temas; en salud pública hemos pedido una interpelación para hablar puntualmente porque allí llama ...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señor Alonso, ya.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Por estos motivos y muchos más que no me dan tiempo son los que de verdad motivan al Partido Socialista a apoyar estas iniciativas de reprobación [corte automático de sonido]...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Alonso.

Es el turno del Partido Popular. Señores, por favor, guarden silencio.

Señora Susín, tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Señorías, defiendo la posición de mi grupo en las dos proposiciones no de ley presentados por los grupos parlamentarios de Izquierda Unida y de Chunta Aragonesista en las que se insta a estas Cortes a reprobación al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, también ahora a dimitir como hemos oído de boca de la señora Ibeas, que ha cambiado el *petitum* de su propuesta. Bien, hablamos de una reprobación por un acto de partido con una grabación no autorizada y que además está, señora Ibeas, sacada de contexto.

No voy a entrar, en este caso me dirijo a la señora Ibeas, a valorar la manipulación que hace en la exposición de motivos de su propuesta de las palabras que pudo decir o no el consejero, palabras por las que, por cierto, él mismo ya ha pedido disculpas; ni siquiera voy a entrar a valorar la dudosa legalidad de la grabación que usted misma si encargó de difundir por las redes sociales, ni siquiera voy a opinar con qué órgano de su cuerpo ha redactado esta proposición, que desde luego no fue con la cabeza, sino más bien con el hígado, pero sin ánimo de reprobarla a usted, ¿eh? Y sin ánimo de cuestionar sus formas, ni las del presidente de su partido, Dios me libre, permítanme que lean algunas de sus declaraciones públicas, de las de ambos dos, de la señora Ibeas y del señor Soro, tenemos muchísimo tajo: «hay que echar a esta gentuza cuanto antes», «nos gobiernan ratas de cloaca», «que se hunda todo de una puta vez y empecemos de cero», «yo también creo que Rajoy es un montón de fiemo», «en general hago lo que sea por no vomitar, pero esta gente va a conseguir que lo supere porque no pararía», «vaya banda de mentirosos y trileros, habrá que echarlos», «los aplausos sarcásticos y cínicos de las bancadas del PP sí que son insoportables, nunca me acostumbraré», «incultos, acomplexados, reaccionarios e impresentables, nos gobierna gente acomplexada, llena de fobias, prejuicios y complejos», «hoy me están dando más asco que nunca»; decía el señor Soro: «Cospedal sabe muy bien lo que ha hecho, pretende que hablemos de la hijoputez que ha dicho y no de los desahucios, banda de chorizos, farsantes, mentirosos, qué asco», dice el señor Soro.

Fíjense, señorías del Partido Popular, lo que dice el señor Soro, el presidente de un partido democrático: «solo unas elecciones limpias no limpian tanta mierda». ¿Qué querrá decir el señor Soro con esto? En fin [rumores], esto son también declaraciones públicas, vamos a tomárnosla con humor, ¿eh?, son declaraciones públicas de dos diputados de esta cámara, dos diputados elegidos por el pueblo aragonés para representarnos en esta institución, para contribuir a legislar y a respon-

der a las demandas y a los problemas de los aragoneses. Ustedes, señorías, han dado uso a toda la riqueza de la lengua española para insultar, faltar al respeto y calificar a quienes legítima y democráticamente ganaron las elecciones [aplausos].

Su forma de llegar al Gobierno para trabajar por y para los ciudadanos la vemos día tras día en sus intervenciones en las redes sociales, declaraciones, señora Ibeas y señor Soro, de dudoso calado democrático.

Señora Luquin y señora Ibeas, la política ha de ser útil para las personas, piensen en ello, tanta reprobación empieza a recordar a la fábula de los tres cerditos y el lobo feroz. Deberían preguntarse, y se lo digo sin acritud, desde la humildad: ¿en qué es útil para la sociedad aragonesa esta iniciativa? ¿En qué es útil para los aragoneses en general? Han convertido, señorías, un instrumento parlamentario de carácter excepcional en un punto más del orden del día en este pleno.

Señorías, háganse un favor, háganos un favor a todos los aragoneses: aporten ideas, trabajen por presentar propuestas serias y coherentes, trabajen por solucionar los problemas de los ciudadanos, dejen de restar y sumen, dejen de buscar la bronca permanente y aporten.

Nuestro sentido del voto, obviamente, será en contra de estas iniciativas. [Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Susín.

Señorías vamos a pasar a la votación; en primer lugar de la proposición no de ley número 200/13. Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y uno. A favor, veintiocho. En contra, treinta y tres. Decae la proposición no de ley.**

Continuamos: votación de la proposición no de ley número 201/13. Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y uno. A favor, veintiocho. En contra, treinta y tres. Decae la proposición no de ley.**

Es turno de explicación de voto.

Señorías, por favor, guarden silencio. Señora Luquin, tiene la palabra.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar agradecer el voto favorable a la iniciativa tanto del Partido Socialista y de Chunta Aragonesista.

Señora Susín, ha debido explicar por qué votaban en contra de la iniciativa de la señora Ibeas, porque no le gustaban los *twitts* de la señora Ibeas y del señor Soro; en mi caso no me ha quedado muy clara; no sé si voy en el grupo aunque no haya escrito los *twitts* porque es complicado, no me ha quedado muy claro el motivo o la razón por los que no apoyaba nuestra iniciativa. Señor Alonso, escuchándolo, como decía Sabina, «nos sobran los motivos», efectivamente nos sobran los motivos.

Es verdad que yo tengo la sensación de que al señor Oliván ustedes le han puesto a tripular un transatlántico, y, claro, le queda grande el transatlántico, porque a lo que ha llegado es a poder manejar la barca, que decía Remedios Amaya, «a quién maneja mi barca, a la deriva me lleva». En esos momentos nos

encontramos con el señor Oliván, en esa barca que nos lleva a todos a la deriva. Le hago yo la misma pregunta, señora Susín: ¿en qué nos beneficia a todos seguir manteniendo a este consejero? Tengo claro que a la ciudadanía aragonesa y a la Sanidad aragonesa no le beneficia en nada.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Luquin. Señora Ibeas, tiene la palabra.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Pues muchas gracias al Grupo Socialista y al Grupo de Izquierda Unida por el respaldo a la iniciativa de reprobación del consejero Oliván; señora Susín, yo no puedo discutir con usted si este es el tipo de consejero que usted entiende que tiene que haber aquí en Aragón. Si para usted esta es la forma que tiene de actuar un consejero en condiciones, pues es que no tenemos nada que discutir; por los aplausos que ha habido entiendo que es el perfil de persona que ustedes quieren tener gobernando, pero desde luego no es el perfil de gente que quiere tener gobernando la gente. Señora Orós, si le dijera a usted lo que se acaba de oír..., que por cierto yo hago lo que creo que tengo que hacer y estoy en mi libertad de hacer, evidentemente, pero la grabación está ahí, así que en este caso ustedes pueden poner en cuestión lo que quieran pero todo está ahí.

Si ustedes se vieran, como digo, en ese ejercicio que ahora les parece imposible que algún día vayan a poder hacer, y que espero que no tarden mucho en hacerlo, de pasar a la oposición, verían cómo entenderían perfectamente lo que estoy diciendo, porque ahora lo entienden pero me imagino que tienen que disfrazarlo como quieran. El Partido Popular niega el catalán pero lo habla en la intimidad, ¿verdad? Hablando aquí los jeques, ya sabemos de qué estoy hablando, el Partido Popular niega la veracidad de las expresiones y de las frases que yo he leído, pero ustedes saben perfectamente que están grabadas porque además ya me han dicho diputados que estuvieron allí; hay licencias que jamás se puede permitir un consejero, nunca, y eso me imagino que ustedes también lo saben y yo estoy convencida de que hay consejeros que saben perfectamente y entienden perfectamente lo que estoy diciendo.

No es una anécdota lo que ha sucedido con el señor Oliván; yo diría que sería menos grave, no es una anécdota, ha sucedido en otras ocasiones, cuando se permitió frivolar sobre aquella iniciativa de aquella comparecencia sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres diciendo que, con la que estaba cayendo, cómo nos atrevíamos a hablar aquí de esto; aquello fue muy desafortunado y aquello fue un patinazo de los gordos, nunca lo habíamos visto así de esta manera, pero es a más, y aquí niega la información que va largando por ahí como quiere, donde quiere y cuando le interesa. Esta vez se le fue la boca y le pillaron. Eso significa que no tiene talla ni prudencia suficiente para ser un gestor en condiciones de lo público.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Ibeas. Señor Peribáñez, señor Alonso.

El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]: Nosotros hemos apoyado la reprobación porque efectivamente ese exceso verbal, el insulto que viene a significar pues lo más denigrante que en estos momentos sucede en la política nacional y, por ende, aquí en Aragón de llamarle Bárcenas a una persona o «minibárcenas», creo que no le pega a los que sufren toda la serie de medidas que he expuesto ahí en la tribuna y que el señor consejero pues es protagonista, primero, y en algunos casos segundo, de todas las políticas de recorte; de hecho, incluso si analizamos el recorte por euros habitante y año de Aragón, comparándolo con el resto de comunidades autónomas, es que supera incluso a la señora Cospedal en Castilla-La Mancha, solamente es superado Aragón, y el señor Oliván, por Extremadura y Murcia, a la hora de repercutir en euros por habitante año el recorte que soportan los aragoneses; además de suponer todos estos recortes, todas estas molestias, toda esta falta de accesibilidad a los servicios sanitarios, encima se les insulta diciéndoles lo peor que se les puede decir en estos momentos a un ciudadano, creo que el tema urge, ¿no?

Por terminar, yo creo que estados lamentables como los que ha producido el señor Oliván en la Almozara, incluso el Partido Popular aquí reprochando con palabras soeces, creo que no deberían repetirse. No vengo aquí a dar lecciones a nadie, pero efectivamente si echáramos mano de las actas de lo que aquí el señor Canals le decía a la señora Noeno o al señor Larraz [*aplausos*] en sede parlamentaria, o la señora Plantagenet, cuando se le calentaba la boca, y ustedes también aplaudían, aquello sí que era tan denigrante como lo que hizo el señor Oliván en Calanda o en la Almozara.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Alonso. Señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias.

Señora Luquin, parece mentira que no me conozca usted ya y sepa que tengo para todos; lo que he dicho para la señora Ibeas, señora Luquin, lo que le he dicho a la señora Ibeas y al señor Soro también vale para algún miembro de su grupo parlamentario. En este caso no hace falta recurrir a las redes sociales, basta con leer el *Diario de Sesiones* y ver cómo se insulta a algunos diputados de esta cámara, y prefiero no acordarme de hechos que ocurrieron hace ya un año en las puertas de este parlamento y del comportamiento democrático, lleno de ética y de moral de ese miembro parlamentario.

Usted me ha llamado heredera antes de Rouco y de Franco. ¿Y eso no es faltar al respeto? O es diferente la legitimidad del consejero para decir una cosa que la de un diputado de estas Cortes hacia otro diputado de las Cortes. Señora Ibeas, mire, decidan de una vez si ustedes están dentro o fuera del sistema, y, si tienen y exigen los derechos que como parlamentarios les

correspondan, asuman también sus obligaciones. La primera es mantener la cortesía y el respeto parlamentarios dentro y fuera de esta institución para mantener la dignidad del cargo que ostenta.

Señora Ibeas, se predica con el ejemplo y las lecciones se dan en la escuela. Nada más, y muchas gracias. [*Aplausos.*]

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Susín.

Señores diputados, se suspende la sesión [*a las veinte horas y cincuenta y uno minutos*] hasta mañana a las nueve y media.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señores diputados, reanudamos la sesión [*a las nueve horas y treinta minutos*].

Comenzamos con la pregunta relativa a la modificación de la política presupuestaria, formulada a la presidenta del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Lambán, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 1821/13, relativa a la modificación de la política presupuestaria.

El señor diputado LAMBÁN MONTAÑÉS [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora Rudi, ¿va a modificar la política presupuestaria de su Gobierno, a la vista de los malos resultados que ofrecen la gran mayoría de indicadores y estudios existentes sobre la situación económica y social de nuestra comunidad autónoma?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Lambán.

Señora presidenta, puede responder.

La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA) [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Lambán, creo que el debate de ayer clarificó posiciones o dejó de una vez manifiestamente clara cuál es la línea de este Gobierno: la consolidación fiscal como primer objetivo. Consolidación fiscal que no solamente defiende mi Gobierno. Hace escasa fechas, en un medio de comunicación escrito aragonés leía la siguiente manifestación: «Ante una montaña ingente de deuda pública y también privada, la austeridad es imprescindible»; no lo firmaba ningún miembro del PP, lo firmaba un comisario europeo que se llama Joaquín Almunia, no sé si usted lo conoce.

Por tanto, señor Lambán, quiero decirle que esta consolidación fiscal nos ha permitido financiarnos mejor, nos ha permitido ahorrar los tipos de interés y, por tanto, nos ha permitido, como ayer dije, o nos va a permitir aplicar medidas de incentivación económica con el mantenimiento de la presión fiscal.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora presidenta.

Señor Lambán, es su turno.

El señor diputado LAMBÁN MONTAÑÉS [desde el escaño]: Señora presidenta, me temo que las acciones que anuncié ayer no van a cambiar demasiado las cosas. El plan de choque no es más que la acumulación de una serie de partidas presupuestarias anteriormente anuladas, que me temo que, además, no se gastarán en su totalidad. Y en cuanto al convenio con el Banco Europeo de Inversiones, bienvenido sea, pero es algo que está al alcance de cualquier comunidad autónoma; de hecho, hay muchas que lo han firmado, y, concretamente, Cantabria y Navarra en términos de cuantías relativas respecto al PIB más altos que en el caso de Aragón.

Pero, más allá de esas maniobras de distracción, hay un acuerdo generalizado, señora Rudi, en cuanto al fracaso de las políticas del Partido Popular, y no lo digo yo, lo dice alguien tan querido para usted como don José María Aznar, y hace bien pocos días. Usted se empeña, señora Rudi, en políticas que, a su juicio, generan confianza, pero yo tengo serias dudas de que lo consiga. Dudo, por ejemplo, de la conveniencia de que Aragón no acuda al fondo de liquidez autonómica. De entrada, no es verdad que eso detraiga recursos del sector privado; la financiación se hace siempre trayendo recursos, sea cual sea la fuente de la que se obtenga.

Pero lo que está claro es que otras comunidades se financian más barato del fondo de liquidez, les cuesta más barato, incumplen los objetivos de déficit y, encima, ahora se van a beneficiar seguramente de un déficit asimétrico, del que nadie tiene ninguna duda que se aplicará. ¿De qué sirven, por tanto, sus políticas de confianza, señora Rudi?

Pero lo que a usted le obsesiona sobre todo es cumplir con el objetivo de déficit, aun a costa de un ajuste presupuestario que está dejando en los huesos a la economía y a la sociedad aragonesas. La verdad es que no había motivos económicos para que usted sea la campeona de los recortes: la deuda pública aragonesa, a pesar de que usted la incrementó mucho el año pasado, a finales de 2012 estaba cuatro puntos por debajo de la media nacional. Sin embargo, señora Rudi, el suyo ha sido el cuarto Gobierno que más ha recortado en 2013: el 10,3 frente al 7,4 de la media española. Y ¿cuál ha sido el resultado? Que solo en seis comunidades va a caer el PIB por debajo de Aragón y, en el primer trimestre, en Aragón, el paro ha crecido más que en ninguna otra comunidad autónoma de España. Por tanto, señora Rudi, sus ajustes son recesivos, destruyen empleo y aniquilan el Estado de bienestar a una velocidad superior a la del resto de las comunidades españolas.

Pero lo peor, señora Rudi, está por llegar, lo peor es que su obsesión con el déficit puede llegar a suponer un doble castigo para los aragoneses: los ha castigado usted con sus ajustes y, ahora, el señor Rajoy, por cumplir usted sus órdenes, los puede volver a castigar dándole a usted un margen de déficit menor que al de las comunidades incumplidoras.

Usted va a obtener, señora Rudi, ciento setenta y nueve millones, y saca pecho como si eso fuera un logro de las políticas de su Gobierno, pero es justamente al revés: si no hubiera cumplido, hubiera recortado menos, hubiera causado menos sufrimientos a los aragoneses y, encima, ahora le darían más margen.

Quizá, en vez de ciento setenta millones, medio punto, le darían trescientos cincuenta, como les darán a otras comunidades autónomas que obtendrán un punto o incluso más.

¿Va a ser así, señora Rudi? Me temo que sí y, desde luego, es sospechoso que el señor consejero de Hacienda, como en el cuento de *El sastrecillo valiente*, empiece a hacer ahora declaraciones heroicas diciendo que en ningún caso permitirá un déficit inferior al 1,2. ¿Qué diría si otras comunidades autónomas obtienen el 1,9, por ejemplo, pongamos por caso? ¿Habrá merecido la pena tanto sacrificio y tanto sufrimiento para que, al final, los aragoneses resultemos cornudos y apaleados, como en el cuento de *El Decamerón*?

El día que se consume ese despropósito, además de quedar definitivamente desacreditada y tener que pedir perdón a los aragoneses, ¿reconocerá que ha fracasado y cambiará o seguirá manteniendo esas políticas equivocadas que han caracterizado la acción de su Gobierno desde el primer día? Esta es justamente la pregunta que quiero que me responda, señora presidenta. [Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Lambán.

Señora presidenta, es su turno para la dúplica.

La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA) [desde el escaño]: Señor Lambán, debo de reconocer que usted es un pozo de sorpresas. Seguramente como consecuencia del fracaso de su intervención de ayer y de que su valoración sobre lo que el Gobierno Partido Popular-Partido Aragonés presentó ayer no coincide con la de la inmensa mayoría, es por lo que utiliza hoy este argumento.

Es decir, señor Lambán, lo que me está diciendo usted es que hay que ir en contra de las políticas recomendadas por el Fondo Monetario Internacional, por la Unión Europea y por el Gobierno de España. Lo que me dice usted es que es mejor ser como Andalucía, que tiene un 66% de paro juvenil y cuya renta per cápita, cuyo PIB per cápita ha bajado del año once al año doce, que ser como Aragón, que justo lleva el camino contrario. Señor Lambán, para hacer oposición, para usted, seguramente, cualquier argumento sirve, pero —y no soy nadie para darle consejos— me temo que, por ese camino, difícil recorrido va a tener y muchos años en la oposición, si es que su partido lo mantiene.

Pero, mire, señor Lambán, me gusta dar datos y basar mis argumentos en datos. Mire, le decía, el PIB de Aragón per cápita del año once —lo recordé ayer— suponía el 111,8%, en el año doce hemos subido al 112,2. Y le recordaba, Andalucía, su PIB, con la política del señor Griñán durante veinticinco o treinta años del Partido Socialista, que parece ser que es a la que usted se apunta, a ser una comunidad rescatada, a ser una comunidad que no puede acudir a los mercados para financiarse y a ser una comunidad que deja de pagar la sanidad y la educación, como estamos viendo en todos los medios de comunicación, a pesar de todo eso, señor Lambán, el PIB per cápita de los andaluces ha bajado del año once al año doce siete décimas, mientras que el PIB de Aragón ha subido 0,4 décimas, señor Lambán. A eso es a lo que conducen las políticas que usted hace.

Podríamos hablar de EPA, que a usted le gusta muy poco, a pesar de los malos datos, pero, aun así, estamos muy por encima de... nuestros datos son bastante mejores que la media nacional. Tenemos mejores datos que la media nacional en el peso del sector industrial, en el saldo exterior del primer trimestre, donde la balanza por cuenta corriente de Aragón tiene una tasa de cobertura del 129%, mientras la de España la tiene en el 93%, no le recuerdo la de Andalucía, o así podríamos seguir diciendo.

Cuando usted me dice que todos los datos son negativos, le voy a recordar. Mire, los informes hay que leérselos enteros y no guiarse por titulares de prensa. Efectivamente, ha salido el informe del BBVA con respecto al segundo trimestre, que es por el que usted dice. Usted se ha quedado en el titular, vaya al informe y comprobará. El informe de las previsiones para el segundo trimestre de este año 2013 del BBVA lo que dice es que España va a pasar del -1,1 de decrecimiento económico al -1,4, y dice que Aragón se va a quedar en el -1,4, arrastrada por la media nacional; no varía, al revés, a nosotros solamente nos empeora en una décima, a España le empeora en dos. Pero es que este mismo informe, señor Lambán, lo que dice es que Aragón no va a tener que hacer nuevos ajustes precisamente por la política aplicada en el año anterior, ese es el complemento.

Y, señor Lambán, mire, usted ha hablado de su plan. Yo he leído también el plan que el señor Rubalcaba ha presentado y solamente le voy a decir dos o tres cosas que afectan a la política autonómica, es el plan contra el desempleo que el secretario general de su partido ha presentado hace escasas fechas. En primer lugar, cuando dice que hay que incrementar el gasto público, lo que no dice es el origen de los fondos de financiación, como ustedes [*rumores*], no lo dice, señor Lambán. [*Rumores.*] [*Varios diputados, desde sus escaños y sin micrófono, pronuncian unas palabras que resultan ininteligibles.*] Y le voy a decir unas cosas, señor Lambán, que sí dice. Dice que es preciso incrementar el tamaño de las empresas, medida e iniciativa contemplada en la Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento que ustedes tanto denostan. Dice que van a proponer bonificar a los inversores privados a través de instrumentos de *business angels*, medida que este Gobierno, en los presupuestos, ya tiene contemplada y en la Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento. Y otra cosa que dice el señor Rubalcaba en su fantástico plan es que hay que desarrollar las sociedades de garantía recíproca, cosa que, por cierto, este Gobierno ha incentivado también en estos últimos años. [*Rumores.*]

Por tanto, señor Lambán, sus medidas [*rumores*]... no se irriten, no se irriten, la verdad hay veces que irrita, molesta. Por tanto, señor Lambán, le reitero, respecto a ese plan que ustedes dicen que va a salvar a España, fíjese, algunas de las cosas que dice se están aplicando aquí y ustedes las han rechazado.

Y le seguiré diciendo, este Gobierno va a seguir defendiendo la consolidación fiscal en línea con el comisario europeo Almunia, por credibilidad, para poder redefinir nuestros mecanismos de incentivación, como ayer dije, y porque la tercera fase de cualquier proceso de reactivación económica culmina con la movilización

de la financiación privada y para ello es imprescindible haber recorrido el camino anterior. [*Aplausos.*]

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora presidenta.

Pregunta relativa al incremento de la pobreza y la exclusión social en Aragón, formulada a la presidenta del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Señor Soro, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 1820/13, relativa al incremento de la pobreza y la exclusión social en Aragón.

El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora presidenta, ante el grave incremento del número de personas en situación de pobreza y exclusión social en Aragón, ¿sigue usted pensando que las políticas de su Gobierno van por buen camino?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Soro.

Señora presidenta, puede responder.

La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA) [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Soro, que en los últimos años, en España y en Aragón, han aparecido nuevos núcleos de pobreza es sabido y que, lógicamente, una crisis económica tan larga origina estas situaciones. Por ello, desde mi Gobierno —y ayer anuncié y luego le detallaré—, en el plan que ayer presenté hay un paquete importante de medidas dirigidas básicamente, todo, a acciones contenidas en política social, que espero que ayuden a paliar la situación en Aragón.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora presidenta.

Señor Soro, puede replicar.

El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Nos lo temíamos, el plan que usted esbozó ayer —aún no sabemos si hay plan o no—, ese plan es la panacea universal, lo va a curar todo. En definitiva, los pobres, que tengan fe y esperanza, que es lo que viene a decir usted. Ha sonado, señora Rudi, su intervención algo así como a «bienaventurados los pobres porque de ellos es el reino de los cielos», más o menos ha sonado a eso, que tampoco nos habría extrañado que lo dijera; viendo la obediencia ciega que tiene el Partido Popular con la Conferencia Episcopal, con la Iglesia católica en todos los ámbitos (en los derechos de los mujeres, en la educación), pues no nos habría extrañado que lo dijera.

Señora Rudi, usted lo acaba de reconocer: la realidad social de la pobreza en Aragón es escalofriante. Usted, hasta ahora, señora Rudi, se había negado a reconocerlo. Mire, por dos veces, el Partido Popular y el Partido Aragonés, en estas Cortes, han votado en contra, se han negado a hacer un plan integral para afrontar la situación de emergencia que están sufriendo en

Aragón muchísimas personas; se negaron en febrero, se negaron hace quince días, y ahora llega usted y dice que es conocida la situación por la que pasamos. Entonces, señora Rudi, ¿por qué se opusieron?

¿Qué decían entonces? Que no hace falta porque ya están haciendo cosas. Pues mire, sea lo que sea lo que se supone que están haciendo, es evidente que no funciona porque ahí están los datos, los datos que han hecho públicos en los últimos meses ONG y organizaciones profesionales, Marea Blanca, Cáritas, Unicef, la Red Aragonesa de Entidades Sociales para la Inclusión, institutos de investigación, la Comisión Europea, que habla directamente de crisis social.

Los datos, usted lo sabe, son demoledores, señora Rudi: uno de cada cinco aragoneses está en riesgo de pobreza y exclusión social; cerca del 10%, más de cien mil personas, tienen ingresos inferiores a doscientos cincuenta euros al mes, y eso, eso señora Rudi, es pobreza severa; más de ciento cuarenta y cuatro mil personas en paro y el 45% se ha incrementado en sus dos años de gobierno; treinta y tres mil hogares con todos los miembros en paro; la mitad de los jóvenes sin empleo; hay nueve mil hogares en los que no entran ingresos; la mitad de la gente tiene dificultades para llegar a final de mes y una cuarta parte de los aragoneses no puede afrontar gastos imprevistos; se ha incrementado la pobreza infantil en siete puntos desde que comenzó la crisis. No voy a seguir, señora Rudi, esta es la cruda realidad de que la exclusión en Aragón, es incontestable.

Un último dato demoledor: desde 2008, la pobreza se ha incrementado en el conjunto del Estado un 8%, pero en Aragón, señora Rudi, un 13, cinco puntos más que en el conjunto del Estado. Y no me hable de herencias, por favor, hay una parte importante que sin duda es culpa de las políticas del Partido Popular, que fomentan la desigualdad y la exclusión social.

Señora Rudi, esta situación es sencillamente una indecencia, es una indecencia. Por eso, su negativa a tomar medidas contundentes y urgentes es incomprensible e irresponsable, sobre todo para las personas que lo están pasando muy mal.

Mire, un ejemplo, un ejemplo vergonzoso: que su consejera de Educación se quite de encima el problema de los niños que pasan hambre, de los niños que solo comen caliente en el comedor escolar, diciendo que su departamento no es un departamento de beneficencia. Eso no puede ser, señora Rudi. Si el problema existe, y existe, el problema existe, su Gobierno debe atenderlo con todos los medios a su alcance: esa es su obligación, señora Rudi. Por eso es imprescindible, reitero una vez más, ese plan integral que ustedes han rechazado ya en dos ocasiones.

Señora presidenta, la justicia social es un imperativo ético, un imperativo ético, y la protección social es irrenunciable para aspirar, para conseguir una sociedad inclusiva y equitativa. Pero ustedes, señora presidenta, se tapan los ojos y los oídos, en esta cuestión siguen la máxima de no oír, no ver y callar. Mire, no recuerdo haberle visto a usted en estas Cortes hablar de pobreza, hablar directamente de pobreza, no lo recuerdo, intenta no hablar usted nunca de pobreza. Son aragoneses y aragonesas olvidados por usted y por su Gobierno. Por eso, señora Rudi, sus políticas no van

por buen camino, por eso, señora Rudi, sus políticas son un fracaso.

Mire, el nivel de pobreza y exclusión es un buen termómetro para medir la salud de una sociedad y en Aragón, hoy, en este momento, hay gente que vive con miedo, con miedo porque no sabe si podrá alimentar a su familia, no sabe si tendrá ingresos, no sabe si se quedará sin casa, no sabe si lo perderá todo, señora Rudi, y a eso, a esa situación de pánico, se añade el sentimiento de abandono institucional, porque, para ustedes, todas estas personas, señora Rudi, son invisibles, son los parias, los intocables en esta sociedad de castas que el Partido Popular está construyendo.

Señora Rudi, no seremos una sociedad ni un país decente si nos dejamos a gente por el camino, si no protegemos de verdad a las personas más débiles de nuestra sociedad. Y ustedes, señora Rudi, no lo están haciendo, para ustedes no son en absoluto una prioridad, prefieren esconderlos e ignorarlos.

Le vuelvo a preguntar lo mismo que decía al principio, señora Rudi: ¿sigue usted pensando que las políticas de su Gobierno van por buen camino? Sin duda, los datos, los datos que acabo de decir y el resto de datos dicen que no.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Soro.

Señora presidenta, su dúplica.

La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA) [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Soro, una precisión previa. Mire, con respecto a lo que usted habla, a lo que ha dicho de la Conferencia Episcopal, con mis creencias no hago política, con mi ética sí, con mis creencias no. Por tanto, en el debate político no introducamos elementos extraños, que yo no suelo utilizar, señor Soro, tampoco yo los voy a utilizar en contra. Primera cuestión.

Segunda cuestión. Usted me habla de justicia social como si solamente desde la izquierda, y esto me lo habrán oído decir muchas veces, se pudiera enarbolar la bandera de la justicia social. Mire, llevo desde el año ochenta y dos en política y desde el año ochenta y dos vengo repitiendo lo mismo: no digo que defiendan mejor la justicia social que nadie, pero no admito que nadie la defiendan más, señor Soro, por estar en un partido o en otro. Porque, gracias a Dios, hace ya muchos años, desde mediados del siglo XX, todos los partidos políticos en Europa somos defensores de la justicia social, porque la sociedad ha ido avanzando en esa dirección y porque en este momento no hay partido político en toda la Europa occidental y en toda la Europa democrática que no defiendan estas cuestiones. Dos cuestiones de marco general.

Otra cuestión también de marco general, señor Soro. No le voy a rebatir datos, pero solo le voy a decir una cosa: los datos que usted ha manejado son del informe que compara 2006 con 2011, 2006 a 2011, señor Soro. El último informe publicado sobre la pobreza en España que maneja los datos que usted ha dado aquí finaliza el 31... las estadísticas finalizan el 31 de diciembre de 2011. No quiero decir con esto que en el doce hayan mejorado, pero, señor Soro, todos esos

datos, toda esa responsabilidad no es imputable a mi Gobierno.

Y otra cuestión. Usted me dice que nos negamos. Mire, no nos negamos a hacer su plan, tenemos nuestro plan, tenemos nuestro plan y estamos trabajando en él permanentemente, en toda la política. Y le voy a poner un ejemplo. Usted hablaba de la exclusión social; el ingreso aragonés de inserción, lo hemos repetido muchas veces aquí, cuando llegamos al Gobierno había una dotación del año once de seis millones, la subimos a veinte, en 2012, a veintinueve, este año estamos en veintidós y la vamos a incrementar con partidas del plan que yo presenté ayer, señor Soro. Esa es una forma de ayudar a esos sectores que, efectivamente, están en estos momentos, por la duración, la larga duración del desempleo, con problemas.

Y usted me dice que qué vamos a hacer y ya de golpe, bueno, pues descalifica. Pues mire, por una parte, las medidas de impulso social; como le decía, vamos a incrementar la dotación del ingreso aragonés de inserción, cuya ley vamos a modificar, y vendrá a esta Cámara y algo le diré sobre ello. Vamos también a utilizar dotación presupuestaria para concertar plazas para la discapacidad, que es un sector que también tiene muchas dificultades. Prestaciones vinculadas al servicio de atención a la dependencia. Medidas de apoyo a la vivienda social, con dotación destinada tanto para completar las ayudas directas a los beneficiarios como ampliar el fondo disponible para arrendar viviendas y utilizar la red de gestión social. Un plan especial de inserción laboral para aquellos perceptores del IAI —y ahí se va a contemplar en las medidas laborales— para aquellos perceptores del IAI que pertenecen a colectivos de difícil reinserción porque no tienen un trabajo, porque no tienen una formación que les permita, ahí vamos a trabajar, señor Soro, con este plan. Y también para medidas... me dice que mi consejera. Lo que dijo mi consejera de Educación fue que la atención social no depende de su departamento, de su departamento depende la educación y la atención social de esos niños que tienen dificultades para comer depende Asuntos Sociales, y en este plan también se contemplan ayudas para ese asunto, señor Soro. No es que nos hayamos desentendido desde el Gobierno, no manipule las palabras de la consejera, simplemente lo que la consejera dijo fue «no es mi responsabilidad, es responsabilidad de Asuntos Sociales», y por Asuntos Sociales se está acometiendo. Y vamos también a dotar de fondos a entidades y fundaciones que están trabajando en la inclusión social, están trabajando y les vamos a ayudar.

Y le he dicho —y termino ya, señora presidenta—, vendrá a esta Cámara, desde el departamento se está trabajando en una modificación del ingreso aragonés de inserción. Cuando este ingreso se diseña, está dirigido a personas de difícil inclusión social, es decir, a aquellas personas, básicamente, colectivos de inmigrantes, minorías étnicas, que tenían difícil incorporación. En este momento, de lo que nos estamos dando cuenta es de que, además de mantener eso, es preciso crear un nuevo itinerario para estos colectivos de los que estamos hablando hoy aquí, para personas paradas de larga duración que terminan su prestación por desempleo y que terminan el subsidio, y ahí vamos a modificar la ley para que pueda haber este segundo

itinerario y alguna otra modificación que, viendo también la experiencia de otras comunidades autónomas, vamos a aplicar.

Eso es lo que estamos haciendo, señor Soro, eso es lo que vamos a seguir haciendo...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que terminar, señora presidenta.

La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA) [desde el escaño]: ... porque le puedo asegurar que a usted le preocupa la justicia social, pero no más que a mí. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora presidenta.

Pregunta relativa a las medidas previstas para dar respuesta al futuro de las y los aragoneses, formulada a la presidenta del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Señor Barrena, tiene la palabra para la formulación.

Pregunta núm. 1819/13, relativa a las medidas previstas para dar respuesta al futuro de las y los aragoneses.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora presidenta del Gobierno, ¿piensa usted que pasar de ciento cinco mil a ciento cuarenta y cinco mil parados y paradas en año y medio de su Gobierno es aval para una política sobre la que construir el futuro de los aragoneses y aragonesas?

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Barrena.

La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA) [desde el escaño]: Señor Barrena, le reiteraré una vez más en la Cámara lo que he dicho tantas veces y lo que ayer dije una vez más.

Efectivamente, el dato de la EPA del primer trimestre ha sido un mal dato para Aragón, pero, a pesar de ello, nuestra posición relativa sigue siendo mejor que la media de España e, indudablemente, el mercado laboral aragonés no es una isla que no esté afectada por la situación del mercado laboral en España, e incluso el europeo.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora presidenta.

Señor Barrena, puede replicar a la presidenta.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Como muy bien ha empezado usted eso ya me lo ha dicho en varias ocasiones, pero lo que espero que me diga, porque, además, creo que es su obligación, es, como le dice nuestra pregunta, cómo va a construir el futuro de los aragoneses y aragonesas y si cree usted que está avalada su política para poder hacerlo.

Ya sé que me va a hablar usted de lo que ayer presentó aquí, en la Cámara, ya lo sé. Ayer, sí, como alumno, tuve que tomar repetidas notas porque, así como algunos le entregamos las medidas para que las pudiera leer, usted nos obligó a tomar apuntes. Pero, en cualquier caso, lo que usted presentó aquí ayer todavía no podemos juzgarlo, usted hizo aquí una declaración de intenciones como tantas y tantas otras ha hecho, pero ¿dónde está de verdad lo que al final tenía ayer?

Yo quiero entrar al debate de lo que usted trajo ayer porque sé que usted quiere hacerlo. Mire, lo que usted aquí anunció se apoyaba en dos cosas fundamentales. Una, en que, como se ha relajado el objetivo de déficit, de ahí vienen unos recursos extraordinarios. Repase usted lo que su partido, su Gobierno, e incluso usted en alguna ocasión han dicho a este portavoz cuando les ha dicho que por qué no se relajaba el objetivo de déficit, que por qué el 3% y no el 5, repáselo, repase lo que decían. ¿Por qué cuando lo proponen desde la oposición les parece desacertado y cuando viene de Madrid, porque les da autorización Bruselas, ya les parece bien y lo hacen? ¡Ah!, ¿porque lo autoriza Bruselas? Bueno, no, si yo... ya ve que entro en su debate.

La segunda cosa que usted planteaba, recurrir a la deuda del Banco Europeo y de dos entidades españolas decía usted ayer. Yo, en la prensa hoy, ya he leído una de ellas, por cierto, aragonesa, no sé si sabe la prensa..., en la prensa, en la prensa lo he leído hoy... No, ayer habló de dos, no nombró ninguna [rumores] Bueno, que es igual, que no voy a discutir, que no voy a perder el tiempo ahí. Deuda, cuántas veces... repase usted otra vez la hemeroteca y mire a ver cuántas veces, y especialmente su consejero de Hacienda, le ha dicho a este portavoz, cada vez que hemos dicho que pidiéramos deuda para generar empleo, lo que han llegado a decir. ¿Sabe lo que ocurre? Que, como al final teníamos razón y ustedes no lo quieren reconocer, al final viene con esa cuestión de ayer. ¿Sabe cuál es la diferencia? Cuarenta mil parados y paradas más, porque ha podido usted hacerlo dos años antes esto, dos años antes ha podido hacerlo, pero no lo ha hecho.

Mire, ayer, que usted habló de que este es un tema tan importante, que está llamando al consenso, se va a empezar a juntar con los agentes sociales, anunció que nos traerá el plan a los grupos parlamentarios, ¿por qué sigue perdiendo el tiempo? ¿Por qué lo despachó usted ayer en veinte minutos suyos y cinco minutos de los grupos? Sus veinte minutos salen... pues mire, a un minuto por cada dos mil parados y paradas en el último año y medio. Ya sé que los cinco míos son todavía menos, pero es lo que me dejó el Reglamento, porque como se ha negado a tener un debate monográfico sobre empleo, como se ha negado a destinar más tiempo al empleo, como no ha querido comparecer con otra fórmula, no con la de ayer, pues así estamos.

Yo, señora presidenta, volviendo a lo de ayer, mire, lo que usted nos presentó ayer, que requiere modificación de leyes, no lo va a tener usted dispuesto para poder ponerlo en marcha hasta después del verano. Y, claro, aquí nos surgen dos dudas. ¿No piensa usted actuar hasta después del verano? Luego ¿va a ser usted capaz de ejecutar en los tres meses que les quedan todo lo que dice usted que iba a venir ayer? ¿Qué equi-

po tiene que lo garantice? ¿Cómo y de qué manera vamos a hacer ese seguimiento? ¿O la cortina que lanzó ayer al final, como no se va a ejecutar, no va a requerir tanto dinero? Digo si no lo ejecuta, que no lo sé, es que no sabemos muy bien de lo que estamos hablando [rumores], nos gustaría poder hacerlo. [Rumores.] No se pongan nerviosos, que no se pongan nerviosos, que no se pongan nerviosos.

Señora presidenta, lo que usted nos anunció aquí ayer era el reconocimiento de su fracaso y de sus políticas porque al final tienen que modificar unos presupuestos que nos defendieron aquí como los mejores, los únicos posibles y los que iban a arreglar los problemas de Aragón. Ya ve usted que no, como le decíamos. Pero, además, es el fracaso también de lo que usted me va a decir luego, que es la Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento, se supone que dotada con cuatrocientos millones de euros, pero, mire, no ha funcionado, ¿eh?, el paro ha seguido subiendo y hay menos empresas y menos autónomos.

Por lo tanto, con ese aval —y no estoy hablando de las reválidas que parece ser que va a haber—, usted lo que sigue demostrando es que no tiene propuesta, que no tiene alternativa. No entra en sus prioridades hacer un plan de choque; este lo hace, digamos, porque puede y porque le han dado permiso, no porque sea una prioridad de su Gobierno. Y, al final, aquí lo que tenemos es un Gobierno que lleva a la recesión, que no genera empleo, tiene a la mitad del Gobierno absolutamente cuestionado por su ineficacia y por su falta de respeto hacia la gente y hacia los trabajadores y trabajadoras.

Yo creo que es el momento, señora Rudi, de que usted reflexione sobre si es conveniente o no, es bueno o malo para Aragón que su Gobierno permanezca tomando las decisiones que hasta ahora está tomando. Le invito a reflexionar sobre eso también.

Gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Barrena.

Señora presidenta, su turno de dúplica.

La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA) [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Barrena, usted no quería entrar a debatir sobre el plan que yo presenté ayer, pero al final termina entrando. Pero, mire, varias cuestiones.

En cuanto a que tuvo que tomar apuntes ayer, lo vuelvo a reiterar: la semana que viene lo van a tener todos ustedes. Y lo dije ayer, o es que hablé en otro idioma o es que no me prestaron atención, dije que se les entregaría la semana que viene y que, hasta que traigamos aquí el proyecto de ley, que, como consecuencia de la ley de estabilidad presupuestaria, no va a poder venir antes de julio, tenían tiempo sobrado para ello.

Me dice usted que por qué ahora yo planteo el 1,2 de déficit y cuando usted lo planteaba no. Pues por una cosa muy sencilla: porque me gusta cumplir las leyes. Y la ley de estabilidad presupuestaria lo que dice es, primero, el programa de estabilidad del Reino de España es el techo que fija en nuestro plan la Unión Europea y, a continuación, España fija el techo para el

resto de las administraciones públicas. Por eso es algo tan sencillo, no es que me dejen o no me dejen; oiga, es que estamos en un club que se llama «la Unión Europea» voluntaria y yo creo que acertadamente, para estar en cual tenemos que cumplir unas normas, unas normas que son mutuas y recíprocas, ese es el planteamiento.

Cuestión de incremento de deuda. Mire, el incremento de deuda lo que supone, y ahora lo estamos pagando... O sea, el financiar gasto corriente, como se ha hecho en ejercicios anteriores, con deuda lo que supone es que trasladamos la carga a las generaciones futuras, y eso es así, señor Barrena, ese es el planteamiento. Otra cosa es —que yo lo dije ayer, efectivamente— que, puesto que no tenemos... El déficit hay que financiarlo con deuda y, precisamente, el haber cumplido los déficits del doce es lo que nos permite acceder a los mercados y poder financiar nuestra deuda, porque podemos poner en los presupuestos lo que queramos, podemos hacer unos presupuestos de siete mil millones de euros..., a ver cómo los pagamos, ese es el problema, a ver cómo los financiamos. Porque, mire, en contabilidad hay un debe y hay un haber, unos gastos y unos ingresos que tienen que sumar lo mismo, eso es algo que ustedes nunca han querido entender.

Y, por otra parte, mire, el préstamo del BEI no suma, será como aval, no lo sumamos como deuda a la comunidad porque no se nos presta a la comunidad, servimos de intermediarios. Y lo que estamos negociando es hasta qué punto nos vale como aval, o sea, tenemos que avalarlo... [Rumores.] No todo, señor [rumores]... Que no es lo mismo, que no es lo mismo, señor Barrena, no es lo mismo, no se empeñe, no se empeñe.

Y mire, datos. Me sería muy sencillo, pero no le voy a repetir. La EPA del primer trimestre en Aragón ha sido muy mala. ¿Ha mirado usted la de Andalucía, donde su partido gobierna? [Rumores.] Porque, seguramente, con eso usted no me vuelve a preguntar aquí por la EPA en Aragón.

Pero le voy a hablar de cosas positivas, que ya sabe que prefiero. En ese plan que usted también, igual que la Estrategia, descalifica de un plumazo, yo dije ayer que en el segundo eje, que es el de impulso al empleo, iba a estar dotado, aproximadamente, con unos treinta y tantos millones de euros. Y ahí contemplamos medidas de apoyo a los nuevos emprendedores en la agroindustria y en las empresas en funcionamiento agroalimentarias; un programa de contrato e innovación tecnológica destinado a empresas aragonesas para contratar a titulados de formación profesional o superior; líneas de incentivos directos a la contratación de jóvenes desempleados menores de treinta años; líneas de incentivos directos también para contratar a parados de larga duración; un plan de contratación de doctores aragoneses en empresas; dotación para escuelas-taller y talleres de empleo; dotación para una línea de gestión forestal para los tratamientos silvícolas, restauraciones hidrológicas forestales y otras... Y también le dije, y lo reitero hoy, que vamos a adelantar algunas de las infraestructuras que están contempladas en planes presentados ya ante esta Cámara, como es el Plan de equipamientos educativos o el Plan de carreteras y que, por falta de capacidad financiera, no podíamos incluirlo.

Todo eso es lo que vamos a hacer, señor Barrena, a pesar de que tengo la sensación de que a usted le molesta tanto. Lo siento mucho.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora presidenta.

Siguiente punto del orden del día: interpelación relativa a la política general del Gobierno en materia de sanidad, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida señora Luquin.

Señora Luquin, tiene diez minutos para la exposición de su interpelación. Señora Luquin, puede comenzar.

Interpelación núm. 72/12, relativa a la política general del Gobierno en materia de sanidad.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, me van a permitir que hoy, en el Día Internacional de las Mujeres por la Paz y por el Desarme, haga un recuerdo sentido aquí a las cuatro mujeres asesinadas por violencia machista en las últimas cuarenta y ocho horas. Yo creo que es un día, desde luego, vinculado a la necesidad de recordar la lucha, desde hace más de siglos, de mujeres por la paz, por el desarme, y seguir luchando contra esa lacra social que significa la violencia machista, que se ha cobrado la vida de cuatro mujeres en cuarenta y ocho horas.

Dicho esto, señor consejero, hoy le interpelamos para hablar de política general del Gobierno en materia de sanidad para lo que queda de legislatura. Lo hacemos porque, además, usted nos dijo que tendría que adelantar lo que tenía previsto en los tres o cuatro próximos años para poder cumplir con el objetivo del déficit fijado. Y eso ya nos genera un problema porque entendíamos que, desde su consejería, las medidas que debería de adoptar usted serían medidas no para cumplir con el objetivo de déficit marcado, sino medidas para mejorar la sanidad en Aragón y medidas para mejorar la calidad de la asistencia sanitaria.

A mitad de legislatura, en estos momentos podemos decir que sus políticas han fracasado absolutamente, las políticas de recortes suponen que la sanidad en Aragón está muchísimo peor que hace dos años y, si usted sigue por esta senda, tendremos una peor sanidad en Aragón y tendremos una peor calidad de atención sanitaria. Usted, en estos momentos, no resuelve ni lo inmediato, no resuelve ni lo urgente y no resuelve ni lo importante. Ayer, no estaba usted, pero yo dije que a usted le habían puesto a tripular un transatlántico y que es incapaz porque deriva. Usted no puede llevar el transatlántico, esta consejería de Sanidad, a usted, le queda grande y va camino de convertirse en el *Titanic*, que, en vez de reconocer que en estos momentos usted es incapaz de tripular la consejería de Sanidad, le dice a la orquesta que siga tocando mientras nos hundimos. En estos momentos nos encontramos en esa situación.

Hoy, tiene encima de la mesa una huelga del servicio de limpieza de los centros de salud —desde aquí,

todo el apoyo y toda la solidaridad a los trabajadores y trabajadoras— y usted lo que dice es que no es responsabilidad suya, que es un problema de la empresa con sus trabajadores y trabajadoras. ¿En qué quedamos, señor consejero? La titularidad de la limpieza corresponde a su departamento ¿sí o no? Esa es la primera pregunta. La gestión, está claro que está externalizada o privatizada, pero ustedes han insistido constantemente en que, aunque ustedes privatizaran la gestión, como la titularidad era pública, las últimas decisiones y el control siempre dependían de la consejería. Y usted, ahora, que ni se reúne con el comité de empresa en una huelga indefinida de las personas de la limpieza de los centros de salud, dice que no es un problema suyo, que es un problema de la empresa y los trabajadores y las trabajadoras. Por lo tanto, usted reconoce que en el momento en que se privatiza o externaliza un servicio, usted deja de tener el control en el mismo.

¿Quedamos en que los servicios de limpieza no son esenciales porque es importante y fundamental mantener una adecuada higiene dentro de los centros sanitarios y de los hospitales? ¿Se puede replantear o podría reflexionar sobre la importancia de recuperar la gestión directa de los servicios de limpieza en los centros de salud?, que hay estudios que demuestran que el coste es menor con más eficiencia y más eficacia que tenerlos externalizados.

Este es uno de los problemas que se derivan de la externalización de servicios, que luego usted dice, mirando hacia otro lado, que resulta que no le corresponde y que ese es un problema entre la empresa y los trabajadores. Pues si el problema es entre la empresa y los trabajadores y usted no tiene nada que decir ni capacidad de decidir, tenemos un serio problema porque donde repercute directamente ya no es solo en las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras, que daría para otra interpelación, sino en la calidad de la asistencia y, en estos momentos, en que repercute de forma negativa en cómo se encuentran los centros sanitarios y los hospitales.

Por lo tanto, sus externalizaciones y sus privatizaciones —a los hechos nos remitimos— le dejan a usted, dice, sin capacidad para poder resolver conflictos; por lo tanto, usted no resuelve lo inmediato. Lo único que usted ha conseguido en estos momentos es algo absolutamente complicado en estos dos años de legislatura, que es poner de acuerdo desde los profesionales sanitarios hasta los usuarios en estar en contra de su política de gestión. ¿No le resulta a usted por lo menos preocupante o le llama a la reflexión que desde el sindicato CESH Aragón hasta a Marea Blanca los tenga usted a todos en las calles descontentos y cuestionando su política? A todos. Ese es el único mérito que usted ha tenido en esta comunidad autónoma a la hora de dirigir la consejería de Sanidad: poner a gente diversa, diferente, de ideologías absolutamente diferentes, en contra de su gestión. ¿Usted cree que tiene que seguir incidiendo en esa misma política? ¿Usted cree de verdad que puede seguir al frente de esta consejería? Porque es complicado y complejo poner de acuerdo a todo el mundo en estar de acuerdo todos en que la gestión política en sanidad en esta comunidad autónoma es absolutamente nefasta.

En estos momentos nos encontramos así. ¿Usted piensa seguir en esta línea y va a seguir incidiendo en este tipo de políticas y de medidas? ¿Hasta cuándo? ¿Hasta qué niveles de empeoramiento de la calidad de la asistencia? ¿Hasta cuándo va usted a seguir incidiendo en algo que los diferentes sectores, insisto, los profesionales sanitarios, pasando por los usuarios, los pacientes y los ciudadanos, le dicen que va por mal camino, que, así, lo único que está usted consiguiendo es que la sanidad en Aragón esté empeorando a marchas forzadas? Y eso se demuestra, además, porque tenemos el dudoso honor, junto con la Comunidad de Murcia, de ser la comunidad autónoma con menor presupuesto en sanidad de todo el Estado español. Eso es una declaración de intenciones.

Hoy he escuchado atentamente a la señora presidenta Rudi, ayer le escuché; en su plan de empleo, cuando habla de infraestructuras, se refiere constantemente a infraestructuras educativas o se refiere constantemente a infraestructuras de obras públicas. ¿No le parece a usted que sería un buen momento para acometer una de las infraestructuras prometidas, aprobadas por unanimidad en esta Cámara, como es el hospital de Alcañiz, a través de ese plan de empleo y a través de dinero y fondos y gestión públicos? ¿Usted ha dicho algo de eso absolutamente o no se ha puesto encima de la mesa? Porque tiene la oportunidad en estos momentos de construir el hospital de Alcañiz con financiación pública, algo que, por cierto, ustedes han aprobado de forma reiterada en esta Cámara. Me gustaría que nos lo dijera.

Hay opciones, las tiene usted aquí y ahora, para poder acometer la construcción del hospital de Alcañiz exactamente igual que se está acometiendo la construcción del hospital de Teruel. Por lo tanto, debería usted explicar por qué renuncia a una financiación pública cuando en estos momentos tiene la oportunidad para hacer la construcción, la gestión y la titularidad pública del hospital de Alcañiz, insisto, haciendo usted el cumplimiento de lo que ha aprobado de forma reiterada esta Cámara, con su grupo parlamentario también, de forma unánime. Me gustaría que nos lo pudiera explicar porque, con el tema del hospital de Alcañiz, lo que está brillando por su ausencia es la información, la falta de transparencia y la opacidad es una de las máximas también de su departamento. Hemos intentado preguntarle por activa y por pasiva, preguntas por escrito, comparencias, interpelaciones, iniciativas, creo que, hoy, es la séptima vez que le vuelvo a preguntar sobre, en esa colaboración público-privada en la que usted insiste como la panacea para resolver todos los problemas, cuánto de canon va a suponer a las arcas públicas la construcción del hospital de Alcañiz. Creo que se lo estoy dejando claro: cuánto dinero, canon, va a suponer a las arcas públicas de la Comunidad Autónoma de Aragón la construcción del hospital de Alcañiz. La siguiente pregunta, meridianamente clara: ¿para cuántos años tiene prevista su departamento la concesión de la construcción del hospital de Alcañiz? Se lo puedo decir más alto, pero más claro ya no. Espero que esta séptima vez que le pregunto, desde luego, me lo ponga encima de la mesa.

Seguimos hablando. Podemos poner encima de la mesa el Plan de ordenación de recursos humanos, co-

mo ustedes lo llaman, un plan que, realmente, de ordenación de recursos humanos tiene poco y de lo que tiene mucho es de jubilaciones. ¿Usted me dice de verdad que de 2013 a 2017 está prevista la amortización de quinientas ochenta y una plazas y cree que no va a repercutir directamente en la calidad de la atención a los usuarios? Van vinculadas directamente las plantillas en el Salud a la calidad de la prestación, pero eso se lo dice cualquier profesional sanitario, porque, si no, las listas de espera se le van a desbordar más de lo que las tiene, porque, en estos momentos, usted no tiene planificación de centros de salud.

Me gustaría que me explicara, que se ha anunciado, por ejemplo, el cierre del Salud de los Hermanos Ibarra, que está previsto cerrarlo para el 31 de diciembre, qué alternativas, qué plan tiene usted puesto encima de la mesa, me gustaría que usted nos lo pudiera explicar. Me gustaría que usted nos pudiera explicar en estos momentos qué pasa con la ley de salud pública.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señora Luquin, tiene que ir terminando.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Voy terminando.

Me gustaría que usted nos diga qué pasa con el plan de salud mental. Y me gustaría que me explicara en estos momentos cómo es posible que haya que estar trasladando forzosamente a personas que tienen necesidad de estar ingresadas en camas psiquiátricas por falta de las mismas.

Usted tiene un serio problema. Va abriendo frentes donde no los tenía, es incapaz de resolver ninguno de los problemas de la sanidad en Aragón, que son muchos, y, desde hace dos años, lo único que está consiguiendo es empeorar la asistencia sanitaria aragonesa, empeorar la calidad de la prestación de los servicios, y, por lo tanto, creemos sinceramente que usted no está capacitado para seguir al frente de esta consejería.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Luquin.

Señor consejero, es su tiempo para responder.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Gracias, presidenta.

Empiezo por alguna de las cuestiones que ha comentado al final, pero le voy a decir una cosa que me ha llamado la atención: en diez minutos, ha nombrado una vez a los usuarios, a los pacientes, una vez, exclusivamente una vez. Y lo primero que le quiero decir es que en el fondo, al principio y al final de todas las medidas que adoptamos en mi departamento están los pacientes; al principio, como punto de partida, y al final, como objetivo determinante de cada una de nuestras medidas.

Y respecto a esto, antes de comenzar con lo que pensaba que usted quería que le contara, le voy a decir una cosa: cuando habla de los frentes que se abren y de que todo el mundo está en contra de lo que estamos haciendo, yo me rijo por los datos. Pida usted las encuestas de satisfacción de los pacientes en nuestros

hospitales y verá lo que opinan, o lea las encuestas de opinión que han salido recientemente y verá lo que opinan los ciudadanos aragoneses sobre la sanidad aragonesa, no hace ni quince días que salieron publicados.

Voy a intentar explicarle, aunque sé que no le va a gustar lo que le voy a decir porque, por lo que me ha comentado, es todo un auténtico desastre, que la política de sanidad que estamos siguiendo en este Gobierno desde mi departamento, le guste o no, tiene que ver con cuatro cuestiones que le voy a recordar. Primero, con un programa electoral. Segundo, con una realidad económica que me afecta a mí y le afecta también a usted, nos afecta a todos, estemos gobernando o estemos en la oposición. En tercer lugar, unas leyes y normas que tenemos que cumplir, nos guste o no, y ahí hago alusión, por ejemplo, a la Ley de estabilidad presupuestaria, con su consiguiente límite de déficit, o al Real Decreto Ley 16/2012, con cuestiones de las que ya hemos debatido abundantemente en materia de aseguramiento, pago de la farmacia en función de la renta o el diseño de la cartera básica que en estos momentos se está realizando. Y en cuarto lugar tiene que ver con una estrategia que parte de un diagnóstico que le vuelvo a recordar que se elaboró por parte de todos (colegios profesionales, sindicatos, asociaciones y, por supuesto, personas del departamento). Diagnóstico hecho por todos del que se derivan medidas consensuadas por todos que forman una estrategia que es la que estamos siguiendo, que tiene dos objetivos fundamentales: primero, la sostenibilidad del sistema, es decir, pensar también en el mañana, cosa que ustedes no hacen habitualmente, y, en segundo lugar, una cosa que tampoco les preocupa mucho, que es el aprovechamiento al máximo de los recursos. Todo ello, evidentemente, teniendo en cuenta las características tanto poblacionales como territoriales de nuestra comunidad autónoma, con esa dicotomía evidente entre lo que es Zaragoza y el resto del territorio, y, sobre todo y como le decía, el paciente, que es el punto de partida y objetivo final de todas nuestras decisiones; se lo crea o no, es el punto de partida y final de todas nuestras decisiones.

En materia de recursos humanos, le voy a comentar. Todo lo que estamos haciendo en esta materia tiene que ver precisamente con lo que acabo de comentar, y ahí le quiero recordar que no siempre los intereses de los profesionales tienen que coincidir con los intereses generales, y esto ocurre muchas veces, no siempre los intereses de los profesionales coinciden con los intereses generales.

En cuanto a los objetivos en materia de recursos humanos, el primer objetivo es consolidar la plantilla orgánica. Recientemente —y nadie me lo ha recordado, será porque está bien—, hemos puesto en marcha un concurso de traslados, que no se realizaba en esta comunidad autónoma desde el año 2007, señor Alonso, desde el año 2007 no se realizaba en esta comunidad autónoma, y también, de acuerdo con los sindicatos, acuerdo en mesa sectorial, se han puesto en marcha ofertas públicas de empleo para 2013 y 2014 que tienen que ver con las que no se realizaron en 2010 y 2011.

En este apartado de recursos humanos, otro objetivo fundamental —lo he esbozado brevemente antes— es

el máximo aprovechamiento de recursos humanos. No es circunstancial que se haya incrementado el número de operaciones en 2012 con respecto a 2011 en cinco mil y en los primeros cuatro meses de este año con respecto a los primeros cuatro meses del año 2012, en dos mil quinientas intervenciones. Eso es un máximo aprovechamiento de recursos humanos, lo cual dice que había margen importante de gestión, que es lo que estamos aplicando en todas y cada una de nuestras medidas.

También en materia de recursos humanos, y no hay que olvidarlo, es el cumplimiento de la normativa. Ha hecho alusión usted al tema de las jubilaciones. El tema de las jubilaciones es estrictamente el cumplimiento de una normativa que afecta a todos los empleados públicos de esta comunidad autónoma (de obras públicas, de transportes, celadores, enfermeras y también a los médicos), ni más ni menos que el cumplimiento de una normativa autonómica.

Y lo mismo le podía decir de la implementación de la nueva jornada con el incremento de 2,5 horas que se ha aplicado, con formato diferente, en centros de salud, como no puede ser de otra manera, y en hospitales.

Por terminar, respecto a recursos humanos le quiero comentar que en mesa sectorial tenemos pendientes varias cuestiones que nos preocupan, que habría que tratar urgentemente, en la línea de unificar criterios y de adaptar normativas, en cuestiones como las bolsas de empleos temporales, la prevención de riesgos, promoción interna temporal, movilidad interna y permutas, aunque, posteriormente, en la interpelación de la señora Ibeas lo expondré de manera más amplia porque se refiere exclusivamente a temas de recursos humanos, de personal.

Y por último en este apartado, le recuerdo, aunque sé que es una ley que a usted no le gusta nada —el otro día lo dejé claro—, que la ley de autoridad pública va directamente a beneficiar, a proteger, a reforzar la actividad profesional de los profesionales de la sanidad. Ya digo, le guste o no le guste, ese es el objetivo que creo que entienden perfectamente los profesionales porque, de alguna manera, lo que hemos hecho ha sido atender ni más ni menos que una demanda de todos los profesionales de la sanidad y de los servicios sociales de esta comunidad autónoma.

Por lo que respecta a los servicios, dos cuestiones básicas. Primero, la política que estamos siguiendo es una política basada en la integración de servicios y la cooperación de centros hospitalarios. Queremos crear, estamos creando en Aragón servicios de referencia para atender los máximos niveles de complejidad, dando así de esta manera un mejor servicio para evitar, entre otras cosas también, derivaciones a otras comunidades, aumentando la productividad, la eficiencia y la calidad a través de esta superespecialización. Le podría poner muchísimos ejemplos, le voy a poner solamente dos o tres, por ejemplo, la integración en el Servet de la cirugía plástica maxilofacial y torácica, el modelo de guardias compartidas entre los dos grandes hospitales en materia de neurocirugía y hemodinámica, o la unificación del laboratorio del Grande Covián en el Servet como primer paso del proceso de integración de laboratorios. Le podría poner muchos más ejemplos en esta línea que estamos siguiendo. También

le adelanto que el Salud, en colaboración con los profesionales, está analizando diferentes áreas sanitarias, servicios sanitarios para, en su caso, valorar la posibilidad de una integración de servicios, fundamentalmente, entre los dos grandes hospitales de la comunidad autónoma.

El otro apartado importante que tiene que ver con los servicios es la potenciación de la atención primaria. Aquí, dos cuestiones, una que voy a comentar posteriormente y otra que voy a comentar en este momento. Una, la reorganización en materia de atención primaria. De alguna manera, lo que pretendemos es que se apliquen adecuadamente los recursos en función de las características poblacionales de los territorios de la comunidad autónoma, y otra cuestión importante, que es en la que más tenemos que incidir, es incrementar la capacidad resolutive de la primaria, para lo cual, y es un hecho evidente, la puesta en marcha y desarrollo de la receta electrónica está ayudando de una manera muy importante.

En materia de inversiones tenemos tres grandes bloques. Hospitales —no tengo tiempo para comentarle ahora lo de Alcañiz, una vez más, lo voy a comentar a continuación en la réplica—, el tema de hospitales, Teruel y Alcañiz. Teruel, le informo de que, si no hay ningún imponderable, está previsto que las obras comiencen en verano. El centro de Delicias de especialidades, que se va a terminar, también si no hay imponderables —el tema de las obras, ya lo sabe usted, depende también incluso del tiempo—, en el año 2014, lo mismo que el centro de salud de La Almozara. Vamos a comenzar este año la construcción de Illueca y, seguramente, de Mosqueruela, esta es nuestra intención, así como las mejoras en el centro de especialidades de Ramón y Cajal para ubicar allí el consultorio Hermanos Ibarra posteriormente a su traslado. Aparte de esto, hay inversiones importantes también en materia de equipamiento tanto en TAC como en resonancia nuclear como en fluoroscopia digital, aunque nuestra intención es, en función de algunas modificaciones presupuestarias que tendríamos que realizar, equipar al Clínico de un acelerador lineal, que hace falta, y completar la compra de equipos TAC.

A futuro, en este apartado, y es mi intención empezar si es posible el año 2014, pretendemos impulsar un plan de renovación y de mejora de centros de salud, que es, en mi opinión, la gran asignatura pendiente en materia de equipamientos en esta comunidad autónoma.

En cuestión de reorganización —un minuto, señora presidenta—...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Bueno, le iba a avisar de que tenía que ir terminando, pero...

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): ... dos cuestiones —terminaré, continuaré después— fundamentales. Estamos organizando espacialmente la asistencia de atención primaria, en una parte, actualizando el mapa sanitario, que es una cuestión permanente que se realiza anualmente; creo que usted sabe que se ha actuado en diferentes localidades de esta comunidad autónoma, además de en algunas zonas de Zaragoza como Parque

Goya, Belchite, María de Huerva, Sádaba, Alhama, Daroca, Calatayud y Teruel. El objetivo es racionalizar la utilización de estos recursos de atención primaria en diálogo permanente con los ayuntamientos.

Y luego, por otra parte, otra cuestión también importante que afecta a municipios, pero, sobre todo, a núcleos rurales, que es la revisión de la carga asistencial para equilibrar esta carga asistencial de una manera coherente en número de tarjetas, ajustando la atención a las necesidades actuales de los municipios o de los núcleos, teniendo en cuenta las características de la población, las isócronas y otras cuestiones también importantes, que son...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señor consejero, tiene que terminar.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): ... la asistencia con cita previa y la receta electrónica. Incluyo aquí —ya termino— el tema de los PAC de Zaragoza, que parece ser que iban a suponer un trastorno importantísimo en la atención sanitaria en esta cuestión y que los datos demuestran que no ha sido ni mucho menos así.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señora Luquin, es su turno de réplica.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, no sé las encuestas, yo piso la calle, escucho a la ciudadanía, participo en algunas de las movilizaciones y, sobre todo, me reúno con todo el mundo, piense como yo o no, cosa que usted no hace. Por lo tanto, tengo una visión bastante global y bastante amplia y le puedo decir que el único mérito que tiene usted en estos momentos es poner de acuerdo a diferentes sectores de diferentes ideologías y de diferentes formas de entender la sanidad en esta comunidad autónoma, que dicen que la política de sanidad que usted está llevando es una política nefasta, esa es la realidad. Posiblemente, si usted escuchara y se reuniera con todos aquellos colectivos, organizaciones y personas que piden reuniones, tendría una realidad acertada de lo que está pasando en estos momentos. Insisto, tiene una huelga indefinida de los trabajadores y trabajadoras de las limpiezas en los centros de salud y usted, a fecha de hoy, no se ha reunido, no sé exactamente a qué está esperando. El conflicto lo tiene aquí y ahora y, como digo, incapacidad absoluta para poder resolverlo.

Pero es que usted me viene a hablar aquí y usted, perdóneme, pero padece de determinismo calvinista, es decir, usted no tiene capacidad porque el libre albedrío no existe. Ustedes ponen las leyes, unas leyes que luego usted dice que no le queda más remedio que cumplir le gusten o no le gusten. No las hagan, no tenía ninguna obligación usted de aplicar el decreto de las medidas de sostenibilidad. Usted no me puede decir que es que hay unas leyes que usted tiene la obligación de cumplir, porque hablamos de determinismo calvinista, es que no tenía ninguna necesidad. No le pueden servir como excusa las leyes que usted hace para decir: «nos guste o no nos guste, es que las tengo

que cumplir», haberlas hecho de otra manera. Porque si el objetivo, insisto, es mejorar la calidad de la sanidad en Aragón, usted, vuelvo a insistir una vez más, ha fracasado, ha fracasado.

Porque ¿es verdad o no es verdad que usted tiene el presupuesto de sanidad más bajo de todo el Estado español, solo por encima de la Comunidad murciana, que lo tiene peor que usted? ¿Es verdad eso o no es verdad? Datos encima de la mesa.

¿Es verdad que usted tiene unas listas de espera en cifras históricas y en máximos históricos y que la única alternativa que usted pone encima de la mesa es volver a lo que a usted, al inicio de la legislatura, le parecía una mala opción, que era —que nosotros estamos también radicalmente en contra— concertar con las privadas tres millones de euros? En el momento que usted agote los tres millones de euros que ha concertado con las clínicas privadas, ¿qué alternativa da usted para poder bajar esas listas de espera? Porque usted sabe, además que se van a acoger a esas intervenciones aquellas intervenciones que son más fáciles, que son más rápidas, porque bajará algo lo que es la propia lista de espera, pero aquellas intervenciones que son mucho más complejas, por supuesto, se harán en la sanidad pública y, por supuesto, en cuanto se le agoten a usted los tres millones, resultará que no tiene ningún plan, ningún plan real para acometer un problema estructural que existe en las listas de espera.

¿Me dice a mí que nosotros no queremos el aprovechamiento de los recursos públicos y equipamientos? ¿Me lo está diciendo usted a mí en serio? ¿Me puede explicar usted, que es usted el que tiene cerrada la segunda planta de Traumatología, cuáles son las razones? ¿Me puede explicar usted por qué los quirófanos no están abiertos a pleno rendimiento también por las tardes? ¿Quién no está aprovechando las infraestructuras y los equipamientos sanitarios con su máximo rendimiento? Es usted, señor consejero, es usted.

Usted nos dice que es que muchas veces los intereses profesionales no coinciden con los intereses generales. Puedo estar de acuerdo, es verdad, pero muchas veces el problema que tenemos es que los intereses de su consejería no coinciden con los intereses generales, que son los de la ciudadanía. Usted dice que yo no nombro la palabra «usuario» y «paciente». Es que va implícitamente, directa, es que, en el momento en que usted recorta plantilla del personal, a quien le afecta directamente la presión y la calidad asistencial es a mí como paciente y como usuaria, es a cada uno de nosotros. Es que, si usted recorta en equipamientos y se tarda seis meses o siete meses para hacerse una prueba, directamente a quien le afecta ese recorte en el equipamiento es a mí, a nosotros, a los ciudadanos y ciudadanas. Por lo tanto, no hace falta que le hable, es que sus medidas, directamente, esas medidas, directamente y al final, terminan afectando a la calidad de la prestación de la asistencia sanitaria.

Espero de verdad que me conteste usted a lo del hospital de Alcañiz. Pero una pregunta: ¿cree que en estos momentos no tiene la capacidad de poder incorporarlo al plan de empleo junto con esas infraestructuras que, insisto, ha señalado la señora presidenta en materia educativa de obras para que se acometa desde lo público el hospital de Alcañiz? Porque usted tendrá que explicar por qué sí se van a poder acometer

ter determinado tipo de infraestructuras o de obras con dinero público y en el caso del hospital de Alcañiz no vaya a ser así. Por lo tanto, usted tiene la posibilidad de hacer con dinero público y, por lo tanto, mantener y no abrir la puerta a la privatización de la sanidad en esta comunidad autónoma y, si lo hace, estará claro que su apuesta es la privatización de la sanidad y que su apuesta al final...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que terminar, señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: ... —termino, termino ya, señora presidenta— es que la sanidad en Aragón también se pueda convertir en un negocio para beneficio de unos pocos y, desde luego, para pérdidas en la calidad y en la prestación de todas y todos los aragoneses.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Luquin.

Señor consejero, puede duplicar en esta interpelación.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Gracias, presidenta.

Señora Luquin, voy a empezar por el final y voy a explicar otra vez lo que queremos hacer con el hospital de Alcañiz, y es lo que podemos hacer. Porque usted me ha dicho que si no es posible incorporar el proyecto de Alcañiz en el plan de choque, plan de empleo y apoyo social que presentó al presidenta. Dígame entonces qué quitamos. ¿Quitamos las inversiones en escuelas? ¿Quitamos las inversiones en carreteras? Dígame qué quitamos porque es muy fácil poner, pero ¿qué quitamos?, ¿qué quitamos? Dígame qué quitamos. Tendrá ocasión de hacerlo y plantearlo cuando este documento se incorpore aquí, en las Cortes, para su trámite parlamentario, tendrá ocasión de hacerlo, hágalo entonces. Pero también le digo una cosa, la presidenta dijo claramente que este plan eran medidas para aplicar en 2013 con cargo a presupuesto 2013; el Hospital de Alcañiz, como pronto, podrá empezar a principios de 2014, creo que eso lo tendría que saber.

Respecto a la huelga de limpieza, usted lo ha dicho, no son empleadas públicas, lo cual no quiere decir que no me preocupe. Me preocupa por los pacientes y por los profesionales que están trabajando en unas condiciones en estos momentos no adecuadas como consecuencia de la huelga de limpieza, y eso es una realidad. Pero también le digo una cosa: a veces no es necesario dar luz ni taquígrafos para trabajar. Y quiero que sepa que en este tema me he comprometido desde el primer momento, aunque eso no quiera decir que se haya dado luz y taquígrafos a mi compromiso y a mi intervención. Hoy, sin ir más lejos, es la segunda reunión del Salud con representantes de los trabajadores y creo que usted lo tendría que saber. Y el que yo esté o no esté en esa reunión no quiere decir que no esté comprometido con una solución a un problema que preocupa a todo mi departamento y a mí personalmente por cuanto incide, como he comentado, en la calidad de la prestación de un servicio tan importante como la sanidad.

Ha comentado en su primera intervención el tema de la ley de salud pública. Le quiero informar de que espero que, respecto a la ley de salud pública, en este periodo de sesiones se apruebe el proyecto legislativo en Consejo de Gobierno para su entrega a las Cortes y comenzar a partir de ahí el proceso de debate previo a su aprobación, espero que en este mes y medio que queda se haga. Si no ha sido así, ha sido por algunas cuestiones referentes a la memoria económica, que es, creo que usted lo sabe, la parte más delicada, más compleja de cualquier texto legislativo.

Respecto a las listas de espera. He repetido hasta la saciedad que es el tema que más me preocupa y le tengo que decir, por mucho que usted haya hecho un dibujo de la sanidad tan catastrófico... digo una vez más que, en mi opinión, la única línea roja que hemos traspasado es el número tan importante de personas que están en lista de espera.

¿Soluciones? Las que podemos instrumentar. ¿La más importante? Nuestros recursos. Le he comentado los datos clarísimos que demuestran que con medidas de gestión se puede trabajar con mayor intensidad y conseguir un aumento importante en el número de intervenciones quirúrgicas que alivian la lista de espera, lo cual, por cierto, quiero agradecer a los profesionales, que están haciendo un esfuerzo importante en este sentido.

Y la otra cuestión para aligerar la lista de espera que se está aplicando ahora, se ha aplicado antes y se aplicará siempre es la concertación con las clínicas privadas. También le quiero recordar que la cantidad de que disponemos este año es, aproximadamente, la cuarta parte de la que se dispuso el último año de la legislatura anterior. Por eso quedó la lista de espera en las cifras que quedó al final de la legislatura, ni más ni menos, exclusivamente por eso, no porque hubiera una mayor actividad quirúrgica en horario ordinario ni porque se aprovecharan mejor los recursos, sino porque se externalizaron, que no pagado, once millones de euros. Ese es un dato que creo que hay que recordar de vez en cuando.

Ya para terminar le quiero comentar una cuestión que pensaba explicarle al principio, que son, de alguna manera, retos que estamos afrontando y que marcan lo que estamos haciendo y lo que tenemos que seguir haciendo en lo que queda de legislatura y que, seguramente, quien gobierne a partir de 2015 tendrá que seguir persiguiendo. Los retos de la sanidad aragonesa, en mi opinión, fundamentalmente, son los siguientes.

El primero, muy importante, muy importante, es incorporar criterios de gestión, concienciar a los profesionales respecto a la repercusión que tienen sus decisiones tanto en el paciente como en el sistema. Esta es una cuestión con la que todos los profesionales de la sanidad, todos los colegios, todos los sindicatos están de acuerdo, es una de las cuestiones clave que hay que incorporar a la sanidad aragonesa.

En segundo lugar, una cuestión importante que tiene que ver con la evolución de la esperanza de vida...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que ir terminando, señor consejero.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): ... con el hecho de que las personas viven cada vez más, y es que tenemos que adecuar lo antes posible —en eso estamos— la atención a colectivos especiales, me refiero en concreto a colectivos de personas mayores, caracterizados por la cronicidad de sus enfermedades y por el hecho de ser personas polimedizadas en su mayor caso. Una cuestión importante y un reto importante en el que ya estamos trabajando, como demuestra el hecho de la puesta en marcha del programa de seguimiento del paciente anciano polimedizado.

Otra cuestión importante —la he comentado antes—, la potenciación de la actividad primaria, incrementado la capacidad de resolución, y ahí la receta electrónica es fundamental.

Proceso de integración de servicios, que antes he comentado.

La aplicación e incorporación de nuevas tecnologías. Está la receta electrónica, pero otro tema importante es el historial clínico electrónico, que está en estos momentos pendiente de ensamblaje entre lo que es primaria y especializada.

Y por último, una cuestión fundamental que tiene que ver quizá con lo he comentado de personas mayores, que es el máximo desarrollo de la asistencia sociosanitaria, que es quizá el reto que la sanidad aragonesa y la española tiene como más importante...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señor consejero, tiene que acabar ya.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): ... en estos momentos.
Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Siguiente interpelación: interpelación relativa al despido colectivo y contratos de trabajo, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor García Madrugal.

Señor García Madrugal, puede intervenir.

Interpelación núm. 110/12, relativa al despido colectivo y contratos de trabajo.

El señor diputado GARCÍA MADRUGAL: Buenos días, señorías.

Señora presidenta.

La incapacidad del gobierno de la señora Rudi ha quedado bien manifiesta no solo en las treinta y seis horas últimas, sino a lo largo de casi dos años de gobierno, de legislatura. Ha sido un manifiesto fracaso porque son ustedes alumnos muy aventajados en lo que se refiere a seguimientos ciegos respecto a lo que les mandata o les indica la reforma laboral, la angustiosa y nefanda reforma laboral.

Les venimos diciendo que son ustedes simples títeres respecto del gobierno de Rajoy y de las consignas del Gobierno central, de manera que pésimo gobierno económico que lleva a destrucción de empresas, que lleva a deslocalización de empresas, que lleva a un

camino directo a los ciento cincuenta mil parados, que son las necesidades asistenciales que apreciaban los servicios públicos de empleo en relación con lo que ocurría en Aragón. Y ustedes, en ese deterioro y en esa violencia y en esa violentación de las relaciones laborales que indujo la reforma laboral, no saben, no contestan, tienen en definitiva un papel, si quieren, cómplice, si quieren, títere, en el sentido de que no hacen nada. Lo vimos con TB Solutions, que planteaban que estaban en el limbo y ustedes les seguían orillando al limbo, al purgatorio, de no cobrar ni salarios ni cobrar prestaciones por desempleo, y nada decían ustedes que podían hacer. Bueno, esto es lo que vienen haciendo, me da igual tildarlo de inacción, me da igual tildarlo de incompetencia o de inacción incompetente.

Primera pregunta, en consecuencia, de carácter más general en esta interpelación. ¿Lo suyo es de inhibición total? ¿Lo suyo es de dejar hacer, de dejar suceder? La política general del Gobierno de Aragón en materia de despido colectivo y de modificación de contratos y de condiciones laborales a precario ¿es que les da igual? Porque ustedes siempre contestan de forma formal, pero sin contenidos, no resuelven, como en el caso que citábamos. Vemos cómo va aconteciendo esta cuestión.

Mire usted, vamos a seleccionar tres conflictos que han asomado a la calle estos días porque, si no, ustedes niegan la realidad, de manera que son representativos de lo que estamos diciendo, de la falta de convenios y de negociación colectiva y de modificación a menos, a precario, de los derechos de los trabajadores y de la inacción de su Gobierno. Claro, apartado que parece que se negaba aquí esta mañana.

Cifras desoladoras, de desierto, de pertinaz sequía: más de ciento cuarenta y cuatro mil parados, casi en el entorno de ciento cincuenta mil, como dicen los servicios públicos de empleo, más de ciento siete mil aragoneses con menos de doscientos cincuenta euros, una tendencia —para vivir, digo, al mes— que se iguala a la tendencia al desempleo en términos de pobreza relativa; y ustedes esperando a que caduque y a que se genere ultratractividad en los convenios, que aquí, yo no sé si se la pasan, señor Bono, pero aquí aprobamos el otro día una moción por unanimidad en términos de qué iban a hacer respecto de la ultratractividad. Hombre, algo ya le ha hecho la realidad, ha habido un acuerdo, firmado dentro del contexto de lo que se firmó en enero de 2012, previo a la reforma laboral, de acuerdo para el empleo y la negociación colectiva. Pero que esto no nos obnubile, no nos desvíe del camino porque, en definitiva, es una mora voluntaria respecto a que se siga negociando y se puedan prorrogar los convenios, pero que tiene que ser aceptada por las partes. Pero, bueno, un cierto aliviadero, un cierto aliviadero frente a lo que tenemos encima, aunque sigue la convocatoria de la huelga de limpieza, siguen los conflictos en toda España.

Bien. Decíamos, tres conflictos verdaderos que asoman a la calle. El primero, que se ha citado aquí, las protestas reiteradas y la huelga indefinida del personal de limpieza de la sanidad y de los centros de Salud, que, obviamente, conllevan deterioro de condiciones laborales, deterioro de condiciones de un servicio público esencial y derivan en perjuicio para los usuarios y para la salubridad del sistema sanitario. En definitiva,

les hemos requerido desde el PSOE y les hemos denunciado para que ustedes intervengan. Pero ¿cómo en la prestación de un servicio público esencial van otra vez al laboratorio de manos?, que es lo que suelen hacer en este sentido. No hay acuerdo.

Los otros dos casos, de esta semana también, caminaban juntos en manifestación, Mondelez, de Ateca, y Hewlett-Packard. Se manifestaban juntos en defensa del empleo. Hubo un acuerdo unánime en esta Cámara respecto de la antigua Huesitos y cuyo resultado son los resultados que atenazan su futuro, son absolutamente escalofriantes. Díganos cómo avanzan ustedes, porque aquí hay razones no solo de empleo, sino de carácter emocional. Sí puedo citarle una razón solidaria que recorre la web, que es que existe un blog de recetas de un grupo voluntario de toda España que se llama velocidadcuchara.com, que presenta una receta de cocina de Huesitos como dulce, pero dice: un postre dulce que en las actuales circunstancias lo citan como des sabor amargo y reivindicativo. Esta es la situación que tenemos. Sobre Hewlett-Packard, pues, bueno, ya han caminado el jueves, les han planteado en Madrid un panorama absolutamente desolador en el sentido también de la rebaja de las condiciones laborales. Tendría usted que contestar a los manifiestos que ellos planteaban. ¿Cómo se permite la vulneración de los derechos sociales y laborales conquistados en las últimas décadas? No lo digo yo, lo decía el manifiesto de los trabajadores. ¿Cómo la política de acumulación de beneficios en detrimento de rentas y de moderación de rentas para los trabajadores y no para la empresa? ¿Cómo deslocalización y precarización? En definitiva, ¿cuáles son las recetas del Gobierno? Porque esto que le estamos planteando no es una cuestión de invención o de laboratorio o de corte académico, sino que es lo que ha dicho la calle estos días.

Pronúnciese también usted, que tiene una posición privilegiada, sobre si galgos o si podencos porque don Mariano Rajoy se encuentra autocomplaciente respecto de los resultados desastrosos de la reforma laboral en materia de empleo y en materia de baja de condiciones laborales y, sin embargo, el resucitado Aznar, que es presidente de honor del Comité Ejecutivo Nacional y que, por tanto, tiene una posición excepcional, sí que está planteando otra cuestión de ir a más o de modificar la reforma laboral. Usted tomó posicionamiento privilegiado de un Gobierno acariciado en las fauces del Partido Popular, sí que nos puede decir qué pasa con esto, qué pasa con la reforma laboral.

Pero, bueno, por ir acabando, pronúnciese usted también sobre las consecuencias de los cambios que introdujo la reforma laboral en materia de contratos, las relativas al despido, a la extinción del contrato por las llamadas «causas objetivas», a los nuevos requisitos del procedimiento del despido colectivo, a la suspensión y reducción del contrato por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción, qué evolutivo ha tenido esto, a la modificación, al menos sustancial, de las condiciones de trabajo, a la movilidad geográfica o funcional, cuando la autoridad laboral se esconda en la inacción, en no hacer nada, en que todo deambule por los criterios de una moderación y de un perjuicio para los trabajadores y nada de beneficio en las condiciones de excelencia de la producción, que solo pueden venir de pactos de moderación de rentas

en ambas partes, y que así se hizo en el previo cuando había acuerdo en este acuerdo nacional que hemos citado y luego vino la reforma laboral, que, evidentemente, para parar la ultraactividad de los convenios, se planteaba el hecho de hacer esta enmienda que ahora firman las patronales y los sindicatos.

Todo ello, a nuestro juicio, ya que a usted le gusta la palabra «facilitar», lo que hace es facilitar la creación de más paro, mayor desocupación y menor responsabilidad social corporativa de las empresas, de muchas empresas. Su reforma y la aplicación que hace este Gobierno es nefanda, nefanda para la iniciativa económica, para el crecimiento de las pymes y el empleo. Averigüen ustedes si en esas cábalas del presidente de honor del Partido Popular, don José María Aznar, existe algún tipo de receta milagrosa o milagrosa para cambiar el ritmo de la destrucción de empleo en el que ustedes han introducido a nuestro país.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor diputado.

Para el turno de respuesta, tiene la palabra el señor consejero. Señor Bono, tiene la palabra.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS): Gracias, presidente.

Como suele ocurrir con frecuencia, hay una serie de cuestiones de carácter muy general que plantea en su intervención y uno no sabe si es mejor contestar a todo eso o a la parte más concreta, pero, bueno, voy a mezclar un poco todo.

Cuando se habla de la reforma laboral —antes, la presidenta, en sus preguntas de hoy, también lo decía cuando hablaba del cumplimiento de las leyes—, en materias económicas o socioeconómicas hay dos tipos de ámbitos, señor diputado. Unas que son de debate y de tomar medidas y de acertar o fallar, cuando son medidas de política económica, y otras que son de cumplimiento de las leyes, y, si las leyes no resultan, habrá que cambiarlas.

El segundo ámbito es el de la reforma laboral. La reforma laboral es una medida de carácter nacional de obligado cumplimiento que, a nivel de todo el Estado, hay que llegar a cumplir. ¿Que es perfecta esa reforma laboral? Pues me imagino que no, como todas las reformas que hacen referencia a temas tan generales, pero, bueno, las leyes están para modificarlas cuando sea necesario, si algo se ve que no funciona o para llegar a acuerdos... Las reformas fiscales, por ejemplo. Si alguien observa toda la historia de los temas fiscales, sale una ley y cada año va habiendo modificaciones en esa ley para adaptarlo a aquello que se ve que funciona de peor manera. Eso pasa con la reforma laboral. De hecho, ¿qué ocurre? La reforma laboral, desde el principio, tuvo un aspecto que fue muy discutido, que fue la ultraactividad, muy discutido, en el que uno solamente se puede pronunciar —no hay otra solución— cuando ha habido una experiencia real.

Bueno, usted lo ha comentado, efectivamente: los agentes sociales han llegado a un acuerdo, a un pacto, para darse un tiempo mayor, prorrogar los convenios caducados y ver con la ultraactividad a qué se puede llegar en otras condiciones. Pues habrá aspectos de la

reforma laboral a los que les ocurrirá exactamente lo mismo.

Lo que sí hay es una cuestión que hemos comentado muchísimas veces, yo creo que no es adecuado relacionar la reforma laboral con el incremento del paro, son dos cosas diferentes, es decir, el paro aumenta o disminuye en función de variables económicas, como es sobre todo la actividad de las empresas, y la reforma laboral es un marco jurídico para establecer relaciones laborales. Desde luego, un sistema u otro facilita u obstaculiza la marcha de la economía, pero como hemos contado ya algunas veces, y no quiero hacer ahora historia. Hombre, el modelo laboral que teníamos antes nos llevó a altas cifras de paro, luego no era adecuado. ¿Este es adecuado? Yo creo que el modelo laboral no fue la causa del incremento del paro en los cuatro o cinco últimos años, fue causa de la crisis, con un modelo laboral que, en opinión del nuevo Gobierno, era más obstáculo para ello. Bueno, demos tiempo para ver cómo van funcionando las medidas de reforma.

Por lo demás, entrando ya en aspectos más concreto sobre las medidas del Gobierno en materia de despido o contratación, pues le digo exactamente lo mismo. Usted ha dicho que siempre contestamos de manera formal. Si a mí me pregunta ahora sobre la crisis económica europea, yo le contestaría dando opiniones técnicas; si me pregunta que cómo aplicamos una ley, le tengo que contestar que aplicando la ley, señor García Madrigal, no le puedo contestar otra cosa; si me pregunta cuál es mi opinión, puede ser otra cuestión, pero si me pregunta que cómo lo aplicamos, qué medidas tomamos, son las de aplicación de la ley. ¿Qué ocurriría si fuera lo contrario?

Esta nueva norma, efectivamente, ha hecho unos cambios y lo que introduce de manera general en aplicación en las comunidades autónomas, en general en el marco laboral, es que desaparece la facultad de resolver el conflicto por la autoridad laboral, esto está claro, y mantiene la función de tutela y control de los procedimientos de regulación de empleo. Plantea diferentes fases al inicio, cuando comunica el empresario a la autoridad laboral su decisión; en la segunda fase, la autoridad laboral verifica y exige la acreditación de la documentación a los trabajadores por causa del conflicto y lo que hace también la autoridad laboral es, a la vista de la documentación, en uso de sus facultades, exigir más documentación o, en todo caso, enviar a la Inspección de Trabajo para verificar si no se están cumpliendo las prescripciones. ¿Esto quiere decir que, con la nueva normativa, la autoridad laboral queda fuera de juego, para entendernos? No, no; efectivamente, no tiene ese procedimiento inicial, pero sí mantiene, y se le refuerza, otra serie de funciones. La importancia va a ser clave de aquí en adelante porque un incumplimiento de esas advertencias lleva a impugnar un expediente. No obstante, todo esto está perfectamente delimitado, como sabe muy bien, en la norma; yo, si quiere, se la puedo enviar, aunque supongo que la tendrá.

Esto ¿a qué ha llevado? Se dice: ha aumentado el número de expedientes, el número de conflictividad... Hombre, ciertamente, hay que dar una cifra: se ha pasado de un 8% a un 6% de finalización de los ERE sin acuerdo, o sea, un 94% ha terminado con acuerdo,

que es, efectivamente, lo más favorable. ¿A gusto de las partes? Yo estoy seguro de que no; cuando hay un conflicto en el que hay por medio rebajas salariales, rebajas de condiciones, pues, naturalmente, seguro que no es a gusto de las partes, seguro que no, seguro que no, pero es preferible llegar a un acuerdo que llegar a un procedimiento judicial.

Yo estoy convencido de que la reforma laboral, puliendo algunas cuestiones, en las que yo puedo estar menos de acuerdo, ya se lo digo, sí que dará los frutos colaborando a la salida del problema del paro una vez que la actividad económica empiece a tener algo de crecimiento.

No están desprotegidos los trabajadores ante la autoridad laboral. El empresario debe responder a la autoridad una vez finalizado el periodo de consultas sobre advertencias o recomendaciones que se les formulen. Hay tres tipos de intervención: uno, asistencia, o sea, la autoridad laboral realiza durante el periodo de consultas, a petición de las partes o por iniciativa, una asistencia a las partes del conflicto; la mediación, como sabe, que se está llevando a cabo y creo que con bastante eficiencia, y después, las funciones de tutela y seguimiento, e incluso con la facultad de impugnar los acuerdos si vulneran la voluntad de las partes.

Por ir finalizando, las referencias que hace a cómo estamos interviniendo en conflictos, ha mencionado tres, la huelga de limpieza, el anuncio de cierre de Ateca y HP. Esto lo hemos comentado muchas veces y compañeros suyos de gobierno anterior me imagino que lo entenderán también muy bien, yo creo que también lo entiende usted. En algunos conflictos se puede hacer público qué es lo que se está llevando a cabo por parte del Gobierno, en otros no, lo sabe usted perfectamente, otra cosa es que tenga que comentar lo que sea. Yo sí le puedo garantizar con toda seguridad que estamos interviniendo en la manera que nos es posible y espero que de manera eficaz en algunas de las cuestiones que ha planteado. Sí que me permitirá, lo he dicho muchas veces, que no haga público cuál es ese tipo de intervención porque estaremos poniendo en peligro la propia negociación. Cuando termine el proceso, ya lo comentaremos, pero no me haga ese gesto porque es que entonces estaría incumpliendo la obligación de intentar que llegue a feliz término eso.

¿Cómo se puede pensar que la Administración no está interviniendo en la manera que puede en esos conflictos? Lo está haciendo, lo está haciendo, primero, sin vulnerar el contenido de la ley, que es dejar a las partes que tengan que hacer su función, procurando que en esas negociaciones se llegue a feliz término. No hay más que una manera de probar si eso se hace: cuando llega el final del conflicto y la resolución. Tiempo habrá para que lo podamos comprobar.

Gracias, presidente.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor diputado.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Gracias, señor presidente.

Gobernar así es sencillo, pero cruel. No hacer nada amparándose en que no está expreso literalmente en la norma, al final, siempre tuerce las cosas.

Miren ustedes, récords masivos en desempleo desde que ustedes gobiernan tanto en el ámbito local como nacional. Más de 6,2 millones de parados en España, con la pobreza que ello conlleva y con la violencia que conlleva en la calle y en las relaciones familiares; más de ciento cuarenta y cuatro mil en Aragón. Algo tendrán que hacer, digo yo, y no solo hablar de sigilos, de secretos, de inhibiciones. Ustedes tienen que aplicarse en lo que hacen mal, que para eso son gobierno, y no apuntarse solo lo que sale bien como fruto del destino o del azar.

Mire usted, la interpretación que ha hecho la señora Rudi ha sido torticera en términos políticos en el sentido de Rubalcaba y de que no había orígenes de fondos; ¡claro que había orígenes de fondos!, en términos de lo del rescate financiero y en términos de un planteamiento de reforma fiscal.

Señor consejero de Economía, señor Bono, usted vive en el limbo feliz de una empresa grande y libre, pero se le oculta que, así, los trabajadores y los ciudadanos adquieren el tamaño propio de los personajes de una casita muñecas, de manera que ¿cómo considera una política de rentas y su concertación? Porque usted siempre ha estado hablando de la empresa. Aquí, los sacrificios y las bajadas de sueldos son para los trabajadores y no hay una política de rentas y de moderación de rentas en la limitación de beneficios de la empresa y en su reinversión a la manera que diría la ética protestante y el espíritu del capitalismo, es decir, a la moderación de salarios únase la moderación de la empresa y la responsabilidad de la empresa. Es decir, es preciso asegurarse los convenios colectivos y la negociación y los acuerdos, algo que pulverizó la reforma laboral. Se lo hemos dicho procesalmente, hubo un acuerdo previo en el acuerdo nacional, reforma laboral, explosión, implosión y, ahora, una cierta enmienda con un aliviadero con otro acuerdo: eso es lo que da la reforma laboral.

Nosotros hemos hecho propuestas en ese sentido, no como decía la señora Rudi, sino que ahí están escritas, sobre el pacto de rentas, sobre los orígenes de los fondos, sobre los créditos bonificados, también propuestas sobre el Banco Europeo de Inversiones, etcétera. Pero díganos usted, las medidas del real decreto de apoyo al emprendedor y de estímulo al crecimiento y la creación de empleo ¿cómo las han traducido ustedes en empleo joven?, porque estamos a casi el cincuenta. La señora Rudi parece que se alegraba de que solo fuera cincuenta y de que en Andalucía hubiera sesenta y tantos. Es que eso no sirve, mire usted, eso no sirve, criminalizar al otro para evitar la propia criminalización no sirve. Es decir, hay una alta tasa de temporalidad. Lo que ustedes han creado, el llamado «primer empleo joven» es despido libre, la mayor parte de los contratos son temporales, reconózcalo, y usted lo sabe. Hay unas campañas que usted ha rubricado con su firma, que vienen del Ministerio, hablando de temporalidad. ¿Cuál es el resultado de esas campañas? ¿En qué medida están cambiando la temporalidad?

Y ya lo último, lo esperpéntico, es la ministra Báñez, que nos hizo temblar a los sensibles cuando habló del contrato único. En definitiva, una desviación que pro-

ducía más precariedad, más temporalidad. De manera que después, en un sueño me imagino que inconfesado e inconfesable, dijo que esto sería inconstitucional y supondría un abaratamiento del despido. Ignoramos por dónde camina la interpretación aznariana de la cuestión de la reforma laboral.

Señorías, señores del Gobierno, la temporalidad como sistema no es buena; para buscar la excelencia, hay que ir a la compartición de cargas entre empresas y trabajadores, hay que generar personal estable, identificado con la propia empresa, con las propias metas y objetivos de la empresa.

Para acabar, señorías, consejero, esta Cámara, tienen un débito generacional urgente con los jóvenes: que no pertenezcan a la liga de los sin empleo, a la liga de los del contrato temporal, que no vayan sucesivamente libando de contrato temporal en contrato temporal, que tengan derecho al futuro, que tengan derecho a la continuidad de un contrato de trabajo. Desde luego, nosotros estamos en esa línea y cambiaríamos [*corte automático del sonido*]... políticas en caso de gobernar.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS): Gracias, presidente.

Voy a contestarle a las cuestiones que ha comentado.

Nos dice que con este Gobierno, llámese aquí central, hay un récord masivo de paro desde que se gobierna. Aquí podemos aplicar comparaciones de leyes de la física, lo que es la llegada, la velocidad o la aceleración. Claro que son seis millones, tendrá que reconocer que, en cuanto a la aceleración del crecimiento de paro, no es precisamente la más fuerte la que ha ocurrido en el último año, ha ocurrido anteriormente. Entonces, vamos a poner las cosas en términos relativos.

Usted pensará que es muy cómodo gobernar mediante la ley. ¡Hombre!, yo creo que no es cómodo ni incómodo, hay que gobernar de acuerdo con la ley. ¿Eso significa falta de acción? En absoluto, o sea, uno lleva a cabo sus acciones y sus medidas en el marco de la ley, que es muy distinto, es decir, eso no significa en absoluto falta de acción.

Ha planteado un tema que ese sí que es discutible conceptualmente, ahí sí que podemos debatir todo lo que queramos, que ya al margen de la ley, aunque las leyes pueden condicionar una manera u otra de actuar, que es la política de rentas. La política de rentas, evidentemente, puede... o sea, puede haber política de rentas, cada vez menos hay políticas de rentas como había en el pasado porque cada vez se van liberalizando más los mercados, nos guste o nos guste, pero se va liberalizando, y yo creo que no es, digamos, acertado, en el sentido de comentario, decir que están bajando las rentas salariales mientras que están creciendo las rentas empresariales. Hombre, yo creo que están teniendo una disminución importante también las rentas empresariales, de ahí viene precisamente que

los convenios colectivos o las condiciones salariales intenten las empresas rebajarlo para llegar a unos niveles de beneficio que tenían históricamente. Bueno, es un tema, efectivamente, debatible hasta qué punto o hasta qué grado tienen que primarse más o perjudique una política de rentas hacia lo salarial o hacia la rentabilidad, eso sería difícil, nos llevaría nuestro tiempo.

Me ha chocado que haya dicho, por cierto, que el tema de la política de rentas... me ha llamado lo de la ética protestante. Hombre, tengo que decirle una cosa: si alguna ética económica, rayando en lo religioso, siempre ha primado... o sea, ha hablado del valor del beneficio, ha sido la protestante, mucho más que la ética católica, mucho más. Hay que leer, por ejemplo, a Max Weber, que usted seguro que lo conoce mejor que yo porque es sociólogo. Cuando Max Weber defiende la ética protestante está diciendo, además, que el beneficio es legítimo, tal y cual. Lea usted a cualquier autor católico ortodoxo y le dirá lo contrario; este país nuestro, por ejemplo, siempre ha pecado de eso, digo «pecado» no en un sentido religioso, sino... Luego no me ponga de ejemplo la ética protestante porque tendré que remitirle a Max Weber y a otros que precisamente priman la política de beneficios sobre la política salarial u otros tipos de rentas.

Y al final... ¡Ah!, bueno, ha mencionado el contrato único. Hombre, yo ya le digo, a mí el contrato único me parecía una barbaridad, vamos, ya lo digo, una barbaridad total, o sea, eso no tiene ninguna consistencia, los que lo hayan propuesto allá con sus ideas, pero es una auténtica barbaridad. Otra cosa es que haya veinte mil clases de contratos, eso tampoco, pero eso no tiene ningún sentido, eso sería como tener la tarifa única de IRPF, pues sería otra barbaridad, aunque se legisle, yo diría que es una barbaridad. O sea, por ahí, por esa parte, no se preocupe que, si de mí depende, que creo que será poco, eso no llegará a efecto.

Y terminamos con lo de siempre. El empleo no se genera por decreto, se crean marcos para que se genere empleo. Si se generara por decreto y de una manera eficiente, se haría, se haría, esta comunidad, el país y cualquier país. Acabamos siempre hablando de cómo se genera el empleo y qué marcos hay que poner para que esa generación sea...

Por supuesto que la temporalidad en los contratos de manera permanente no es deseable, en absoluto, por supuesto que sí, por supuesto que lo importante la fidelidad de los trabajadores a la empresa, la coherencia, la [corte automático del sonido]... y hay muchas empresas, algunas muy conocidas, que basan en ese principio precisamente su política. Voy a decir una porque lo hacen público, Mercadona, por ejemplo, lo tiene en sus memorias. Quiero decir que claro que eso lo compartimos todos, el problema son las circunstancias a veces del tiempo y las circunstancias de cada empresa en particular.

Pero estamos de acuerdo en muchas cosas, en lo que quizás no estamos de acuerdo es en que hay circunstancias en las que hay que tomar medidas no populares ni deseables, pero que nos pueden llevar a un mayor éxito en un futuro próximo.

Gracias, presidente.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor consejero.

Interpelación número 25/13, sobre la política general de personal del Gobierno de Aragón en relación con la sanidad pública, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señora Ibeas, que tiene la palabra.

Interpelación núm. 25/13, sobre la política general de personal del Gobierno de Aragón en relación con la sanidad pública.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor consejero, supongo que usted tiene conocimiento de que en el debate de ayer, en el transcurso de la proposición no de ley, del debate sobre la proposición no de ley para reprobárselo, mi grupo pidió su dimisión abiertamente o el cese. Creemos que hay muchas razones, pero entiendo que, si no se produce, evidentemente, usted tiene unas responsabilidades sobre las que tiene que dar cuenta aquí.

Nos preocupó mucho ya el informe del Justicia de Aragón sobre el empleo público, en concreto en el Servicio Aragonés de Salud, porque reconocía que el Servicio Aragonés de Salud ni consolidaba plazas, esta política del Gobierno no las creaba, y mantiene un abultado número de nombramientos eventuales, y eso aparecía recogido en el informe de enero de este año.

El recorte de contrataciones, con el que en principio no se puede abordar una mejora en la calidad de la prestación sanitaria, se une a un intento de resolver las listas de espera sacando el problema fuera del Servicio Aragonés de Salud mediante procesos de externalización o de derivación directa a la privada y, en todo caso, acudiendo a las horas extras, que, desde luego, sin un uso racional pueden reducir, evidentemente, la productividad del personal estatutario.

Vimos con mucha preocupación que, después de aquel debate que habíamos mantenido en el año 2011 sobre política de personal, no habían cambiado demasiadas cosas y sí que, sin embargo, se habían empeorado algunas de las que habíamos puesto encima de la mesa. Y ese riesgo del debilitamiento del Servicio Aragonés de Salud sacando, como digo, las soluciones fuera del sistema sigue estando ahí. Evidentemente cuando hable de personal sanitario, habrá veces, habrá ocasiones en las que me refiera a los facultativos, otras, al personal de enfermería, no me quiero olvidar tampoco de auxiliares, de celadores, del personal de administración y gestión.

Usted se comprometió a una modificación en la normativa aplicable a la bolsa de trabajo, a revisar baremos. Se está reclamando una bolsa de empleo público lo más transparente posible y sigue existiendo un gran descontento. Deberían de baremar como mínimo una vez al año y, sin embargo, ya vemos que las cosas no son así. La bolsa debería de estar perfectamente informatizada para que, cada vez que baremen y cometan errores, los aspirantes no tengan que volverse locos, por ejemplo, recuperando los servicios prestados en cada uno de los centros donde han trabajado. Usted me podrá decir cuál es la dificultad para que estas cosas no estén resueltas o a qué se deben. Y en cualquier

caso, sí que entendemos que se debería de resolver a la mayor brevedad posible esta gestión de la bolsa de empleo para que puedan ser efectivas porque, con la disminución de las contrataciones y el aumento del paro, se hace necesaria más que nunca una agilidad. ¿Por qué no hay una agilidad suficiente?

Usted se comprometió en octubre de 2011 a ir en la línea de una cobertura de carácter fijo de todas las plazas —le leo textualmente—, sobre todo en aquellas especialidades donde hay más carencia de personal. Pero su camino para salir de la eventualidad, realmente, es muy lento y lleva mucho retraso. Entendemos que ya es hora de que desde el Salud se acabe con esa eventualidad, se consoliden las plantillas de verdad, de que las plazas eventuales se conviertan en interinas y de que las plazas que surjan salgan a una oferta de empleo público. Ustedes están cubriendo las plazas vacantes con contratos eventuales prevacantes y quienes las ocupan —y en este caso hay una queja muy clara desde el personal de enfermería— no pueden participar en procesos de movilidad interna como el resto de interinos porque necesitarían saber, con razón, qué serán cuando se convoquen los próximos traslados, serán eventuales, serán interinos... todo eso es importante.

No se están consolidando las plazas al ritmo que usted anunció inicialmente, ese es el gran reto, y sobre todo serviría para el fortalecimiento del Servicio Aragonés de Salud. En la actualidad existen, como usted sabe mucho mejor que yo, numerosos servicios, algunos de ellos de nueva creación, en donde la plantilla es eventual. ¿Va a revisar todas las plazas, señor consejero, para que se consoliden dentro de la plantilla orgánica del Salud?, porque aún no lo han hecho. Pese a que existe un artículo en el estatuto marco de personal y que hay un compromiso, realmente no se está avanzando en la línea que ustedes habían anunciado, con la velocidad y la rapidez necesaria.

Respecto de la oferta de empleo público, usted sabe, también mejor que yo, cómo se está reconociendo que esa oferta anunciada no va a suponer una creación real de puestos de trabajo, sino que en realidad se va a tratar de las ofertas aprobadas y que todavía no están ejecutadas.

Hay muchos temas pendientes, por ejemplo, derivados de algunas de las decisiones que se han ido tomando durante este tiempo, el aumento de la jornada a las treinta y siete horas y media, el aumento de la jornada, por ejemplo, en el ámbito del personal de enfermería. Usted sabe que la sanidad funciona en buena medida gracias a la enfermería; bueno, pues las quejas son muy claras: se ha aumentado la jornada de la enfermería de hospitalización a costa de aumentar el número de jornadas laborales. ¿Por qué? ¿Qué beneficio tiene esto, señor consejero, qué beneficio tiene para los pacientes? Queremos saberlo.

¿Por qué no se cumple, sin embargo, la ratio existente, la idónea, entre personas y tasa de población y pacientes? Porque usted también será consciente, como lo somos los demás, de que una ratio elevada disminuye el tiempo de hospitalización, está absolutamente comprobado, y eso en todos los ámbitos. Y, sin embargo, no se cubren las plazas, no se cubren las bajas, no sacan las vacantes a concurso, no vigilan los contratos eventuales repetidos durante años, se están recortando localizadas de refuerzo... ¿Por qué? ¿Qué

mejora en este sentido esa política la atención de los pacientes?

Hay especialidades, como salud mental, que llevan esperando a que salgan plazas suficientes, y, sin embargo, en la oposición, en la oferta que sacan ustedes, hablan de diez plazas para el año 2013. Eso es francamente insuficiente.

Hay compromisos transversales que tienen que ver, por ejemplo, con la conciliación. Hay un derecho a solicitar un permiso sin sueldo por asuntos propios y, sin embargo, en estos momentos, ya desde hace un cierto tiempo, no se están concediendo. ¿Por qué? Le voy a explicar por qué y usted me explicará por qué atiende a eso si quiere: en estos momentos, todas aquellas plazas que tienen que ser sustituidas, evidentemente, están generando problemas porque eso encarece la cuestión. Luego pone en jaque absolutamente todo el tema de la conciliación porque con el personal sanitario no vale el que «siempre y cuando no haya sustitución». Lógicamente, es un personal que hay que sustituir, luego se está perjudicando a un sector de las trabajadoras, porque son esencialmente trabajadoras, aunque pueda haber algún trabajador, respecto de otros.

¿Ha pensado —es una pregunta concreta en este sentido— en la posibilidad, consejero, de acumular las reducciones de jornada en días enteros, igual que sucede en otras comunidades autónomas vecinas como Navarra y País Vasco? Yo sé que usted, recientemente, ha estado en Navarra viendo la evolución de ese proceso de fusión y de privatización de los laboratorios clínicos y podría... igual lo ha hecho y ha aprovechado también para interesarse por este tema. Porque aquí sí que creemos que el paciente finalmente se beneficiaría porque se evitaría que hubiera dos profesionales en un turno y eso, además, favorece la conciliación y no le cuesta dinero al Servicio Aragonés de Salud.

Y respecto del Plan de recursos humanos, sobre el que ya se ha hablado en otra interpelación anterior, que es una de las cuestiones más recientes, hay dos temas fundamentalmente que nos interesan, señor consejero. Primero, ¿en qué sentido va a mejorar la calidad esta planificación que ustedes están planteando? ¿En qué sentido va a mejorar la calidad de la prestación sanitaria para los pacientes?, que ese es el elemento central, como usted muy bien ha recordado que hay que tener siempre en cuenta. Usted habla de pensar en el mañana; nosotros creemos que hay que pensar en el día de hoy, en cómo se atiende a la ciudadanía hoy y cómo se la va a atender mañana, porque con algunas de las medidas que plantean de recortes y de reposición, desde luego, el mañana está bastante perdido en el Servicio Aragonés de Salud. Bueno, pues ¿en qué mejora este plan la atención de la ciudadanía? Esa es la pregunta concretísima y para alejar un poco esta idea, que la vemos muy clara, del ahorro y del desmantelamiento de la sanidad pública, que no vemos de otra forma porque, si no hay una reposición suficiente, creo que usted puede comprobar que dos mil trescientos sesenta y ocho profesionales (quinientos ochenta y uno de ellos profesionales médicos, seiscientos treinta y cinco sanitarios técnicos, quinientos cincuenta y ocho sanitarios diplomados, quinientos noventa y cuatro profesionales de gestión y servicios) no van a resolver la vida de ningún paciente y que, en todo caso, van a generar más problemas en la prestación sanitaria

y en la atención a la ciudadanía, insisto, si no hay una reposición suficiente. ¿Qué reposición se plantea? Porque, si no, no valen los demás argumentos de que aquí vamos a mejorar las cuestiones rejuveneciendo la plantilla, haciendo que sea una plantilla más flexible, que se preste más a la innovación... No, detrás lo que hay, si no, es recorte.

¿Qué es lo que ve la ciudadanía? Pues que a la ciudadanía no le beneficia que no se cubran, por ejemplo, las libranzas tras día de guardia, como sucede en el medio rural. No le beneficia que en estos momentos se tengan que hacer de Encinacorba a Villanueva, por ejemplo, veinte kilómetros porque no hay nadie que pueda atender cuando no cubre al día siguiente la guardia nadie. No le beneficia a la ciudadanía los cierres de los centros de salud por la tarde. No le beneficia que no den servicio administrativo por la tarde. No le beneficia a la ciudadanía esa no reposición de plazas de jubilación, que se lo pregunten si no a los pacientes y a las familias de la Unidad de Lesionados Medulares, que, pese a lo que usted me han respondido, están muy preocupados porque, desde luego, si se van algunos de los especialistas y no hay una previsión de que pueda llegar una persona con esa especialidad, pero bien clara, estará la cosa muy difícil, y lo mismo con la Unidad de Infecciosos de Infantil, pasa exactamente lo mismo. No le beneficia a la ciudadanía la reordenación de zonas sanitarias de Belchite y Azuara. No le viene bien a la ciudadanía el cierre de camas durante meses —concluyo— en la Unidad de Cuidados Intensivos, por ejemplo, quirúrgica del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa. No le beneficia a la ciudadanía que ustedes cierren camas, en absoluto. No les beneficia a las mujeres tener que recorrer más de cien kilómetros o en algunos casos hasta cien kilómetros para acudir al programa de prevención de cáncer de mama aquí, a Zaragoza...

Y estas son algunas de las cuestiones que le planteamos. Es hablar de personal, de la política de personal, pero es hablar, sobre todo, de la incidencia que tienen sus medidas en relación con el personal sanitario en la calidad de vida y en la calidad de la prestación sanitaria de la ciudadanía aragonesa.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señora diputada.

Para el turno de respuesta tiene la palabra el señor consejero por un tiempo de diez minutos.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Gracias, presidente.

Voy a intentar en estos diez minutos exponer brevemente cuál es la política general del Gobierno y de mi departamento en materia de personal.

Le digo de antemano que hay un objetivo general que es adaptar los efectivos reales a las plantillas orgánicas necesarias para poder realizar una asistencia, una gestión sanitaria acorde con la demanda, pero, como antes le comentaba a la señora Luquin, dentro de los márgenes presupuestarios.

Quiero que sepa, señora Ibeas, que hoy, aunque creo que debe saber, los efectivos reales del Salud están muy por encima de los autorizados como plantilla orgánica. Son diecisiete mil —redondeando— cien

personas, las que forman parte de la plantilla orgánica, de los cuales dos mil, aproximadamente, son interinos, y, además, fuera de esa plantilla orgánica hay dos mil ochenta y seis personas más eventuales con más de seis meses de contrato. Esto se debe a que los centros, o bien por razones coyunturales o bien por razones estructurales, han realizado nombramientos eventuales, en el caso de los segundos, no respaldados con la creación de plazas. Esta plantilla orgánica es sin duda el instrumento fundamental de ordenación de recursos humanos en sanidad, en el Salud. Detalla por centros el número de efectivos, la categoría profesional, el puesto de trabajo y los sistemas de provisión. Y el objetivo al respecto —que ya lo dije en 2011 y lo vuelvo a decir— es intentar que esta plantilla orgánica en los centros refleje realmente los efectivos autorizados y dotados presupuestariamente y, dentro de eso, entendemos que lo fundamental es la consolidación de la plantilla orgánica. Y a este respecto le indico que entendemos que es necesario potenciar una adecuada periodicidad de las ofertas públicas de empleo y de los traslados, de los procesos de movilidad, y una adecuada alternancia de los mismos para evitar la temporalidad y comisiones de servicio.

Pues, bien, hechos. La mesa sectorial, el día 9 de abril de 2013, adquirió un compromiso de actividad entre el Salud y el conjunto de los sindicatos representantes de los trabajadores en esa mesa sectorial para establecer un calendario de convocatorias de movilidad voluntaria (traslados) y de empleo público (OP), en este caso para el ejercicio 2013-2014. Los traslados, que afectan a treinta y cinco categorías, han comenzado ahora, en abril, finalizan en noviembre; en el caso de las OP, que, como usted bien ha indicado, es hacer lo que no se hizo en 2010 y 2011, van a afectar a setecientos diecinueve plazas. Le quiero informar a este respecto que, al contrario que nuestros antecesores, todo este proceso administrativo, arduo, complicado, de traslados y de OP se va a realizar con recursos propios, nos ahorraremos los cuatrocientos mil euros que el Gobierno anterior se gastó en procesos similares. Finalizados estos procesos, haremos conjuntamente con los sindicatos un análisis de resultados para programar nuevos procesos.

En materia de selección temporal, usted ha hablado de las bolsas, efectivamente, hay una cuestión importante en el tema de las bolsas que es la unificación de criterios de gestión y de baremos, lo cual va a exigir un pacto con las organizaciones sindicales al respecto tanto para lo que respecta a las bolsas de licenciados, sanitarios y personal de gestión y servicios.

En materia de prevención de riesgos, le quiero informar que el Servicio de Política de Personal del Salud está coordinando en estos momentos un grupo de trabajo para modificar la instrucción en prevención de riesgos laborales del Salud y adaptarlo al Decreto 37/2011, de selección de personal estatutario y provisión de plazas del Salud, lo cual supondrá también la necesidad de un acuerdo con los sindicatos en el marco de la mesa sectorial.

En materia de acción social —es una cuestión que gestiona cada sector, se coordina desde el Servicio de Política de Personal del Salud—, le informo que la mesa sectorial, el mismo día que he comentado antes, el 9 de abril, acordó la adaptación de la normativa

de acción social a los nuevos formatos de titulaciones universitarias.

Ha hecho alusión a la jornada laboral. Quiero recordarle a este respecto que el incremento de 2,5 horas semanales de jornada laboral es ni más ni menos que la aplicación en Aragón, y en concreto en sanidad, de una normativa estatal, ni más ni menos, que se ha implementado en primaria estableciendo un horario de ocho a diecisiete horas y en hospitales en función de las necesidades de cada servicio. Respecto a primaria, le recuerdo lo que he dicho en numerosas ocasiones en relación con que los centros, con la debida coordinación del coordinador, pueden establecer horarios vespertinos, en colaboración a su vez entre médico y enfermera, si así lo estiman conveniente. Nadie prohíbe con esta normativa que se pueda atender a pacientes por la tarde, eso sí, a partir de la voluntad de los profesionales y con la debida coordinación del coordinador del centro.

Le informo también que, como consecuencia precisamente de esto, se han eliminado los complementos B y C; el B, que correspondía a un ejercicio de ciento cincuenta horas en horario vespertino para algunos profesionales, y el C, las llamadas «deslizantes», que digo se han eliminado como consecuencia de la aplicación de la jornada de 2,5 horas añadidas a la semana y también de una cuestión que creo que es obvia, que es una homogeneización de los horarios de atención en primaria en el conjunto de la comunidad autónoma, cuestión, por cierto, que estaba bastante alejada de esta homologación. Esto supone, evidentemente, una optimización de recursos disponibles.

También le informo que la mesa sectorial de sanidad ha suscrito por mayoría sindical el acuerdo de eliminar la productividad variable y sustituirla por días adicionales a disposición de los trabajadores.

En materia de jubilación o prolongación del servicio, le recuerdo que también hemos hecho en sanidad lo que se ha hecho para el resto de funcionarios del resto de departamentos de esta comunidad autónoma, una normativa autonómica hay que aplicarla en toda la función pública y también en Sanidad y, dentro de Sanidad, también a los médicos. Otra cosa es que, habida cuenta de las especiales características de este colectivo y de la importancia que tiene la asistencia sanitaria, se instrumenten medidas para que, a partir del análisis de las necesidades, se determinen criterios objetivos para averiguar cuál es la incidencia de una posible jubilación sobre la asistencia sanitaria y, en consecuencia, proponer o aceptar una prolongación de jornada.

Respecto a la reposición de plazas, en primer lugar, todavía no sabemos cuántos profesionales van a solicitar prolongación de jornada, con lo cual es imposible hablar de un porcentaje, pero, en todo caso, le digo que no hay ningún porcentaje previamente establecido, se repondrán aquellos puestos de trabajo que se entiendan desde el punto de vista asistencial necesarios, sean los que sean.

Respecto al plan de recursos humanos, es un plan de recursos humanos elaborado exclusivamente para esta cuestión (jubilaciones y prolongación de jornada). Fue negociado debidamente con los sindicatos en el marco de la mesa sectorial y lo único que hace es recoger el mandato de la Ley 7/2012, de 4 de octubre, de

medidas extraordinarias en la Comunidad Autónoma de Aragón, que afectaba, como comentaba antes, al conjunto de los funcionarios de esta comunidad autónoma.

He comentado antes en la respuesta de política general en materia de sanidad a la señora Luquin alguna cuestión referente a otros temas de recursos humanos que le voy a comentar brevemente.

En promoción interna temporal, entendemos que es una herramienta que supone un elemento motivador muy importante; afecta, como sabe usted, a estatutarios fijos exclusivamente. Se regula de alguna manera con un pacto del año 2006, pero aquí tenemos un trabajo que realizar con los sindicatos de cara a evitar la no reanudación de esta situación provisional y, a ser posible, para diseñar un procedimiento negociado que mejore la normativa actual y dé respuesta a problemas de gestión e interpretación detectados en esta herramienta.

Algo parecido podría comentar de los procedimientos de movilidad interna, los llamados «acoplamientos». Se utilizan diferentes normativas y diferentes baremos y ha generado esto disfunciones y contradicciones entre centros. Además, hay que aplicar el Decreto 37/2011, lo cual va a suponer negociar con sindicatos esos baremos unificados y unas programaciones adecuadas. Y algo parecido podría comentar de las permutas, que tienen también pendiente la adaptación al Decreto 37/2011, en concreto al artículo 47, lo cual también será objeto de negociación en mesa sectorial.

Y para terminar, le quiero recordar que como medida importante, en mi opinión y para mi Gobierno, en materia de recursos humanos está la ley, el proyecto de ley presentado la semana pasada en las Cortes, perdón, hace quince días en las Cortes referente a la autoridad pública del personal sanitario y de servicios sociales, que es una medida dirigida directamente a favorecer un desempeño de las funciones de los profesionales en las mejores condiciones y, evidentemente, solo con su definición deja claro que es una medida que protege, que va en beneficio del personal de la sanidad.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora diputada por un tiempo de cinco minutos.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, no sé para qué me sirve el primer turno de intervención, el primero, porque yo le formulo preguntas y usted... es como si yo no le hubiera hecho ninguna. Usted viene con su escrito o con lo que le hayan pasado y usted ha pasado a su libreta, y nada más. Una interpelación es otra cosa, se supone que usted tiene que tener una información o la capacidad para responder al menos a una parte de las preguntas que yo le estoy formulando.

De todas las preguntas que le he realizado sobre qué beneficio hay para la ciudadanía en las medidas de recortes, de cierres de camas, de plantas, de fusión de servicios, etcétera, etcétera, todavía no me ha explicado. ¿Qué beneficio tiene para la ciudadanía ese

plan, dice usted, de recursos humanos? En realidad, es más un plan de jubilación, es un plan de amortización de plazas, vamos a hablar claro, porque usted ahora acaba de decir que, bueno, estarán, se repondrán aquellas plazas que sean necesarias, ¿cuáles son necesarias? ¿Dónde está el plan de recursos humanos en el que aparece perfectamente escrito y perfectamente visible para toda la ciudadanía cuáles son las necesarias para cada servicio? Eso es lo primero que usted tiene que tener, eso no lo tiene; si lo tiene, lo tendrá guardado en un cajón, pero, desde luego, no es público. Luego, si usted no tiene un plan sobre cuáles son las necesidades, ¿qué criterios va a utilizar para ver aquí sí es necesaria esta plaza o no? ¿Qué criterios objetivos va a utilizar para decir si este profesional va a poder seguir hasta los setenta años, va a prorrogar su servicio en activo o no? Pues esto está generando, evidentemente, malestar y eso tiene unas consecuencias en la atención ciudadana porque no hay ningún criterio.

Cuando yo le digo en una pregunta, cuando yo le pregunto «mire, aquí, en la unidad de lesionados medulares, hay mucha preocupación porque en estos momentos no hay personal suficiente, de los tres especialistas que había, uno está jubilado, el otro está a punto de y el otro está en baja y no se sabe cuándo vendrá», usted me responde que es que el servicio de rehabilitación tiene catorce personas y cualquiera puede atenderlos, no es cierto, eso es reírse de las personas que son atendidas allí y al final se tendrán que ir a Toledo, eso es lo que están viendo, o viene gente aquí. ¿Qué respuesta da usted? ¿Qué mejoría hay para la ciudadanía con estas decisiones? Nada.

Le he preguntado sobre las razones para el retraso en resolver esos compromisos que usted había adquirido sobre la bolsa de empleo, sobre las baremaciones... Nada, no, me dice: va a hacerse, se está haciendo, lo que hicieron los demás... No, usted lleva casi dos años gobernando, ¿qué es lo que en estos momentos le ha impedido a usted poner en marcha aquello que usted anunció y que a su grupo le impidió, por lo que se ve, votar a favor del plan de recursos humanos, de ordenación de recursos humanos, que planteó mi grupo parlamentario en la moción que dimanó de aquella interpelación?

Se ha referido a la productividad variable. Claro, los profesionales se están preguntando en estos momentos a qué está jugando, a qué está jugando usted, porque les quitaron la productividad variable ya en el año 2012 y hubo propuestas en este caso por parte sindical para que se compensara esa productividad con cuatro moscosos y dos días más de cumplimiento de objetivos, en abril, en abril, el día 19, al día siguiente tendría que haberse hecho efectivo. Se han recibido órdenes, órdenes de esta manera así, circulares en las que se comunica que la compensación de la supresión de la productividad variable por días queda aplazada hasta la recepción de las instrucciones que contengan los criterios de aplicación. ¿Se ha resuelto ya? Porque es la información que yo tengo desde hace unos días. Eso no es serio.

La verdad es que la gente... y yo sí que puedo trasladar lo que cualquier persona usuaria de la sanidad pública puede sentir, a nadie le beneficia que recorten plazas o que amorticen plazas, a nadie, a nadie, por-

que al final esto significa masificación, no resuelven las listas de espera... A no ser que nos diga que es que sobra personal sanitario y entonces ya no sabríamos, vamos, ni por dónde coger el tema, porque cuando el Partido Popular ha estado en la oposición ha dicho precisamente todo lo contrario. ¿Había que reorganizar? Sí, pero hay carencias. Cuando le decimos que hay carencias en las ratios, por ejemplo, de personal de reumatología y que falta personal, por ejemplo, en este caso en Calatayud, ustedes lo resuelven compartiendo trabajo en el Hospital Clínico y en Calatayud. Algo se quedará sin hacer, ¿o no?

Ustedes ponen en marcha la unidad infanto-juvenil psiquiátrica en el Clínico, seis plazas, y resulta que no hay ni una sola contratación de personal especializado. ¿Qué puede haber? ¿Una enfermera o personal de enfermería? Lo mínimo, todo es reconducción de los recursos. Entonces, es un poco difícil que se pueda atender en condiciones algo sin desatender lo anterior.

Y hay preocupación en el medio rural, claro que sí, claro que sí, porque en muchos pueblos se está valorando, están viendo que se les puede mover el consultorio local, que el médico puede que ya no les atiende tantas horas, que ahora se tienen que hacer tantos kilómetros, y usted dice: hay que tener en cuenta cómo es Aragón y la población que tiene. Claro que sí, población muy envejecida, que no pueden estar todo el día cogiendo el coche para ir de lado a lado. Hay que acercar los servicios a la ciudadanía, señor consejero, y no lo están planteando.

Y concluyo. En el caso de las externalizaciones y con el tema del conflicto del personal del servicio de limpieza del Salud, se demuestra que, primero, usted dice que se ha comprometido y que es la segunda vez que habla, llega tarde, tarde. ¿Por qué hay que esperar ahora a que tengan esta huelga?, si esto lleva siendo anunciado desde hace mucho tiempo. Porque hay una empresa con ánimo de lucro, lógicamente, que quiere sacar un rendimiento y ahí es a donde lleva muchas veces la externalización de los servicios.

¿Qué es lo que va a externalizarse, por ejemplo, en Alcañiz?, ya que no me lo quiere contar por escrito. Por ejemplo, ¿el personal de administración, personal celadores, auxiliares? No, auxiliares... si llevan bata, ya no... Explíquenos también, por favor, eso.

Y concluyo. Yo creo que usted tiene que atender un poco más a todos los sectores porque viene aquí diciendo que habla con todo el mundo, pero todos, todos, médicos, enfermeras, profesionales de todos los ámbitos, sindicatos, etcétera, están diciendo que no está haciendo las cosas bien. Reconduzca las cosas, pero urgentemente porque, si no, desde luego, nos mete en un agujero de difícil, difícil salida.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Gracias, presidente.

No sé para qué quiere que le responda a las cuestiones que ha planteado al final de su primera intervención porque yo le voy a decir que no perjudica al

ciudadano y usted va a decir que sí, nunca llegaremos a un acuerdo, nunca llegaremos a un acuerdo.

Lo que sí que le puedo decir es que todas, todas esas decisiones están motivadas, y le pido respecto a esto un poquito de respeto para algunos profesionales, subdirectores, directores y gerentes de la sanidad aragonesa que también son profesionales, que están haciendo su trabajo en unas condiciones complicadas, con el mayor sentido común posible, con todo el sentido común y pensando en cada minuto en sus profesionales y, sobre todo, en los pacientes. Un poquito de respeto porque usted concentra sus críticas en el consejero y se olvida de que hay muchas personas de mi departamento trabajando día a día, codo con codo con los profesionales intentando que la sanidad aragonesa sea un poquito mejor y, sobre todo, que sea la que todos merecemos en el futuro.

Respecto al tema de jubilaciones, he comentado que se van a establecer criterios objetivos para cada uno de los casos que plantee cada personal que quiera prolongar su actividad hasta los setenta años, sesenta y siete o sesenta y ocho, los que estime conveniente solicitar. Y los criterios objetivos los tendrá que plantear el profesional y evaluar la gerencia, criterios objetivos, que no tienen que ver nada con cuestiones subjetivas en el sentido de que si un médico es bueno, malo o regular, no me refiero a eso. Lo importante para medir con criterios objetivos si es necesario prolongar la actividad de un profesional que ha llegado a la edad de sesenta y cinco años y un mes, es que el hueco, el posible hueco que deje sea imposible cubrirlo con el personal que está o con el personal que se pueda incorporar. Ese es el criterio objetivo, imposible de cubrir con criterios objetivos, con números, con datos, con datos. Y le quiero informar de que los gerentes —por eso pedía un poquito de respeto— están trabajando desde hace tiempo precisamente para intentar determinar con criterios objetivos estas cuestiones con carácter previo a que el profesional demande o plantee su voluntad de continuar ejerciendo su labor.

Respecto a la cuestión de la productividad variable, le he dicho antes, está acordado con una mayoría significativa de los sindicatos; se sustituyó por días de libre disposición para los trabajadores, ese es el acuerdo, otra cosa es que desde hace —estamos hablando del día 13 de abril— un mes no se haya mandado una instrucción específica para determinar cómo se debe de articular, pero el acuerdo está ahí adoptado.

Le quiero comentar una cuestión, solamente un dato. Cuando hablamos de personal en sanidad, usted vincula el número de trabajadores con la calidad. Mire, yo llevo dos años —no llega— en Sanidad y, si una cosa he aprendido, es que, en sanidad, uno más uno no son dos, en servicios sociales, a lo mejor, en sanidad no, uno más uno no son dos, y no se puede vincular el número de trabajadores con la calidad. Cada persona es diferente y usted sabe igual que yo que, cuando hablamos, por ejemplo, de experiencia, hay personas en todos los ámbitos con larga experiencia positiva y otras personas, en otros ámbitos o en los mismos con larga experiencia y negativa, con lo cual no se pueden hacer planteamientos tan simplistas como los que usted hace.

Y le voy a dar un dato para que vea la importancia de este tema y la repercusión que tiene en el conjunto

de la sanidad. No sé si usted sabe que, en los años 2008 y 2009, se produjo un incremento en el presupuesto de esta comunidad autónoma, en el capítulo I, de setecientos millones a novecientos millones, en dos años, en dos años, y no coincidió con un incremento en el número de trabajadores, fue una época en la que se negociaron carrera profesional, complementos, hubo un importante aumento de las coloquialmente llamadas «peonadas», etcétera, etcétera. Eso es un hecho, ahí está, doscientos millones de incremento en el presupuesto del capítulo I en dos años que hemos venido arrastrando hasta la actualidad. Creo que eso evidencia lo que estaba comentando antes.

Luego, una cuestión que me llama la atención. Usted dice que le dicen que hay carencias. Dígame quién dice que hay carencias, quién dice que hay carencias. Lo hemos comentado antes, lo he dicho antes. Yo entiendo la preocupación de los profesionales, entiendo que la mayor parte de ellos, por no decir todos, quieren lo mejor para la sanidad aragonesa, pero creo que hay que respetar la labor y la competencia de los gerentes y los directores, que son los que mejor que nadie, porque tienen los datos del conjunto, saben cuáles son las necesidades del conjunto de los hospitales y, dentro de ellos, de los servicios.

Respecto al medio rural, dígame dónde hay problemas. Creo que hemos organizado una reorganización, valga la expresión, de la asistencia en el medio rural que no afecta para nada a la asistencia y es perfectamente coherente con las necesidades de los ciudadanos.

Y respecto a la limpieza, lo he comentado antes, el que no haya trascendido que he intervenido no quiere decir que no haya intervenido, pero en el contexto adecuado y en el lugar adecuado.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor consejero. [Pausa.]

Interpelación número 49/13, relativa a política general en materia de planificación educativa, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Socialista señora Pérez, que tiene la palabra después de que he puesto esto a funcionar.

Interpelación núm. 49/13, relativa a la política general en materia de planificación educativa.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Me puede dejar más tiempo, presidente, si lo estima oportuno.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): No habrá ningún problema.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señora consejera, le he solicitado esta interpelación, que, como ve, es de ámbito muy general, yo creo que es un factor transversal en toda la política la planificación educativa. Y voy a empezar, si le parece, por lo particular, por algunos proyectos piloto que usted ha puesto en marcha en la comunidad autónoma, para

continuar con lo general, que yo creo que es la base y la esencia de la política en todos los ámbitos, pero muy especialmente en la política educativa.

Conocemos dos proyectos piloto que usted —o así los denomina— ha puesto en la comunidad autónoma, dos más relevantes y que a través de los medios de comunicación hemos podido conocer: uno en la localidad de Monzón, en un nuevo centro, la construcción de un nuevo centro que ustedes han dotado de un programa de bilingüismo y que han aplicado la jornada continua en ese centro, y, en segundo lugar, ya hemos hablado también en estas Cortes de una prueba extraordinaria a que someten a los alumnos de sexto de primaria de la provincia de Teruel.

En cuanto a la primera, y como general, un proyecto piloto o un proyecto experimental entiendo que se hace en un sitio concreto con la intención de extenderlo al resto de la comunidad autónoma, entiendo que esa es la intención y ya aquí le hago la primera pregunta: ¿cuál es si no, si me equivoco, la intención? Bien, pues en el caso de Monzón, señora consejera, entiendo que el elemento diferenciador de cualquier otro programa es la jornada continua. Usted sabe que es un asunto polémico, que requiere acuerdo, que requiere consenso, que requiere diálogo, y en la experiencia que estamos teniendo de su departamento echamos en falta precisamente eso, más consenso con la comunidad educativa y con las partes afectadas.

Porque, claro, ya no sé si van a sacar conclusiones de la demanda en ese centro y lo van a hacer ligado directamente a la jornada, porque, claro, ahí hay elementos que pueden distorsionar el resultado, un nuevo centro es más atractivo, un centro bilingüe es más atractivo. Por lo tanto yo le pido, señora consejera... y no me estoy posicionando, téngalo claro y, además, tendrá nuestro apoyo también para dialogar, para abrir, para negociar, para consensuar, para abrir un proceso en el que se puedan realmente debatir los efectos positivos y negativos que puede tener, pero le pido que haga eso y que usted lo lidere, porque creo que es fundamental.

En cuanto a la prueba extraordinaria en la provincia, ya se lo he dicho, señora consejera. Además, de verdad, me produce tristeza la resolución que ha hecho el departamento a esa prueba extraordinaria. Y le pregunto, no sé por qué la Comisión Jurídica Asesora no se ha posicionado ante eso, yo creo que debe de hacerlo y estoy segura de que, si lo hiciera, nos daría la razón a quienes estamos cuestionando claramente esa prueba, y lo está haciendo el profesorado, lo están haciendo las familias, lo están haciendo los directores de los centros educativos, y ustedes, nuevamente, están dando la espalda al conjunto de la comunidad educativa, porque no tiene soporte normativo y lo sabe, señora consejera, usted incluso se equivocó en la referencia a la normativa, es arbitraria. Es contradictoria con el fin que ustedes plantean porque, si es evaluar a los alumnos de sexto de primaria, porque ustedes dicen que hay mucho fracaso escolar en primero de ESO, en primero de secundaria, háganlo, pues, en primero de secundaria, no lo hagan en sexto de primaria, que acaba ya el ciclo y que no tienen opción para corregir los errores. Porque hay una falta de transparencia tanto en el proceso como en la propia prueba; no sabemos qué se va a hacer con los resultados, quiénes los va a

conocer (los padres, los profesores), no han contado para nada en la elaboración, ha sido un asalto a mitad de año sin poder contemplar en la programación anual de los centros esta prueba, opuesta a todos, inoportuna, señora consejera.

Le oí decir hace muy poquito tiempo que usted prefiriera unirse en torno a un objetivo común y no a un enemigo común. Mi segunda pregunta, señora consejera, le voy a hacer la pregunta clara: ¿qué objetivo tiene usted como consejera de Educación para con la educación en esta comunidad autónoma? ¿Qué objetivo se ha planteado? Porque, claro, cuando tienes definido el objetivo o los objetivos, tienes que planificar precisamente el camino para llegar a ese objetivo y, desde luego, como le decía en mi inicio, la planificación es un instrumento básico para el desarrollo de la política en general, pero de la política educativa en particular mucho más porque hay miles de factores, miles de variables, y lo sabe usted, señora consejera, es dinámico y, sobre todo, estamos jugando con personas y, sobre todo, estamos preparando a una sociedad, es decir, tiene un efecto inmediato, pero un efecto a medio y largo plazo que condiciona el modelo social. Por lo tanto, es básica la planificación.

Y después de dos años de gobierno, señora consejera, si algo puede destacarse de su gestión, y se lo he dicho, es una falta palmaria, una ausencia de planificación. Y se ha podido ver, es evidente, en el proceso de escolarización: ratios de aulas, cierres de aulas en centros públicos en el medio rural, falta de infraestructuras... En fin, en definitiva, una falta de planificación que se convierte en temeraria por su repercusión, como le digo, social y por el deterioro de un servicio público tan esencial como la educación.

Y le decía que la escolarización es el paradigma, pero, además de la escolarización, alrededor de esto tiene que ir un plan, una programación de infraestructuras, programas educativos que complementen y den riqueza al currículum, medidas de atención y compensación a los alumnos y a las familias, dotación de profesorado, recursos para los centros, participación educativa, cooperación entre instituciones... Y vamos a ir desgranando uno a uno, el resultado, de alguna manera, a dos años de gobierno, señora consejera, que ganaron las elecciones, cómo ha ido.

En el proceso de escolarización les ha preocupado una única cosa, que es la estadística, la estadística, los datos puros y duros, los porcentajes, mucho más que las personas y que la situación de los ciudadanos. Presume de haber llegado a un 95% y nos lo echa en cara constantemente, pero se olvida de que abandona a muchas familias, señora consejera, a su suerte, a treinta familias de Rosales del Canal que van a tener que desplazarse más de cuatro kilómetros para escolarizar a sus hijos y que por primera vez en la historia de esta comunidad autónoma van a ser obligados a escolarizar a sus hijos fuera de su zona, señora consejera, y eso es... sí, sí, sí, sí, sí, el barrio Oliver no es la zona 5, señora consejera, fuera de su zona.

Pero hay algunas que no van a poder escolarizar a sus hijos porque no van a poder asumir el gasto de doscientos euros mensuales que les va a costar tener que escolarizar a sus hijos, y también lo sabe muy bien, señora consejera. Y, además, lo más preocupante es

que tiene solución, tiene solución y usted la tiene en su mano.

Les niega abrir un aula en el colegio Tenerías, que no es una vía, que no es una vía, que tiene espacio, que tiene espacio, lo que le piden el AMPA, la propia directora, es habilitar un aula, que no quiere decir que tengan que hacer todas para todas las etapas, que me decía ayer, no. O le están informando mal, señora consejera, cosa que me preocupa, o es falta de voluntad política, cosa que también.

Concierta caprichosamente un colegio privado en un barrio donde ni siquiera existe lo que a ustedes les gusta llamar «demanda social». Que, por cierto, le pido que hoy, hoy, para acabar con las especulaciones, señora consejera, esas especulaciones que dicen que es que hay hijos de directores generales que están en su departamento que los llevan a ese colegio y que se comprometieron a hacerlo. Le digo hoy que lo aclare aquí, que lo diga alto y claro: ¿por qué han concertado un centro privado que solo oferta una etapa sin ningún tipo de demanda? Aclárelo hoy para acabar con las especulaciones. Pero, por el contrario, donde sí que tiene demanda de centro público les niega absolutamente el derecho a escolarizar a sus hijos donde quieren. Se compromete con lo privado innecesariamente, pero no es capaz de comprometerse con los ciudadanos.

Usted ha contemplado la escolarización como repartir a los niños, se lo dije, entre colegios de forma caprichosa. Y yo le pregunto, y lo leía hoy lo habrá leído usted: ¿cuánto cuesta el sacrificio, el sufrimiento de las familias, señora consejera?

Como decía, todos los procesos de escolarización deben de ir acompañados de un plan de infraestructuras que resuelva. Y fíjese, pero no es nueva esta técnica, esta técnica de dejar en cero, es que en el año noventa y nueve, señora consejera, la falta de voluntad y de compromiso político del gobierno del señor Lanzuela en el período 1996-1999, competencias de la señora Aguirre, que era ministra de Educación entonces, se produjo un colapso en el Actur porque no hicieron ni un solo centro. Por cierto, no encontrará excusas del gobierno del señor Iglesias diciendo que es que el anterior gobierno no había hecho centros, lo que hizo fue gestionar con lo que tenía, con menos tres mil millones de pesetas [corte automático del sonido] de entonces, lo que tenía, para dar respuesta a las necesidades.

Muchas cosas son las que me dejo pendientes, señora consejera, espero poder sintetizarlas en la siguiente intervención y, por lo menos, espero que usted dé respuesta a lo que en este momento le he preguntado.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Pérez.

Señora consejera, su turno.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ): Señoras y señores diputados, señora Pérez, señora presidenta, muchas gracias.

La interpelación que se me había planteado era, fundamentalmente, para hablar de los proyectos piloto, sí que es verdad que hay una referencia general a

planificación educativa, como todas las interpelaciones que plantean, plantean planificación educativa y, en concreto, proyectos piloto; eso es lo que dice la interpelación, que está presentada el 26 de marzo y hoy ha querido aprovechar para volver a hablar del proceso de escolarización.

Es verdad que en la primera parte de su intervención ha dedicado tres minutos a hablar de lo que era el sentir de esa interpelación, que eran los proyectos piloto que ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón. Y voy a empezar a contestarle por ahí.

Hablar de planificación educativa en general lo hemos hecho en numerosas ocasiones y no creo que sea necesario volver a hablar de aspectos tan concretos como pueden ser los principios, pueden ser las fuentes o pueden ser los pilares. Me acusa de no haber hecho planificación educativa y tendría que volver a hablarle de aquellas veinticinco medidas que hemos ido desarrollando, de las cuales veintiuna están ya puestas en marcha, diez de ellas ya desarrolladas, veintiuna en proceso y quedan cuatro para poder llevar adelante.

Pero, en cualquier caso, lo que me planteaba en concreto eran los proyectos piloto. Y sería bueno que dejáramos bien claro y meridiano qué es un proyecto piloto. Lo podemos ver en un sentido amplio y entonces hablaríamos de una experiencia de prueba y, efectivamente, dentro de ese concepto de experiencia de prueba, pueden tener cabida los dos proyectos piloto que usted me ha puesto sobre la mesa: el tema del colegio de Monzón y el tema de la prueba de Teruel. Pero también un proyecto piloto es un proceso de experimentación, un proceso de investigación, y también en esta línea lo que significa es que se escoge, se selecciona una muestra para poder determinar y poner en marcha unos objetivos y después poder evaluarlos.

También en esa línea de investigación, en estos momentos tenemos un proyecto piloto enmarcado dentro de lo que es el NetQ6, que es ese proyecto de mejora de innovación en lo que es la educación en el segundo ciclo de infantil. Y ahí tenemos un proyecto piloto en sentido de investigación clara y llanamente, en el que están participando seis centros, tres como experimentales, como centros que realizan el proyecto experimental, tres como centros de control, y eso es un proyecto experimental.

Me preguntaba por el colegio de Monzón. Evidentemente, el debate de jornada continua-jornada partida es siempre un tema delicado en el que la comunidad educativa está absolutamente dividida, hay gente a favor y gente en contra, tiene sus ventajas y tiene sus inconvenientes. Y nos pareció que en el colegio de Monzón, que era un nuevo centro que estaba separado de lo que es el núcleo urbano de Monzón, podía ser un elemento de prueba para ver cuál era la respuesta y el grado de satisfacción que esa jornada continua nos puede dar.

No es el único elemento, usted lo ha dicho claramente, y no está pensado que se amplíe ese debate a todos los centros de la comunidad autónoma, pero sí que es verdad que, posiblemente cara al futuro, es uno de los temas que tendremos que abordar. Y ya le digo y le adelanto que, en cualquier caso, no lo plantearíamos nunca como un tema obligatorio. Soy consciente de que hay comunidades autónomas que han optado de forma obligatoria por la jornada continua, de que

hay comunidades autónomas —cada vez menos— en las que no se ha ofertado la jornada continua ni como voluntaria, y, en todo caso, en Aragón, de ir adelante, siempre lo plantearíamos como un proyecto voluntario y de consenso, de consenso por el propio centro, de consenso por el propio consejo escolar del centro y siempre con la aprobación de las instancias tanto de la dirección general como de las direcciones provinciales y la visión del consejo escolar.

Por lo tanto, es una prueba que se ha hecho en el colegio de Monzón que, en principio, cuando se planteó, porque antes de tomar la decisión hubo una reunión en el centro en la que se invitó a las asociaciones de padres de Monzón para poder plantearlo, parece que ha tenido buena acogida. Veremos cómo va en el curso que viene y veremos si se pueden sacar conclusiones particulares y conclusiones generales.

Con respecto a la prueba piloto de Teruel, la evaluación en sexto de primaria —me he confundido en los papeles y me los he dejado allí, pero creo que me los sé de memoria—, me decía usted que la prueba de Teruel no ha sido pactada y ponía en duda, en primer lugar, la normativa y la capacidad normativa del departamento para poder llevarla a cabo. Mire, tanto en la Ley Orgánica de Educación como en el Estatuto de Autonomía y en la orden del año 2007 por la que se regula el currículum de los centros de educación infantil y primaria está contemplada esa posibilidad de poder desarrollarla.

Usted pone en duda que pueda tomar esa decisión la Dirección Provincial de Teruel. Le recuerdo que en esa orden del año 2007 de la Comunidad Autónoma de Aragón se reconoce el derecho de supervisión y de seguimiento de lo que son las direcciones provinciales. Y, por lo tanto, estamos hablando de una prueba que encaja dentro de lo que son las medidas estratégicas del departamento, de poder saber dónde estamos para poder marcar a dónde queremos ir. Y lo dije en una pregunta que me formuló usted misma: esa prueba piloto se ha hecho para evaluar en sí misma la calidad de la prueba, además de poder tener un avance, una información sobre cuáles son los conocimientos y las habilidades de los alumnos al acabar sexto de primaria.

Por lo tanto, desde el punto de vista normativo... Voy a aprovechar un momento para despedir a los alumnos del centro que nos han visitado hoy, que han coincidido precisamente con la intervención como consejera de Educación.

Le decía que, desde el punto de vista normativo, no hay ningún problema. Y desde el punto de vista de la convocatoria, la convocatoria se convocó en el mes de marzo, ha habido reuniones con los directores de centro y con los evaluadores externos y la prueba se llevará a cabo con dos objetivos: uno, evaluar el propio funcionamiento de la prueba, y dos, conocer cuáles son los resultados en la provincia de Teruel. Es verdad que en todos los proyectos piloto hay que seleccionar una muestra. Se podía haber optado por una muestra dispersa en cualquier centro de la comunidad autónoma sin tener en cuenta la provincia o buscar un criterio de unidad territorial. Y creemos que para un proyecto de estas características, que busca evaluar la prueba y ver la dimensión en los distintos centros, sean urbanos, sean rurales, sean centros rurales agrupados,

sean centros completos o incompletos, la provincia de Teruel nos daba una unidad territorial y un volumen suficiente de alumnos, sin ser exagerado, que nos permite poder sacar conclusiones cara al futuro. Por lo tanto, yo creo que esta prueba, tanto desde el punto de vista normativo como desde el punto de vista de la convocatoria, ha cumplido con todos los requisitos.

Y la verdad, me preocupa que pongan en duda el valor de las experiencias piloto. Yo creo que las experiencias piloto son absolutamente necesarias y son imprescindibles, y eso es lo que estamos haciendo. Y nada tiene que ver con el tema de la planificación general, no podemos hacer de lo particular lo general. Con respecto a la planificación general, está adecuada a la normativa y a los plazos.

Y ha querido aprovechar para hablar una vez más de escolarización, yo creo que ahí ha querido o ha hecho un uso oportunista de su interpelación, si me lo permite, porque estamos en un problema absolutamente actual. Y parece que le molesta que le demos los datos estadísticos; la estadística es simplemente una forma de constatar una realidad. Y lo decía el otro día, yo no vengo aquí a sacar pecho de nada ni a echarles en cara absolutamente nada, pero, hoy, ya le puedo decir que el 99% de los alumnos se han escolarizado en alguna de las opciones recogidas o propuestas por los padres, en Teruel, prácticamente..., sin «prácticamente», el 100%, y en Zaragoza capital, porque los demás problemas están resueltos, quedan algunos flecos de dos colectivos muy concretos, que han manifestado muchos sus inquietudes.

Usted me dice que en Tenerías no piden una vía, que piden un aula. Señora Pérez, es que pedir un aula es pedir una vía porque *[La diputada Sra. Pérez Esteban, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]*, el año que viene, estos alumnos tendrán que hacer segundo, y el año siguiente tendrán que hacer tercero, y después tendrán que hacer primero de infantil. Si este año se abre una vía de pico, es abrir una vía de pico porque al final es ofertar veinticinco plazas más que el año que viene los padres también reivindicarán porque también tendrán derecho. Y, en el colegio Tenerías, lo que se ha propuesto para utilizar como aula pico durante nueve años es el aula de música. Evidentemente, esto no es aceptable, prescindir en un colegio de un aula de música durante nueve años. Yo creo que, además, habiendo centros próximos, debería de cumplirse lo previsto.

Con respecto a Rosales del Canal, he hablado ya en numerosas ocasiones con los padres, vamos a llevar adelante las nuevas infraestructuras y después, si quiere, hablamos de infraestructuras. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Señora Pérez, tiene cinco minutos, pero rogaría a los señores diputados que bajen la voz y que, por favor, permitan escuchar a la interviniente.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Señora consejera, tiene un problema: que usted establece un marco general y lo hace para todo. Y no puede ser, no puede ser, tiene que atender la peculiaridad y la especificidad de los colegios, de los barrios.

Tenerías, claro que sí, claro que le digo que es posible, porque ese centro estuvo hecho para cubrir la demanda, pero ha habido un elemento distorsionador que han sido los hermanos, que ha habido cuarenta hermanos. Lo que requiere en este momento es habilitar un aula, que lo puede hacer, que se lo está diciendo la directora, que no se lo dice el Grupo Socialista, que se lo está diciendo el AMPA, que técnicamente es posible. ¿Por qué no, señora consejera? ¿Por qué obliga a sufrir a las familias si tiene la solución? Es lo que, de verdad, no acabo de entender, conociéndole a usted en el trato personal; no lo entiendo, señora consejera, les ha superado la realidad.

Me decía que soy oportunista. No, soy oportuna. La planificación es el paradigma en el proceso de escolarización. Es que, si hablamos de planificación, tenemos que estar hablando de escolarización... perdón, al contrario, si hablamos de escolarización, de un buen proceso, tenemos que hablar de planificación. Y les ha superado la realidad. Y no sé si es por desconocimiento, cosa que me preocupa, o por dejadez, cosa que me preocupa todavía más, señora consejera. Pero sus decisiones están condicionando la vida de muchas familias y eso se lo tienen que hacer mirar, y no porque se lo decimos nosotros, olvídenlo. Todas las propuestas que le podamos hacer, todas las ideas que desde la oposición tenemos la responsabilidad, porque tenemos la responsabilidad y el compromiso con la sociedad, de plantearle, olvídense, hágalas suyas, que le aplaudiremos, pero solución los problemas.

Ejemplos de falta de planificación. Escolarización, un plan de infraestructuras inútil que no recoge las necesidades.

Programa de bilingüismo, pero, señor mío, pero si ustedes, el programa de bilingüismo, lo hicieron después, adjudicaron ese programa después de abrir el proceso de escolarización, llevando al engaño incluso, que había centros concertados que estaban publicitando que eran centros bilingües sin haberlo resuelto ustedes...

El PROA, que se lo han cargado prácticamente a la mitad y lo han puesto en marcha a finales de curso prácticamente.

Becas de comedor.

Acuerdos en materia de personal que vulneran y que se los saltan a la torera con normas de rango superior, pero que dejan en la más absoluta indefensión e inseguridad al profesorado.

Pruebas... fijese si esto no es una falta de planificación, cambian ustedes las pruebas extraordinarias de junio a septiembre y, curiosamente, lo que hacen es echar a gran parte del profesorado que debería de evaluar a esos alumnos; por lo tanto, los evalúan profesores que no han estado con ellos durante el año escolar. Obligan, como digo, o castigan a mitad de curso a una prueba extraordinaria que, insisto, es inútil, absolutamente inoportuna y, desde luego, no resuelve absolutamente nada.

¿Qué le digo de la educación infantil? Que estamos viendo ahora los convenios, que han sacrificado, se han desentendido de la educación infantil. Eso no será por falta de planificación, eso sí que es modelo educativo.

La universidad. Hoy, el decano de Educación vuelve a tomar posesión. La Facultad de Educación, vamos a

ver, se ha medio resuelto, pero dos años, señora consejera, dos años para buscar solución.

Incumplen acuerdos con los sindicatos, no atienden las peticiones de las familias, ni de los ayuntamientos... Mire, señora consejera, un buen político se crece en las adversidades, se crece, entendiéndolo en el buen sentido de la palabra, para asumir los retos, los problemas y buscar solución. Insisto, se crece para resolver, no para provocar. Y ustedes están en una huida hacia adelante, señora consejera, se lo tengo que decir: en una huida hacia adelante, han puesto la apisonadora en marcha y se llevan por delante todo lo conseguido.

A mí me preocupa mucho, incluso de verdad me asusta, me asustan sus políticas. Ya no vale eso que ustedes siempre dicen y, seguramente, en esta intervención, «es que me dejaron», «es que no...», no, la herencia que usted gobierna es el mejor recuerdo que tienen los ciudadanos de una época que fue, pero que se ha esfumado. Pero su verdadero yo, su esencia, su alma viene recogido en la LOMCE, señora consejera, porque ahí pone negro sobre blanco. La crisis económica, su excusa, su justificación, pero su dogma y la verdadera causa de las políticas que están haciendo es su ideología y su concepto clasista de la sociedad, señora consejera, así de claro.

Y voy a recordar que, cuando el ministro registró... o se aprobó en Consejo de Ministros el proyecto de ley de la LOMCE, usted dijo «el ministro Wert ha dado en el clavo», señora consejera. Y se me ocurrió una frase: si la única herramienta que utiliza es un martillo, pensarás que toda cosa que se te presenta se parecerá a un clavo. Deje el martillo, señora consejera, deje el martillo —no le digo que coja la hoz, se le diría algún otro grupo— y coja la batuta, coja la batuta en el símbolo de la armonía, de la sinergia y de la dirección, que falta nos hace en la política educativa en este Gobierno desde que ustedes tienen la responsabilidad.

Gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Muchísimas gracias, señora Pérez.

Señora consejera, puede intervenir para su dúplica.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ): Señora Pérez, ni hoz ni martillo. Posiblemente, hace casi dos años que cogí una batuta para dirigir una orquesta que estaba bastante desafinada desde el punto de vista de la planificación. *[Aplausos.]* Porque usted, hoy, me venga aquí a exigir que planifique, planificar dejando las cosas sin pagar...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señorías, guarden silencio, guarden silencio.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ): ... planificar teniendo en cuenta solo la cantidad y sin tener en cuenta la calidad era bastante fácil. Pero es verdad que, evidentemente, en infraestructuras estamos todavía pagando. Buena parte de las inversiones anuales en estos dos años son para pagar infraestructuras de plurianuales que ustedes nos dejaron, y este año hemos aumentado la inversión en infraestructuras un 28%.

Es que ustedes no se acuerdan de que ya se veía que el sur de la ciudad iba a crecer, y lo que yo no le voy a dejar a quien venga detrás es lo que yo me he encontrado [*rumores*]: un colegio fantasma, un colegio fantasma que escolarizaba a niños sin existir [*las diputadas Sras. Pérez Esteban y Almunia Badía, desde sus escaños y sin micrófono, pronuncian unas palabras que resultan ininteligibles*] y que lo hemos tenido que construir, y ubicar a niños en aulas o en centros que después colapsan el centro, teniendo otras opciones dentro de las zonas de escolarización. ¡Si lo fácil hubiera sido decir que sí!, pero, posiblemente, esto no sería lo correcto.

Yo tengo que planificar las infraestructuras desde la perspectiva general, desde el punto de vista de las vacantes. Y creo que en proceso de escolarización, al margen de las insatisfacciones personales, que las comprendo y las comparto desde la perspectiva individual, no las puedo compartir desde la perspectiva colectiva. Y, evidentemente, las soluciones parciales no son buenas.

Pero, en cualquier caso y volviendo a los proyectos, en esta segunda intervención, usted también me ha venido a decir que las pruebas piloto de Teruel, que las evaluaciones de resultados no son necesarias, son improvisadas, que no las van a realizar los profesores con los que están los niños; los profesores estarán presentes, pero las evaluaciones son evaluaciones externas. Y le tengo que decir que lo que usted ha dicho va en contra de lo que dicen todos los expertos, y le voy a dar también algún dato.

Dicen los informes expertos —no de las de diagnóstico, de las de resultado— que las pruebas externas y estandarizadas mejoran los resultados académicos de los alumnos entre un 20 y un 40% de la desviación típica. Los informes PISA dicen que los países que emplean exámenes externos basados en estándares tienen un mejor rendimiento y aumentan en torno a dieciséis puntos con respecto a aquellos países que no los tienen. El Informe Mackenzie del año 2012 dice que las evaluaciones motivan a los educadores para mejorar los resultados. Lo que estamos planteando es que las evaluaciones son intrínsecas a la educación, no solo las diagnósticas, que sirven para mejorar procesos, sino también las de resultados, que sirven para disminuir el fracaso escolar. Y eso es lo que estamos planteando en esa prueba piloto que tan mal les parece.

Y, además, me dicen que no tenemos... o me ha venido a decir que la normativa no nos lo permitía. Hay dos comunidades autónomas en España que vienen realizando ya desde hace dos años esas pruebas externas: la Comunidad de Madrid y la Comunidad de Navarra. Dos comunidades autónomas que, encima, son de las que están por encima de la comunidad aragonesa en lo que es la valoración de las comunidades autónomas.

Por tanto, las pruebas externas creo que son necesarias, son buenas, pero, sobre todo, hay que hacerlas bien, y precisamente lo que queremos comprobar con esa prueba piloto es que la prueba sirve para medir los objetivos que nos hemos planteado, que no son otros que saber si la prueba mide lo que son las competencias lingüísticas y las competencias matemáticas de los

alumnos de sexto de primaria para pasar a secundaria.

Y ¿me dice usted y me ha propuesto usted que las pruebas las haga en primero de primaria cuando los alumnos ya han fracasado? [*Rumores.*] ¡Hombre...! Perdón, de secundaria, primero de secundaria... ¿Cuándo ya los alumnos han cambiado de ciclo y ya hemos detectado el fracaso? Evidentemente, yo creo que lo que tenemos que saber es cómo pasan preparados nuestros alumnos a secundaria.

Ya sé que no tenemos una visión compartida ni de lo que es la planificación, ni de lo que es un proyecto educativo, ni de lo que es la toma de decisiones. Evidentemente, lo fácil hubiera sido que hubiéramos cumplido con todos los que han pedido que se abrieran vías, no solo Rosales del Canal, no solo Tenerías, hay otros centros que nos hubieran podido pedir ampliación de vías, pero han tenido a bien entender que las segundas, las terceras, las cuartas opciones también son válidas. Y eso no quiere decir que no nos preocupe y no vayamos a resolver los problemas de futuro, sobre todo en los lugares en que está mucho más complejo.

Muchas gracias. [*Aplausos.*]

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Señorías, yo les rogaría que se abstuvieran de comentarios desde el escaño. Tienen oportunidades de salir a la tribuna y hablar cuando quieran en el turno que les corresponde [*la diputada Sra. Pérez Esteban, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «¿me miras a mí otra vez?»*] [*rumores*], pero yo ruego a los diputados que hagan comentarios desde el escaño e interrumpan en el debate.

Gracias, señora consejera.

Interpelación relativa a la protección de las personas mayores, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada del Grupo Socialista señora Broto.

Señora Broto, espero que le dejen hablar y pueda intervenir correctamente.

Interpelación núm. 56/13, relativa a la protección de las personas mayores.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA: Gracias, presidenta.

Señor consejero, el artículo 24 de nuestro Estatuto de Autonomía obliga a los poderes públicos a garantizar la protección de las personas mayores para que desarrollen una vida digna, independiente y participativa. Lo que yo le quiero preguntar esta mañana, señor consejero, es qué está haciendo en relación con la política con las personas mayores, unas personas que han hecho un gran trabajo y un esfuerzo por la sociedad y que ahora se merecen esa vida digna y participativa.

Y la verdad es que, señor consejero, si toda la sociedad está en una situación difícil y dramática, las personas mayores lo están mucho más. Y lo están mucho más porque, por una parte, sufren su política de recortes, la de su Gobierno, de una forma directa, y la sufren con el copago, y la sufren con el incremento de la vida, y la sufren con el IVA, y la sufren de manera que algunas de ellas ni siquiera pueden pagar

sus medicamentos. Tenemos en Aragón el 25,32% de personas mayores debajo del umbral de la pobreza, pero, además, sufren de manera indirecta las dificultades que tiene la sociedad. Y las sufren porque tienen que ayudar a las familias, porque tienen que ayudar a sus familias, porque cuatro de las personas mayores de esta comunidad autónoma tienen que contribuir a la vida y a la economía de las personas que les rodean. Y eso, señor consejero, creo que tiene que preocuparle.

Y si tiene que tener una sensibilidad especial para el tema de las personas mayores, yo creo que tiene que preocuparle mucho a qué situación las están llevando sus políticas, porque muchas de esas personas que no están cobrando el IAI, muchas de esas familias que no lo cobran porque la dificultad que tienen en este momento es que hay personas que, teniendo derecho, llevan más de seis meses sin cobrarlo, esas personas tienen que vivir y en muchos casos son las personas mayores, las personas jubiladas, sus padres los que tienen que ayudarles. Y yo creo que eso le tendría que preocupar mucho, le tendría que preocupar mucho el papel que en este momento tienen que ejercer las personas mayores.

Y yo creo que tiene que darse cuenta de que muchas de esas personas mayores —que, además, estamos en una comunidad con una población envejecida, el 20% de nuestra población tiene más de sesenta y cinco años— lo que están haciendo es socializar el déficit, esas son las que están dando respuesta a muchas dificultades de las que tenemos, señor consejero. Si en esta sociedad no tenemos más problemas de los que podríamos tener por la situación que hay en este momento de paro, de pobreza, de falta de recursos, es porque esas personas están ahí. Y les exigimos en este momento, en que tendrían que disfrutar, en que tendríamos que velar por ellas, en que tendrían ustedes que velar por ellas, un doble esfuerzo: por una parte, en lo económico, pero también tienen que cuidar a sus nietos. Cuando se pone en marcha la red de escuelas infantiles, es un gran avance para los alumnos, para sus progresos, para su éxito, pero también para la libertad de esos abuelos, que tenían la posibilidad de disfrutar después de muchos años de trabajo.

Pero es que ustedes lo están dejando muy difícil. Les están exigiendo un papel de seguir manteniendo a la sociedad. Por lo tanto, señor consejero, creo que tiene que reflexionar sobre todo esto. Tiene que pensar quién es el sostén económico de muchos de esos diez mil hogares sin recursos, tiene que pensar cómo están afectando esas políticas de recortes a esas personas mayores.

Y además de eso, del escenario global, ¿qué respuesta les están dando ustedes en lo concreto? Señor consejero, ¿qué está haciendo? ¿Cuál es su política con esas personas mayores? ¿Qué esperanza tienen? Pues la verdad es que ninguna, ninguna, y no es un tema monográfico esta mañana, pero, si la ley de dependencia era, desde luego, un motivo de esperanza, un derecho ciudadano, que, además, pensaban que tendrían, después de años de esfuerzo, la posibilidad de no ser una carga para sus hijos, pues es que, además de eso, se están dando cuenta de que van a ser una carga porque es que la ley de dependencia no la están desarrollando, lo sabe.

Nueve mil personas que están esperando, más de nueve mil, ahora ya no dan las cifras, este mes ya han decidido que no dan las cifras, así no podemos decirles si son nueve mil cuatrocientas cuarenta y una. No las dan, pero más de nueve mil personas. Tenemos menos de dos mil personas en residencias, tres mil doscientas cuarenta y dos personas menos desde junio de 2011 que reciben la ayuda en el entorno familiar. Y ya sé que usted me dirá que es que ustedes no están de acuerdo con esas ayudas, que lo que quieren es ayudar a los dependientes... Pero, bien, le voy a decir: si lo que quieren es ayudar a los dependientes y no son partidarios de estas ayudas en el entorno familiar —que también, cuando dice eso, yo me pregunto qué les está diciendo a esas personas que han cuidado a los dependientes en su casa cuando han decidido que querían estar ahí—, le voy a decir que puedo estar de acuerdo. A ver, de esas tres mil doscientas cuarenta y dos personas que no reciben esa ayuda, cuántas —por favor, contésteme— en este momento están recibiendo servicios. ¿Qué transformación ha hecho? De esos cuidadores en el entorno familiar, qué servicios, en qué residencias, qué servicios en este momento están recibiendo. Por lo tanto, ha habido una destrucción en el empleo y tendrá que decirme cuál ha sido esa transformación, dónde están estas personas, qué atención reciben en este momento. Porque lo que estamos viendo es que se han destruido también dos mil plazas en las residencias. Pero le pregunto ya concretamente: a cuántas personas cuyo PIA asignaba una residencia han asignado ustedes una residencia; a cuántos que recibían cuidados en el entorno les han prestado servicios, y cuántas plazas han dado en las residencias para mayores. Porque lo cierto es que usted sabe, con los datos oficiales que ustedes nos han dado, que no están dando ninguna plaza en las residencias concertadas, lo cual es un problema porque, por una parte, están ahogando a las administraciones, pero, por otra parte también, están disminuyendo la calidad de las propias plazas no concertadas.

Ustedes, que, cuando hablan de menores, cuando hablan de sanidad, hablan del acuerdo marco, el acuerdo marco tiene también a nivel de plazas, como usted sabe, un proyecto, y es la creación de esas setecientas plazas. ¿Cuántas de esas setecientas plazas del acuerdo marco se han creado?

Me gustaría también saber su opinión, señor consejero, porque nos preocupa cuando vemos algunas comunidades autónomas donde lo que plantean ya es el cheque directamente para las personas mayores. ¿Es usted partidario de esa propuesta?, le pregunto.

Pero hay otros temas de los que podríamos hablar, hablando de personas mayores, todos los proyectos en relación con el envejecimiento activo. Usted sabe que han reducido un 40% el presupuesto en estos programas, unos programas que, además, sirven es para facilitar a las personas mayores y que retrasen lo más posible el que sean personas dependientes. ¿Qué han hecho en ese terreno? O ¿está de acuerdo usted con la señora Báñez, con la ministra, cuando dice que impulsar el envejecimiento activo y luchar contra la discriminación por razón de empleo es una prioridad? Es decir, vamos a poner a las personas a trabajar, las vamos a mantener trabajando y, así, un envejecimiento activo, señor consejero. ¿Es usted partidario de eso?

Y me gustaría también que me hablara de los centros de día, que me hablara de la teleasistencia, cómo lo van a concretar, porque me dice que lo tienen ya concretado, pero lo cierto...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que ir terminando, señora Broto.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA: ... — Termino enseguida— es que no se aprobó la propuesta del Consejo Interterritorial.

Y otra cosa fundamental, señor consejero, qué me dice, qué están trabajando, porque, desde luego, no está regulado, de un tema que es fundamental en este sentido como es la ayuda a domicilio.

Habría muchas más cosas que decir, pero le pediría que en esta primera ronda me contestara a todo esto que le he planteado.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Broto.

Señor consejero, es su turno para responder a la interpelante, tiene diez minutos.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Gracias, presidenta.

Señora Broto, voy a intentar responderle a las cuestiones que me ha planteado. Ya adelanto que algunas son tan concretas que, si no le importa, se las responderé fuera de lo que es este contexto porque, obviamente, usted lo sabe, es imposible tener todos los datos en la cabeza, pero creo que a la mayor parte le voy a responder.

De entrada, usted lo ha esbozado o se deduce por lo menos en el conjunto de su intervención, hay dos grandes ejes en lo que es la política en materia de mayores: todo lo que es la atención a personas mayores en el ámbito de la dependencia o predependencia y, luego, todo lo que concierne a los programas de envejecimiento activo. Esos son los dos grandes pilares de la política de cualquier gobierno, este, el anterior y el que venga, en materia de mayores, al margen de alguna cuestión no estrictamente de servicios sociales, a la que me referiré después, que también tiene que ver con esto.

En cuestiones de dependencia, hacía alusión a la prevención de situaciones de dependencia, que es una cuestión importante y en la que creo que, como Gobierno, tenemos que incidir porque evitaría situaciones de pérdida de autonomía o paliaría posteriores. Aquí tenemos que incidir de cara a intentar apoyar a personas de fragilidad a veces temporal y con dependencia transitoria, normalmente de carácter leve. Tenemos que intentar mantener o proteger o estimular esa autonomía familiar. Y aquí es muy importante, y es una labor en la que estamos empezando a trabajar en serio —tenemos algún programa al respecto—, un apoyo decidido a las familias que cuidan a estos ancianos, a estos mayores que todavía no han llegado en lo que es el marco de la dependencia a ser considerados como dependientes, pero podrían llegar a serlo, y también intentar dentro de eso conciliar la vida familiar y laboral de estas personas, de estos familiares que viven, o conviven, con estas personas mayores. Aquí también

es fundamental la labor de los hogares y de los centros de día del IASS.

En lo que se refiere estrictamente a las personas en situación de dependencia, usted ha aludido a la teleasistencia. Le informo que en la próxima semana se van a firmar los convenios con todas las comarcas, convenios donde van a incluirse determinadas cuestiones y una fundamental que es la aportación de este Gobierno a través de las comarcas para compensar la aportación que en su caso hacen los ayuntamientos y diputaciones provinciales. Era un compromiso asumido y ahí está la medida; la próxima semana, creo que es el día 30, se van a firmar los convenios con la comarca.

Recuerdo que la competencia que tiene el Gobierno es atender a los dos mil trescientos setenta y tres dependientes teleasistidos, pero, a pesar de eso, la medida que acabo de comentar va a afectar a los dieciséis mil trescientos tres ciudadanos aragoneses, dependientes o no, que en estos momentos participan o son atendidos en el marco de la teleasistencia.

Respecto a ayuda a domicilio, ya informé en su momento de que estamos elaborando una norma que regule esta cuestión. Todavía no la tenemos perfilada por cuestiones que tienen que ver precisamente con lo que antes he comentado, con la memoria económica, lo cual no quita —y lo tengo que reconocer— que es una labor que están desarrollando, y en muy buenas condiciones y con grandes resultados, ayuntamientos, diputaciones y comarcas. Pero es evidente que el Gobierno de Aragón, asumiendo las competencias que tiene y la obligación que tiene en esta materia, debe poner en marcha a través de una orden este servicio vinculado directamente a la dependencia. Son, por si no lo sabe, doce mil quinientas personas las que en estos momentos participan en el programa de ayuda a domicilio, instrumentados por entidades locales.

En cuanto a centros de día, son trescientas cuarenta y tres las personas mayores que utilizan este servicio dentro de lo que es la ley de dependencia. Tenemos aquí mucho recorrido todavía por hacer. Entendemos que es un servicio dentro de la dependencia idóneo para muchos de los dependientes; de hecho, en muchos de los programas de los PIA se les recomienda este servicio como el idóneo para sus circunstancias personales, ya digo, y es un servicio quizá no suficientemente valorado ni por las familias ni por los dependientes, pero idóneo para una buena parte de ellos. Y hay, digo, mucho terreno que recorrer. Solamente son trescientos cuarenta y tres.

En cuanto a centros residenciales, son tres mil ciento cincuenta las personas que en diferentes formatos —bien en centros propios, o en plazas concertadas de entidades locales, o plazas concertadas de residencias privadas concertadas— están recibiendo prestación, en este caso servicio vinculado a la dependencia.

Existe también el formato, que usted conocerá también, de centro residencial temporal. Son personas que, por diferentes circunstancias temporales, tienen que recurrir a ser atendidas en residencias por un tiempo determinado. Son catorce las personas que en estos momentos están siendo atendidas, o bien porque han padecido una enfermedad y están en periodo de convalecencia, o bien por enfermedad o accidente incluso

del cuidador, o bien como consecuencia de un simple descanso del cuidador.

En cuanto a las prestaciones económicas vinculadas a la dependencia, sabe usted que hay dos formatos: la prestación económica en el entorno familiar, que es la más extendida, con un cuidador familiar, o la prestación económica vinculada al servicio. En estos momentos son, por lo que respecta al primer formato, once mil novecientos sesenta y seis personas las que las reciben, y en la vinculada al servicio son tres mil doscientas sesenta y ocho, en este caso para complementar la aportación que tienen que hacer o en un centro residencial o en un centro de día de carácter privado.

Al margen de esto, que son los servicios estrictos que hay en materia de dependencia, que afectan fundamentalmente a personas mayores, porque también hay dependientes que no son personas mayores, como usted bien sabe, una cuestión importante, y es el control que debe ejercer cualquier Administración en materia de prestaciones públicas, y más en concreto en lo referente a prestaciones públicas a estos colectivos. Y ahí solamente le menciono dos cuestiones, que las hemos hablado en muchas ocasiones y solamente las nombro: la depuración estadística que ha habido que realizar respecto a beneficiarios de la dependencia como consecuencia de que había contabilizados un importante número de fallecidos, y la inspección de las residencias que estamos realizando, como usted bien sabe, con un único objetivo, que es proteger los derechos de los residentes, de las personas mayores residentes, y, en definitiva, aplicar un derecho fundamental que estableció Naciones Unidas en el año 1991 que habla de la dignidad y seguridad de las personas de edad.

Solamente por eso, un gobierno tendría la obligación de inspeccionar la calidad y la adecuación de los servicios a las normativas establecidas para cada caso, y más en un caso como este, donde estamos hablando de personas muy sensibles. Y creo que puedo considerar que esta labor que estamos acometiendo es, de todo lo que le he comentado hasta ahora, lo más importante porque va al núcleo del derecho y al núcleo del problema de estos ciudadanos, que es la defensa de su dignidad y de su seguridad, tanto en centros propios como privados, como usted bien sabe.

Por lo que respecta a programas de envejecimiento activo, efectivamente, el presupuesto se ha reducido, lo cual no quiere decir que no estemos multiplicando los esfuerzos para seguir atendiendo una cuestión fundamental por una razón evidente: las personas viven cada vez más, cada vez más quieren hacer más cosas, están en disposición de hacer más cosas y de colaborar con la sociedad, y esto obliga a cualquier gobierno a centrar sus esfuerzos en una realidad que es esa. Esta labor, en este ámbito que hoy es importante, en el futuro será todavía más importante. Y también en el ámbito sanitario, como antes he comentado brevemente.

Aquí hay, como usted bien sabe, actividades organizadas en la red de hogares de mayores en el marco del IASS, en las que han participado en el año 2012 dos mil cuatrocientas personas con ciento treinta y siete talleres. Se realizan en el marco de una contratación pública pero también hay contratación de alguna en-

tidad financiera que aporta sus recursos para poder realizar estas actividades.

Le quiero comentar brevemente dos programas específicos: uno que ya existía antes, que se ha consolidado, que es el Programa Cuidarte, que tiene que ver con la atención emocional a los cuidadores de dependientes, que normalmente también son personas mayores y se implementa en todo el territorio en colaboración con entidades sociales y corporaciones locales. Y un nuevo programa, el Programa Cuidarrelax, que es un programa piloto puesto en marcha en 2012, que atiende también a los cuidadores, proporcionándoles reposo en centros termales con actividades formativas dentro de este reposo.

Por lo que respecta a los hogares, hay ciento cuarenta y tres mil doscientos socios en los hogares de jubilados de nuestra comunidad autónoma. Creo que es una cifra elocuente de la importancia de esta herramienta que tiene el objetivo de mantener la capacidad intelectual viva mediante la realización de actividades de todo tipo: desde referidos al cuidado de la salud o protección de la salud y también culturales.

Quiero comentar también brevemente las actividades realizadas por otras entidades en las que colabora el departamento, bien desde sanidad o bien desde el IASS, como por ejemplo todos los programas de balnearios; las aulas del IASS, en las que han participado mil quinientas noventa y dos personas mayores en treinta y un talleres y, por supuesto, todo lo referente a asociacionismo con el apoyo que venimos prestando al Consejo Aragonés de Personas Mayores en el marco de un convenio.

En materia de política sanitaria, antes lo he comentado pero creo que es importante. He hablado al final, cuando habla de los retos, de un renglón fundamental, que es instrumentar, y estamos haciendo políticas específicas para un colectivo específico y muy importante, como son las personas mayores. Una casuística concreta pero que en términos relativos y absolutos en materia sanitaria es relevante. Estamos hablando de personas con problemas de enfermedades crónicas y con problemas de polimedición. Eso requiere una atención específica y en eso estamos trabajando con programas concretos que se han puesto en marcha.

Le informo a este respecto de un tema nuevo que tiene que ver también con esto, para que vea que no solamente pensamos en el hoy sino también en el mañana de nuestros mayores. Le informo que la biorregión Aragón, el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, a través de esta herramienta de la que también forma parte la consejería de Industria, ha sido admitida en la Plataforma europea para innovación sobre envejecimiento activo y saludable. Va a permitir la cooperación de Aragón con entidades públicas y privadas de toda Europa en materias tan importantes como fórmulas innovadoras para asegurar que los pacientes mayores sigan las prescripciones y otra cuestión: la difusión y promoción de modelos de cuidado integrado innovadores para enfermedades crónicas entre los pacientes de edad avanzada.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que ir terminando, señor consejero.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Son líneas de actuación a futuro muy importantes que creo que dejan en evidencia que así también se protege a las personas mayores.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señora Broto, su turno para la réplica.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA: Gracias, presidenta.

Señor consejero, escuchaba muy atentamente su respuestas porque, lógicamente, las interpelaciones que nosotros le hacemos parten de lo que nos dice la sociedad, de lo que nos piden que le preguntemos.

Y esta mañana, claro, la primera parte de mi intervención, donde le hablaba de las dificultades de las personas mayores, de la grave situación que tienen, no me ha contestado absolutamente a nada. Ni siquiera me ha dicho: vamos a hacer un esfuerzo para que de inmediato todas las personas que tienen dificultades cobren las ayudas de urgencia y cobren el Ingreso Aragonés de Inserción para que estas familias, estas personas mayores no tengan que ejercer ese papel. Y, claro, señor consejero, usted de eso no me ha dicho absolutamente nada. Si es la preocupación fundamental, la que hay en la calle, la que oyes en el autobús, la que te cuentan.

Y yo se lo hacía, señor consejero, pensando que usted, que dirige un departamento que gestiona los servicios sociales, tendría que ser el principal impulsor para convencer a su propio Gobierno de las dificultades que tienen las familias, de las dificultades que usted ve en la sociedad a las que tiene que dar respuesta y que, desde luego, solo con un cambio de política, y desde luego con la política del recorte y de la austeridad, lo único que vamos es avanzando todavía más en ese pozo de la pobreza y de la exclusión.

Claro, cuando usted me hablaba de algunos de los proyectos que estaban llevando a cabo, lo enlazaba con otra respuesta que le he oído esta mañana que hacía a la señora Luquin, y decía «el reto que tiene en materia de sanidad el próximo Gobierno —yo creo que lo he escuchado bien, porque he tomado notas—, el reto que tendrá el próximo Gobierno —y enunciaba— en materia de sanidad».

Y luego me dice que en materia de los cuidadores están empezando a trabajar en serio. Entonces, están empezando a trabajar en serio después de dos años. Y me habla del reto para el siguiente Gobierno... Bueno, entonces, usted, señor Oliván, ¿qué responsabilidad tiene? ¿Qué le puedo pedir a usted? ¿Qué les podemos decir a las personas mayores que nos dicen que les preguntemos sobre sus políticas? En el limbo, en las nubes, no sé, pero... Yo me imagino que esto ha sido de estas cosas que pasan cuando se sube a la tribuna, pero es que me ha preocupado mucho.

Hombre, sí que me ha parecido positivo que hoy ya me ha hablado de los cuidadores, ya existen los cuidadores de personas dependientes. De ese proyecto... hombre, que es un proyecto muy conocido, señor Oliván. Que cuando se valoró la Ley de dependencia y cuando se le dio una nota muy alta a la aplicación de

la Ley de dependencia antes de que ustedes gobernarán, por una parte era por las personas dependientes a las que se estaba atendiendo (más de quinientas al mes nuevas que se estaban atendiendo) pero también por la forma. Y, en ese sentido, teníamos todos esos programas con los cuidadores, la propia formación de los cuidadores...

Centros de día. Los centros de día sabe usted que eso se lo encontró usted regulado y solo ha tenido que aplicar esos conciertos y han avanzado. Y sí que le tengo que decir..., en ese sentido usted no me lo ha dicho, pero se lo digo yo: ha sido fundamental el papel de los trabajadores sociales del Ayuntamiento de Zaragoza, esos que a veces usted denosta tanto.

La teleasistencia. Pues póngala en marcha urgentemente. Porque yo he visto los convenios de algunas comarcas, la propuesta de convenio, sí que hay esa reunión del día 30... Pero en la propuesta de convenios sí que pone «atención a las escuelas infantiles, presupuesto de las escuelas y la teleasistencia, en su caso». Vamos a ver ese «en su caso» cómo se concreta.

Y la ayuda a domicilio es urgente, es urgente que planteen la normativa para aplicar esa ayuda a domicilio, para ponerla en marcha.

En la teleasistencia me decía usted «atendemos a los dependientes y a los no dependientes». Pero es que ese es un tema que usted sabe muy bien que es porque el Imsero... No saquen ahora pecho diciendo que es que ahora van a atender a los no dependientes, es que el Imsero [corte automático de sonido] le dejó a cero esa partida presupuestaria.

Y, por último, señor consejero, creo que es que en este tema debatiremos mucho, seguiremos debatiendo, pero es que tenemos un modelo distinto, un modelo absolutamente distinto.

Nuestro modelo es un modelo garantista, es un modelo de derechos de ciudadanía, y usted me está hablando de pequeños parches porque la concepción que tienen de los servicios sociales es una concepción diferente y, cuando esta mañana la presidenta hablaba de lo que le importa la asistencia social, lo que está claro es que tenemos un modelo absolutamente distinto porque ustedes la verdad es que creen, y lo practican, en la beneficencia, y nosotros creemos, y por eso le pedíamos que aplicara la Ley de Servicios Sociales...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que ir terminando, señora Broto.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA: Terminó enseguida.

Por eso le decíamos ayer que la Ley de renta básica, les proponíamos que le plantearan ustedes partiendo de la Ley de Servicios Sociales, que es la ley que garantiza el sistema público de los Servicios Sociales en Aragón.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Broto.

Señor consejero, cinco minutos para la dúplica.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Gracias, presidenta.

Señora Broto, yo no discuto, además comparto que tengamos un modelo diferente. La presidenta no ha di-

cho eso, ha hablado de la preocupación o la importancia que para cada grupo tiene este tema, que creo que es, cuando menos, la misma.

Y, efectivamente, tenemos un proyecto totalmente diferente y se lo voy a explicar en una frase: ustedes daban, aportaban recursos, otra cosa es que los pagaran, que los tuvieran, y no controlaban, y no controlaban. Nosotros gastamos lo que tenemos y controlamos. Ahí están los siete mil fallecidos estadísticamente beneficiarios de la dependencia, estadísticamente beneficiarios, y las residencias inspeccionadas que ha habido que cerrar en cumplimiento de la ley.

Respecto a lo que ha comentado en relación...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señor consejero, un momento, que he parado el tiempo a ver si se callan. Continúe, señor consejero.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): ... pagar, que no pueden pagar medicamentos.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señor consejero, he parado el tiempo para que no le corra. Yo creo que..., por favor, dejen intervenir al consejero y no hagan juicios de valor.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Si los datos molestan lo siento mucho.

Medidas concretas para evitar incumplimiento terapéutico, que es el problema que usted ha apuntado. Usted sabe que hay una normativa, el Real Decreto Ley 16/2012, que incluye unas fórmulas de pago en relación con la renta de los medicamentos, que ha dejado fuera de la aportación a veinticinco mil aragoneses, algunos personas mayores que antes pagaban el 40%, y que en el caso de las personas mayores también incide en la renta como baremo para determinar su aportación.

A pesar de eso hemos instrumentado en esta comunidad autónoma por voluntad de este gobierno medidas para evitar que esta situación que usted ha planteado se produzca, y usted sabe que hemos decidido con una orden publicada hace unos meses que, cuando se acumulen más de treinta euros al mes, se produzca el reintegro inmediatamente en el mes subsiguiente, para evitar un desembolso anticipado excesivo, por encima de los límites establecidos legalmente. Creo que es una medida que va directamente en beneficio de lo que nos preocupa a todos que son las personas mayores.

Un matiz. Cuando he comentado..., no ha dicho lo que yo he dicho, he comentado que había dos retos, he comentado seis. Uno, la atención a colectivos específicos con especiales características, con equidad y polimedición, personas mayores y, paralelamente, en cuanto al reto socio sanitario he dicho que era un reto para este gobierno y para el siguiente, eso es lo que he dicho, para este gobierno y para el siguiente.

Comparto con usted una cuestión: la familia hoy por hoy es el sostén de muchos ciudadanos aragoneses y españoles, dentro de la familia evidentemente hay que incluir a las personas mayores. Pero le voy a recordar una cuestión: ha hablado usted del IAI, le

hago una pregunta: ¿usted sabe cuántas personas de más de sesenta y cinco años que no tienen ingresos no cobran el IAI? ¿Se lo digo yo? Todas. Ninguna cobra el IAI. La normativa actual del IAI impide que personas de más de sesenta y cinco años, sin prestaciones, sin ingresos, que las hay, o muy reducidos, que las hay, cobren el IAI, y esta es una de las cuestiones que queremos analizar en la modificación de la ley. Estas son las cuestiones que queremos analizar en la modificación de la ley. Porque hay casos concretos, y no pocos, de personas de más de esta edad, personas mayores, que también necesitan una aportación económica del Gobierno de Aragón para dar respuesta a necesidades básicas.

A este respecto, el otro día lo comenté, e incide directamente en cuestiones que tienen que ver con personas mayores también. Hemos puesto en marcha a través de enmiendas promovidas por el Partido Aragonés un fondo social de medidas urgentes de apoyo a las familias, en definitiva también a personas mayores, que, junto con las ayudas de la Dirección General de Familia que tienen la misma orientación, suman 2,2 millones para atender necesidades básicas urgentes, alimentación, vestido y también de medicamentos. Creo que es un esfuerzo importante que hay que reconocer.

Usted ha hablado del plan presentado por la presidenta. Me reconocerá que hay una parte importante de ese plan que tiene que ver con acción social o con cuestiones sociales y en buena medida, queramos o no, van a afectar a personas mayores que son porcentualmente, y en términos absolutos también, los mayores beneficiarios de cualquier medida de acción social; fundamentalmente, como sabe, hay dos colectivos, colectivo de discapacidad y el colectivo personas mayores, que son a las que la mayor parte, por no decir toda, la política de acción social o de Servicios Sociales de este gobierno se dirige.

Y, para terminar, recordarle lo que he comentado al principio: me molesta de verdad que diga que no nos preocupan estos temas. Todos tenemos personas mayores en nuestra casa, todos vivimos directamente los problemas. Nosotros no estamos ajenos a la realidad, también hablamos con la gente, la gente no solamente habla con ustedes, también habla con nosotros, no estamos en el despacho permanentemente encerrados y lo sabe, porque tenemos también nuestra vida privada tan intensa como la suya, en todos los sentidos, y dura, como la suya.

Y solamente por eso...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que terminar, señor consejero.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): ... creo que tendría que tener un poquito de respeto en algunos comentarios que quieren hacer ver que estamos ajenos a una realidad. Otra cosa es que tengamos los recursos, de los que ustedes dispusieron, para hacer todo lo que tendríamos que hacer.

Evidentemente no disponemos de ellos.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Interpelación relativa a soberanía alimentaria, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Palacín Eltoro.

Señor Palacín, puede realizar su interpelación.

Interpelación núm. 59/13, relativa a soberanía alimentaria.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Señora presidenta.

Buenos días, señor consejero. Hoy traemos una interpelación sobre la política general del Gobierno de Aragón en todo lo referente a soberanía alimentaria. Hoy vamos a hablar del artículo 71.17 del Estatuto de Autonomía de Aragón, de muchas de las competencias que aparecen en él; hablaremos de regulación del sector agroalimentario, algo de seguridad alimentaria, de la lucha contra los fraudes en la producción y comercialización, y algo muy importante sobre el desarrollo integral del mundo rural, con lo que vamos a insistir mucho en este artículo.

Las zonas rurales se siguen despoblando en este momento, esa es una realidad que es algo muy preocupante. Cada vez oímos más quejas de personas que viven de la agricultura y de la ganadería por muchas razones, muchas de ellas las hemos debatido en estas Cortes, como puede ser que no reciben los precios justos, que cada vez es más duro continuar la actividad, cada vez tienen más dificultades. Un problema con el que nos encontramos todos y todas en Aragón día a día.

A la vez, cuando compramos en supermercados y nos fijamos en el origen de los productos muy pocas veces son de nuestro territorio. Los productos están elaborados, son casi siempre de las mismas marcas, están compuestos de muchos ingredientes, muchos de ellos que son incluso desconocidos.

A esta situación general se ha llegado por las políticas del mercado, diseñado para concentrar el control y el beneficio económico del comercio en unas pocas manos, una situación que hace que nuestros agricultores y nuestros ganaderos nos estén trasladando esta problemática día a día y todo lo que está conllevando estas políticas.

Para ello surgen alternativas, alternativas que cada vez tienen más adeptos, más adeptos dentro del sector también, como es el trabajar hacia una soberanía alimentaria, y por eso esta interpelación, para saber si el Gobierno de Aragón quiere trabajar en esta línea o prefiere continuar en la línea que mandan los mercados y que buscan el beneficio de cuatro poderosos, y no de los que el día a día trabajan en el sector.

¿Qué es la soberanía alimentaria? Es una alternativa que aborda la desaparición del medio rural, los problemas de agricultores y ganaderos y que pretende acabar con los daños medioambientales que ahora se están produciendo como puede ser con los transgénicos, a los que durante mi intervención volveré.

Una propuesta de cambio desde el ámbito de la agricultura y la alimentación que se fundamenta en cuatro pilares básicos: el primero, que la alimentación es un derecho, algo que parece lógico pero que por desgracia no es así; segundo, reclama para todos los territorios el derecho a definir sus propias políticas agrí-

colas y ganaderas; el tercero, hay que poner en el centro de estas políticas a quienes producen los alimentos, a estos agricultores y ganaderos, algo que nos puede parecer o sonar fundamental, pero que sabemos que no es así; el cuarto, retomar una agricultura ligada a la tierra y a los territorios, respetando sus necesidades y sus ritmos y respetando, por supuesto, el medio ambiente y no sobrexplotando los recursos.

Por eso le voy a lanzar la primera pregunta, una pregunta muy general: ¿qué opina de la soberanía alimentaria? ¿Tiene la intención el Gobierno de Aragón de trabajar en esta línea?

De lo primero que me gustaría hablar es de consumo, de la comercialización. La soberanía alimentaria defiende el consumo de productos locales, ya que tienen muchas más ventajas, entre otras el ser consumidos con una mayor calidad. Defiende también los canales cortos de distribución, favoreciendo, por ejemplo, que los pequeños agricultores y ganaderos tengan facilidades para vender sus productos o sus manufacturas también: podemos hablar de queso, podemos hablar de aceite, en Europa es común que se pueda hacer, solo tiene que cruzar el Pirineo y verá lo fácil que es allí y lo difícil y complicado que lo tenemos aquí.

En cuanto a la comercialización, los canales cortos de distribución en los que los productores y consumidores están en contacto gracias a pocos o ningún intermediario, son una buena solución tanto para productores como para los consumidores, y además aseguramos la calidad de los productos. Sirven como una alternativa a las grandes cadenas de distribución que controlan la mayoría de la venta de alimentos. Es importante el apoyo a pequeñas tiendas y comercios en el territorio que ofrecen la posibilidad de consumir productos locales y de temporada. Es fundamental reorganizar los sistemas de comercialización directos y cortos donde prevalezca sobre todo la confianza y donde se garantice que los precios de los alimentos son remuneradores para las personas que producen y son asequibles también para las personas que consumen.

¿Qué me puede decir de todo esto? ¿Qué opina de estos canales cortos de distribución? ¿Piensa que tenemos que trabajar y apoyar desde el Gobierno de Aragón todo esto?

Aquí entraría un tema que Chunta Aragonesista ya introdujo en estas Cortes como fue el tema de los márgenes comerciales. Hubo un acuerdo unánime de todos los grupos de esta cámara. Es uno de los principales problemas con los que se encuentra el sector, es el bajo precio que reciben los agricultores por sus productos y los ganaderos y lo mucho que se encarecen hasta que llegan al consumidor final. Los productores cada vez cobran menos, en cambio los consumidores cada vez están pagando más.

La red de distribución, igual que comentaba anteriormente, domina el funcionamiento del mercado, los precios finales de los productos, de forma que en muchas ocasiones estos son desorbitados para los consumidores e injustos para los agricultores, ya que en muchas ocasiones no reciben ni para cubrir los costes de producción y de estos costes cada vez el precio que reciben los productores cada vez es menor.

Se aprobó, como decía, esta iniciativa por unanimidad de todos los grupos; me gustaría saber si han hecho alguna cosa con respecto a esto, si se han diri-

gido al Gobierno central para regular todo esto en sus diferentes reuniones que tiene con el señor ministro.

Además de los canales cortos de distribución le voy a introducir otro tema que es importante, que también hemos aprobado otra iniciativa pero que no se ha avanzado nada, que su grupo peleó en su momento, como son los pequeños mataderos.

Creemos que es importante. Durante la pasada legislatura insistimos en ello, sabemos que ustedes cuando estaban en la oposición también. Se aprobó una iniciativa en la Comisión de Agricultura y Ganadería y nos gustaría saber qué es lo que han hecho para avanzar en esta línea.

Estos pequeños mataderos forman una parte indispensable de un entramado agroindustrial que favorecía la transformación o la comercialización del ganado autóctono, siendo un suministro principal de muchas carnicerías del medio rural, además también de muchos establecimientos turísticos. Este cierre supuso un encarecimiento de los productos cárnicos, entre otras cosas por el transporte. El transporte que ocasiona una pérdida de identidad al producto también, que en muchas ocasiones se encarece de forma importante, aumentando el precio que pagan los consumidores y reduciendo el precio que reciben los productores.

Volviendo a lo que comentaba de los mataderos, esta reapertura sabe usted que es una demanda que hacen los ganaderos en el territorio, imagino que se lo habrán dicho, conllevaría una mejora y un fomento de la agroindustria. No puede ser que para matar estos animales se tengan que desplazar muchos kilómetros, y pensamos que con esto se están perdiendo determinados valores y determinados atractivos en el territorio, y algo muy importante que es capaz de aportar rentas directas, facilita la comercialización, vuelvo a lo que decía al principio, y pensamos que es importante que trabajen en esa línea.

Me gustaría hablarle también de la agricultura ecológica, también muy relacionada con la soberanía alimentaria. La agricultura ecológica, lo hemos definido en muchas ocasiones, consiste en el cultivo de alimentos de una forma natural, usando semillas tradicionales, productos ecológicos en el tratamiento de los cultivos y respetando los procesos naturales. La agricultura ecológica respeta el medio ambiente, evita la contaminación de la tierra y acuíferos, reduce las plagas, es respetuosa con la biodiversidad y es una buena alternativa para mantener el medio rural.

La agricultura y ganadería ecológicas pierden peso en Aragón, se lo hemos dicho en diferentes ocasiones; es necesario un mayor apoyo, es necesario que desde el Gobierno de Aragón se favorezcan la transformación y la venta de estos productos y el consumo de estos productos porque, como decía, son una buena oportunidad para el mundo rural. No hay absolutamente nada. Nos gustaría que nos explicara si tienen intención de trabajar en esta línea porque el número de hectáreas se reduce año a año y pensamos que es algo muy grave.

Para terminar, señor consejero, les invito a que trabajen en esta línea que le he comentado. Pensamos que son buenas iniciativas para el sector, que son buenas para el territorio, que son buenas también para un desarrollo más sostenible y más sostenido para Aragón.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Palacín. Y ahora es el turno del señor consejero que tiene para responder diez minutos.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO): Señora presidenta, señorías.

Señor Palacín, me ha hecho usted un conjunto de preguntas concretas insertas en un marco completamente difuso, y yo quisiera separar unas de las otras para responder a las preguntas, pero también para referirme al marco que me parece que es lo que realmente apunta, por lo menos por su literalidad, apunta la interrelación.

La primera pregunta que me ha hecho es: ¿qué opina de la soberanía alimentaria? Se lo comentaré luego porque luego me ha hecho una serie de preguntas muy concretas sobre el consumo de productos locales, sobre los canales cortos, la posibilidad de mercado, sobre los problemas de las grandes cadenas de distribución que tienen agobiado al productor, sobre los pequeños mataderos y sobre la agricultura ecológica que pueden tener respuesta concreta, y se la voy a dar, pero que tienen también un componente distinto según si se enfocan en un contexto o en otro, al que también me voy a referir.

En concreto estamos por el consumo de productos locales, por supuesto que sí, favoreciéndolo todo lo que sea posible. Estamos también por los mercados de proximidad o los canales cortos hasta donde se pueda, y luego le diré por qué.

Con respecto a los problemas de la cadena de alimentación, es conocido por todos que existe una gran problemática, en España más acusada que en otros sitios, que las pocas cadenas y poderosas tienen, por así decir, maniatados a los productores, que son muchos, y por desgracia sin armas, y para ello hay en marcha dos medidas, una hecha por el propio gobierno central y otras que también vamos a poner aquí, que es la Ley de la cadena agroalimentaria y también la Ley de fomento de fusión de cooperativas, y hemos comenzado ya a estudiar la modificación de la Ley de cooperativas aragonesas para favorecer la fusión de cooperativas y en general la creación de fuertes asociaciones, de forma también que el productor tenga armas para luchar contra las grandes..., vamos, para poderse defender frente a las grandes cadenas, y haremos lo que a Aragón le corresponda dentro de esa ley que está en trámite en el Congreso de los Diputados de la cadena alimentaria.

Con respecto a la agricultura ecológica somos partidarios, pero lo digo con toda claridad, no es la solución, es un complemento interesante a la solución que hay que ahondar y abundar y llevar todo lo que se pueda, pero no podemos descansar por completo la solución del hambre en la agricultura ecológica, por más que comparto las ventajas que usted ha dicho.

Y con ello paso a la primera y gran pregunta que me ha hecho: ¿qué opina de la soberanía alimentaria? Pues se lo voy a decir con toda la claridad y con todos los respetos: nosotros no estamos a favor de la soberanía alimentaria. Y le voy a explicar por qué. La

soberanía alimentaria nos lleva a un debate que nos parece sumamente interesante, por lo tanto creo que esta intervención, esta interpelación es sumamente interesante, que nos lleva a planteamientos muy abstractos con una profunda carga ideológica, y le explico por qué.

A nuestro juicio, la soberanía alimentaria intenta resolver el gran problema que existe en el mundo, que es el primer problema ético, que es el problema del hambre, y lo hace descansar sobre la llevanza a ultranza de sus principios. Es un concepto muy complejo que empieza a desarrollarse a principios del año noventa, en concreto noventa y seis, de la mano de ese movimiento *Vía Campesina*, en Roma, con motivo de la Cumbre Mundial de la Alimentación, y ha ido teniendo sucesivas metamorfosis o redondeos del mismo, y parece ser que adquiere su configuración actual en el año 2007, aproximadamente, en el Foro sobre la soberanía alimentaria en Nyéléni, en Kenia, al imbricarlo de una manera, por así decir, permanente, con la Marcha Mundial de las Mujeres y el movimiento feminista.

Es un movimiento, como usted sabe, que surge contra la sociedad capitalista, se contraponen drásticamente al proceso de globalización y, es más, busca precisamente una alternativa a ese proceso de globalización. Y consideran que esa alternativa es la agroecología, es decir, entendida como una expresión —le leo literalmente lo que ese foro dijo— «de la agricultura campesina e indígena basada en las prácticas ancestrales de las generaciones anteriores».

Y ese concepto, a pesar de su metamorfosis, adquirió una formulación todavía más precisa en la Tercera Conferencia para la Soberanía Alimentaria que tuvo lugar con respecto a los países de América Latina, donde se reafirma que la soberanía alimentaria es un principio, una visión y un legado construido por los pueblos indígenas, campesinos, agricultores familiares, pescadores artesanales, mujeres, afrodescendientes, jóvenes y trabajadores rurales que se han convertido —decía textualmente— «en plataforma aglutinadora de luchas para la propuesta de una sociedad nueva». Y se postulaban con toda claridad como un paso intermedio para llegar a un modelo de producción ecosocialista.

Contemplada la soberanía alimentada en estos aspectos tengo que decir lo que he dicho antes: no estamos por este planteamiento. Ahora bien, no estando por este planteamiento no dejamos de reconocer que tiene cuestiones interesantes que asumimos. Por ejemplo asumimos la primera preocupación suya...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señores diputados, bajen la voz, por favor.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO): Asumimos, como digo, la primera preocupación suya, que es resolver el primer problema ético que existe en el mundo, que es el problema del hambre. Estamos también con lo que ustedes dicen o con lo que dice la soberanía alimentaria de conseguirlo todo con el mínimo impacto ambiental. Estamos de acuerdo en reconocer, como reconoce ella, los derechos de los países pobres a proteger su agricultura endógena, máxime teniendo en cuenta cuál

es la estructura del mundo actual, donde países como China, Brasil, Argentina y Rusia producen mucho y muy barato, ante lo que los países pobres se encuentran totalmente inermes, sin armas. Así como los países desarrollados frente a estos países tienen... Europa tiene la Política Agraria Común, que le protege, América tiene el *Farm Bill*, Australia y Canadá tienen sus sistemas, los países pobres no tienen nada y, por lo tanto, tienen derecho, y lo reconocemos, a que se proteja su agricultura endógena. Reconocemos también, como reconoce la soberanía alimentaria, las materias primas, que son recursos limitados y que hay que tenerlas en cuenta justamente por su propia limitación. Y, naturalmente, estamos de acuerdo con lo que la soberanía alimentaria dice, que es la parte que realmente coincide con nuestros planteamientos, que es la seguridad alimentaria.

La seguridad alimentaria, por así decir, es el tramo común a la soberanía alimentaria en el que estamos de acuerdo, pero, a partir de ese tramo común, hay una derivación hacia ese movimiento alternativo y contra la globalización, que le decía que con esa parte es con la que no estamos de acuerdo, y por eso la respuesta mía ha sido contundente en cuanto a los conceptos, aunque compartimos un tramo. Y esa seguridad alimentaria es en la que nosotros pensamos que hay que trabajar y la que realmente incumbe al Gobierno de Aragón, en su parte, al Gobierno español y a la Unión Europea.

La seguridad alimentaria, que consiste en que haya alimentos suficientes para todo el mundo, por supuesto para cada comunidad regional, nacional e incluso para todo el mundo, sin dejar de reconocer la actual situación, que es realmente preocupante. Existen cerca de novecientos o mil millones de personas que están infraalimentadas, y ese es, como decía antes, el primer problema mundial. Existe también el desafío que tenemos para los próximos años (y, según la FAO, en el año cincuenta va a haber nueve mil millones de habitantes en el mundo y va a hacer falta un incremento del 70% de la producción agrícola, cuando solamente va a haber un incremento del 5% de las tierras y por lo tanto algo hay que hacer).

Están también los problemas de las sequías, de las inundaciones y de la falta de seguridad para muchos pueblos. Y está también un problema angustiosísimo que reconocemos, que es la volatilidad de los precios, que, como todos ustedes saben, es uno de los fenómenos más angustiosos y que más problemas crea en la agricultura. Si se compara, por ejemplo, la evolución de los precios en estos últimos cinco años con los quince anteriores, se puede constatar que los cereales han subido dos veces, el azúcar ha subido tres veces, y el arroz, que alimenta a una cuarta parte de la humanidad, ha subido cuatro veces.

Y luego está también el otro problema también que detrae alimentos, que es el de los biocombustibles, que está suscitando en estos momentos un enorme problema ético, una gran discusión, que tiene una parte positiva, medioambiental, pero que tiene otra parte negativa, alimentaria, en la medida en que se detraen para otros fines.

Pues, bien, toda esa problemática nosotros la enfocamos desde el punto de vista de la seguridad alimentaria, que, como le digo, conceptualmente es distinta

a la soberanía alimentaria. Y, dentro de la seguridad alimentaria, nosotros pensamos que la solución para el problema del hambre en el mundo y en cualquiera de las regiones del mundo pasa por tres cuestiones fundamentales: una superación del localismo, un abajamiento de las fronteras y una colaboración entre estados.

Y todo eso, que se dice que son palabras grandilocuentes, nos tiene que llevar a algo que, si es posible, desarrollaré con algo más de precisión luego, que es a una nueva gobernanza mundial. Y esa nueva gobernanza mundial nosotros la ponemos como alternativa a ese movimiento de la soberanía alimentaria, que, como le decía al principio de mi intervención, estamos de acuerdo con una parte de lo que pregona, pero con tal movimiento como un todo total y con el conjunto de planteamientos filosóficos que tiene nosotros.

Por lo tanto, el Gobierno de Aragón está trabajando por la seguridad alimentaria en Aragón y en toda su área de influencia, pero no comparte la soberanía alimentaria.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Palacín, puede subir a la tribuna a defender su réplica.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, casi me ha dejado hasta sin palabras.

Como ha visto, en la soberanía alimentaria usted me ha hablado de pueblos indígenas, me ha hablado de un concepto general, pero ha visto que yo lo he traído todo a Aragón. La soberanía alimentaria se puede aplicar perfectamente aquí.

Desde luego no estamos de acuerdo para nada con lo que usted ha comentado, el orden global que quieren que se imponga en los próximos años, y pensamos que el problema del hambre, desde luego, no se soluciona como ustedes quieren solucionarlo; es un problema de que están controlándolo todo muy pocas empresas, controlan todos los eslabones de la cadena alimentaria, se reparten el mercado global y ahí está uno de los problemas más importantes.

Al final, el hambre en el planeta no es un producto de malas cosechas, sino de muchas cosechas que están acaparadas por muy pocos, que son los que se están repartiendo el pastel y los que están sobreexplotando algunos países, como puede ser Argentina. Pero, bueno, como venimos a hablar de Aragón y sobre eso era la interpelación,...

Usted también me ha dicho que la agricultura ecológica era la solución para el hambre y que trabajaban para fomentarla, pero ¿qué han hecho? Dígame qué medidas están tomando para que la agricultura ecológica sea una oportunidad para el territorio, para el mundo rural, para aquel que se quiera dedicar a ello, porque es que está teniendo muchísimas dificultades. Muchísimas dificultades con los transgénicos, por ejemplo, que les impiden a los agricultores ecológicos el poder desarrollar su trabajo como ellos querían.

Me gustaría que me dijera cuáles son las medidas que han tomado.

Le he preguntado sobre diferentes cosas, sobre la comercialización, sobre el consumo de proximidad... Me ha dicho que están de acuerdo, que están trabajando, pero dígame qué medidas están tomando, porque es que no estamos viendo ninguna que trabaje en esa línea. Me gustaría que me dijera alguna de ellas. Que me contestara también sobre los mataderos: ¿tienen intención de abrirlos? Sobre los márgenes comerciales: ¿han hecho algo, han hecho alguna gestión en Madrid? Nos gustaría que nos dijera si creen que ese es un problema y si van a trabajar para intentar resolverlo.

Sí que estamos de acuerdo en una cosa, que es en la modificación de la Ley de cooperativas aragonesas. Pensamos que es importante que haya cooperativas fuertes para que puedan defenderse con respecto a las grandes empresas, a las grandes multinacionales, que son las que al final está manejando, como decía, el sector.

Los transgénicos son un problema también y van muy relacionados con la soberanía alimentaria. Sabemos y hemos debatido ya en otras ocasiones sobre este tema y ya sabemos que tenemos posturas totalmente contrarias.

Al final la expansión de los cultivos transgénicos es debida a una necesidad que tienen los agricultores de obtener un mayor número de kilos por hectárea por las presiones del mercado también, por poder subsistir ante la presión de estas grandes multinacionales, que son las que están destrozando y las que están acaparando todo el mercado.

La soberanía alimentaria al final supone una serie de valores añadidos que, como decía, se podrían aplicar en Aragón, no como una visión global de solucionar el mundo...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señorías, por favor.

Un momento, señor Palacín, un momento. Señorías, no se oye al interviniente; si quieren hablar salgan fuera, dejen concluir el debate y el señor consejero no le oye.

Gracias, señorías.

Puede continuar, señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señora presidenta.

Le decía que la soberanía alimentaria no solamente se puede plantear como una solución del hambre mundial, sino también se puede aplicar en Aragón; le he puesto unos ejemplos concretos que no son nada extraños; al final puede servir para mejorar la vida de agricultores y ganaderos, lo demandan los sindicatos agrarios y algunos que están ya pidiendo trabajar hacia esa soberanía alimentaria; permite que nos podamos proveer de alimentos sanos y de calidad, es respetuosa con el medio ambiente. Me ha dicho que estaban trabajando, pero se contradice con trabajar en favor de los transgénicos y ustedes apoyan totalmente los transgénicos, aquí nos lo han dicho en diferentes ocasiones.

Y pensamos que la soberanía alimentaria puede ser un motor para la economía y para el medio rural,

que el medio rural en muchas ocasiones está falto de estos motores y por desgracia cada vez se va más gente y es necesario que entre todos mantengamos un mundo... [corte automático del sonido].

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Palacín.

Señor consejero, su turno de dúplica.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO): Señora presidenta, señorías.

Señor Palacín, todo depende de lo que usted quiera entender por soberanía alimentaria; ya le he dicho al principio que ha mezclado conceptos, pero la soberanía alimentaria no la define ni usted ni yo, está definida en las cumbres en las que se ha definido y consta en todos esos documentos. Y la soberanía alimentaria es un movimiento que va en contra de la globalización y propone una alternativa a la sociedad capitalista y por eso este grupo, los dos partidos que sustentan a este gobierno, no estamos, estamos por reformar la sociedad capitalista, por corregir todas sus injusticias, que no son pocas, pero dentro de la propia sociedad capitalista porque en estos momentos no hay ninguna alternativa más que solamente desde dentro se puede cambiar, y la soberanía alimentaria lo que propone es una alternativa distinta, que es la agroecología, con la que ya le decimos que no estamos.

Estamos con la agricultura ecológica, que puede haber nichos interesantes de mercado complementarios al conjunto de la agricultura, y en eso estamos trabajando.

Estamos a favor de los transgénicos, y la soberanía alimentaria está en contra de los transgénicos. Por lo tanto ya ve que no hay parangón en ese aspecto.

Estamos a favor de los mercados de proximidad hasta donde se pueda, pero no podemos eludir el mercado global porque es la realidad en la que estamos.

Por eso digo, y le decía antes, que nuestra alternativa para Aragón no es más que la expresión general del planteamiento filosófico que tenemos, o en el que participamos, que es la gobernanza nueva mundial, que va fundamentalmente por un aspecto clave, que es la regulación de los mercados financieros de materias primas; esa me parece que es la clave y es donde se puede actuar y donde se debe actuar.

Porque ciertamente esas evoluciones de los precios que le comentaba yo antes, si fueran debidas al azar o a las cosas climáticas, bueno, pues sería aceptable, pero no es por eso; si fuera debido a que hay un aumento tremendo de la demanda de los países emergentes, sería comprensible y sería aceptable; pero si es debido, como lo es, a la especulación internacional eso no es aceptable y eso es lo que hay que corregir, pero para eso no hace falta caer en los planteamientos de la soberanía alimentaria. Se puede hacer desde los planteamientos de la seguridad alimentaria, con una nueva gobernanza mundial, que es a lo que me estaba refiriendo, que es aplicable para todo el mundo, para Europa, para España y para Aragón.

Y ahí está la clave, a mi juicio, fundamental, que es lo que hay que hacer, una regulación de los mercados, como también hay que hacerlo de los mercados financieros, como se ha puesto de manifiesto con esta crisis que estamos padeciendo. Y regulación de los mercados, hay que decirlo con toda claridad, no es proteccionismo, tampoco es fijar precios administrativamente y tampoco es control; es simplemente poner reglas, porque un mercado sin reglas tampoco es un mercado.

Este es el planteamiento de la alternativa que nosotros buscamos, que no tiene nada que ver con la soberanía alimentaria y que tiene que ver con un nuevo orden de la agricultura hecho desde dentro, consciente con la realidad actual.

Y esa regulación de los mercados nos parece que es sumamente interesante, difícil de hacer y es la forma de que realmente se pueda resolver el problema del hambre en el mundo y en cualquiera de las partes del mundo, y eso también con un aumento de la productividad de las explotaciones agrarias, que va en lo que se ha dado en llamar la segunda revolución verde, y lo decimos con toda claridad. La soberanía alimentaria está en contra de la primera revolución verde, por cierto, una revolución verde que es criticada por la soberanía, pero que consiguió pasar de un veintitantos por ciento de hambre en el mundo a lo que actualmente hay, que hay un doce y pico por ciento.

Nosotros no solamente no renunciamos a esa primera revolución verde sino que pensamos que hay que ir a la segunda revolución verde, que consiste en incentivar todavía más la investigación para hacer más productivo el campo para que sea posible el desafío, como comentaba antes, de que se aumente la producción mundial un 70% con un 5% solamente de aumento de la superficies agrarias.

Pues bien, ese es nuestro planteamiento. Y con respecto a las cosas concretas que me ha planteado, ya le he dicho que estamos por los mataderos, estamos haciendo gestiones por los pequeños y no tan pequeños mataderos; estamos haciendo también lo que hay que hacer en Aragón en correspondencia con la Ley de la calidad alimentaria y con la fusión de cooperativas.

Y para terminar, antes de que se concluya todo el tiempo, quiero decirle que a pesar de la discrepancia ideológica que yo creo que se ha puesto de manifiesto entre los dos, tenemos ambos grupos y ambos planteamientos el convencimiento de que la agricultura es fundamental, lo ha sido siempre; es más, en épocas pasadas fue, y lo es ahora también, el cúmulo de todos los saberes, de toda la ciencia de toda la humanidad y bajo el auspicio de la diosa Ceres era realmente el centro neurálgico de la sabiduría, y, ya que termino con la palabra de Ceres, permítanme que diga una frase de Cicerón que lo pone claramente de manifiesto, y dice: «La agricultura es la actividad propia del sabio, la más adecuada para la persona sencilla y la más digna para cualquier hombre libre».

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Turno de preguntas. Pregunta relativa a los resultados del proceso de integración de Caja3, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado socialista señor García Madrigal.

Señor García Madrigal, su pregunta.

Pregunta núm. 728/13, relativa a los resultados del proceso de integración de Caja3.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

¿Cuáles son los resultados de las mediaciones e intervenciones, así como las posiciones del Gobierno de Aragón en el expediente de regulación de empleo y en el proceso de integración en el Banco Grupo Caja3 en que se encuentra Caja Inmaculada?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor García Madrigal.

Señor consejero, puede responder.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Bueno, como fue conocido ayer, ayer se cerró el proceso de integración con la firma del contrato de fusión.

Respecto de los otros temas, decir que el expediente de Banco Caja3 se presentó por razón de sede en el Ministerio de Empleo. La Dirección General de Trabajo del Gobierno de Aragón se puso en contacto pidiendo información al Ministerio de Empleo, nos contestó con una serie de cuestiones un poco exhaustivas; yo, si no, en la segunda parte le digo el detalle que quiera o se lo puedo proporcionar.

Básicamente decir como resumen que el expediente presentado por Banco Caja3 finalizó el 15 de marzo con resultado de acuerdo.

Aparte de esta cuestión formal, lógicamente, el gobierno ha estado en contacto muy directamente tanto con Ibercaja como con Caja3 y hemos sido informados en todo momento tanto del proceso general de fusión como en lo relativo al cierre de oficinas y de las bajas de personal.

Dado que se ha cerrado con acuerdo, y por nuestro conocimiento que tenemos, con satisfacción por ambas partes, pues ya hemos conseguido también cerrar el acuerdo por la parte informativa, por el momento por lo menos.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor García Madrigal, su turno de réplica.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Bono, yo creo que, evidentemente, como dice usted, tiene total contemporaneidad la pregunta, especialmente relacionándola con la moción que se aprobó a instancia del Grupo Socialista, que imagino que usted ha recordado, el día 4 de abril.

Y allí especialmente usted sabe que hemos hecho un seguimiento, como ahora ha hecho usted alusión, al hecho de los trabajadores y a la cuestión de las regulaciones de empleo, y al hecho del aseguramiento

de que esa afectación que se había producido a los trabajadores quede salvaguardada a partir del nuevo itinerario que tiene, resultado de la fusión y de la integración.

Desde ese punto de vista sí que es verdad que, puestos en contacto con el comité de empresa y con los trabajadores, desde luego ellos se están enterando por la prensa de que realmente no se está haciendo una tarea de seguimiento tal cual se hizo compromiso en dicha moción.

En este sentido lo que volvemos a repreguntar es si hay algún tipo de riesgo, en el sentido de salvar y preservar el derecho de los intereses de los trabajadores, y más, como usted ha hecho alusión también, con el tema que todavía está ahí en suspenso en relación con los cierres de oficinas y el solapamiento especialmente en el medio rural por la significación relevante que tiene en la vida del medio local y rural el hecho de lo que han significado nuestras cajas, tanto Caja Inmaculada como Ibercaja. Es decir, eso de una parte, que es lo que nos preocupa y que está expreso en la moción.

De otra parte también queremos decir que, si el Gobierno de Aragón ha hecho vigilancia y ha hecho diligencia en el sentido de darse cuenta de si ese juego que se ha producido al final en los repartos accionariales y en el caso, en la puja de Caja Badajoz, tiene que ver algo con los debates alarmantes del presidente precario por falta de apoyos parlamentarios que tiene Extremadura. Imaginamos que usted habrá hecho el seguimiento de modo que no resulte perjudicado el sistema financiero aragonés.

Y, bueno, esto en el sentido de que nosotros realmente en esta materia usted conoce que hemos venido defendiendo desde origen la potencia de un sistema financiero aragonés con responsabilidad social corporativa y con resultados de que afortunadamente se comprometen en público los responsables de Ibercaja Banco instantáneamente.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señor García Madrigal, termine ya.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]: Acabo.

En el sentido de hacer mayores reversiones sociales que nosotros apoyamos y de las que estamos convencidos.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor García Madrigal.

Señor consejero, su réplica.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS) [desde el escaño]: Sí, en efecto, claro que hemos hecho una vigilancia. Afortunadamente, por la cercanía de todo tipo, la comunicación con los responsables de ambas entidades ha sido completa, no solamente con los directivos sino también con los comités de empresa, con algunos representantes.

El proceso veíamos que se estaba concluyendo ya mucho mejor que el conflicto inicial que se planteó en Caja 3, y estamos tranquilos por el acuerdo adoptado y porque no ha habido más conflictividad posterior.

Por lo que se refiere a las oficinas, evidentemente, queda pendiente conocer el cierre que va también aparejado con el número de empleos. No hay que olvidar que alguno de esos cierres viene impuesto por el memorándum europeo y entonces, ahí, ¿la distribución por qué zonas? Eso ya corresponderá a ellas. Estaremos vigilantes, ¿eh?

Por último, sobre la participación de Caja Badajoz en el proceso no nos ha preocupado al final porque era un ajuste interno entre Caja 3 y un porcentaje muy pequeño que no ponía en peligro lo que era el núcleo esencial de la fusión de cara a los intereses aragoneses.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Pregunta relativa a la formación de las personas desempleadas en Fraga, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida señor Aso.

Señor Aso, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 1622/13, relativa a la formación de las personas desempleadas en Fraga.

El señor diputado ASO SOLANS [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

¿Qué medidas piensa poner en marcha el Gobierno de Aragón para garantizar la formación de los parados y paradas de Fraga, teniendo en cuenta que ningún centro en la localidad, ni público ni homologado, oferta ni a día de hoy tiene previsto ofertar curso alguno gratuito destinado a la formación de desempleados?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Aso.

Señor consejero, puede responder.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS) [desde el escaño]: Bueno, medidas serán las que afectan con carácter general a una serie de convocatorias que le voy a detallar que están ya para fechas muy próximas.

Va a haber una convocatoria de teleformación dirigida prioritariamente a trabajadores que viven en localidades de la comunidad con menos de veinte mil habitantes y apoyadas, como su nombre indica, en tecnologías de la información.

Hay en segundo lugar otra convocatoria de acciones formativas dirigidas a personas desempleadas y otra dirigida a personas ocupadas, así como lo correspondiente a escuelas-taller y talleres de empleo.

En todas estas convocatorias los centros homologados del Inaem tendrán, lógicamente, la concurrencia para optar a ello y la opción a subvenciones para realización de los cursos de las personas que acaben en la resolución.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Aso, su turno.

El señor diputado ASO SOLANS [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor consejero.

Lo cierto es que lo que no nos ha dicho es quién va a ofertar y dónde; si va a ser en Fraga, si va a ser empresas privadas, si van a ser con amplia oferta para que la cantidad de desempleados que hay en la localidad puedan suscribirse a las mismas...

Nosotros, señor consejero, creemos que la formación es vital, es fundamental en una situación como la que tenemos de crisis y nos gustaría que la formación, además, fuera enfocada a nuevos nichos de empleo, a lo que piense el Gobierno que debe ser este país en el futuro. Creemos y tenemos la sensación de que esta situación no se está dando.

A mí me surge esa pregunta: ¿a qué quiere que se dediquen nuestros parados el Gobierno? ¿Qué quiere el Gobierno que sean de mayores nuestros parados? ¿Que nos dediquemos a más ladrillo en España, que se dediquen en la zona de Fraga a recoger fruta a menos de tres euros la hora, a trabajos no cualificados, a competir con China en precio o en mano de obra? Esa es un poco la pregunta central porque...

Voy a citar a Marx. Igual algunos compañeros de otros grupos parlamentarios lo recuerdan de tiempos, cuando decía aquello del ejército industrial de reserva, cuando decía que la necesidad estructural del capitalismo de tener una fuerza de trabajo o población obrera sobrante desempleada que garantice las bajas condiciones salariales y derechos laborales para que pueda existir acumulación de riqueza.

Nosotros tenemos la sensación de que las políticas de la Troika, las políticas del Partido Popular y que afectan también a la zona de Fraga es la creación de un ejército industrial de reserva para generar acumulación de riqueza.

Y las políticas del Partido Popular en ese aspecto son más que elocuentes: una masa enorme de parados sin formación, a los que se les quita la posibilidad de formarse en sus centros y a los que se les quita la posibilidad de trabajar en su zona. Por lo tanto, estos trabajadores acabarán cogiendo lo que consideren.

Señor consejero, Fraga o Monzón, que también cerró su centro, son buenos ejemplos de esta política: desempleados sin cursos públicos cerca en condiciones (llevamos ya bastante tiempo sin ellos), desempleados sin cursos privados gratuitos cerca...

Bueno, luego tendremos ese debate también que se dice muchas veces de por qué los sindicatos forman y acabamos dando todas esas cuestiones también a las empresas sin que ese debate se de, ¿verdad?

Que se forme el que pueda (esa es otra de las líneas maestras de la política del Partido Popular) y que se forme el que tenga dinero para ello, lo cual a nosotros nos preocupa de manera importantísima.

Señor consejero, le pedimos, de verdad, que cambie su política. No compartimos en su momento...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Termine, por favor, señor Aso.

El señor diputado ASO SOLANS [desde el escaño]: Finalizo ya, señora presidenta.

No compartimos en su momento el cierre de los centros de Monzón o Fraga. Hecho esto, formen a los trabajadores, oferten, de verdad, verdaderos cursos amplios en su oferta y, desde luego, nosotros preferiremos siempre competir con Alemania que con China o con Vietnam.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Aso.

Señor consejero, su dúplica.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Cuando ha comentado temas relativos a Marx y etcétera, etcétera, que no tenemos tiempo de discutir —ya me gustaría, ¿eh? Yo estudié en la carrera estas cosas—, me ha venido a la cabeza una vez que le dije al señor Soro, que me hizo una pregunta y le dije que era una pregunta con chicha. Esto es una parte de Oregón Televisión. Usted ha aprovechado hablar de Fraga para hacer un mini debate ideológico... Que lo podemos tener cuando quiera, ¿eh?, con toda tranquilidad, pero me voy a centrar en el tema de Fraga.

Bueno, vamos a ver, los cursos que he comentado, las convocatorias, hacen referencia, por un lado, a algo muy específico, como es la teleformación, en materias que claramente pueden servir para que trabajadores que sean sin cualificar o estén en un nicho de mercado que no haya trabajo, se puedan dirigir hacia unas funciones con más demanda de trabajo.

En las convocatorias restantes sí que se pone incidencia en el sector agroalimentario, por ejemplo, u otros que tienen un carácter de preferente.

¿Forma de llevar la convocatoria? Claro, lo que ya no se hace es por vía de convenio directo, sino por vía de concurrencia, para que pueda optar cualquiera de los centros homologados.

Decirle que en la comarca del Bajo Cinca, como sabrá bien, hay cuatro centros homologados por el Inaem que pueden impartir hasta veintitrés especialidades distintas, por tanto hay una gama muy amplia de especialización.

Luego, además, hay becas para alumnos desempleados; como están..., como el curso se realiza a más de cincuenta kilómetros...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que terminar, señor consejero.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS) [desde el escaño]: ... y, bueno, desde luego, ya termino presidenta, en modo alguno está en la idea de este gobierno aplicar las teorías que mencionaba don Carlos —me refiero a Marx— en sus textos.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Pregunta relativa al cierre de las oficinas de Caja España en Aragón, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado de Chunta Aragonesista señor Soro.

Señor Soro, tiene la palabra.

Pregunta núm. 1798/13, relativa al cierre de las oficinas de Caja España en Aragón.

El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿qué gestiones y acciones ha realizado o piensa realizar en apoyo a los trabajadores y trabajadoras de Caja España de las oficinas instaladas en Aragón y en defensa de sus puestos de trabajo, así como para asegurar la protección de los intereses de los clientes de las oficinas ubicadas en Aragón?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Soro.

Señor consejero, puede responder.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS) [desde el escaño]: Bueno, esta es una inquietud lógica que tenemos todos. Efectivamente, son unos cierres de oficinas que van a afectar a personas empleadas de la entidad.

Así como antes yo comentaba que en el proceso de fusión —al portavoz socialista—, que en el caso de Ibercaja y Caja3 teníamos una lógica cercanía y estábamos completamente informados de todo el proceso, en este caso es una entidad que no tiene aquí la sede social; lo cual no quita para haber recibido a los..., bueno, a una parte de empleados de esta entidad que nos mostraron su inquietud. Nos hemos puesto en contacto con otras entidades por la posibilidad de que puedan hacerse cargo de algunas oficinas.

Estamos pendientes de algunas respuestas, pero indicar una cosa muy complicada de solucionar, y es que, por ser oficinas que están fuera de la zona tradicional de la entidad, les obliga el memorándum europeo, nos guste o no, a mantener... en general es una oficina por provincia y alguna más flexibilidad en caso de capitales. Todo este conjunto de cosas es de lo que estamos intentando informarnos —que lo estamos haciendo—, y en la medida de lo posible conseguir alguna solución.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Soro, puede replicar.

El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Le aseguro que la inquietud lógica que dice usted la tenemos todos, y muy especialmente los trabajadores y trabajadoras, o ya casi los ex trabajadores y trabajadoras, y ni le cuento los clientes.

Mire, tenemos una sensación, y es que el proceso de fusión de Ibercaja y de Caja3, muy importante, muy trascendental, con muchísima importancia para Aragón sin duda, está tapando otros procesos traumáticos; y este es uno de esos casos porque este proceso es absolutamente traumático. De lo que estamos hablando es de que Caja España, Banco Ceiss, va a cerrar todas las oficinas que le quedaban en Aragón, las quince oficinas: las trece de Zaragoza más Huesca, Teruel y Calatayud.

Este cierre viene a sumarse al cierre que hubo hace unos años ya cuando la fusión, porque había entonces treinta oficinas de las dos entidades, de Caja España y Caja Duero. Y no es que se vaya alguien que vino. No, es que ya estaba el Banco de Fomento. Es que aquí lo dramático es que el Banco de Fomento estaba en Aragón hace muchos años y ha ido a la evolución, y al final desaparece una entidad que sí que tenía un origen aragonés.

Esto provoca dos efectos. El primero, en la plantilla; ya hay un ERE aprobado —con el voto en contra de un sindicato, de Comisiones—, un ERE que va a suponer que ninguno de los trabajadores que hay ahora mismo en Banco Ceiss, ninguno de los trabajadores que estén en Aragón sigan en Aragón. O se van a ir a la calle o se van a ir, en su caso, fuera de Aragón; y esto, desde luego, es un drama. No sé si han hecho algo al respecto o han podido hacer. Yo le pediría, si tiene más información de la que tenemos nosotros y los trabajadores, en qué consiste esa oficina que se supone que va a haber aquí, porque la información que tenemos es que es una oficina liquidadora de las oficinas que hay ahora mismo, pero nada más; no va a dar servicio.

Porque ese es el otro gran problema: los clientes. Los clientes, los consumidores y usuarios, más de cuarenta mil. Esta es la primera vez que ocurre en Aragón, y esperemos que sea la última, que familias y empresas se quedan afectadísimas, se quedan sin una oficina para atenderles. No es el problema los depósitos; el dinero se saca. Es el problema los clientes que tengan plazos, los clientes que tengan hipotecas, las empresas que tengan financiación con Banco Ceiss. ¿Dónde va un cliente a devolver un recibo? ¿Dónde va un cliente a negociar su hipoteca? ¿A León, señor consejero? Ese es el problema real.

Yo le pregunto qué ha hecho el Gobierno de Aragón y qué puede hacer para evitar esta auténtica discriminación a los consumidores aragoneses, muchos de ellos además, le recuerdo, con preferentes, ya con el problema de que se han visto obligados a cambiar las preferentes por bonos convertibles subvencionados Banco Ceiss, y después, cuando se consume la absorción por Unicaja, por acciones de Unicaja, un corralito que afecta a aragoneses. Sería bueno que el Gobierno de Aragón se preocupara.

En definitiva, la pregunta es: ¿qué han hecho, sobre todo qué piensan hacer, no tanto ya para los trabajadores?... Entiendo que poco ya podrán hacer, desgraciadamente, aunque quizá, y es una pregunta —termino, señora presidenta—: Unicaja no tiene oficinas en Aragón; no sé si es una posibilidad que se abre para el mantenimiento de oficinas y por lo tanto empleados, sino sobre todo también, señor consejero, los clientes. ¿Qué va a hacer el Gobierno de Aragón para evitar que se queden absolutamente...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Termine, señor Soro.

El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]: ... indefensos los clientes de Banco Ceiss?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Soro.

Señor consejero, su dúplica.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS) [desde el escaño]: La pregunta tiene difícil respuesta.

Yo antes ponía la comparación con el grupo Caja3 e Ibercaja porque cuando hay unas entidades —al margen ya de las buenas conexiones que pueda haber— que tienen la sede en Aragón, el Gobierno sí que tiene ya otra posibilidad de tener una interlocución mucho más intensa. Cuando ese grupo está fuera, bueno, lo que tiene que hacer, que estamos haciendo, es intentar que el daño sea el menor posible. Aquí partimos de un problema, que yo lo he dicho en privado —seguro que lo he hablado con usted—, también lo he dicho en público: en este país pagaremos el haber hecho desaparecer el modelo cajas de ahorro. Sobre todo en un país descentralizado. Esto lo he dicho en público y también lo digo ahora.

Ha sido un error. Ha sido confundir lo que había que penalizar —entre comillas— a algunas entidades que habían hecho mal las cosas con hacer desaparecer el modelo de cajas de ahorro. Y lo vamos a ver ahora. Hay un riesgo de exclusión geográfica, evidentemente, claro que lo hay. Sí, lo hay. Lo que pasa es que, nos guste o no, hay un memorándum —repito— de la Unión Europea con el que yo podré estar de acuerdo o no, pero que obliga a unas prescripciones para autorizar unas ayudas financieras.

En cuanto a la clientela, a mí me preocupa menos porque la clientela... quedará suficiente red de oficinas en el territorio como para que se pueda reubicar; será más molesto, evidentemente, ¿no?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que terminar, señor consejero.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS) [desde el escaño]: Pero, ojo, que esto va a pasar en toda la nación. Es decir, también oficinas de nuestras cajas, bancos ya, se van a someter al mismo proceso fuera de la zona tradicional. También tendrán que cerrar oficinas con ese criterio. ¿Cuál es la clave? A ver si conseguimos que algunas entidades puedan absorber esas oficinas y a sus empleados. En ello estamos. Adelanto que no es fácil, no es nada fácil; pero, bueno, estamos intentándolo.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Pregunta relativa a la denegación de la prolongación del servicio activo de los funcionarios, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada socialista señora Fernández Abadía.

Señora Fernández Abadía, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 1532/13, relativa a la denegación de la prolongación del servicio activo de los funcionarios.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

¿Considera el consejero de Hacienda y Administración Pública que con la medida de denegar la prolongación en el servicio activo de los funcionarios

va a ser posible atender con la calidad necesaria a los ciudadanos aragoneses?

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Fernández.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO) [desde el escaño]: Sí. Gracias, señoría.

Bueno, en primer lugar, la calidad de la prestación de los servicios nunca depende del número de efectivos que prestan el servicio; o sea, no es uno de los datos que hay que tener en cuenta. En segundo lugar, sí que se va a mantener la prestación de los servicios, sin duda ninguna; y, en tercer lugar, no confunda funcionarios con empleados públicos.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señora Fernández Abadía, puede replicar.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA [desde el escaño]: Gracias.

Bueno, esto último es mucho cante, señor consejero. Evidentemente, conozco perfectamente, porque soy empleada pública, que hay funcionarios y laborales. No se escude usted en la terminología para no contestarme a nada de lo que le he preguntado.

Mire, yo le hago esta pregunta porque a raíz de la circular de la Dirección General de Función Pública —de Función Pública, dirección general de su departamento— en febrero de este año, del 2013, se establece la denegación con carácter general de la concesión de solicitudes de prolongación de permanencia en el servicio activo y también de la prórroga de las ya existentes. Son dos cuestiones diferentes.

Entonces, yo, en relación con este asunto, lo que le pregunto es de qué forma lo están haciendo o lo van a hacer ustedes, cuáles van a ser las causas que ustedes consideren que son causas objetivas para no atender esas solicitudes, cuántos puestos de trabajo se van a perder en la Administración pública de la Comunidad Autónoma. Porque ahí también se recoge que fundamentalmente son los departamentos de Educación y de Sanidad los que menos prolongaciones de jornada van a poder disponer, que precisamente se debe a los departamentos que llevan a cabo la atención a los ciudadanos, tanto en Salud como en Educación.

Y, claro, yo no le voy a decir a usted si hay que prolongar en el servicio activo a los sesenta y cinco o a los setenta años, ello lo tiene que negociar usted con los representantes de los empleados públicos, pero lo que a nosotros nos preocupa es que esos puestos los van a amortizar, esa es nuestra preocupación. ¿Cuántos catedráticos de universidad de salud, cuántos médicos, cuántos investigadores que van a jubilar ustedes, porque parece que tienen mucha prisa en jubilar, van a dejar de prestar servicios y por lo tanto de atender a los ciudadanos? Vamos a perder ¿cuántos efectivos?

Esta mañana se hablaba de este asunto con el consejero de Sanidad, ayer también se habló de médicos que estamos perdiendo, de puestos que se están amor-

tizando, se habla de miles de puestos de trabajo, ya me dirá usted si eso no repercute en la calidad.

Están empeñados en que el número no repercute en la calidad pero es que eso es imposible, señor consejero, es imposible. Si hay tres médicos, tres profesionales, atendiendo un servicio y los tres se jubilan y ustedes no cubren las plazas, fíjese si repercute en la calidad que los enfermos se van a tener que trasladar a otra ciudad, a otra comunidad autónoma a recibir esas atenciones. Pues claro que repercute.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que terminar, señora Fernández.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA [desde el escaño]: Sí, termino señora presidenta.

Entonces, en relación con este asunto es en el que yo le estoy preguntando cómo va a afectar y exactamente qué van a hacer ustedes, en qué áreas van a jubilar de forma rápida como están pretendiendo o cómo va a repercutir en la calidad de los servicios.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Fernández. Señor consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO) [desde el escaño]: Sí, gracias.

Permitame que le corrija otra vez. Tal y como establece usted en los antecedentes, donde dice que yo hago, que la circular hace una mención especial a Sanidad, si lo relee una o cincuenta veces, verá que no hay ninguna mención especial a Sanidad. ¿Por qué? Porque está usted hablando con el consejero de Administración Pública, que no es competente para la regulación de la prolongación o no del servicio activo del personal sanitario, no soy competente.

Yo le puedo hablar de Administración general y le puedo hablar de docentes, pero no le puedo hablar de sanitarios porque no soy competente y de eso le voy a hablar, que eso es lo que regula la circular.

Vamos a ver, tres cosas. Primera, es cierto que la calidad no tiene por qué afectar a la prestación de los servicios, en la Administración pública, en la empresa privada y en cualquier actividad.

En segundo lugar, creo que se va a mantener perfectamente la calidad de la prestación del servicio.

En tercer lugar, ¿por qué le digo que no va a afectar? Porque, en lo que va de año, en la Administración general, que son siete mil cuatrocientos efectivos redondeando, solo hay diecisiete personas que no han sido prolongadas, diecisiete, de siete mil cuatrocientos.

Y en la Educación, redondeando, de catorce mil, solo hay nueve personas que no han sido prolongadas; por lo tanto estará usted conmigo en que de catorce mil nueve no prolongaciones no puede afectar al servicio.

Además, ¿qué le puedo decir? Le puedo decir que en el caso de que se jubile cualquiera de estas personas, la que sea, y aquí usted me ha puesto un ejemplo sanitario porque es de lo que ha estado hablando usted durante toda su intervención, ¿quién ha dicho que se van a amortizar esas plazas?

Lo que estamos haciendo, lo que hay que hacer y lo que hay que tener en cuenta es que se va a abrir una vía de posibilidad de promoción para personas que están en carrera profesional, para más jóvenes que están esperando esa promoción funcional.

Y lo que va a suceder es que va a haber una promoción, se va a abrir una posibilidad de promocionar en carrera interna, no sucede ninguna otra cosa.

Por lo tanto, resumiendo. Primero, la calidad no tiene que ver con el número de efectivos. Segundo, estamos hablando de veintiséis personas no prolongadas de cerca de veintidós mil en el ámbito que me compete, la Administración general y docente. Cualitativamente es escaso, no va a afectar a la calidad y en su caso sí que puede significar una promoción de aquellos que están esperando promocionar más alto en sus carreras.

Nada más.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Pregunta relativa a la prueba III Invernal de Motorland, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el diputado de Chunta Aragonesista señor Briz.

Señor Briz, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 1585/13, relativa a la prueba III Invernal de Motorland.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿cuáles son las causas por las que no está regulada por la Federación Aragonesa de Ciclismo la prueba ciclista III Invernal Motorland, organizada por la empresa pública Motorland Aragón, donde participa el Gobierno de Aragón?

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Briz.

Señora consejera, puede responder.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ) [desde el escaño]: Pues, señor Briz, porque la normativa actual lo permite, no obliga a que todas las pruebas tengan que estar autorizadas por la federación y permite la normativa actual que se organicen pruebas tanto para empresas privadas como por particulares, siempre que se cumplan las garantías de seguridad.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Señor Briz, su réplica.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, el motivo de esta pregunta es saber si es capaz el Gobierno de Aragón y usted de corregir lo que ha sucedido en esta prueba.

Yo querría hablar de un componente deportivo y un componente de igualdad entre hombres y mujeres.

Realmente los hechos son chuscos y propios de una gestión anticuada y seguramente trasnochada.

Esa prueba que se realiza, de ciclismo, de hombres y mujeres en dos modalidades, nos encontramos en primer lugar que el primer premio lo reciben los hombres y las mujeres no, y luego en el segundo y tercer premio ni las mujeres suben al podio. Esta es una cosa absolutamente increíble.

Y, claro, esto significa que ustedes, siendo copartícipes de esa empresa, dan pie a que como es una iniciativa privada, y como dice el responsable de marketing, no es necesario que haya una intervención de las federaciones deportivas, ni siquiera el visto bueno de la federación, pues lógicamente se gestiona de esta forma.

Luego dice que se pide disculpas y esto casi es propio, con todos mis respetos, de Alfredo Landa, se manda el jamón a casa.

Entonces yo creo que esto es absolutamente increíble. Ustedes se saltan la Ley orgánica de 2007 de igualdad efectiva entre hombres y mujeres, el director general tuvo a bien decir: tenemos que tratar el deporte femenino como se merece. Bueno, pues estas fórmulas no lo tratan como se merece y Chunta Aragonesista en estas Cortes ha pedido que se planteen programas para mejorar la igualdad de oportunidades.

Eso por una parte. Pero luego la Federación Aragonesa de Ciclismo dice textualmente que, bueno, lo normal sería que una prueba de estas características, aunque sea privada y no entendemos muy bien lo de carácter privado porque el Gobierno de Aragón es copartícipe de esta sociedad, que sea bendecida por esa federación y por supuesto incluso por principios de seguridad, ya no solamente porque se respeten los reglamentos y que haya igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, sino que haya un tema también de responsabilidad civil, incluso de seguridad, como acabo de decirle.

Y, por lo tanto, lo ideal sería, y esto es lo que yo quiero buscar con esta pregunta, es que ustedes corrijan esto y que no permita que se haga una gestión de estas características con el riesgo incluso personal que puede haber si ocurriese cualquier percance. Y lo ideal sería que se aplicase el reglamento técnico de la federación aragonesa y la presencia de miembros de ese colegio de árbitros y cronometradores de Aragón, por muy privado que sea y por muy legal que pueda ser.

Yo creo que fundamentalmente no pueden escudarse en la legalidad sino que hay que intentar hacer una gestión adecuada, moderna y que respete fundamentalmente la igualdad de hombres y mujeres, y yo creo que en este caso la gestión que se ha hecho deja mucho que desear en todos estos aspectos.

Por lo tanto, señora consejera, yo le pediría que además de la respuesta que me dé corrijan esta situación.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Briz.

Señora consejera, su turno de réplica.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ) [desde el escaño]: Señor Briz, la respuesta que le he dado es la misma que le dimos ya el 13 de febrero por escrito cuando

nos lo planteó. Una cosa es lo que rige en estos momentos y otra es lo que tenga que acontecer en el futuro.

La realidad es que la normativa permite la organización de pruebas deportivas a empresas o a entidades privadas y desde la Dirección General de Deportes no nos podemos oponer a ello. Cuestión distinta es que en la revisión que se está haciendo de la Ley de Deportes de Aragón, se tengan en cuenta estas circunstancias, que se tengan en cuenta las sugerencias de las federaciones y los clubes, pero también con esto habrá que hacer un análisis de las ventajas y de los inconvenientes.

Yo puedo hablar de lo que son las competencias de la Dirección General de Deportes, no voy a hablar de lo que son competencias de las empresas públicas y en este caso de Motorland, pero la Dirección General de Deportes no es competente en alguno de los artículos de la Ley de Deportes que en estos momentos son los que regulan esos extremos.

Por lo tanto, trabajamos de cara al futuro para resolver estos problemas, pero también analizando las ventajas y los inconvenientes porque, evidentemente, hay que hacer una conjugación de lo que son los derechos de los particulares a la hora de poder organizar las pruebas y otra cuestión es el papel que tienen que jugar las federaciones y los clubes, no vaya a ser que, lo uno por lo otro, dejemos la casa sin barrer.

En cualquier caso, se está trabajando con ello, se atenderá la petición de que se tenga en cuenta de cara al futuro, pero lo que no podemos poner en duda es que cuando se organizan pruebas en circuitos cerrados no se cumplen con las garantías de seguridad.

Me consta que en este caso concreto, y desde la empresa Motorland, se exigieron todos los seguros y las garantías que son necesarios para la organización de cualquier tipo de prueba.

Con lo cual no mezclamos lo uno con lo otro, aunque pueda compartir que puede ser chusco que a fecha de hoy pues se separen determinadas actividades entre hombres y mujeres, pero eso no tiene nada que ver con el fondo de la pregunta.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Pregunta relativa a la adquisición de la colección de Pilar Citoler, formulada a la consejera de Educación por la diputada del Grupo Parlamentario Socialista, señora Vera.

Señora Vera, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 1709/13, relativa a la adquisición de la colección de Pilar Citoler.

La señora diputada VERA LAÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿cuál es el coste exacto de la adquisición-cesión de la colección de Pilar Citoler para las arcas públicas, cuándo se exhibirá?, y, por otro lado, ¿descarta con esta compra otras colecciones importantes que se han ofrecido al Gobierno de Aragón, incluso de forma gratuita?

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Vera.

Señora consejera, para responder.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ) [desde el escaño]: Señora Vera, son tres preguntas en una y, por lo tanto, a la primera, con respecto al coste, le diré que el coste exacto se sabrá cuando termine la tasación que se ha encargado por auditoría expresa del Gobierno de Aragón pieza a pieza. En estos momentos lo que hay es la tasación general de lo que es la colección hecha por parte de la coleccionista, tal y como dijo la presidenta el día de la firma del protocolo.

Con respecto a la exhibición de la colección, en el momento en que se haya hecho la cesión y que la comunidad autónoma sea la propietaria de esa colección, se iniciará el proceso expositivo y esperemos que las primeras exposiciones sean en 2014, también como se dijo ya.

Y, con respecto a si eso limita, impide o se descarta adquirir otras colecciones, rotundamente no en función de las disponibilidades presupuestarias. Pero el que el patrimonio de esa colección se haya incorporado al patrimonio del Gobierno de Aragón no impide que podamos seguir adquiriendo más patrimonio.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Señora Vera.

La señora diputada VERA LAÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Bien, consejera, yo creo que todavía me deja mucho más preocupada con su respuesta.

En primer lugar y antes de nada quiero saludar a los representantes del Colectivo Aragonés de Artistas Visuales, darles la bienvenida a esta cámara, que están para escuchar la respuesta, y sobre todo porque también nos han hecho llegar, al igual que al resto de grupos parlamentarios, su inquietud también al respecto.

Y quiero en este momento erigirme un poco en portavoz, con su permiso, de tres preguntas básicas que me gustaría que usted respondiera en este momento: ¿qué destino se va a dar a las colecciones propiedad de Aragón? ¿Cuál es y dónde podemos consultar el proyecto museístico del Pablo Serrano? Y ¿cómo va a compaginar este gasto con esta variedad de proyectos que dice usted existe en el departamento, y cuáles son esos proyectos para las artes plásticas?

Porque, verá, señora consejera, la opacidad y la falta de transparencia han protagonizado esta operación. Es incomprensible el empecinamiento que han tenido al comprar una colección innecesaria condicionando, porque van a condicionar, los presupuestos, los paupérrimos presupuestos durante cinco años, y desestimando y despreciando otras colecciones que les han ofrecido de manera gratuita, y todo ello sin ni siquiera contar previamente con un proyecto museístico del Pablo Serrano. Un proyecto que han sido incapaces además de elaborar en dos años de su gestión.

¿Qué tienen que esconder, señora consejera? ¿Qué tienen que esconder para ocultar y no darnos copia

del protocolo que han firmado con la señora Citoler, que han pasado previamente en el Consejo de Gobierno y entendemos que ha sido aprobado y por qué no nos lo dan a este grupo? ¿Qué tienen que esconder?

Es incomprensible e indignante, además de haber hecho, señora consejera, un procedimiento totalmente chapucero. ¿Cómo es posible que el Gobierno de Aragón firme un protocolo que contempla un importante montante de pago económico por el que previamente no tienen ni siquiera (y usted aquí me lo ha reconocido) una tasación de la colección? ¿Cómo es posible que eso lo haga el Gobierno de Aragón?

Y, además, una colección que le diré, señora consejera, que otros han desestimado; ha sido desestimada en Córdoba, ha sido desestimada, usted lo sabe, en el IVAM de Valencia... Y, si no lo sabe y se asombra, yo se lo digo.

Y, ante esto, señora consejera, el Grupo Parlamentario Socialista le pide, le exige que no firme en estas condiciones este convenio, que negocie con los propietarios de las otras colecciones que sí que le han ofrecido de manera gratuita y que destine ese dinero que ustedes contemplan gastarse, ese mucho más de millón y medio de euros, que lo destinen a poner en marcha...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que terminar, señora Vera.

La señora diputada VERA LAÍNEZ [desde el escaño]: Finalizo, señora presidenta.

A poner en marcha medidas para apoyar verdaderamente, para apoyar y fomentar el sector de las artes visuales en Aragón.

Gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista y desde la tribuna del público].

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Vera.

Señora consejera...

Absténganse.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MOREÉ) [desde el escaño]: Señora Vera, usted sabe tan bien como yo que es irregular aprovechar una pregunta para introducir tres nuevas preguntas en el contexto de una pregunta parlamentaria.

Yo quiero aquí decirle que, evidentemente, el proyecto del Museo Pablo Serrano sigue adelante, que la colección de doña Pilar Citoler lo que vendrá es a completar el proyecto museístico del Pablo Serrano, y a mí me duele tremendamente que usted considere que es una chapuza adquirir por donación un 85%, que dona la señora Citoler un 85% de su colección, una de las mejor valoradas por expertos (y yo no voy a presumir de serlo) de arte contemporáneo que en estos momentos tiene España.

Que no haya llegado a acuerdo con otras comunidades autónomas no quiere decir que la colección no sea reconocida por los expertos. Y nada tiene que ver con que no se vayan a atender otras colecciones, pero, evidentemente, creíamos que era una oportunidad, que adquirir patrimonio con una donación del 85%, con más de mil trescientas obras, con pintores contem-

poráneos reconocidos, tanto a nivel nacional como a nivel internacional, con una de las mejores colecciones de fotografía del mundo, audiovisuales y con escultura nacional y a nivel internacional, no se puede decir que es una chapuza.

Y, con respecto a la valoración, hemos firmado un protocolo en el que hay un compromiso de donación del 85% y de pago del 15% en un máximo de cinco años. No hemos firmado todavía la compraventa porque no la podemos firmar hasta el momento en que se tenga esa tasación que se ha incorporado.

Pero, fíjese usted, me dice que no tiene información y usted ya ha dicho lo que vamos a pagar el Gobierno de Aragón, ha hablado de un millón y medio. Bueno, pues son sus declaraciones. Nosotros lo que hemos dicho, y lo dijo la presidenta el día de la firma del protocolo, es que lo importante es que de una colección valorada en millones de euros, se nos donaba el 85%, y eso nada tiene que ver con depósitos u otro tipo de donaciones.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que terminar, señora consejera.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MOREÉ) [desde el escaño]: ... porque la colección a la que usted se refería era una cesión temporal que exigía la restauración y la compra de peines, es decir, que de gratuita lo justo.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Pregunta relativa a las acciones para la devolución urgente de los bienes de las parroquias de la zona oriental de Aragón, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la señora Vera.

Señora Vera, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 1784/13, relativa a las acciones para la devolución urgente de los bienes de las parroquias de la zona oriental de Aragón.

La señora diputada VERA LAÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

¿Qué acciones inmediatas ha puesto en marcha en los últimos veintitrés meses el Gobierno de Aragón para la devolución urgente de los bienes de las parroquias de la zona oriental de Aragón?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Vera.

Señora consejera.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MOREÉ) [desde el escaño]: Pues, señora Vera, acciones de negociación con las partes, evidentemente unas con más éxito y otras con menos éxito, y acciones judiciales.

De las acciones de negociación una de las más importantes posiblemente es habernos sentado en torno

a una mesa todas las partes implicadas junto con sus representaciones legales, y, de las acciones judiciales, estamos a la espera de la resolución de algunas que vienen pendientes de años anteriores y de algunas nuevas que ya se han iniciado.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Señora Vera, su réplica.

La señora diputada VERA LAÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Bueno, consejera, entonces le resumo yo: han continuado con las acciones que ustedes tanto criticaban cuando estaban en la oposición. Sin más. *[Aplausos.]*

Pero le voy a repreguntar y le leo textualmente: «¿Van a acudir a los tribunales penales? ¿Van a reclamar a la *Generalitat* de Cataluña y otras instituciones catalanas que depongan de inmediato su actitud de bloqueo en la solución de este litigio y colabore para el cumplimiento efectivo de dichas sentencias vaticanas? ¿Van a solicitar al Gobierno de la nación su intervención inmediata y firme, tanto en vía diplomática como, si fuera preciso, haciendo uso de las fuerzas de seguridad del Estado?»

No lo planteamos nosotros. Lo planteaba el entonces portavoz del Partido Popular y el hoy delegado del Gobierno de España en Aragón. *[Aplausos.]*

Entonces, entiendo que, por coherencia y siendo consecuentes con lo que decían, van a adoptar esas medidas, señora consejera. Porque, verá, también en la campaña electoral ustedes acudían a Barbastro y en Barbastro prometían y aseguraban que, si gobernaban, pondrían en marcha todos los mecanismos que el Estado de derecho les permitiese.

Y, mire, le voy a relatar, yo sí que le voy a relatar (usted no lo ha hecho) los acontecimientos a partir de que obtuvieron el Gobierno.

En julio de 2011 la presidenta Rudi, en el discurso de investidura dijo comprometerse de manera personal e inmediata en la recuperación de los bienes de la parroquia de la zona oriental. *[La diputada señora ALMUNIA BADÍA, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «No».]* De ello han pasado dos años y los bienes siguen en Cataluña.

La presidenta Rudi, en noviembre de 2011, afirmó que si el Partido Popular ganaba las elecciones nacionales, Rajoy intervendría en el conflicto de los bienes de la Franja para que se ejecutase la sentencia que determinaba devolver los bienes. *[La diputada señora ALMUNIA BADÍA, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «Anda».]* De ello ha pasado un año y medio y los bienes siguen en Cataluña.

La presidenta Rudi, en octubre de 2011, aseguró, después de una reunión con el nuncio, que antes de un año la sentencia vaticana estaría ejecutada. De eso ha pasado un año y los bienes siguen en Cataluña.

Pero la presidenta Rudi, a principio de este mismo mes, calló. Ahora sí que calló. Y calló ante las declaraciones del obispo de Lérida que decía alegrarse de que el conflicto de los bienes no hubiera dejado de ser noticia. Y hoy la presidenta Rudi sigue callada y usted, señora consejera, también sigue callada.

¿Porque no tienen nada que decir?, le pregunto. ¿En qué lugar dejan las declaraciones del señor Piris a la presidenta, a usted? Y, lo que es peor, ¿en qué lugar dejan esas declaraciones a nuestra comunidad autónoma, a Aragón?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Debe terminar, señora Vera.

La señora diputada VERA LAÍNEZ [desde el escaño]: Finalizo, señora presidenta.

Porque ¿en qué han quedado nuevamente sus promesas? ¿En mera venta de humo?

El Grupo Parlamentario Socialista, señora consejera, siempre ha manifestado y ha ofrecido al Gobierno de Aragón un absoluto respaldo para que se resuelva este conflicto estando al lado de las medidas que pudieran tomar desde el Gobierno. Pero, claro, ustedes, donde digo digo, digo Diego, y en estas estamos.

Me gustaría, señora consejera, que me dijese si efectivamente van a tomar alguna medida contundente, seria, real y efectiva para la vuelta de los bienes a Aragón. *[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Vera.

Señora consejera, su turno.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MOREÉ) [desde el escaño]: Señora Vera, nos ofrece en este tema el mismo respaldo que le ofrecía el Grupo Popular a ustedes cuando gobernaban *[rumores]*. Exactamente el mismo porque, a quien usted ha aludido incluso se habría ofrecido a acompañarlos a buscar los bienes a Lérida.

En cualquier caso...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señora consejera, permita que se calme para poder seguir en el debate. He parado el reloj.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MOREÉ) [desde el escaño]: En cualquier caso, la cara de ese proceso es que, en estos meses, lo que sí ha habido son sentencias que han venido a ratificar la sentencia canónica de que la propiedad es del Obispado, no es del Gobierno de Aragón. *[Rumores.]* Y hemos tenido una sentencia que ha limitado las posibilidades como Gobierno de tomar acciones legales.

En cualquier caso, estamos en un proceso de negociación para poder tener acceso a ese derecho de ejercitar las acciones legales.

Pero, además, en el caso de los bienes de Sijena (porque no todo acaba en los bienes que están en el Museo de Lérida), hemos presentado una demanda de nulidad de compraventa para poder recuperar los bienes de Sijena que consideramos que fueron ilegalmente vendidos. Y hemos ejercitado el derecho de tanteo para recuperar algunas de las obras de arte del patrimonio aragonés que estaban fuera de nuestro territorio.

Por lo tanto, en veintitrés meses, hemos hecho bastante más de lo que ustedes hicieron en dieciséis años.

[Aplausos finales desde los escaños del Grupo Popular.]

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Pregunta relativa al coste económico... [Varios diputados del Grupo Parlamentario Socialista, desde su escaño y sin micrófono, se manifiestan en términos que resultan ininteligibles.]

Pregunta relativa al coste económico que puede suponer a la comunidad autónoma mantener todos los servicios ferroviarios de Aragón, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el diputado de Izquierda Unida señor Aso.

Señor Aso, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 1635/13, relativa al coste económico que puede suponer a la comunidad autónoma mantener todos los servicios ferroviarios de Aragón.

El señor diputado ASO SOLANS [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

¿Cuál es el coste económico que va a suponer para el Gobierno de Aragón el mantenimiento de todos los servicios ferroviarios en Aragón allá donde no llegue el Ministerio de Fomento?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Aso.

Señor consejero.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO) [desde el escaño]: Señor Aso, el coste económico no está cerrado.

Hoy ha estado en Madrid negociando con Renfe el director general de Transportes y seguimos hablando de ello.

El orden de magnitud se lo di en la comparecencia celebrada en comisión hace nueve días.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero. [Varios diputados del Grupo Parlamentario Socialista, desde su escaño y sin micrófono, se manifiestan en términos que resultan ininteligibles.]

Señor Aso, no tiene la palabra todavía si no le permiten sus compañeros poder hablar, porque en la última intervención no se le ha oído en absoluto. Si no, repetiremos las intervenciones.

Gracias, señor Aso. Puede intervenir.

El señor diputado ASO SOLANS [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Me acerco al micro.

Ciertamente en la última comparecencia, señor consejero, nos explicó algunas cuestiones y, como la pregunta es obvia, por la fecha es anterior, pues he querido, hemos querido aprovechar la misma para despejar algunas dudas que pudieran existir, y poder hacer también algunas reflexiones y también por aportar algunas cuestiones que hemos conocido, ¿verdad?

Lo cierto es que nosotros, como usted sabe, hemos sido siempre muy críticos con la posición del Gobierno central en materia de los recortes ferroviarios.

Se ha sabido que el recorte de trenes en el ámbito estatal va a suponer un ahorro de 86,5 millones de euros en el ámbito estatal, lo cual nos hace pensar o hacer la reflexión sobre si es mucho o es poco y qué opinión tiene el Gobierno de Aragón en esa cantidad.

Lo cierto es, por hacernos una idea de la cantidad, de los ochenta y seis millones de euros, es que Bárcenas llegó a tener en Suiza veintidós. Con un poquito más, ¿verdad?, casi podíamos haber llegado.

El fraude fiscal del Estado son noventa mil millones de euros, el coste de la guerra de Libia ciento cincuenta millones de euros; el coste de la guerra de Afganistán, más de tres mil quinientos millones de euros; la aventura olímpica de Madrid para 2020, once millones de euros; la aventura olímpica de Madrid 2016, 37,8 millones de euros... Nosotros creemos que estamos hablando del chocolate del loro. Por no hablar del IBI que se condona a algunas instituciones religiosas que, en el ámbito solo de la ciudad de Zaragoza, supera el millón de euros.

Nosotros creemos que el Gobierno de Aragón debería haber convencido con argumentos al Gobierno de que hay otros recortes posibles, algunos de los que he citado, y que también hay otros ingresos posibles antes de asumir ese coste y haberlo defendido con más ahínco.

El señor consejero nos comentó en esa comparecencia que la primera fase costaba cuatro millones de euros (aproximadamente dos millones es lo que nos va a costar a lo largo de este año) y la segunda fase un poquito más de seis millones de euros, lo que nos hace pensar que vamos a tener más dinero que gastar, menos trenes que pagar y también menos ingresos, porque usted dijo que nosotros íbamos a pagar solo algunos de los trenes porque otros, evidentemente, al ser responsabilidad ahora del Estado, van a ser asumidos por ellos.

Nos gustaría saber también si en esos costes se incluyen también... que nos lo aclarara, a mí no me quedó muy claro si esos costes incluyen también, por ejemplo, gastos carreteros y otros servicios que se van a aportar, o esos gastos de autobuses van a ser a mayores. Si ha incluido en la oferta Renfe, tal y como le solicité en su momento, en la negociación que hayan podido tener hoy, los gastos del AVE Zaragoza-Lleida para los usuarios que lo están demandando, si incluyen mejoras en las estaciones ferroviarias, cuáles y cuál va a ser el compromiso de Adif en esas mejoras.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que terminar, señor Aso.

El señor diputado ASO SOLANS [desde el escaño]: Sí, finalizo ya, señora presidenta.

Y, por no extenderme, decir y finalizar con la reflexión de que hoy la dirección general tiene que aumentar en una cuarta parte su presupuesto, lo cual hace que nos preguntemos si ya tiene claro de dónde va a salir el dinero para este punto, porque de lo contrario tendremos que llamar al señor Biel y que negocie vía la bilateral.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Aso.

Señor consejero, su dúplica.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO) [desde el escaño]: Señoría, como le dije en la comisión, el coste anualizado de la primera fase, incluidos los servicios de carreteras y las tarifas en servicios de alta velocidad, no será superior a cuatro millones cincuenta y nueve mil euros. En la segunda fase no será superior a seis millones ciento veinte mil euros anualizados. Será inferior. Estamos negociando y nos queda por recaudar las tarifas, etcétera.

Mire usted, yo creo que en las Cortes de Aragón y en Aragón tenemos que hacer la política que en Aragón tengamos que hacer.

Nosotros nos hemos encontrado con una situación, nos encontramos con muchas situaciones, algunas las han provocado incluso ustedes, algunas incluso ustedes, pero con muchas situaciones. Entre ellas, nos encontramos con una situación ferroviaria. Mi pregunta es: ¿usted quiere que gastemos un millón quinientos sesenta y cuatro mil en la atención del Zaragoza-Monzón?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Pregunta relativa al centro coordinador, administración y recepción en el transporte sanitario terrestre no urgente, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida señora Luquin. Señora Luquin, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 1686/13, relativa al centro coordinador, administración y recepción en el transporte sanitario terrestre no urgente.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿cuáles son los criterios y las razones por las que no se exige que el centro de coordinación, los puestos de trabajo de administración y recepción de llamadas estén ubicados en la Comunidad Autónoma de Aragón pese a que el concierto en transporte sanitario terrestre no urgente es un concierto autonómico?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Luquin.

Señor consejero, puede intervenir.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señora Luquin, no exigimos en estos momentos porque no podemos; y la razón es simple: el contrato del transporte sanitario no urgente en nuestra comunidad autónoma está en vigor desde el año 2008 con una duración de cuatro años. Ahora está vigente una prórroga hasta septiembre de 2013, precisamente para

poder adaptar los pliegos a la normativa definitiva que se tiene que publicar a nivel de Estado en esta materia.

Sí que es verdad que esos pliegos de 2008, en los criterios de solvencia no se incorporaba nada referente a la ubicación de los centros de coordinación. También le informo de que no se trata de un único concierto; son tres lotes que se asignaron a una empresa, dos de ellos, Ambumédica, el lote de Zaragoza-Calatayud y el lote de Teruel-Alcañiz; y a otra, Transporte Sanitario de Cataluña, el lote Huesca-Barbastro. Y, por último, decirle que aunque estemos ahora en fase de prórroga, usted tiene que saber que no se pueden modificar en fase de prórroga las condiciones contractuales firmadas en 2008.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, señor consejero.

La verdad es que esta es una pregunta con ánimo constructivo absolutamente, porque le hemos hecho ya diferentes preguntas, porque sabemos que se va a empezar con el pliego de contratación. De hecho, usted, en una respuesta —en otra materia pero que también venía vinculado también con el transporte sanitario terrestre no urgente— nos hablaba de que se estaba en fase de elaboración del próximo pliego de contratación. Por lo tanto, ¿a usted le parece bien que esta relación de puestos que le hemos indicado en la pregunta vaya a estar ubicada en la Comunidad Autónoma de Aragón?

Porque en estos momentos tiene la oportunidad de incorporarlo al pliego; y creemos que es importante. Muchas veces, cuando le hacemos determinadas preguntas, nos dice que es que el pliego de condiciones, el pliego de contratación, no lo recoge. En este momento, como hemos llegado a tiempo ya, queremos el compromiso por parte del consejero para que esta relación de puestos de trabajo, la relación de coordinación, la relación de administración, estén ubicadas en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Usted sabe además que muchas de las llamadas que transcurren desde las diez de la noche hasta las seis y media de la mañana... no se lo tengo que explicar pero creo que es importante que se sepa que el centro de ubicación está en Valladolid. Se pueden imaginar que estamos hablando del transporte sanitario terrestre no urgente, con lo que significa que una llamada llegue directamente a Valladolid; algo absolutamente incomprensible. Como sabemos también que muchos de los transportes, muchas de esas ambulancias que tendrían la obligación de tener teléfonos, pues resulta que muchas veces son los propios conductores los que tienen que hacer uso de sus teléfonos móviles personales.

Como estamos a tiempo en estos momentos, como estamos en fase de elaboración de esos pliegos de contratación, sí que nos gustaría saber a este grupo parlamentario, sí que les gustaría a los trabajadores que en estos momentos están en las empresas que están, como usted ha dicho, contratadas, primero, si se va subrogar el personal, y, segundo, si ustedes asumen el compromiso que creemos que sería además en un

momento en el que tenemos la relación de paro que tenemos, que esos puestos, que son de sentido común (el puesto de coordinación, el puesto de administración y el puesto de recepción de llamadas) en un concierto que tiene su ámbito de actuación en la Comunidad Autónoma de Aragón, realmente estén ubicados esos puestos de trabajo aquí. Porque es incomprensible — insisto— que de las diez de la noche hasta la seis y media de la mañana cualquier llamada se coja desde la sede en Valladolid; como sería igual de incongruente que pasara al revés, que cualquier llamada la tuviéramos que coger aquí de Castilla y León o de Castilla-La Mancha.

Por lo tanto, sí que nos gustaría de verdad el compromiso por parte de este consejero, que está a tiempo en ese pliego de contratación, de incluir esta relación de puestos de trabajo, que su ubicación sea dentro de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Luquin. Señor consejero, su dúplica.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Por supuesto, señora Luquin, que me gustaría que en Aragón se quedaran puestos de trabajo; cuantos más, mejor. Pero, dicho esto, en este tema en concreto usted ha apuntado que se están elaborando los pliegos, pero en relación con el tema que plantea estamos haciéndonos las siguientes consideraciones, que creo que hay que tener en cuenta para tomar una decisión al respecto.

Primero, tiene usted que saber que se está elaborando —está prácticamente finalizada— una aplicación informática del Gobierno para gestionar vía web todas las peticiones de centros a ambulancias, evitando de esta manera lo que usted ha apuntado: el uso del teléfono y del fax. En relación con esto le quiero comentar también que podía también haber algún problema teniendo en cuenta que no es un único concierto, como he comentado antes.

Asimismo, y esto hay que analizarlo desde el punto de vista legal, una cuestión como esta —y no lo sé en estos momentos; lo estamos analizando— podría atentar contra la ley de libre competencia, contra la ley de competencia. Podría atentar. Digo que podría atentar porque podría limitar la participación de empresas ubicadas fuera de Aragón.

Luego, por otra parte, usted ha apuntado un ejemplo de lo que puede pasar de diez a seis, pero creo que estará conmigo en que hoy, siglo XXI, año 2013, las nuevas tecnologías posibilitan que la gestión de un servicio como este se lleve igual de bien desde Valladolid que desde Zaragoza. Eso al margen de lo que he comentado al principio, de lo importante que podía ser para Aragón una creación de puestos de trabajo.

Aparte le quiero comentar que sea cual sea el criterio que se siga en esta cuestión, se va a tener en cuenta una cuestión que no se tuvo en cuenta anteriormente, que son las características concretas de los centros de coordinación, estén donde estén. No se tuvo en cuenta de manera adecuada en el anterior pliego.

Otra cuestión que también hay que considerar es que el hecho de que se exija un centro de coordinación ubicado en Aragón, compartirá conmigo que podría incrementar el precio de la contratación; y esto también hay que tenerlo en cuenta. Es una inversión...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que terminar, señor consejero.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]:... añadida para las empresas que al final va a recaer en definitiva en la Administración, que es la que tiene que pagar. Y por supuesto lo que he comentado al principio: dentro de todo esto hay que considerar la posibilidad de que se creen puestos de trabajo en Aragón, que yo, evidentemente, yo me alegraría. Pero, en todo caso, todo lo que hagamos en esta cuestión tendrá que ser en el marco de los límites legales que tienen que ver con esta cuestión.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Pregunta relativa al futuro de la residencia de mayores de Movera, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada del Grupo Socialista señora Broto. Señora Broto, formule la pregunta.

Pregunta núm. 1710/13, relativa al futuro de la residencia de mayores de Movera.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA [desde el escaño]: Gracias.

Señor consejero, ¿qué proyectos tiene el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia sobre el futuro de la residencia de mayores de Movera?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Broto.

Señor consejero, puede responder.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

De entrada, señora Broto, le quiero decir que, aunque se vaya diciendo por ahí, no será cerrada definitivamente. Eso, de entrada. Es el primer proyecto que le puedo adelantar. Después, que, en todo caso, seguirá siendo un recurso público, de titularidad pública, recurso de titularidad pública. Y luego —y usted creo que también lo sabe—, como consecuencia del estado de situación del edificio y de las inspecciones realizadas en diferentes fechas, en la anterior legislatura y en esta, se ha de proceder a unas obras importantes de adecuación del edificio para poder acoger a dependientes; cuestión que en estos momentos hay que solventar, y además de manera urgente. En definitiva, como obligación por el cumplimiento de una normativa que debemos, como digo, de cumplir.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señora Broto, puede intervenir.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA [desde el escaño]: Señor consejero, ese inicio, de entrada, me ha preocupado un poco. Pero le voy a decir que usted, que es tan experto en el cierre de diferentes establecimientos, que yo creo que ya tiene una gran experiencia, lo que tendría que plantearse en este caso es no tener tanto a los residentes como a los trabajadores como a la sociedad en la incertidumbre. Porque han tenido que ser las manifestaciones las que le hayan hecho dar una respuesta. Al final vamos a ser expertos en adivinación y esoterismo, señor consejero. *[Rumores.]*

Porque ustedes han dicho —y así lo han hecho saber— que había tres propuestas, tres: cerrar del todo, cerrar para volver a abrir, y ahora parece que es la tercera, cerrar a medias; con lo cual, pues claro... Hombre, cerrar a medias frente a cerrar del todo..., pues además vamos a tener que estar satisfechos y contentos. Pero, claro, ¿de verdad cree que podemos creer que van a hacer esa inversión de un millón y medio? ¿Y qué van a hacer mientras tanto con los residentes? Dicen —no me lo ha dicho pero lo he leído— que van a dejar ochenta y cinco residentes: ¿qué van a hacer de ochenta y cinco a los ciento treinta y cinco que hay en este momento? ¿Y qué van a hacer con los trabajadores?

Pues con los trabajadores lo sabemos, sabemos que van a hacer una cosa porque ya se lo han dicho. Los interinos se van a ir a incrementar las listas del paro, esas que ustedes son tan expertos con sus recortes en incrementar. Y por otra parte, señor consejero, nos está diciendo esto, tenemos que tener desde luego mucha fe para creer, y mientras tanto tienen una residencia terminada en Utebo que me contestó a una pregunta y me dijo que a final de año se abriría.

¿Usted cree que es eficiente el que no den una solución, el que tengan a estos trabajadores en la incertidumbre y tengan una residencia terminada y no se ponga en funcionamiento?

Y, además, señor consejero, lo malo es que esta incertidumbre, esta inseguridad, está programada. Está programada...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que terminar, señora Broto, pero terminar ya.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA [desde el escaño]: Termino enseguida.

Está programada porque lo están diciendo en un momento en que hay un concurso de traslados. A lo mejor no tiene ningún trabajador ya en Movera y por lo tanto la solución viene sola ya por sí misma.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Broto.

Señor consejero.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señora Broto, lo que no voy a hacer ni ahora ni nunca es hacer afirmaciones o negaciones sobre cuestiones que yo nunca he dicho, yo nunca he dicho, y creo que debería volver a hablar con sus interlocutores, que parece ser que los tiene, para que le informen

detenidamente y con certeza de los contenidos de las reuniones que se han tenido con ellos que, en ningún caso, coincidan con lo que usted acaba de comentar.

De hecho, ninguna de las alternativas que usted ha comentado se plantearon como tales, ninguna se plantearon como tales.

Lo que le he comentado es la realidad de la residencia, una residencia que no reúne condiciones, una residencia en la que hay que actuar inmediatamente en cumplimiento de la normativa y que, como he comentado antes, ni se ha pensado en cerrar ni se va a cerrar, y más claro no puedo ser, ni se ha pensado en cerrar ni se va a cerrar.

Otra cosa es que como consecuencia de las obras, que son prácticamente integrales, usted creo que sabe que de doce plantas que se utilizan para dependientes, que es lo que tiene que hacer una residencia como esta, se utilizan solamente cinco, de doce se utilizan cinco, el resto o se utilizan para personas no dependientes o están totalmente vacías. Esa es la realidad de la residencia de Movera, no de ahora, de hace un montón de años.

Para acondicionar una parte de las plantas con el presupuesto de que se podía disponer, porque tampoco vamos a poder hacer inversión integral del edificio, sería inabarcable, evidentemente tendremos que trasladar temporalmente a los residentes a otra residencia y lo lógico es que sea a la de Utebo, que para eso también la tenemos, y reconozco que está sin abrir aunque ya le apunté cuándo se podría abrir.

Eso es lógico y eso es lo que saben los trabajadores y no hay nada más que todo eso, y todas las incertidumbres, miedos, que se han creado entre los trabajadores y en la ciudadanía dígame usted quién los ha creado pero no busquen nadie de mi departamento para ello.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Pregunta relativa a la existencia de ciudadanos y ciudadanas que no pueden asumir el coste de los medicamentos que necesitan, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada de Chunta Aragonesista señora Ibeas.

Señora Ibeas, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 1712/13, relativa a la existencia de ciudadanos y ciudadanas que no pueden asumir el coste de los medicamentos que necesitan.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿qué opina usted sobre la existencia de ciudadanas y ciudadanos en Aragón que no siguen el tratamiento farmacológico adecuado para su salud por no poder asumir económicamente el pago de los medicamentos que precisan, y qué medidas concretas tiene previsto adoptar al respecto?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Ibeas.

Señor consejero.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Pues evidentemente es un tema que me debe preocupar, a mí como consejero y creo que a cualquier ciudadano, porque cualquier incumplimiento terapéutico, por la razón que sea, económica o de otro tipo, porque también hay incumplimientos terapéuticos de otros tipos, en definitiva afecta a la salud y eso nos debe preocupar a todos.

En todo caso le digo que no nos constan oficialmente, no nos consta oficialmente ningún caso de lo que usted acaba de exponer, lo cual no quiere decir que no exista.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, consejero.

Señora Ibeas, su réplica.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, seguramente no constan oficialmente en ningún registro de quejas pero lo cierto es que todos sabemos, usted también, que ya de entrada la aplicación del Real Decreto Ley 16/2012, del 20 de abril, excluía a una población importante, en este caso a ciudadanos y ciudadanas que no tenían tarjeta de residencia, que no tenían documentación en regla, y que les ha puesto en una situación muy vulnerable porque, aunque es verdad que ha habido un compromiso para seguir atendiendo y de entrada pues en este caso los enfermos crónicos con tratamientos que estaban iniciados antes del 1 de septiembre tienen que asumir por completo el coste de los medicamentos, salvo si son el caso de tratamientos antirretrovirales del VIH o anticoagulados y poco más.

El riesgo es que no puedan continuar ese tipo de tratamientos, que por lo tanto empeoren y que al final acaben en servicios de urgencia o en hospitalización, que al final siempre será más caro, con todo el riesgo que tiene, evidentemente, desde el punto de vista de la salud.

El medicamentazo del gobierno central trajo y ha traído y tiene un perjuicio evidente para la ciudadanía porque, por una parte, significó la salida de cuatrocientos diecisiete fármacos de la lista que estaba financiada o cofinanciada por la Sanidad, por la Seguridad Social, pero además ha conllevado, y era una de las razones por las que también traíamos aquí esta pregunta, el encarecimiento de más de un cincuenta por cien de toda una serie de medicamentos y productos farmacéuticos según datos del Instituto Nacional de Estadística.

En todos estos casos desde el ministerio de la señora Mato niegan la mayor y no comprenden o no reconocen que esto conlleva un perjuicio ciudadano, pero la verdad es que hay ciudadanos que están dejando de tomar medicamentos que tienen prescritos y los dejan de tomar por razones económicas, por mucho que ella diga que no le consta tampoco ningún caso que haya habido así, que se haya dado esa circunstancia.

Hay datos de las asociaciones, por ejemplo de la Federación de Asociaciones de la Sanidad Pública, que emite un informe en el mes de febrero donde se reconocía que casi el veinte por cien de los pensio-

nistas no retiraron algún medicamento que había sido prescrito para su salud porque sencillamente les venía mal económicamente y que casi el treinta por ciento de aquellos pensionistas que tenían rentas inferiores a cuatrocientos euros sencillamente no los retiraban.

Luego los pensionistas han dejado de consumir, ha habido un éxito del efecto disuasorio y un perjuicio claro para la ciudadanía.

Aquí en Aragón, y termino, hemos tenido varios datos, porque hubo una persona, un jubilado, que intentó quemarse a lo bonzo delante del Instituto Aragonés de Salud, aquí en Aragón. Tenemos datos también de un juez que anunció que o pagaba o se moría y que no tenía y que tendría que robar. Tenemos datos de niños que tienen enfermedades raras, que cuesta mucho dinero.

Concluyo. Señor consejero, sabiendo que ese margen de dieciocho mil euros y cien mil euros para que se pague el 50% es muy, muy amplio, y si no hay que pagar el 40%, ¿qué medidas tiene previstas para conocer si ha habido ciudadanos o cuántos ciudadanos en Aragón se encuentran en esta situación? Si se han preocupado por ello y, por lo tanto, si se puede también hacer una valoración de las consecuencias de que dejen de tomar estos medicamentos porque en el futuro eso tiene un riesgo para la sanidad en general, también coste, y para ellos, para su salud.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Ibeas.

Señor consejero.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Bueno, aquí hay dos cuestiones que están implícitas en lo que ha comentado. Una cosa es la salud pública, que afecta no solamente al que padece una enfermedad sino que puede afectar a otros ciudadanos, y eso sabe usted igual que yo que está perfectamente regulado, controlado y que incorpora medidas para que la asistencia sea totalmente gratuita en todos los aspectos para todos los ciudadanos españoles o no españoles.

Y luego otra cosa es la enfermedad, digamos, habitual, que no puede producir o no puede generar contagio, que tiene un tratamiento diferente.

Le voy a responder a lo que me pregunta. En primer lugar ese real decreto que usted tanto aborrece también ha generado que veinticinco mil cuatrocientos dieciocho aragoneses que antes pagaban el 40% de medicamentos hoy, hoy, no estén pagando nada, también habrá que decirlo, son las personas que están cobrando el Ingreso Aragonés de Inserción y parados de larga duración sin prestaciones.

Ha comentado usted una cuestión que creo que habría que contrastarla, personas que ganan menos de cuatrocientos euros o son personas que cobran el IAI, con lo cual están exentos, o cobran pensiones no contributivas que también están exentos de pago de medicamentos, eso habría que contrastarlo, o sea, que no creo que sea una razón para que no se compren medicamentos porque el coste sería cero en este caso.

Ya sabe usted, creo que sabe, que hay mecanismos que se han puesto en marcha, tanto a nivel del gobier-

no central como del Gobierno de Aragón para evitar que el impacto económico en los ciudadanos pueda producir un incumplimiento terapéutico, que es, en definitiva, lo importante.

Por una parte hay medicamentos con la protección reducida, con un límite de 10% en términos porcentuales y de 4,2 euros en términos absolutos para enfermedades crónicas (diabetes, hipertensión, asma, cuestiones que tienen que ver con temas oncológicos...), está el reintegro que establece la propia normativa de las cantidades que superan las establecidas en la misma con carácter trimestral. Y, a nivel de Aragón, le quiero recordar que hemos apoyado una orden hace aproximadamente dos meses, para que, además de esto, con carácter mensual, se reintegre a los pensionistas cuando supere el importe adelantado, los treinta euros en concepto de medicamentos.

Hay dos datos que le quiero dar para que tengamos todos claro de qué estamos hablando y el efecto y el impacto de estas cuestiones en la realidad, en el día a día. Evidentemente son cuestiones o datos en términos medios, pero creo que son relevantes.

Para que vea, respecto a los pensionistas que reciben receta, el pago medio...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que terminar, señor consejero.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Treinta segundos.

El pago medio es de 5,09 euros al mes de cada pensionista y, después del reintegro, de 3,73. Y el porcentaje de participación de cada pensionista en el precio del medicamento es de 7,87 antes del reintegro y 5,76 después del reintegro.

Y, en cuanto a otras medidas adicionales, la receta electrónica a la que antes he hecho alusión, permite al médico conocer exactamente el uso y el momento en el que cada paciente retira el medicamento, aparte de las políticas que hay para uso racional del medicamento. Y una cuestión importante que le voy a comentar es que, si además de todo lo que he comentado, si en algún momento este Gobierno, mi administración, detecta que un medicamento, por cuestiones de precio (medicamento con valor sanitario importante) o de porcentaje, se deja de adquirir...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señor consejero, tiene que terminar. Ha excedido ya.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: ... tenemos que comunicarlo automáticamente al ministerio para que tomen las medidas adecuadas.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Siguiente pregunta. Pregunta relativa a la publicación del decreto del buitre y de la indemnización a ganaderos, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado socialista señor Laplana.

Señor Laplana, tiene la palabra.

Pregunta núm. 1787/13, relativa a la publicación del decreto del buitre y de la indemnización a ganaderos.

El señor diputado LAPLANA BUETAS [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Consejero, ¿contempla el Gobierno de Aragón indemnizar a los ganaderos por los ataques de los buitres, y en qué fecha va a publicar el decreto que permita alimentar a los buitres con cadáveres de la ganadería extensiva en determinadas zonas y cumpliendo ciertos requisitos?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Laplana.

Señor consejero.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO) [desde el escaño]: Señora presidenta.

Señoría.

Lamento mucho tener que decirle que no, que no contemplamos, porque esos ataques no han sido la causa de la muerte, sino que se han producido después de la muerte. Y hay para ello informaciones de los servicios periciales veterinarios que lo ponen de manifiesto. En concreto el de la oveja de Güel pone claramente de manifiesto que fue debida a una muerte por toxemia de gestación, basquilla, por lo visto, llamada vulgarmente. Se puso de manifiesto eso y, por lo tanto, no hay causa-efecto para poderlo hacer. Pero es que, además de que no hay causa-efecto, tampoco hay ninguna normativa para hacerlo. Pero, en fin, esa es la razón.

Y, con respecto a la segunda cuestión que me pregunta de cuándo va a estar el decreto, pues tengo que decirle que con exactitud no lo sé, pero en este momento está en los Servicios Jurídicos de la Secretaría General Técnica y el proceso que le queda es un poquito todavía proceloso porque luego tiene que pasar a los Servicios Jurídicos de Presidencia, luego al Consejo Consultivo y, por fin, al Consejo de Gobierno. O sea, que puede tardar un poco aunque ya está, por así decir, en la recta final.

Lo que lamento decirle es que, por lo visto, parece ser que puede superar la campaña de partos.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Laplana, su turno de réplica.

El señor diputado LAPLANA BUETAS [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señor consejero, el sector estaba preocupado pero hoy debe de estar cabreado, porque usted es que no tiene ninguna voluntad política de pagar porque se basa en que no hay un decreto; eso el Gobierno, cuando le interesa, lo publica y puede pagar.

Y el anterior Gobierno tenía un decreto ya preparado, porque nosotros creíamos que quien manda proteger una especie debe pagar si generan daños. ¿O es que ya no es una especie protegida, se ha abierto la veda y se debe defender el ganadero de los ataques de los buitres? Dígalos y se lo solucionarán ellos, no se

preocupe. *[Risas.]* No se preocupe, que lo solucionarán.

Claro, yo estoy convencido.

Aquí no nos vale ya tanta palabra, que si sí, que si no. ¿No se quiere pagar? Digan: no queremos pagar. Y punto. Pero yo creo que quien manda proteger debe pagar.

De que si es o no es, que se ha muerto antes o después, puede ser, pero lo que está muy claro es que siempre que ha ido el ganadero a los tribunales, ha ganado y el Gobierno ha pagado. Yo creo que eso hay que dejarlo claro.

Y, luego, la normativa europea en estos momentos permite el que se pueda crear muladares. Hay una directiva que el Gobierno central aprobó por real decreto y que el Gobierno de Aragón no ha puesto en marcha. Hoy me he enterado de que UAGA quiere denunciar al Gobierno de Aragón ante Bruselas porque no la cumple.

Ese es el decreto que decimos nosotros que ya debe de acelerar y poner en marcha. Eso es voluntad política. Tiene usted excelentes técnicos, excelente gente para analizarlo y ponerlo en marcha cuanto antes. Estamos seguros de que si lo pone en marcha se aligerará la presión de las aves sobre los animales vivos porque tendrán animales muertos para comer, que es lo que han hecho siempre. Y, además, se abaratará el coste que están generando sobre la recogida de cadáveres, porque esos cadáveres normalmente están en zonas más remotas y más difíciles de llegar con los camiones porque se le está generando otro grave problema, señor consejero, por no actuar políticamente: el sector porcino ya está muy cabreado porque se ha incrementado este año un cuarenta y tantos por ciento la recogida de los cadáveres.

Señor consejero, empiece a analizar con los agentes sociales y el sector la difícil situación que está llevando a cabo por su falta de acción política.

Los jóvenes ya no saben si va a haber posibilidad de incorporarse, no sabemos si va a haber ICB, no sabe el ganadero si va a tener las medidas agroambientales...

Al fin y al cabo, señor consejero, si de aquí al verano no toma decisiones, pediremos nosotros seriamente o le haremos planteamientos mucho más duros para

que tome decisiones, porque el sector necesita un gobierno que gobierne y un consejero que, a su vez, tome decisiones.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Laplana.

Señor consejero, su dúplica.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO) [desde el escaño]: Señora presidenta.

Señor Laplana, yo estoy seguro de que usted tomará todas las medidas que haga falta para ejercer, como viene haciendo con responsabilidad y contundencia la oposición, y le invito también a que la haga porque es su papel y a ello nos atenderemos.

Pero, sobre el tema en concreto del que estamos hablando, le he estado contando en qué situación se encuentra el decreto. El anterior ya hablamos en alguna otra pregunta que tenía problemas jurídicos y se desechó.

Lo que hemos hecho hasta ahora es lo siguiente con ese decreto: el borrador fue hablado con las organizaciones sindicales para hacerlo de acuerdo con ellos; luego con los grupos conservacionistas, luego con el Colegio de Biólogos, posteriormente se mandó a información pública, luego se llevó al Consejo de Protección de la Naturaleza y luego se hizo el estudio del análisis de las repercusiones económicas. Eso es lo que estamos haciendo y se está haciendo con la máxima celeridad, pero también con la máxima finura que requieren las cuestiones medioambientales. Y nosotros pensamos que eso es gobernar.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Se levanta la sesión, señores diputados *[a las catorce horas y cuarenta y seis minutos].*

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Proposiciones de ley
3. Decretos leyes
4. Proposiciones no de ley
5. Mociones
6. Interpelaciones
7. Preguntas
8. Resoluciones del Pleno
9. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
10. Comparecencias
 - 10.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 10.2. De consejeros de la DGA
 - 10.2.1. Ante el Pleno
 - 10.2.2. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
 - 10.2.3. Ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas
 - 10.2.4. Ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
 - 10.2.5. Ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública
 - 10.2.6. Ante la Comisión de Economía y Empleo
 - 10.2.7. Ante la Comisión de Industria e Innovación
 - 10.2.8. Ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
 - 10.2.9. Ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
 - 10.2.10. Ante la Comisión de Política Territorial e Interior
 - 10.2.11. Ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia
 - 10.2.12. Ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
 - 10.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 10.4. Del Justicia de Aragón
 - 10.5. Otras comparecencias
11. Debates generales
 - 11.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 11.2. Otros debates
12. Varios